1.FACTURA

CONSORCIO INGENERIA ST
NIT 901.600.657-1
CR 5 25 29 P3
Tel: (604) 5055544
Montería - Colombia
CONSTRUDETLTDA@GMAIL.COM

Factura electrónica de venta
No. CST 152

Señores	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS		
NIT	800.215.807-2	**Teléfono**	(604) 13770600 - Ext. 1
Dirección	CL 25G 73B 90 ED CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POIN	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/10/2025, 11:19
Expedición	08/10/2025, 11:19
Vencimiento	08/10/2025

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Valor desc.	Impto. Cargo
1	ACT28	ACTA DE COSTO No. 28 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE FEBRERO DE 2025 DEL CONTRATO 1072 DEL 2022	1.00	30,979,600.00	5,886,124.00	36,865,724.00	0.00	19 %

Total items: 1

Total Bruto	30,979,600.00
IVA 19%	5,886,124.00
Total a Pagar	36,865,724.00

Valor en Letras: Treinta y seis millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos veinticuatro pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 36,865,724.00

Observaciones: #$24-02-00;1072-2022;wmolano@invias.gov.co#$ INTERVENTORÍATÉCNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERAYAMBIENTALPARAEL MANTENIMIENTOYMEJORAMIENTODEVÍASTERCIARIASENLOSMUNICIPIOSDELDEP ARTAMENTODETOLIMADEPROGRAMACOLOMBIA RURALLOTE5. CONSORCIO INGENIERIA ST CON NIT 901600657-1, CONFORMADO POR CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA NIT. 812003413-8 (50%), Y AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ, C.C. No. 1067841933, (50%). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE CORRIENTE # 166-000024-20 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DEL CONSORCIO INGENIERIA ST

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764098820574 aprobado en 20250918 prefijo CST desde el número 151 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7010 Actividades de administración empresarial Tarifa
CUFE: 6f43476b8035ada064e8f6e50f147486f2029e939165ebca10be7694a2ea694d8e27168bcbe208c49ce1cb1a659c6d54

2. MEPI-MN1-IN-8-FR-2 HOJA RUTA Y ORDEN PAGO CTO INTV

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 22/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Tolima

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 30.979.600,00 PERIODO MES: feb-25

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	22-sep-25	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Juan David Torres Sanabria		Solicitud de ajustes al acta de costos
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)	23-sep-25		Miguel Jimenez Diaz		
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR	23-sep-25		Juan David Torres Sanabria		
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL					
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR	03/10/2025		JUAN DAVID TORRES SANABRIA		
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	08/10/2025	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	DIEGO FERNANDO CAICEDO CASTRO		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	14/10/2025	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ	Firmado digitalmente por MOLANO RODRIGUEZ WILLIAM	

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENERIA ST **NIT.** 901600657-1

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL ARQUITECTO WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO AL: Consorcio Ingeneria ST

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 36.865.724,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 28 (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** FEBRERO DE 2025 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma
Nombre: Juan David Torres Sanabria
Matrícula profesional No.:17202112793CLD
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma
Nombre: Juan David Torres Sanabria
Matrícula profesional No.:17202112793CLD
DIRECTOR TERRITORIAL
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma
Nombre: DIEGO FERNANDO CAICEDO CASTRO
Matrícula profesional No.: 70202-375742 TLM
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firmado digitalmente por MOLANO RODRIGUEZ WILLIAM
Firma
Nombre: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ
Matrícula Profesional No.: A25072000-79463217
ORDENADOR DEL PAGO SVR (e)
Fecha de Firma:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

3. MEPI-MN1-IN-8-FR-1 ACTA DE COSTOS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE COSTOS

CODIGO:	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN:	1
PAGINA	

FECHA: 22/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **ACTA No.** 28 **ACTA FINAL** ☐ **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 30.979.600,00 **PERIODO:** FEBRERO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENIERIA ST

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN DAVID TORRES SANABRIA

CONTRATISTA: CONTRATISTAS DERIVADOS TOLIMA - LOTE 5 CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS COLOMBIA RURAL

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 28/10/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 3.670.695.182,00 (Según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 28 de febrero de 2025 (En meses según las prórrogas y/o suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 28/02/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 25/11/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 1.072.594.160,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 4.743.289.342,00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)* Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS Costo Mensual	Prima Regional	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 10 de fecha 31/12/2024 Total Dedicación Recurso	VALOR	PRESENTE ACTA DEDICACIÓN (HM) - CANTIDAD	VALOR	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
1,1	1	Director de Interventoría	$ 6.500.000,00		24	$ 156.000.000,00			14,100	$ 91.650.000,00	0,100	$ 650.000,00	14,100	$ 91.650.000,00
1,2	1	Ingeniero Residente de Interventoria No. 1	$ 5.500.000,00		48	$ 264.000.000,00			25,630	$ 140.965.000,00	0,560	$ 3.080.000,00	25,190	$ 138.545.000,00
1,3	1	Ingeniero Residente de Interventoria No. 2	$ 5.500.000,00			$ -			22,320	$ 122.760.000,00		$ -	22,320	$ 122.760.000,00
1,4	1	Ingeniero Residente de Interventoria No. 3	$ 5.500.000,00			$ -			16,000	$ 88.000.000,00		$ -	16,000	$ 88.000.000,00
1,5	1	Ingeniero Residente de Interventoria No. 4	$ 5.500.000,00			$ -			12,500	$ 68.750.000,00		$ -	12,500	$ 68.750.000,00
1,6	1	Ingeniero Residente de Interventoria No. 5	$ 5.500.000,00			$ -			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
1,7	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 1	$ 3.500.000,00		60	$ 210.000.000,00			25,630	$ 89.705.000,00	0,560	$ 1.960.000,00	25,190	$ 88.165.000,00
1,8	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 2	$ 3.500.000,00			$ -			22,030	$ 77.105.000,00		$ -	22,030	$ 77.105.000,00
1,9	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 3	$ 3.500.000,00			$ -			15,330	$ 53.655.000,00		$ -	15,330	$ 53.655.000,00
1,10	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 4	$ 3.500.000,00			$ -			9,830	$ 34.405.000,00		$ -	9,830	$ 34.405.000,00
1,11	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 5	$ 3.500.000,00			$ -			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
1,12	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 6	$ 3.500.000,00			$ -			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
1,13	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 7	$ 3.500.000,00			$ -			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
1,14	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 8	$ 3.500.000,00			$ -			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 110.400.000,00			0,670	$ 62.928.000,00			0,000	
1,15	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.500.000,00			$ -			0,000			$ -	8,400	$ 54.600.000,00
1,16	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00			$ -			0,000			$ -	0,000	$ -
1,17	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.500.000,00			$ -			0,000			$ -	1,260	$ 8.190.000,00
1,18	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00			$ -			0,000			$ -	0,000	$ -
1,19	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00			$ -			0,000			$ -	0,000	$ -
1,20	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00			$ -			0,000			$ -	0,000	$ -
1,21	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000,00			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
		PERSONAL TECNICO								$ -			0,000	$ -
1,22	1	Inspector No. 1	$ 2.000.000,00		80,00	$ 160.000.000,00			24,000	$ 48.000.000,00	0,560	$ 1.120.000,00	23,760	$ 47.520.000,00
1,23	1	Inspector No. 2	$ 2.000.000,00			$ -			25,130	$ 50.260.000,00	0,000	$ -	25,130	$ 50.260.000,00
1,24	1	Inspector No. 3	$ 2.000.000,00			$ -			22,860	$ 45.720.000,00		$ -	22,860	$ 45.720.000,00
1,25	1	Inspector No. 4	$ 2.000.000,00			$ -			21,160	$ 42.320.000,00		$ -	21,160	$ 42.320.000,00
1,26	1	Inspector No. 5	$ 2.000.000,00			$ -			16,060	$ 32.120.000,00		$ -	16,060	$ 32.120.000,00
1,27	1	Inspector No. 6	$ 2.000.000,00			$ -			14,500	$ 29.000.000,00		$ -	14,500	$ 29.000.000,00
1,28	1	Inspector No. 7	$ 2.000.000,00			$ -			14,600	$ 29.200.000,00		$ -	14,600	$ 29.200.000,00
1,29	1	Inspector No. 8	$ 2.000.000,00			$ -			13,500	$ 27.000.000,00		$ -	13,500	$ 27.000.000,00
1,30	1	Inspector No. 9	$ 2.000.000,00			$ -			11,600	$ 23.200.000,00		$ -	11,600	$ 23.200.000,00
1,31	1	Inspector No. 10	$ 2.000.000,00			$ -			9,000	$ 18.000.000,00		$ -	9,000	$ 18.000.000,00
1,32	1	Inspector No. 11	$ 2.000.000,00			$ -			6,000	$ 12.000.000,00		$ -	6,000	$ 12.000.000,00
1,33	1	Inspector No. 12	$ 2.000.000,00			$ -			3,000	$ 6.000.000,00		$ -	3,000	$ 6.000.000,00
1,34	1	Inspector No. 13	$ 2.000.000,00			$ -			3,000	$ 6.000.000,00		$ -	3,000	$ 6.000.000,00
1,35	1	Inspector No. 14	$ 2.000.000,00			$ -			3,000	$ 6.000.000,00		$ -	3,000	$ 6.000.000,00
1,36	1	Inspector No. 15	$ 2.000.000,00			$ -			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
1,37	1	Inspector No. 16	$ 2.000.000,00			$ -			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
1,38	1	Inspector No. 17	$ 2.000.000,00			$ -			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
1,39	1	Inspector No. 18	$ 2.000.000,00			$ -			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
1,40	1	Inspector No. 19	$ 2.000.000,00			$ -			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
1,41	1	Inspector No. 20	$ 2.000.000,00			$ -			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
1,42	1	Inspector No. 21	$ 2.000.000,00			$ -			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
1,43	1	Inspector SST	$ 2.000.000,00		44,00	$ 88.000.000,00			17,490	$ 34.980.000,00		$ -	17,490	$ 34.980.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
1,13	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000,00			11,400	$ 13.110.000,00		$ -	11,400	$ 13.110.000,00
		PERSONAL NO PREVISTO					$ 1.300.000,00		6,000	$ 7.800.000,00		$ -	6,000	$ 7.800.000,00
1,14	1	Profesional Ambiental	$ 5.500.000,00		0,00	$ -			21,730	$ 119.515.000,00	0,500	$ 2.750.000,00	21,730	$ 119.515.000,00
1,15	1	Profesional Social	$ 3.500.000,00		0,00	$ -			21,320	$ 74.620.000,00	0,500	$ 1.750.000,00	21,320	$ 74.620.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 1.044.000.000,00				$ 1.454.768.000,00		$ 11.310.000,00		$ 1.450.190.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				$ 2,38				2,38		$ 2,38		$ 2,38
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 2.463.840.000,00				$ 3.433.252.480,00		$ 26.691.600,00		$ 3.422.448.400,00

No.	Cantidad	CONCEPTO	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)* Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS Costos	Unidad	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 10 de fecha 31/12/2024 Total Dedicación Recurso	VALOR	PRESENTE ACTA DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
2		**OTROS COSTOS DIRECTOS**												
		VIATICOS												
2,1	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 220.000,00	Dia	80	$ 17.600.000,00			22,000	$ 4.840.000,00		$ -	22,000	$ 4.840.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
2,2	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	Mes	24	$ 134.400.000,00			25,130	$ 140.728.000,00		$ -	25,130	$ 140.728.000,00
2,3	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	Mes	12	$ 67.200.000,00			12,000	$ 67.200.000,00		$ -	12,000	$ 67.200.000,00
2,4	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 1	$ 650.000,00	Mes	100	$ 65.000.000,00			26,130	$ 16.984.500,00	0,560	$ 364.000,00	25,690	$ 16.698.500,00
2,5	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 2	$ 650.000,00	Mes		$ -			24,630	$ 16.009.500,00		$ -	24,630	$ 16.009.500,00
2,6	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 3	$ 650.000,00	Mes		$ -			25,630	$ 16.659.500,00	0,560	$ 364.000,00	25,190	$ 16.373.500,00
2,7	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 4	$ 650.000,00	Mes		$ -			22,630	$ 14.709.500,00		$ -	22,630	$ 14.709.500,00
2,8	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 5	$ 650.000,00	Mes		$ -			21,360	$ 13.884.000,00		$ -	21,360	$ 13.884.000,00
2,9	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 6	$ 650.000,00	Mes		$ -			19,500	$ 12.675.000,00		$ -	19,500	$ 12.675.000,00
2,10	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 7	$ 650.000,00	Mes		$ -			15,960	$ 10.374.000,00		$ -	15,960	$ 10.374.000,00
2,11	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 8	$ 650.000,00	Mes		$ -			16,230	$ 10.549.500,00		$ -	16,230	$ 10.549.500,00
2,12	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 9	$ 650.000,00	Mes		$ -			14,600	$ 9.490.000,00		$ -	14,600	$ 9.490.000,00
2,13	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 10	$ 650.000,00	Mes		$ -			13,500	$ 8.775.000,00		$ -	13,500	$ 8.775.000,00
2,14	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 11	$ 650.000,00	Mes		$ -			10,600	$ 6.890.000,00		$ -	10,600	$ 6.890.000,00
2,15	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 12	$ 650.000,00	Mes		$ -			7,500	$ 4.875.000,00		$ -	7,500	$ 4.875.000,00
2,16	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 13	$ 650.000,00	Mes		$ -			7,000	$ 4.550.000,00		$ -	7,000	$ 4.550.000,00
2,17	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 14	$ 650.000,00	Mes		$ -			6,250	$ 4.062.500,00		$ -	6,250	$ 4.062.500,00
2,18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 15	$ 650.000,00	Mes		$ -			4,000	$ 2.600.000,00		$ -	4,000	$ 2.600.000,00
2,19	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 16	$ 650.000,00	Mes		$ -			3,000	$ 1.950.000,00		$ -	3,000	$ 1.950.000,00
2,20	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 17	$ 650.000,00	Mes		$ -			3,000	$ 1.950.000,00		$ -	3,000	$ 1.950.000,00
2,21	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 18	$ 650.000,00	Mes		$ -			2,000	$ 1.300.000,00		$ -	2,000	$ 1.300.000,00
2,22	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 19	$ 650.000,00	Mes		$ -			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
2,23	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 20	$ 650.000,00	Mes		$ -			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
2,24	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 21	$ 650.000,00	Mes		$ -			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
2,25	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 22	$ 650.000,00	Mes		$ -			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
2,26	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 23	$ 650.000,00	Mes		$ -			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
2,27	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 24	$ 650.000,00	Mes		$ -			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
2,28	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 25	$ 650.000,00	Mes		$ -			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
2,29	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 26	$ 650.000,00	Mes		$ -			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
2,30	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Según comprobante por mes	20	$ 120.000.000,00			21,596	$ 129.576.000,00	0,500	$ 3.000.000,00	21,596	$ 129.576.000,00
2,31	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	36	$ 18.000.000,00			13,000	$ 6.500.000,00		$ -	13,000	$ 6.500.000,00
2,32	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 24.000.000,00			25,242	$ 25.242.000,00	0,560	$ 560.000,00	25,090	$ 25.090.000,00
		OTROS COSTOS												
2,33	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 36.000.000,00			8,887	$ 13.330.500,00	0,000	$ -	8,887	$ 13.330.500,00
2,34	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 12.000.000,00			3,403	$ 1.701.500,00	0,000	$ -	3,403	$ 1.701.500,00
2,35	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 12.000.000,00			10,592	$ 5.296.000,00	0,000	$ -	10,545	$ 5.272.500,00
2,36	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	8	$ 4.400.000,00			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
2,37	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20	$ 4.000.000,00			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
		Ajuste por Acta de modificación								$ 2.950,00				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 514.600.000,00				$ 552.704.950,00		$ 4.288.000,00		$ 551.954.500,00
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 2.978.440.000,00				$ 3.985.957.430,00		$ 30.979.600,00		$ 3.974.402.900,00
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				$ 106.177.800,00				$ -		$ -		$ -
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				$ 3.084.617.800,00				$ 3.985.957.430,00		$ 30.979.600,00		$ 3.974.402.900,00
		IVA = 19% * (E) = (F)				$ 586.077.382,00				$ 757.331.912,00		$ 5.886.124,00		$ 755.136.551,00
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 3.670.695.182,00				$ 4.743.289.342,00		$ 36.865.724,00		$ 4.729.539.451,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	$	287.433.227,00	100,00%
Valor Amortizado Presente Acta	$	-	0,00%
Valor Amortizado Acumulado:	$	287.433.227,00	100,00%
Valor Saldo por Amortizar	$	-	0,00%

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 30.979.600,00
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 30.979.600,00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 36.865.724,00 (Valor en letras con aproximación de pesos)

VALOR EN LETRAS: TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 26.691.600,00	$ 5.071.404,00	$ 31.763.004,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 4.288.000,00	$ 814.720,00	$ 5.102.720,00
-			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ 30.979.600,00	$ 5.886.124,00	$ 36.865.724,00

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del período seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones" del presente formato.
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente Acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUENAS
Representante Legal
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0870029502 ATL

Firma
Nombre: Juan David Torres Sanabria
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 172021127 93CLD

Original: Anexo para el cobro de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4. AFINCO-FR-12 - AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

CONTRATO N°: 1072 DE 2022

		%	**TIPO PAGO:**		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO			ACTA DE OBRA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE INTERVENTORIA	X	28	FEBRERO DE 2025
DESEMBOLSO			ACTA DE AJUSTE			
			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	878822	RUBRO No. C-2402-0600-12-0-2402041-02	RECURSO No.	11	VALOR AFECTADO	$	-
No. COMPROMISO	1329922	RUBRO No. C-2402-0600-12-0-2402041-02	RECURSO No.	11	VALOR AFECTADO	$	-
No. COMPROMISO	125223	RUBRO No. C-2402-0600-12-0-2402041-02	RECURSO No.	11	VALOR AFECTADO	$	-
No. COMPROMISO	1355123	RUBRO No. C-2402-0600-12-0-2402041-02	RECURSO No.	10	VALOR AFECTADO	$	-
No. COMPROMISO	216924	RUBRO No. C-2402-0600-12-0-2402041-02	RECURSO No.	11	VALOR AFECTADO	$	-
No. COMPROMISO	768724	RUBRO No. C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	RECURSO No.	10	VALOR AFECTADO	$	-
No. COMPROMISO	1185724	RUBRO No. C-2402-0600-14-51102A-2402041-02	RECURSO No.	10	VALOR AFECTADO	$	8.535.637,00
No. COMPROMISO	1185724	RUBRO No. C-2402-0600-14-51102A-2402041-02	RECURSO No.	11	VALOR AFECTADO	$	28.330.087,00
					TOTAL ACTA	$	36.865.724,00

Juan David Torres Sanabria
Supervisor del Contrato
Matricula No.: 17202112793CLD

5. AFINCO-FR-13 - IDENTIFICACION DE EJECUCION CONT

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL	PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° 1072 de 2022

Objeto del Contrato: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5

Valor básico $ 30.979.600,00 **Período:** FEBRERO DE 2025

Valor Incluido Iva $ $ 36.865.724,00

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	FRESNO	Fresno- Casabianca, Del Alto De La Cruz Del Municipio De Fresno, Al Rio Guali	$ 30.067.109,96			**$ 30.067.110,0**
2	SANTA ISABEL	Cruce De La Vereda Bolivar Al Puente De La Vereda La Yuca	$ 5.386.225,91			**$ 5.386.225,9**
3	LÉRIDA	SECTOR VEREDA LAS DELICIAS	$ 1.412.388,13			**$ 1.412.388,1**
		TOTALES	**$ 36.865.724,00**	**$**	**$ -**	**$ 36.865.724,00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1	TOLIMA	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
800.100.056-3	MUNICIPIO FRESNO	CONVENIOS 1807 DE 2021	$ 30.067.109,96	$ 25.266.479,00
890.072.044-1	MUNICIPIO DE SANTA ISABEL	CONVENIO 1808 DE 2021	$ 5.386.225,91	$ 4.526.240,30
890.702.034-2	MUNICIPIO DE LERIDA	CONVENIO 2014 DE 2021	$ 1.412.388,13	$ 1.186.880,80
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		**$ 36.865.724,0**	**$ 30.979.600**

NIT	DEPARTAMENTO 2		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	TOTAL DEPARTAMENTO 2		**$ -**	**$ -**

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

Nombre: ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
Representante Legal
Interventoría
Matrícula No.: 0870029502 ATL

Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202112793CLD

6. MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INF FIN Y PRESUPUESTAL INT

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 17/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

MES INFORME MENSUAL: feb-25 — **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE OBRA No: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS COLOMBIA RURAL — **CONTRATISTA:** CONTRATISTAS DERIVADOS TOLIMA - LOTE 5

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	878822	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 200.000.000,00	$ -
2022	1329922	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACIÓN	ADICIONAL No. 1	$ 90.000.000,00	$ -
2023	125223	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.710.227.703,00	$ -
2023	1355123	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	10	NACIÓN	ADICIONAL No. 2	$ 600.000.000,00	$ -
2024	216924	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.760.467.479,00	$ -
2024	768724	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	10	NACIÓN	ADICIONAL No. 3	$ 130.000.000,00	$ -
2024	118572	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	10	NACIÓN	ADICIONAL No. 4	$ 210.514.182,00	$ -
2024	118572	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	11	NACIÓN	ADICIONAL No. 4	$ 42.079.978,00	$ 13.749.891,00
		TOTAL				$ 4.743.289.342,00	$ -

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 4.743.289.342,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								No. 878822 del 2022-08-05	$ 200.000.000,00			
								No. 219322 del 2022-08-11	$ 90.000.000,00			
								No. 125223 del 2023-02-08	$1.710.227.703,00			
								No. 1355123 del 2023-12-11	$ 600.000.000,00	**$ 4.743.289.342,00**		
								No. 216924 del 2024-03-15	$1.760.467.479,00			
								No. 768724 del 2024-08-20	$ 130.000.000,00			
								No. 1185724 del 2024-12-05	$ 252.594.160,00			
1	**NOVIEMBRE DE 2022**	$ 17.692.600,00	$ 3.361.594,00	**$ 21.054.194,00**	$ -	$ -	$ -	No. 878822 del 2022-08-05	$ 178.945.806,00	$ 4.722.235.148,00	142063 de 23/12/2022	PAGADA
2	**DICIEMBRE DE 2022**	$ 57.144.000,00	$ 10.857.360,00	**$ 68.001.360,00**	$ -	$ -	$ -	No. 878822 del 2022-08-05	$ 110.944.446,00	$ 4.654.233.788,00	142068 de 23/12/2022	PAGADA
3	**ENERO DE 2023**	$ 73.387.000,00	$ 13.943.530,00	**$ 87.330.530,00**	$ -	$ -	$ -	No. 878822 del 2022-08-05	$ 23.613.916,00	$ 4.566.903.258,00	40841 de 25/04/2023	PAGADA
4	**FEBRERO DE 2023**	$ 125.140.400,00	$ 23.776.676,00	**$ 148.917.076,00**	$ -	$ -	$ -	No. 878822 del 2022-08-05	$ -	$ 4.417.986.182,00	55602 de 06/06/2023	PAGADA
								No. 219322 del 2022-08-11	$ -			
								No. 125223 del 2023-02-08	$1.674.924.543,00			
5	**MARZO DE 2023**	$ 153.228.800,00	$ 29.113.472,00	**$ 182.342.272,00**	$ -	$ -	$ -	No. 125223 del 2023-02-08	$1.492.582.271,00	$ 4.235.643.910,00	65575 de 06/07/2023	PAGADA
6	**ABRIL DE 2023**	$ 181.846.000,00	$ 34.550.740,00	**$ 216.396.740,00**	$ -	$ -	$ -	No. 125223 del 2023-02-08	$1.276.185.531,00	$ 4.019.247.170,00	81605 de 14/09/2023	PAGADA
	ANTICIPO						$ 287.433.227,00	No. 125223 del 2023-02-08	$ 988.752.304,00	$ 4.019.247.170,00		GIRADO
7	**MAYO DE 2023**	$ 190.641.000,00	$ 36.221.790,00	**$ 226.862.790,00**	$ 47.660.250,00	$ 179.202.540,00	$ 239.772.977,00	No. 125223 del 2023-02-08	$ 809.549.764,00	$ 3.792.384.380,00	81342 de 07/09/2023	PAGADA
8	**JUNIO DE 2023**	$ 201.606.300,00	$ 38.305.197,00	**$ 239.911.497,00**	$ 50.401.575,00	$ 189.509.922,00	$ 189.371.402,00	No. 125223 del 2023-02-08	$ 620.039.842,00	$ 3.552.472.883,00	83689 de 26/10/2023	PAGADA
9	**JULIO DE 2023**	$ 207.547.500,00	$ 39.434.025,00	**$ 246.981.525,00**	$ 51.886.875,00	$ 195.094.650,00	$ 137.484.527,00	No. 125223 del 2023-02-08	$ 424.945.192,00	$ 3.305.491.358,00	83688 de 26/10/2023	PAGADA
10	**AGOSTO DE 2023**	$ 223.681.000,00	$ 42.499.390,00	**$ 266.180.390,00**	$ 55.920.250,00	$ 210.260.140,00	$ 81.564.277,00	No. 125223 del 2023-02-08	$ 214.685.052,00	$ 3.039.310.968,00	85574 de 23/11/2023	PAGADA
11	**SEPTIEMBRE DE 2023**	$ 126.151.000,00	$ 23.968.690,00	**$ 150.119.690,00**	$ 31.537.750,00	$ 118.581.940,00	$ 50.026.527,00	No. 125223 del 2023-02-08	$ 96.103.112,00	$ 2.889.191.278,00	88245 DEL 13/12/2023	PAGADA
12	**OCTUBRE DE 2023**	$ 122.792.000,00	$ 23.330.480,00	**$ 146.122.480,00**	$ 50.026.527,00	$ 96.095.953,00	$ -	No. 125223 del 2023-02-08	$ 7.159,00	$ 2.743.068.798,00	88344 DEL 13/12/2023	PAGADA
13	**NOVIEMBRE DE 2023**	$ 252.224.000,00	$ 47.922.560,00	**$ 300.146.560,00**				No. 1355123 del 2023-12-11	$ 299.853.440,00	$ 2.442.922.238,00	88246 DEL 13/12/2023	PAGADA
14	**DICIEMBRE DE 2023**	$ 251.976.900,00	$ 47.875.611,00	**$ 299.852.511,00**				No. 1355123 del 2023-12-11	$ 929,00	$ 2.143.069.727,00	88407 DEL 13122023	PAGADA
15	**ENERO DE 2024**	$ 218.588.000,00	$ 41.531.720,00	**$ 260.119.720,00**	$ -	$ -	$ -	No. 125223 del 2023-02-08	$ -	$ 1.882.950.007,00		PAGADA
								No. 1355123 del 2023-12-11	$ -			
								No. 216924 del 2024-03-15	$1.500.355.847,00			
16	**FEBRERO DE 2024**	$ 218.958.500,00	$ 41.602.115,00	**$ 260.560.615,00**				No. 216924 del 2024-03-15	$1.239.795.232,00	$ 1.622.389.392,00		PAGADA
17	**MARZO DE 2024**	$ 209.138.000,00	$ 39.736.220,00	**$ 248.874.220,00**				No. 216924 del 2024-03-15	$ 990.921.012,00	$ 1.373.515.172,00		PAGADA
18	**ABRIL DE 2024**	$ 195.873.600,00	$ 37.215.984,00	**$ 233.089.584,00**				No. 216924 del 2024-03-15	$ 757.831.428,00	$ 1.140.425.588,00		PAGADA
19	**MAYO DE 2024**	$ 151.250.000,00	$ 28.737.500,00	**$ 179.987.500,00**				No. 216924 del 2024-03-15	$ 577.843.928,00	$ 960.438.088,00		PAGADA
20	**JUNIO DE 2024**	$ 143.450.900,00	$ 27.255.671,00	**$ 170.706.571,00**				No. 216924 del 2024-03-15	$ 407.137.357,00	$ 789.731.517,00		PAGADA
21	**JULIO DE 2024**	$ 118.334.000,00	$ 22.483.460,00	**$ 140.817.460,00**				No. 216924 del 2024-03-15	$ 266.319.897,00	$ 648.914.057,00		PAGADA
22	**AGOSTO DE 2024**	$ 118.291.600,00	$ 22.475.404,00	**$ 140.767.004,00**				No. 216924 del 2024-03-15	$ 125.552.893,00	$ 255.374.393,00		PAGADA
23	**SEPTIEMBRE DE 2024**	$ 99.345.900,00	$ 18.875.721,00	**$ 118.221.621,00**				No. 216924 del 2024-03-15	$ 7.331.272,00	$ 137.331.272,00		PAGADA
24	**OCTUBRE DE 2024**	$ 93.917.500,00	$ 17.844.325,00	**$ 111.761.825,00**				No. 216924 del 2024-03-15	$ -	$ 25.569.447,00		PAGADA
								No. 768724 del 2024-08-20	$ 25.569.447,00			
25	**NOVIEMBRE DE 2024**	$ 18.728.000,00	$ 3.558.320,00	**$ 22.286.320,00**				No. 768724 del 2024-08-20	$ 3.283.127,00	$ 255.877.287,00		PAGADA
								No. 1185724 del 2024-12-05	$ 252.594.160,00			
26	**DICIEMBRE DE 2024**	$ 99.664.800,00	$ 18.936.312,00	**$ 118.601.112,00**				No. 768724 del 2024-08-20	$ -	$ 137.276.175,00		PAGADA
								No. 1185724 del 2024-12-05	$ 137.276.175,00			
27	**ENERO DE 2025**	$ 72.824.000,00	$ 13.836.560,00	**$ 86.660.560,00**				No. 1185724 del 2024-12-05	$ 50.615.615,00	$ 50.615.615,00		SIN PAGAR
28	**FEBRERO DE 2025**	$ 30.979.600,00	$ 5.886.124,00	**$ 36.865.724,00**				No. 1185724 del 2024-12-05	$ 13.749.891,00	$ 13.749.891,00		SIN RADICAR
	TOTALES	**$ 3.974.402.900,00**	**$ 755.136.551,00**	**$4.729.539.451,00**	**$ 287.433.227,00**	**$ 988.745.145,00**	**$ -**		**$ 13.749.891,00**	**$ 13.749.891,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 3.435.219.930,00	$ 652.691.787,00	$ 4.087.911.717,00
OTROS COSTOS	$ 550.737.500,00	$ 104.640.125,00	$ 655.377.625,00
*		$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 3.985.957.430,00	$ 757.331.912,00	$ 4.743.289.342,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320230162 BLV

Firma
Nombre: Juan David Torres Sanabria
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202112793CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

7. MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTROL APORTES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL

CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS COLOMBIA RURAL **CONTRATISTA:** CONTRATISTAS DERIVADOS TOLIMA - LOTE 5

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO TOLIMA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | | | | | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ | 15.025.471 | Director Interventoria | $ 6.500.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INGENERIA ST | $ 6.500.000,00 | $ 452.400,00 | V | NUEVA EPS | 9484912285 | $ 260.000,00 | COLPENSIONES | 9484912285 | $ 1.105.000,00 | $ 260.000,00 | $ - | $ - | |
| 2 | PARRA MURCIA JONATHAN ANTONIO | 80.812.287 | Ingeniero Residente de Interventoría No. 1 | $ 3.080.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 56% | CONSORCIO INGENERIA ST | $ 3.080.000,00 | $ 217.000,00 | V | COMPENSAR | 9484912285 | $ 124.700,00 | COLPENSIONES | 9484912285 | $ 498.700,00 | $ 124.700,00 | $ - | $ - | |
| 3 | DIEGO ALEJANDRO PULIDO BARRETO | 80.063.705 | Profesional Ambiental | $ 2.750.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 50% | CONSORCIO INGENERIA ST | $ 2.750.000,00 | $ 191.400,00 | V | SALUD TOTAL | 9484912285 | $ 110.000,00 | PORVENIR | 9484912285 | $ 440.000,00 | $ 110.000,00 | $ - | $ - | |
| 4 | SIRLY DEL ROCIO BALASNOA ALMANZA | 50.905.655 | Profesional Social | $1,750,000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 50% | CONSORCIO INGENERIA ST | $1,750,000 | $ 121.800,00 | V | SALUD TOTAL | 9484912285 | $ 70.000,00 | PORVENIR | 9484912285 | $ 280.000,00 | #¡REF! | $ - | $ - | |
| 5 | ANDRES FELIPE PRADA SALDAÑA | 1.110.557.302 | Inspector No. 1 | $ 1.133.334 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 50% | CONSORCIO INGENERIA ST | $ 1.133.334,00 | $ 78.900,00 | V | SANITAS | 9484912285 | $ 45.400,00 | COLPENSIONES | 9484912285 | $ 181.400,00 | $ 45.400,00 | $ - | $ - | |
| 6 | MARTINEZ ROMERO IVAN DAVID | 1067928372 | Ingeniero auxiliar de insterventoria | $ 1.750.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 50% | CONSORCIO INGENERIA ST | $ 1.750.000,00 | $ 121.800 | V | SALUD TOTAL | 9484912285 | $ 70.000 | COLPENSIONES | 9484912285 | $ 280.000 | $ 70.000 | | | |
| |
| |
| |
| |
| |
| TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES | | | | $ 15.213.334 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha FEBRERO DE 2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320230162 BLV

Firma
Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202112793CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901600657	1	CONSORCIO INGENERIA ST	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRNCIPAL	CARRERA 5#25-29	IBAGUE-TOLIMA	7814951	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	9484912285	9484912285	E	2025/03/14	2025/04/22	BANCO DE BOGOTA	39	$6,450,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	50905655	BALASNOA ALMANZA SIRLY DEL ROCIO	25-14	15	$1,750,000	$280,000	EPS037	15	$1,750,000	$70,000	CCF50	15	$1,750,000	$70,000	14-11	15	$1,750,000	$121,800	15	$0	$0
2	CC	15025471	JIMENEZ DIAZ MIGUEL ALEJANDRO	25-14	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS037	30	$6,500,000	$260,000	CCF50	30	$6,500,000	$260,000	14-11	30	$6,500,000	$452,400	30	$0	$0
3	CC	1067928372	MARTINEZ ROMERO IVAN DAVID	230301	15	$1,750,000	$280,000	EPS002	15	$1,750,000	$70,000	CCF50	15	$1,750,000	$70,000	14-11	15	$1,750,000	$121,800	15	$0	$0
4	CC	11605510	PAEZ CUESTA PASTOR BRAULIO	230201	17	$3,116,667	$498,700	EPS017	17	$3,116,667	$124,700	CCF50	17	$3,116,667	$124,700	14-11	17	$3,116,667	$217,000	17	$0	$0
5	CC	80812287	PARRA MURCIA JONATHAN ANTONIO	25-14	17	$3,116,667	$498,700	EPS008	17	$3,116,667	$124,700	CCF50	17	$3,116,667	$124,700	14-11	17	$3,116,667	$217,000	17	$0	$0
6	CC	1110557302	PRADA SALDAÑA ANDRES FELIPE	25-14	17	$1,133,334	$181,400	EPS005	17	$1,133,334	$45,400	CCF50	17	$1,133,334	$45,400	14-11	17	$1,133,334	$78,900	17	$0	$0
7	CC	80063705	PULIDO BARRETO DIEGO ALEJANDRO	230301	15	$2,750,000	$440,000	EPS002	15	$2,750,000	$110,000	CCF50	15	$2,750,000	$110,000	14-11	15	$2,750,000	$191,400	15	$0	$0
Total	**Afiliados(7)**					$20,116,668	$3,283,800			$20,116,668	$804,800			$20,116,668	$804,800			$20,116,668	$1,400,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$3,283,800	$81,800	$0	$3,365,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$2,065,100	$51,500	$0	$2,116,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$720,000	$17,900	$0	$737,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$498,700	$12,400	$0	$511,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$1,400,300	$34,800	$0	$1,435,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$1,400,300	$34,800	$0	$1,435,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$804,800	$20,000	$0	$824,800
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	7	$804,800	$20,000	$0	$824,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				7	$804,800	$20,100	$0	$824,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$124,700	$3,100	$0	$127,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$124,700	$3,100	$0	$127,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$330,000	$8,200	$0	$338,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$180,000	$4,500	$0	$184,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$45,400	$1,200	$0	$46,600
TOTAL				**7**	**$6,293,700**	**$156,700**	**$0**	**$6,450,400**

2025/04/21 03:16 PM

8. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito Supervisor de Contrato de Interventoría, certifica que verificadas las copias de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y de acuerdo con el certificado expedido por el CONSORCIO INGENIERIA ST, identificado con Nit. 901600657-1 y planilla No. 9484912285, que durante el mes de FEBRERO DE 2025 ha efectuado los pagos de Seguridad Social (Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones) y Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje); de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 1º de la Ley 828 de 2003, de sus empleados vinculados al desarrollo del Contrato No. 1072 de 2022 celebrado con el Instituto Nacional de Vías para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.

Para constancia se firma, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2025.

JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula T.P. 17202112793 CLD

1. PERSONAL MES DE FEBRERO DE 2025

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito Supervisor de Contrato de Interventoría, certifica que verificadas las copias de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y de acuerdo con el certificado expedido por el CONSORCIO INGENIERIA ST, identificado con Nit. 901600657-1 y planilla No. 9484912285, que durante el mes de FEBRERO DE 2025 ha efectuado los pagos de Seguridad Social (Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones) y Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje); de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 1º de la Ley 828 de 2003, de sus empleados vinculados al desarrollo del Contrato No. 1072 de 2022 celebrado con el Instituto Nacional de Vías para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.

Para constancia se firma, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2025.

JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula T.P. 17202112793 CLD

CONSORCIO INGENIERÍA ST

El suscrito Representante Legal del CONSORCIO INGENERIA ST

Certifica:

Que el CONSORCIO INGENERIA ST, identificado con NIT. 901600657-1, se encuentra a PAZ Y SALVO con los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal utilizado en la ejecución y desarrollo del contrato No. 1072 de 2022, que tiene por objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5, como son: Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y los Parafiscales, Caja de Compensación Familiar durante el periodo correspondiente al mes de febrero del año 2025.

De conformidad con lo señalado en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012, las sociedades personas jurídicas y asimiladas contribuyente de CREE, están exoneradas del pago de los aportes a parafiscales a SENA e ICBF. Modificada con el artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114- 1 al estatuto tributario.

La presente Certificación se expide con destino al INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS, para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y su modificación hecha por la Ley 828 del 2003.



R/L ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
C. C. No. 78.019.143 de Cerete – Córdoba
CONSORCIO INGENERIA ST

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 17/02/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL

CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS COLOMBIA RURAL **CONTRATISTA:** CONTRATISTAS DERIVADOS TOLIMA - LOTE 5

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO TOLIMA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | PARAFISCALES | | | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

CONSORCIO INGENIERIA ST

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y
MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5

PLANILLA SALARIOS MES: Febrero 1 Febrero 17 de 2025

No.		CÉDULA	CARGO	PROYECTO	CELULAR	SUELDO	DIAS	VALOR DIAS TRABAJADOS	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEVENGADO	FIRMAS
1	MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ	15.025.471	Director Interventoria	CTO 1072	3157442050	$ 6.500.000,00	3	$ 650.000,00	$ -	$ 650.000,00	
2	PARRA MURCIA JONATHAN ANTONIO	80.812.287	Ingeniero Residente de Interventoría No. 2	CTO 1072	3103174709	$ 5.500.000,00	11,1	$ 2.035.000,00	$ -	$ 2.035.000,00	
3	IVAN DAVID MARTINEZ ROMERO	1.067.928.372	Ingeniero Auxiliar de Interventoria No. 2	CTO 1072	3106465088	$ 3.500.000,00	11,1	$ 1.295.000,00	$ -	$ 1.295.000,00	
4	DIEGO ALEJANDRO PULIDO BARRETO	80.063.705	Profesional Ambiental	CTO 1072	3007353333	$ 5.500.000,00	11,1	$ 2.035.000,00		$ 2.035.000,00	
5	SIRLY DEL ROCIO BALASNOA ALMANZA	50.905.655	Profesional Social	CTO 1072	3126878739	$ 3.500.000,00	11,1	$ 1.295.000,00		$ 1.295.000,00	
6	PRADA SALDAÑA ANDRES FELIPE	1.110.557.302	Inspector No. 1	SANTA ISABEL	3153111989	$ 2.000.000,00	11,1	$ 740.000,00	$ -	$ 740.000,00	
TOTAL						$ 28.500.000,00		$ 8.050.000,00	$ -	$ 8.050.000,00	
									VALOR BÁSICO	$ 8.050.000,00	
									FACTOR MULTIPLICADOR	2,36	
									VALOR TOTAL	$ 18.998.000,00	

SON: Sesenta y dos millones cuatrocientos veintidos mil pesos M/CTE
Lugar y Fecha: Enero de 2025

ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
C.C. 78.019.143 de Cereté (Córdoba)
R/L CONSORCIO INGENERIA ST

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901600657	1	CONSORCIO INGENERIA ST	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRNCIPAL	CARRERA 5#25-29	IBAGUE-TOLIMA	7814951	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	9484912285	9484912285	E	2025/03/14	2025/04/22	BANCO DE BOGOTA	39	$6,450,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	50905655	BALASNOA ALMANZA SIRLY DEL ROCIO	25-14	15	$1,750,000	$280,000	EPS037	15	$1,750,000	$70,000	CCF50	15	$1,750,000	$70,000	14-11	15	$1,750,000	$121,800	15	$0	$0
2	CC	15025471	JIMENEZ DIAZ MIGUEL ALEJANDRO	25-14	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS037	30	$6,500,000	$260,000	CCF50	30	$6,500,000	$260,000	14-11	30	$6,500,000	$452,400	30	$0	$0
3	CC	1067928372	MARTINEZ ROMERO IVAN DAVID	230301	15	$1,750,000	$280,000	EPS002	15	$1,750,000	$70,000	CCF50	15	$1,750,000	$70,000	14-11	15	$1,750,000	$121,800	15	$0	$0
4	CC	11605510	PAEZ CUESTA PASTOR BRAULIO	230201	17	$3,116,667	$498,700	EPS017	17	$3,116,667	$124,700	CCF50	17	$3,116,667	$124,700	14-11	17	$3,116,667	$217,000	17	$0	$0
5	CC	80812287	PARRA MURCIA JONATHAN ANTONIO	25-14	17	$3,116,667	$498,700	EPS008	17	$3,116,667	$124,700	CCF50	17	$3,116,667	$124,700	14-11	17	$3,116,667	$217,000	17	$0	$0
6	CC	1110557302	PRADA SALDAÑA ANDRES FELIPE	25-14	17	$1,133,334	$181,400	EPS005	17	$1,133,334	$45,400	CCF50	17	$1,133,334	$45,400	14-11	17	$1,133,334	$78,900	17	$0	$0
7	CC	80063705	PULIDO BARRETO DIEGO ALEJANDRO	230301	15	$2,750,000	$440,000	EPS002	15	$2,750,000	$110,000	CCF50	15	$2,750,000	$110,000	14-11	15	$2,750,000	$191,400	15	$0	$0
Total	**Afiliados(7)**					$20,116,668	$3,283,800			$20,116,668	$804,800			$20,116,668	$804,800			$20,116,668	$1,400,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$3,283,800	$81,800	$0	$3,365,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$2,065,100	$51,500	$0	$2,116,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$720,000	$17,900	$0	$737,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$498,700	$12,400	$0	$511,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$1,400,300	$34,800	$0	$1,435,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$1,400,300	$34,800	$0	$1,435,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$804,800	$20,000	$0	$824,800
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	7	$804,800	$20,000	$0	$824,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				7	$804,800	$20,100	$0	$824,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$124,700	$3,100	$0	$127,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$124,700	$3,100	$0	$127,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$330,000	$8,200	$0	$338,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$180,000	$4,500	$0	$184,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$45,400	$1,200	$0	$46,600
TOTAL				7	$6,293,700	$156,700	$0	$6,450,400

2025/06/12 03:26 PM

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

Nombre del empleador: CONSORCIO INGENERIA ST
Representante legal: ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
Identificación del empleador Nit: 901600657-1
Domicilio del empleador: Carrera 5 No. 25-29 (Sede Principal) Montería – Córdoba
Nombre del trabajador: MIGUEL ALEJANDRO JIMÉNEZ DIAZ
Identificación del trabajador C.C. No. 15.025.471 de Lorica (Córdoba)
Domicilio del trabajador: Ibagué – Tolima
Cargo por desempeñar: Director de Interventoría
Salario: 6'500.000,00

Entre el empleador y trabajador, ambos mayores de edad, identificados como yase anotó, se suscribe CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Lugar. El trabajador desarrollará sus funciones en las dependencias o el lugar que la empresa determine. Cualquier modificación del lugar de trabajo,que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código Sustantivo deTrabajo.

SEGUNDA: Funciones. El empleador contrata al trabajador para desempeñarse como DIRECTOR de Interventoría del Contrato No. 1072 de 2022, que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5., ejecutando labores de: supervisión, vigilancia, control y coordinación de la ejecución de los contrato de obras asignados, a fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones y obligaciones establecidas en los mismos, en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.

TERCERA: Elementos de trabajo. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado.

CUARTA: Obligaciones del Trabajador. El trabajador por su parte prestará sus servicios al empleador con fidelidad y entrega, en forma exclusiva al desempeño de las funciones propias del cargo asignado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, al igual que no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

QUINTA: Término del contrato. El presente contrato tendrá un término de duración de SEIS (6) MESES, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto.

SEXTA: Periodo de prueba: Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros TRES (03) MESES de labores. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato. Este periodo de prueba solo es para el contrato inicial y no se aplica en las prórrogas.

SEPTIMA: Justas causas para despedir: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato por cualquiera de las partes, el incumplimiento a las obligaciones y prohibiciones que se expresan en los artículos 57 y siguientes del Código sustantivo del Trabajo. Además del incumplimiento a laspreviamente establecidas por el empleador o sus representantes.

OCTAVA: Salario. El empleador cancelará al trabajador un salario mensual de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($6'500.000,00), los cuales serán, consignados a la cuenta bancaria los primeros cinco (05) días del mes vencido. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

NOVENA: Trabajo extra, en dominicales y festivos. El trabajo suplementario o en horas extras, así como el trabajo en domingo o festivo que correspondan a descanso, al igual que los nocturnos, será remunerado conforme al código laboral. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado u ordenado por el empleador para efectos de su reconocimiento. Cuando se presenten situaciones urgentes o inesperadas que requieran la necesidad de este trabajo suplementario, se deberá ejecutar y se dará cuenta de ello por escrito, en el menor tiempo posible al jefe inmediato, de lo contrario, las horas laboradas de manera suplementaria que no seautorizó o no se notificó no será reconocido.

DÉCIMA: Horario. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado porel artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

DECIMA PRIMERA: Afiliación y pago a seguridad social. Es obligación del empleador afiliar al trabajador a la seguridad social como es salud, pensión y riesgos profesionales, autorizando el trabajador el descuento en su salario, los valores que le corresponda aportan, en la proporción establecida por la ley.

DECIMA SEGUNDA: Modificaciones. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento.

DECIMA TERCERA: Efectos. El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

Se firma por las partes, el día primero (1) del mes enero de 2025.

EMPLEADOR
R/L Ernesto Antonio Cogollo Dueñas
CONSORCIO INGENERIA ST
Nit. 901600657-1

TRABAJADOR
Miguel Alejandro Jiménez Díaz
C.C.15.025.471 de Lorica – Córdoba

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA

Nombre del empleador: CONSORCIO INGENERIA ST
Representante legal: ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
Identificación del empleador Nit: 901600657-1
Domicilio del empleador: Manzana B casa 20, Ibagué - Tolima
Nombre del trabajador: JONATHAN ANTONIO PARRA MURCIA
Identificación del trabajador C.C. No. 80.812.287 de Bogotá
Domicilio del trabajador: Ibagué – Tolima
Cargo por desempeñar: Ingeniero Residente de Interventoría
Obra: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.
Salario: 5'500.000,00

Entre el empleador y el trabajador, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas, se suscribe el presente CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA regido por las siguientes clausulas:

PRIMERA. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y esta se obliga a poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, así como, se compromete a no trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

SEGUNDA. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario mensual de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5'500.000,00), los cuales serán, consignados en su cuenta bancaria los primeros cinco (05) días del mes vencido. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

TERCERA. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

CUARTA. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

QUINTA. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño

de las funciones del cargo contratado.

SEXTA. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), como Ingeniero residente de Interventoría del Contrato No. 1072 de 2022, el cual tiene como objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5, ejecutando labores de supervisión, vigilancia, control técnico y coordinación de la ejecución de los contrato de obras asignados, actas de comité, actas de reunión y elaboración de informes mensuales y semanales e informe final de los proyectos a cargo a fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones y obligaciones establecidas en los mismos, en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos de los contratos

SEPTIMA. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato, además del incumplimiento a las previamente establecidas por el empleador o sus representantes.

OCTAVA. El trabajador desarrollará sus funciones en las dependencias o el lugar que la empresa determine. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para ella. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos de la trabajadora, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

NOVENA. Es obligación del empleador afiliar al trabajador a la seguridad social, autorizando el trabajador el descuento en su salario, los valores que le corresponda aportar, en la proporción establecida por la ley.

DECIMA. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

ONCEAVA. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Se firma por las partes, el día veinticinco (25) del mes de noviembre de 2024.

EMPLEADOR
R/L Ernesto Antonio Cogollo Dueñas
CONSORCIO INGENERIA ST
Nit. 901600657-1

TRABAJADOR
Jonathan Antonio Parra Murcia
C.C. No. 80.812.287 de Bogotá

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA

Nombre del empleador: CONSORCIO INGENERIA ST
Representante legal: ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
Identificación del empleador Nit: 901600657-1
Domicilio del empleador: Carrera 7 No. 50-34, Ibagué - Tolima
Nombre del trabajador: IVAN DAVID MARTÍNEZ ROMERO
Identificación del trabajador C.C. No. 1.067.928.372 de Montería (Córdoba)
Domicilio del trabajador: Ibagué – Tolima
Cargo por desempeñar: Ingeniero Auxiliar de Interventoría
Obra: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.
Salario: 3'500.000,00

Entre el empleador y el trabajador, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas, se suscribe el presente CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA regido por las siguientes clausulas:

PRIMERA. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y esta se obliga a poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, así como, se compromete a no trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

SEGUNDA. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3'500.000,00), los cuales serán, consignados en su cuenta bancaria los primeros cinco (05) días del mes vencido. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

TERCERA. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

CUARTA. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

QUINTA. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado.

SEXTA. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), como Ingeniero Auxiliar de Interventoría del Contrato No. 1072 de 2022, el cual tiene como objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5, ejecutando labores de: Aprobar o rechazar los métodos de construcción, equipos, elementos, materiales, herramientas y calificación de la mano de obra a ser incorporada en las obras y vigilar su oportuno suministro y manejo. Determinar la necesidad de ejecutar obras adicionales o extras, y presentar su ejecución y precios a consideración del contratante para su aprobación. Realizar y entregar informes mensuales al ingeniero residente de interventoría. Exigir que las obras sean ejecutadas cumpliendo con todos los requisitos establecidos en los documentos del contrato.

SEPTIMA. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato, además del incumplimiento a las previamente establecidas por el empleador o sus representantes.

OCTAVA. El trabajador desarrollará sus funciones en las dependencias o el lugar que la empresa determine. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para ella. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos de la trabajadora, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

NOVENA. Es obligación del empleador afiliar al trabajador a la seguridad social, autorizando el trabajador el descuento en su salario, los valores que le corresponda aportar, en la proporción establecida por la ley.

DECIMA. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

ONCEAVA. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Se firma por las partes, el día primero (1) del mes de mayo de 2023.

EMPLEADOR
R/L Ernesto Antonio Cogollo Dueñas
CONSORCIO INGENERIA ST
Nit. 901600657-1

TRABAJADOR
Iván David Martínez Romero
C.C.1.067.928.372 de Montería – Córdoba

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA

Nombre del empleador: CONSORCIO INGENERIA ST
Representante legal: ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
Identificación del empleador Nit: 901600657-1
Domicilio del empleador: Carrera 7 No. 50-34, Ibagué - Tolima
Nombre del trabajador: Diego Alejandro Pulido Barreto
Identificación del trabajador C.C. No. 80.063.705 de Bogotá
Domicilio del trabajador: Carrera 14 Sur 95 – 189 conjunto Mangle Torre 3
Cargo por desempeñar: Profesional Ambiental
Obra: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.
Salario: 5'500.000,00

Entre el empleador y el trabajador, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas, se suscribe el presente CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA regido por las siguientes clausulas:

PRIMERA. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y esta se obliga a poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, así como, se compromete a no trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

SEGUNDA. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario mensual de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5'500.000,00), los cuales serán, consignados en su cuenta bancaria los primeros cinco (05) días del mes vencido. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

TERCERA. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

CUARTA. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

QUINTA. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño

de las funciones del cargo contratado.

SEXTA. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), como profesional ambiental de la Interventoría del Contrato No. 1072 de 2022, el cual tiene como objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5, ejecutando labores de hacer un seguimiento detallado del Plan de Manejo Ambiental según las responsabilidades establecidas para cada medida de manejo y reportar inconformidades. Prevenir la generación de impactos haciendo cumplir lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental.

SEPTIMA. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato, además del incumplimiento a las previamente establecidas por el empleador o sus representantes.

OCTAVA. El trabajador desarrollará sus funciones en las dependencias o el lugar que la empresa determine. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para ella. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos de la trabajadora, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

NOVENA. Es obligación del empleador afiliar al trabajador a la seguridad social, autorizando el trabajador el descuento en su salario, los valores que le corresponda aportar, en la proporción establecida por la ley.

DECIMA. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

ONCEAVA. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad a partir de la fecha. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Se firma por las partes, el día veinticuatro (24) del mes de mayo de 2023.

EMPLEADOR
R/L Ernesto Antonio Cogollo Dueñas
CONSORCIO INGENERIA ST
Nit. 901600657-1

TRABAJADOR
Diego Alejandro Pulido Barreto
C.C. 80.063.705 de Bogotá

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA

Nombre del empleador: CONSORCIO INGENERIA ST
Representante legal: ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
Identificación del empleador Nit: 901600657-1
Domicilio del empleador: Manzana B casa 20 – Bosques de Varsovia, Ibagué - Tolima
Nombre del trabajador: SIRLY DEL ROCIO BALASNOA ALMANZA
Identificación del trabajador C.C. No. 50.905.655 expedida en Montería – Córdoba
Domicilio del trabajador: Calle 15 N° 3W – 89 Montería – Córdoba
Cargo por desempeñar: Profesional Social
Obra: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.
Salario: 3'500.000,00

Entre el empleador y el trabajador, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas, se suscribe el presente CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA, regido por las siguientes clausulas:

PRIMERA. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y esta se obliga a poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, así como, se compromete a no trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

SEGUNDA. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3'500.000,00), los cuales serán, consignados en su cuenta bancaria los primeros cinco (05) días del mes vencido. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

TERCERA. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

CUARTA. La trabajadora se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

QUINTA. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado.

SEXTA. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), como profesional social de la Interventoría del Contrato No. 1072 de 2022, el cual tiene como objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5, ejecutando labores de contribuir a la reducción y mitigación de los impactos generados por las obras en sus áreas de influencia, a través de los contratistas, trabajadores y demás actores que participan, mediante procedimientos de acompañamiento a la comunidad y de herramientas sociales adecuadas realizando la implementación del manual de interventoría del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, realizando informes semanales, mensuales, trimestrales y balances de cierres de cada proyecto asignado conforme al cumplimiento del manual de interventoría.

SEPTIMA. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las

cláusulas adicionales en el presente contrato, además del incumplimiento a las previamente establecidas por el empleador o sus representantes. Asimismo, estará sujeta a cualquier decisión dictada por la supervisión del contrato de interventoría No. 1072 de 2022 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el Consorcio Ingeniería ST.

OCTAVA. La trabajadora desarrollará sus funciones en las dependencias o el lugar que la empresa determine. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración de la trabajadora, o impliquen perjuicios para ella. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos de la trabajadora, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

NOVENA. Es obligación del empleador afiliar al trabajador a la seguridad social, autorizando la trabajadora el descuento en su salario, los valores que le corresponda aportar, en la proporción establecida por la ley.

DECIMA. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

ONCEAVA. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Se firma por las partes, el día doce (18) del mes de septiembre de 2024.

EMPLEADOR
R/L Ernesto Antonio Cogollo Dueñas
CONSORCIO INGENERIA ST
Nit. 901600657-1

TRABAJADOR
Sirly Del Rocio Balasnoa Almanza
C.C. No. 50.905.655 de Montería – Córdoba

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA

Nombre del empleador: CONSORCIO INGENERIA ST
Representante legal: ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
Identificación del empleador Nit: 901600657-1
Domicilio del empleador: Carrera 7 No. 50-34, Ibagué - Tolima
Nombre del trabajador: ANDRES FELIPE PRADA SALDAÑA
Identificación del trabajador C.C. No. 1.110.557.302 IBAGUE - TOLIMA
Domicilio del trabajador: Casa 4 barrió la cima
Cargo por desempeñar: Inspector de Interventoría
Obra: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.
Salario: 2'000.000,00

Entre el empleador y el trabajador, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas, se suscribe el presente CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA regido por las siguientes clausulas:

PRIMERA. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y esta se obliga a poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, así como, se compromete a no trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

SEGUNDA. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario mensual de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2'000.000,00), los cuales serán, consignados en su cuenta bancaria los primeros cinco (05) días del mes vencido. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

TERCERA. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

CUARTA. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de

horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

QUINTA. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado.

SEXTA. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), como Inspector de Interventoría del Contrato No. 1072 de 2022, el cual tiene como objeto:
“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5, ejecutando las siguientes labores: Asegurar que se cumpla técnicamente con las normas vigentes de construcción y los requisitos de planificación, controlar los planes de construcción con permanencia del 100% en las obras, presentará informes diarios, semanales y mensuales de los proyectos que le sean asignados por la dirección de la interventoría.

SEPTIMA. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato, además del incumplimiento a las previamente establecidas por el empleador o sus representantes.

OCTAVA. El trabajador desarrollará sus funciones en las dependencias o el lugar que la empresa determine. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para ella. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos de la trabajadora, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

NOVENA. Es obligación del empleador afiliar al trabajador a la seguridad social, autorizando el trabajador el descuento en su salario, los valores que le corresponda aportar, en la proporción establecida por la ley.

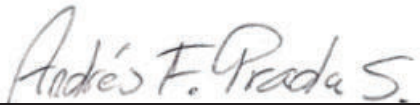
DECIMA. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en

las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

ONCEAVA. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Se firma por las partes, el día quince (15) del mes de mayo de 2023.





EMPLEADOR
R/L Ernesto Antonio Cogollo Dueñas
CONSORCIO INGENERIA ST
Nit. 901600657-1

TRABAJADOR
Andrés Felipe Prada Saldaña
C.C. No. 1.110.557.302 IBAGUE - TOLIMA

1.1. INFORME EJECUTIVO No. 28 DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

INFORME EJECUTIVO No. 28
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.
PERIODO DEL 01 DE FEBRERO DE 2025 AL 17 DE FEBRERO DE 2025.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1072 DE 2022.

FEBRERO 2025

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO 1072 DE 2022 DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Interventor: CONSORCIO INGENERIA ST	
Contrato No.	1072 de 2022
Valor Inicial:	$3.670.695.182,00
Adicional No. 1:	$90.000.000,00
Adicional No. 2:	$600.000.000,00
Adicional No. 3:	$130.000.000,00
Adicional No. 4:	$252.594.160,00
Valor acumulado:	$4.743.289.342,00
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de julio de 2024
Prórroga No. 1:	Desde el 01/08/2024 hasta el 30/10/2024
Prórroga No. 2:	Desde el 26/11/2024 hasta el 31/12/2024
Prórroga No. 3:	Desde el 01/01/2025 hasta el 28/02/2025
Plazo Actualizado:	Hasta el 28 de febrero de 2025
Fecha de Iniciación:	15 de noviembre de 2022
Suspensión No. 1:	Desde el 29/10/2024 hasta el 24/11/2024
Reinicio No. 1:	25/11/2024
Suspensión No. 2:	Desde el 18/02/2025 hasta el 16/02/2025
Reinicio No. 2:	17/02/2025
Fecha de Terminación:	27 de abril de 2025

Al contrato de interventoría, se le impartió orden de inicio por parte del Instituto Nacional de Vías, el día 15 de noviembre de 2022, mediante comunicación No. SVR 70071, y de acuerdo con lo establecido en la CLAUSULA DECIMA NOVENA, la vigilancia del contrato será realizada por el ingeniero JUAN DAVID TORRES SANABRIA, funcionario postulado por la Dirección Territorial Tolima –INVIAS como Supervisor del Contrato de Interventoría. Asimismo, se informó la designación como Gestor Técnico De Proyecto, al Ingeniero DIEGO FERNANDO CAICEDO CASTRO.

A continuación, se muestra el área de influencia de los convenios firmados con los municipios de FRESNO, ALPUJARRA, CUNDAY, CARMEN APICALÁ, ESPINAL, ANZOATEGUI, LÍBANO, FALÁN, SANTA ISABEL, ROVIRA, PALOCABILDO, FRESNO, FALÁN, SANTA ISABEL, ALVARADO, PRADO, NATAGAIMA, LERIDA, CUNDAY, COELLO Y SANTA ISABEL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

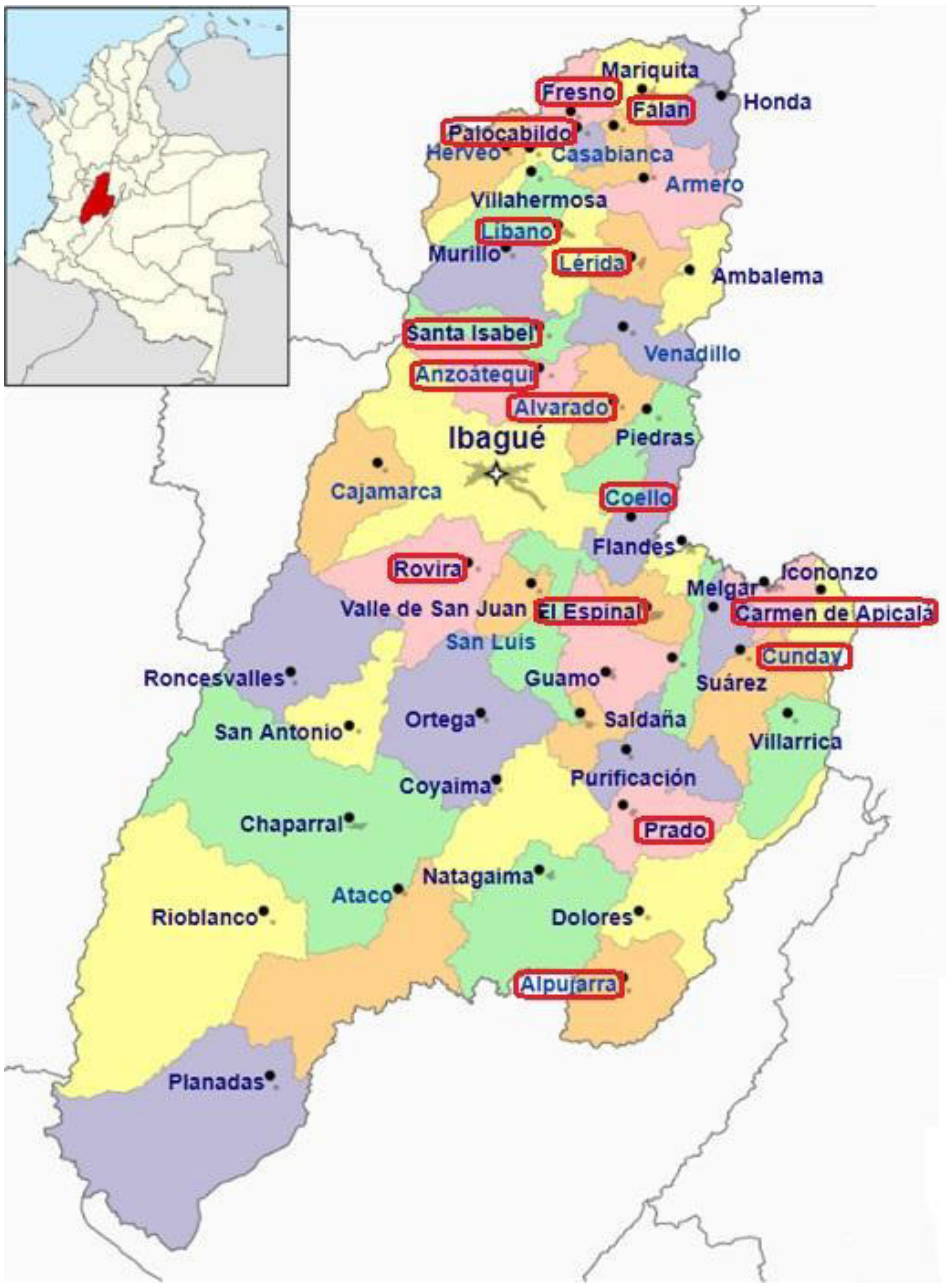


Ilustración 1; Mapa del área de influencia del proyecto

CONVENIO No.	MUNICIPIO	VALOR TOTAL	CORREDOR	METAS ACTUALIZADAS	No. CONTRATO DE OBRA	FECHA DE INICIO
1734-2021	ANZOÁTEGUI	$ 720.000.000,00	LISBOA - BALCONES	615 ML DE PLACA HUELLA	No. 232 del 26 de agosto de 2022	03/05/2023
1735-2021	CARMEN DE APICALÁ	$ 1.800.000.000,00	NOVILLOS -PEÑON BLANCO	1815 ML DE PLACA HUELLA 6 ALCANTARILLAS	No. 305 del 31 de octubre de 2022	10/04/2023
1737-2021	CUNDAY	$ 720.000.000,00	CUNDAY - SAN PABLO	620 ML PLACA HUELLA 3 ALCANTARILLAS	No. LP-02-2022 del 13 de octubre de 2022	27/12/2022
1738-2021	FRESNO	$ 1.800.000.000,00	SANTA ROSA	220 ML DE PAVIMENTO RIGIDO 495 ML DE PLACA HUELLA 175 ML DE CANAL 38 ML MURO DE CONTENCIÓN	No. 406 del 14 de octubre de 2022	02/05/2023
1739-2021	ESPINAL	$ 6.886.290.335,37	ESPINAL - CHICORAL	4,39 KM PAVIMENTO ASFÁLTICO 0,849 KM DE PLACA HUELLA 1 BOXCULVER 10,92 KM DE CUNETA REFORZADA	No. 930 del 22 de octubre de 2022	22/12/2022
1742-2021	ALPUJARRA	$ 900.000.000,00	El Achiral - la vereda El Moral; partiendo desde el casco urbano del municipio de Alpujarra	614 ML PLACA HUELLA 5 ALCANTARILLAS	No. 142 del 23 de septiembre de 2022	23/12/2022
1751-2021	LÍBANO	$ 1.800.000.000,00	BULGARIA - LA LIMA	1416 ML DE PLACA HUELLA 9 ALCANTARILLAS	No. 234 del 06 de agosto de 2022	21/03/2023
1753-2021	ROVIRA	$ 1.800.000.000,00	EL GUADAL - LA LUISA	1620 ML PLACA HUELLA 9 ALCANTARILLAS	No. 001 de 2023	01/06/2023
1763-2021	PALOCABILDO	$ 1.800.000.000,00	ASTURIAS - PUENTE LATA	1419 ML DE PLACA DE HUELLA 10 ALCANTARILLAS	No. LP-002 del 10 de junio de 2022	16/05/2023
1764-2021	PALOCABILDO	$ 990.000.000,00	EL TRIUNFO	731 ML DE PLACA HUELLA 3 ALCANTARILLAS	No. LP-003 del 20 de septiembre de 2022	27/12/2022
1765-2021	SANTA ISABEL	$ 810.000.000,00	EL COROZO - ASOCIADAS	780 ML DE PLACA HUELLA 2 ALCANTARILLAS	No. 146 del 29 de septiembre de 2022	17/01/2023
1783-2021	FALAN	$ 2.610.000.000,00	LA PLAYA - REAL	1366 ML DE PAVIMENTO RIGIDO 6 ALCANTARILLAS	No. 128 del 22 de julio de 2022	01/12/2022
1806-2021	FALAN	$ 2.250.000.000,00	VEREDA LA PLAYA Y EL CORREGIMIENTO DE FRIAS (Sectores Vereda La Playa Y Vereda Real)	1374 ML DE PAVIMENTO RIGIDO 3 ALCANTARILLAS	No. 162 del 29 de diciembre de 2022	22/03/2023
1807-2021	FRESNO	$ 12.551.139.856,00	FRESNO - CASABIANCA, DEL ALTO DE LA CRUZ DEL MUNICIPIO DE FRESNO, AL RIO GUALI	3565,5 ML DE PLACA HUELLA 4117 ML DE PAVIMENTO RÍGIDO 15 ALCANTARILLAS	No. 467 del 29 de noviembre de 2022	11/04/2023
1808-2021	SANTA ISABEL	$ 2.250.000.000,00	CRUCE DE LA VEREDA BOLIVAR AL PUENTE DE LA VEREDA DE LA YUCA	1432 ML DE PLACA HUELLA 1 ALCANTARILLAS	No. 123 del 09 de agosto de 2024	23/08/2028
1939-2021	NATAGAIMA	$ 360.000.000,00	REPARCHEO DE LA VIA TERCIARIA ASFALTICA EN LA VEREDA DE VELU DE LA ZONA RURAL	131,62 M3 DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC	No. 384 del 22 de diciembre de 2023	22/05/2024

CONVENIO No.	MUNICIPIO	VALOR TOTAL	CORREDOR	METAS ACTUALIZADAS	No. CONTRATO DE OBRA	FECHA DE INICIO
2012-2021	COELLO	$ 690.000.000,00	VEGA DE LOS PADRES-BARRIALOSA	408 ML PLACA HUELLA 4 ALCANTARILLAS MURO CONCRETO L=10M, H=4,5M MURO CONCRETO L=15M, H=2,5M MURO CONCRETO L=11M, H=3,0M	No. 230 del 6 de septiembre de 2022	28/11/2022
2013 -2021	CUNDAY	$ 750.000.000,00	SECTOR CABECERA MUNICIPAL - CENTRO POBLADO DE VARSOVIA-CENTRO POBLADO LA AURORA	614 ML DE PLACA HUELLA 4 ALCANTARILLAS	No. LP-001-2022 del 22 de septiembre de 2022	27/12/2022
2014 -2021	LERIDA	$ 590.000.000,00	VIA DELICIAS - LERIDA	414 ML DE PLACA HUELLA 6 ALCANTARILLAS	No. 217 del 07 de julio de 2024	28/08/2024
2015 -2021	PRADO	$ 710.000.000,00	KM9 VEREDA MONTOSO	34 ALCANTARILLAS	No. 288 del 11 de noviembre de 2022	06/02/2023
2037-2021	SANTA ISABEL	$ 950.000.000,00	Cruce Bolívar - Alto bonito - Vereda la Estrella	759 ML DE PLACA HUELLA 1 ALCANTARILLA	No. 164 del 21 de noviembre de 2022	17/01/2023
2038 -2021	ALVARADO	$ 940.000.000,00	LOS GUAYABOS - GUAMAL - SAN ANTONIO	778 ML DE PLACA HUELLA 6 ALCANTARILLAS	No. 117 del 28 de noviembre de 2022	01/06/2023

Como se evidencia en la tabla anterior, a la fecha del presente informe, se tienen 22 convenios con acta de inicio, durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento constante a las actividades de obra realizadas por el contratista, en el marco de la etapa de construcción.

Las principales actividades desarrolladas por la Interventoría se centran en la revisión actividades de obra, adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades:

- Se ha realizado la revisión y análisis de las especificaciones técnicas y documentación general y contractual del contrato de obra, para aplicar a la ejecución de las obras.

- Se ha llevado un control de pólizas y sus plazos contractuales.

- Se realizo revisión y aprobación del cronograma de ejecución de la obra, al cual se le ha hecho control y seguimiento, dejando plasmadas las revisiones en el informe mensual.

- Se ha realizado vigilancia y control del suministro de materiales, equipos y herramientas al contratista de obra y se verifica que estos cumplan con las especificaciones técnicas estipuladas y con los estándares de calidad según la normatividad.

- Se realizo control y seguimiento diario de la ejecución de actividades, y se dejó plasmado el soporte en la bitácora de la obra.

- Control y seguimiento de las cantidades ejecutadas en obra, ejecutadas en el mes plasmadas en las memorias de cálculo del periodo.

- Verificación de cumplimiento de las exigencias establecidas en las normas técnicas constructivas, a partir de ensayos de laboratorio.

- Citación, asistencia y participación en reuniones técnicas semanales.

- Elaboración de Informes semanales y mensual, para control y seguimiento del avance del proyecto.

- Cargue de Información del Aplicativo CIFRA.

a los cuales se les ha venido realizando solicitud y el estricto seguimiento en cuanto a la documentación técnica inicial previa al inicio de las labores en obra.

PRINCIPALES ACTIVIDADES POR SUPERVISAR

Las principales actividades que serán objeto de supervisión, control, medidas y aprobación por parte de esta interventoría en el desarrollo de los convenios interadministrativos, entre otras son las siguientes:

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

- Construcción de Placa Huella
- Pavimento rígido
- Pavimento flexible
- Construcción y/o reparación de obras de drenaje y muros de contención.
- Construcción de Filtros y/o cunetas

Estas actividades de mejoramiento serán supervisadas y aprobadas de acuerdo con las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras vigente, de igual manera, se tendrán en cuenta las cartillas del programa Colombia Rural para la construcción de placa huella, obras de drenaje y estructuras viales.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

- Conformación de la calzada existente
- Mejoramiento de la subrasante con adición de material
- Suministro e instalación de afirmado

Para la ejecución de las obras de mantenimiento periódico se deberá realizar el control con base en el Manual de Mantenimiento de Carreteras y especificaciones generales de mantenimiento de carreteras vigente.

Cabe resaltar que se realizará la Implementación y adaptación de los diseños tipo de la CARTILLA OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL a las obras a ejecutar en el corredor que corresponda de acuerdo con las actividades contratadas.

RESUMEN DEL ESTADO CONTRACTUAL DE LOS PROYECTOS A REALIZAR INTERVENTORIA

A continuación, se relaciona cada uno de los proyectos que se encuentran en ejecución a la fecha de corte.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 142 DE 2022 MUNICIPIO DEL ALPUJARRA – TOLIMA

CONTRATO DE OBRA	
CONVENIO No. 1742 DE 2021	
Contratista: Consorcio Vías Tolima	
Contrato No.	142 de 2022
Valor Inicial:	$ 899.759.687,00
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Fecha de Iniciación:	23 de diciembre de 2022
Fecha de Terminación inicial:	31 de diciembre de 2022
Prorroga No. 1	Desde 01/01/2023 Hasta 23/05/2023
Prorroga No. 2	Desde 24/05/2023 Hasta 30/07/2023
Prorroga No. 3	Desde 31/07/2023 Hasta 30/08/2023
Prorroga No. 4	Desde 31/08/2023 Hasta 15/10/2023
Prorroga No. 5	Desde 16/10/2023 Hasta 30/01/2023
Prorroga No. 6	Desde 01/12/2023 Hasta 31/12/2023
Suspensión No. 1	Desde 28/12/2023 Hasta 15/01/2023
Prórroga a suspensión No. 1	35 días calendario
Reinicio:	01 de marzo de 2024
Prorroga No. 7	Desde 04/03/2024 Hasta 02/05/2024
Prorroga No. 8	Desde 03/05/2024 Hasta 01/07/2024
Prorroga No. 9	Desde 02/07/2024 hasta 31/07/2024
Prorroga No. 10	Desde 01/08/2024 hasta 30/08/2024
Prorroga No. 11	Desde 19/10/2024 hasta 30/10/2024
Prorroga No. 12	Hasta el 31 de diciembre de 2024

Suspensión No. 2:	Desde 27/08/2024 hasta 15/10/2024
Reinicio No. 2:	16 de octubre de 2024
Suspensión No. 3:	Desde 29/10/2024 hasta 24/11/2024
Reinicio No. 3	25 de noviembre de 2024
Fecha de terminación actual:	31 de diciembre de 2024

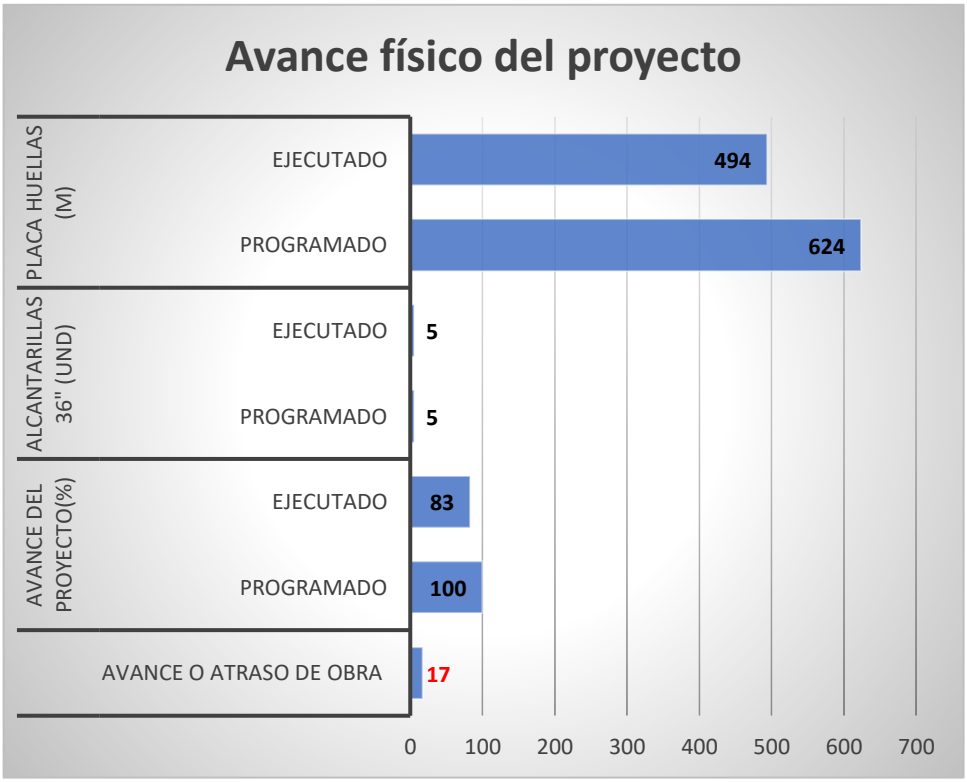
ESTADO Y AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO.

El proyecto se encuentra ubicado en el tramo el Moral, el cual contempla la construcción de placa huella de 614 metros lineales, que consta de una estructura de capas granulares con subbase granular clase C, y la construcción de 5 alcantarillas de 36" de diámetro, dichas actividades se ejecutarán en un corredor de 10 km de la vía mencionada, también se desarrollarán las siguientes actividades:

Obras de compensación ambiental y/o complementarias

El contrato fue reiniciado por la administración con fecha final del 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se presenta el avance del proyecto a la fecha:



ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

Durante el periodo transcurrido desde el 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2024, las actividades relevantes ejecutadas fueron las siguientes:

- Durante el presente periodo, el contratista no ejecutó actividades de obra. Considerando las actividades pendientes de ejecución y los bajos rendimientos evidenciados a lo largo del desarrollo del proyecto, se proyecta que, de mantenerse la ejecución bajo las condiciones actuales, el contratista no logrará culminar las obras dentro de los plazos contractuales establecidos.

 Ante este panorama, y en atención a los posibles incumplimientos del contrato principal, se procedió a solicitar formalmente a la entidad contratante el inicio de los trámites correspondientes al proceso sancionatorio a que haya lugar, con el fin de salvaguardar los intereses del proyecto y garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 305 del 31 de octubre de 2022 MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALÁ– TOLIMA

CONTRATO DE OBRA	
CONVENIO No.1735	
Contratista: CONSORCIO CONSTRUVIAS JN 2022	
Contrato No.	305 DE 2022
Valor Inicial:	$ 1.795.181.766
Plazo Inicial:	CINCO (5) MESES
Fecha de Iniciación:	10 de abril de 2023
Prorroga No. 1:	Desde 10/09/2023 Hasta 10/11/2023
Prorroga No. 2:	Desde 11/11/2023 Hasta 30/12/2023
Prorroga No. 3:	Desde 01/03/2024 Hasta 29/05/2024
Prorroga No. 4:	Desde 30/05/2024 Hasta 31/07/2024
Prorroga No. 5:	Desde 01/08/2024 Hasta 30/08/2024
Prorroga No. 6:	Desde 01/10/2024 hasta 30/10/2024
Prorroga No. 7:	Treinta (30) días calendarios, contados a partir del reinicio de las obras.
Suspensión No. 1	Desde 23/12/2023 Hasta 21/01/2024
Prorroga a suspensión No. 1:	Desde 21/01/2024 Hasta 21/02/2024
Reinicio No. 1	21 de febrero de 2024
Suspensión No. 2:	Desde 31/08/2024 hasta 30/09/2024
Reinicio No. 2:	01 de octubre de 2024
Suspensión No. 3:	Desde 29/10/2024 hasta 24/11/2024
Reinicio No. 3:	25 de noviembre de 2024

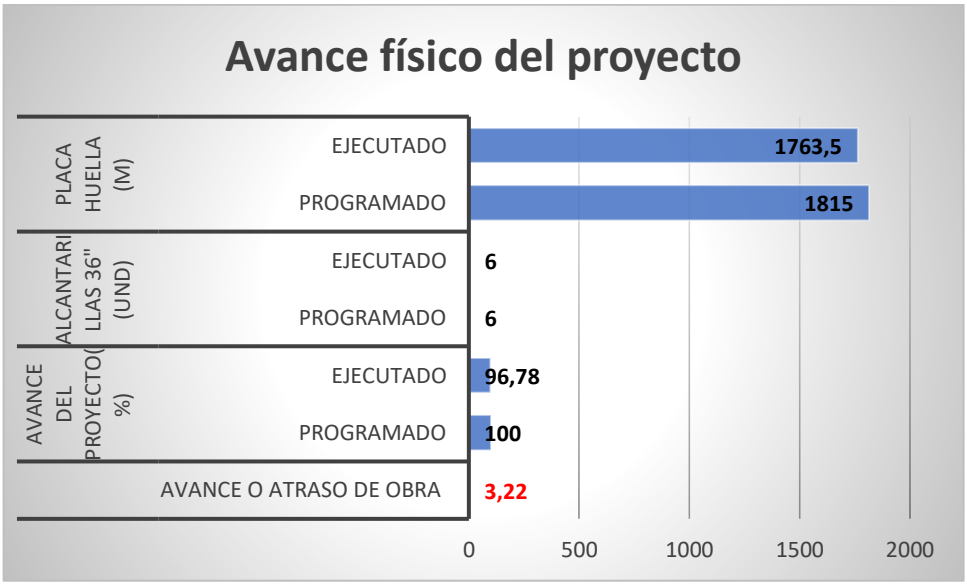
CONTRATO DE OBRA	
CONVENIO No.1735	
Contratista: CONSORCIO CONSTRUVIAS JN 2022	
Fecha de Terminación:	30 de diciembre de 2024

ESTADO Y AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO.

Se realizará la intervención de la infraestructura vial en los sectores rurales vulnerables de las veredas Novillos y Peñón Blancos en el municipio del Carmen de Apicalá. Con la intervención se tiene proyectada la pavimentación con placa huellas determinada con una con sección transversal de 5 metros, que se encuentra comprendida así: dos cintas huellas en concreto reforzado con acero de espesor 15 cm, tres cintas huellas en piedra pegada (concreto ciclópeo de 3000 psi) con espesor de 15 cm , berma-cuneta en concreto reforzado de 3000 psi (210kg/cm2) cada costado de la sección en concreto con espesor de 15 cm, una estructura con súbase granular de 15 cm de espesor. De igual manera, se tiene estipulado cunetas en los dos costados y seis (06) alcantarillas con sus respectivos cabezotes de entrada y salida.

El contrato tuvo finalización el día 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se muestra en detalle los avances del proyecto.



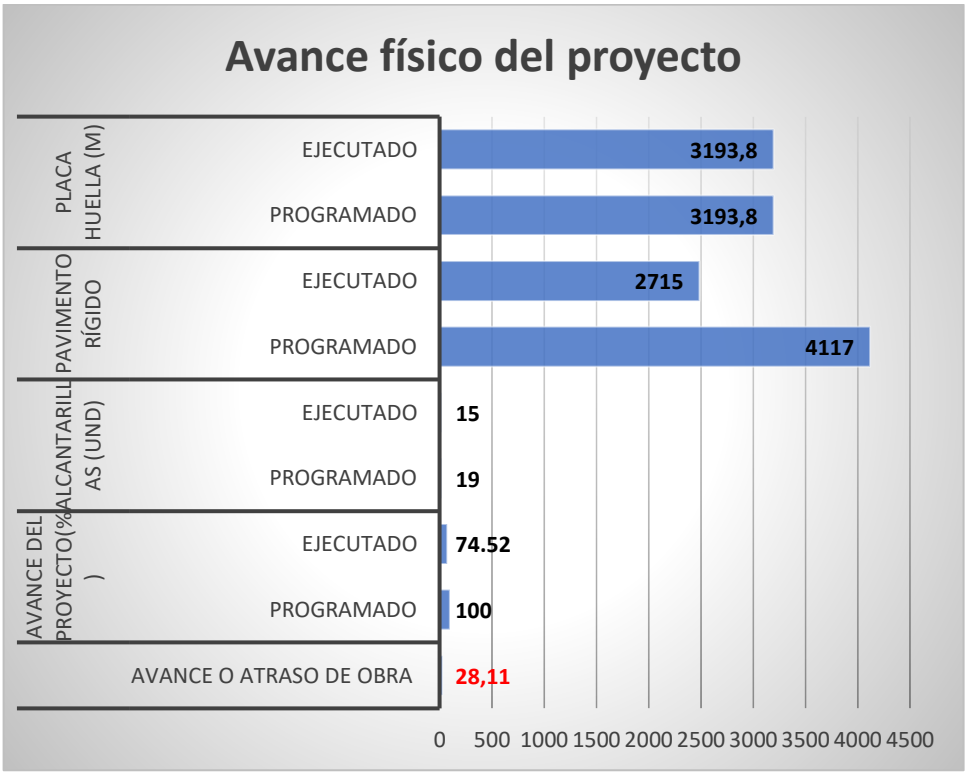
ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 467 del 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 MUNICIPIO DE FRESNO – TOLIMA

CONTRATO DE OBRA	
CONVENIO No.1807	
Contratista: CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	
Contrato No.	467 DE 2022
Valor Inicial:	$ 8.991.139.856 MCTE
Adicional No. 1:	$ 1.839.917.691,62 MCTE
Valor total:	$ 12.551.139.856,00 MCTE
Plazo Inicial:	OCHO (8) MESES
Fecha de Iniciación:	11 de abril de 2023
Prorroga No. 1:	Desde 11/12/2023 Hasta el 31/12/2023
Suspensión No. 1:	Desde 28/12/2023 hasta el 09/01/2024
Reinicio No. 1:	10 de enero de 2024
Suspensión No. 2:	Desde 29/10/2024 hasta el 28/12/2024
Reinicio No. 2:	29 de noviembre de 2024
Prorroga No. 2:	Desde 14/01/2024 Hasta el 31/07/2024
Prorroga No. 3:	Desde 01/08/2024 hasta el 28/12/2024
Fecha adición en tiempo 1	07 de diciembre 2023
Fecha adición en tiempo 2	11 de enero de 2024
Fecha adición en tiempo 3	01 de agosto de 2024
Fecha adición en tiempo 4	24 de enero de 2025
Suspensión No. 03:	Desde 18/02/2025 hasta el 22/04/2025.
Reinicio No. 3:	22 de abril de 2025.
Fecha de Terminación:	28 de abril de 2025

ESTADO Y AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO.

El proyecto consta de la construcción de placa huella desde el Cruce vía nacional hacia Casabianca hasta Río Gualí (Corredor FRESNO - CASABIANCA, DEL ALTO DE LA CRUZ, DEL MUNICIPIO DE FRESNO, AL RÍO GUALI), a través de la construcción de aproximadamente 7682,5 ml de placa huella y - 19 alcantarillas de diámetro de 36”, con el objetivo de mejorar y modernizar las vías que conecten veredas y cabeceras municipales y de esta forma impulsar el turismo, la economía y en general la calidad de vida de la población rural.

A continuación, se muestra en detalle los avances del proyecto.



ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

Durante el periodo transcurrido desde el 1 de febrero al 17 de febrero del 2025, las actividades relevantes en campo son las siguientes:

Durante el periodo correspondiente al mes de febrero de 2025, se adelantaron diversas actividades en el marco del contrato de obra e interventoría, enfocadas en el seguimiento técnico, contractual y administrativo del proyecto. A continuación, se resumen los aspectos más relevantes:

1. Condiciones Climáticas y Logísticas

El desarrollo del proyecto ha sido significativamente afectado por lluvias persistentes, las cuales han generado inestabilidad en la subrasante y dificultado la transpirabilidad en varios sectores de la vía. Esto ha causado demoras en la entrega de materiales y afectaciones en los rendimientos de obra.

El contratista implementó medidas de mitigación como la movilización de maquinaria adicional y el uso de materiales estabilizadores. Sin embargo, la logística continúa limitada por la baja disponibilidad de transporte en el municipio y la negativa de proveedores locales a permitir el ingreso de volquetas externas. Se espera la incorporación de tres volquetas adicionales en los próximos días.

3. Avance Físico del Proyecto

A la fecha del informe, el avance físico acumulado es del 74,52%, apenas superior al 74,52% reportado en enero. El contratista argumentó que no se ha reflejado el avance correspondiente a dos muros de contención construidos, lo que incrementaría el porcentaje reportado.

La interventoría destacó la necesidad de priorizar las actividades en concreto, dadas las proyecciones climáticas para diciembre y enero. Según la Alcaldía, se espera una disminución de lluvias en enero, lo cual podría mejorar las condiciones de ejecución.

El contratista estima que, en condiciones normales de suministro, se requerirían tres meses adicionales para finalizar el 25,48% restante del contrato, proyectando la culminación para junio de 2025. Sin embargo, se advirtió que factores como el cierre de suministro por parte de proveedores, festividades de fin de año y restricciones del Ministerio de Transporte podrían afectar aún más los avances en obra.

4. Tratamiento de Fisuras

En respuesta a hallazgos de la Contraloría, el contratista ejecutó el tratamiento de fisuras en placas conforme al protocolo técnico. La interventoría verificó la ejecución de los correctivos. Se acordó que, en caso de no programarse una visita de la Contraloría, la Alcaldía designará un delegado para validar las correcciones mediante certificación.

5. Acta Parcial de Obra

Durante el periodo se concilió el Acta Parcial de Obra No. 21 correspondiente al mes de enero de 2024, con un valor ejecutado de $ **9.352.623.945**.

DEL CONTRATO DE OBRA No. 217 DE 2024 MUNICIPIO DE LÉRIDA – TOLIMA

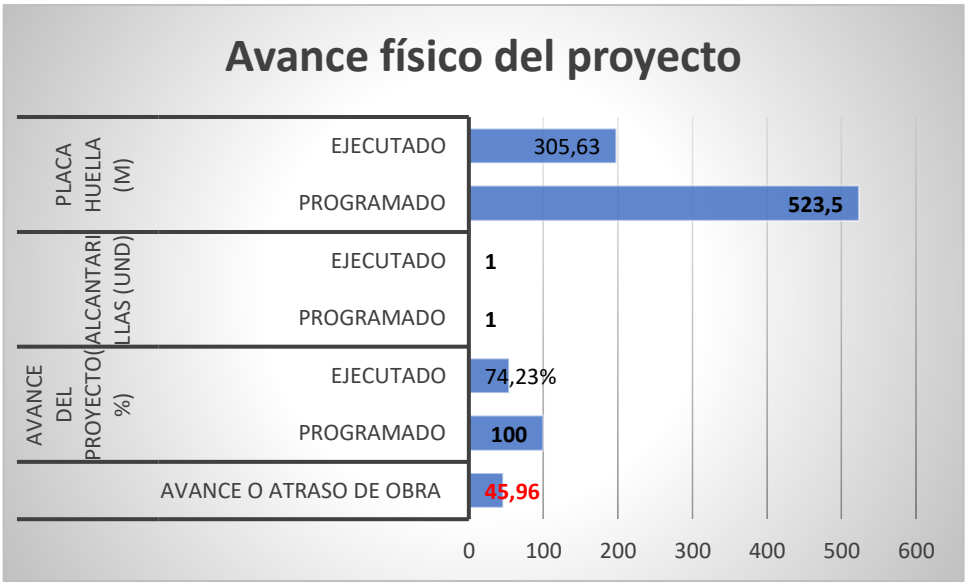
CONVENIO No. 2014	
Contratista: CONSORCIO PC4 2024, NIT: 901.852.928	
Contrato No.	217 DE 2024
Valor Inicial:	$ 588.180.903 MCTE
Plazo Inicial:	Hasta el 30 de octubre de 2024
Fecha de Iniciación:	28 de agosto de 2024
Prórroga No. 1:	Dos (2) meses contados a partir del reinicio del contrato de obra.
Suspensión No. 1:	Desde el 29/10/2024 hasta el 24/11/2024

CONVENIO No. 2014	
Contratista: CONSORCIO PC4 2024, NIT: 901.852.928	
Reinicio No. 1:	25 de noviembre de 2024
Fecha de Terminación:	20 de enero de 2025

ESTADO Y AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO.

El proyecto contempla la ejecución de 408 metros de placa huella y la construcción de 2 alcantarillas, la construcción de la meta está establecida desde la salida: Salida casco urbano Lérida 4º 50´12.64´´ N - 74º 55´38.05´´ W hasta Vereda Las Delicias 4º 5´11.03´´ N - 74º 58´12.23´´ W, por lo que se construirán 408 metros lineales de placa huella usando la guía de construcción de placa huella del INVIAS Colombia Rural

A continuación, se muestra en detalle los avances del proyecto.



ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

Durante el periodo transcurrido desde el 1 de febrero al 17 de febrero del 2025, las actividades relevantes son las siguientes:

- Durante el presente periodo, el contratista avanzó con la ejecución de las actividades correspondientes a la construcción de la placa huella en los tramos programados, concentrándose específicamente en el Tramo 2, conforme al cronograma aprobado.

- La interventoría ha brindado acompañamiento técnico continuo a lo largo del desarrollo de estas labores, verificando el cumplimiento de los procedimientos constructivos establecidos, así como la adecuada disposición de los materiales y la correcta secuencia en la ejecución de las fases previstas para la obra.
- En el marco de esta supervisión, se reiteró al contratista la importancia de ejecutar oportunamente los cortes y sellos en el concreto, dentro del intervalo adecuado conocido como “ventana de corte”, con el propósito de preservar la integridad estructural del pavimento y prevenir fisuras o el ingreso de humedad que puedan comprometer la durabilidad de la estructura.
- La interventoría continuará realizando un seguimiento riguroso a esta recomendación técnica y documentará cualquier hallazgo relacionado con incumplimientos o desviaciones frente al proceso constructivo establecido.

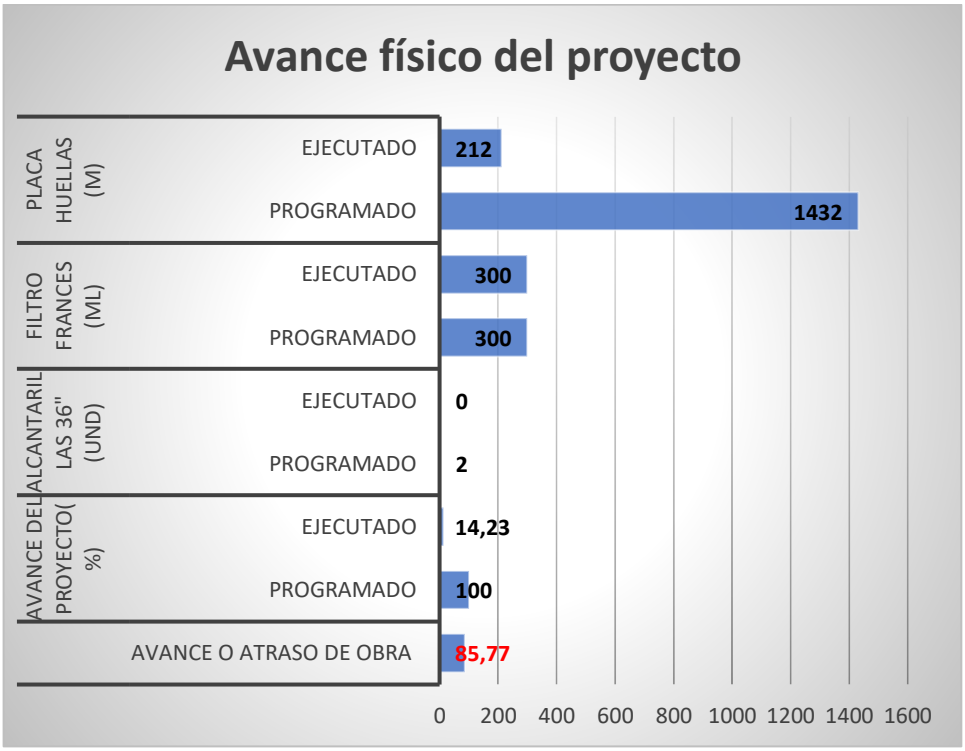
ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 123 DE 2024 MUNICIPIO DE SANTA ISABEL – TOLIMA

CONVENIO No. 1808	
Contratista: CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA 2024	
Contrato No.	123 DE 2024
Valor Inicial:	$ 1.899.119.491 MCTE
Plazo Inicial:	Hasta el 30 de octubre de 2024
Fecha de Iniciación:	23 de agosto de 2024
Prorroga No. 1:	Sesenta y dos (62) días calendarios, contados una vez se reinicie el contrato de obra
Suspensión No. 1:	Desde 29/10/2024 hasta 01/12/2024
Suspensión No. 2:	Desde 17/02/2025 hasta 16/04/2025
Fecha de Terminación:	29 de febrero de 2025

ESTADO Y AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO.

El proyecto se encuentra ubicado en el tramo de Cruce de la vereda Bolívar al puente de la vereda de la Yuca, del municipio de Santa Isabel, el cual contempla la construcción de 1432 metros de placa huella y una alcantarilla en tubería de concreto reforzado de 36”.

Estado del contrato de obra:



ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

Durante el periodo transcurrido desde el 01 de febrero al 17 de febrero del 2025, las actividades relevantes son las siguientes:

El contrato se encuentra suspendido desde el 18 de febrero de 2025 hasta el 18 de abril de 2025, actualmente se ha suscrito la prórroga No. 1 al contrato por el término de sesenta y dos (62) días, contados a partir del reinicio del contrato de obra, tiempo que resulta insuficiente para la ejecución del proyecto en un 100%.

Los motivos de la suspensión No. 1, al contrato de obra, se argumentó por parte del contratista que la reactivación del fenómeno de la niña ha afectado las vías de acceso desde la cabecera municipal hasta el corredor a intervenir, lo que ha generado retrasos para el ingreso de materiales a la zona (cemento, acero y material granular) indispensable para la ejecución de los proyectos, lo que conlleva a retrasos en el inicio de la jornada laboral por cuanto el avance de las actividades se ha visto afectado y no se obtienen los rendimientos programados.

Posteriormente se suscribe la suspensión No. 2 al contrato de obra, donde establece que *"(…) de acuerdo a la solicitud del contratista realizada el día 18 de febrero de 2025 bajo radicado 0318 "SOLICITUD DE SUSPENSION POR UN MES DEL CONTRATO DE OBRA No 123/2024" se realiza respectiva visita a obra denotando difícil acceso al punto de localización de la obra, adicional condiciones atmosféricas*

agrestes, altas e intensas precipitaciones corroborado con el histórico del IDEAM, que han deteriorado las vías de acceso y han dificultado el normal desarrollo del contrato, lo que ha generado retrasos para el ingreso de materiales a la zona (cemento, acero y material granular), generando así retrasos en el desarrollo de la jornada laboral y en el avance de las actividades viéndose afectado adicional sin poder dar cumplimiento a los rendimientos programados (…)"

Dicho lo anterior, la interventoría consideró viable las causas que dieron origen a la suspensión de las obras, debido a que no fueron imputables al contratista y afectaban de manera directa el rendimiento en la ejecución de las obras. Motivos por el cual se han generados retrasos en la ejecución de las obras.

La meta física para el presente contrato, su avance y pendientes por ejecutar se discriminan en la siguiente tabla:

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Total	%
Construcción de placa huella	m	1432	Programado	1432	100%
			Ejecutado	512	35,75%
Construcción alcantarillas	Unidad	3	Programado	3	100%
			Ejecutado	3	100%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 1808-2021 y del Contrato de Obra No. 123-2024 ha enfrentado diversos desafíos que han impactado negativamente el cumplimiento del cronograma establecido. A pesar de los esfuerzos realizados para alcanzar las metas previstas, el avance físico ejecutado del contrato se ubica en un 25,48%, reflejando un desfase del 74,52% respecto al cronograma proyectado.

Entre las principales causas de este retraso se identifican condiciones climáticas adversas, dificultades en el suministro oportuno de materiales y limitaciones en el acceso vial, las cuales han restringido el desarrollo normal de las actividades constructivas. Asimismo, han surgido requerimientos no contemplados inicialmente, como la construcción de un sistema de drenaje tipo filtro en el Tramo 2 y la sustitución de alcantarillas colapsadas, lo que ha implicado ajustes tanto en la planificación como en la asignación de recursos del proyecto.

Con el fin de mitigar estos contratiempos y asegurar la ejecución satisfactoria del contrato, se han adoptado medidas correctivas tales como la solicitud de ampliación del plazo del convenio hasta el 28 de febrero de 2025, la reactivación formal de las obras, y la articulación de compromisos con la administración municipal de Santa Isabel para la intervención y adecuación de la vía de acceso.

Ibagué, 17 de febrero de 2024



MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
C.C. 15.025.471 de Lorica – Córdoba
Director de interventoría

2. ALQUILER DE MOTOCICLETAS

CONSORCIO INGENIERÍA ST

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO INGENERIA ST
NIT: 901600657-1

POR CONCEPTO DE:

Alquiler de dos (2) Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT), utilizado en el transporte de personal y equipo en el Contrato de interventoría No. 1072 de 2022, que tiene por objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5, durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 17 de febrero de 2025.

VALOR MES **$ 728.000,00**

SON: SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE

Para constancia, se firma en la ciudad de Ibagué, a los 17 días del mes de febrero de 2025.



R/L ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
C. C. No. 78.019.143 de Cerete – Córdoba
CONSORCIO INGENERIA ST

CONSORCIO INGENIERÍA ST

CONTRATO No. 1072 DE 2022

CONSORCIO INGENERIA ST
NIT: 901600657-1

ALQUILER MOTOS

CANT	DESCRIPCIÓN	TARIFA MENSUAL	UTILIZACIÓN MES	VALOR UTILIZACIÓN
2	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	0,560	**$ 728.000,00**
			Total Motos	**$ 728.000,00**



R/L ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
C. C. No. 78.019.143 de Cerete – Córdoba
CONSORCIO INGENERIA ST

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-25

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1072 de 2022

INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.

CONTRATO DE OBRA No. CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONTRATISTAS DERIVADOS TOLIMA - LOTE 5

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			
Moto No. 1	Motocicleta Suzuki DR150 modelo 2021 de placas IEL65F; Para el transporte del ingeniero Auxiliar No. 1	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
Moto No. 2	Alquiler de motocicleta BAJAJ PULSAR NS 160TD modelo 2021 de placas JPM65F; Para el transporte del Inspector No. 1	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A														

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACION= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320230162 BLV

Firma

Nombre: Juan David Torres Sanabria
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202112793 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSORCIO INGENIERÍA ST

Moto No. 1

Cuenta de cobro No. 025

CONSORCIO INGENERIA ST
NIT: 901600657-1

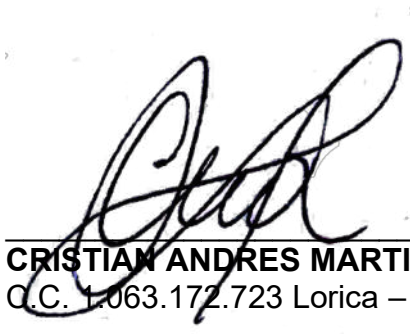
DEBE A:

CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO
C.C. 1.063.172.723 de Lorica – Córdoba

LA SUMA DE:

TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL M/CTE ($ 364.000,00)

POR CONCEPTO: Alquiler de motocicleta Suzuki DR150 modelo 2021 de placas IEL65F, utilizado en el transporte del ingeniero auxiliar de interventoría, en el Contrato de interventoría No. 1072 de 2022, que tiene por objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5, durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 17 de febrero de 2025.



CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO
C.C. 1.063.172.723 Lorica – Córdoba

Contrato de Arrendamiento de Motocicleta para Transporte

Entre los suscritos a saber CONSORCIO INGENERIA ST y CRISTIAN ANDRÉS MARTÍNEZ ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 1.063.172.723 de Lorica - Córdoba y con Licencia de Tránsito Vigente No. 10021684458, quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra el CONSORCIO INGENERIA ST con Nit. 901.600.657-1 sociedad domiciliada en el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, representada por ERNESTO COGOLLO DUEÑAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 78.019.143, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler una motocicleta de las siguientes características:

Placa: IEL65F

Marca: Suzuki

Color: Negro

Modelo: 2021

Segunda. La motocicleta se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado.

Tercera. El arrendamiento de la motocicleta descrita en el punto anterior será de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE $ 650.000 mensuales, que se pagarán los primeros cinco (5) días de cada mes.
Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 02 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de 1 mes.
Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo de la motocicleta tendrá un incremento de acuerdo con la ley vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará la motocicleta al transporte del personal de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: La motocicleta será manejado por el mismo arrendatario o quien éste delegue.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio de la motocicleta, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver la motocicleta en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural de la motocicleta y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** la motocicleta, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado a la motocicleta o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que la motocicleta esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con la motocicleta a terceras personas durante el tiempo que la motocicleta esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con la motocicleta sobre bienes o personas transportadas en la motocicleta durante el tiempo que la motocicleta esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que motocicleta esté en poder del **Arrendatario.**
Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre la motocicleta, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios – SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.
Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima. Garantía. El arrendatario entregará en calidad de garantía la suma de $1.000.000, el cual el **Arrendador**, devolverá siempre y cuando al final del contrato la motocicleta se devuelva en el mismo estado en que fue entregado, salvo el desgaste natural por su uso, al igual que estar al día en los cánones de arrendamiento y tampoco existir ninguna deuda civil o penal que pueda resultar siendo el vehículo objeto de garantía para su pago.

Decima Primera: Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la Cra 5 No. 25-29 de la ciudad de Montería, teléfono celular 3107102056.

El Arrendador en la CR 7 No. 50 – 34 de la ciudad de Ibagué, celular 3135055544.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de la motocicleta relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla,

si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

En Montería, al primer 1 día del mes de enero del 2025

CRISTIAN ANDRÉS MARTINEZ ROMERO
C.C. 1.063.172.723 de Lorica – Córdoba

ERNESTO COGOLLO DUEÑAS
c.c. 78.019.143 de Cerete
R/L: CONSORCIO INGENERIA ST

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021684458

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
IEL65F	SUZUKI	DR150	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
157FMJ-3*G2U09264*	N	LC6JCK4P3M0004432

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	LC6JCK4P3M0004432	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ ROMERO CRISTIAN ANDRES	C.C. 1063172723

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
12

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352020000366359

I/E
I

FECHA IMPORT.
20/10/2020

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.



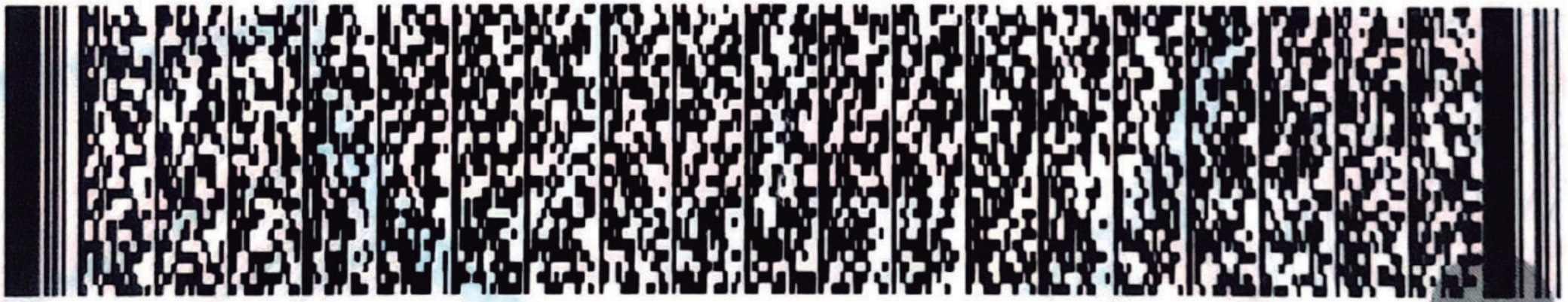
FECHA MATRÍCULA
26/11/2020

FECHA EXP. LIC. TTO.
26/11/2020

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INSP TTOYTTE MCPAL SAHAGUN



LT02006073347

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

IEL65F

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10021684458

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:

SUZUKI

LÍNEA:

DR150

MODELO:

2021

COLOR:

NEGRO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

157FMJ-3*G2U09264*

NÚMERO DE CHASIS:

LC6JCK4P3M0004432

NÚMERO DE VIN:

LC6JCK4P3M0004432

CILINDRAJE:

149

TIPO DE CARROCERÍA:

SIN CARROCERIA

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

26/11/2020

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

INSP TTOyTTE MCPAL SAHAGUN

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
90134871	20/12/2024	21/12/2024	20/12/2025	120	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	VIGENTE
87073121	15/12/2023	21/12/2023	20/12/2024	120	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE
84615966	20/12/2022	21/12/2022	20/12/2023	120	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE
27600175	10/11/2021	11/11/2021	10/11/2022	120	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE
25579411	30/10/2020	31/10/2020	30/10/2021	120	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

CONSORCIO INGENIERÍA ST

Moto No. 2

Cuenta de cobro No. 021

CONSORCIO INGENERIA ST
NIT: 901600657-1

DEBE A:

FRANZ LOPEZ ARREDONDO
C.C. N.° 1.000.776.897

LA SUMA DE:

TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 364.000,00)

POR CONCEPTO: Alquiler de motocicleta BAJAJ PULSAR NS 160TD modelo 2021 de placas JPM65F, utilizado en el transporte del Inspector de interventoría, en el Contrato de interventoría No. 1072 de 2022, que tiene por objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5, durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 17 de febrero de 2025.

Franz L.

FRANZ LOPEZ ARREDONDO
C.C. N.° 1.000.776.897

Contrato de Arrendamiento de Motocicleta para Transporte

Entre los suscritos a saber CONSORCIO INGENERIA ST y FRANZ LOPEZ ARREDONDO, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 1.000.776.897 y con Licencia de Tránsito Vigente No. 10026846145, quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra el CONSORCIO INGENERIA ST con Nit. 901.600.657-1 sociedad domiciliada en el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, representada por ERNESTO COGOLLO DUEÑAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 78.019.143, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler una motocicleta de las siguientes características:

Placa: JPM65F

Marca: BAJAJ PULSAR NS 160TD

Color: Negro Nebulosa

Modelo: 2021

Segunda. La motocicleta se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado.

Tercera. El arrendamiento de la motocicleta descrita en el punto anterior será de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE $ 650.000 mensuales, que se pagarán los primeros cinco (5) días de cada mes.
Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 2 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de 1 mes.
Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo de la motocicleta tendrá un incremento de acuerdo con la ley vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará la motocicleta al transporte del personal de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: La motocicleta será manejado por el mismo arrendatario o quien éste delegue.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio de la motocicleta, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver la motocicleta en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural de la motocicleta y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** la motocicleta, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado a la motocicleta o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que la motocicleta esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con la motocicleta a terceras personas durante el tiempo que la motocicleta esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con la motocicleta sobre bienes o personas transportadas en la motocicleta durante el tiempo que la motocicleta esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que motocicleta esté en poder del **Arrendatario.**
Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre la motocicleta, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios – SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.
Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima. Garantía. El arrendatario entregará en calidad de garantía la suma de $1.000.000, el cual el **Arrendador**, devolverá siempre y cuando al final del contrato la motocicleta se devuelva en el mismo estado en que fue entregado, salvo el desgaste natural por su uso, al igual que estar al día en los cánones de arrendamiento y tampoco existir ninguna deuda civil o penal que pueda resultar siendo el vehículo objeto de garantía para su pago.

Decima Primera: Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la ciudad de Ibagué, teléfono celular 3228114244.

El Arrendador en la CR 7 No. 50 – 34 de la ciudad de Ibagué, celular 3135055544.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de la motocicleta relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

En Montería, al primer (1) día del mes de enero del 2025

FRANZ LOPEZ ARREDONDO
C.C. N.° 1.000.776.897

ERNESTO COGOLLO DUEÑAS
C.C. 78.019.143 de Cerete
R/L: CONSORCIO INGENERIA ST

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026846145

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JPM65F	BAJAJ	PULSAR NS 160 TD	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
160	NEGRO NEBULOSA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
JEYCKG48708	N	9FLA92CY4MBB26879

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FLA92CY4MBB26879	N	9FLA92CY4MBB26879	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
LOPEZ ARREDONDO FRANZ	C.C. 1000776897

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******		15

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VR.	FECHA IMPORT.	PUERTAS
902020000032954	1	25/02/2020	0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
17/03/2020	08/08/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INSP TTOYTTE BARRANCABERMEJA



LT03005196176



Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

JPM65F

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10026846145

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:

BAJAJ

LÍNEA:

PULSAR NS 160 TD

MODELO:

2021

COLOR:

NEGRO NEBULOSA

NÚMERO DE SERIE:

9FLA92CY4MBB26879

NÚMERO DE MOTOR:

JEYCKG48708

NÚMERO DE CHASIS:

9FLA92CY4MBB26879

NÚMERO DE VIN:

9FLA92CY4MBB26879

CILINDRAJE:

160

TIPO DE CARROCERÍA:

SIN CARROCERIA

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

17/03/2020

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

INSP TTOyTTE BARRANCABERMEJA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
89461902	04/10/2024	05/10/2024	04/10/2025	120	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	VIGENTE
14289406730180	02/10/2023	03/10/2023	02/10/2024	120	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
10565300063960	29/07/2022	30/07/2022	29/07/2023	120	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
1642343	03/05/2021	04/05/2021	03/05/2022	120	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	NO VIGENTE
78247722	16/03/2020	17/03/2020	16/03/2021	120	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

4. ARRIENDO DE VIVIENDA

CONSORCIO INGENIERÍA ST

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO INGENERIA ST
NIT: 901600657-1

POR CONCEPTO DE:

Arriendo vivienda para OFICINA/CAMPAMENTO, localizada en dirección carrera Manzana B Casa 20 Bosques de Varsovia, municipio de Ibagué, departamento del Tolima, incluye dotación y servicios públicos, en el Contrato de interventoría No. 1072 de 2022, que tiene por objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5, durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 17 de febrero de 2025.

VALOR MES **$ 560.000,00**

SON: QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE

Para constancia, se firma en la ciudad de Ibagué, a los 17 días del mes de febrero de 2025.



R/L ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
C. C. No. 78.019.143 de Cerete – Córdoba
CONSORCIO INGENERIA ST

CONSORCIO INGENIERÍA ST

CONTRATO No. 1072 DE 2022

CONSORCIO INGENERIA ST
NIT: 901600657-1

ARRIENDO VIVIENDA PARA OFICINA/CAMPAMENTO

CANT	DESCRIPCIÓN	TARIFA MENSUAL	UTILIZACIÓN MES	VALOR UTILIZACIÓN
1	Arriendo vivienda para OFICINA/CAMPAMENTO, localizada en dirección Manzana B Casa 20 Bosques de Varsovia	$1.000.000,00	0,560	$ 560.000,00
Total Vivienda para Oficina/Campamento				**$ 560.000,00**



R/L ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
C. C. No. 78.019.143 de Cerete – Córdoba
CONSORCIO INGENERIA ST

Cuenta de cobro No. 018

CONSORCIO INGENERIA ST
NIT: 901600657-1

DEBE A:

DARIO AGATON MONTAÑO
C.C. 14.203.859 de Ibagué – Tolima

LA SUMA DE:

QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 560.000,00)

POR CONCEPTO: Arriendo vivienda para OFICINA/CAMPAMENTO, localizada en dirección Manzana B casa 20 barrio Bosques de Varsovia, municipio de Ibagué, departamento del Tolima, en el Contrato de interventoría No. 1072 de 2022, que tiene por objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5, durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero de 2025.



DARIO AGATON MONTAÑO
C.C. 14.203.859 de Ibagué – Tolima

PRORROGA No. 3 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA

LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO: Ibagué, diciembre 31 de 2024. **********

ARRENDADOR: DARIO AGATON MONTAÑO.**********

IDENTIFICACION: C.C. No. 14.203. 859 de Ibagué. **********

ARRENDATARIO: Consorcio Ingeniería ST**********
IDENTIFICACION: NIT 901.600.657 - 1

DIRECCION DEL INMUEBLE: Manzana B casa 20 Barrio Bosques de Varsovia, ubicado en la ciudad de Ibagué Tol.

PRECIO O CANON: Un millón trescientos mil pesos mensuales ($ 1.300.000) **********

TERMINO Y DURACIÓN DE LA PRÓRROGA: Tendrá una duración dos (2) meses a partir del primero (1) de enero de 2025, prorrogable por mutuo acuerdo entre las partes.

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 10 de junio de 2023. **********

PRORROGA No. 1: del 11 de diciembre de 2024 al 31 de agosto de 2024 **********

PRORROGA No. 2: del 1 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 **********

PRORROGA No. 3: del 1 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025 **********

SERVICIOS DEL INMUEBLE: El inmueble motivo de este contrato de arrendamiento cuenta con tres niveles con los servicios de energía eléctrica, gas domiciliario, agua, alcantarillado.

Además de las anteriores estipulaciones, las partes en común acuerdo convienen las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: Mediante el presente contrato, el arrendador cede al arrendatario el goce del inmueble, cuya dirección y ubicación se citó anteriormente el cual consta de las siguientes partes: cocina integral con estufa a gas incorporada, extractor de olores, patio de ropas con su respectivo tanque y lavadero; garaje, sala de estudio, sala-comedor, cinco habitaciones, tres de ellas con closets en madera en buen estado; cuatro baños enchapados, tres de ellos con sus respectivas divisiones en vidrio templado, demás accesorios que le son inherentes. Un sofá. Tres camas con sus respectivos colchones y forros. Dos cortinas. Un estante para libros. Dos tocadores de belleza para dama. Una nevera. Una lavadora de ropas marca whirpool. Un

filtro de agua. Un horno microondas. Un calentador de agua a gas. Cuatro mesas de noche. Un mueble multi-usos. Tres duchas. Cuatro tazas sanitarias. Cuatro lavamanos. Lámparas de energía eléctrica en todas las dependencias. Menaje de cocina compuesto por ollas, olletas, vasos, cucharas, tenedores y cuchillos Todo en perfecto estado.

PARAGRAFO PRIMERO. El arrendador se reserva una habitación ubicada en el tercer piso para guardar algunos elementos de su propiedad.

SEGUNDA. - FORMA DE PAGO: El arrendatario se obliga a pagar al arrendador por el goce del inmueble el precio anteriormente citado en la ciudad de Ibagué en los primeros cinco días de cada mes calendario. Si el canon se pagare en cheque, este se considerará satisfecho, una vez el banco haga el respectivo abono. TERCERA. - DESTINACION: El arrendatario se compromete a darle al inmueble el uso para vivienda y oficinas de él y sus empleados y no podrá darle otro uso, ni ceder, ni transferir el arrendamiento sin la autorización escrita del arrendador. El incumplimiento de esta obligación dará derecho al arrendador a dar por terminado este contrato y exigir la entrega del inmueble. CUARTA.- QUINTA.- RECIBO Y ESTADO: El arrendatario declara que recibe el inmueble objeto de este contrato, conforme al inventario indicado, el cual hace parte de este contrato. El arrendatario se obliga al término del contrato a devolver el inmueble en el mismo estado, salvo el deterioro proveniente por el tiempo y el uso legítimos. SEXTA.- REPARACIONES: El arrendatario tendrá a su cargo las reparaciones a que se refiere la Ley y no podrá realizar otras sin consentimiento escrito del arrendador. SEPTIMA.- OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES. a) DEL ARRENDADOR: 1.- El arrendador mantendrá el inmueble en buen estado de servir para el cumplimiento del objeto del contrato. 2.- Hará las reparaciones necesarias del bien objeto del arriendo y las locativas solo cuando estas provinieren por fuerza mayor o caso fortuito. b) DEL ARRENDATARIO: 1. - Gozará del inmueble según los términos y espíritu de este contrato. 2.- Velará por la conservación del inmueble y de las cosas recibidas en arrendamiento. 3.- Pagará oportunamente y dentro de los términos indicados los respectivos recibos por los servicios recibidos (agua, gas, energía eléctrica etc.) de igual manera las reconexiones en caso de ser cortados por no pago oportuno. Además, entregará al arrendador los recibos de los servicios pagados mensualmente. 4.- Restituirá el inmueble a la terminación del contrato en el estado en que le fue entregado, salvo que se haya prorrogado el contrato. OCTAVA. – TERMINACION DEL CONTRATO: son causales de terminación unilateral del contrato, las de ley y especialmente las siguientes: a) POR PARTE DEL ARRENDADOR: 1.- La no cancelación por parte del arrendatario del canon de arrendamiento. 2.- El sub-arriendo, la cesión y el cambio de destinatario del inmueble sin consentimiento del arrendador. 3.- Las mejoras, cambios o ampliaciones que

se hagan al inmueble sin consentimiento del arrendador o la destrucción parcial o total del inmueble por parte del arrendatario. b) POR PARTE DEL ARRENDATARIO: 1.- Los actos del arrendador que afecten gravemente el goce del bien arrendado. 2.- El desconocimiento por parte del arrendador de los derechos reconocidos al arrendatario por la Ley o el contrato. *********

No siendo otro el objeto del presente contrato y en constancia de lo anterior se firma por las partes que allí intervienen a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

EL ARRENDADOR:

DARIO AGATON MONTAÑO
C de C No. 14.203.859 de Ibagué
Tel Móvil: 310-5626877

ARRENDATARIO:

ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
Representante Legal
C.C. 78.019.143
Tel Móvil: 3014202626

CODEUDOR

5. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 22/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.

FECHA DE INICIO: 15/11/2022
PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2024
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 3.670.695.182,00
VALOR ACUMULADO: $ 4.743.289.342,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (E).: JUAN DAVID TORRES SANBRIA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 367.069.518,20	6	7	2022	1	12	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17%	$ 616.923.560,00	6	7	2022	1	12	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 734.139.036,40	6	7	2022	31	7	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.101.208.554,60	6	7	2022	6	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4006759
Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 22/09/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN ORDEN DE INICIO

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 367.069.518,20	6	7	2022	12	4	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17%	$ 616.923.560,00	6	7	2022	12	4	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 734.139.036,40	6	7	2022	10	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.101.208.554,60	6	7	2022	6	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4006759
Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29/11/2022

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO SEGUN ADICIONAL No. 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	8%	$ 376.069.518,20	6	7	22	12	4	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13%	$ 616.923.560,00	6	7	22	12	4	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	16%	$ 752.139.036,40	6	7	22	10	12	27
Calidad del servicio	24%	$ 1.128.208.554,00	6	7	22	6	7	27

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11
Certificado de modificación o anexo No.: 4006759
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 11/05/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGÚN ADICIONAL No. 2

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	9%	$ 436.069.518,20	6	7	2022	12	4	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13%	$ 616.923.560,00	6	7	2022	12	4	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	18%	$ 872.139.036,40	6	7	2022	10	12	2027
Calidad del servicio	28%	$ 1.308.208.554,60	6	7	2022	6	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4006759
Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 11/01/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGÚN PRORROGA No. 3

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 474.328.934,00	6	7	2022	30	8	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13%	$ 616.923.560,00	6	7	2022	30	8	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 948.657.868,00	6	7	2022	29	2	2028
Calidad del servicio	30%	$ 1.422.986.803,00	6	7	2022	6	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4006759

Certificado de modificación o anexo No.: 14

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 4/10/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGÚN ADICIONAL No. 3 Y PRORROGA No. 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	9%	$ 436.069.518,20	6	7	2022	11	7	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13%	$ 616.923.560,00	6	7	2022	30	4	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	18%	$ 872.139.036,40	6	7	2022	9	3	2028
Calidad del servicio	28%	$ 1.308.208.554,60	6	7	2022	6	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4006759

Certificado de modificación o anexo No.: 19

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 7/04/2025

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

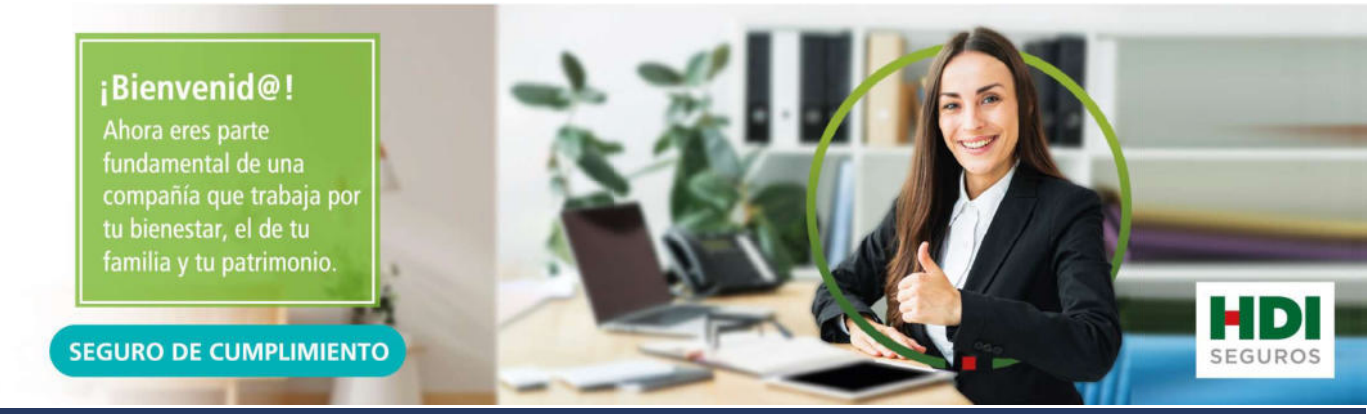
Firma

Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Firma

Nombre: Juan David Torres Sanabria
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17202112793CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4006759 **Anexo: 19** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091068423-06	21/01/2025	06/07/2022	29/02/2028	19	21/01/2025	29/02/2028	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	4003112	100,00		

DATOS DEL AFIANZADO / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO INGENERIA ST	901.600.657-1	CR 5 NO. 25 - 29 P 3	MONTERÍA,CÓRDOBA	3135055544

Asegurado	NIT
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	800.215.807-2

Beneficiario	NIT
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	800.215.807-2

PRODUCTO Y PRIMA

Dirección: CAN TRANSV. 45 ENTRADA 2 PISO 3 | Ciudad: BOGOTÁ | Total Suma Asegurada $ 3.462.897.165,00

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
CALIDAD DEL SERVICIO	06/07/2022	06/07/2027	$ 1.422.986.803,00
CUMPLIMIENTO	06/07/2022	30/08/2025	$ 474.328.934,00
MANEJO DEL ANTICIPO	06/07/2022	30/08/2025	$ 616.923.560,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	06/07/2022	29/02/2028	$ 948.657.868,00

Conducto de Pago	Fecha Máxima Pago Prima
CONTADO - CUMPLIMIENTO ESPECIAL	07/03/2025

PRIMA	$ 0,00
Otros conceptos	$ 0,00
Gastos de expedición	$ 0,00
IVA	$ 0,00
Prima total:	$ 0,00

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.** Recuerde que desde inicios del año 2.025, HDI Seguros S.A. se fusionó con HDI Seguros Colombia S.A.

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	RED DE SUPERMERCADOS	EFECTY / SERVIENTREGA	PÁGINA WEB
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	http://portal.cliente.hdiseguros.com.co PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 0,00

HDI SEGUROS

NIT 860.039.988-0
Calle 72 No 10 - 07
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3077050

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑIA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4006759 Anexo: 19 Sucursal: TUNJA C.N.H 29

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091068423-06	21/01/2025	06/07/2022	29/02/2028	19	21/01/2025	29/02/2028	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	4003112	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO INGENERIA ST	901.600.657-1	CR 5 NO. 25 - 29 P 3	MONTERÍA,CÓRDOBA	3135055544

Asegurado	Beneficiario
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1	Ciudad:	Departamento: VARIOS

Dirección:

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable	
CONTRATO		**$ 3.462.897.165,00**		%	Valor
CUMPLIMIENTO		$ 3.462.897.165,00			
MANEJO DEL ANTICIPO		$ 616.923.560,00			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES		$ 948.657.868,00			
CUMPLIMIENTO		$ 474.328.934,00			
CALIDAD DEL SERVICIO		$ 1.422.986.803,00			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.** Recuerde que desde inicios del año 2.025, HDI Seguros S.A. se fusionó con HDI Seguros Colombia S.A.

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO INGENERIA ST | Número de identificación: 901.600.657-1

Número Póliza: 4006759 | Anexo: 19 | Sucursal: TUNJA C.N.H 29 | Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE MANEJO DEL ANTICIPO DEJANDO $616.923.560

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE A REALIZAR AMPLIACION DE VIGENCIAS Y AJUSTE EN VALORES DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO 4006759 SEGÚN PRORROGA NO. 3 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025 AL CTO 1072 DE 2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE A REALIZAR AMPLIACION DE VIGENCIAS Y AJUSTE EN VALORES DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO 4006759 SEGÚN:

1. ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 1 AL CTO 1072 DE 2022 DESDE EL VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2024 HASTA EL PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE 2024

2. ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1 AL CTO 1072 DE 2022 DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. PRORROGA NO. 2 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y ADICIÓN NUMERO 4 POR 252.594.160 AL CTO 1072 DE 2022 EMITIDA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA MODIFICACIÓN DE VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE MANEJO SEGUN PRORROGA # 1 Y ADICION # 3 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2024 AL CONTRATO DE "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL NÚMERO 1072 DEL 06 DE JULIO DEL 2022.

SEGUN PRORROGA # 1 Y ADICION # 3 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2024 AL CONTRATO DE "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL NÚMERO 1072 DEL 06 DE JULIO DEL 2022, PRORROGAR DESDE EL 1 DE AGOSTO HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2024, Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $ 130.000.000.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $600.000.000 VALOR TOTAL $4.360.695.182 SEGUN ADICIONAL NUMERO DOS (02.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE ADICIONA VALOR ASEGURADO SEGUN ADICION No. 1 DE 2022 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LOS AMPAROS SEGUN CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 1072 DE 2022 Y ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO INGENERIA ST — Número de identificación: 901.600.657-1

Número Póliza: 4006759 Anexo: 19 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

NOVIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE AJUSTA VALOR ASEGURADO AL AMPARO DE MANEJO DEL ANTICIPO SEGUN COMUNICACION DEL INVIAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE INCLUYEN NOTAS SEGUN SOLICITUD:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1072 DEL 06 DE JULIO DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" - LOTE 5.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

TOMADOR/GARANTIZADO: CONSORCIO INGENERIA ST NIT. 901.600.657.1.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE ACTUALIZA VALOR ASEGURADO DEL AMAPROD E ANTICIPO Y SE ACTUALIZA LAS VIGENCIAS DEL AMPARO DE SALARIOS SEGUN CONTRATO NUMERO 1072 DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1072 DEL 06 DE JULIO DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" - LOTE 5.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMENZARA A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS.

ASEGURADO/BENEFICIARIOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT. NIT: 800.215.807-2

TOMADOR/GARANTIZADO: CONSORCIO INGENERIA ST NIT. 901.600.657.1

INTEGRADO POR:

CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA, NIT 812003413-8 PARTICIPACION DEL 50%
ORTIZ ORTIZ AMADO MIGUEL, CC No. 1067841933-1 PARTICIPACION DEL 50%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO INGENERIA ST — Número de identificación: 901.600.657-1

Número Póliza: 4006759 Anexo: 19 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA



FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

Verifique la validez de la póliza en nuestras líneas de atención: a nivel nacional 01 8000 113 390, Bogotá 601 307 70 50, celular #224 o través de WhatsApp +57 316 482 18 02. Obtenga la certificación en <https://www.hdiseguros.com.co>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSORCIO INGENIERÍA ST

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO INGENERIA ST
NIT: 901600657-1

POR CONCEPTO DE:

Alquiler de Alquiler de Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte) utilizado en el Contrato de interventoría No. 1072 de 2022, que tiene por objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5, durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 17 de febrero 2025.

VALOR MES **$ 3.000.000,00**

SON: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

Para constancia, se firma en la ciudad de Ibagué, a los 17 días del mes de febrero de 2025.



R/L ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
C. C. No. 78.019.143 de Cerete – Córdoba
CONSORCIO INGENERIA ST

CONSORCIO INGENIERÍA ST

CONTRATO No. 1072 DE 2022

CONSORCIO INGENERIA ST
NIT: 901600657-1

Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)

CANT	DESCRIPCIÓN	TARIFA MENSUAL	UTILIZACIÓN MES	VALOR UTILIZACIÓN
1	Alquiler de Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	0,500	$ 3.000.000,00
Total Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)				**$ 3.000.000,00**

R/L ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
C. C. No. 78.019.143 de Cerete – Córdoba
CONSORCIO INGENERIA ST

Cuenta de cobro No. 024

CONSORCIO INGENERIA ST
NIT: 901600657-1

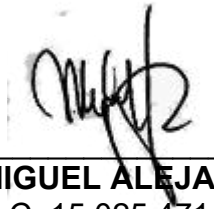
DEBE A:

MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DÍAZ
C.C. 15.025.471 de Lorica – Córdoba

LA SUMA DE:

TRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE
($ 3.000.000,00)

POR CONCEPTO: Alquiler de Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte), utilizado en el Contrato de interventoría No. 1072 de 2022, que tiene por objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5, durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 17 de febrero de 2025.



MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
C.C. 15.025.471 de Lorica – Córdoba

Contrato de Arrendamiento de Estación Total marca TOPCON

Entre los suscritos a saber CONSORCIO INGENERIA ST y MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ, domiciliado en la ciudad de Montería, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.025.471 de Lorica (Córdoba), quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra el CONSORCIO INGENERIA ST con Nit. 901.600.657-1 sociedad domiciliada en el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, representada por ERNESTO COGOLLO DUEÑAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 78.019.143, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Estación Total marca TOPCON, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

1. **Primera.** El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler una Estación Total marca TOPCON de las siguientes características (incluye personal y transporte):

Equipo: ESTACIÓN (USADA)
Marca: TOPCON
Referencia: GPT-3207N
Serie No.: T50252

Accesorios:

UN TRIPODE ALUMINIO KING PRECISION TIPO SOKKIA
DOS PRISMAS KING PRECISION TIPO SECO
DOS PORTA PRIMAS KING PRECISION TIPO SECO
UN CABLE DE TRANSFERENCIA PUERTO USB TOPCON/SOKKIA
UNA BATERIA TOPCON BT-52QA
DOS BASTON SOKKIA 2.6 MTS

2. Que el equipo descrito en el punto anterior, no reporta ningún gravamen y su derecho de propiedad sobre dichos bienes no está limitado por ningún derecho real o personal a favor de terceras personas.

SEGUNDA — El Arrendatario Declara lo siguiente:

1. Que es su anhelo recibir en ARRENDAMIENTO el equipo propiedad del Arrendador, mismo que se ha descrito en líneas precedentes, y que conoce las condiciones de uso en que se encuentra, que le permite ser utilizado de conformidad con su naturaleza.
2. Que conoce la forma de operar el equipo de referencia, así como las necesidades con conservación y mantenimiento que deben emplearse, para su adecuado funcionamiento.

TERCERA — Señalan las partes que de manera totalmente voluntaria comparecen a celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes clausulas:

PRIMERA — OBJETO: Por medio del presente Contrato, el Arrendador entrega a título de arrendamiento al Arrendatario el equipo que se describe en el punto 1 de la declaración PRIMERA de este contrato.

SEGUNDA - VALOR DE ARRENDAMIENTO Y FORMA DE PAGO: El arrendatario se obliga a pagar como valor de arrendamiento mensual la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 6.000.000,00), esta suma se pagará anticipadamente al arrendador o a su orden mediante recaudo empresarial a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 790-911455-83, indicando en la referencia su identificación, a nombre de MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ.

TERCERA. -VIGENCIA: El arrendamiento tendrá una duración de seis (06) meses contados a partir del día primero de enero de 2025. El contrato de arrendamiento se entenderá prorrogado en iguales condiciones y por el mismo término inicial, siempre que cada una de las partes haya cumplido con las obligaciones a su cargo y, que el arrendatario, se avenga a los reajustes de la renta estipulados en este contrato, si ninguna de las Partes dentro de los primeros meses al vencimiento del periodo inicial o de cualquiera de sus prorrogas informa a la otra Parte su decisión de terminar este Contrato.

CUARTA. - DESTINACIÓN: El ARRENDATARIO se obliga a utilizar el equipo según su naturaleza en la ejecución del contrato No 1072 de 2023, que tiene por objeto: " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5. ".

QUINTA - OBLIGACIONES: El ARRENDATARIO se obliga a no trasladar el equipo objeto del presente contrato, a lugar distinto del pactado, salvo que el ARRENDADOR le otorgue su consentimiento por escrito. Asimismo, el ARRENDATARIO se compromete a no subarrendar los bienes objeto del contrato, ni ceder o traspasar por cualquier forma, los derechos y obligaciones que de ello se derivan, sin previo consentimiento por escrito del ARRENDADOR.

SEXTA - RECIBO Y ESTADO: El ARRENDATARIO declara que ha recibido el equipo objeto de este contrato en buen estado. El arrendatario, a la terminación del contrato, deberá devolver al arrendador el equipo en las mismas condiciones de funcionamiento en que lo recibió, salvo el deterioro proveniente del tiempo y uso legítimos.

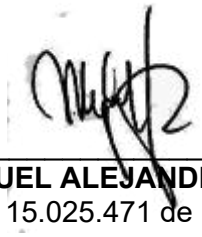
SÉPTIMA. - REPARACIONES: Los daños que se ocasionen al Equipo por el Arrendatario, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en su totalidad por el Arrendatario.

OCTAVA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO: son causales de terminación del contrato en forma unilateral, por parte del Arrendador las previstas por el artículo 22 de la ley 820 de 2003; y por parte del Arrendatario las consagradas en el artículo 24 de la misma ley. Parágrafo. — No obstante, las partes en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente contrato (L. 820/2003, Art. 21).

NOVENA. - NOTIFICACIONES: Las direcciones donde el arrendador y el arrendatario recibirán las notificaciones serán las estipulas en el presente contrato. Parágrafo: cada parte se Obliga a informar por escrito a la otra parte, sobre el cambio de lugar para recibir las notificaciones. Esta cláusula está sujeta, además, a la reglamentación expresa que hace el artículo 12 de la ley 820 de 2003.

Para constancia el presente Contrato es suscrito en el municipio de Montería el día primero (01) del mes de enero del año 2023, en dos (2) ejemplares de igual valor, cada uno de ellos con destino a cada una de las Partes.

En Montería, al primer 01 día del mes de enero del 2025



MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
C.C. 15.025.471 de Lorica – Córdoba



ERNESTO COGOLLO DUEÑAS
c.c. 78.019.143 de Cerete
R/L: CONSORCIO INGENERIA ST

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA

DATOS DEL VENDEDOR

CONINSA RAMON H.S.A.	**NIT. 890911431-1**
DOMICILIO	**Calle 55 45-55, Medellín - Antioquia**
TELEFONO	**5116199**

DATOS DEL COMPRADOR

MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ	**C.C. 15.025.471 expedida en Lorica**
DOMICILIO	**Cra. 5 No. 25-29, B/ Chuchurubi**
TELEFONO	**3157442050**

PRIMERA. El vendedor se compromete a transferir al comprador a título de venta y esta adquiere de él la propiedad de bien objeto del presente contrato así:

Equipo: **ESTACIÒN (USADA)**
Marca: **TOPCON**
Referencia: **GPT-3207N**
Serie No.: **T50252**
Accesorios:
UN TRIPODE ALUMINIO KING PRECISION TIPO SOKKIA
DOS PRISMAS KING PRECISION TIPO SECO
DOS PORTA PRIMAS KING PRECISION TIPO SECO
UN CABLE DE TRANSFERENCIA PUERTO USB TOPCON/SOKKIA
UNA BATERIA TOPCON BT-52QA
DOS BASTON SOKKIA 2.6 MTS

SEGUNDA: PRECIO. Como precio del equipo descrito anteriormente, las partes han acordado la suma de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 11'000.000,00).

TERCERA: FORMA DE PAGO. Efectivo.

CUARTA: El vendedor se obliga hacer la entrega del equipo en buen funcionamiento, libre de todo gravamen, embargos, multas, impuestos, partes y cualquier otra circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato.

QUINTA: CLAUSULA PENAL. El incumplimiento de alguna o varias de las clausulas aquí estipuladas generara como sanción el 10% del valor correspondiente a la firma de este contrato, que significa la suma de: UN MILLÒN CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 1'100.000,00).

SEXTA: GARANTIA. Seis (06) meses

Para constancia el presente Contrato es suscrito en la ciudad de Montería el día quince (15) del mes de diciembre del año 2018, en dos (2) ejemplares de igual valor, cada uno de ellos con destino a cada una de las Partes.

JUAN FELIPE HOYOS MEJIA
C.C. Nº 70.091.884
VENDEDOR

MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
C.C. Nº 15.025.471 de Lorica (Córdoba)
COMPRADOR

OBRA

No aparece en relación

EQUIPOS TOPOGRÁFICOS

TOPCON Nikon SOKKIA SPECTRA PRECISION seco KING

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

FACTURA DE VENTA No. B313

FECHA : 2013.05.09 VENCIMIENTO: 2013.06.08

320000961520 FECHA: 2012-11-21 AUTORIZACION NO. 1 HASTA 100000

NIT. 900537099-9

REGIMEN COMUN

CLIENTE : CONINSA RAMON H. S.A.
NIT : 890911431-1
DIRECCIÓN : CL 55 45 55
CIUDAD : MEDELLÍN Antioquia TEL. 5116199
ASESOR : CARMEN DORELY CAMPOS PEREZ

ORDEN DE PEDIDO :
CONCEPTO : EQUIPOS DE
Página : 1 / 1

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	TOTAL
GPT-3207N	ESTACION TOTAL TOPCON GPT-3207N SERIE: T50252	1.00	12,000,000.00	12,000,000.00
T-AKPTS	TRIPODE ALUMINIO KING PRECISION TIPO SOKKIA	1.00		
P-TS	PRISMA KING PRECISION TIPO SECO	2.00		
PP-TS	PORTA PRISMA KING PRECISION TIPO SECO	2.00		
CT-PUTS	CABLE DE TRANSFERENCIA PUERTO USB TOPCON/SOKKIA	1.00		
BTT-BT52QA	BATERIA TOPCON BT-52QA	1.00		
BASO-2.60	BASTON SOKKIA 2.6MTS	2.00		

Coninsa Ramon H.
RECIBIDO
17 MAY 2013
ESTE DOCUMENTO SE RECIBE PARA ESTUDIO Y NO IMPLICA ACEPTACIÓN POR TANTO NO COMPROMETE A LA COMPAÑIA

EL COMPRADOR AUTORIZA AL VENDEDOR PARA QUE CONSULTE O REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGOS FINANCIEROS LA INFORMACION RELACIONADA CON LAS OBLIGACIONES DE ESTE DOCUMENTO.
MERCANCIA ENTREGADA REAL Y MATERIALMENTE
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A TODOS SUS EFECTOS LEGALES Y DE COMERCIO A UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO-2008

SON: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Subtotal	12,000,000.00
- Descuento	0.00
+ IVA	1,920,000.00
NETO	13,920,000.00
- RteFte	420,000.00
- Rteica	0.00
-Rteiva	0.00
TOTAL	13,500,000.00

SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS SAS.
CONSIGNAR CUENTA CORRIENTE DE BANCO DE OCCIDENTE No. 261067904 A NOMBRE DE BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS S.A.S

ACEPTADA

NOMBRE NIT O CC

BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS S.A.S

2013.05.09 16:05:02

EQUIPOS TOPOGRÁFICOS
NIT.: 900.537.099-9
FACTURACIÓN

CONINSA RAMON H S.A.
NIT.890911431-1
Calle 55 45-55 Medellin
4488828
MEDELLIN
FECHA Y HORA DE IMPRESION: 12/08/2013 07:34:20 a.m.

Fecha de Generación	11/08/2013	**ORDEN DE COMPRA No. 10801137**
Fecha Máxima de Entrega	11/08/2013	
Obra	**1080-91-CONTROL PROYECTO HIDROELECTRICO RIO TUNJITA**	
Telefono Obra		
Centro de Costos	50103111	**Facturar únicamente a nombre de:**
Sucursal	**1080-PROYECTO HIDROELECTRICO DEL R TUNJITA**	CONINSA RAMON H S.A. NIT.890911431-1
Dirección de Obra y Sitio de Entrega	BOYACA	Obra 1080-PROYECTO HIDROELECTRICO DEL R TUNJITA

Proveedor	BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS S.A.S	**Telefonos**	2173030
Nit	900537099-9	**Fax**	
Dirección	CR 19B 83 49 OF 401	**Contacto**	
Ciudad	BOGOTÁ D.C.	**Condiciones de Pago**	30 Dias

CÓD.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	VR. UNITARIO	%DESC.	IVA	PRECIO NETO	TOTAL
12180	Estacion Topografica Ref.GTS236W	u	1.00	12,000,000.00	0	16	12,000,000.00	12,000,000.00
							Subtotal	**12,000,000.00**
							I.V.A.	**1,920,000.00**
							TOTAL	**13,920,000.00**
							Descuentos	**0.00**

Son: TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE

Observaciones:
TOPCON CTS 3007 No. SERIE 4U1081 ESTA OC REEMPLAZA LA OC 10800871.

Autorizó: Maria Liliana Corredor Gonzalez

maria liliana Corredor G.

Directora de A&L Bogota

NOTAS:

1. **Solicitamos a ustedes se ciñan estrictamente a las especificaciones y condiciones que indica la orden.**
2. **Es requisito indispensable adjuntar este documento a la factura para su cancelación.**
3. **Cada orden de compra (según centro de costos) debe generar factura independiente asi exista un paquete de ordenes de compra para la misma obra.**
4. **Las listas de precios matriculados en la base de datos serán vigentes hasta tanto no informen de manera escrita y confirmada al área de Adquisiciones & Logistica de los cambios, ninguna orden de compra sera modificada si el cambio de los precios no fue informado con antelación a la generación de la misma.**
5. **Toda factura debe entregarse en obra en ORIGINAL Y TRES COPIAS, adicionalmente recodar hacer firmar y sellar la copia de ustedes por la obra, de lo contrario se entendera como no entregado el material.**
6. **Entregar el material únicamente en la obra.**
7. **Los productos suministrados, los vehículos de transporte, el personal de cargue y descargue; Deben cumplir con todos los requisitos legales ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional vigentes.**
8. **Todo el personal que preste servicios para Coninsa RamosH debe estar afiliado al sistema integral de seguridad social, no se permite SISBEN.**
9. **El plazo de vencimiento de facturas (Condición de pago)será contado a partir de la fecha de recibo de la factura original**

Enviada al Email: dorely.campos@bbequipostopograficos.com



CERTIFICACIÓN DE AJUSTES

FECHA DE ENTRADA DEL EQUIPO: 30 de agosto del 2024
EMPRESA: Constructores Del Desarrollo Territorial Costrudet Y Compañía Ltda.
NIT.812003413-8

DATOS DEL EQUIPO	
MARCA: Topcon	**MODELO: GPT -3207W**
TIPO: Estación Total	**SERIAL: T50252**

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

ESPECIFICACIONES DEL TELESCOPIO	
Aumentos	30X
Apertura	45mm
Campo de visión	1°30´
Mínima distancia focal	1.3m

ESPECIFICACIONES GENERALES DEL LA ESTACION	
Mínima lectura angular	1.0/7.0Seg.
Precisión angular	7.0Seg.
Distancia mínima focal	1.5 m
Rango de alcance con un prisma	3000m
Rango de alcance sin prisma	3m/250m
Rango compensador	± 3 Seg

AJUSTES REALIZADOS

- La estación se chequeo ejes del nivel del plato encontrándose la perpendicular
- Se chequeo el nivel ojo de pollo del plato, coincidiendo con el nivel tubular del mismo y el nivel digital incorporado en el menú de la pantalla
- El hilo horizontal con la horizontal perpendicular al hilo vertical, se transitó el ángulo 0 se encontró el 180 en su respectivo a lineamiento angularmente está en optima condición de uso
- El nivel del equipo en sus giros de 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados sé encontró en su centro
 La línea de nivel en sus giros 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados coincidió al milímetro
- Los tornillos para nivelar el equipo se encuentran en óptimas condiciones de uso
- El tornillo tangencial del equipo se encuentra en óptimas condiciones de uso
- Se chequeo la plomada láser giros 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados coincidió con el punto de centro

FECHA DE CALIBRACION: 30 de agosto del 2024 **VENCIMIENTO:** 28 de febrero del 2025

APROBADO [X] **RECHAZADO** [---]

Los equipos por fuera del laboratorio después de los ajustes no se responden por el uso indebido o transporte de este

ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARREARA 4 B BIS NUMERO 32 B 76 BARRIO FEDERICO LLLERAS ACOSTA
TELEFONO 2648884- email elericsson @ yahoo.com
IBAGUE –TOLIMA



2255

Marca: Topcon	**Modelo: GPT -3207W**	
Tipo: Estación Total	**Serial: T50252**	
N° Placa de calibración: 2255		
Fecha de realización: 30 de agosto del 2024		
DATOS DEL COLIMADOR		
Colimador: Hillger and watts	**Modelo: TA51**	**Serial :151161**
Precisión:0.5 seg	**Rango: 10min**	**Alcance ocular :1.140seg**
Lectura retículo: micrómetro	**Distancia máxima 30M o 90 Ft**	

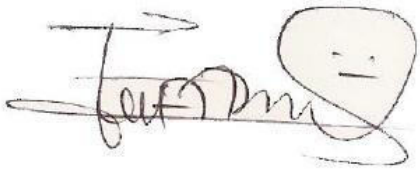
TIPO DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Exterior	***Condiciones***
Batería	Aceptable en su func.
Chequeo del display y del teclado	Aceptable en su func.
Cobertura externa	Aceptable en su func.
Lente de la plomada óptica	Aceptable en su func.
Lentes (ocular – objetivo)	Aceptable en su func.
Tornillos tangenciales horizontal y vertical	Aceptable en su func.
Mantenimiento Interno	***Condiciones***
Ajuste de compensador automático	No aplica
Ajuste de plomada óptica o laser	Aceptable en su func.
Ajuste del nivel ojo de pollo	Aceptable en su func.
Ajuste del nivel tubular	Aceptable en su func.
Ajuste del retículo	Aceptable en su func.
Ajuste del sistema de enfoque	Aceptable en su func.
Colimación del instrumento	No aplica
Comprobación /ajuste del hilo vertical y horizontal del retículo	Aceptable en su func.
Miras de puntería	Aceptable en su func.
Resolución	Aceptable en su func.
Tornillos base Nivelante	Aceptable en su func.

Condiciones de funcionamiento **buena condición de uso**

Novedades presentadas: ninguna

Observaciones: _____

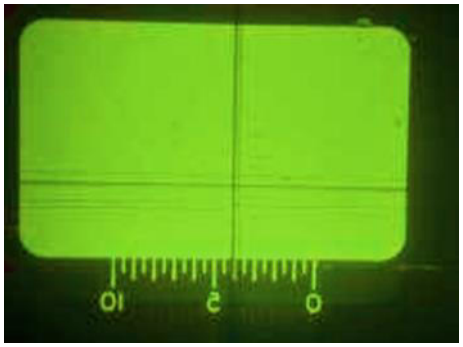
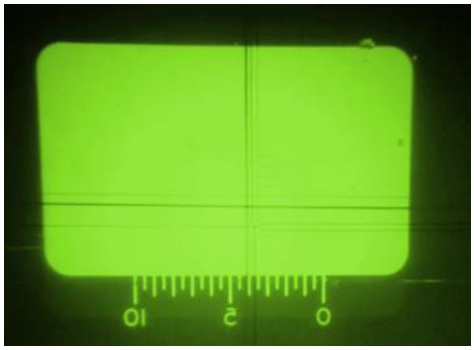


ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARREARA 4 B BIS NUMERO 32 B 76 BARRIO FEDERICO LLLERAS ACOSTA
TELEFONO 2648884- email elericsson @ yahoo.com
IBAGUE –TOLIMA

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN

Por medio del cierre angular en directa y en tránsito con enfoque al infinito a través de un set de colimadores

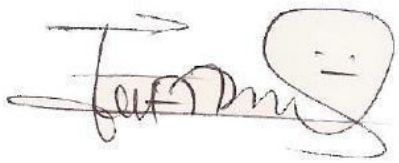
PATRÓN DE MEDICIÓN EN 00°00′00″	
ANGULO HZ: 00°00′00″	**ANGULO HZ: 180°00′00″**
ANGULO V: 90°00′00″	**ANGULO V: 270°00′00″**

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 00°00′00″	
ANGULO HZ: 00°00′00″	**ANGULO HZ: 180°00′00″**
	

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 00°00′00″			
ANGULO HZ: 00°00′00″	**ANGULO HZ: 180°00′00″**		
VALOR A CORREGIR	**GRADO**	**MINUTOS**	**SEGUNDOS**
	180°	**00′**	**10″**

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 90°00′00″			
ANGULO V: 90°00′00″	**ANGULO V: 270°00′00″**		
VALOR A CORREGIR	**GRADO**	**MINUTOS**	**SEGUNDOS**
	270°	**00′**	**05″**

RANGO DE TOLERANCIA DEL INSTRUMENTO	
ANGULO HZ: 00°00′01″	**ANGULO V: 00°00′01″**



ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARREARA 4 B BIS NUMERO 32 B 76 BARRIO FEDERICO LLLERAS ACOSTA
TELEFONO 2648884- email elericsson @ yahoo.com
IBAGUE –TOLIMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.584.178

CAMPOS LOPEZ
APELLIDOS

CRISTIAN FELIPE
NOMBRES

Cristian F Campos
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1997

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

18-AGO-2015 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2900100-00743782-M-1110584178-20150904 0046247479A 1 45144822

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Tecnólogo en Topografía

A

Cristian Felipe Campos Lopez

C.C. No. 1110584178 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Diciembre 21 de 2017

El Rector de la Universidad

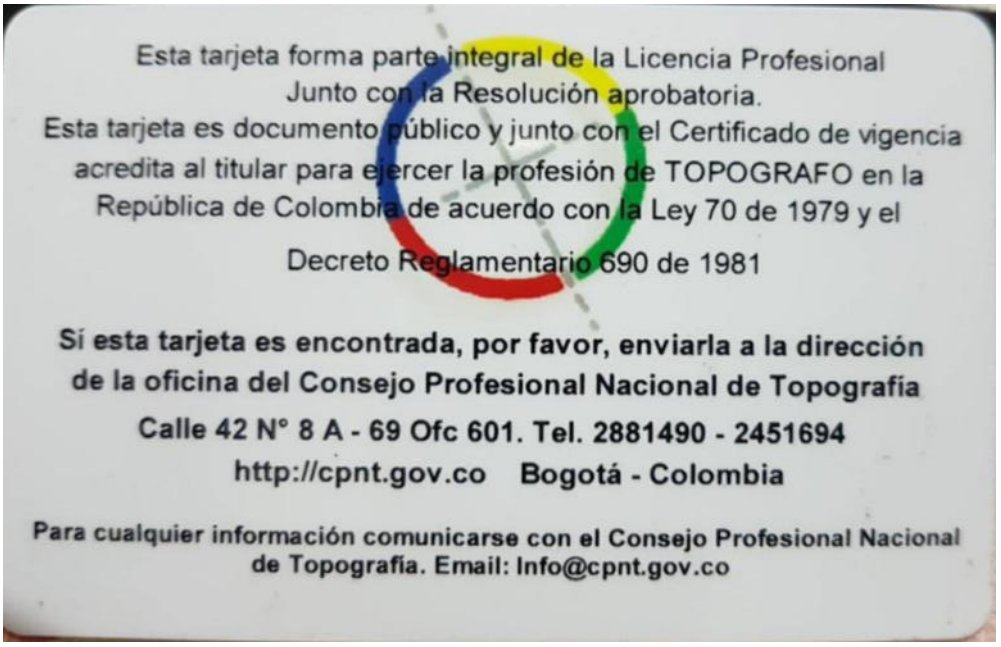
La Secretaria General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 15
Folio No. 115
Registro No. 94606

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95

Cristian Felipe Campos López
TOPOGRAFO E INGENIERO CIVIL


República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Nombre: CRISTIAN FELIPE CAMPOS LOPEZ
Cédula: 1.110.584.178
Licencia Profesional No: 01-18098
De fecha: 04/04/2018
TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
R 02-8099
Presidente


Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.
Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de vigencia
acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la
República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el
Decreto Reglamentario 690 de 1981
Si esta tarjeta es encontrada, por favor, enviarla a la dirección
de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografía
Calle 42 N° 8 A - 69 Ofc 601. Tel. 2881490 - 2451694
http://cpnt.gov.co Bogotá - Colombia
Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional
de Topografía. Email: Info@cpnt.gov.co

Outlook

RE: Reporte de personal a cobrar acta de costos No. 28 Febrero de 2025 - Contrato de Interventoría 1072-2022

Desde Juan Carlos Suarez Lozano <jcsuarez@invias.gov.co>
Fecha Mar 7/10/2025 10:11 AM
Para Diego Fernando Caicedo Castro <dcaicedo@invias.gov.co>

Buenos días Diego:

Se informa que según la información suministrada y en revisión del formato de seguimiento al pago de profesionales que están resaltados en color magenta a continuación, correspondientes al contrato de interventoría **No. 1072 de 2022 DEL MES DE FEBRERO/25**, no presentan incongruencias, por lo cual y de acuerdo con la base de datos el acta SI puede ser tramitada.

No. Contrato de Interventoría	**1072**	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.	
Año del Contrato de Interventoría	**2022**		
Estado del contrato	**Ejecución**	**Prorrogado/adicionado**	**Finalizado/liquidado**
	x	**Hasta 31/10/2025**	

GESTOR	**DIEGO FERNANDO CAICEDO CASTRO**	
UNIDAD EJECUTORA	**SVR**	
EMPRESA INTERVENTORA	**CONSORCIO INGENERIA ST**	**901600657-1**

CORTE DEL PAGO	**feb-25**
FECHA DEL PRESENTE REPORTE	**7/10/2025**

Nombres y Apellidos profesionales/especialistas pagados	No. Cédula de Ciudadanía	Cargo que desempeña en el Contrato de Interventoría	% Dedicación (hombre - mes)
MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ	15025471	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	10%
JONATHAN ANTONIO PARRA MURCIA	80812287	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	56%
IVAN DAVID MARTINEZ ROMERO	1067928372	AUXILIAR DE INTERVENTORÍA 1	56%
DIEGO ALEJANDRO PULIDO BARRETO	80063705	PROFESIONAL AMBIENTAL	50%

Cordialmente,

Juan Carlos Suarez Lozano
SGI-INVIAS

De: Diego Fernando Caicedo Castro <dcaicedo@invias.gov.co>
Enviado: martes, 7 de octubre de 2025 9:11
Para: Juan Carlos Suarez Lozano <jcsuarez@invias.gov.co>
Asunto: Reporte de personal a cobrar acta de costos No. 28 Febrero de 2025 - Contrato de Interventoría 1072-2022

Cordial saludo Juan Carlos,

Adjunto personal para su verificación correspondiente al Acta de Costos No. 28 del mes de febrero del 2025, correspondiente al contrato de Interventoría No. 1072 de 2022 (CONSORCIO INTEGENIERIA ST).

Muchas gracias por su amable atención.

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Apoyo a la Supervisión
DIEGO FERNANDO CAICEDO CASTRO
Subdirección de Vías Regionales
dcaicedo@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.
Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier

mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

CONTRATO DE OBRA No. 142 de 2022
DERIVADO DEL CONVENIO No. 1742 de 2021 Alpujarra

Reporte Semanal - Informacion general del contrato			
Contrato No.	142	Año	2022
Proyecto	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECTOR URBANO MUNICIPIO DE ALPUJARRA-VEREDA ACHIRAL Y VEREDA MORAL CON RECURSOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" DEL INVÍAS	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Tolima	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	Lenin Tito - Mendoza Peña	Gestor Técnico de Proyecto	DIEGO FERNANDO - CAICEDO CASTRO
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECTOR URBANO MUNICIPIO DE ALPUJARRA - VEREDA ACHIRAL Y VEREDA MORAL CON RECURSOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" DEL INVIAS		

1 2 3 4 5 6 7 8

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
80	80	2024-06-28	2024-07-04	2024-07-04	2024-07-26 12:17	2024-07-31 18:11	2024-08-10 21:16	TERMINADO		
79	79	2024-06-21	2024-06-27	2024-06-27	2024-07-26 12:03	2024-07-31 18:10	2024-08-10 21:14	TERMINADO		
78	78	2024-06-14	2024-06-20	2024-06-20	2024-07-26 11:56	2024-07-31 18:09	2024-08-10 21:13	TERMINADO		
77	77	2024-06-07	2024-06-13	2024-06-13	2024-07-26 11:50	2024-07-31 18:08	2024-08-10 21:02	TERMINADO		
76	76	2024-05-31	2024-06-06	2024-06-06	2024-07-26 11:44	2024-07-31 18:07	2024-08-10 21:01	TERMINADO		
75	75	2024-05-24	2024-05-30	2024-05-30	2024-07-26 11:33	2024-07-31 18:06	2024-08-10 20:55	TERMINADO		
74	74	2024-05-17	2024-05-23	2024-05-23	2024-07-26 11:25	2024-07-31 18:04	2024-08-10 20:45	TERMINADO		

CONTRATO DE OBRA No. 305 de 2022 DERIVADO DEL
CONVENIO No. 1735 de 2021 Carmen de Apicalá

Reporte Semanal - Informacion general del contrato			
Contrato No.	305	Año	2022
Proyecto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Tolima	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	Lenin Tito - Mendoza Peña	Gestor Técnico de Proyecto	DIEGO FERNANDO - CAICEDO CASTRO
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE A LAS VEREDAS NOVILLOS Y PEÑON BLANCO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA		

1 2 3 4 5 6 7 8

Num Repor-te	Num Sema-na	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
61	68	2024-07-19	2024-07-25	2024-07-25	2024-07-29 11:41	2024-07-31 17:18	2024-08-12 15:51	TERMINADO		
60	67	2024-07-12	2024-07-18	2024-07-18	2024-07-29 11:36	2024-07-31 17:16	2024-08-12 15:37	TERMINADO		
59	66	2024-07-05	2024-07-11	2024-07-11	2024-07-29 11:31	2024-07-31 17:15	2024-08-12 15:32	TERMINADO		
58	65	2024-06-28	2024-07-04	2024-07-04	2024-07-26 12:44	2024-07-31 17:14	2024-08-12 15:27	TERMINADO		
57	64	2024-06-21	2024-06-27	2024-06-27	2024-07-26 12:39	2024-07-31 17:13	2024-08-12 15:19	TERMINADO		
56	63	2024-06-14	2024-06-20	2024-06-20	2024-07-26 12:32	2024-07-31 17:12	2024-08-12 15:15	TERMINADO		
55	62	2024-06-07	2024-06-13	2024-06-13	2024-06-26 17:42	2024-07-31 17:10	2024-08-12 15:10	TERMINADO		
54	61	2024-05-31	2024-06-06	2024-06-06	2024-06-26 17:36	2024-07-31 17:09	2024-08-12 15:09	TERMINADO		
53	60	2024-05-24	2024-05-30	2024-05-30	2024-06-26 17:31	2024-07-31 17:08	2024-08-12 15:03	TERMINADO		
52	59	2024-05-17	2024-05-23	2024-05-23	2024-06-26 17:21	2024-07-31 17:06	2024-08-12 14:40	TERMINADO		

CONTRATO DE OBRA No. 467 de 2022 DERIVADO DEL
CONVENIO No. 1807 de 2021 Fresno

Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	467	Año	2022
Proyecto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Tolima	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	JUAN DAVID - TORRES SANABRIA	Gestor Técnico de Proyecto	DIEGO FERNANDO - CAICEDO CASTRO
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO No. 1807 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE VÍAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO		

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
89	91	2024-12-27	2025-01-02	2025-01-02	2025-01-07 10:59			TERMINADO		
88	90	2024-12-20	2024-12-26	2024-12-26	2025-01-07 10:51			TERMINADO		
87	89	2024-12-13	2024-12-19	2024-12-19	2025-01-07 10:42			TERMINADO		
86	88	2024-12-06	2024-12-12	2024-12-12	2025-01-07 10:35			TERMINADO		
85	87	2024-11-29	2024-12-05	2024-12-05	2024-12-10 23:11			TERMINADO		
84	86	2024-11-22	2024-11-28	2024-11-28	2024-12-10 23:05			TERMINADO		
83	85	2024-11-15	2024-11-21	2024-11-21				PROCESO		
				2024-11-14				PROCESO		

perando a app.invias.gov.co...

CONTRATO DE OBRA No. 123 de2024

DERIVADO DEL CONVENIO No. 1808 de 2021 Santa Isabel

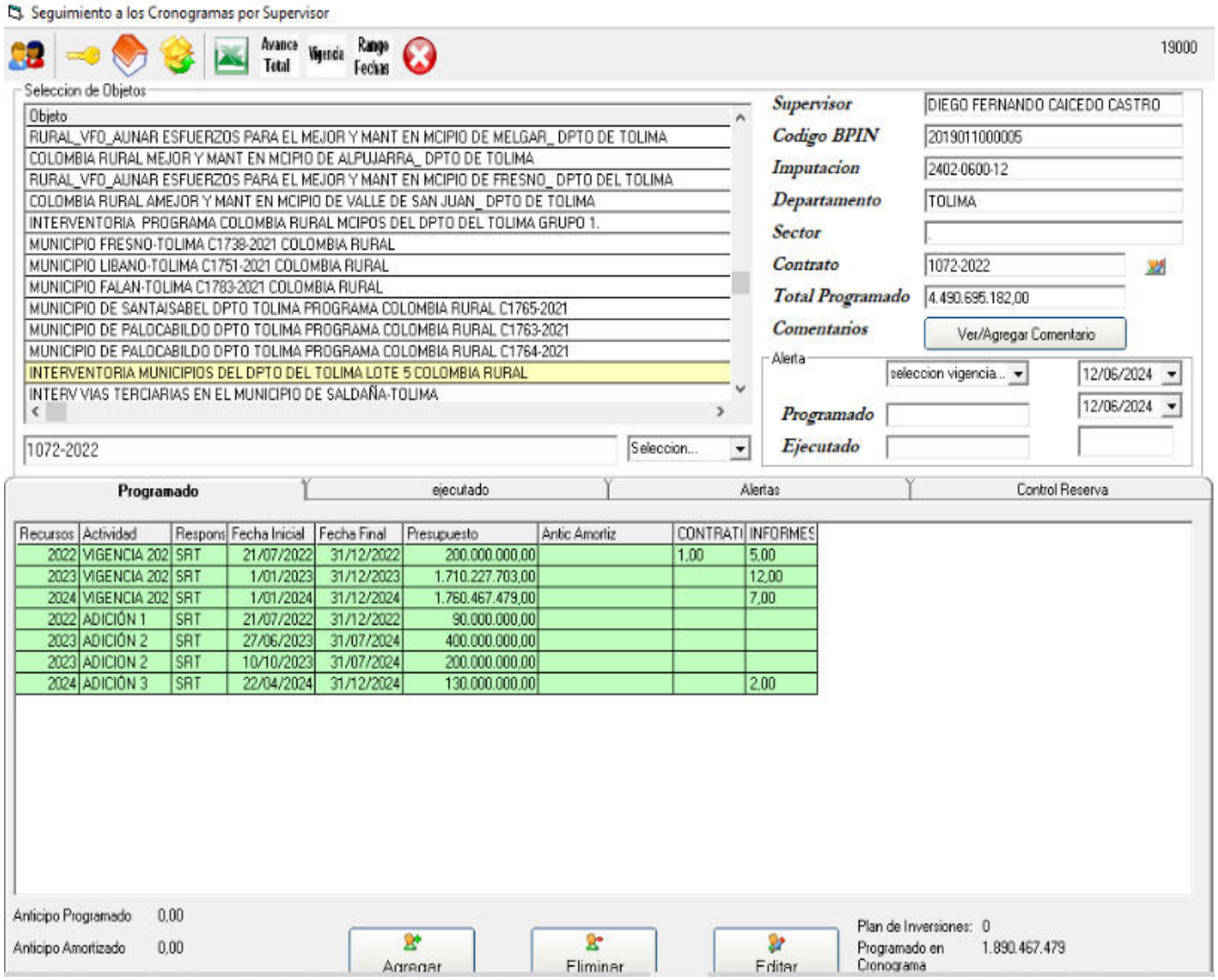
Reporte Semanal - Informacion general del contrato			
Contrato No.	123	Año	2024
Proyecto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Tolima	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCIÓN DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA
Supervisor del Contrato de Interventoría	JUAN DAVID - TORRES SANABRIA	Gestor Técnico de Proyecto	DIEGO FERNANDO - CAICEDO CASTRO
Objeto Contrato Obra	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.		

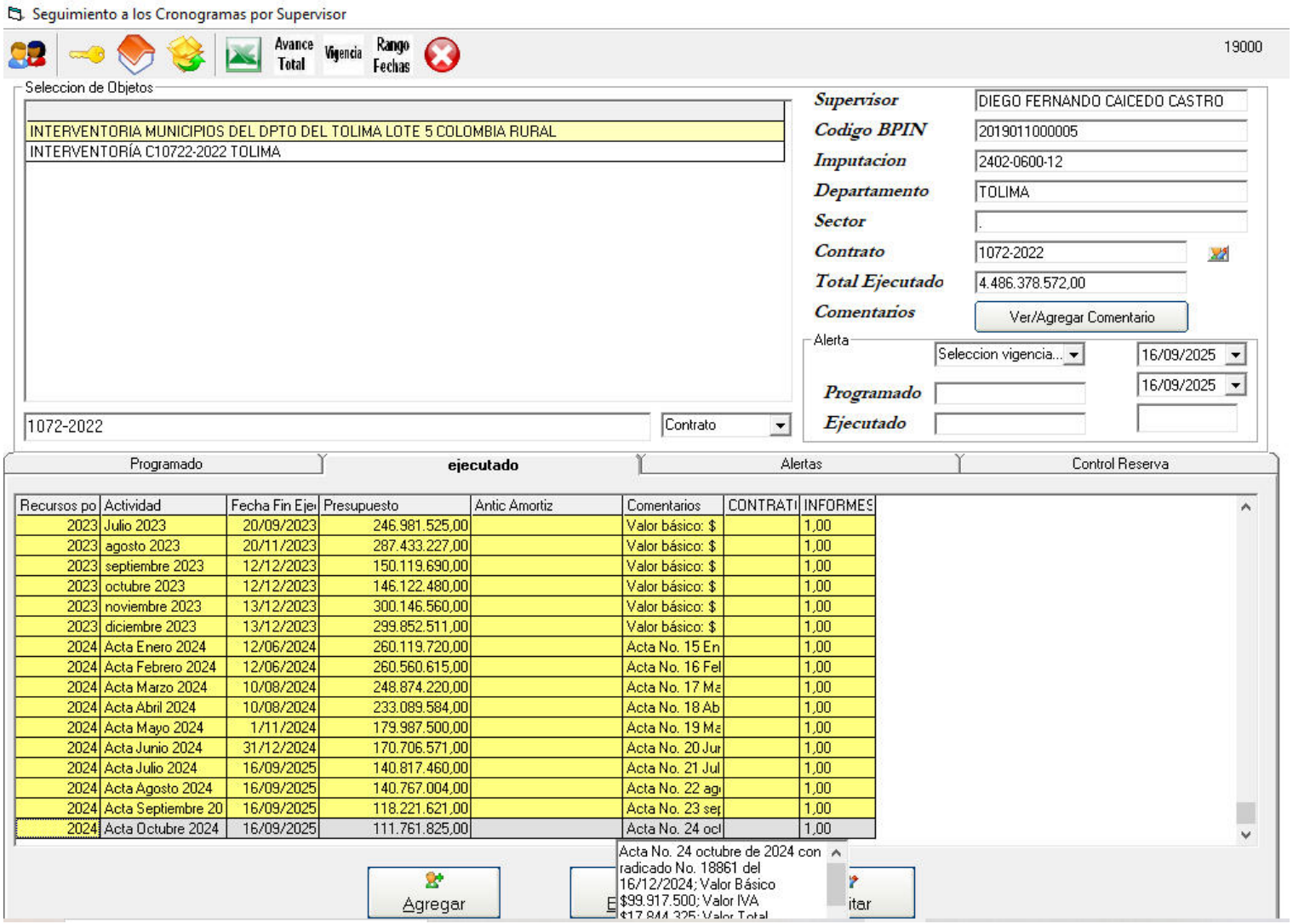
1 2

Num Repor-te	Num Sema-na	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
12	18	2024-12-20	2024-12-26	2024-12-26	2025-01-07 12:02			TERMINADO		
11	17	2024-12-13	2024-12-19	2024-12-19	2025-01-07 11:54			TERMINADO		
10	16	2024-12-06	2024-12-12	2024-12-12	2025-01-07 11:42			TERMINADO		
9	15	2024-11-29	2024-12-05	2024-12-05				PROCESO		
9	14	2024-11-22	2024-11-28	2024-11-28				PROCESO		
9	13	2024-11-15	2024-11-21	2024-11-21				PROCESO		
9	12	2024-11-08	2024-11-14	2024-11-14				PROCESO		
9	11	2024-11-01	2024-11-07	2024-11-07				PROCESO		

ACTUALIZACIÓN SEPRO INTERVENTORÍA No. 1072 DE 2022

CONSORCIO INGENIERIA ST





Acta No. 24 Octubre de 2024 con radicado No. 18861 del 16/12/2024; Valor Básico $93.917.500; Valor IVA $17.844.325; Valor Total $111.761.825; Valor Anticipo Amortizado $0,00; RP (216924) y RP (768724)

MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Oficina Asesora Jurídica	FICHA TECNICA

Número de Contrato: **1072** **Fecha:** **06 de julio de 2022**

Contratista: CONSORCIO INGENIERIA ST

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y
MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 5.

PROCESO DE SELECCION

No Proceso:
Res Adj:
Fecha:

Secuencia	Documento	Observaciones
1	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ESTUDIOS PREVIOS
2	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ANEXO TECNICO LOTE 5
3	PROPUESTA	PROPUESTA ECONOMICA
4	FORMULARIO REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT	DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA: RUT, CEDULAS DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CERTIFICACION BANCARIA, CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, DECLARACION JURAMENTADA Y ANTECEDENTES
5	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	No. 94622
6	REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 878822
7	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	No. 39-44-101135647 ANEXO 1 - SERIEDAD DE LA OFERTA
8	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	HISTORIAL UNIDO (OFICINA JURIDICA)
9	OFICIO	APROBACION HOJAS DE VIDA SVR 42712 (DIRECTOR DE INTERVENTORIA, RESIDENTE DE INTERVENTORIA Y ESPECIALISTA EN VIAS) Y SVR 45297 (ESPECIALISTA AMBIENTAL)
10	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	No. 4006759 QUE AMPARA CONTRATO PRINCIPAL
11	OFICIO	DEO 54204 QUE DEISGNA COMO GESTOR TECNICO DE PROYECTOS AL INGENIERO JOSE RICARDO VALDERRAMA ESPITIA
12	RESOLUCION	No. 3887 QUE DESIGNA COMO SUPERVISOR A LA INGENIERA ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES
13	OFICIO	SVR 58510 APROBACIÓN HOJAS DE VIDA
14	OFICIO	SVR 60518 RESPUESTA A ENTRADA NO. 104154 CON FECHA 27/09/2022
15	OFICIO	SVR 62472 CITACIÓN A REUNIÓN PRESENCIAL REVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO.1072-2022

16	OFICIO	SVR 68055 ACLARACIÓNES CLAUSULA ALCANCE DEL OBJETO
17	ORDEN DE INICIACION	SVR 70071
18	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	POLIZA QUE AMPARA ORDEN DE INICIO
19	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	SOPORTES ADICIÓN 1
20	REGISTRO PRESUPUESTAL	RP. 1329922 DEL 23/12/2022 QUE SOPORTA LA ADICIÓN 1
21	OFICIO	OFICIO DEO 4428 DESIGNACION COMO GESTOR DE PROYECTOS AL INGENIERO JOSE RICARDO VALDERRAMA
22	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°4 FEBRERO
23	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	MEPI-MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS
24	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG PLAN CARGAS
25	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°5 MARZO 2023
26	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°7 DE MAYO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES RADICADO 81342
27	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°6 DE ABRIL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES RADICADO 81605
28	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°07 MAYO - 2023 GLOSA 1470 RADICADO 81619
29	OFICIO	DESIGNACIÓN SUPERVISOR N°2372 DEL 19-09-23
30	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°8 DE JUNIO CON RADICADO 83689 DEL 26102023
31	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°9 DE JULIO CON RADICADO 83688 DEL 26102023
32	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°10 AGOSTO CON RADICADO 85574 DEL 23112023
33	OFICIO	RESOLUCIÓN 4238-23 DESIGNACIÓN SUPERVISOR LENIN TITO MENDOZA
34	OFICIO	DEO 35501 DESIGNACIÓN GESTOR TECNICO DE PROYECTO JOSE RICARDO VALDERRAMA ESPITIA 22062023
35	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°12 OCTUBRE CON RADICADO 88344 DEL 13122023
36	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°14 DICIEMBRE CON RADICADO 88407 DEL 13122023
37	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°13 NOVIEMBRE CON RADICADO 88246 DEL 13122023
38	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°11 SEPTIEMBRE CON RADICADO 88245 DEL 13122023
39	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°13 NOVIEMBRE GLOSA 85 CON RADICADO 1364 DEL 13/03/2024
40	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°14 DICIEMBRE GLOSA 268 CON RADICADO 1568 DEL 18/03/2024
41	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	INFORME DE INTERVENTORÍA No. 1 - NOVIEMBRE DE 2022
42	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	INFORME DE INTERVENTORÍA No. 2 - DICIEMBRE DE 2022
43	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	INFORME DE INTERVENTORÍA No. 3 - ENERO DE 2023
44	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	INFORME DE INTERVENTORÍA No. 4 - FEBRERO DE 2023

45	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	INFORME DE INTERVENTORÍA No. 5 - MARZO DE 2023
46	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	INFORME DE INTERVENTORÍA No. 6 - ABRIL DE 2023
47	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	INFORME DE INTERVENTORÍA No. 7 - MAYO DE 2023
48	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	INFORME DE INTERVENTORÍA No. 8 - JUNIO DE 2023
49	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	INFORME DE INTERVENTORÍA No. 9 - JULIO DE 2023
50	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	INFORME DE INTERVENTORÍA No. 10 - AGOSTO DE 2023
51	REGISTRO PRESUPUESTAL	REGISTRO PRESUPUESTAL No. 216924
52	REGISTRO PRESUPUESTAL	REGISTRO PRESUPUESTAL No. 125223
53	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°16 FEBRERO DE 2024, CON RADICADO 4332 DEL 20/05/2024
54	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°15 ENERO DE 2024, CON RADICADO 4428 DEL 21/05/2024
55	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°17 MARZO DE 2024, CON RADICADO 6410 DEL 26/06//2024
56	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°18 ABRIL DE 2024, CON RADICADO 7881 DEL 25/07//2024
57	INFORME SOBRE	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 13 - NOVIEMBRE 2023
58	INFORME SOBRE	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 14 - DICIEMBRE 2023
59	INFORME SOBRE	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 15 - ENERO 2024
60	INFORME SOBRE	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 16 - FEBRERO 2024
61	INFORME SOBRE	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 17 - MARZO 2024
62	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	CDP No. 83724, QUE AMPARA LA ADICIÓN No. 3
63	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°19 MAYO DE 2024, CON RADICADO 9427 DEL 22/08//2024
64	REGISTRO PRESUPUESTAL	REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO No. 768724 QUE AMPARA LA ADICIÓN No. 3
65	MEMORANDO	MEMORANDO 2024S-VBOG-028371 - DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN AL INGENIERO DIEGO FERNANDO CAICEDO CASTRO
66	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	ACTA DE APROBACIÓN DEL ANEXO 12 DE LA PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4006759, QUE AMPARA LA ADICIÓN No. 2
67	RESOLUCION	RESOLUCIÓN 4110 DE 2024, POR LA CUAL SE DESIGNA AL INGENIERO JUAN DAVID TORRES SANABRIA COMO SUPERVISOR
68	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N° 20 - JUNIO 2024 CON RADICADO 14402 DEL 05/11/2024
69	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N° 21 - JULIO 2024 CON RADICADO 18807 DEL 16/12/2024
70	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N° 22 - AGOSTO 2024 CON RADICADO 18813 DEL 16/12/2024
71	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N° 23 - SEPTIEMBRE 2024 CON RADICADO 18851 DEL 16/12/2024
72	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N° 24 - OCTUBRE 2024 CON RADICADO 18861 DEL

		16/12/2024
73	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N° 25 - NOVIEMBRE 2024 CON RADICADO 19835 DEL 20/12/2024
74	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N° 26 - DICIEMBRE 2024 CON RADICADO 19837 DEL 20/12/2024
75	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUMENTOS CONSORCIO (RNMC - CONTRALORÍA - POLICIA - PROCURADURÍA - REDAM)
76	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUMENTOS CONTRACTUALES
77	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	MEPI PRÓRROGA No. 3 + SOPORTES
78	MEMORANDO	MEMORANDO INDIVIDUAL 2024I-VBOG-099949 - REMISIÓN MINUTA PRÓRROGA No. 3 PARA APROBACIÓN
79	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	CORREO APROBACIÓN PRÓRROGA No. 3
80	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	APROBACIÓN ANEXO No. 21 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 4006759, QUE AMPARA LA SUSPENSIÓN 2, AMPLIACIÓN No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 2 Y ACTA DE REANUDACIÓN
81	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	ANEXO 12 DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 4006759, QUE AMPARA LA ADICIÓN No. 2
82	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	ANEXO 14 DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 4006759, QUE AMPARA LA PRÓRROGA No. 1 Y LA ADICIÓN No. 3
83	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	ANEXO 19 DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 4006759, QUE AMPARA LA PRÓRROGA No. 3
84	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	ANEXO 21 DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 4006759, QUE AMPARA LA PRÓRROGA No. 4, MODIFICACIÓN No. 1 Y ADICIÓN No. 5
85	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	SOLICITUD SUSPENSIÓN 1
86	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	MEPI + SOPORTES PRÓRROGA 2 Y ADICIÓN 4
87	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	CONFORMACIÓN DE CONSORCIO
88	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	SOLICITUD SUSPENSIÓN 2
89	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	SOLICITUD AMPLIACIÓN 1 DE LA SUSPENSIÓN 2
90	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	MEPI + SOPORTES PRÓRROGA 4, ADICIÓN 5 Y MODIFICACIÓN 1
91	MEMORANDO	MEMORANDO INDIVIDUAL 2025I-VBOG-024146 - REMISIÓN DOCUMENTOS PRÓRROGA 4, ADICIÓN 5 Y MODIFICACIÓN 1
92	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUMENTOS INTEGRANTES CONSORCIO
93	INFORME SOBRE	INFORME MENSUAL N°11 SEPT-2023 - URGENTE- REQUERIMIENTO CGR 2025EE0135348 CONVENIO 1806-2021 FALAN - jcjr
94	INFORME SOBRE	INFORME MENSUAL N°12 OCT-2023 - URGENTE- REQUERIMIENTO CGR 2025EE0135348 CONVENIO 1806-2021 FALAN - jcjr
95	INFORME SOBRE	INFORME MENSUAL N°13 NOV-2023 - URGENTE- REQUERIMIENTO CGR 2025EE0135348 CONVENIO 1806-2021 FALAN - jcjr
96	INFORME SOBRE	INFORME MENSUAL N°14 DIC-2023 - URGENTE- REQUERIMIENTO CGR 2025EE0135348 CONVENIO 1806-2021 FALAN - jcjr
97	INFORME SOBRE	INFORME MENSUAL N°15 ENE-2024 - URGENTE- REQUERIMIENTO CGR 2025EE0135348 CONVENIO 1806-2021 FALAN - jcjr

98	INFORME SOBRE	INFORME MENSUAL N°16 FEB-2024 - URGENTE- REQUERIMIENTO CGR 2025EE0135348 CONVENIO 1806-2021 FALAN - jcjr
99	INFORME SOBRE	INFORME MENSUAL N°17 MAR-2024 - URGENTE- REQUERIMIENTO CGR 2025EE0135348 CONVENIO 1806-2021 FALAN - jcjr
100	INFORME SOBRE	INFORME MENSUAL N°18 ABR-2024 - URGENTE- REQUERIMIENTO CGR 2025EE0135348 CONVENIO 1806-2021 FALAN - jcjr
101	INFORME SOBRE	INFORME MENSUAL N°19 MAY-2024 - URGENTE- REQUERIMIENTO CGR 2025EE0135348 CONVENIO 1806-2021 FALAN - jcjr
102	INFORME SOBRE	INFORME MENSUAL N°20 JUN-2024 - URGENTE- REQUERIMIENTO CGR 2025EE0135348 CONVENIO 1806-2021 FALAN - jcjr
103	INFORME SOBRE	1. INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_SEPTIEMBRE_2023 - URGENTE-REQUERIMIENTO CGR 2025EE0135348 CONVENIO 1806-2021 FALAN - jcjr
104	INFORME SOBRE	2. INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_OCTUBRE_2023 - URGENTE-REQUERIMIENTO CGR 2025EE0135348 CONVENIO 1806-2021 FALAN - jcjr
105	INFORME SOBRE	3. INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_NOVIEMBRE_2023 - URGENTE-REQUERIMIENTO CGR 2025EE0135348 CONVENIO 1806-2021 FALAN - jcjr
106	INFORME SOBRE	4. INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_DICIEMBRE_2023 - URGENTE-REQUERIMIENTO CGR 2025EE0135348 CONVENIO 1806-2021 FALAN - jcjr
107	INFORME SOBRE	5. INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_ENERO_2024 - URGENTE-REQUERIMIENTO CGR 2025EE0135348 CONVENIO 1806-2021 FALAN - jcjr
108	INFORME SOBRE	6. INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_FEBRERO_2024 - jcjr
109	INFORME SOBRE	7. INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_MARZO_2024 - jcjr
110	INFORME SOBRE	8. INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_ABRIL_2024 - jcjr
111	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS No. 01 - NOVIEMBRE 2022
112	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS No. 02 - DICIEMBRE 2022
113	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS No. 03 - ENERO 2023
114	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	MEPI + SOPORTES PRÓRROGA 5
115	MEMORANDO	MEMORANDO INDIVIDUAL N° 2025I-VBOG-057547 - PUBLICACIÓN PRORROGA 5 EN SECOP II
116	RESOLUCION	RESOLUCIÓN 2680 DE 2025, POR LA CUAL SE DESIGNA AL INGENIERO VICENTE SUAREZ ORTÍZ COMO SUPERVISOR
117	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 27 - ENERO 2025
118	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS No. 27 - FEBRERO 2025 CON RADICADO 10648 DEL 22/09/2025

TOTAL ANEXOS 118

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3710805
Versión del contrato	11
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	24/05/2022 22:03:55 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1072-2022
Objeto del contrato	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 5.
Tipo de Contrato	Interventoría
¿Asociado a otro contrato?	○ Si ◉ No
Duración del contrato	816 días
Fecha de inicio de contrato	15/11/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	23 días para terminar *(31/10/2025 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	61 días
Liquidación	◉ Si ○ No
Fecha de inicio de liquidación	24 días para terminar *(11/1/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	04/01/2028 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Si ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ Si ◉ No
Reversión	○ Si ◉ No

Información de la Entidad Estatal contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del proveedor contratista

CONSORCIO INGENIERIA ST

COLOMBIA, Montería
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

○ Cuentas bancarias distintas por proveedor ◉ Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO INGENIERÍA ST	Banco Colombia	Corriente	166-000024-20

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUENAS* ***Fecha de aprobación:*** *07/06/2022 20:39:07 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Edwin Javier Galvis Acevedo* ***Fecha de aprobación:*** *07/06/2022 21:18:07 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3710805_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3710805_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	Subdirección de Estructuración de Proyectos
Proceso de Contratación	CMA-DTE-SEP-197-2021
Título de la oferta	PROPUESTA CALLE 197
Cuantía del contrato	4.936.826.820 pesos colombianos

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Saldo de pagos y Saldo de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total del contrato:	4.936.826.820,00 pesos	-	-
Valor anticipado:	0,00 COP	0 %	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0 %	-
Valor facturado:	0,00 COP	0 %	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0 %	-
Valor pagado:	0,00 COP	0 %	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0 %	0 %
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0 %	0 %
Valor pendiente de ejecución:	4.936.826.820,00 pesos	100 %	-
Valor pendiente de entrega:	4.936.826.820,00 pesos	100 %	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	1. INFORME NOVIEMBRE 2022.pdf	1. INFORME NOVIEMBRE 2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

☐	1._Informe_de_Supervisión_nov2022-abril_2023.pdf	1._Informe_de_Supervisión_nov2022-abril_2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	1.1 POLIZAS CONTRATO 1072-2022.pdf	1.1 POLIZAS CONTRATO 1072-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	10. INFORME AGOSTO 2023 PARTE 1.pdf	10. INFORME AGOSTO 2023 PARTE 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	10. INFORME AGOSTO 2023 PARTE 2.pdf	10. INFORME AGOSTO 2023 PARTE 2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	10. INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_JUNIO_2024.pdf	10. INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_JUNIO_2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	1072 -2022_Relación_Pagos.pdf	1072 -2022_Relación_Pagos.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	13.1.1 Validación ANEXO 21 POLIZA DE CUMPLIMIENTO - REINICIO.pdf	13.1.1 Validación ANEXO 21 POLIZA DE CUMPLIMIENTO - REINICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	2. INFORME DICIEMBRE 2022.pdf	2. INFORME DICIEMBRE 2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	2._Informe_de_Supervisión_mayo_2023.pdf	2._Informe_de_Supervisión_mayo_2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	2.0 ORDEN DE INICIO 1072-2022[230016].pdf	2.0 ORDEN DE INICIO 1072-2022[230016].pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	2.1 POLIZAS ORDEN DE INICIO 1072-2022.pdf	2.1 POLIZAS ORDEN DE INICIO 1072-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	2022-2540. ACTA APROBACION CONTRATO 1072 DE 2022 ORD.I.pdf	2022-2540. ACTA APROBACION CONTRATO 1072 DE 2022 ORD.I.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	3. DESIGNACIÓN DE GESTOR.pdf	3. DESIGNACIÓN DE GESTOR.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	3. INFORME ENERO 2023.pdf	3. INFORME ENERO 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	3. INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_NOVIEMBRE_2023.pdf	3. INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_NOVIEMBRE_2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	3._Informe_de_Supervisión_junio_2023.pdf	3._Informe_de_Supervisión_junio_2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	4. INFORME FEBRERO 2023.pdf	4. INFORME FEBRERO 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	4. INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_DICIEMBRE_2023.pdf	4. INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_DICIEMBRE_2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	4._Informe_de_Supervisión_julio_2023.pdf	4._Informe_de_Supervisión_julio_2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	5. INFORME MARZO 2023 PARTE 1.pdf	5. INFORME MARZO 2023 PARTE 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	5. INFORME MARZO 2023 PARTE 2.pdf	5. INFORME MARZO 2023 PARTE 2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	5. INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_ENERO_2024.pdf	5. INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_ENERO_2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	5._Informe_de_Supervisión_agosto_2023.pdf	5._Informe_de_Supervisión_agosto_2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	6. INFORME ABRIL 2023 PARTE 1.pdf	6. INFORME ABRIL 2023 PARTE 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	6. INFORME ABRIL 2023 PARTE 2.pdf	6. INFORME ABRIL 2023 PARTE 2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	6. INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_FEBRERO_2024.pdf	6. INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_FEBRERO_2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	6._Informe_de_Supervisión_septiembre_2023.pdf	6._Informe_de_Supervisión_septiembre_2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	7. INFORME MAYO 2023 PARTE 1.pdf	7. INFORME MAYO 2023 PARTE 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	7. INFORME MAYO 2023 PARTE 2.pdf	7. INFORME MAYO 2023 PARTE 2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	7. INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_MARZO_2024.pdf	7. INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_MARZO_2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	7._Informe_de_Supervisión_octubre_2023.pdf	7._Informe_de_Supervisión_octubre_2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	8. INFORME JUNIO 2023 PARTE 1.pdf	8. INFORME JUNIO 2023 PARTE 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	8. INFORME JUNIO 2023 PARTE 2.pdf	8. INFORME JUNIO 2023 PARTE 2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	8. INFORME_MENSUAL No. 18_SUPERVISOR_ABRIL_2024.pdf	8. INFORME_MENSUAL No. 18_SUPERVISOR_ABRIL_2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	9. INFORME JULIO 2023 PARTE 1.pdf	9. INFORME JULIO 2023 PARTE 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	9. INFORME JULIO 2023 PARTE 2.pdf	9. INFORME JULIO 2023 PARTE 2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	9. INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_MAYO_2024.pdf	9. INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_MAYO_2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	9.3. VALIDACION ANEXO 19 POLIZA CUMPLIMIENTO.pdf	9.3. VALIDACION ANEXO 19 POLIZA CUMPLIMIENTO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	AAG_CTO 1072 DE 2022_A2.pdf	AAG_CTO 1072 DE 2022_A2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	AAG_CTO 1072 DE 2022_P1-A3.pdf	AAG_CTO 1072 DE 2022_P1-A3.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	AAG_CTO 1072 DE 2022_P4-M1-A5.pdf	AAG_CTO 1072 DE 2022_P4-M1-A5.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	AAG_CTO 1072 DE 2022_P5.pdf	AAG_CTO 1072 DE 2022_P5.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	AAG_CTO 1072 DE 2022_S1_R1_P2-A4_P3.pdf	AAG_CTO 1072 DE 2022_S1_R1_P2-A4_P3.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTO No. 23.pdf	ACTA DE COSTO No. 23.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS N°06 ABRIL - 2023 RADICADO 81605.pdf	ACTA DE COSTOS N°06 ABRIL - 2023 RADICADO 81605.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

☐	ACTA DE COSTOS N°07 MAYO - 2023 CON SOPORTES.pdf	ACTA DE COSTOS N°07 MAYO - 2023 CON SOPORTES.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS N°07 MAYO - 2023 GLOSA 1470 RADICADO 81619.pdf	ACTA DE COSTOS N°07 MAYO - 2023 GLOSA 1470 RADICADO 81619.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS N°1 NOVIEMBRE 2022.pdf	ACTA DE COSTOS N°1 NOVIEMBRE 2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS N°10 AGOSTO CON RADICADO 85574 DEL 23112023.pdf	ACTA DE COSTOS N°10 AGOSTO CON RADICADO 85574 DEL 23112023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS N°11 SEPTIEMBRE CON RADICADO 88245 DEL 13122023.pdf	ACTA DE COSTOS N°11 SEPTIEMBRE CON RADICADO 88245 DEL 13122023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS N°12 OCTUBRE CON RADICADO 88344 DEL 13122023.pdf	ACTA DE COSTOS N°12 OCTUBRE CON RADICADO 88344 DEL 13122023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS N°13 NOVIEMBRE CON RADICADO 88246 DEL 13122023.pdf	ACTA DE COSTOS N°13 NOVIEMBRE CON RADICADO 88246 DEL 13122023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS N°14 DICIEMBRE CON RADICADO 88407 DEL 13122023.pdf	ACTA DE COSTOS N°14 DICIEMBRE CON RADICADO 88407 DEL 13122023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS N°2 DICIEMBRE 2022.pdf	ACTA DE COSTOS N°2 DICIEMBRE 2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS N°3 ENERO 2023.pdf	ACTA DE COSTOS N°3 ENERO 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS N°4 FEBRERO.pdf	ACTA DE COSTOS N°4 FEBRERO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS N°5 MARZO 2023.pdf	ACTA DE COSTOS N°5 MARZO 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS N°8 DE JUNIO CON RADICADO 83689 DEL 26102023.pdf	ACTA DE COSTOS N°8 DE JUNIO CON RADICADO 83689 DEL 26102023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS N°9 DE JULIO CON RADICADO 83688 DEL 26102023.pdf	ACTA DE COSTOS N°9 DE JULIO CON RADICADO 83688 DEL 26102023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS No. 14 DICIEMBRE 2023 (C1072-2022).pdf	ACTA DE COSTOS No. 14 DICIEMBRE 2023 (C1072-2022).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS No. 15.pdf	ACTA DE COSTOS No. 15.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS No. 16.pdf	ACTA DE COSTOS No. 16.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS No. 17.pdf	ACTA DE COSTOS No. 17.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS No. 18 ABRIL-2024.pdf	ACTA DE COSTOS No. 18 ABRIL-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS No. 18.pdf	ACTA DE COSTOS No. 18.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS No. 19.pdf	ACTA DE COSTOS No. 19.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS No. 20.pdf	ACTA DE COSTOS No. 20.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS No. 21.pdf	ACTA DE COSTOS No. 21.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS No. 22.pdf	ACTA DE COSTOS No. 22.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS No. 24.pdf	ACTA DE COSTOS No. 24.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE COSTOS No. 27 ENERO (C1072-2022).pdf	ACTA DE COSTOS No. 27 ENERO (C1072-2022).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Acta de entrega y recibo definitivo Cto 1072 de 2022_A1.pdf	Acta de entrega y recibo definitivo Cto 1072 de 2022_A1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	DEO 35501 DESIGNACIÓN GESTOR TECNICO DE PROYECTO JOSE RICARDO VALDERRAMA ESPITIA 22062023.pdf	DEO 35501 DESIGNACIÓN GESTOR TECNICO DE PROYECTO JOSE RICARDO VALDERRAMA ESPITIA 22062023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	DEO 4428 DESIGNACIÓN GESTOR TECNICO DE PROYECTO JOSE RICARDO VALDERRAMA ESPITIA 31012023.pdf	DEO 4428 DESIGNACIÓN GESTOR TECNICO DE PROYECTO JOSE RICARDO VALDERRAMA ESPITIA 31012023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	DEO 54204-22 Jose Ricardo Valderrama Espítia Alcance DEO 10244 del 28 feb-22 Designación Gestor Proyecto..pdf	DEO 54204-22 Jose Ricardo Valderrama Espítia Alcance DEO 10244 del 28 feb-22 Designación Gestor Proyecto..pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe de Supervisión ABRIL 2023.pdf (Archivado)	Informe de Supervisión ABRIL 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe de Supervisión AGOSTO 2023.pdf (Archivado)	Informe de Supervisión AGOSTO 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe de Supervisión ENERO 2023.pdf (Archivado)	Informe de Supervisión ENERO 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe de Supervisión FEBRERO 2023.pdf (Archivado)	Informe de Supervisión FEBRERO 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe de Supervisión JULIO 2023.pdf (Archivado)	Informe de Supervisión JULIO 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe de Supervisión JUNIO 2023.pdf (Archivado)	Informe de Supervisión JUNIO 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe de Supervisión MARZO 2023.pdf (Archivado)	Informe de Supervisión MARZO 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe de Supervisión MAYO 2023.pdf (Archivado)	Informe de Supervisión MAYO 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe de Supervisión NOVIEMBRE 2022.pdf (Archivado)	Informe de Supervisión NOVIEMBRE 2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe de SupervisiónDICIEMBRE 2022.pdf (Archivado)	Informe de SupervisiónDICIEMBRE 2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL 18 - ABRIL PARTE 1.pdf	INFORME MENSUAL 18 - ABRIL PARTE 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL 18 - ABRIL PARTE 2.pdf	INFORME MENSUAL 18 - ABRIL PARTE 2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL 19 - MAYO 2024.pdf	INFORME MENSUAL 19 - MAYO 2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL 20 - JUNIO 2024.pdf	INFORME MENSUAL 20 - JUNIO 2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No. 27 ENERO CONTRATO 1072-2022.pdf	INFORME MENSUAL No. 27 ENERO CONTRATO 1072-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No.13 - NOVIEMBRE 2023.pdf	INFORME MENSUAL No.13 - NOVIEMBRE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No.14 - DICIEMBRE 2023 PARTE 1.pdf	INFORME MENSUAL No.14 - DICIEMBRE 2023 PARTE 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

INFORME MENSUAL No.14 - DICIEMBRE 2023 PARTE 2.pdf	INFORME MENSUAL No.14 - DICIEMBRE 2023 PARTE 2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME MENSUAL No.14 - DICIEMBRE 2023 PARTE 3.pdf	INFORME MENSUAL No.14 - DICIEMBRE 2023 PARTE 3.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME MENSUAL No.14 - DICIEMBRE 2023 PARTE 4.pdf	INFORME MENSUAL No.14 - DICIEMBRE 2023 PARTE 4.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME MENSUAL No.15 - ENERO 2024 PARTE 1.pdf	INFORME MENSUAL No.15 - ENERO 2024 PARTE 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME MENSUAL No.15 - ENERO 2024 PARTE 2.pdf	INFORME MENSUAL No.15 - ENERO 2024 PARTE 2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME MENSUAL No.15 - ENERO 2024 PARTE 3.pdf	INFORME MENSUAL No.15 - ENERO 2024 PARTE 3.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME MENSUAL No.15 - ENERO 2024 PARTE 4.pdf	INFORME MENSUAL No.15 - ENERO 2024 PARTE 4.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME MENSUAL No.15 - ENERO 2024 PARTE 5.pdf	INFORME MENSUAL No.15 - ENERO 2024 PARTE 5.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME MENSUAL No.15 - ENERO 2024 PARTE 6.pdf	INFORME MENSUAL No.15 - ENERO 2024 PARTE 6.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME MENSUAL No.16 - FEBRERO PARTE 1.pdf	INFORME MENSUAL No.16 - FEBRERO PARTE 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME MENSUAL No.16 - FEBRERO PARTE 2.pdf	INFORME MENSUAL No.16 - FEBRERO PARTE 2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME MENSUAL No.16 - FEBRERO PARTE 3.pdf	INFORME MENSUAL No.16 - FEBRERO PARTE 3.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME MENSUAL No.16 - FEBRERO PARTE 4.pdf	INFORME MENSUAL No.16 - FEBRERO PARTE 4.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME MENSUAL No.16 - FEBRERO PARTE 5.pdf	INFORME MENSUAL No.16 - FEBRERO PARTE 5.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME MENSUAL No.16 - FEBRERO PARTE 6.pdf	INFORME MENSUAL No.16 - FEBRERO PARTE 6.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME MENSUAL No.16 - FEBRERO PARTE 7.pdf	INFORME MENSUAL No.16 - FEBRERO PARTE 7.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME MENSUAL No.16 - FEBRERO PARTE 8.pdf	INFORME MENSUAL No.16 - FEBRERO PARTE 8.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME MENSUAL No.16 - FEBRERO PARTE 9.pdf	INFORME MENSUAL No.16 - FEBRERO PARTE 9.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME MENSUAL No.17 - MARZO PARTE 1.pdf	INFORME MENSUAL No.17 - MARZO PARTE 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME MENSUAL No.17 - MARZO PARTE 2.pdf	INFORME MENSUAL No.17 - MARZO PARTE 2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME MENSUAL No.17 - MARZO PARTE 3.pdf	INFORME MENSUAL No.17 - MARZO PARTE 3.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME MENSUAL No.17 - MARZO PARTE 4.pdf	INFORME MENSUAL No.17 - MARZO PARTE 4.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME_MENSUAL No. 11_SUPERVISOR_OCTUBRE_2023.pdf	INFORME_MENSUAL No. 11_SUPERVISOR_OCTUBRE_2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME_MENSUAL No. 12_SUPERVISOR_SEPTIEMBRE_2023.pdf	INFORME_MENSUAL No. 12_SUPERVISOR_SEPTIEMBRE_2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_DICIEMBRE_2024.pdf	INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_DICIEMBRE_2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_NOVIEMBRE_2024.pdf	INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_NOVIEMBRE_2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_OCTUBRE_2024.pdf	INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_OCTUBRE_2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_SEPTIEMBRE_2024.pdf	INFORME_MENSUAL_SUPERVISOR_SEPTIEMBRE_2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
RESOLUCIÓN 2680 CONTRATO 1072-2022.pdf	RESOLUCIÓN 2680 CONTRATO 1072-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
RESOLUCION 3272-19 09 23 SUPERVISOR SVR 1131-2021 1133-2021 y 1134-2021.pdf	RESOLUCION 3272-19 09 23 SUPERVISOR SVR 1131-2021 1133-2021 y 1134-2021.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
RESOLUCION 3887 del 19 de octubre de 2022.pdf	RESOLUCION 3887 del 19 de octubre de 2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
RESOLUCIÓN 4238-23 DESIGNACIÓN SUPERVISOR LENIN TITO MENDOZA.pdf	RESOLUCIÓN 4238-23 DESIGNACIÓN SUPERVISOR LENIN TITO MENDOZA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
RP 216924 CON 1072-2022 FIRMADO.pdf	RP 216924 CON 1072-2022 FIRMADO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
RP 216924 CON 1072-2022.pdf	RP 216924 CON 1072-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
RP.pdf	RP.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
RP768724 F.pdf	RP768724 F.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
SVR 58510.pdf	SVR 58510.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
SVR 60518.pdf	SVR 60518.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
SVR 62472.pdf	SVR 62472.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
SVR 68055.pdf	SVR 68055.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
UTF-8AAG_CTO 1072 DE 2022_S2.pdf	UTF-8AAG_CTO 1072 DE 2022_S2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 **Modificaciones del Con…**
9 Incumplimientos

Volver

Imprimir | Modificar | < | >

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.20241503		18/09/2025 14:43 *(UTC -5 horas)*	-	En edición	-	-	Editar
CO1.CTRMOD.20039960	Modificar el contrato	28/08/2025 20:43 *(UTC -5 horas)*	29/08/2025 17:19 *(UTC -5 horas)*	Publicado	11	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.19749970	Modificar el contrato	29/07/2025 14:13 *(UTC -5 horas)*	29/07/2025 18:51 *(UTC -5 horas)*	Publicado	10	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.19749960	Modificar el contrato	29/07/2025 14:01 *(UTC -5 horas)*	29/07/2025 14:09 *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.18905364	Modificar el contrato	28/04/2025 18:48 *(UTC -5 horas)*	28/04/2025 20:14 *(UTC -5 horas)*	Publicado	9	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.18856994	Modificar el contrato	23/04/2025 14:22 *(UTC -5 horas)*	23/04/2025 14:57 *(UTC -5 horas)*	Publicado	8	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.18844183	Reactivar el contrato	22/04/2025 15:44 *(UTC -5 horas)*	22/04/2025 16:02 *(UTC -5 horas)*	Publicado	7		Detalle
CO1.CTRMOD.18720308	Suspender el contrato	04/07/2025 19:58 *(UTC -5 horas)*	04/07/2025 20:00 *(UTC -5 horas)*	Publicado	7		Detalle
CO1.CTRMOD.18713239	Reactivar el contrato	04/07/2025 12:57 *(UTC -5 horas)*	04/07/2025 13:00 *(UTC -5 horas)*	Publicado	7		Detalle
CO1.CTRMOD.18519643	Suspender el contrato	17/03/2025 19:37 *(UTC -5 horas)*	17/03/2025 21:55 *(UTC -5 horas)*	Publicado	7		Detalle
CO1.CTRMOD.18519826	Reactivar el contrato	17/03/2025 19:35 *(UTC -5 horas)*	17/03/2025 19:37 *(UTC -5 horas)*	Publicado	7		Detalle
CO1.CTRMOD.18298356	Suspender el contrato	18/02/2025 15:37 *(UTC -5 horas)*	18/02/2025 19:10 *(UTC -5 horas)*	Publicado	7		Detalle
CO1.CTRMOD.17890009	Modificar el contrato	30/12/2024 6:17 *(UTC -5 horas)*	31/12/2024 12:25 *(UTC -5 horas)*	Publicado	7	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.17397578	Modificar el contrato	26/11/2024 19:02 *(UTC -5 horas)*	26/11/2024 20:37 *(UTC -5 horas)*	Publicado	6	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.17374926	Modificar el contrato	25/11/2024 18:49 *(UTC -5 horas)*	25/11/2024 19:15 *(UTC -5 horas)*	Publicado	5	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.17373189	Reactivar el contrato	25/11/2024 17:25 *(UTC -5 horas)*	25/11/2024 18:48 *(UTC -5 horas)*	Publicado	4		Detalle
CO1.CTRMOD.17334458	Reactivar el contrato	22/11/2024 12:34 *(UTC -5 horas)*	22/11/2024 12:37 *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.17080135	Suspender el contrato	29/10/2024 22:30 *(UTC -5 horas)*	29/10/2024 23:24 *(UTC -5 horas)*	Publicado	4		Detalle
CO1.CTRMOD.16277940	Modificar el contrato	31/07/2024 18:40 *(UTC -5 horas)*	31/07/2024 19:29 *(UTC -5 horas)*	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.13882158	Modificar el contrato	12/05/2023 12:01 p.m. *(UTC -5 horas)*	12/05/2023 16:20 *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.10364107		17/01/2023 15:37 *(UTC -5 horas)*	-	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.10076785	Modificar el contrato	16/12/2022 21:08 *(UTC -5 horas)*	19/12/2022 11:21 *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHcrochaa	CARLOS ARTURO ROCHA ALFONSO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	5/12/2024 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 203824 de fecha 2024-11-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1185724	**Fecha Registro:**	2024-12-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	252.594.160,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	252.594.160,00	**Saldo x Obligar:**	252.594.160,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901600657	**Razón Social:**	CONSORCIO INGENERIA ST	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	16600002420	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16364745	**Nombre:**	MAURICIO HERNAN CESPEDES SOLANO	**Cargo:**	DIRECTOR TÉCNICO Y ESTRUCTURACIÓN.

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	1072/2022 ADC 4 PRORR 2 /2024	**Tipo:**	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Fecha:**	2024-12-05

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	Nación	10	CSF		210.514.182,00	0,00		
					Total:	210.514.182,00	0,00	210.514.182,00	210.514.182,00



Firmado digitalmente por
JARAMILLO MARIN
CARLOS FERNEY

10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	Nación	11	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						42.079.978,00	0,00		
					Total:	42.079.978,00	0,00	42.079.978,00	42.079.978,00

Objeto:	GGSCP CON1072/2022 ADC 4 PRORR DE 2024 PLAZO 31/12/24 MEM VBOG 093496 DEL 04/12/24.INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		**POSICION DEL CATALOGO DE PAC**		**FECHA**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR OBLIGAR**	**LINEA DE PAGO**
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-31	252.594.160,00	252.594.160,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

INGENIERÍA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

CONTRATO NO. 1072 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMÁN INGENIERÍA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"– LOTE 5".

INFORME MENSUAL No. 28

01 DE FREBRERO AL 17 DE FREBRERO DE 2025

MUNICIPIO DE ALPUJARRA CONTRATO DE OBRA No. 142 DE 2022
MUNICIPIO DE ANZOATEGUI CONTRATO DE OBRA No. 232 DE 2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE COELLO CONTRATO DE OBRA No. 230 DE 2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE CUNDAY CONTRATO DE OBRA No. LP-001-2022 DE 2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE CUNDAY CONTRATO DE OBRA No. LP-002-2022 DE 2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE EL ESPINAL CONTRATO DE OBRA No. 930 DE 2022 -TERMINADO
MUNICIPIO DE FALAN CONTRATO DE OBRA No. 128 DE 2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE FALAN CONTRATO DE OBRA No. LP-002-2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE FRESNO DE OBRA No. 467 DE 2022
MUNICIPIO DE FRESNO DE OBRA No. 406 DE 2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE LIBANO CONTRATO DE OBRA LP 002 DE 2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE PALOCABILDO CONTRATO DE OBRA No. LP-002-2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE PALOCABILDO CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE PRADO CONTRATO DE OBRA No. 288 DE 2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CONTRATO DE OBRA No. 146 DE 2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CONTRATO DE OBRA No. 164 DE 2022 – TERMINADO
MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CONTRATO DE OBRA No. 123 DE 2024
MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA CONTRATO DE OBRA No. 305 DE 2022
MUNICIPIO DE ROVIRA CONTRATO DE OBRA No. 001 DE 2023 - TERMINADO
MUNICIPIO DE ALVARADO CONTRATO DE OBRA NO. 117 DE 2022 - TERMINADO
MUNICIPIO DE NATAGAIMA CONTRATO DE OBRA No. 384 DE 2023 – TERMINADO
MUNICIPIO DE LÉRIDA CONTRATO DE OBRA No. 217 DE 2024

CONSORCIO INGENIERÍA
INGENIERÍA ST INTERVENTORÍA

LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

Contrato de Obra No. CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS COLOMBIA RURAL **Contratista:** CONTRATISTAS DERIVADOS TOLIMA - LOTE 5

Contrato de Interventoría No. 1072 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO INGENERIA ST

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.

INFORME MENSUAL No. 28 **MES O PERIODO:** feb-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCIÓN**		12
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		13
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		22
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		23
2.4	Características técnicas del proyecto		27
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		29
3.1	Información general del contrato		29
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		95
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		127
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		128
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		129
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	129
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	149
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	156
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	175
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	182
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	190
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	202
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	266
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		326
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	326
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	329
	• Seguimiento Programa de Obra		330
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	337
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	343
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	344
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	345
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		346
5.1	Información general del contrato		346
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		348
5.3	Informes especialistas y profesionales		355
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		374
5.5	Informe matriz de riesgos.		376
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		397
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		404
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		405
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	405
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	407
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	410
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	412
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	427
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		437
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	437
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	439
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	440
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	442
7	**Conclusiones y recomendaciones**		444
8	**Anexos**		445
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		445
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		452
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		461
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		470

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

1 DE FREBRERO AL 17 DE FREBRERO DE 2025

MUNICIPIO DE FRESNO DE OBRA No. 467 DE 2022
MUNICIPIO DE LÉRIDA CONTRATO DE OBRA No. 217 DE 2024
MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CONTRATO DE OBRA No. 123 DE 2024

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 17/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **PERIODO MES:** 01/02/2025 - 17/02/2025

CONTRATO DE OBRA No.: 467 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

PLAZO INICIAL:	8 MESES
FECHA DE INICIO:	11 DE ABRIL DE 2023
SUSPENSIÓN1 :	Desde el 28/12/2023 hasta el 09/01/2024
REANUDACIÓN 1:	10/01/2024
PRORROGA NO. 1:	Desde el 11/12/2024 hasta el 31/12/2023
PRORROGA NO. 2:	Desde el 14/01/2024 hasta el 31/07/2024
PRORROGA NO. 3:	Desde el 01 /08/24 hasta el 31/12/2024
SUSPENSIÓN 2:	Desde el 28/10/2024 hasta el 28/11/2024
REANUDACIÓN 2:	25/11/2024
PRORROGA NO. 4:	Desde el 25 /01/25 hasta el 25/02/2025
SUSPENSIÓN 3:	Desde el 18/2/2025 hasta el 22/04/2025
FECHA DE VENCIMIENTO:	27/04/2025

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 8.991.139.856,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 3.560.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 12.551.139.856,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 3.596.455.942,40
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 1.111.197.726,08

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** LENIN TITO MENDOZA PEÑA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Costrucción	Placa huella	m	7682
	Alcantariilas	und	19
	Paviemnto rigido	m	4117

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Costrucción	Placa huella	m		3194
	Alcantariilas	und	2	16
	Paviemnto rigido	m	230	2715

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 12.524.221.828,00	$ -	$ 12.524.221.828,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 26.918.028,00	$ -	$ 26.918.028,00
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD			$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 12.551.139.856,00		$ 12.551.139.856,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 329.609.502,52	$ -	$ 329.609.502,52	$ 9.352.623.945,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 329.609.502,52	$ -	$ 329.609.502,52	$ 9.352.623.945,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 12.551.139.856,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 9.352.623.945,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	74,52%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	29
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	1
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA	17/02/2025 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO











PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CONTRATO No. 123 DE 2024 – CONVENIO 1808

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
	VERSION	1
	PÁGINA	1

FECHA: 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** TOLIMA **PERIODO MES:** 21/04/2025 - 30/04/2025

CONTRATO DE OBRA No.: 123 DE 2024

OBJETO: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA 2024

PLAZO INICIAL:	78 DIAS
FECHA DE INICIO:	23 DE AGOSTO DE 2024
MODIFICATORIA No. 1 – PRORROGA No. 1	Hasta el 31/12/2024
SUSPENSIÓN No. 1	Desde el 29/10/2024 hasta el 3/12/2024
PRORROGA No. 1 - SUSPENSION No. 1	Desde el 3/12/2024 hasta el 18/12/2024
REINICIO No. 1	Desde el 10/12/2024 hasta el 21/02/2025
SUSPENSIÓN No. 2	Desde el 18/02/2025 hasta 19/03/2025
PRORROGA No. 1 - SUSPENSION No. 2	Desde el 19/03/2025 hasta 18/04/2025
PRORROGA No. 2 - SUSPENSION No. 2	Desde el 18/04/2025 hasta 21/04/2025
REINICIO No. 2	21 de Abril de 2025

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 1.899.119.491,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 1.899.119.491,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN DAVID TORRES SANABRIA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Costrucción	Placa Huella	m	1432
	Alcantarillas	und	3
	Filtro Tipo Frances	ml	300

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Costrucción	Placa Huella	m	10	522
	Alcantarillas	und	0	3
	Filtro Tipo Frances	ml	300	300

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 1.893.838.610,00	$ -	$ 1.893.838.610,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 5.280.881,00	$ -	$ 5.280.881,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.899.119.491,00	$ -	$ 1.899.119.491,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 27.300.000,00	$ -	$ 27.300.000,00	$ 796.692.343,80
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 27.300.000,00	$ -	$ 27.300.000,00	$ 796.692.343,80

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 1.899.119.491,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 796.692.343,80
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	41,95%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	11
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	26

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción de Alcantarilla No. 1 y Construcción Placa Huella Tramo 2



Construcción Placa Huella Tramo 2

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

*** El día 01 de abril de 2025 la interventoría informa al municipio de Santa Isabel y al contratista de Obra Consorcio Placa huella Bolivar - La Yuca 2024 la Aprobación del Actas Parciales No. 4 mediante oficio STI-1808-190.**
*** El día 03 de abril de 2025 la interventoría informa al municipio de Santa Isabel y al contratista de Obra Consorcio Placa huella Bolivar - La Yuca 2024 de la Solicitud de Documentación del Contrato No. 123 de 2024 mediante oficio STI-1808-191.**
*** El día 21 de abril de 2025 la interventoría informa al municipio de Santa Isabel y al contratista de Obra Consorcio Placa huella Bolivar - La Yuca 2024 del Reinicio Contrato de Interventoría y Solicitud de Documentación del Contrato de Obra No. 123 de 2024 mediante oficio STI-1808-192.**
*** El día 30 de abril de 2025 la interventoría informa al municipio de Santa Isabel y al contratista de Obra Consorcio Placa huella Bolivar - La Yuca 2024 del Incumplimientos de obra del Contrato de Obra No. 123 de 2024 mediante oficio STI-1808-193.**

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MUNICIPIO DE LÉRIDA CONTRATO No. 217 DE 2024 – CONVENIO 2014

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 17/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **PERIODO MES:** 1/02/2025 AL 17/02/2025

CONTRATO DE OBRA No.: 217 - 2024

OBJETO: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA TERCIARÍA DEL SECTOR VEREDA LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2014 DEL 2021 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO PCA 2024, NIT: 901.862.926

PLAZO INICIAL: 2 MESES
FECHA DE INICIO: 28 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: Dos (2) Meses
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 28/04/2025
PRÓRROGA No. 1 Dos (2) Meses, Hasta el 28/12/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Desde el 29/11/2024 Hasta el 25/11/2024
REINICIO No. 1 25/11/2024
PRÓRROGA No. 2 35 Días, Hasta el 28/02/2025

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 588.180.903,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 0,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 588.180.903,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 0,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 0,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENIERIA ST **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN DAVID TORRES SANABRIA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Construcción	Placa huellas	m	408
	Alcantarillas	und	2
	Rehabilitación	m2	10000

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULAD
Construcción	Placa huellas	m	171,65	312,28
	Alcantarillas	und	0,00	1
	Rehabilitación	m2	0,00	11175,00

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 580.335.341,00		$ 580.335.341,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 1.895.562,00	$ -	$ 1.895.562,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.000.000,00	$ 950.000,00	$ 5.950.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 587.230.903,00	$ -	$ 588.180.903,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 23.996.899,75	$ -	$ 23.996.899,75	$ 436.608.903,45
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES		$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 23.996.899,75	$ -	$ 23.996.899,75	$ 436.608.903,45

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 588.180.903,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 436.608.903,45
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 74,23%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 1
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 9

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Suministro e instalación de concreto de 21 Mpa, para el tramo 2



Excavaciones Riostras, para el tramo 2

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1072 de 2022 que tiene como objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"–LOTE 5". CONSORCIO INGENIERIA ST presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS el Informe Mensual de Interventoría, cuyo principal objetivo es dar a conocer el desarrollo del proyecto y el control sobre las actividades de los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos 1742, 2012, 2013, 1737, 1739,1783,1806, 1764, 1765, 2037, 1080, 2015, 1751, 1807, 1735, 2038 , 1753 y 1939 suscritos respectivamente con los municipios de Alpujarra, Coello, Cunday, Cunday, El Espinal, Falan, Falan, Palocabildo, Santa Isabel los tres últimos, Prado, Líbano, Fresno, Carmen de Apicalá, Rovira ,Alvarado y Natagaima, en el Departamento del Tolima, en el marco del programa Colombia Rural, que nace debido a la necesidad de mejorar el estado de la conectividad vial de zonas rurales del gobierno nacional, el cual tienen como objetivo garantizar la transitabilidad y accesibilidad de la red rural del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo y la calidad de vida en cada una de estas regiones (Ministerio de Transporte, 2019).

En el presente informe se consignan las actividades realizadas por los Contratistas de obra, la Interventoría, conclusiones y recomendaciones y las evidencias que muestran el desarrollo del proyecto (Gráficos, Actas, Formatos, Cuadros de control, etc.) en el intervalo de tiempo comprendido entre el 01 al 17 de febrero de 2025.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objeto realizar obras de infraestructura vial que permitan mejorar las condiciones de circulación por las vías de los municipios del departamento de Tolima como lo son: Alpujarra, Coello, Cunday, El Espinal, Falan, Palocabildo, Santa Isabel, Prado, Líbano, Fresno, Carmen de Apicalá, Rovira, Alvarado, Lérida y Natagaima al igual que mejorar la accesibilidad a los predios adyacentes de la vías intervenidas, facilitar el libre desplazamiento de los habitantes, recuperar los niveles de servicio y capacidad vial, reducir los costos de operación vehicular, reducir tiempos de viaje, mejorar la comodidad para procesos productivos que contribuyen a la generación de empleo y al intercambio comercial porque se estimula el crecimiento económico sostenido y la equidad social.

2.1 LOCALIZACIÓN

El Departamento de Tolima está situado al Centro de la República de Colombia y sus territorios hacen parte de la región Andina, localizado entre 02°52’48" y 05°19’03" de latitud norte y 74°28’51" y 76°07’26" de longitud oeste, tiene una extensión de 23.582 kilómetros cuadrados (km^2) lo que corresponde a 2.06 % del territorio nacional y limita por el norte con el Departamento de Caldas, al este con el Departamento de Cundinamarca, al sur con los Departamentos del Huila y Cauca y al oeste con los departamentos del Quindío, Risaralda y Valle del Cauca

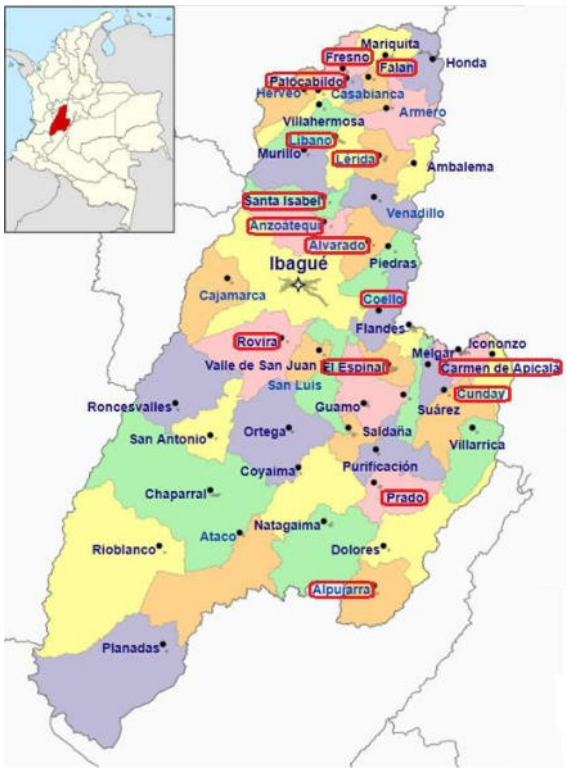


Ilustración 1: Localización general del proyecto:

Los Corredores viales objeto de los convenios interadministrativos celebrados con los municipios del grupo 5 del departamento del Tolima para el mantenimiento y mejoramiento de las vías rurales del programa “Colombia Rural” son Fresno, Alpujarra, Cunday, Carmen de Apicalá, Espinal, Anzoátegui, Líbano, Falan, Santa Isabel, Rovira, Palocabildo, Fresno, Falan, Santa Isabel, Alvarado, Prado, Natagaima, Lérida, Cunday, Coello y Santa Isabel, de estos municipios, se encuentran en ejecución los municipios de Fresno (convenio 1807), Santa Isabel (convenio 1808), Lérida (convenio 2014), Carmen de Apicalá (convenio 1735) y Alpujarra (convenio 1742). El resto de convenios aquí mencionados, se encuentran en proceso de liquidación.

Tabla 1. Municipios con Ordenes de Inicio

No.	MUNICIPIO	CONVENIO	CONTRATO No.	OBJETO
1	ALPUJARRA	CONVENIO 1742	142 DE 2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECTOR URBANO MUNICIPIO DE ALPUJARRA-VEREDA ACHIRAL Y VEREDA MORAL CON RECURSOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” DEL INVÍAS
2	COELLO	CONVENIO 2012	230 DE 2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE COELLO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

Tabla 1. Municipios con Ordenes de Inicio				
No.	MUNICIPIO	CONVENIO	CONTRATO No.	OBJETO
3	CUNDAY	CONVENIO 2013	LP-001-2022	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN SECTOR CABECERA MUNICIPAL – CENTRO POBLADO DE VARSOVIA- CENTRO POBLADO LA AURORA, MUNICIPIO DE CUNDAY DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL EN EL MARCO DEL CONVENIO 2013 DE 2021.
4	CUNDAY	CONVENIO 1737	LP-002-2022	AUNAR REFUERZOS PARA EL MEJORMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CUNDAY DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL
5	EL ESPINAL	CONVENIO 739	930 DE 2022	CONSTRUCCIÓN DE 5.46 KM DE VÍA TERCIARIA EN PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA
6	FALAN	CONVENIO 1783	128 DE 2022	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FALAN, DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1783 DE 2021
7	PALOCABILDO	CONVENIO 1764	LP-003-2022	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN DEL MUNICIPIO DE PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL
8	SANTA ISABEL	CONVENIO 1765	146 DE 2022	CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN DIFERENTES TRAMOS EN LAS VÍAS DE LAS VEREDAS EL COROZO Y ASOCIADAS SECTOR RURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL, TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 1765 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS “INVIAS” Y EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL
9	SANTA ISABEL	CONVENIO 2037	164 DE 2022	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES (EL CRUCE DE BOLÍVAR HASTA EL SECTOR ALTO BONITO – VEREDA LA ESTRELLA) EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2037 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS "INVIAS" Y EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA
10	SANTA ISABEL	CONVENIO 1808	123 DE 2022	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.
11	PRADO	CONVENIO 2015	288 DE 2022	MEJORAMIENTO Y MENTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PRADO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL
12	LIBANO	CONVENIO 1751	002 DE 2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN SECTORES CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DEL LIBANO
13	FALAN	CONVENIO 1806	162 DE 2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FALAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1806 DE 2021.
14	FRESNO	CONVENIO 1807	467 DE 2022	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021

Tabla 1. Municipios con Ordenes de Inicio				
No.	MUNICIPIO	CONVENIO	CONTRATO No.	OBJETO
				SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO
15	CARMEN DE APICALÁ	CONVENIO 1735	305 DE 2022	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE A LAS VEREDAS NOVILLOS Y PEÑON BLANCO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA – TOLIMA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 1735 DE 2021
16	FRESNO	CONVENIO 1738	406 DE 2022	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1738 DE 2021 BARRIO DE LA CRUZ - VEREDA SANTA ROSA
17	ANZOATEGUI	CONVENIO 1734	232 DE 2022	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL
18	PALOCABILDO	CONVENIO 1763	002 DE 2022	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PALOCABILDO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL
19	ROVIRA	CONVENIO 1753	001 DE 2023	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ROVIRA DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
20	ALVARADO	CONVENIO 2038	117 DE 2022	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
21	NATAGAIMA	CONVENIO 1939	384 DE 2023	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES(REPARCHEO) EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA EN EL MARCO DE CONVENIO 1939 DE 2021 CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
22	LÉRIDA	CONVENIO 2014	217 DE 2024	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA TERCIARIA DEL SECTOR VEREDA LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2014 DEL 2021 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL * NACIONAL

A continuación, se describen cada uno de los municipios.

2.1.1 SANTA ISABEL

Santa Isabel está ubicado en el norte del departamento de Tolima, en límites con el parque nacional natural Los Nevados.

Es catalogado como la despensa agrícola del norte del Tolima, Santa Isabel vive del fruto de su tierra. Se destaca sobre todo en la producción de arveja; tanto así que su semilla es considerada por expertos como la mejor del país. Se estima que al año produce, en promedio, unos 150.000 bultos.

El municipio cuenta con alto potencial turístico ecológico, rural y cultural, que han empezado a ser explotados desde 2015.



Ilustración 2: Localización general Municipio de Santa Isabel
Fuente: Google Maps.

El sistema vial del municipio de Santa Isabel está integrado por corredores viales dentro de ellos el que comunica las veredas el Corozo – Asociadas y el que comunica el casco urbano con las veredas La Yuca y la vereda la Estrella, los cuales se muestran en las siguientes ilustraciones:

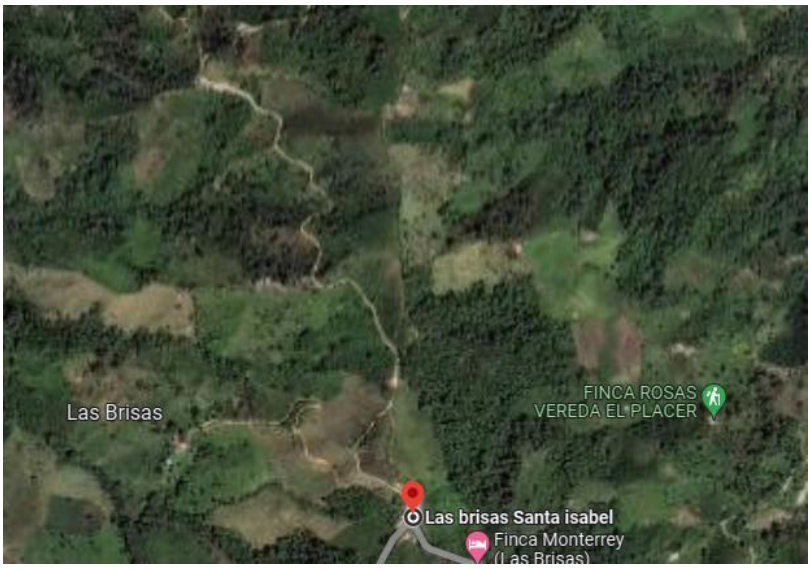


Ilustración 3: Corredor vial del contrato No. 146 de 2022 – Corozo- Asociadas municipio de Santa Isabel



Ilustración 4:Corredor vial del contrato No. 164 de 2022 – Cruce Bolívar hasta sector Alto Bonito vereda la Estrella - municipio de Santa Isabel

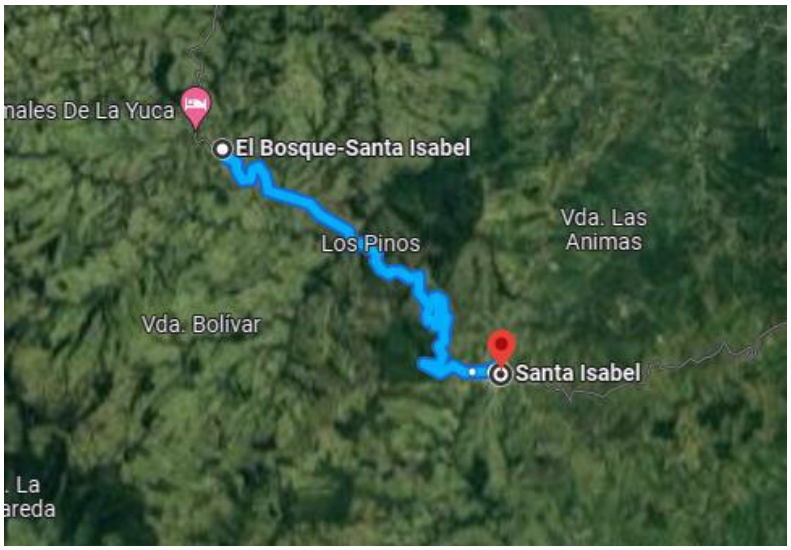


Ilustración 5: Corredor vial del contrato No. 123 de 2024 – Cruce de la vereda Bolívar al puente de la vereda la Yuca - municipio de Santa Isabel.

2.1.2 FRESNO

El municipio de Fresno, está situado en el departamento del Tolima, ubicado a 130 km de Ibagué. Desde la época de la colonización antioqueña con El Líbano, son el eje de la actividad socioeconómica de la cordillera Central en el norte del Tolima. Fresno tiene un activo comercio local, en el que confluyen los municipios de Casabianca, Palocabildo, Manzanares, Herveo y Padua. La actividad comercial de Fresno se relaciona hoy con unas actividades agropecuarias diversificadas y pujantes. Por las condiciones del cultivo, el café determina en gran parte la marcha de las actividades agrícolas, aunque otros cultivos y otras actividades pecuarias exceden en conjunto ampliamente la importancia del cultivo del café.

Fresno limita al norte con el departamento de Caldas, al sur con Falan, Palocabildo y Casabianca, al oriente con mariquita, al occidente Herveo, el municipio de fresno cuenta con una área de 226.389km2 , de los cuales el 0.69% pertenece al área urbano dividida en 24 barrios y el 99.31 % al área rural integrado por 6 centros poblados (Betania, Piedra Grande, Aguas Claras, el Tablazo, la Aguadita, y Campeón) y 87 veredas , territorio montañosos con una gran variedad de vegetación y rodeado de las colinas del alto de Fresno, alto de la cruz, alto del cielo alto del águila.

El sistema vial del municipio de Fresno está integrado por corredores viales dentro de ellos el que comunica el municipio de Fresno con el municipio de Casabianca y el que

comunica el casco urbano con la vereda Santa Rosa, los cuales se muestran en las siguientes ilustraciones:



Ilustración 6:. Localización general Municipio de Fresno
Fuente: Google Maps.

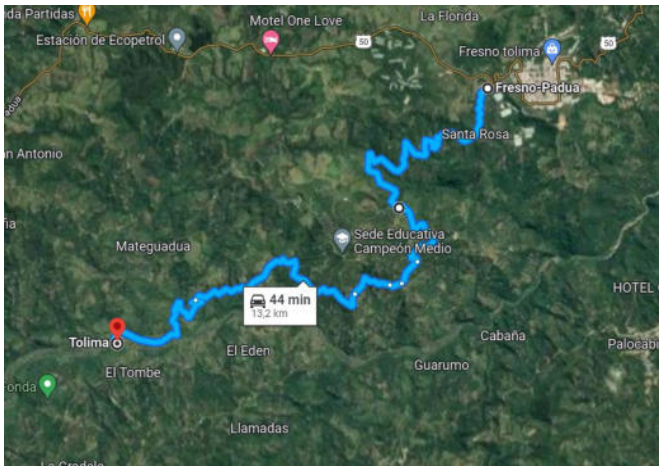


Ilustración 7: Corredor vial del contrato No. 467 de 2023 – Alto de la Cruz – río Gualí.
Fuente: Google Maps.

2.1.13. LÉRIDA

Lérida es un municipio ubicado en el departamento del Tolima, en la región central de Colombia. Aquí tienes una descripción de los aspectos que mencionas:

Ubicación:

Lérida se encuentra en la región norte del Tolima, en la vertiente occidental de la cordillera Central. Está situada a aproximadamente 153 kilómetros al norte de Ibagué,

la capital del departamento, y a unos 192 kilómetros de Bogotá. Su ubicación lo conecta con otras localidades a través de la Ruta Nacional 45, que facilita el acceso a la región.



Localización de Lérida en Colombia

Extensión:

El municipio de Lérida tiene una extensión aproximada de 276 km². Su territorio es variado, con áreas montañosas y valles fértiles, lo que favorece actividades agrícolas.



Localización de Lérida en Tolima

Población:

Según estimaciones recientes, Lérida tiene una población aproximada de 21,000 habitantes. La mayoría de la población vive en la zona urbana, pero también hay una

considerable presencia de habitantes en las zonas rurales. La densidad de población es relativamente baja en comparación con otras localidades más grandes del Tolima.

Cultura:

La cultura en Lérida está profundamente influenciada por las tradiciones tolimenses y campesinas. Las festividades religiosas son importantes, especialmente las relacionadas con la Semana Santa y las fiestas patronales en honor a la Virgen del Carmen. La música tradicional, como el bambuco y el pasillo, se escucha durante las celebraciones, y las danzas folclóricas tienen un lugar destacado.

En términos gastronómicos, los platos típicos como el tamal, la lechona y el sancocho son parte integral de las tradiciones locales. La economía de Lérida está basada en la agricultura, con cultivos de arroz, café, caña de azúcar, y frutas como el mango y la guayaba.

Economía y desarrollo:

Además de su riqueza agrícola, Lérida también es reconocida por su potencial turístico, gracias a su cercanía con los paisajes montañosos y atractivos naturales. Las fiestas y eventos culturales atraen a visitantes de otras regiones, lo que también impulsa el comercio local.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los municipios que se muestran en la siguiente tabla corresponde a los contratos que a la fecha cuentan con orden de inicio.

Tabla 2. Municipios zona de influencia	
1	**SANTA ISABEL**
2	**FRESNO**
3	**LÉRIDA**

2.2.1 Beneficios de la ejecución de los proyectos.

Teniendo en cuenta que estos proyectos pertenecen al programa Colombia Rural, estos están encaminados a un mismo fin, y son el mejoramiento de la calidad de vida de la población campesina al acercar al campo con la ciudad,

Estas vías rurales que se pretenden intervenir tienen una alta movilidad ya que, por ellas, transitan vehículos de carga de productos agropecuarios que son llevados a los diferentes municipios del Tolima, siendo necesario intervenir los tramos que se

encuentran en malas y deplorables condiciones para el tránsito vehicular en los diferentes corredores viales.

La ejecución de este programa contempla actividades de mejoramiento, mantenimiento periódico y construcción de vías en las distintas zonas rurales, lo cual generará un gran impacto a nivel local, generando empleos directos e indirectos, disminución en los costos de transporte, dinamización de la economía por la utilización de los bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, reducción en los tiempos de desplazamiento, disminución de los costos de producción agrícola mejorando la calidad de vida del campesino, siendo cada día más competitivo en el entorno económico regional.

Visto esto, los municipios tienen como finalidad el mejoramiento y desarrollo de la infraestructura vial terciaria, constituyéndose en uno de los principales referentes en la apuesta por dignificar y reducir las brechas tan marcadas que existen hoy día en las zonas rurales.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

2.3.1 SANTA ISABEL – CONVENIO 1808

Tabla 22. Descripción técnica de las características de del corredor vial

Características de la vía	Descripción
Ancho de calzada	La vía cuenta con un ancho promedio de cinco (5) metros, con pendientes menores al 10%,
Flujo Vehicular	Bajo principalmente vehículos camperos y camiones
Capa de rodadura	Material de recebo sin estructura de pavimento, insuficiente a la hora en que la estructura se someta a las acciones climáticas, tales como fuertes precipitaciones que se presenten en la zona en periodos específicos del año, dado que la capa de rodadura se pierde fricción, lo que dificulta el normal flujo vehicular.
Obras de drenaje	La vía cuenta con varias obras de drenaje, sin embargo, se requiere de la construcción de nuevas estructuras de drenaje y mantenimiento de las existentes.

A continuación, se presenta el registro fotográfico del estado inicial del corredor vial:

Tabla 23. Estado Inicial vía Cruce Vereda Bolívar – Puente vereda la Yuca	
	
Estado de la Carretera	Estado de la Carretera
	
Estado de la Carretera	Estado de la Carretera

2.3.2 FRESNO – CONVENIO 1807 DE 2021

Tabla 28. Descripción técnica de las características de del corredor vial contrato 467 de 2022	
Características de la vía	**Descripción**
Ancho de calzada	La vía cuenta con un ancho promedio de cuatro puntos cinco (4,5) metros, con pendientes que oscilan entre el 7,7 y 14,3 %
Flujo Vehicular	Bajo principalmente vehículos camperos
Capa de rodadura	Material de recebo sin estructura de pavimento, insuficiente a la hora en que la estructura se someta a las acciones climáticas, tales como fuertes precipitaciones que se presenten en la zona en periodos específicos del año, dado que la capa de rodadura se pierde fricción, lo que dificulta el normal flujo vehicular.
Obras de drenaje	La vía cuenta con varias obras de drenaje, sin embargo, se requiere de la construcción de nuevas estructuras de drenaje, mantenimiento y reposición de algunas de las existentes.

A continuación, se presenta el registro fotográfico del estado inicial del corredor vial:

Tabla 29. Estado Inicial vía	
	
Estado de la Carretera	Estado de la Carretera
	
Estado de la Carretera	Estado de la Carretera

2.3.3 LÉRIDA – CONVENIO 2014 DE 2021

Tabla 38. Descripción técnica de las características de del corredor vial	
Características de la vía	**Descripción**
Ancho de calzada	La vía en el sector tiene un ancho promedio de cinco (5) metros y una pendiente media del 8%. En algunos tramos, la inclinación alcanza hasta el 12%.
Flujo Vehicular	Actualmente se presenta dificultad en la movilidad y bajo servicio en las vías, debido al mal estado de estas, encontrándose intransitables o con restricción de tránsito, Dado el deterioro prematuro de la red vial terciaria.
Capa de rodadura	Por la falta del mantenimiento rutinario que amerita y con daños generados en el afirmado de los siguientes tipos: - Deterioro del afirmado con deformaciones y la pérdida del agregado. - Deterioro de la estructura con deformaciones, y tramos por donde la movilidad de vehículos y motos se ve afectada. - Deficiencias en el drenaje superficial, generando cárcavas que destruyen la vía y limitan la movilidad.

Tabla 38. Descripción técnica de las características de del corredor vial	
Características de la vía	**Descripción**
	- Considerando el alto deterioro de la superficie de rodadura como también un drenaje superficial deficiente.
Obras de drenaje	La vía cuenta con varias obras de drenaje, pero es necesario construir cunetas en ambos lados para facilitar la evacuación de las aguas de escorrentía. Las obras transversales existentes están en estado regular, con algunas tuberías de 24" de diámetro y otras de 36". Además, las cunetas se encuentran inutilizadas debido a la erosión de los bordes, lo que ha provocado que la vía quede por debajo de su nivel original.

Tabla 37. Estado Inicial vía



Estado de la Carretera



Estado de la Carretera



Estado de la Carretera



Estado de la Carretera

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos suscrito entre el INVIAS y los municipios del departamento del Tolima Grupo 5, cuyo objeto es el mantenimiento y mejoramiento de las vías rurales del programa Colombia Rural, desarrollaran actividades propias de construcción y mantenimiento de los corredores viales, así;

2.4.1 SANTA ISABEL CONVENIO 1808

El proyecto se encuentra ubicado en el tramo de Cruce de la vereda Bolívar al puente de la vereda de la Yuca, del municipio de Santa Isabel, el cual contempla la construcción de 1432 metros de placa huella y una alcantarilla en tubería de concreto reforzado de 36”.

2.4.2 FRESNO – CONVENIO 1807 DE 2022

La vía existente se encuentra sobre terreno natural, sólo en algunos tramos posee material de afirmado por lo tanto estas carecen de estructura de rodadura encontrándose una vía en mal estado para su transitabilidad.

El proyecto consta de la construcción de placa huella desde el Cruce vía nacional hacia Casabianca hasta Río Gualí (Corredor FRESNO - CASABIANCA, DEL ALTO DE LA CRUZ, DEL MUNICIPIO DE FRESNO, AL RÍO GUALI), a través de la construcción de aproximadamente 5338 ml de placa huella y - 13 alcantarillas de diámetro de 36”, con el objetivo de mejorar y modernizar las vías que conecten veredas y cabeceras municipales y de esta forma impulsar el turismo, la economía y en general la calidad de vida de la población rural.

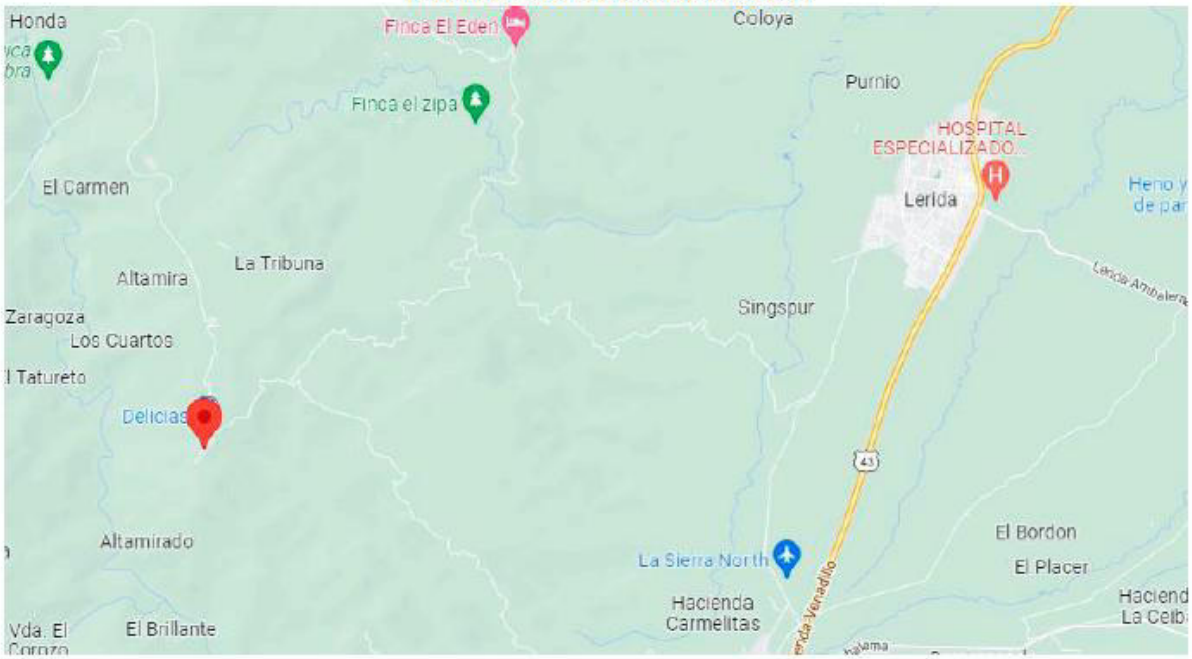
2.4.3 LÉRIDA – CONVENIO 2014 DE 2021

El presente proyecto tiene por objeto la “AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL” Las cuales, por el paso del tiempo y el paso de administraciones, no han sido objeto para la intervención y el mantenimiento correctivo de la malla vial, teniendo en cuenta lo anterior las vías a intervenir en este proyecto son:

La construcción de la meta está establecida desde la salida: Salida casco urbano Lérida 4º 50´12.64´´ N - 74º 55´38.05´´ W hasta Vereda Las Delicias 4º 5´11.03´´ N - 74º

58´12.23´´ W, por lo que se construirán 408 metros lineales de placa huella usando la guía de construcción de placa huella del INVIAS Colombia Rural.

Plano de localización



3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona la información general de los contratos suscitados para el mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias del programa Colombia Rural:

3.1.1 Información general del contrato Alpujarra, convenio 1742 de 2021

Tabla 31. Información general del Contrato 142 de 2022 Alpujarra	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-001-2022
NUMERO DE CONTRATO	142 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECTOR URBANO MUNICIPIO DE ALPUJARRA-VEREDA ACHIRAL Y VEREDA MORAL CON RECURSOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” DEL INVÍAS
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS TOLIMA, NIT: 901632793-2 R/L: LUIS MIGUEL PEÑA VARGAS C.C. 1.110.539.358 INTEGRANTES: CONSTRUIC SAS NIT: 830045658-0 (5%) ARNULFO HERNÁN ARIAS DIAZ C.C. 1110443738 (50%) CONSTRUCCIONES MC&CM SAS NIT: 901546806-1 (45%)
VALOR INICIAL	899.759.687$ MCTE
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	23 DE DICIEMBRE DE 2022
PRÓRROGA N°1 28/12/2023	Desde el 01/01/2023 hasta el 23/05/2023
PRÓRROGA N°2 23/05/2023	Desde el 24/05/2023 hasta el 30/07/2023
PRÓRROGA N°3 28/07/2023	Desde el 31/07/2023 hasta el 30/08/2023
PRÓRROGA N°4 30/08/2023	Desde el 31/08/2023 hasta el 15/10/2023
PRÓRROGA N°5 12/10/2023	Desde el 16/10/2023 hasta el 30/11/2023
PRÓRROGA N°6 28/11/2023	Desde el 01/12/2023 hasta el 31/12/2023
SUSPENSIÓN N°1 28/12/2023	Desde el 28/12/2023 hasta el 15/01/2024
REINICIO N°1 16/01/2024	16/01/2024
SUSPENSIÓN N°2 17/01/2024	Desde el 17/01/2024 hasta el 29/02/2024
REINICIO N°2 01/03/2024	01/03/2024
PRÓRROGA N°7 01/03/2024	Desde el 04/03/2024 hasta el 02/05/2024
PRORROGA N°8	Desde el 03/05/2024 hasta el 01/07/2024
PRORROGA N°9	Desde el 02/07/2024 hasta el 31/07/2024
PRORROGA N° 10	Desde el 01/08/2024 hasta el 30/08/2024
SUSPENSIÓN No. 3 (27/08/24)	50 DÍAS

PRORROGA N° 11	11 DÍAS
SUSPENSIÓN No. 4 (29/10/24)	28 DÍAS
PRORROGA N° 12	28 DÍAS
REINICIO No. 4 (25/11/24)	2 DÍAS
PRÓRROGA No. 12 (26/11/24)	34 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2024
CORREO ELECTRÓNICO	Ingearias27@hotmail.com
CELULAR	3017940140
SUPERVISOR PLANEACIÓN	GILBERTO MARTINEZ AGUDELO
CELULAR	3212822946
CORREO	secretariadeplaneacion@alpujarra-tolima.gov.co

Tabla 32. Recursos del Contrato de Obra – Alpujarra

CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$ 899.378.485,00
IVA Elementos de Seguridad (B)	$ 381.202,00
Valor Total (A+B)	$ 899.759.687,00

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 33. Información general del Contrato 142 de 2022 Alpujarra

	Descripción	Si	No	Observaciones
1	Estado de la Liquidación de obra.		X	La interventoría mediante el OFICIO ALP-1742-149 - Solicitud de liquidación de contrato por incumplimiento.pdf
2	Estado del acta de recibo de la obra.		x	La interventoría mediante el OFICIO ALP-1742-149 - Solicitud de liquidación de contrato por incumplimiento.pdf
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)		x	Proceso sancionatorio por incumplimiento por parte del contratista de obra Pólizas
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)		x	No realizada por lo mencionado anterior mente
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	x		No realizada por lo mencionado anterior mente
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	x		Hasta la fecha se tramito el acta parcial No. 13. Pagos contratista
7	Reporte de pagos del ente territorial	x		Todas se presentaron a la alcaldía

8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	x		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)			La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas,			Incumplimiento metafísico ejecutada vs programada. PROGRAMADO 614 m lineales de placa huella y se ejecutaron 450 m lo que equivale a un 73% de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		x	NO APLICA
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.	X		A continuación, se relacionan los Documentos del convenio reportados por la entidad hasta la fecha.
13	Cierre de la cuenta del convenio		X	Proceso sancionatorio por incumplimiento por parte del contratista de obra
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		X	Proceso sancionatorio por incumplimiento por parte del contratista de obra

3.1.2 Información general del contrato Anzoátegui, convenio 1734 de 2021

Tabla 34. Información general del Contrato 232 de 2022 Anzoátegui

NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-002-2022
NUMERO DE CONTRATO	232 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE SEPTIEMBRE DE 2022
OBJETO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS TOLIMA NIT: 901629741-9

	R/L: ARNULFO HERNAN ARIAS DIAZ CASTILLO C.C. 1.110.443.738 INTEGRANTES: CONSTRUIC SAS NIT: 830045658-0 (5%) ARNULFO HERNÁN ARIAS DÍAZ NIT: 1.110.443.738 (50%) CONSTRUCCIONES MC&CM SAS NIT: 901546806 (45%)
VALOR INICIAL	703.820.997,01 $ MCTE
PLAZO INICIAL	TRES MESES QUICE DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	03/05/2023
PRORROGA 1	Desde el 17/08/2023 hasta el 16/10/2023
PRORROGA 2	Desde el 17/10/2023 hasta el 15/12/2023
PRORROGA 3	Desde el 16/12/2023 hasta el 31/12/2023
PRORROGA 4	Desde el 01/01/2024 hasta el 15/02/2024
PRORROGA 5	Desde el 16/02/2024 hasta el 15/03/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE MARZO DE 2024
CORREO ELECTRÓNICO	consorciotolima23@gmail.com
CELULAR	3017940140
SUPERVISOR PLANEACIÓN	EINAR ARENAS ALVAREZ
CELULAR	314 4630351
CORREO	planeacion@anzoategui-tolima.gov.co

Tabla 35. Recursos del Contrato de Obra – Anzoátegui

CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$ 703.452.034,66
IVA Elementos de Seguridad (B)	$ 368.962,35
Valor Total (A+B)	$ 703.820.997,01

Tabla 36. Información general del Contrato 232 de 2022 Anzoátegui

	Descripción	Si	No	Observaciones
1	Estado de la Liquidación de obra.		X	Finalizado al 100% y se encuentra en proceso de liquidación
2	Estado del acta de recibo de la obra.	x		ACTA ENTREGA Y RECIBO DEF OBRA Anzoategui.pdf

3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	**x**		Pólizas
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	**x**		Acta de visita para recibo definitivo.pdf
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	**x**		Certificado de pagos de seguridad social.pdf
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	**x**		Hasta la fecha se tramito el acta parcial No. 6. Copia de actas parciales-ok
7	Reporte de pagos del ente territorial	**x**		Todas presentadas a la alcaldía
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**x**		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**x**		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas,		**x**	Contratista cumplió con metafísica. PROGRAMADO 612 m lineales de placa huella y se ejecutaron 612 m también se tenían programadas 3 alcantarilla la cuales se

				construyeron en su totalidad; lo que equivale a un 100% de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		**x**	NO APLICA
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.	**X**		A continuación, se relacionan las Devolución de rendimientos-ok reportados por la entidad hasta la fecha.
13	Cierre de la cuenta del convenio		**X**	El contrato de obra aun se encuentra en proceso de liquidación
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		**X**	El contrato de obra aún se encuentra en proceso de liquidación

3.1.3 Información general del contrato Coello, convenio 2012 de 2021

Tabla 37. Información general del Contrato 230 de 2022 Coello	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-003-2022
NUMERO DE CONTRATO	230 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE COELLO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
CONTRATISTA	CONSORCIO FG, NIT: 901635731-1 R/L: ROGER ALEJANDRO MURILLO CASTILLO C.C. 1.012.323.509 INTEGRANTES: INTEGRANTE 1 NIT: 900990416 (70%) INTEGRANTE 2 NIT: 901474788 (30%)
VALOR INICIAL	669.650.016 $ MCTE
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
PRORROGA N°1 24/02/2023	Desde el 24/02/2023 hasta el 29/04/2023
PRORROGA N°2 29/04/2023	Desde el 29/04/2023 hasta el 29/05/2023
PRORROGA N°3 29/05/2023	Desde el 29/05/2023 hasta el 28/06/2023
PRORROGA N°4 28/06/2023	Desde el 28/06/2023 hasta el 27/07/2023
PRORROGA N°5 27/07/2023	Desde el 27/07/2023 hasta el 23/08/2023
PRORROGA N°6	Desde el 01/03/2024 hasta el 29/05/2024
SUSPENSION N°1 23/08/2023	Desde el 23/08/2023 hasta el 27/09/2023
ADICION SUSPENSIÓN No.1	15 DÍAS CALENDARIO
REINICIO N°1	28 de septiembre de 2023
SUSPENSIÓN N°2 28/11/2023	Desde el 28/11/2023 hasta el 28/02/2024
REINICIO N°2	29 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	29/05/2024
CORREO ELECTRÓNICO	grupoacera@gmail.com
CELULAR	3004937014
SUPERVISOR PLANEACIÓN	DUBAN DARIO RAMIREZ LOPEZ
CELULAR	3108119314
CORREO	secretariadeplaneacion@coello-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 38. Recursos del Contrato de Obra – Coello	
CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$ 668.368.409,00
IVA Elementos de Seguridad (B)	$ 1.281.607,00
Valor Total (A+B)	$ 669.650.016,00

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 39. Información general del Contrato 230 de 2022 Coello			
Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**

1	Estado de la Liquidación de obra.		**X**	La interventoría mediante el OFICIO COEL-2012-078 - Reiteración de la solicitud del proceso de liquidación por incumplimiento.pdf
2	Estado del acta de recibo de la obra.		**x**	Debido al incumplimiento en la ejecución del contrato por parte del contratista no se realizó acta de recibo de obra.
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)		**x**	A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha Pólizas
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)		**x**	Por el incumplimiento no se realizo acta de visita previa
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución		**x**	Por el incumplimiento no se realizo Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	**x**		No se aprobaron actas de cobro parcial
7	Reporte de pagos del ente territorial		**x**	Por el incumplimiento no se realizo
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)		**x**	Por el incumplimiento no se realizo
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)		**x**	Por el incumplimiento no se realizo
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.		**x**	Contratista cumplió con metafísica. PROGRAMADO 612 m lineales de placa huella y se ejecutaron 612 m también se tenían programadas 3 alcantarilla la cuales se construyeron en su totalidad; lo que equivale a un 100% de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		**x**	NO APLICA

12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.		x	A continuación, se relacionan los oficios enviados a la entidad solicitando la DEVOLUCION DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS
13	Cierre de la cuenta del convenio		X	Por el incumplimiento no se realizo
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		X	Por el incumplimiento no se realizo

3.1.4 Información general del contrato Cunday, convenio 2013 de 2021

Tabla 40. Información general del Contrato LP-001-2022 Cunday

NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-001-2022
NUMERO DE CONTRATO	LP-001-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE SEPTIEMBRE DE 2022
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN SECOR CABECERA MUNICIPAL – CENTRO POBLADO DE VARSOVIA - CENTRO POBLADO LA AURORA DEL MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA
CONTRATISTA	CONSORCIO C&A, NIT: 901302793-1 R/L: CLAUDIA DURAN MONTILLA C.C. 28.552.690 INTEGRANTES: INTEGRANTE 1 C.C: 1110443738 (5%) INTEGRANTE 2 NIT: 901546806 (95%)
VALOR INICIAL	750.000.000 $ MCTE
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2022
SUSPENSIÓN N°1	28 DE DICIEMBRE DEL 2022
REINICIO N°1	27 DE FEBRERO DEL 2023
PRORROGA N°1 24/05/2023	Desde el 26/05/2023 hasta el 30/06/2023
PRORROGA N°2 29/06/2023	Desde el 01/07/2023 hasta el 31/08/2023

Tabla 40. Información general del Contrato LP-001-2022 Cunday	
PRORROGA N°3 30/08/2023	Desde el 01/09/2023 hasta el 15/10/2023
PRORROGA N°4 12/10/2023	Desde el 16/10/2023 hasta el 30/11/2023
PRORROGA N°5 28/11/2023	Desde el 01/12/2023 hasta el 30/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2023
CORREO ELECTRÓNICO	Consorciocunday-cya@hotmail.com
CELULAR	3167336264
SUPERVISOR PLANEACIÓN	CARLOS ANDRES ORTIZ
CORREO	planeacion-oopp@cunday-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 41. Recursos del Contrato de Obra LP-001-2022 Cunday	
CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de construcción/mejoramiento	$ 711.207.305,19
Subtotal costo actividades de mantenimiento	$ 37.500.00,00
Valor Básico de la Obra (A)	$ 748.707.305,19
IVA Elementos de Seguridad (B)	$1.292.694,81
Valor Total (A+B)	$ 750.000.000,00

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 42. Información general del Contrato LP-001-2022 Cunday				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**X**	Copia acta de liquidación de obra
2	Estado del acta de recibo de la obra.	**x**		MEPI-MN1-IN-16-FR-2_ACTA_ENTREGA_Y_RECIBO_DEF_OBRA_CUNDAY_2013_unlocked.pdf
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	**x**		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha Pólizas

4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	x		MEPI-MN1-IN-16-FR-1_ACTA_VISITA_PREVIA_RECIBO_DEF_OBRA_CUNDAY_2013.pdf
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	x		Certificado de pagos de seguridad social.pdf
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	x		Copia de actas parciales-ok
7	Reporte de pagos del ente territorial	x		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	x		RAADIADO INVIAS 2024S-VBOG-099546_3378 - CUNDAY 2013.pdf
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	x		Radicacion_Balance_Ambiental_Convenio_Cunday_2013._2691061.pdf
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.	x		Contratista cumplió con metafísica. PROGRAMADO 614 m lineales de placa huella y se ejecutaron 634 m también se construyó 1 alcantarilla; lo que equivale a un 104,45%de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		x	NO APLICA

12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.	x		Devolución de rendimientos-ok
13	Cierre de la cuenta del convenio		x	El convenio se encuentra en proceso de cierre
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		x	El convenio se encuentra en proceso de cierre

3.1.5 Información general del contrato Cunday, convenio 1737 de 2021

Tabla 43 Información general del Contrato LP-002-2022 Cunday	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-002-2022
NUMERO DE CONTRATO	LP-002-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE OCTURE DE 2022
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CUNDAY DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN PABLO R/L: JEAN PAUL DIAZ PEREZ C.C. 14.139.742 INTEGRANTES: CONSTRUCCIONES MC&CM SAS NIT: 901546806 (90%) ARNULFO HERNÁN ARIAS DIAZ C.C. 1110443738 (5%) JEAN PAUL DIAZ PEREZ C.C. 14139742 (5%)
VALOR INICIAL	720.000.000 $ MCTE

Tabla 43 Información general del Contrato LP-002-2022 Cunday	
PLAZO INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2022 – NO OBSTANTE, EL CONVENIO CON INVIAS SEÑALÓ CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2022
SUSPENSIÓN N°1	Desde el 28/12/2022 hasta el 25/01/2023
REINICIO N°1	26/01/2023
PRORROGA N°1 26/01/2023	Desde el 26/01/2023 hasta el 25/06/2023
SUSPENSIÓN N°2 (15 DÍAS)	Desde el 26/05/2023 hasta el 09/06/2023
REINICIO N°2	10/06/2023
PRORROGA N°2 10/07/2023	Desde el 11/07/2023 hasta el 31/08/2023
PRORROGA N°3 31/08/2023	Desde el 01/09/2023 hasta el 15/10/2023
PRORROGA N°4 13/10/2023	Desde el 16/10/2023 hasta el 14/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	14 DE NOVIEMBRE DE 2023
CORREO ELECTRÓNICO	consorsanpablo2022@gmail.com
CELULAR	3185605639
SUPERVISOR PLANEACIÓN	CARLOS ANDRES ORTIZ
CORREO	planeacion-oopp@cunday-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 44. Recursos del Contrato de Obra LP-002-2022 Cunday	
CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de construcción/mejoramiento	$ 715.299.875,00
Subtotal costo actividades de mantenimiento	
Valor Básico de la Obra (A)	$ 719.592.182,51
IVA Elementos de Seguridad (B)	$ 407.817,49
Valor Total (A+B)	$ 720.000.000,00

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 45. Información general del Contrato LP-002-2022 Cunday				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**X**	El convenio se encuentra en proceso de liquidación

2	Estado del acta de recibo de la obra.	x		ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEFINITIVO DE OBRA CUNDAY 1737.pdf
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	x		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha Pólizas
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	x		MEPI-MN1-IN-16-FR-1 ACTA VISITA PREVIA RECIBO DEF OBRA CUNDAY 1737.pdf
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	x		Certificado de pagos de seguridad social.pdf
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	x		9. Copia de actas parciales - firmas
7	Reporte de pagos del ente territorial	x		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	x		RAADIADO INVIAS 2024S-VBOG-099546_3378 - CUNDAY 2013.pdf
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado	x		Radicacion_Balance_Ambiental_Convenio_Cunday_2013._2691061.pdf

	adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)			
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.	**x**		Contratista cumplió con metafísica. PROGRAMADO 620 m lineales de placa huella y se ejecutaron 620 m también se construyó 3 alcantarilla; lo que equivale a un 100% de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		**x**	NO APLICA
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.	**x**		Devolución de rendimientos-ok
13	Cierre de la cuenta del convenio		**X**	El convenio se encuentra en proceso de cierre
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		**X**	El convenio se encuentra en proceso de cierre

3.1.6 Información general del contrato El Espinal, convenio 1739 de 2021

Tabla 46. Información general del Contrato 930 de 2022 El Espinal	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-009-2022
NUMERO DE CONTRATO	930 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE OCTUBRE DE 2022
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE 5.46 KM DE VÍA TERCIARIA EN PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA

CONTRATISTA INICIAL	CONSORCIO INGENIERIA VIAL TOLIMA NIT. 901645906-4 R/L LUIS ALBERTO RAMIREZ URQUIJO
CONTRATISTA CESION	UNION TEMPORAL VIA SUCRE ESPINAL 2022 R/L JOHN JAIRO MOLANO CARDOSO C.C.93.130.847 INTEGRANTES: JOHN JAIRO MOLANO CARDOSO C.C.93.130.847 (40%) PRODIAC NIT: 900263450-4 (60%)
VALOR INICIAL	5.086.030.335,37 $ MCTE
ADICIONAL No. 1 Y No. 1	1.800.260.335,37 $ MCTE
VALOR TOTAL:	6.886.290.000,00 $ MCTE
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO
FECHA DE INICIO	22 DE DICIEMBRE DE 2022
SUSPENSIÓN N°1	Desde el 17/04/2023 hasta el 14/05/2023
REINICIO N°1:	15 DE MAYO DE 2023
PRORROGA N° 1:	Desde el 20/09/2023 hasta el 04/12/2023
PRORROGA N° 2:	Desde el 05/12/2023 hasta el 22/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE DICIEMBRE DE 2023
CORREO ELECTRÓNICO	viasucrespinal2022@gmail.com
SUPERVISOR PLANEACIÓN	INGRID NATALY RODRIGUEZ RESTREPO
CORREO	contactenos@elespinal-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 47. Recursos del Contrato 930 de 2022 El Espinal	
CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de mejoramiento	$ 6.874.640.235,37
Caracterización vial	$11.650.100,00
Elementos de bioseguridad	$ 0,00
Obras de compensación	$0,00
IVA Elementos de Seguridad	$0,00
Valor Total	$6.886.290.335,37

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 48. Información general del Contrato 930 de 2022 El Espinal			
Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**

1	Estado de la Liquidación de obra.		X	El convenio se encuentra en proceso de liquidación
2	Estado del acta de recibo de la obra.	x		2. Copia acta de recibo de la obra-ok
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	x		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha 3. Póliza del recibo final y aprobación de la misma-ok
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	x		MEPI-MN1-IN-16-FR-1_ACTA_VISITA PREVIA RECIBO DEF OBRA.pdf
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	x		Certificado de pagos de seguridad social.pdf
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	x		9. Copia de actas parciales-ok
7	Reporte de pagos del ente territorial	x		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	x		2024S-VBOG-099544_3378_1739 Cierre social ESPINAL.pdf

9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**x**		5. ESPINAL 1739 CORRECCIONES
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.		**x**	Contratista cumplió con metafísica. programado 4,39 kilómetros de Pavimento flexible y se ejecutaron 4,39 kilómetros; también se construyó Placa huella 846,00 metros de placa huella; lo que equivale a un 100% de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		**x**	No aplica
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.		**x**	Devolución de rendimientos-OK
13	Cierre de la cuenta del convenio		**X**	El convenio se encuentra en proceso de cierre
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		**X**	El convenio se encuentra en proceso de cierre

3.1.7 Información general del contrato de Falan, convenio 1783 de 2021

Tabla 49. Información general del Contrato 128 de 2022 Falan	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-001-2022
NUMERO DE	128 DE 2022

Tabla 49. Información general del Contrato 128 de 2022 Falan	
CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE JULIO DE 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FALAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1783 DE 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIAS FALAN 2022 NIT:901.610.267-5 R/L RAUL SANCHEZ TRIANA INTEGRANTES: CONSTRUMAYF SAS NIT 900592184 (47%) KEOPS EDIFICAR SAS NIT 901249279 (5%) CONSTRUCCIONES MC&CM SAS NIT 901546806 (48%)
VALOR INICIAL	1.796.640.563,82$ MCTE
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	1 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA N°1	Desde el 01/01/2023 hasta el 30/06/2023
ADICCION N°1	Desde el 01/07/2023 hasta el 31/10/2023
PRORROGA N°2	Desde el 01/11/2023 hasta el 15/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2023
CORREO ELECTRÓNICO	hilary33@hotmail.es
CELULAR	3112121821
SUPERVISOR PLANEACIÓN	DANIEL LINARES VALERO
CELULAR	3118835348
CORREO	secretariadeplaneacion@falan-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 50. Recursos del Contrato de Obra 128 de 2022 Falan	
CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de mejoramiento	$ 1.786.360.158,82
Adicción al contrato	$ 813.359.436,18
Elementos de bioseguridad	$ 2.053.222,60
Caracterización del corredor vial postulado. Res 412/20 Mintransporte	$ 1.800.000,00

Tabla 50. Recursos del Contrato de Obra 128 de 2022 Falan	
CONCEPTO	VALOR
Obras de compensación	$ 5.695.070,11
IVA Elementos de Seguridad (B) + IVA caracterización vial	$732.112,60
Valor Total (A+B)	$ 2.600.000.000.00

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 51. Información general del Contrato 128 de 2022 Falan				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**X**	El convenio se encuentra en proceso de liquidación
2	Estado del acta de recibo de la obra.	**x**		2. Copia acta de recibo de la obra - OK
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	**x**		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha 3. Póliza del recibo final y aprobación de la misma-OK
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	**x**		4. Acta de visita previa para recibo definitivo-OK
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	**x**		5. Certificación de la verificación de pagos de seguridad social-OK
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	**x**		9. Copia de actas parciales-OK
7	Reporte de pagos del ente territorial	**x**		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante

8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**x**		2 2024S-VBOG-083890_3378 - FALAN 1783.pdf
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**x**		7. FALAN 1783 CORRECCIONES
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.		**x**	Contratista cumplió con metafísica. programado 1373,2 ml de Pavimento y se ejecutaron 1373,2ml; también se construyó 6 alcantarillas; lo que equivale a un 100% de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		**x**	No aplica
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.		**x**	15. Devolución de rendimientos-OK
13	Cierre de la cuenta del convenio		**X**	El convenio se encuentra en proceso de cierre
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		**X**	El convenio se encuentra en proceso de cierre

3.1.8 Información general del contrato de Palocabildo, convenio 1764 de 2021

Tabla 52. Información general del Contrato LP-003-2022 Palocabildo	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-003-2022
NUMERO DE CONTRATO	LP-003-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE SEPIEMBRE DE 2022
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO EN EL MUNICIPIO DE PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS RURALES NIT:901.634.757-6 R/L FABIAN EDUARDO SIERRA SUAREZ INTEGRANTES: CONSTRUMAYF SAS NIT. 900592184 (33%), CONSTRUSERVICIOS SANTA SOFIA SAS NIT. 901208381 (34%) Y CONSTRUCCIONES MC & CM NIT. 901546806 (33%)
VALOR INICIAL	$ 989.014.108,05 MCTE
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES SIN QUE SOBRE PASE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA No. 1	Desde el 01/01/2023 hasta el 31/05/2023
PRORROGA No. 2	Desde el 01/06/2023 hasta el 31/07/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2023
CORREO ELECTRÓNICO	construmayfingenieria@gmail.com
CELULAR	3143932972
SUPERVISOR PLANEACIÓN	HENRY SERRATO CARDENAS
CORREO	planeacion@palocabildo-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 53. Recursos del Contrato LP-003-2022 Palocabildo	
CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de mejoramiento	$ 984.904.142,05
Elementos de bioseguridad	$ 968.315,88
Obras de compensación	$2.957.670,10
IVA Elementos de Seguridad	$183.980,02
Valor Total	$ 989.014.108,05

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 54. Información general del Contrato LP-003-2022 Palocabildo				
	Descripción	Si	No	Observaciones
1	Estado de la Liquidación de obra.		X	El convenio se encuentra en proceso de liquidación
2	Estado del acta de recibo de la obra.	x		2. Copia acta de recibo de la obra-ok
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	x		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha 3. Póliza del recibo final y aprobación de la misma-ok sin aprobación
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	x		4. Acta de visita previa para recibo definitivo-ok
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	x		5. Certificación de la verificación de pagos de seguridad social-ok
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	x		9. Copia de actas parciales-ok pendiente acta 4
7	Reporte de pagos del ente territorial	x		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya	x		OFICIO 204- Balance Social Convenio_Palocabildo_1764.pdf

	que, el contrato no presentó parte predial)			
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	x		OFICIO 311- Compilado ambiental 22-07-2025.pdf
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.		x	Contratista cumplió con metafísica. programado 731 ml de Placa huella y se ejecutaron 731 ml l; también se construyó 3 alcantarillas; lo que equivale a un 100% de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		x	No aplica
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.		x	15. Devolución de rendimientos-ok
13	Cierre de la cuenta del convenio		X	El convenio se encuentra en proceso de cierre
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		X	El convenio se encuentra en proceso de cierre

3.1.9 Información general del contrato de Santa Isabel, convenio 1765

Tabla 55. Información general del Contrato 146 de 2022 Santa Isabel	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-002-2022

Tabla 55. Información general del Contrato 146 de 2022 Santa Isabel	
NUMERO DE CONTRATO	146 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE SEPTIEMBRE DE 2022
OBJETO	CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN DIFERENTES TRAMOS EN LAS VÍAS DE LAS VEREDAS EL COROZO Y ASOCIADAS SECTOR RURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL, TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 1765
CONTRATISTA	CONSORCIO INVIAS SANTA ISABEL NIT:901.618.223-8 R/L ANGGY NICOLS ACOSTA VELA C.C 93.415.037 INTEGRANTES: ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, CC 93415037 (50%) EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS NIT 901333170 (50%)
CESIÓN	LISIMACO GONZALEZ SALINAS No. 75.085.253-4 de Manizales
VALOR INICIAL	799.086.520,21$ MCTE
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	17 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 DE JULIO DE 2023
PRORROGA N° 1	Desde el 17/07/2023 hasta el 17/09/2023
PRORROGA N° 2	Desde el 18/09/2023 hasta el 16/11/2023
PRORROGA N° 3	Desde el 17/11/2023 hasta el 14/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE DICIEMBRE DE 2023
CORREO ELECTRÓNICO	ligosa77@yahoo.es
CELULAR	3203464609
SUPERVISOR PLANEACIÓN	ESTEBAN VARON
CELULAR	3213627178
CORREO	secretariadeplaneacion@santaisabel-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 56. Recursos del Contrato de Obra 146 de 2022 Santa Isabel	
CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de mejoramiento	$ 795.319.576,48

Tabla 56. Recursos del Contrato de Obra 146 de 2022 Santa Isabel	
CONCEPTO	VALOR
Elementos de bioseguridad	$ 1.160.492,00
Obras de compensación	$ 2.385.958,73
IVA Elementos de Seguridad	$220.493,48
Valor Total	$ 799.086.520,21

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 57. Información general del Contrato 146 de 2022 Santa Isabel				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**X**	El convenio se encuentra en proceso de liquidación
2	Estado del acta de recibo de la obra.	**x**		2. Copia acta de recibo de la obra-ok-proyectado
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	**x**		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha 3. Póliza del recibo final y aprobación de la misma
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	**x**		4. Acta de visita previa para recibo definitivo-ok, falta firma
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	**x**		5. Certificación de la verificación de pagos de seguridad social-ok
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	**x**		9. Copia de actas parciales-ok
7	Reporte de pagos del ente territorial	**x**		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante

8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**x**		2 Componente social
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**x**		Componente ambiental
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.		**x**	Contratista cumplió con metafísica. programado 780 ml de Placa huella y se ejecutaron 796,25 ml; también se construyó 2 alcantarillas; lo que equivale a un 102,08%de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		**x**	No aplica
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.		**x**	15. Devolución de rendimientos-ok
13	Cierre de la cuenta del convenio		**X**	El convenio se encuentra en proceso de cierre
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		**X**	El convenio se encuentra en proceso de cierre

3.1.10 Información general del contrato de Santa Isabel, convenio 2037 de 2021

Tabla 58. Información general del Contrato 164 de 2022 Santa Isabel	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-006-2022
NUMERO DE CONTRATO	164 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES (EL CRUCE DE BOLIVAR HASTA EL SECTOR ALTO BONITO- VEREDA LA ESTRELLA) EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL-TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2037 DE 20221 SUSCRITO ENTRE DE INSTITUTO NACIONAL DE CIONAL DE VIAS" INVIAS" Y EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA
CONTRATISTA	CONSORCIO CONVIAS NACIONAL 2022 NIT: 901.621206-3 R/L LISIMACO GONZALES SALINAS INTEGRANTES: DANIEL REYNALDO BELTRAN GUZMAN CC 1106397974 (40%) LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA CC 83180617 (10%) LISIMACO GONZALES SALINAS CC 75085253 (50%)
VALOR INICIAL	940.506.071,99 $ MCTE
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	17 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	17 DE JULIO DE 2022
PRORROGA N° 1	Desde el 17/07/2023 hasta el 17/09/2023
PRORROGA N° 2	Desde el 18/09/2023 hasta el 16/11/2023
PRORROGA N° 3	Desde el 17/11/2023 hasta el 15/12/2023
PRORROGA N° 4	Desde el 16/12/2023 hasta el 31/12/2023
PRORROGA N° 5	Desde el 01/01/2024 hasta el 29/02/2024
PRORROGA N° 6	Desde el 01/03/2024 hasta el 31/03/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE MARZO DE 2024

Tabla 58. Información general del Contrato 164 de 2022 Santa Isabel	
CORREO ELECTRÓNICO	ligosa77@yahoo.es
CELULAR	3203464609
SUPERVISOR PLANEACIÓN	ESTEBAN VARON
CELULAR	3213627178
CORREO	secretariadeplaneacion@santaisabel-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 59. Recursos del Contrato de Obra 164 de 2022 Santa Isabel	
CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de mejoramiento	$ 936.289.412,99
Elementos de bioseguridad	$ 1.312.865,00
Obras de compensación	$ 2.654.350,00
IVA Elementos de Seguridad	$249.444,00
Valor Total	$ 940.506.071,99

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 60. Información general del Contrato 164 de 2022 Santa Isabel				
	Descripción	Si	No	Observaciones
1	Estado de la Liquidación de obra.		X	El convenio se encuentra en proceso de liquidación
2	Estado del acta de recibo de la obra.	x		2. Copia acta de recibo de la obra-ok
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	x		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha 3. Póliza del recibo final y aprobación de la misma - ok
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	x		4. Acta de visita previa para recibo definitivo - ok
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes	x		5. Certificación de la verificación de pagos de seguridad social-ok

	legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución			
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	x		9. Copia de actas parciales-ok sin firma del supervisor
7	Reporte de pagos del ente territorial	x		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	x		OFICIO 208- Balance Social Convenio Santa Isabel_2037.pdf
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	x		Ambiental
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.		x	Contratista cumplió con metafísica. programado 760 ml de Placa huella y se ejecutaron 760 ml; también se construyó 1 alcantarilla; lo que equivale a un 100%de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		x	No aplica
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o		x	15. Devolución de rendimientos-ok

	Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.			
13	Cierre de la cuenta del convenio		X	El convenio se encuentra en proceso de cierre
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		X	El convenio se encuentra en proceso de cierre

3.1.11 Información general del contrato de Santa Isabel, Convenio 1808

Tabla 61. Información general del Contrato 163 de 2022 Santa Isabel	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-001-2022
NUMERO DE CONTRATO	128 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE JULIO DE 2022
OBJETO	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES (CRUCE DE LA VEREDA BOLÍVAR AL PUENTE DE LA VEREDA LA YUCA) EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1808 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS “INVIACIONAL DE VÍAS "INVIAS" Y EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA”.
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUVIAS LC 2022 NIT:901.610.267-5 R/L LISIMACO GONZALES SALINAS INTEGRANTES: LISIMACO GONZALES SALINAS CC 75085253 (90%) DANIEL REYNALDO BELTRAN GUZMAN CC 1106397974 (10%)
VALOR INICIAL	2.238.347.568.52 $ MCTE
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	17 DE ENERO DE 2023

Tabla 61. Información general del Contrato 163 de 2022 Santa Isabel	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	17 DE JULIO DE 2023
PRORROGA N° 1	Desde el 17/07/2023 hasta el 17/10/2023
PRORROGA N° 2	Desde el 18/10/2023 hasta el 17/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE NOVIEMBRE DE 2023
CORREO ELECTRÓNICO	ligosa77@yahoo.es
CELULAR	3203464609
SUPERVISOR PLANEACIÓN	ESTEBAN VARON
CELULAR	3213627178
CORREO	secretariadeplaneacion@santaisabel-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 62. Recursos del Contrato de Obra 163 de 2022 Santa Isabel	
CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de mejoramiento	$ 2.228.026.245,00
Elementos de bioseguridad	$ 1.709.674,00
Caracterización del corredor vial postulado. Res 412/20 Mintransporte	
Obras de compensación	$ 8.286.811,00
IVA Elementos de Seguridad	$324.838,00
Valor Total	$ 2.238.347.568,52

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 63. Información general del Contrato 163 de 2022 Santa Isabel				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**x**	El contrato se liquidó por incumplimiento por parte del contratista de obra
2	Estado del acta de recibo de la obra.		**x**	OFICIO STI-1808-150- Documentos liquidación contrato obra - copia.pdf OFICIO STI-1808-105 - Proceso sancionatorio incumplimiento.pdf OFICIO STI-1808-109 - Informe presunto incumplimiento contratista.pdf OFICIO STI-1808-110 - Informe incumplimiento convenio 1808.pdf

3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	x		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha Polizas
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)		x	Debido al incumplimiento por parte del contratista de obra no se realizó el acta de visita previa para recibo definitivo
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución		x	No se relaciona por lo mencionado anterior mente
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	x		OFICIO STI-1808-149 - Acta final.pdf
7	Reporte de pagos del ente territorial		x	Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)		x	No se alcanzo a presentar por el incumplimiento
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la		x	No se alcanzó a presentar por el incumplimiento

	parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)			
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.		x	Contratista incumplió con metafísica. programado 2000 ml de Placa huella y se ejecutaron 344 ml; lo que equivale a un 17.2%de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		x	No aplica
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.		x	1. Devolución rendimientos financieros
13	Cierre de la cuenta del convenio		X	El convenio se encuentra en ejecución
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		X	El convenio se encuentra en ejecución

Tabla 64. Información general del Contrato 123 de 2024 Santa Isabel	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-001-2024
NUMERO DE CONTRATO	123 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9 DE AGOSTO DE 2024
OBJETO	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.
CONTRATISTA	CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR – LA YUCA 2024 NIT: 901.857.993- 5 R/L RICARDO ANDRES CHAVARRO GONZÁLES **INTEGRANTES:** RICARDO ANDRÉS CHAVARRO G. CC 14010298 (80%) EDWIN JAIR GOMEZ TRIANA CC 79904529 (10%) VGS PROJECTS S.A.S NIT. 900849616 (10%)

Tabla 64. Información general del Contrato 123 de 2024 Santa Isabel	
VALOR INICIAL	1.899.119.491,oo $ MCTE
PLAZO INICIAL	Setenta y Ocho (78). Hasta el 30 de Octubre de 2024
FECHA DE INICIO	23 de Agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 de Octubre de 2024
MODIFICATORIA No. 1 – PRORROGA No. 1	Sesenta y Dos (62) días. Hasta el 31/12/2024
SUSPENSION No. 1	Desde el 29/10/2024 hasta el 3/12/2024
AMPLIACIÒN A LA SUSPENSION No. 1	Desde el 3/12/2024 hasta el 18/12/2024
ACTA DE REINICIO No.1	Desde el 10/12/2024 hasta el 21/02/2025
SUSPENSION No. 2	Desde el 18/02/2025 hasta 19/03/2025
AMPLIACIÓN 1 DE LA SUSPENSIÓN 2	Desde el 19/03/2025 hasta 18/04/2025
AMPLIACIÓN 2 DE LA SUSPENSIÓN 2	Desde el 18/04/2025 hasta 21/04/2025
ACTA DE REINICIO No. 2	Desde el 21/04/2025
MODIFICATORIA No. 2 – PRORROGA No. 2	Sesenta y Cinco (65) días. Hasta el 30/06/2025
SUSPENSION No. 3	Desde el 01/05/2025 hasta 31/05/2025
PRORROGA No. 1 - SUSPENSION No. 3	Desde el 31/05/2025 hasta 09/06/2025
PRORROGA No. 2 - SUSPENSION No. 3	Desde el 09/06/2025 hasta 17/06/2025
PRORROGA No. 3 - SUSPENSION No. 3	Desde el 17/06/2025 hasta 04/07/2025
REINICIO No. 3	04 de Julio de 2025
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	02 de Septiembre de 2025
CORREO ELECTRÓNICO	ricardochavarro.fel@gmail.com
CELULAR	311 4900629
SUPERVISOR PLANEACIÓN	BRANDON JAVIER FRANCO PARRA
CELULAR	3102814122
CORREO	secretariadeplaneacion@santaisabel-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 65. Recursos del Contrato de Obra 123 de 2024 Santa Isabel	
CONCEPTO	**VALOR**
Subtotal costo actividades de mejoramiento	$ 1.893.838.610, oo
Obras de compensación ambiental	$ 5.280.881, oo
Valor Total	$ 1.899.119.491, oo

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 66. Información general del Contrato 123 de 2024 Santa Isabel				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**x**	El contrato se encuentra en ejecución
2	Estado del acta de recibo de la obra.		**x**	El contrato se encuentra en ejecución
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	**x**		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha Pólizas
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)		**x**	El contrato se encuentra en ejecución
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución		**x**	El contrato se encuentra en ejecución
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	**x**		Actas parciales
7	Reporte de pagos del ente territorial	**x**		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)		**x**	El contrato se encuentra en ejecución

9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)		**x**	El contrato se encuentra en ejecución
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.		**x**	Contratista cumplió con metafísica. programado 1432 ml de Placa huella y se ejecutaron 828 ml; lo que equivale a un 57,82% de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		**x**	No aplica
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.	**x**		1. Devolución rendimientos financieros
13	Cierre de la cuenta del convenio		**X**	El convenio se encuentra en ejecución
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		**X**	El convenio se encuentra en ejecución

3.1.12 Información general del contrato de Prado, Convenio 2015 de 2021

Tabla 67. Información general del Contrato 288 de 2022 Prado	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-003-2022
NUMERO DE CONTRATO	288 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE NOVIEMBRE DE 2022

Tabla 67. Información general del Contrato 288 de 2022 Prado	
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PRADO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.
CONTRATISTA	MARIO GABRIEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ NIT:93.362.251
VALOR INICIAL	681.230.671,99 $ MCTE
PLAZO INICIAL	CIEN (100) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	06 DE FEBRERO DE 2023
PRÓRROGA N°1 (16-05-2023)	Desde el 16/05/2023 hasta el 29/06/2023
PRÓRROGA N°2 (29-06-2023)	Desde el 30/06/2023 hasta el 14/08/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE AGOSTO DE 2023
CORREO ELECTRÓNICO	oficinamagajima@gmail.com
CELULAR	------
SUPERVISOR PLANEACIÓN	MANUEL ALEXANDER PALACIO GOMEZ
CELULAR	3222701968
CORREO	alcaldia@prado-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 68. Recursos del Contrato de Obra 288 de 2022	
CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$680.022.942,73
IVA Elementos de Seguridad (B)	$ 1.207.729,26
Valor Total (A+B)	$681.230.671,99

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 69. Información general del Contrato 288 de 2022 Prado				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.	**x**		1. Copia acta de liquidación de obra-ok
2	Estado del acta de recibo de la obra.	**x**		2. Copia acta de recibo de la obra-ok
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado	**x**		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha 3. Póliza del recibo final y aprobación de la misma-ok

	en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)			
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	**x**		4. Acta de visita previa para recibo definitivo-ok
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	**x**		5. Certificación de la verificación de pagos de seguridad social-ok
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	**x**		9. Copia de actas parciales-ok
7	Reporte de pagos del ente territorial	**x**		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**x**		3 - CONVENIO 2015 PRADO OK
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**x**		2024S-VBOG-076616 PRADO.pdf

10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.	**x**		Contratista cumplió con metafísica. programado 34 alcantarillas y se construyeron las 34 alcantarillas; lo que equivale a un 100% de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		**x**	No aplica
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.	**x**		15. Devolución de rendimientos-ok
13	Cierre de la cuenta del convenio		**x**	El convenio se encuentra en proceso de liquidación
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		**x**	El convenio se encuentra en proceso de liquidación

3.1.13 Información general del contrato de Falan, convenio 1806 de 2021

Tabla 70. Información general del contrato de Falan, convenio 1806 de 2021

NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-002-2022
NUMERO DE CONTRATO	162 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FALAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1806 DE 2021.
CONTRATISTA INICIAL	CONSORCIO VÍAS RURALES FALAN NIT. 901.666.525-1 R/L DIEGO ANDRÉS DÍAZ DÍAZ
CONTRATISTA CESION	CONSORCIO VIAS RURALES FALAN 2022 NIT. 901.692.651-1 R/L CESAR AUGUSTO SANDOVAL PAEZ

Tabla 70. Información general del contrato de Falan, convenio 1806 de 2021	
INTEGRANTES DE CONSORCIO	INTEGRANTE 1: CESAR AUGUSTO SANDOVAL PÁEZ 50% INTEGRANTE 2: ORTIGOZA GIRALDO INGENIERIA SAS 50%
VALOR INICIAL	2.232.156.500,08$ MCTE
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	22 DE MARZO DE 2023
PRORROGA N°1	Desde el 22/09/2023 hasta el 31/10/2023
PRORROGA N2	Desde el 01/11/2023 hasta el 30/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
CORREO ELECTRÓNICO	consorcioviasfalan2022@gmail.com
CELULAR	------
SUPERVISOR PLANEACIÓN	DANIEL LINARES VALERO
CELULAR	3118835348
CORREO	secretariadeplaneacion@falan-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 71. Recursos del Contrato de Obra 162 de 2022	
CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$ 2.231.896.820,08
IVA Elementos de Seguridad (B)	$ 259.680,00
Valor Total (A+B)	$ 2.232.156.500,08

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 71. Información general del contrato de Falan, convenio 1806 de 2021				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		x	Proceso de liquidación del contrato de obra
2	Estado del acta de recibo de la obra.	x		2. Copia acta de recibo de la obra-OK
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y	x		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha 3. Póliza del recibo final y aprobación de la misma-OK f aprobación

	aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)			
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	**x**		4. Acta de visita previa para recibo definitivo-OK
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	**x**		5. Certificación de la verificación de pagos de seguridad social-OK
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	**x**		9. Copia de actas parciales-ok
7	Reporte de pagos del ente territorial	**x**		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**x**		2024S-VBOG-099542_3378 - FALAN 1806.pdf
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**x**		6. FALAN 1806 CORRECCIONES

10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.	x		Contratista cumplió con metafísica. programado 1360 ml de pavimento rígido y se construyeron 1378 ml; lo que equivale a un 101,3%de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		x	No aplica
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.	x		15. Devolución de rendimientos-OK
13	Cierre de la cuenta del convenio		x	El convenio se encuentra en proceso de liquidación
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		x	El convenio se encuentra en proceso de liquidación

3.1.14 Información general del contrato Líbano, Convenio 1751 de 2021

Tabla 72. Información general del Contrato 234 de 2022 – Líbano	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-002-2022
NUMERO DE CONTRATO	234 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE AGOSTO DE 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN SECTORES CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO - TOLIMA.
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUVIAS JN 2022 NIT:901.614.414-1 INTEGRANTES: LISIMACO GONZÁLES SALINAS, CC 75.085.253 (50%) JHON FREDY NIÑO CC 93.206420 (50%)

Tabla 72. Información general del Contrato 234 de 2022 – Líbano	
VALOR INICIAL	1.723.090.702,57$ MCTE
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	21 DE MARZO DE 2023
PRORROGA N° 1	Desde el 21/06/2023 hasta el 20/08/2023
PRORROGA N°2	Desde el 21/08/2023 hasta el 20/10/2023
PRORROGA N° 3	Desde el 21/10/2023 hasta el 31/12/2023
PRORROGA N° 4	Desde el 01/01/2024 hasta el 28/02/2024
PRORROGA N° 5	Desde el 29/02/2024 hasta el 28/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE ABRIL DE 2024
CORREO ELECTRÓNICO	Ligosa77@yahoo.es
CELULAR	------
SUPERVISOR PLANEACIÓN	SANDRA ROCIO MORENO
CELULAR	3132530634
CORREO	Planeacion@libano-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 73. Recursos del Contrato de Obra 234 de 2022	
CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$ 1.721.799.729,98
IVA Elementos de Seguridad (B)	$ 1.290.972,59
Valor Total (A+B)	$1.723.090.702,57

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 74. Información general del Contrato 234 de 2022 – Líbano				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**x**	Proceso de liquidación del contrato de obra
2	Estado del acta de recibo de la obra.	**x**		2. Copia acta de recibo de la obra - ok
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y	**x**		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha 3. Póliza del recibo final y aprobación de la misma - f aprobacion

	aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)			
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	**x**		4. Acta de visita previa para recibo definitivo - ok
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	**x**		5. Certificación de la verificación de pagos de seguridad social - ok
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	**x**		9. Copia de actas parciales - falta
7	Reporte de pagos del ente territorial	**x**		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**x**		RADICADO INVIAS 2024S-VBOG-099617_3378 - LIBANO.pdf
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**x**		Radicacion_Balance_final_de_estado_Social_del_Proyecto_Libano_1751_9967182.pdf

10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.	**x**		Contratista cumplió con metafísica. programado 1416 de placa huella y se construyeron 1425 ml; lo que equivale a un 100,6% de ejecución.
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		**x**	No aplica
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.	**x**		15. Devolución de rendimientos - ok
13	Cierre de la cuenta del convenio		**x**	El convenio se encuentra en proceso de liquidación
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		**x**	El convenio se encuentra en proceso de liquidación

3.1.15 Información general del contrato municipio de Fresno, Convenio 1807 de 2021

Tabla 75. Información general del Contrato 467 de 2022 – Fresno Convenio 1807 de2021	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP- 005-2022
NUMERO DE CONTRATO	467 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO**.**
CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS RURALES FRESNO 2022 NIT: 901.654.752 INTEGRANTES: PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA SAS NIT 900682087-0 (90%) SECONTSA SAS NIT 900748969-7 (10%)

Tabla 75. Información general del Contrato 467 de 2022 – Fresno Convenio 1807 de2021	
VALOR INICIAL	$ 8.991.139.856 MCTE
VALOR ADICIONAL No. 1:	$ 3.560.000.000 MCTE
VALOR TOTAL:	$ 12.551.139.856,00 MCTE
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO	11 DE ABRIL DE 2023
PRORROGA 1	Desde el 11/12/2023 hasta el 31/12/2023
SUSPENSION 1	Desde el 28/12/2023 hasta el 10/01/2024
REINICIO 1	10/01/2024
PRORROGA 2	Desde el 14/01/2024 hasta el 31/07/2024
PRORROGA 3	Desde el 01/08/2024 hasta el 31/12/2024
SUSPENSIÓN 2	Desde el 29/10/2024 hasta el 29/11/2024
REINICIO 2	29/11/2024
PRORROGA 4	Desde el 28/01/2025 hasta el 28/02/2025
SUSPENSIÓN 3	Desde el 18/02/2025 hasta el 18/03/2025
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN 3	Desde el 18/03/2025 hasta el 22/04/2025
REINICIO 3	22/04/2025
PRORROGA 5	hasta el 31/07/2025
PRORROGA 6	hasta el 31/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/08/2025**
CORREO ELECTRÓNICO	directorope@gmail.com
SUPERVISOR PLANEACIÓN	JUAN PABLO LIZARRALDE
CORREO	planeacion@fresno-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 76. Recursos del Contrato de Obra 467 de 2022	
CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$ 12.524.221.828,00
Obras de compensación ambiental (B)	$ 26.918.028,00
Valor Total (A+B)	$ 12.551.139.856,00

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 77. Información general del Contrato 467 de 2022 – Fresno Convenio 1807 de2021				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**x**	El contrato se encuentra en ejecución
2	Estado del acta de recibo de la obra.		**x**	El contrato se encuentra en ejecución

3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	**x**		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha 1. Pólizas
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)		**x**	El contrato se encuentra en ejecución
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución		**x**	El contrato se encuentra en ejecución
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	**x**		9. Copia de actas parciales- f
7	Reporte de pagos del ente territorial	**x**		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)		**x**	El contrato se encuentra en ejecución
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la		**x**	El contrato se encuentra en ejecución

	parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)			
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.		x	Contratista cumplió con metafísica. programado 3192,91 ml de placa huella y se construyeron 3192,91 ml; lo que equivale a un 100,6% de ejecución. También se programo ejecutar 4117 ml de pavimento rígido y se lleven ejecutados hasta la fecha 3584 ml lo que equivale a 87,1%
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		x	No aplica
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.	x		1. Devolución rendimientos financieros
13	Cierre de la cuenta del convenio		x	El contrato se encuentra en ejecución
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		x	El contrato se encuentra en ejecución

3.1.16 Información general del contrato municipio de Fresno, Convenio 1738 de 2021

Tabla 78. Información general del Contrato 406 de 2022 – Fresno Convenio 1738 de 2021	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP- 004-2022
NUMERO DE CONTRATO	406 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE OCTUBRE DE 2022

Tabla 78. Información general del Contrato 406 de 2022 – Fresno Convenio 1738 de 2021	
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1738 DE 2021 BARRIO DE LA CRUZ - VEREDA SANTA ROSA
CONTRATISTA	CONSORCIO SANTA ROSA NIT: 901643822 R/L: IVAN ANDRES CASTAÑO INTEGRANTES: PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA SAS NIT 900682087-0 (90%) SECONTSA SAS NIT 900748969-7 (10%)
VALOR INICIAL	1.799.999.850,80 $ MCTE
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	2 DE MAYO DE 2023
PRORROGA 1	Desde el 31/10/2023 hasta el 16/12/2023
PRORROGA 2	Desde el 17/12/2023 hasta el 12/01/2024
SUSPENSION 1	Desde el 28/12/2023 hasta el 09/01/2024
PRORROGA 3	Desde el 13/01/2024 hasta el 12/04/2024
PRORROGA 4	Desde el 13/04/2024 hasta el 27/05/2024
PRORROGA 5	Desde el 28/05/2024 hasta el 22/06/2024
PRORROGA 6	Desde el 23/06/2024 hasta el 22/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	22/07/2024
CORREO ELECTRÓNICO	consorcio.santarosa2023@gmail.com
SUPERVISOR PLANEACIÓN	JUAN PABLO LIZARRALDE
CORREO	planeacion@fresno-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 79. Recursos del Contrato de Obra 406 de 2022	
CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$ 1.799.262.168,66
IVA Elementos de Seguridad y caracterización vial (B)	$ 737.682,14
Valor Total (A+B)	$1.799.999.850,80

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 80. Información general del Contrato 406 de 2022 – Fresno Convenio 1738 de 2021			
Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**

1	Estado de la Liquidación de obra.		x	El contrato se encuentra en proceso de liquidación
2	Estado del acta de recibo de la obra.	x		2. Copia acta de recibo de la obra
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	x		A continuación, se relacionan las pólizas presentadas hasta la fecha 1. Pólizas
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	x		Acta de visita previa para recibo definitivo - ok
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	x		Certificación de la verificación de pagos de seguridad social- ok
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	x		9. Copia de actas parciales - firmas
7	Reporte de pagos del ente territorial	x		Todas las actas parciales fueron reportadas a ente contratante
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	x		2025E-VUVRAZ-105096

9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**x**		2025E-VUVRAZ-105096
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas.	**x**		Contratista cumplió con metafísica. programado 3192,91 ml de placa huella y se construyeron 3192,91 ml; lo que equivale a un 100,6% de ejecución. También se programo ejecutar 4117 ml de pavimento rígido y se lleven ejecutados hasta la fecha 3584 ml lo que equivale a 87,1%
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		**x**	No aplica
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.	**x**		15. Devolución de rendimientos- f
13	Cierre de la cuenta del convenio		**x**	El contrato se procesó de liquidación
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		**x**	El contrato se procesó de liquidación

3.1.17 Información general del contrato municipio de Carmen de Apicalá, Convenio 1735 de 2021

Tabla 81. Información general del Contrato 305 del 31 de octubre de 2022	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP- 004-2022
NUMERO DE CONTRATO	305 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE A LAS VEREDAS NOVILLOS Y PEÑON BLANCO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA – TOLIMA CONVENIO 1735 DE 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO CARMEN IC NIT: 901.659.954-9 INTEGRANTES: INGENIERIA Y MINERIA INGEMIN SAS 90% CAYTO TRACTOR SAS 10%
VALOR INICIAL	$1.795.181.766 M/CTE
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	10 DE ABRIL DE 2023
PRÓRROGA No. 1 (06/09/2023)	Desde el 10/09/2023 hasta el 10/11/2023
PRÓRROGA No. 2 (09/11/2023)	Desde el 11/11/2023 hasta el 30/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1 (22/12/2023)	Desde el 22/12/2023 hasta el 21/01/2024
PRÓRROGA A SUSPENSIÓN 1.	Desde el 22/01/2024 hasta el 20/02/2024
REINICIO No. 1	21 DE FEBRERO DE 2024
PRÓRROGA No. 3 (27/02/2024)	Desde el 01/03/2024 hasta el 29/05/2024
PRORROGA No. 4	Desde el 30/05/2024 hasta el 31/07/2024
PRORROGA No. 5	Desde el 01/08/2024 hasta el 30/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/08/2024
CORREO ELECTRÓNICO	Gerencia.ingemin@gmail.com
SUPERVISOR PLANEACIÓN	ALEJANDRO CORTES GONZALEZ
CORREO	planeacion@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 82. Recursos del Contrato de Obra 305 de 2022	
CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$ 1.788.959.992.00

Tabla 82. Recursos del Contrato de Obra 305 de 2022	
CONCEPTO	VALOR
Obras de compensación ambiental (B)	$ 5.381.334,68
Elementos de Bioseguridad	$ 840.439,32
Valor Total (A+B+C)	$1.795.181.766,00

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 83. Información general del Contrato 305 de 2022 Carmen de Apicalá				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		X	OFICIO APIC-1735-126 Reiteración solicitud documentacion.pdf
2	Estado del acta de recibo de la obra.		X	OFICIO APIC-1735-126 Reiteración solicitud documentacion.pdf
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)		X	OFICIO APIC-1735-126 Reiteración solicitud documentacion.pdf
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	X		55. MEPI-MN1-IN 16 FR1 ACTA VISITA PREVIA RECIBO DEF OBRA.pdf
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	X		OFICIO APIC-1735-123- Cumplimiento social.pdf
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	X		9. Copia de actas parciales
7	Reporte de pagos del ente territorial		X	OFICIO APIC-1735-126 Reiteración solicitud documentacion.pdf
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	X		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	X		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas,	X		Contratista cumplió con metafísica. Ejecutó: 1835m de 1835m Construcción de placa huella,

				7 und de 7 und Construcción de Obras Transversales
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		X	NO APLICA
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.		X	OFICIO APIC-1735-126 Reiteración solicitud documentacion.pdf
13	Cierre de la cuenta del convenio		X	OFICIO APIC-1735-126 Reiteración solicitud documentacion.pdf
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		X	OFICIO APIC-1735-126 Reiteración solicitud documentacion.pdf

3.1.18 Información general del contrato municipio de Palocabildo Convenio 1763 de 2021

Tabla 84. Información general del Contrato 002 de 2022 – Palocabildo

NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP- 002-2022
NUMERO DE CONTRATO	002 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 DE JUNIO DE 2022
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PALOCABILDO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS RURALES PALOCABILDO 2022 NIT: 900.592.184 INTEGRANTES: CONSTRUMAYF SAS 47% KEOPS EDIFICAR SAS 5% CONSTRUCCIONES MC&CM SAS 48%
VALOR INICIAL	1.800.000.000 $ MCTE
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	16 DE MAYO DE 2023
PRORROGA N°1	Desde el 16/11/2023 hasta el 31/12/2023
SUSPENSION N°1	Desde el 20/12/2023 hasta el 21/01/2024
REINICIO N°1	22 DE ENERO 2024

Tabla 84. Información general del Contrato 002 de 2022 – Palocabildo	
PRORROGA N°2	Desde el 01/02/2024 hasta el 31/03/2024
PRORROGA N°3	Desde el 01/04/2024 hasta el 30/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE ABRIL DE 2024
CORREO ELECTRÓNICO	Placahuellas.viasrurales@gmail.com
SUPERVISOR PLANEACIÓN	ALIRIO BARBOSA
CORREO	planeacion@palocabildo-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 85. Recursos del Contrato de Obra 002 de 2022	
CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$ 1.792.790.859,00
Obras de compensación ambiental (B)	$ 5.369.804,58
Elementos de Bioseguridad	$ 1.839.336,42
Valor Total (A+B+C)	$1.800.000.000,00

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 86. Información general del Contrato 002 de 2022 Palocabildo				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**X**	OFICIO PALO-1763-055 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN.pdf
2	Estado del acta de recibo de la obra.		**X**	OFICIO PALO-1763-055 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN.pdf
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)		**X**	OFICIO PALO-1763-055 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN.pdf
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	**X**		MEPI-MN1-IN-16-FR-1 ACTA VISITA PREVIA RECIBO DEF OBRA.pdf
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	**X**		Certificado de pagos de seguridad social.pdf
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	**X**		9. Copia de actas parciales
7	Reporte de pagos del ente territorial		**X**	OFICIO PALO-1763-055 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN.pdf

8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	X		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	X		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas,	X		Contratista cumplió con metafísica. Ejecutó: 1419.4m de 1419.4m Construcción de placa huella, 10 und de 10 und Construcción de Obras Transversales
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		X	NO APLICA
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.		X	OFICIO PALO-1763-055 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN.pdf
13	Cierre de la cuenta del convenio		X	OFICIO PALO-1763-055 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN.pdf
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		X	OFICIO PALO-1763-055 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN.pdf

3.1.19 Información general del contrato municipio de Rovira Convenio 1753 de 2021

Tabla 87. Información general del Contrato 001 de 2023 – Rovira

NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP- 001-2023
NUMERO DE CONTRATO	001 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 DE ENERO DE 2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ROVIRA

Tabla 87. Información general del Contrato 001 de 2023 – Rovira	
	DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS ROVIRA IC NIT: 901.679.680
VALOR INICIAL	1.791.900.000,12 $ MCTE
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	01 DE JUNIO DE 2023
PRORROGA No. 1	Desde el 30/10/2023 hasta el 15/12/2023
PRORROGA No. 2	Desde el 16/12/2023 hasta el 30/12/2023
PRORROGA No. 3	Desde el 04/02/2024 hasta el 29/02/2024
SUSPENSIÓN No. 1.	Desde el 26/12/2023 hasta el 30/01/2024
REINICIO No. 1	31/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/02/2024
CORREO ELECTRÓNICO	mrp.contratacion@gmail.com
SUPERVISOR PLANEACIÓN	Sebastián Rubio Patiño
CORREO	Alcaldia@rovira-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 88. Recursos del Contrato de Obra 467 de 2022	
CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$ 1.780.766.282,12
Obras de compensación ambiental (B)	$ 8.944.331,41
Elementos de Bioseguridad	$ 349.565,93
Valor Total (A+B+C)	$1.791.900.000,12

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 89. Información general del Contrato 001 de 2023 Rovira				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**X**	OFICIO-ROV-1753-103 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN.pdf
2	Estado del acta de recibo de la obra.	**X**		MEPI-MN1-IN-16-FR-2 ACTA ENTREGA Y RECIBO DEF OBRA.pdf
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	**X**		3. Póliza del recibo final y aprobación de la misma- f aprobación

4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	X		Acta de visita previa Rovira.pdf
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	X		Certificado de pagos de seguridad social.pdf
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	X		9. Copia de actas parciales-
7	Reporte de pagos del ente territorial		X	OFICIO-ROV-1753-103 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN.pdf
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	X		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	X		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas,	X		Contratista cumplió con metafísica. Ejecutó: 1620m de 1620m Construcción de placa huella, 10 und de 10 und Construcción de Obras Transversales, 20m de 20m Construcción de Pavimento Rígido
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		X	NO APLICA
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.		X	OFICIO-ROV-1753-103 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN.pdf
13	Cierre de la cuenta del convenio		X	OFICIO-ROV-1753-103 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN.pdf
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		X	OFICIO-ROV-1753-103 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN.pdf

3.1.20 Información general del contrato municipio de Alvarado Convenio 2038 de 2021

Tabla 90. Información general del Contrato 117 de 2022 – Alvarado	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP- 117 - 2022
NUMERO DE CONTRATO	117 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL
CONTRATISTA	CONSORCIO ALVARADO 2022 NIT: 901 664 681-3
VALOR INICIAL	940.000.000,00 $ MCTE
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	01 DE JUNIO DE 2023
PRÓRROGA No. 1.	Desde el 30/10/2023 hasta el 15/12/2023
PRORROGA No. 2.	Desde el 11/01/2023 hasta el 06/02/2024
SUSPENSIÒN No. 1	DESDE 15 DE DICIEMBRE HASTA EL 11 DE ENERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE FEBERO DE 2024
CORREO ELECTRÓNICO	construccionesmcuycmsas@amail.com
SUPERVISOR PLANEACIÓN	Johan Oyuela
CORREO	Alcaldia@alvarado-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 91. Recursos del Contrato de Obra 117 de 2022	
CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$933,474,617.00
Obras de compensación ambiental (B)	$ 4,300,373.09
Elementos de Bioseguridad	$ 355,253.68
Valor Total (A+B+C)	$ 940,000,000.00

Fuente: Documentos contractuales

Tabla 92. Información general del Contrato 117 de 2022 Alvarado				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**X**	OFICIO ALV-2038-099 - Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf
2	Estado del acta de recibo de la obra.	**X**		MEPI-MN1-IN-16-FR-2 ACTA ENTREGA Y RECIBO DEF OBRA.pdf
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	**X**		Polizas contrato
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	**X**		55. MEPI-MN1-IN 16 FR1 ACTA VISITA PREVIA RECIBO DEF OBRA.pdf
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	**X**		Certificado de pagos de seguridad social.pdf
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	**X**		4. Pagos contratista
7	Reporte de pagos del ente territorial		**X**	OFICIO NATG-1939-049 Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**X**		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**X**		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas,	**X**		Contratista cumplió con metafísica. Ejecutó: 808m de 778m Construcción de placa huella, 5 und de 6 und Construcción de Obras Transversales, 15290m2 de 14555m2 Conformación vías
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		**X**	NO APLICA

12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.		X	OFICIO ALV-2038-099 - Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf
13	Cierre de la cuenta del convenio		X	OFICIO ALV-2038-099 - Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		X	OFICIO ALV-2038-099 - Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf

3.1.21 Información general del contrato municipio de Natagaima Convenio 1939 de 2021.

Tabla 93. Información general del Contrato 384 de 2023 – Natagaima	
Contratista: UNIÓN TEMPORAL REPARCHEO VELU	
CONTRATO No.	384 DE 2023
OBJETO:	Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales (Reparcheo) en el municipio de Natagaima en el marco del convenio 1939 del 2021 con el Instituto Nacional de Vías.
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL REPARCHEO VELÚ
VALOR INICIAL:	$ 342.867.720 MCTE
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de septiembre de 2024
CORREO ELECTRÓNICO:	diegocardenas1008@gmail.com
SUPERVISOR PLANEACIÓN:	Ever Andrés Useche Ayerbe
CORREO:	alcaldia@natagima-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 94. Recursos del Contrato 384 de 2023 – Natagaima	
CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$341.812.677,70
Obras de compensación ambiental y/o complementarias (B)	$ 1.055.043,00
Valor Total (A+B+C)	$ 342.867.720,00

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 95. Información general del Contrato 384 de 2023 Natagaima				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**X**	OFICIO NATG-1939-049 Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf
2	Estado del acta de recibo de la obra.	**X**		ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA COT 384.pdf
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)	**X**		CONTRATO 384 - 2023 - POLIZA GARANTIA Y ESTABILIDAD - ACTA FINAL.pdf
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	**X**		100924 Acta de visita previa recibo def obra.pdf
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	**X**		OFICIO NATG-1939-047-Certificado.pdf
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	**X**		9. Copia de actas parciales-ok
7	Reporte de pagos del ente territorial		**X**	OFICIO NATG-1939-049 Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf
8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**X**		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**X**		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas,	**X**		Contratista cumplió con metafísica. Ejecutó: 610.5 m2 de 1083.85 m2 Demolición de pavimentos, 264.96 m3 de 350.98 m3 Excavaciones varias sin clasificar, 3382.23 m3 de 5459.2 m3 Transporte de materiales, 264.05 m3 de 321.59 m3 Subbase granular clase C, 1301.66 m2 de 1345.81 m2 Riego de liga con emulsion asfáltica CRR-65, 78.15 m3 de 116.17 m3 Mezcla Densa en Caliente tipo MDC 19

11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		X	NO APLICA
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.		X	OFICIO NATG-1939-049 Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf
13	Cierre de la cuenta del convenio		X	OFICIO NATG-1939-049 Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		X	OFICIO NATG-1939-049 Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf

3.1.22 Información general del contrato municipio de Lérida Convenio 2014 de 2021.

Tabla 96. Información general del Contrato 217 de 2024 – Lérida	
Contratista: PRODIAC LTDA CESIÓN A CONSORCIO PC4 2024	
CONTRATO No.	217 DE 2024
OBJETO:	Mejoramiento y construcción de placa huella en la vía terciaria del sector vereda las delicias del municipio de Lérida Tolima en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2014 del 2021 cuyo objeto es Aunar esfuerzos para el mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Lérida Departamento del Tolima del programa Colombia Rural - Nacional.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PC 4 2024
VALOR INICIAL:	$ 588.180.903 MCTE
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	28 de agosto 2024
SUSPENSIÓN No. 1	Desde el 29/10/2024 hasta el 24/11/2024
REINICIO No. 1	25/11/2024
PRORROGA No. 1	Dos meses
SUSPENSIÓN No. 2	Desde el 18/02/2025 Hasta el 18/03/2025
PRÓRROGA No. 1 SUSPENSIÓN No. 2	Desde el 18/03/2025 Hasta el 18/04/2025
REINICIO No. 2	18/04/2025

Tabla 96. Información general del Contrato 217 de 2024 – Lérida	
Contratista: PRODIAC LTDA CESIÓN A CONSORCIO PC4 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA EL 28 DE ABRIL DE 2025
CORREO ELECTRÓNICO:	contable@gmail.com
SUPERVISOR PLANEACIÓN:	Rubiel Tafur Villareal
CORREO:	alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 97. Recursos del Contrato 384 de 2023 – Natagaima	
CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo actividades de mantenimiento/mejoramiento (A)	$587.230.903,00
Obras de compensación ambiental y/o complementarias (B)	$ 950.000,00
Valor Total (A+B+C)	$ 588.180.903,00

Fuente: Documentos contractuales.

Tabla 98. Información general del Contrato 217 de 2024 Lérida				
	Descripción	**Si**	**No**	**Observaciones**
1	Estado de la Liquidación de obra.		**X**	
2	Estado del acta de recibo de la obra.		**X**	OFICIO-LER-2014-063 - Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf
3	Estado de la Póliza de estabilidad del contrato actualizada con el acta de recibo definitivo de la obra y cumpliendo con lo estipulado en el contrato en cuanto a sus amparos y vigencias, (Y aprobación por parte de la Alcaldía de la póliza) (FINAL)		**X**	OFICIO-LER-2014-063 - Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf
4	Acta de visita previa para recibo definitivo debidamente legalizada (Acta de socialización de cierre de obra)	**X**		MEPI-MN1-IN-16-FR-1 ACTA VISITA PREVIA RECIBO DEF OBRA.pdf
5	Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso, de los contratistas de obra durante la ejecución	**X**		OFICIO-LER-2014-062 - Certificacion social.pdf
6	Relación de las actas parciales de obra debidamente suscritas por las partes (Contratista, interventor y municipio)	**X**		**PAGOS CONTRATISTA** OFICIO-LER-2014-063 - Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf
7	Reporte de pagos del ente territorial		**X**	OFICIO-LER-2014-063 - Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf

8	Balance final social y predial, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**X**		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
9	Balance final ambiental, anexando copia de los formatos correspondientes del ente territorial a la terminación del contrato de obra. (certificado adicionalmente expedido por la alcaldía municipal en la parte social y ambiental, ya que, el contrato no presentó parte predial)	**X**		La interventora mediante el OFICIO 311-Compilado ambiental y social 22-07-2025.pdf para su revisión por parte de sostenibilidad
10	Descripción de las Metas físicas programadas y ejecutadas,	**X**		Contratista cumplió con metafísica. PROGRAMADO 505 m lineales de placa huella y se ejecutaron 505 m también se tenían programadas 1 alcantarilla, Conformación de Calzada K7+840 - K9+674, Afirmado K7+840 - K9+674; lo cual se construyó en su totalidad, lo que equivale a un 100% de ejecución
11	Aprobación de estudios y diseños (si aplica)		**X**	NO APLICA
12	Documento de Recaudo de Ingreso Presupuestal o Comprobante de Ingresos, tanto de los reintegros a lugar como de los Rendimientos Financieros según el caso y/o oficio del Sistema General de Regalías (SGR) y/o Ministerio de Hacienda y crédito Público donde conste el recibido de dichas consignaciones.		**X**	OFICIO-LER-2014-063 - Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf
13	Cierre de la cuenta del convenio		**X**	OFICIO-LER-2014-063 - Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf
14	Certificación del banco desde la apertura hasta el cierre de los rendimientos financieros generados		**X**	OFICIO-LER-2014-063 - Reiteración solicitud documentacion firmada.pdf

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 Alpujarra - Convenio 1742 de 2021

La interventoría mediante el oficio ALP-1742-149 solicita formalmente la liquidación del contrato de obra 142 de 2022, derivado del convenio 1742 celebrado entre la Alcaldía Municipal de Alpujarra y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, debido a los incumplimientos contractuales por parte del contratista CONSORCIO VÍAS TOLIMA.

- Incumplimiento metafísico ejecutada vs programada.

	META FÍSICA	TOTAL	PORCENTAJE	PORCENTAJE TOTAL
PLACA HUELLA	PROGRAMADO	614 m	100,0%	82%
	EJECUTADO	450 m	73%	
ALCANTARILLAS	PROGRAMADO	5 Und	100,0%	
	EJECUTADO	5 Und	100,0%	
CANAL LATERAL TRAMO ACHIRAL	PROGRAMADO	40 m	100,0%	
	EJECUTADO	40 m	100,0%	

- Trazabilidad del contrato de obra.

FECHA	ACTA	INICIO	FIN	DURACIÓN
23-dic-22	INICIO	23-dic-22	31-dic-22	9 días
28-dic-22	PRÓRROGA No. 1	01-ene-23	23-may-23	4 meses + 23 días
23-may-23	PRÓRROGA No. 2	24-may-23	30-jul-23	68 días
28-jul-23	PRÓRROGA No. 3	31-jul-23	30-ago-23	31 días
30-ago-23	PRÓRROGA No. 4	31-ago-23	15-oct-23	46 días
12-oct-23	PRÓRROGA No. 5	16-oct-23	30-nov-23	46 días
28-nov-23	PRÓRROGA No. 6	01-dic-23	31-dic-23	31 días
28-dic-23	SUSPENSIÓN No. 1	28-dic-23	15-ene-24	19 días
16-ene-24	REINICIO No. 1	16-ene-24	16-ene-24	1 día
17-ene-24	SUSPENSIÓN No. 2	17-ene-24	29-feb-24	44 días
01-mar-24	REINICIO No. 2	01-mar-24	03-mar-24	3 días
01-mar-24	PRÓRROGA No. 7	04-mar-24	02-may-24	60 días
02-may-24	PRÓRROGA No. 8	03-may-24	01-jul-24	60 días
02-jul-24	PRÓRROGA No. 9	02-jul-24	30-jul-24	29 días
01-ago-24	PRÓRROGA No. 10	31-jul-24	30-ago-24	31 días
27-ago-24	SUSPENSIÓN No. 3	27-ago-24	08-sep-24	13 días
07-sep-24	PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 3	09-sep-24	30-sep-24	22 días
28-sep-24	PRORROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 3	01-oct-24	15-oct-24	15 días
16-oct-24	REINICIO No. 3	16-oct-24	19-oct-24	4 días
19-oct-24	PRÓRROGA No. 11	20-oct-24	30-oct-24	11 días
29-oct-24	SUSPENSIÓN No. 4	29-oct-24	24-nov-24	28 días
25-nov-24	REINICIO No. 4	25-nov-24	26-nov-24	2 días
26-nov-24	PRÓRROGA No. 12	27-nov-24	30-dic-24	34 días

Como se evidencia en la trazabilidad del proyecto, el plazo de ejecución del contrato finalizó el día 30 de diciembre de 2024, a la fecha la entidad contratante no ha emitido ningún comunicado ni documento respecto a la continuidad del contrato de obra.

En reiteradas ocasiones se notificó el atraso de obra, los incumplimientos y el inicio de los respectivos procesos sancionatorios a la entidad contratante y al contratista a través de los comunicados que se relacionan a continuación.

OFICIO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
ALP-1742-029	24/04/23	Consorcio Vías Tolima	Solicitud de apertura de proceso de incumplimiento
ALP-1742-036	09/06/23	Alcaldía Alpujarra	Solicitud de información del estado del proceso sancionatorio requerido por la interventoría e informe del avance de la obra.
ALP-1742-038	29/06/23	Alcaldía Alpujarra	Solicitud de información del estado del proceso sancionatorio requerido por la interventoría e informe del avance de la obra.
ALP-1742-043	28/08/23	Alcaldía Alpujarra Consorcio Vías Tolima - INVIAS	Aviso de atraso de obra y finalización de prorroga N°3.
ALP-1742-046	11/09/23	Alcaldía Alpujarra - Consorcio Vías Tolima - INVIAS	Incumplimiento entrega plan de contingencia prorroga N°4
ALP-1742-050	19/09/23	Alcaldía Alpujarra - Consorcio Vías Tolima - INVIAS	Cese de actividades sin causa justificada por parte del contratista.
ALP-1742-054	27/09/23	Alcaldía Alpujarra - Consorcio Vías Tolima - INVIAS	Reiteración y solicitud de acciones pertinentes por cese de actividades sin causa justificada.
ALP-1742-061	09/11/23	Alcaldía Alpujarra - Consorcio Vías Tolima - INVIAS	Incumplimiento plan de contingencia prórroga No. 5.
ALP-1742-063	22/11/23	Alcaldía Alpujarra - Consorcio Vías Tolima - INVIAS	Solicitud nuevo proceso sancionatorio por incumplimiento
ALP-1742-066	25/11/23	Alcaldía Alpujarra - Consorcio Vías Tolima - INVIAS	Aviso de atraso de obra y finalización de prorroga N°5.
ALP-1742-069	30/11/23	Alcaldía Alpujarra - Consorcio Vías Tolima - INVIAS	Solicitud de información del estado del proceso sancionatorio
ALP-1742-072	13/12/23	Consorcio vías Tolima/Municipio Alpujarra - INVIAS	Cese de actividades sin causa justificada
ALP-1742-073	20/12/23	Consorcio vías Tolima/Municipio Alpujarra - INVIAS	Reiteración cese de actividades sin causa justificada por parte del contratista y entrega de pólizas actualizadas con la prórroga No. 6.
ALP-1742-076	27/12/23	Consorcio vías Tolima/Municipio Alpujarra - INVIAS	Aviso de atraso de obra y finalización de prorroga N°6.

ALP-1742-079	12/01/24	Consorcio vías Tolima/Municipio Alpujarra	Atraso de obra, finalización de suspensión No 1 y entrega de pólizas actualizadas.
ALP-1742-081	24/01/24	Municipio Alpujarra	Solicitud estado contrato de obra 142 de 2022 derivado del convenio 1742 con el INVIAS
ALP-1742-083	09/02/24	Consorcio vías Tolima/Municipio Alpujarra - INVIAS	Solicitud reinicio de obra con carácter perentorio
ALP-1742-085	20/02/24	Consorcio vías Tolima/Municipio Alpujarra - INVIAS	Finalización del plazo de ejecución e inicio de siniestro por incumplimiento en el contrato de obra N° 142 de 2022.
ALP-1742-087	06/04/24	Consorcio vías Tolima/Municipio Alpujarra - INVIAS	Reiteración cese de actividades sin causa justificada por parte del contratista y entrega de pólizas actualizadas con la prórroga No. 7.
ALP-1742-088	06/04/24	Consorcio vías Tolima/Municipio Alpujarra - INVIAS	Aviso de atraso de obra y finalización de prorroga N°7
ALP-1742-089	08/04/24	Consorcio vías Tolima/Municipio Alpujarra - INVIAS	Solicitud de reinicio inmediato de las actividades
ALP-1742-090	09/04/24	Consorcio vías Tolima/Municipio Alpujarra - INVIAS	Solicitud nuevo proceso sancionatorio por incumplimiento
ALP-1742-098	25/04/24	Municipio de Alpujarra - INVIAS	Solicitud de información del estado del proceso sancionatorio requerido por la interventoría.
ALP-1742-099	25/04/24	Consorcio vías Tolima/Municipio de Alpujarra - INVIAS	Aviso de atraso de obra y finalización de prorroga N°7
ALP-1742-100	02/05/24	Consorcio vías Tolima/Municipio de Alpujarra - INVIAS	Finalización plazo de ejecución prorroga No. 7 contrato de obra N° 142 de 2022
ALP-1742-104	07/05/24	Consorcio vías Tolima/Municipio de Alpujarra	Observaciones plan de contingencia y programa de inversiones solicitud de prórroga N°8.
ALP-1742-108	11/06/24	Consorcio vías Tolima/Municipio de Alpujarra - INVIAS	Solicitud Inicio Proceso Sancionatorio y Requerimientos ambientales
ALP-1742-110	25/06/24	Consorcio vías Tolima/Municipio de Alpujarra - INVIAS	Finalización plazo de ejecución prorroga No. 8 contrato de obra N° 142 de 2022
ALP-1742-119	29/07/24	Consorcio vías Tolima/Municipio de Alpujarra - INVIAS	Finalización plazo de ejecución prorroga No. 9 contrato de obra N° 142 de 2022
ALP-1742-121	02/08/24	Alcaldía Alpujarra - INVIAS	Solicitud estado modificatoria de prórroga N°10

ALP-1742-131	27/09/24	Consorcio vías Tolima/Municipio de Alpujarra - INVIAS	Finalización plazo de suspensión No.3 contrato de obra N° 142 de 2022
ALP-1742-133	01/10/24	Consorcio vías Tolima/Municipio de Alpujarra - INVIAS	Solicitud estado del contrato de obra 142 de 2022.
ALP-1742-137	11/10/24	Consorcio vías Tolima/Municipio de Alpujarra - INVIAS	Finalización plazo de prórroga a suspensión No. 3
ALP-1742-138	18/10/24	Consorcio vías Tolima/Municipio de Alpujarra - INVIAS	Finalización plazo de ejecución prorroga No. 10
ALP-1742-140	24/10/24	Consorcio vías Tolima/Municipio de Alpujarra - INVIAS	Tercer Requerimiento Sancionatorio
ALP-1742-141	29/10/24	Consorcio vías Tolima/Municipio de Alpujarra - INVIAS	Finalización plazo de ejecución prorroga No. 11.
ALP-1742-144	27/11/24	Consorcio vías Tolima/Municipio de Alpujarra - INVIAS	Solicitud estado del contrato de obra 142 de 2022
ALP-1742-145	05/12/24	Municipio Alpujarra	Solicitud inicio proceso sancionatorio y requerimientos sociales

Es evidente la falta de voluntad y compromiso del contratista al incumplir reiteradamente las doce (12) prórrogas presentadas anteriormente, los compromisos acordados en los comités y la omisión a los requerimientos realizadas por la interventoría, lo cual se ve reflejado en los bajos rendimientos y no ejecución de obra por largos periodos de tiempo, generando un atraso significativo en el desarrollo del proyecto y el incumplimiento del objeto contractual.

En virtud de lo expuesto anteriormente y debido al evidente incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista **CONSORCIO VÍAS TOLIMA,** representado legalmente por el señor **Luis Miguel Peña Vargas,** solicitamos a la entidad que inicie los procesos conforme a lo establecido en el contrato y la legislación colombiana en cuanto a las condiciones de terminación y liquidación por incumplimiento corresponde y las responsabilidades que de ello se deriven.

Cabe recordar que la administración municipal de Alpujarra está amparada bajo **la PÓLIZA I-100016261** expedida por la aseguradora Seguros Mundial en donde se incluyen los amparos de cumplimiento, prestaciones sociales, calidad de servicio, estabilidad de la obra y buen manejo del anticipo del contrato de obra N° 142 de 2022.

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Total	%
Alcantarillas 36"	Und	5	2023	Programado	1	2	2	**5**	**100.0%**
				Ejecutado	1	2	2	**5**	**100.0%**

Placa huellas	m	604	2023	Programado	134	220	260	**614**	**100.0%**
				Ejecutado	0	180	260.3	**440.3**	**71.7%**
Canal en concreto	m	40	2024	Programado			40	**40**	**100.0%**
				Ejecutado			40	**40**	**100.0%**

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 899,759,687.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 899,759,687.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 734,622,508.05	81.65%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 165,137,178.95	-18.35%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	0.00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 899,759,687.00	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 734,622,508.05	81.65%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 165,137,178.95	-18.35%

3.2.2 Anzoátegui - Convenio 1738 de 2021

El contrato se encuentra en proceso de liquidación las obras finalizaron 15 de marzo de 2023.

Descripción técnica de las características del corredor vial: Lisboa – Balcones.

Características de la vía:

Ancho de Calzada: La vía cuenta con un ancho promedio de cinco (5) metros, con pendiente aproximada del 5%, los alineamientos son rectos y no se aprecian ondulaciones en el terreno natural.

Flujo Vehicular: Moderado principalmente vehículos camperos y camiones.

Capa de Rodadura: Afirmado en condiciones regulares, el cual ha sido intervenido con materiales granulares de la zona, pero es insuficiente a la hora de que la estructura se someta a las acciones climáticas, tales como fuertes precipitaciones que se presenten en la zona en periodos específicos del año.

Obras de Drenaje: La vía cuenta con varias obras de drenaje, sin embargo, se requiere de la construcción de nuevas estructuras de drenaje y mantenimiento de las existentes.

Cabe resaltar que los trabajos realizados en el marco del presente contrato de obra, se ajustaron a las secciones transversales de la vía existente en el tramo de Construcción.

El Alcance físico de la obra correspondió a la **Construcción de 612 ml de Placa Huella** de la vía "Lisboa – Balcones" del Municipio de Anzoátegui, con una pendiente aproximada del 5% comprendidos entre el K0+295 al K0+910 con Placa de Transición al Inicio y al Final del Tramo que permitieron el Mejoramiento de la vía a los niveles de servicio requerido por el tránsito actual y proyectado y para el manejo hidráulico transversal de la zona intervenida se construyeron tres (3) **Alcantarillas** en los siguientes puntos:

- Alcantarilla 1: K0+437
- Alcantarilla 2: K0+790
- Alcantarilla 3: K0+900

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA

La Obra correspondió al Mejoramiento de la vía "Lisboa – Balcones" del Municipio de Anzoátegui, mediante la **Construcción de 612 ml de Placa Huella** con una pendiente aproximada del 5% comprendidos entre el K0+295 al K0+910 con Placa de Transición al Inicio y al Final del Tramo y para el manejo hidráulico transversal de la zona intervenida se construyeron tres (3) **Alcantarillas** en los siguientes puntos:

- Alcantarilla 1: K0+437
- Alcantarilla 2: K0+790
- Alcantarilla 3: K0+900

El sistema consistió en la colocación de Placas Huellas de Concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con la zona de la circulación vehicular de la vía, en Concreto que se ajustaron a las Secciones Transversales de la Vía Terciaria existente que para este caso es de 5m de promedio y cuenta con una cuneta reforzada y bordillo a ambos costados y 15cm de espesor. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto reforzado, tipo riostras de 25cm de alto con 20cm de espesor.

Estructura de Pavimento Tipo Placa Huella

- Subbase Granular Clase C: Instalación de Subbase, con densidades en campo, nivelación y compactación, verificada a través de la topografía.

- Placa Huella: Construcción de Placa Huella en concreto, incluyendo cunetas y bordillos.
- Sello de Juntas: Ejecución del sello de juntas en la Placa Huella.

Subbase granular clase c

La actividad se realizó entre el K0+295 al K0+910, en la que se procedió a retirar el material sobrante y adecuar el terreno con la finalidad de instalar los 15cm de material de Subbase como material de mejoramiento y adición de material de Subbase para atender algunos puntos críticos como fallas en la zona de Construcción de la Placa Huella, como lo muestran las siguientes imágenes.

La Alcantarilla Circular, como elemento de drenaje transversal, en tubería en concreto de dimensión mínima interna de 36” (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta-aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros.

Las tres (3) Alcantarillas construidas en el tramo cuentan con una tubería en concreto de dimensión mínima interna de 36” (0.90 m) y una estructura de salida y entrada en concreto reforzado de 21MPa, en los siguientes puntos:

- Alcantarilla 1: K0+437
- Alcantarilla 2: K0+790
- Alcantarilla 3: K0+900

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
Construcción de placa huella	m	612	Programado	612	**612**	**100.0%**
			Ejecutado	615	**615**	**100.5%**
Construcción alcantarillas	und	3	Programado	3	**3**	**100.0%**
			Ejecutado	3	**3**	**100.0%**

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 703,820,997.01	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 703,820,997.01	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 655,574,351.58	93.15%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 48,246,645.43	-6.85%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 703,820,997.01	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 655,574,351.58	93.15%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 48,246,645.43	-6.85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 98,960,990.00	14.06%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 37,644,480.00	5.35%

3.2.3 Coello - Convenio 2012 de 2021

El contratista incumplió con el objeto contractual y a la fecha, se encuentra en proceso de liquidación por parte del ente contratante. El municipio presentó a la Interventoría para firma un acta de terminación bilateral la cual no fue aceptada por la misma, pues se considera que este contrato fue terminado en forma irregular y no se cumplió con el objeto del contrato.

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 669,650,016.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 669,650,016.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 207,182,286.00	30.94%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (462,467,730.00)	-69.06%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 669,650,016.00	100.00%

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 207,182,286.00	30.94%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (462,467,730.00)	-69.06%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Avance Físico	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	Total	%
Alcantarillas 36"	Unidad	4	2023	Programado		1	1		1	1			4	100.0%
				Ejecutado										0%
Placa huellas	Metrolineal	408	2023	Programado	71			79			108	150	408	100.0%
				Ejecutado				79				150	229	56.1%
Muros L=10M H=4,5M	Unidad	1	2023	Programado					1				1	100.0%
				Ejecutado										0%
Muros L=15M H=2,5M	Unidad	1	2023	Programado								1	1	100%
				Ejecutado										0%
Muros L=11M H=3M	Unidad	1	2023	Programado							1		1	100.0%
				Ejecutado										0%
Mantenimiento periódico	Kilómetro	2	2023	Programado								2	2	100%
				Ejecutado										0%

3.2.4 Cunday – Convenio 2013 de 2021

El contrato se encuentra en proceso de liquidación las obras finalizaron el 30 de diciembre de 2023.

La obra corresponde a la construcción y mejoramiento del corredor vial que conduce del centro poblado Varsovia y la Aurora, zona rural del municipio de Cunda y Tolima, mediante la implementación de placa huella y la construcción de alcantarillas.

Sección Típica: Ancho promedio de la placa huella: 5 metros.

Estructura de Pavimento: Subrasante:

Nivelación y compactación de la subrasante, verificada a través de topografía y ensayos de CBR.

Afirmado: Instalación de afirmado, con densidades en campo y niveles revisados por la interventoría.

Placa Huella: Construcción de placa huella en concreto reforzado de 21 MPa incluyendo cuentas y bordillos y concreto ciclópeo de 14 MPa para las contrahuellas.

Sello de Juntas: Ejecución del sello de juntas en la placa huella.

Obras de Arte: Alcantarillas: Instalación de una alcantarilla con tubería en concreto reforzado de 3000 PSI y 900 mm de diámetro.

Actividades de mantenimiento periódico Conformación de calzada con material de afirmado para 32 km

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3-1	Tramo 3-2	Tramo 4	Total	%
Alcantarillas 36"	Unidad	4	2023	Programado	1	1	1		1	**4**	**100.00%**
				Ejecutado	1					**1**	**25.00%**
Placa huellas	Metro lineal	614	2023	Programado	260	84	60	105	105	**614**	**100.00%**
				Ejecutado	263	104.35	60	105	109	**641.35**	**104.45%**
Conformación de calzada	Metro cuadrado	10000	2023	Programado	10000					**10000**	**100.00%**
				Ejecutado	21380.27					**21380.27**	**213.80%**
Afirmado	Metro cúbico	161.07	2023	Programado	161.07					**161.07**	**100.00%**
				Ejecutado	325.20					**325.2**	**201.90%**

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 750,000,000.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 750,000,000.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 718,094,644.08	95.75%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (31,905,355.92)	-4.25%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 750,000,000.00	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 718,094,644.08	95.75%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (31,905,355.92)	-4.25%

3.2.5 Cunday – Convenio 1737 de 2021

El contrato se encuentra en proceso de liquidación las obras finalizaron el 14 de noviembre de 2023.

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 720,000,000.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 720,000,000.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 720,000,000.00	100.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 720,000,000.00	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 720,000,000.00	100.00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Total	%
Alcantarillas 36"	Unidad	3	2023	Programado		1	1	1	**3**	**100%**
				Ejecutado		1	1	1	**3**	**100%**
Placa huellas	ml	620	2023	Programado	80	182	140	218	**620**	**100%**
				Ejecutado	80	182	140	218	**620**	**100%**

3.2.6 El Espinal – Convenio 1739 de 2021

El contrato se encuentra en proceso de liquidación las obras finalizaron el 22 de diciembre de 2023.

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6,886,290,335.37	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 6,886,290,335.37	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 6,886,290,335.37	100%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		

(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6,886,290,335.37	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6,886,290,335.37	100%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Total	%
Pavimento flexible	Kilómetro	5.46	Prog	2.51		1.88	4.39	100%
			Ejec	2.51		1.88	4.39	100%
Cunetas	Kilómetro	10.92	Prog	5.02		3.76	8.78	100%
			Ejec	5.02		3.76	8.78	100%
Alcantarillas	Unidad	10	Prog	5.00	2.00	3.00	10.00	100%
			Ejec					
Filtros	ml	560	Prog	560.00			560.00	100%
			Ejec					
Línea de demarcación con pintura en frío	ml	16380.02	Prog	7530.00		5640.00	13170.00	100%
			Ejec					
Señal vertical de transito Tipo SR,SP y/o SI, tablero con lamina retroreflectiva Tipo IV (75x75cm)	Unidad	264	Prog	92.00	42.00	130.00	264.00	100%
			Ejec	92.00	42.00	130.00	264.00	100%
Placa huella	ml	264	Prog		846.00		846.00	100%
			Ejec		846.00		846.00	100%

3.2.7 Falan – Convenio 1783 de 2021

El contrato se encuentra en proceso de liquidación las obras finalizaron el 15 de diciembre de 2023.

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2,610,000,000.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2,610,000,000.00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2,610,000,000.00	100%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2,610,000,000.00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2,610,000,000.00	100%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo 1	Total	%
Pavimento rigido	ml	1366	Programado	1366	1366	100%
			Ejecuta	1366	1366	100%
Alcantarillas	und	6	Programado	6	6	100%
			Ejecuta	6	6	100%
Cunetas	ml	904	Programado	904	904	100%
			Ejecuta	904	904	100%
Bordillos	ml	1172	Programado	1172	1172	100%
			Ejecuta	1172	1172	100%
Filtro tipo Frances	ml	300	Programado	300	300	100%
			Ejecuta	300	300	100%
Muro en Gaviones	und	1	Programado	1	1	100%

			Ejecuta	1	1	100%
Canal y Dicipadores	ml	105	Programado	105	105	100%
			Ejecuta	105	105	100%
Carcamos	ml	293	Programado	293	293	100%
			Ejecuta	293	293	100%

3.2.8 Santa Isabel – Convenio 1765 de 2021

El contrato se encuentra liquidado y las obras finalizaron el 14 de diciembre de 2023.

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 799,086,520.21	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 799,086,520.21	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 746,719,364.31	93.45%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 52,367,155.90	-6.55%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	-
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 799,086,520.21	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 746,719,364.31	93.45%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (52,367,155.90)	-6.55%

BALANCE DEL GENERAL CONTRATO		
VALOR CONTRATO	$799.086.520,21	
VALOR ACTA 01		$ 275.070.404,28
VALOR ACTA 02		$ 334.017.615,26
VALOR ACTA 03		$71.618.651,46
VALOR ACTA FINAL		$66.012.693,31
SALDO SIN EJECUTAR		$52.367.155,9
SUMAS IGUALES	$799.086.520,21	$799.086.520,21

Descripción de la Meta Física	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Tramo 6	Tramo 7	Total	%

Contractual												
Construcción Placa Huella	m	778	Programado	200	60	100	70	50	50	250	780	100 %
			Ejecutado	200	60	100	70	50	50	250	780	100 %
Construcción Alcantariillas	und	2	Programado	1		1					2	100 %
			Ejecutado	1		1					2	100 %

3.2.9 Santa Isabel – Convenio 2037 de 2021

El contrato se encuentra en proceso de liquidación las obras finalizaron el 31 de marzo de 2024.

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 940,506,071.99	100.00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 940,506,071.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 840,979,164.91	89.42%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (99,526,906.09)	-10.58%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 940,506,071.00	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 840,979,164.91	89.42%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (99,526,906.09)	-10.58%

BALANCE DEL GENERAL CONTRATO		
VALOR CONTRATO	$940.506.071,99	
VALOR ACTA 01		$ 203.810.251,74
VALOR ACTA 02		$ 242.011.285,78
VALOR ACTA 03		$229.807.562,48
VALOR ACTA FINAL		$165.350.065,90
SALDO SIN EJECUTAR		$ 99.526.906.09
SUMAS IGUALES	$940.506.071,99	$940.506.071,99

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
Placa huella	m	759	Programado	200	200	200	160	**760**	**100%**
			Ejecuta	200	200	200	160	**760**	**100%**
Alcantariillas	und	1	Programado	1				**1**	**100%**
			Ejecuta	1				**1**	**100%**
Conformación de calzada	m2	15000	Programado	4225		3350	7425	**15000**	**100%**
			Ejecuta	4225		3350	7425	**15000**	**100%**
Suministro e instalación de afirmado	m3	249.47	Programado		35.47	102	112	**249.47**	**100%**
			Ejecuta		35.47	102	112	**249.47**	**100%**

3.2.10 Santa Isabel – Convenio 1808 de 2021

Durante el período cubierto por este informe, se realizaron requerimientos al contratista y al Municipio de Santa Isabel debido al avance de obra, ya que actualmente el contrato de obra 123-2024 presenta un avance programado del 100% y ejecutado del 40,51% con la construcción de los 212 ml de Placa Huella completos del Tramo No. 1, sello de Juntas en el Primer Tramo 1, Instalación de 300 ml de Filtro Tipo Frances en el Tramo 2, construcción de los 300 ml de Placa Huella faltando por terminar cunetas y bordillos del Tramo No. 2, en ejecución la conformación e instalación de Afirmado en el Tramo 3 y la construcción de 3 Alcantarillas de 36", terminadas. Presentando un atraso de obra del 59,49% a su fecha de terminación el día 28 de abril de 2025.

Obras por ejecutar:

CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO: 920 m

Los porcentajes de avance según lo Programado Vs. Ejecutado, para el presente contrato son:

Avance programado	**100,00%**
Avance ejecutado físico	**40,51%**
Atraso	**59,49%**

A continuación, se plantea el cronograma de las actividades pendientes a ejecutar:

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Cantidad pendiente por Ejecutar	mar-25	mar/25 28/04/2025 al 28/07/2025
Construcción de placa huella	m	1432	920		
Construcción alcantarillas	Unidad	3	0		

Nota: Se deja la salvedad que inicio tardío del contrato de obra obedece a que inicialmente el municipio de Santa Isabel contrató al CONSORCIO CONSTRUVIAS LC mediante el contrato No. 164 de 2022 relacionado en la tabla inicial, del cual solo se ejecutó hasta el 17 de noviembre de 2023 un 18,21% con un atraso del 81,79% de la meta física, incumpliendo con la meta física contratada por lo que la interventoría en su

labor, envió al ente contratante toda la información necesaria para el inicio del proceso sancionatorio en contra del contratista de obra por este incumplimiento y esta solo procedió con la liquidación bilateral del contrato de obra antes mencionado. Es importante indicar que la administración municipal actual de Santa Isabel, mediante el comunicado DAM -0369 del 5 de marzo de 2024 procedió con la instauración de la respectiva denuncia del incumplimiento del contrato de obra ante la Contraloría General de la Nación y ante la Fiscalía General de la Nación. A la fecha, esta interventoría desconoce el estado actual del caso y/o el pronunciamiento de estos entes de control. Lo anterior, originó un nuevo proceso de contratación que se desarrolló bajo la modalidad de licitación de obra pública No. LP-001-2024, originando un nuevo contrato de obra pública No. 123 de 2024 el cual ha sido descrito inicialmente y a la fecha, se encuentra en plena ejecución de las obras contratadas. Dicha comunicación se puede visualizar mediante el siguiente enlace:

DENUNCIA CONVENIO 1808 SANTA ISABEL.pdf

- **Informe 18 Semana** desde 24/01/2025 hasta el 30/01/2025:

En cuanto a las actividades de construcción, se realizaron las siguientes:

Actividades Realizadas:

Tramo 2:

Se realizo el solado, instalación de acero de refuerzo y fundida de zolera de descole de alcantarilla

Tramo 3:

Alcantarilla N-2. Se realizo la excavación mecánica de alcantarilla, fundida de solado e instalación de tubería.

También se realizó el transporte y acopio, materiales como; triturado y arena, para los tramos 2 y 3.

- **Informe 19 Semana** desde 31/01/2025 hasta el 06/02/2025:

En cuanto a las actividades de construcción, se realizaron las siguientes:

Actividades Realizadas:

Tramo 2:

Se realizo el Encofrado, Instalación de Acero de Refuerzo y Fundida de 20m lineales de Placa Huella.

Tramo 3:

Alcantarilla N-2. Se continua con la Construcción de la Alcantarilla.

También se realizó el transporte y acopio, materiales como; triturado, arena y cemento para los tramos 2 y 3, para la construcción de la Placa Huella También se realizó el transporte y acopio, materiales como; triturado y arena, para los tramos 2 y 3.

- **Informe 20 Semana** desde 07/02/2025 hasta el 13/02/2025:

En cuanto a las actividades de construcción, se realizaron las siguientes:

Actividades Realizadas:

Tramo 2:

Se realizo el Encofrado, Instalación de Acero de Refuerzo y Fundida de 10m lineales de Placa Huella.

También se realizó el transporte y acopio, materiales como; triturado, arena y cemento para los tramos 2 y 3, para la construcción de la Placa Huella

- **Informe 21 Semana** desde 14/02/2025 hasta el 17/02/2025:

En cuanto a las actividades de construcción, se realizaron las siguientes:

Actividades Realizadas:

Tramo 2:

Se realizo el Encofrado, Instalación de Acero de Refuerzo y Fundida del total del tramo de Placa Huella.

También se realizó el transporte y acopio, materiales como; triturado, arena y cemento para el tramo 3, para la construcción de la Placa Huella

3.2.11 Palocabildo – Convenio 1764 de 2021

A la fecha de cierre del presente informe, el contratista ha cumplido con la meta física del proyecto, y el contrato se encuentra en proceso de liquidación.

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 989,014,108.95	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 989,014,108.95	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 987,861,812.15	99.88%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1,152,296.80	-0.12%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 989,014,108.95	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 987,861,812.15	99.88%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1,152,296.80	-0.12%

ACTA No.	MES	ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA		
		VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	ABRIL	$ 158.511.642,48	$ -	$ 158.511.642
2	MAYO	$ 178.740.051,20	$ -	$ 178.740.051
3	JULIO	$ 263.104.305,65	$ -	$ 263.104.306
4	SEPTIEMBRE	$ 289.753.257,02	$ -	$ 289.753.257
5	FINAL	$ 97.752.555,80	$ -	$ 97.752.556
6				
7				
N.. actas				
TOTALES		**$ 987.861.812,15**		**$ 987.861.812,15**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
Construcción de placa huella	m	731	Programado	731				731	100.0%
			Ejecuta	731				731	100.0%

Construcción de alcantarillas	und	3	Programado		1	1	1	3	100.0%
			Ejecuta		1	1	1	3	100.0%

3.2.12 Prado – Convenio 2015 de 2021

A la fecha de cierre del presente informe el contratista ha construido 34 alcantarillas completas de las 34 alcantarillas proyectadas, el contrato se encuentra en proceso de liquidación.

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 681,230,671.99	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 681,230,671.99	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 681,230,671.99	100.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 681,230,671.99	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 681,230,671.99	100.00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
Alcantarillas 36"	Unidad	34	Prog	34	34	100.0%
			Ejec	34	34	100.0%

3.2.13 Líbano – Convenio 1751 de 2021

A la fecha de cierre del presente informe, el contratista ha cumplido con la metafísica del proyecto, y el contrato se encuentra en proceso de liquidación.

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,800,000,000.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,800,000,000.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,800,000,000.00	100.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0.00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,800,000,000.00	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,800,000,000.00	100.00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0.00%

ACTA No.	MES	ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA		
		VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	jul-23	$ 451.805.242,69	$ -	$ 451.805.242,69
2	-	$ 542.488.222,11	$ -	$ 542.488.222,11
3	-	$ 430.711.260,00	$ -	$ 430.711.260,00
4	-	$ 194.993.916,20	$ -	$ 194.993.916,20
5	-	$ 180.000.359,00	$ -	$ 180.000.359,00
TOTALES		$ 1.800.000.000,00	$ -	$ 1.800.000.000,00

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
Construcción placa huella	1416	m	Programado	1416	1416	100.0%
			Ejecuta	1416	1416	100.0%
Construcción alcantarillas	9	und	Programado	9	9	100.0%
			Ejecuta	9	9	100.0%
Construcción Badén	1	und	Programado			
			Ejecuta			

Construcción Filtro	65	m	Programado	65	65	100.0%
			Ejecuta	65	65	100.0%

3.2.14 Falan – Convenio 1806 de 2021

A la fecha de cierre del presente informe, el contratista ha cumplido con la metafísica del proyecto, y el contrato se encuentra en proceso de liquidación.

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2,232,156,500.08	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2,232,156,500.08	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2,232,156,500.08	100.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2,232,156,500.08	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2,232,156,500.08	100.00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%

ACTA No.	MES	ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA		
		VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	ago-23	$ 1.547.386.218,05	$ -	$ 1.547.386.218,05
2	sep-23	$ 461.552.825,60	$ -	$ 461.552.825,60
3 y Final	nov-23	$ 223.207.920,78	$ -	$ 223.207.920,78
TOTALES		$ 2.232.146.964,43	$ -	$ 2.232.146.964,43

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
Construcción pavimento rigido	1360	m	Programado	1360	1360	100.0%
			Ejecuta	1358	1358	99.9%
Construcción alcantarillas	3	und	Programado	3	3	100.0%
			Ejecuta	3	3	100.0%
Rehabilitación alcantarillas	1	und	Programado	1	1	100.0%
			Ejecuta	1	1	100.0%
Construcción dicipador	4	und	Programado	4	4	100.0%
			Ejecuta	4	4	100.0%

3.2.15 Fresno – Convenio 1807 de 2021

- Semana 92 desde 31/01/2025 hasta el 06/02/2025:

 Se continua con las intervenciones en los puntos de infiltración de aguas provenientes de las partes altas de la montaña.
 Viernes 31 de enero y sábado 1 de febrero: ex
 Lunes 03: Excavación e instalación de filtro en la finca El Vergel.
 Martes 04: Excavación para alcantarilla en la finca El Vergel.
 Miércoles 05: Instalación de filtro, fundición de solado, colocación de tuberías y relleno en la alcantarilla de la finca El Vergel.
 Jueves 06: Instalación de filtro en la finca El Vergel.

- Semana 93 desde 07/02/2025 al 13/02/2025:
 Se inicio con la construcción de alcantarilla ubicada en la abscisa K4+870
 Excavación para la alcantarilla ubicada en la abscisa K4+870. Posteriormente, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 Extensión de concreto simple.
 Instalación de tubería para alcantarillas.
 Instalación de formaletas para encole y descole.
 Figuración de acero para alcantarilla.
 Fundida de concreto para alcantarilla.

- Semana 94 desde 14/02/2025 al 17/02/2025:
 Se inicio con la construcción de alcantarilla ubicada en la abscisa K4+870

Excavación para la alcantarilla ubicada en la abscisa K4+870. Posteriormente, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
Extensión de concreto simple.
Instalación de tubería para alcantarillas.
Instalación de formaletas para encole y descole.
Figuración de acero para alcantarilla.
Fundida de concreto para alcantarilla.

3.2.16 Fresno – Convenio 1738 de 2021

A la fecha de cierre del presente informe, el contratista ha cumplido con la metafísica del proyecto, y el contrato se encuentra en proceso de liquidación.

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,799,999,850.80	100.00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,799,999,850.80	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,760,009,432.50	97.78%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 39,990,418.30	2.22%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,799,999,850.80	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,760,009,432.50	97.78%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 39,990,418.30	2.22%

BALANCE GENERAL			
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 1.799.999.850,80		
VALOR ACTA 01			
VALOR ACTA 02			
VALOR ACTA 03			
VALOR ACTA 04			
VALOR ACTA 06			
VALOR ACTA 07		$	579.864.069,13
VALOR ACTA 08		$	83.731.733,76
VALOR ACTA 09		$	-
VALOR ACTA 10		$	255.713.175,63
VALOR ACTA 11		$	266.486.481,75
VALOR ACTA 12		$	-
VALOR ACTA 13		$	382.214.181,12
ACTA FINAL PENDIENTE DE PAGO		$	191.999.791,11
REMANENTE		$	39.990.418,30
SUMAS IGUALES	$ 1.799.999.850,80	$	1.799.999.850,80

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Total	%
Construcción de placa huella	m	488	Programado		395	93	488	100.0%
			Ejecuta		402	93	495	101.4%
Construcción de pavimento rígido	m	200	Programado	200			200	100.0%
			Ejecuta	220			220	110.0%
Construccion de disipadores de energía	m	350	Programado			350	350	100.0%
			Ejecuta			175	175	50.00%
Construcción muro de contención en voladizo	m	30	Programado		12	18	30	100.0%
			Ejecuta		14	24	38	126.7%

3.2.17 Carmen de Apicalá – Convenio 1735 de 2021

A la fecha de cierre del presente informe, el contratista ha cumplido con la metafísica del proyecto, y el contrato se encuentra en proceso de liquidación.

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,795,047,578.21	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,795,047,578.21	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,642,143,002.23	91.48%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (152,904,575.98)	-8.52%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,795,047,578.21	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,642,143,002.23	91.48%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (152,904,575.98)	-8.52%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3, 4 y 5	Tramo 6	Tramo 7	Tramo 8	Tramo 9	Tramo 10	Tramo 11	Total	%
Construcción placa huella	1835	m	Programado	144.10	63.15	571.70	245.40	230.45	243.00	85.70	82.70	168.80	1835.00	100.0 %
			Ejecutado	144.10	63.15	571.70	245.40	230.45	243.00	85.70	82.70	168.80	1835.00	100.00 %
Construcción alcantarillas	7	und	Programado			2	2	1	1	1			7.00	100.0 %
			Ejecuta			2	2	1	1	1			7.00	100.0 %

3.2.18 Palocabildo – Convenio 1763 de 2021

A la fecha de cierre del presente informe, el contratista ha cumplido con la meta física del proyecto, y el contrato se encuentra en proceso de liquidación.

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,800,000,000.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,800,000,000.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,800,000,000.00	100.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,800,000,000.00	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,800,000,000.00	100.00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Construcción placa huella	1354	m	Programado	460.8	347	611.6	1419.4	100.0%
			Ejecuta	460.8	347	611.6	1419.4	100.0%
Construcción alcantarillas	6	und	Programado	6			6	100.0%
			Ejecuta	3	2	5	10	100.0%

3.2.19 Rovira – Convenio 1753 de 2021

A la fecha de cierre del presente informe, el contratista ha cumplido con la meta física del proyecto, y el contrato se encuentra en proceso de liquidación.

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,791,900,000.12	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,791,900,000.12	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,742,344,005.00	97.23%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 49,555,995.12	-2.77%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,791,900,000.12	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,742,344,005.00	97.23%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (49,555,995.12)	-2.77%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Sector 1 INICIO	Sector 2 Tramo La Luisa	Sector 3 Tramo Guadual (Pueblo Nuevo)	Total	%
Construcción de placa huella	m	1580	Programado	350	640	630	1620	100.0%
			Ejecuta	240	673.5	706.5	1620	100.0%
Construcción de Pavimento Rígido	m	20	Programado					
			Ejecuta					
Construcción de Obras Transversales	#	10	Programado	6	1	3	10	100.0%
			Ejecuta	6	1	3	10	100.0%

ACTA No.	MES	ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA		
		VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	1-ago-23	$ 409.853.783		$ 409.853.783,00
2	1-sep-23	$ 450.220.115		$ 450.220.115,00
3	1-oct-23	$ 413.393.706		$ 413.393.706,00
4	1-dic-23	$ 167.470.210		$ 167.470.210,00
5	1-feb-24	$ 301.406.191		$ 301.406.191,00
TOTALES		$ 1.742.344.005,00		$ 1.742.344.005,00
TOTAL VALOR EJECUTADO				

VALOR BÁSICO TOTAL EJECUTADO:	$ 1.742.344.005,00
VALOR IVA TOTAL EJECUTADO:	$ -
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 1.742.344.005,00

3.2.20 Alvarado – Convenio 1072 de 2021.

A la fecha de cierre del presente informe, el contratista ha cumplido con la meta física del proyecto, y el contrato se encuentra en proceso de liquidación.

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 940,000,000.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 940,000,000.00	100.0%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 898,545,341.00	95.6%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (41,454,659.00)	-4.4%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		

(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 940,000,000.00	100.0%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 898,545,341.00	95.6%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (41,454,659.00)	-4.4%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Sector 1 Los Guayabos	Sector 2 Cuminá 1 y 2	San Antonio, Guamal	Alto de Juntas	Total	%
Construcción de placa huella	m	778	Programado	279	190	239	70	778	100.0%
			Ejecuta	279	210	249	70	808	103.9%
Construcción de Obras Transversales	#	6	Programado	2	2	2		6	100.0%
			Ejecuta	2	2	1		5	83.3%
Conformación vías	m2	10000	Programado	14555				14555	100.0%
			Ejecuta	11600		3690		15290	105.0%
Afirmado	m3	551	Programado	1429.65				1430	100.0%
			Ejecuta	750		868.95		1619	113.2%

BALANCE GENERAL		VALOR EJECUTADO	ALOR AMORTIZACIO	DESEMBOLSO
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 940.000.000,00			
ANTICIPO				$ 376.000.000,00
ACTA PARCIAL 1		$ 328.331.679,00	$ 131.332.671,60	$ 196.999.007,40
ACTA PARCIAL 2		$ 317.415.727,00	$ 126.966.290,80	$ 190.449.436,20
ACTA PARCIAL 3		$ 90.998.540,00	$ 36.399.416,00	$ 54.599.124,00
PRESENTE ACTA		**$ 161.799.395,00**	**$ 81.301.621,60**	**$ 80.497.773,40**
REMANENTE		$ 41.454.659,00		$ 41.454.659,00
SUMAS IGUALES	$ 940.000.000,00	$ 940.000.000,00		$ 940.000.000,00

3.2.21 Natagaima – Convenio 1939 de 2021.

A la fecha de cierre del presente informe, el contratista ha cumplido con la meta física del proyecto, y el contrato se encuentra en proceso de liquidación.

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 342,867,720.70	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 342,867,720.70	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 243,328,425.60	70.97%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (99,539,295.10)	-29.03%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%

(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 342,867,720.70	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 243,328,425.60	70.97%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (99,539,295.10)	-29.03%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
Demolición de pavimentos	m2	1083.85	Programado	1083.85	1083.85	100.00%
			Ejecutado	610.50	610.50	56.33%
Excavaciones varias sin clasificar	m3	350.98	Programado	350.98	350.98	100.00%
			Ejecutado	264.96	264.96	75.49%
Subbase granular clase C	m3	219.36	Programado	219.36	219.36	100.00%
			Ejecutado	274.58	274.58	125.17%
Riego de liga con emulsion asfáltica CRR-65	m2	1095.81	Programado	1095.81	1095.81	100.00%
			Ejecutado	1391.25	1391.25	126.96%
Mezcla Densa en Caliente tipo MDC 19	m3	131.62	Programado	131.62	131.62	100.00%
			Ejecutado	83.25	83.25	63.25%

3.2.22 Lérida – Convenio 2014 de 2021.

A la fecha de cierre del presente informe, el contratista ha cumplido con la meta física del proyecto, y el contrato se encuentra en proceso de liquidación.

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 588,180,903.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 588,180,903.00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 586,269,060.05	100%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1,911,842.95)	-0.3%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	-	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 588,180,903.00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 586,269,060.05	100%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1,911,842.95)	-0.3%

Durante el periodo de reporte, se realizaron las siguientes actividades en campo:

Acompañamiento permanente durante la ejecución de las actividades correspondientes al proceso constructivo de la placa huella en los tramos 3 y 2.

- SEMANA No.: 20 del 31/01/2025 al 6/02/2025:
 Durante la semana, el contratista de obra realiza las siguientes actividades:
 Tramo 2.
 - Se realiza proceso constructivo de las Placa Huellas

- SEMANA No.: 21 del 7/02/2025 al 13/02/2025:
 Durante la semana, el contratista de obra realiza las siguientes actividades:
 Tramo 2.
 - Se realiza proceso constructivo de las Placa Huellas.

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Total	%
Construcción de Placa Huella	m	523.5	Programado	190	175	140	505	100%
			Ejecutado	190	175	140	505	100%
Construcción Alcantarillas	Und	1	Programado			1	1	100%
			Ejecutado			1	1	100%
Conformación de Calzada K7+840 - K9+674	m2	10000	Programado			11175	11175	100%
			Ejecutado			11175	11175	100%
Afirmado K7+840 - K9+674	m3	152.68	Programado			160.33	160.33	100%
			Ejecutado			160.33	160.33	100%

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

A continuación, se relacionan los ítems no previstos para los convenios afectados.

3.3.1 Santa Isabel – Convenio 1808 de 2021

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1 DE FECHA /06/2023						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS**
1P	FILTRO EN GEODREN 4"	ml	100	280.899,00	28.089.900,00	300
900.2. 4P	TRANSPORTE DE MATERIALES	m3-km	13.191,00	1.593,00	21.013.263,00	7.134.,78

3.3.2 Fresno – Convenio 1807

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1 DE FECHA 23/06/2023						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS**
211.1	REMOCION CARGUE Y RETIRO DE DERRUMBES	m3	399,00	18.184,00	7.255.416,00	691.47
310.1	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	m2	66722,27	1.512,00	100.884.065,00	23467.01
311.1 P	SUMINISTRO E INSTALACION AFIRMADO CON ASFALTO NATURAL	m3	6940,79	231.478,00	1.606.640.187,62	1801.01
320.3 P	SUMINISTRO E INSTALACION SUB BASE GRANULAR CON ASFALTO NATURAL	m3	3764,16	240.000,00	903.398.400,00	4102.92
	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR- 38 E=19 CM	m3	4096.03	1.297.316,90		1706.62

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Durante este periodo, se continua con el seguimiento técnico, financiero, ambiental y social de los proyectos que se ejecutan a la fecha, asimismo, se gestiona por parte de la interventoría la solicitud de la prórroga del contrato de interventoría dado su inminente terminación para el próximo mes.

Las principales actividades desarrolladas por la Interventoría se centran en la revisión de los documentos técnicos, administrativos, financieros y legal, entre ellos los siguientes:

- Revisión y análisis de las especificaciones técnicas y documentación general y contractual de los municipios que han suministrado información, para aplicar a la ejecución de las obras.

- Control de pólizas y sus plazos contractuales.

- Revisión y aprobación de programación de obra, programa de inversiones, flujo de caja remitido por los contratistas de obra de los contratos que cuentan con orden de inicio.

- Revisión y aprobación del personal profesional mínimo requerido para la ejecución de las obras.

- Revisión de documento PAGA

- Revisión de documentación relacionada con maquinaria y equipos, fuentes de materiales, campamentos.

- Revisión y aprobación de plan de calidad y Plan de inspección, medición y ensayo.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

Los informes semanales se registran en el Formato - MEPI-MN1-IN-15-FR-3, remitidos por medio de correo electrónico al INVÍAS, se relaciona a continuación los informes semanales.

Municipio	Semana del 31/01/2025 hasta el 06/02/2025	Semana del 07/02/2025 hasta el 13/02/2025	Semana del 14/02/2025 hasta el 17/02/2025	
Santa Isabel 1808	18	19	20	
Fresno 1807	92	93	94	
Lérida 2014	20	21		

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MIPI-MNI-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	06/02/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. 467 DE 2022

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **SEMANA No.:** 92 **del** 31/01/2025 **al** 06/02/2025 . Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN DAVID TORRES SANABRIA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** DIEGO FERNANDO CAICEDO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUCCIÓN DE 5338 m DE PLACA HUELLA Y 13 ALCANTARILLAS DE 36" CON RECURSOS DEL CONTRATO INICIAL Y CONSTRUCCION DE 2344 m DE PLACA HUELLA Y 5 ALCANTARILLAS CON RECURSOS DE LA ADICION

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

CON BASE EN LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN SITIO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL, LAS ESTRUCTURAS A CONSTRUIR SON: 5338 METROS DE PLACA HUELLA Y 13 ALCANTARILLAS DE 36" EN CONCRETO REFORZADO Y CONSTRUCCION DE 2344 m DE PLACA HUELLA Y 5 ALCANTARILLAS CON RECURSOS DE LA ADICION, DE ACUERDO CON LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL - INVAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 2483 DE 19 DE OCTUBRE DE 2020

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022
INTEGRANTES:	PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS NIT 900682087-0 (90%) / SECONTSA SAS NIT 900749969-7 (10%)
CONTRATO No.	467 DE 2022
FECHA DE INICIO:	11 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	Desde el 26/12/2023 hasta el 09/01/2024
FECHA DE REANUDACIÓN:	10/01/2024
PRORROGA NO. 1:	Desde el 11/12/2024 hasta el 31/12/2023
PRORROGA NO. 2:	Desde el 14/01/2024 hasta el 31/07/2024
PRORROGA NO. 3:	Desde el 01 /08/24 hasta el 31/12/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	Desde el 1/11/2024 hasta el 25/11/2024
FECHA DE VENCIMIENTO:	26/01/2025
VALOR INICIAL:	$ 8.991.139.856,00
VALOR ADICIONES:	$ 3.560.000.000,00
VALOR ACUMULADO:	$ 12.551.139.856,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INGENERIA ST
INTEGRANTES:	CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA Y AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ
CONTRATO No.	1072 DE 2022
FECHA DE INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	HASTA 31/07/2024
PRORROGA No. 1:	DESDE EL 01/08/2024 HASTA 30/10/2024
PRORROGA No. 2:	DESDE EL 25/11/2024 HASTA 31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024
VALOR INICIAL:	$ 3.670.695.182,00
VALOR ADICIONES:	$ 1.072.594.160,00
VALOR ACUMULADO:	$ 4.743.289.342,00
VALOR ANTICIPO:	$ 287.433.227,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 287.433.227,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 12.551.139.856,00					
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -					
	SALDO DE VIGENCIA	$ 12.551.139.856,00					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.000.000,00	$ 2.400.227.703,00	$ 2.143.061.639,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 89.055.554,00	$ 2.511.164.061,00	$ 2.065.793.552,00			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 137.276.175,00			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 12.551.139.856,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 8.758.099.499,11	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 9.023.014.442,48	71,99%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.528.125.413,52	28,11%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 350.036.282,08	2,61%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.758.099.499,11	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 9.023.014.442,48	71,89%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.528.125.413,52	28,11%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.002.838.074,49	7,99%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: A la fecha el contratista no ha presentado reprogramacion al programa de inversiones con ocasión de la prórroga No. 2

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.596.455.942,40
Amortizado $	$ 2.141.783.849,19
Saldo $	$ 1.454.672.093,21

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,12
Acumulado:	0,51

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.743.289.342,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.686.013.167,00	97,11%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 49.854.675,40	1,05%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 73.720.222,40	8,92%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 118.601.112,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 287.433.227,00
Amortizado $	$ 287.433.227,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100,00% Avance o Atraso Físico %: -28,01%
Meta Física Ejecutada %: 71,99%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada														
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramos 4 y 5	Tramo 5A	Tramo 6	Tramo 6A	Tramo 7	Tramo 7A	Tramo 8	Tramo 8A	Tramo 9	Total	%
Construcción de placa huella	m	3565,5			Programado	340	521	160	935	159	178	245	110	161,5	210	88	458	3565,5	46,4%
					Ejecuta	370	548	160	935	159	180,8	233	110	109	231	88	70	3193,8	41,6%
Construcción de Alcantarillas	und	12			Programado	2	2	1	1		1			1	2		2	12	63,2%
					Ejecuta	2	2	1	1		1			1	2		2	12	63,2%
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo 9A**	**Tramo 10**	**Tramo 10A**	**Tramo 11**	**Tramo 11A**	**Tramo 12**	**Tramo 12A**	**Tramo 13**	**Tramo 13A**	**Tramo 13B**	**Tramo 13C**	**Tramo 14**	**Total**	**%**
Construcción de pavimento	m	2675			Programado	690	98	42	348	86	401	143	194	210	234	90	139	2675	34,8%
					Ejecuta														
Construcción de Alcantarillas	und	7			Programado	2	1	1		1		2						7	36,8%
					Ejecuta	2	1											3	15,8%
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo 14A**	**Tramo 15**	**Tramo 15A**	**Tramo 16A**	**Tramo 17**	**Tramo 18**							**Total**	**%**
Construcción de pavimento	m	1442			Programado	200	495	84	277	205	181							1442	18,8%
					Ejecuta				2485									2485	32,3%
Construcción de Alcantarillas	und				Programado														
					Ejecuta														

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Mezcladora de concreto	1	2
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	
Cizalla	1	1
Compactador manual Rana	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Motoniveladora	1	
Vibrocompactador cilindro	1	1
Compresor (barrido y soplado)	1	
Minicargador	1	1
Total	**12**	**9**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1:	K0+007 - K0+347	TRAMO Y/O SECTOR 6:	K2+419 - K2+597	TRAMO Y/O SECTOR 9:	K4+319 - K4+407	TRAMO Y/O SECTOR 12:	K6+050 - K6+398
TRAMO Y/O SECTOR 2:	K0+347- K0+868	TRAMO Y/O SECTOR 6A:	K2+597 - K2+842	TRAMO Y/O SECTOR 10:	K4+407 - K4+865	TRAMO Y/O SECTOR 12A:	K6+398 - K6+484
TRAMO Y/O SECTOR 3:	K1+022 - K1+182	TRAMO Y/O SECTOR 7:	K2+982 - K3+092	TRAMO Y/O SECTOR 10A:	K4+865 - K5+555	TRAMO Y/O SECTOR 13:	K6+484 - K6+885
TRAMO Y/O SECTOR 4 Y 5:	K1+325 - K2+260	TRAMO Y/O SECTOR 7A:	K3+092 - K3+254	TRAMO Y/O SECTOR 11:	K5+760 - K5+858	TRAMO Y/O SECTOR 13A:	K6+885 - K7+028
TRAMO Y/O SECTOR 5A:	K2+260 - K2+419	TRAMO Y/O SECTOR 8:	K3+622 - K3+832	TRAMO Y/O SECTOR 11A:	K5+858 - K5+900	TRAMO Y/O SECTOR 14:	K7+028 - K7+222

TRAMO Y/O SECTOR 14A:	K7+630 - K7+840	TRAMO Y/O SECTOR 16:	K6+050 - K6+398
TRAMO Y/O SECTOR 14B:	K8+020 - K8+254	TRAMO Y/O SECTOR 16A:	K9+320 - K9+404
TRAMO Y/O SECTOR 14C:	K8+350 - K8+440	TRAMO Y/O SECTOR 17:	K10+760 - K11+037
TRAMO Y/O SECTOR 15:	K8+440 - K8+579	TRAMO Y/O SECTOR 18:	K11+132 - K11+337
TRAMO Y/O SECTOR 15A:	K8+579 - K8+779	TRAMO Y/O SECTOR 19:	K11+720 - K11+901

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	X	NO		DISPONIBLE
	MINA SANPEDRO. Título Minero GCRI-02; Aimero Guayabal (-74,935500; 4,973405)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		
UBICACIÓN:	GAICO AGREGADOS Y ARENAS DE PEÑA HONDA, TOLIMA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO		
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		

OBSERVACIONES: Todas las fuentes allegadas por el contratista se encuentran con la documentación legal correspondiente que las hace completamente legales y están en la capacidad de proveer el material requerido por el proyecto. Se realizo la revisión de las distancias de los puntos de materiales descritos por el contratista para proveer el material del proyecto.

Para el periodo del 18 al 24 de Octubre que corresponde a la semana 81; No hay novedad ni cambios en las fuentes, se siguen utilizando las mismas ya referenciadas y



PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	6	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI				

La interventoría realizo un recorrido de identificación de las obras hidráulicas transversales que deberían tener un permiso de ocupación de cauce, Se está a la espera del informe del contratista donde demuestre la pertinencia o no de los permisos de ocupación de cauce identificados.
El contratista continúa incumpliendo con la entrega de la información



Se adjuntan imágenes de los puntos revisados en compañía del contratista, Alcaldía e Interventoría

OBSERVACIONES: Para este proyecto la interventoría reviso las características ambientales de las actividades a desarrollar y las comparó con las que se plantean en la nueva guía de obras de infraestructura del INVIAS, determinando así que este tipo de proyectos se puede clasificar como de una complejidad MEDIA ALTA, debido a que requiere de algunos permisos otorgados por la Corporación Autónoma Regional del Tolima, esto deberá ser corroborado con la evaluación de condiciones que determinan la complejidad del proyecto tal y como lo indica la guía de manejo ambiental Modo Carretero 2022, de otro lado la demanda de recursos puede ser suplida por un tercero o mediante convenios, la interventoría está realizando los seguimientos ambientales permanentes para verificar a implementación del PAGA; también se evidenciaron 5 permisos de ocupación de cauce en obras hidráulicas propuestas por el contratista, lo que podría cambiar la clasificación de complejidad

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: El PAGA se encuentra aprobado mediante Oficio: FRES- 1807-022; como se evidencia en la imagen adjunta, se requirieron los soportes e informes ambientales que evidencien la gestión de implementación de las medidas ambientales aprobadas en el PAGA.
La interventoría continúa realizando el seguimiento en gestión documental frente a las medidas de gestión aprobadas contenidas en el PAGA; mediante la revisión documental y visitas de seguimiento en obra.
No hay cambios en el seguimiento ambiental para este periodo que corresponde a la semana 81 del mes de Octubre

OBSERVACIONES: Para el periodo del 18 al 24 de Octubre que corresponde a la semana 81; la interventoria continúa realizando El seguimiento d e la gestión ambiebtal del proyecto se continúa solicitando la informacion adeudada por el contratista mediante oficios; se siguen los recorridos de obr ar verificando las medidas de manejo ambiebtal No se han entregado los soportes que evidencien la legalidad y el cumplimiento de todas las medidas ambientales propuestas en el PAGA, y el manejo de los recursos utilizados en la ejecución.
No hay cambios en el seguimiento ambiental para este periodo que corresponde a la semana 81 del mes de Octubre; el contratista continúa ejecutando el proyecto sin ningún cambio significativo en el manejo ambiental.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	1	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
K0+280	

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto está próximo a terminar se envió oficio al contratista solicitando los documentos del componente social de cierre. Oficio **FRES-1708-215** "Solicitud de componente social de cierre". Los documentos son los siguientes:
Paz y salvo de veeduría y personería
Acta de cierre de PQR
Acta socialización de cierre
Actas de vecindad de cierre.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALUOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:
El proyecto no requiere gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

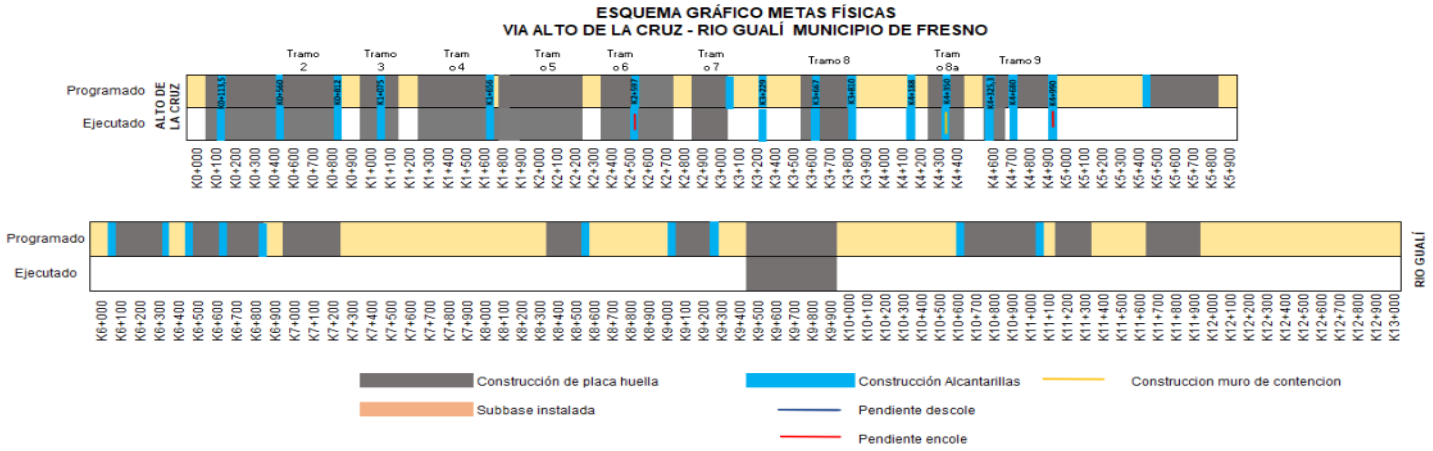
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se continua con las intervenciones en los puntos de infiltración de aguas provenientes de las partes altas de la montaña.
Viernes 31 de enero y sábado 1 de febrero: ex
Lunes 03: Excavación e instalación de filtro en la finca El Vergel.
Martes 04: Excavación para alcantarilla en la finca El Vergel.
Miércoles 05: Instalación de filtro, fundición de solado, colocación de tuberías y relleno en la alcantarilla de la finca El Vergel.
Jueves 06: Instalación de filtro en la finca El Vergel.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Construccion de pavimento rigido

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y control a las actividades de obra ejecutadas por el contratista

FIRMA
NOMBRE: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Matrícula Profesional No: 1322230182 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MIPI-MNT-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1

FECHA: 13/02/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. 467 DE 2022

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **SEMANA No.:** 93 **del** 07/02/2025 **al** 13/02/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN DAVID TORRES SANABRIA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** DIEGO FERNANDO CAICEDO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUCCIÓN DE 5338 m DE PLACA HUELLA Y 13 ALCANTARILLAS DE 36" CON RECURSOS DEL CONTRATO INICIAL Y CONSTRUCCION DE 2344 m DE PLACA HUELLA Y 5 ALCANTARILLAS CON RECURSOS DE LA ADICION

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

CON BASE EN LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN SITIO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL, LAS ESTRUCTURAS A CONSTRUIR SON: 5338 METROS DE PLACA HUELLA Y 13 ALCANTARILLAS DE 36" EN CONCRETO REFORZADO Y CONSTRUCCION DE 2344 m DE PLACA HUELLA Y 5 ALCANTARILLAS CON RECURSOS DE LA ADICION, DE ACUERDO CON LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL - INVAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 2483 DE 19 DE OCTUBRE DE 2020

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022
INTEGRANTES:	PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS NIT 900682087-0 (90%) SECONTSA SAS NIT 900749969-7 (10%)
CONTRATO No.	467 DE 2022
FECHA DE INICIO:	11 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	Desde el 26/12/2023 hasta el 09/01/2024
FECHA DE REANUDACIÓN:	10/01/2024
PRORROGA NO. 1:	Desde el 11/12/2024 hasta el 31/12/2023
PRORROGA NO. 2:	Desde el 14/01/2024 hasta el 31/07/2024
PRORROGA NO. 3:	Desde el 01 /08/24 hasta el 31/12/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	Desde el 1/11/2024 hasta el 25/11/2024
FECHA DE VENCIMIENTO:	26/01/2025
VALOR INICIAL:	$ 8.991.139.856,00
VALOR ADICIONES:	$ 3.560.000.000,00
VALOR ACUMULADO:	$ 12.551.139.856,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INGENERIA ST
INTEGRANTES:	CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA Y AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ
CONTRATO No.	1072 DE 2022
FECHA DE INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	HASTA 31/07/2024
PRORROGA No. 1:	DESDE EL 01/08/2024 HASTA 30/10/2024
PRORROGA No. 2:	DESDE EL 25/11/2024 HASTA 31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024
VALOR INICIAL:	$ 3.670.695.182,00
VALOR ADICIONES:	$ 1.072.594.160,00
VALOR ACUMULADO:	$ 4.743.289.342,00
VALOR ANTICIPO:	$ 287.433.227,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 287.433.227,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 12.551.139.856,00					
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -					
	SALDO DE VIGENCIA	$ 12.551.139.856,00					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.000.000,00	$ 2.400.227.703,00	$ 2.143.061.639,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 89.055.554,00	$ 2.511.164.061,00	$ 2.065.793.552,00			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 137.276.175,00			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 12.551.139.856,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 8.758.099.499,11	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 9.023.014.442,48	72,03%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.528.125.413,52	28,11%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 350.036.282,08	2,61%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.758.099.499,11	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 9.023.014.442,48	71,89%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.528.125.413,52	28,11%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.002.838.074,49	7,99%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: A la fecha el contratista no ha presentado reprogramacion al programa de inversiones con ocasión de la prórroga No. 2

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.743.289.342,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.666.013.167,00	97,11%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 49.854.675,40	1,05%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 73.720.222,40	8,92%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 118.601.112,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.596.455.942,40
Amortizado $	$ 2.141.783.849,19
Saldo $	$ 1.454.672.093,21

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,12
Acumulado:	0,51

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 287.433.227,00
Amortizado $	$ 287.433.227,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100,00% Avance o Atraso Físico %: -27,97%
Meta Física Ejecutada %: 72,03%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada														
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramos 4 y 5	Tramo 5A	Tramo 6	Tramo 6A	Tramo 7	Tramo 7A	Tramo 8	Tramo 8A	Tramo 9	Total	%
Construcción de placa huella	m	3565,5			Programado	340	521	160	935	159	178	245	110	161,5	210	88	458	3565,5	46,4%
					Ejecuta	370	548	160	935	159	180,8	233	110	109	231	88	70	3193,8	41,6%
Construcción de Alcantarillas	und	12			Programado	2	2	1	1		1			1	2		2	12	63,2%
					Ejecuta	2	2	1	1		1			1	2		2	12	63,2%
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo 9A**	**Tramo 10**	**Tramo 10A**	**Tramo 11**	**Tramo 11A**	**Tramo 12**	**Tramo 12A**	**Tramo 13**	**Tramo 13A**	**Tramo 13B**	**Tramo 13C**	**Tramo 14**	**Total**	**%**
Construcción de pavimento	m	2675			Programado	690	98	42	348	86	401	143	194	210	234	90	139	2675	34,8%
					Ejecuta														
Construcción de Alcantarillas	und	7			Programado	2	1	1		1		2						7	36,8%
					Ejecuta	2	1											3	15,8%
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo 14A**	**Tramo 15**	**Tramo 15A**	**Tramo 16A**	**Tramo 17**	**Tramo 18**							**Total**	**%**
Construcción de pavimento	m	1442			Programado	200	495	84	277	205	181							1442	18,8%
					Ejecuta				2485									2485	32,3%
Construcción de Alcantarillas	und				Programado														
					Ejecuta														

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Mezcladora de concreto	1	2
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	
Cizalla	1	1
Compactador manual Rana	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Motoniveladora	1	
Vibrocompactador cilindro	1	1
Compresor (barrido y soplado)	1	
Minicargador	1	1
Total	**12**	**9**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1:	K0+007 - K0+347	TRAMO Y/O SECTOR 6:	K2+419 - K2+597	TRAMO Y/O SECTOR 9:	K4+319 - K4+407	TRAMO Y/O SECTOR 12:	K6+050 - K6+398
TRAMO Y/O SECTOR 2:	K0+347- K0+868	TRAMO Y/O SECTOR 6A:	K2+597 - K2+842	TRAMO Y/O SECTOR 10:	K4+407 - K4+865	TRAMO Y/O SECTOR 12A:	K6+398 - K6+484
TRAMO Y/O SECTOR 3:	K1+022 - K1+182	TRAMO Y/O SECTOR 7:	K2+982 - K3+092	TRAMO Y/O SECTOR 10A:	K4+865 - K5+555	TRAMO Y/O SECTOR 13:	K6+484 - K6+885
TRAMO Y/O SECTOR 4 Y 5:	K1+325 - K2+260	TRAMO Y/O SECTOR 7A:	K3+092 - K3+254	TRAMO Y/O SECTOR 11:	K5+760 - K5+858	TRAMO Y/O SECTOR 13A:	K6+885 - K7+028
TRAMO Y/O SECTOR 5A:	K2+260 - K2+419	TRAMO Y/O SECTOR 8:	K3+622 - K3+832	TRAMO Y/O SECTOR 11A:	K5+858 - K5+900	TRAMO Y/O SECTOR 14:	K7+028 - K7+222
TRAMO Y/O SECTOR 14A:	K7+630 - K7+840	TRAMO Y/O SECTOR 16:	K6+050 - K6+398				
TRAMO Y/O SECTOR 14B:	K8+020 - K8+254	TRAMO Y/O SECTOR 16A:	K9+320 - K9+404				
TRAMO Y/O SECTOR 14C:	K8+350 - K8+440	TRAMO Y/O SECTOR 17:	K10+760 - K11+037				
TRAMO Y/O SECTOR 15:	K8+440 - K8+579	TRAMO Y/O SECTOR 18:	K11+132 - K11+337				
TRAMO Y/O SECTOR 15A:	K8+579 - K8+779	TRAMO Y/O SECTOR 19:	K11+720 - K11+901				

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	MINA SANPEDRO. Título Minero GCRI-02; Armero Guayabal (-74,935500; 4,973405)	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	GAICO AGREGADOS Y ARENAS DE PEÑA HONDA TOLIMA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: Todas las fuentes allegadas por el contratista se encuentran con la documentación legal correspondiente que las hace completamente legales y están en la capacidad de proveer el material requerido por el proyecto. Se realizo la revisión de las distancias de los puntos de materiales descritos por el contratista para proveer el material del proyecto.

Para el periodo del 18 al 24 de Octubre que corresponde a la semana 81; No hay novedad ni cambios en las fuentes, se siguen utilizando las mismas ya referenciadas y



PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	6
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI				

La interventoría realizo un recorrido de identificación de las obras hidráulicas transversales que deberían tener un permiso de ocupación de cauce, Se está a la espera del informe del contratista donde demuestre la pertinencia o no de los permisos de ocupación de cauce identificados.
El contratista continúa incumpliendo con la entrega de la información



Se adjuntan imágenes de los puntos revisados en compañía del contratista, Alcaldía e Interventoría

OBSERVACIONES: Para este proyecto la interventoría reviso las características ambientales de las actividades a desarrollar y las comparó con las que se plantean en la nueva guía de obras de infraestructura del INVIAS, determinando así que este tipo de proyectos se puede clasificar como de una complejidad MEDIA ALTA, debido a que requiere de algunos permisos otorgados por la Corporación Autónoma Regional del Tolima, esto deberá ser corroborado con la evaluación de condiciones que determinan la complejidad del proyecto tal y como lo indica la guía de manejo ambiental Modo Carretero 2022, de otro lado la demanda de recursos puede ser suplida por un tercero o mediante convenios, la interventoría está realizando los seguimientos ambientales permanentes para verificar a implementación del PAGA; también se evidenciaron 5 permisos de ocupación de cauce en obras hidráulicas propuestas por el contratista, lo que podría cambiar la clasificación de complejidad

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: El PAGA se encuentra aprobado mediante Oficio: FRES- 1807-022; como se evidencia en la imagen adjunta, se requirieron los soportes e informes ambientales que evidencien la gestión de implementación de las medidas ambientales aprobadas en el PAGA.
La interventoría continúa realizando el seguimiento en gestión documental frente a las medidas de gestión aprobadas contenidas en el PAGA; mediante la revisión documental y visitas de seguimiento en obra.
No hay cambios en el seguimiento ambiental para este periodo que corresponde a la semana 81 del mes de Octubre

OBSERVACIONES: Para el periodo del 18 al 24 de Octubre que corresponde a la semana 81; la interventoria continúa realizando El seguimiento d e la gestión ambiebtal del proyecto se continúa solicitando la informacion adeudada por el contratista mediante oficios; se siguen los recorridos de obr ar verificando las medidas de manejo ambiebtal No se han entregado los soportes que evidencien la legalidad y el cumplimiento de todas las medidas ambientales propuestas en el PAGA, y el manejo de los recursos utilizados en la ejecución.
No hay cambios en el seguimiento ambiental para este periodo que corresponde a la semana 81 del mes de Octubre; el contratista continúa ejecutando el proyecto sin ningún cambio significativo en el manejo ambiental.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	1	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
K0+280

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto está próximo a terminar se envió oficio al contratista solicitando los documentos del componente social de cierre. Oficio **FRES-1708-215** "Solicitud de componente social de cierre". Los documentos son los siguientes:
Paz y salvo de veeduría y personería
Acta de cierre de PQR
Acta socialización de cierre
Actas de vecindad de cierre.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALUOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
El proyecto no requiere gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

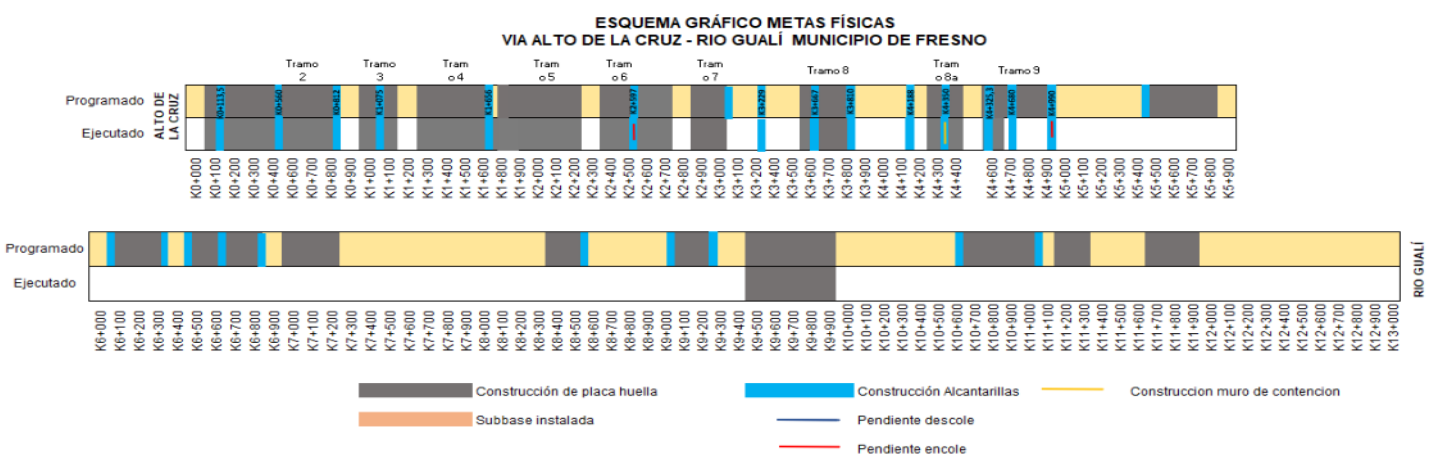
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se inicio con la contruccion de alcantarilla ubicada en la abscisa K4+870
7. excavación para la alcantarilla ubicada en la abscisa K4+870. Posteriormente, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
8. Extensión de concreto simple.
10. Instalación de tubería para alcantarillas.
11. Instalación de formaletas para encole y descole.
12. Figuración de acero para alcantarilla.
13. Fundida de concreto para alcantarilla.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Construccion de pavimento rigido

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

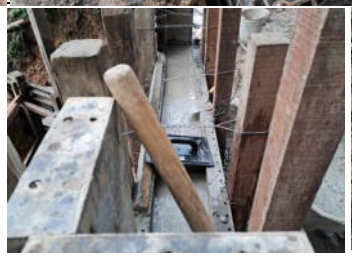














NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y control a las actividades de obra ejecutadas por el contratista

FIRMA
NOMBRE: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Matrícula Profesional No: 1322230182 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MIPA-MNT-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 20/02/2025

w

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. 467 DE 2022

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **SEMANA No.:** 94 **del** 14/02/2025 **al** 20/02/2025 . Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN DAVID TORRES SANABRIA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** DIEGO FERNANDO CAICEDO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUCCIÓN DE 5338 m DE PLACA HUELLA Y 13 ALCANTARILLAS DE 36" CON RECURSOS DEL CONTRATO INICIAL Y CONSTRUCCION DE 2344 m DE PLACA HUELLA Y 5 ALCANTARILLAS CON RECURSOS DE LA ADICION

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

CON BASE EN LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN SITIO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL, LAS ESTRUCTURAS A CONSTRUIR SON: 5338 METROS DE PLACA HUELLA Y 13 ALCANTARILLAS DE 36" EN CONCRETO REFORZADO Y CONSTRUCCION DE 2344 m DE PLACA HUELLA Y 5 ALCANTARILLAS CON RECURSOS DE LA ADICION, DE ACUERDO CON LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL - INVAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 2483 DE 19 DE OCTUBRE DE 2020

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022
INTEGRANTES:	PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS NIT 900682087-0 (90%) SECONTSA SAS NIT 900749969-7 (10%)
CONTRATO No.	467 DE 2022
FECHA DE INICIO:	11 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	Desde el 26/12/2023 hasta el 09/01/2024
FECHA DE REANUDACIÓN:	10/01/2024
PRORROGA NO. 1:	Desde el 11/12/2024 hasta el 31/12/2023
PRORROGA NO. 2:	Desde el 14/01/2024 hasta el 31/07/2024
PRORROGA NO. 3:	Desde el 01 /08/24 hasta el 31/12/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	Desde el 1/11/2024 hasta el 25/11/2024
PRORROGA NO. 4:	Desde el 26 /01/25 hasta el 28/02/2025
FECHA DE VENCIMIENTO:	28/02/2025
VALOR INICIAL:	$ 8.991.139.856,00
VALOR ADICIONES:	$ 3.560.000.000,00
VALOR ACUMULADO:	$ 12.551.139.856,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INGENIERIA ST
INTEGRANTES:	CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA Y AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ
CONTRATO No.	1072 DE 2022
FECHA DE INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	HASTA 31/07/2024
PRORROGA No. 1:	DESDE EL 01/08/2024 HASTA 30/10/2024
PRORROGA No. 2:	DESDE EL 25/11/2024 HASTA 31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024
VALOR INICIAL:	$ 3.670.695.182,00
VALOR ADICIONES:	$ 1.072.594.160,00
VALOR ACUMULADO:	$ 4.743.289.342,00
VALOR ANTICIPO:	$ 287.433.227,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 287.433.227,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 12.551.139.856,00					
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -					
	SALDO DE VIGENCIA	$ 12.551.139.856,00					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.000.000,00	$ 2.400.227.703,00	$ 2.143.061.639,00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 89.055.554,00	$ 2.511.164.061,00	$ 2.005.793.552,00			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 137.276.175,00			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 12.551.139.856,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 8.758.099.499,11	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 9.352.623.945,00	74,52%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.198.515.911,00	25,48%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 353.036.262,58	2,81%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.758.099.499,11	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 9.352.623.945,00	74,52%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.198.515.911,00	25,48%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.332.445.577,02	10,62%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha el contratista no ha presentado reprogramacion al programa de inversiones con ocasión de la prórroga No. 2

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.743.289.342,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.696.013.167,00	97,11%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 49.854.675,40	1,05%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 23.720.222,40	0,50%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 118.611.112,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.596.455.942,40
Amortizado $	$ 2.141.783.849,19
Saldo $	$ 1.454.672.093,21

INDICADOR I/C

En el mes:	0,10
Acumulado:	0,49

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 287.433.227,00
Amortizado $	$ 287.433.227,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00%
Meta Física Ejecutada % 74,52%
Avance o Atraso Físico % -25,48%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada														
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramos 4 y 5	Tramo 5A	Tramo 6	Tramo 6A	Tramo 7	Tramo 7A	Tramo 8	Tramo 8A	Tramo 9	Total	%
Construcción de placa huella	m	3565,5			Programado	340	521	160	935	159	178	245	110	161,5	210	88	458	3565,5	46,4%
					Ejecuta	370	548	160	935	159	180,8	233	110	109	231	88	70	3193,8	41,6%
Construcción de Alcantarillas	und	12			Programado	2	2	1	1		1			1	2		2	12	63,2%
					Ejecuta	2	2	1	1		1			1	2		2	12	63,2%
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo 9A**	**Tramo 10**	**Tramo 10A**	**Tramo 11**	**Tramo 11A**	**Tramo 12**	**Tramo 12A**	**Tramo 13**	**Tramo 13A**	**Tramo 13B**	**Tramo 13C**	**Tramo 14**	**Total**	**%**
Construcción de pavimento	m	2675			Programado	690	98	42	348	86	401	143	194	210	234	90	139	2675	34,8%
					Ejecuta														
Construcción de Alcantarillas	und	7			Programado	2	1	1		1		2						7	36,8%
					Ejecuta	2	1											3	15,8%
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo 14A**	**Tramo 15**	**Tramo 15A**	**Tramo 16A**	**Tramo 17**	**Tramo 18**							**Total**	**%**
Construcción de pavimento	m	1442			Programado	200	495	84	277	205	181							1442	18,8%
					Ejecuta				2715									2715	35,3%
Construcción de Alcantarillas	und				Programado														
					Ejecuta														

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Mezcladora de concreto	1	2
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	
Cizalla	1	1
Compactador manual Rana	1	1
Carmix	1	1
Carrotanque de agua	1	
Motoniveladora	1	
Vibrocompactador cilindro	1	1
Compresor (barrido y soplado)	1	
Minicargador	1	1
Total	**12**	**9**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1:	K0+007 - K0+347	TRAMO Y/O SECTOR 6:	K2+419 - K2+597	TRAMO Y/O SECTOR 9:	K4+319 - K4+407	TRAMO Y/O SECTOR 12:	K6+050 - K6+398	TRAMO Y/O SECTOR 14A:	K7+630 - K7+840	TRAMO Y/O SECTOR 16:	K8+050 - K8+398
TRAMO Y/O SECTOR 2:	K0+347- K0+868	TRAMO Y/O SECTOR 6A:	K2+597 - K2+842	TRAMO Y/O SECTOR 10:	K4+407 - K4+865	TRAMO Y/O SECTOR 12A:	K6+398 - K6+484	TRAMO Y/O SECTOR 14B:	K8+020 - K8+254	TRAMO Y/O SECTOR 16A:	K9+320 - K9+404
TRAMO Y/O SECTOR 3:	K1+022 - K1+182	TRAMO Y/O SECTOR 7:	K2+982 - K3+092	TRAMO Y/O SECTOR 10A:	K4+865 - K5+555	TRAMO Y/O SECTOR 13:	K6+484 - K6+885	TRAMO Y/O SECTOR 14C:	K8+350 - K8+440	TRAMO Y/O SECTOR 17:	K10+760 - K11+037
TRAMO Y/O SECTOR 4 Y 5:	K1+325 - K2+260	TRAMO Y/O SECTOR 7A:	K3+092 - K3+254	TRAMO Y/O SECTOR 11:	K5+760 - K5+858	TRAMO Y/O SECTOR 13A:	K6+885 - K7+028	TRAMO Y/O SECTOR 15:	K8+440 - K8+579	TRAMO Y/O SECTOR 18:	K11+132 - K11+337
TRAMO Y/O SECTOR 5A:	K2+260 - K2+419	TRAMO Y/O SECTOR 8:	K3+622 - K3+832	TRAMO Y/O SECTOR 11A:	K5+858 - K5+900	TRAMO Y/O SECTOR 14:	K7+028 - K7+222	TRAMO Y/O SECTOR 15A:	K8+579 - K8+779	TRAMO Y/O SECTOR 19:	K11+720 - K11+901

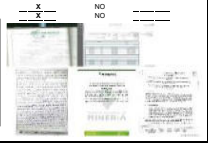
IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	**MINA SANPEDRO. Título Minero GCRI-02;** Armero Guayabal (-74,935500, 4,973405)	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	**GAICO AGREGADOS Y ARENAS DE PEÑA** HONDA, TOLIMA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: Todas las fuentes allegadas por el contratista se encuentran con la documentación legal correspondiente que las hace completamente legales y están en la capacidad de proveer el material requerido por el proyecto. Se realizo la revisión de las distancias de los puntos de materiales descritos por el contratista para proveer el material del proyecto.

Para el periodo del 18 al 24 de Octubre que corresponde a la semana 81: No hay novedad ni cambios en las fuentes, se siguen utilizando las mismas ya referenciadas y



PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI				

La interventoría realizo un recorrido de identificación de las obras hidráulicas transversales que deberían tener un permiso de ocupación de cauce, Se está a la espera del informe del contratista donde demuestre la pertinencia o no de los permisos de ocupación de cauce identificados.
El contratista continúa incumpliendo con la entrega de la información



Se adjuntan imágenes de los puntos revisados en compañía del contratista, Alcaldía e Interventoría

OBSERVACIONES: Para este proyecto la interventoría reviso las características ambientales de las actividades a desarrollar y las comparó con las que se plantean en la nueva guía de obras de infraestructura del INVIAS, determinando así que este tipo de proyectos se puede clasificar como de una complejidad MEDIA ALTA, debido a que requiere de algunos permisos otorgados por la Corporación Autónoma Regional del Tolima, esto deberá ser corroborado con la evaluación de condiciones que determinan la complejidad del proyecto tal y como lo indica la guía de manejo ambiental Modo Carretero 2022, de otro lado la demanda de recursos puede ser suplida por un tercero o mediante convenios, la interventoría está realizando los seguimientos ambientales permanentes para verificar a implementación del PAGA, también se evidenciaron 5 permisos de ocupación de cauce en obras hidráulicas propuestas por el contratista, lo que podría cambiar la clasificación de complejidad

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: El PAGA se encuentra aprobado mediante Oficio: FRES- 1807-022; como se evidencia en la imagen adjunta, se requirieron los soportes e informes ambientales que evidencian la gestión de implementación de las medidas ambientales aprobadas en el PAGA.
La interventoría continúa realizando el seguimiento en gestión documental frente a las medidas de gestión aprobadas contenidas en el PAGA; mediante la revisión documental y visitas de seguimiento en obra.
No hay cambios en el seguimiento ambiental para este periodo que corresponde a la semana 81 del mes de Octubre

OBSERVACIONES:Para el periodo del 18 al 24 de Octubre que corresponde a la semana 81; la interventoría continúa realizando El seguimiento d e la gestión ambiebtal del proyecto se continúa solicitando la informacion adeudada por el contratista mediante oficios; se siguen los recorridos de obr ar verificando las medidas de manejo ambiebtal No se han entregado los soportes que evidencien la legalidad y el cumplimiento de todas las medidas ambientales propuestas en el PAGA, y el manejo de los recursos utilizados en la ejecución.
No hay cambios en el seguimiento ambiental para este periodo que corresponde a la semana 81 del mes de Octubre; el contratista continúa ejecutando el proyecto sin ningún cambio significativo en el manejo ambiental.

V. GESTION SOCIAL

			OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:			10	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:			9	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:			1	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:				

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	K0+280

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proyecto está próximo a terminar se envió oficio al contratista solicitando los documentos del componente social de cierre. Oficio **FRES-1708-215** "Solicitud de componente social de cierre". Los documentos son los siguientes:
Paz y salvo de veeduría y personería
Acta de cierre de PQR
Acta socialización de cierre
Actas de vecindad de cierre.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALUOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:
El proyecto no requiere gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

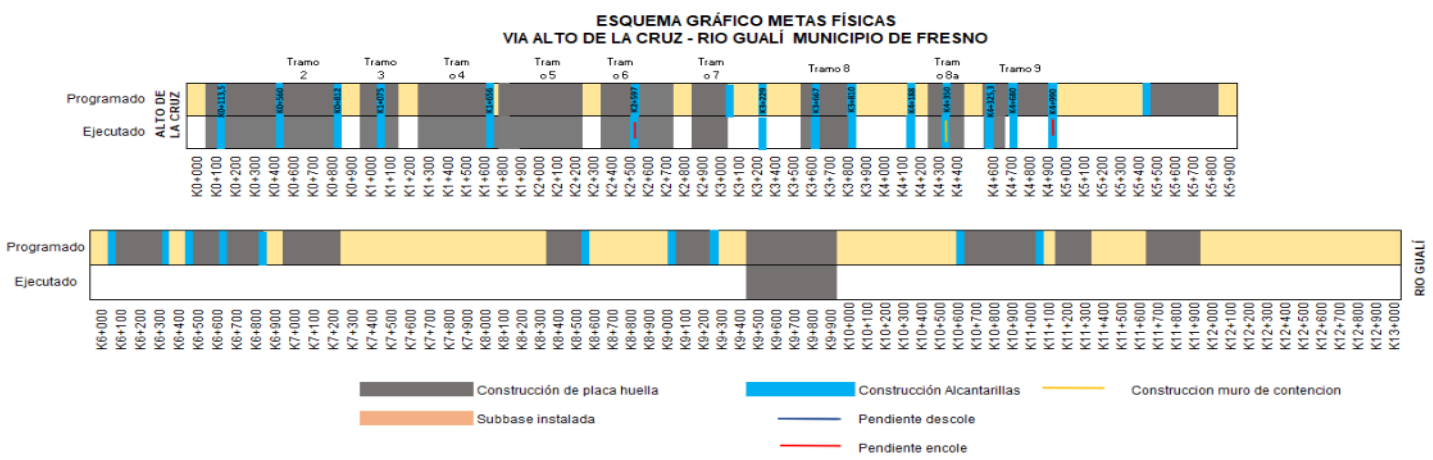
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se inicio con la contruccion de alcantarilla ubicada en la abscisa K4+870
7. excavación para la alcantarilla ubicada en la abscisa K4+870. Posteriormente, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
8. Extensión de concreto simple.
10. Instalación de tubería para alcantarillas.
11. Instalación de formaletas para encole y descole.
12. Figuración de acero para alcantarilla.
13. Fundida de concreto para alcantarilla.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Construccion de pavimento rigido

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y control a las actividades de obra ejecutadas por el contratista

FIRMA:
NOMBRE: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Matrícula Profesional No: 1322230182 BLV

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CONTRATO No. 123 DE 2024 – CONVENIO 1808

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/01/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. 123 DE 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **SEMANA No.:** 18 **del** 24/01/2025 **al** 30/01/2025 Último Informe Semanal ■
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN DAVID TORRES SANABRIA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** -

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a elecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUCCIÓN DE 1432 ml DE PLACA HUELLA Y CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) ALCANTARILLAS.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

CON BASE EN LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN SITIO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL LAS ESTRUCTURAS A CONSTRUIR SON: 1432 ml DE PLACA HUELLA Y CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) ALCANTARILLAS, ADOPTADAS POR LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL - INVIAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 2483 DE 19 DE OCTUBRE DE 2020.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA 2024**

INTEGRANTES: RICARDO ANDRÉS CHAVARRO GONZÁLES CC 14010298 (80%)
EDWIN JAIR GOMEZ TRIANA CC 79904529 (10%)

CONTRATO No.	123 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 1,899,119,491.00
FECHA DE INICIO:	23 DE AGOSTO DE 2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30 DE OCTUBRE DE 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1,899,119,491.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21 DE FEBRERO DE 2025		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INGENERIA ST**

INTEGRANTES: CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA Y AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ

CONTRATO No.	1072 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 3,670,695,182.00
FECHA DE INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022	VALOR ADICIONES:	$ 1,072,594,160.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	HASTA 31/07/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4,743,289,342.00
PRORROGA No. 1:	DESDE EL 01/08/2024 HASTA 30/10/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 287,433,227.00
PRORROGA No. 2:	DESDE EL 25/11/2024 HASTA 31/12/2024	VALOR AMORTIZADO:	$ 287,433,227.00
PRORROGA No. 3:	DESDE EL 01/01/2025 HASTA 28/02/2025		
SUSPENSIÓN No. 1:	DESDE EL 29/10/2024 HASTA 24/11/2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	HASTA 28/02/2025	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 1,899,119,491		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ 360,560,102	$ 105,477,386.00	
	SALDO DE VIGENCIA			$ 1,538,559,389		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200,000,000.00	$ 2,400,227,703.00	**$ 2,143,061,639.00**		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 89,055,554.00	$ 2,511,164,061.00	**$ 2,005,793,552.00**		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	**$ 137,276,175.00**		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,899,119,491.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,612,732,271.76	84,92%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 389,699,319.55	20,52%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1,223,032,952.20	64,40%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,612,732,271.76	84,92%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 389,699,319.55	20,52%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1,223,032,952.20	64,40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 442,331,390.36	23,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 131,604,754.50	8,16%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4,743,289,342.00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4,606,013,167.00	97,11%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 49,854,676.40	1,05%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 23,720,222.40	0,50%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 118,601,112.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	**0,18**
Acumulado:	**11,82**

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 287.433.227,00
Amortizado $	$ 287.433.227,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 84,92%
Meta Física Ejecutada % 20,52%
Avance o Atraso Físico % 64,40%

	Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada										
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Tramo y/o sector 7	Tramo y/o sector 8	Total	%
	Construcción de Placa Huella	m	1432			Programado	200	300	250	209	210	115	53	95	1432	100,0%
						Ejecuta	212								212	14,8%
*	Construcción Alcantarillas	Unidad	3			Programado		1	1	1					3	100,0%
						Ejecuta		0,5	0,25						0,75	25,0%
*	Filtro Frances	ml	300			Programado		300							300	100,0%
						Ejecuta		300							300	100,0%
*						Programado										
						Ejecuta										

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RetroExcavadora	1	1
Volqueta 15 m3	1	
Volqueta 6 m3	1	2
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora		1
Total	4	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 K0+200
TRAMO Y/O SECTOR 2: K0+880 - K1+242
TRAMO Y/O SECTOR 3: K2+350 - K2+627
TRAMO Y/O SECTOR 4:
TRAMO Y/O SECTOR 5:
TRAMO Y/O SECTOR 6:
TRAMO Y/O SECTOR 7:
TRAMO Y/O SECTOR 8:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: Cantera la Caima	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Alvarado - Tolima	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:
El contratista no ha presentado documento PAGA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACION DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: CONTRATISTA NO HA PRESENTADO EL DOCUMENTO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Al no recibir respuestas de los oficios enviados solicitando la información del componente social, esta interventora envía nuevamente un oficio al contratista **STI-1808-185** "Tercera reiteración requerimientos del componente social". En espera de respuesta por parte del contratista.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	0
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES:
El proyecto no requiere gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo 2:
Se realizo el solado, instalación de acero de refuerzo y fundida de zolera de descole de alcantarilla

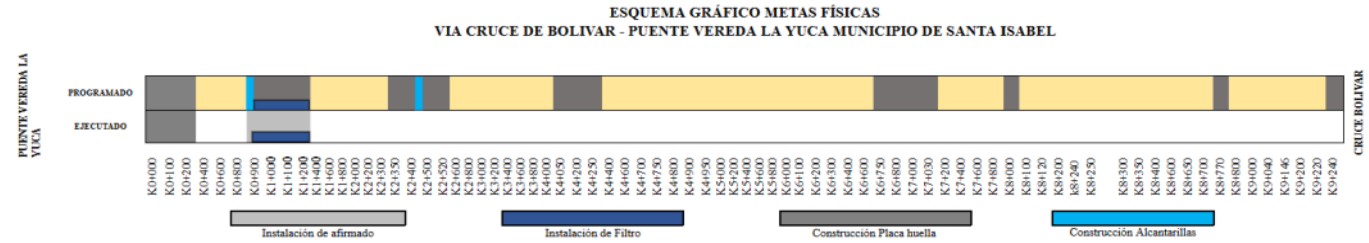
Tramo 3:
Alcantarilla N-2. Se realizo la excavación mecánica de alcantarilla, fundida de solado e instalación de tubería.

También se realizo el transporte y acopio, materiales como; triturado y arena, para los tramos 2 y 3, para la construccion de la Placa Huella

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con la construcción de la Alcantarilla, iniciar la construccion de la Placa Huella en el Tramo 2. Además de la adecuación de la vía mediante la Conformación e Instalación de Afirmado en el Tramo 3.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Excavación Mecánica de Alcantarilla, Tramo 3



Instalación de acero y fundida de zolera, alcantarilla Tramo 2



Instalación de sello para juntas, Tramo 1



Instalación de sello para juntas, Tramo 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista.

El Contratista de Obra debe realizar las actividades de relleno de material en la Placa Huella Tramo 1 Margen Izquierda y Derecha de los bordillos y el retiro de material sobrante.
El Contratista de Obra debe presentar y emplear en obra un Plan de Contingencia debido al atraso de las obras en sus diferentes tramos.
El Contratista de Obra debe instalar el Sello Asfáltico para Juntas para el Tramo No. 1

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 6/02/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. 123 DE 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **SEMANA No.:** 19 **del** 31/01/2025 **al** 6/02/2025 Último Informe Semanal | |
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN DAVID TORRES SANABRIA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** -

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta fisica a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUCCIÓN DE 1432 ml DE PLACA HUELLA Y CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) ALCANTARILLAS.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

CON BASE EN LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN SITIO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL LAS ESTRUCTURAS A CONSTRUIR SON: 1432 ml DE PLACA HUELLA Y CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) ALCANTARILLAS, ADOPTADAS POR LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL - INVIAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 2483 DE 19 DE OCTUBRE DE 2020.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA 2024

INTEGRANTES: RICARDO ANDRÉS CHAVARRO GONZÁLES CC 14010298 (80%)
EDWIN JAIR GOMEZ TRIANA CC 79804529 (10%)

CONTRATO No.	123 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 1.899.119.491,00
FECHA DE INICIO:	23 DE AGOSTO DE 2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30 DE OCTUBRE DE 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1.899.119.491,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21 DE FEBRERO DE 2025		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENERIA ST

INTEGRANTES: CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA Y AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ

CONTRATO No.	1072 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 3.670.695.182,00
FECHA DE INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022	VALOR ADICIONES:	$ 1.072.594.160,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	HASTA 31/07/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.743.289.342,00
PRORROGA No. 1:	DESDE EL 01/08/2024 HASTA 30/10/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 287.433.227,00
PRORROGA No. 2:	DESDE EL 25/11/2024 HASTA 31/12/2024	VALOR AMORTIZADO:	$ 287.433.227,00
PRORROGA No. 3:	DESDE EL 01/01/2025 HASTA 28/02/2025		
SUSPENSIÓN No. 1:	DESDE EL 29/10/2024 HASTA 24/11/2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	HASTA 28/02/2025	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 1.899.119.491		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ 360.560.102	$ 105.477.386,00	
	SALDO DE VIGENCIA			$ 1.538.559.389		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.000.000,00	$ 2.400.227.703,00	**$ 2.143.061.639,00**		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 89.055.554,00	$ 2.511.164.061,00	**$ 2.005.793.552,00**		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	**$ 137.276.175,00**		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.899.119.491,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.635.711.617,60	86,13%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 466.043.923,09	24,54%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.169.667.694,51	61,59%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.635.711.617,60	86,13%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 466.043.923,09	24,54%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.169.667.694,51	61,59%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 442.331.390,36	23,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 131.604.754,50	8,05%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.743.289.342,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.606.013.167,00	97,11%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 49.854.676,40	1,05%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 23.720.222,40	0,50%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 118.601.112,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR IC	
En el mes:	0,18
Acumulado:	9,88

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 287.433.227,00
Amortizado $	$ 287.433.227,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 86,13% Avance o Atraso Físico % 61,59%
Meta Física Ejecutada % 24,54%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada										
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Tramo y/o sector 7	Tramo y/o sector 8	Total	%
Construcción de Placa Huella	m	1432			Programado	200	300	250	209	210	115	53	95	1432	100,0%
					Ejecuta	212	20							232	16,2%
* Construcción Alcantarillas	Unidad	3			Programado		1	1	1					3	100,0%
					Ejecuta		0,5	0,25						0,75	25,0%
* Filtro Frances	ml	300			Programado		300							300	100,0%
					Ejecuta		300							300	100,0%
*					Programado										
					Ejecuta										

* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RetroExcavadora	1	1
Volqueta 15 m3	1	
Volqueta 6 m3	1	2
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora		1
Total	4	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 K0+200
TRAMO Y/O SECTOR 2: K0+880 - K1+242
TRAMO Y/O SECTOR 3: K2+350 - K2+627
TRAMO Y/O SECTOR 4:
TRAMO Y/O SECTOR 5:
TRAMO Y/O SECTOR 6:
TRAMO Y/O SECTOR 7:
TRAMO Y/O SECTOR 8:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACION:	Cantera la Caima	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:	Municipio de Alvarado - Tolima	PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista no ha presentado documento PAGA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A
EMISIONES:	SI		NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: CONTRATISTA NO HA PRESENTADO EL DOCUMENTO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Al no recibir respuestas de los oficios enviados solicitando la información del componente social, esta interventora envía nuevamente un oficio al contratista **STI-1808-185** "Tercera reiteración requerimientos del componente social". En espera de respuesta por parte del contratista.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:
El proyecto no requiere gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo 2:
Se realizo el Encofrado, Instalación de Acero de Refuerzo y Fundida de 20m lineales de Placa Huella.

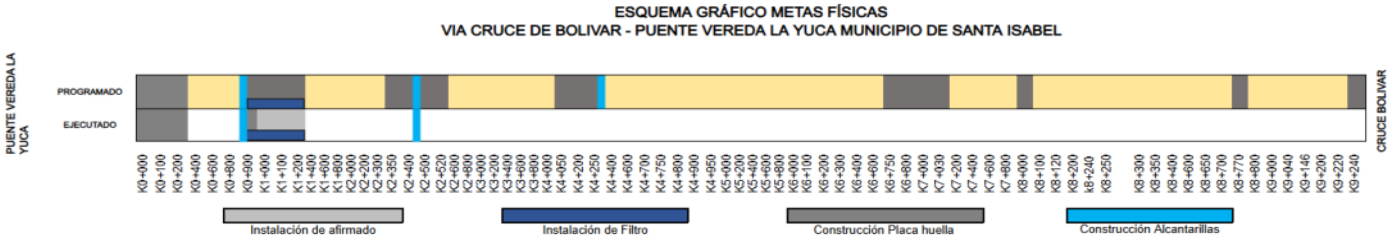
Tramo 3:
Alcantarilla N-2. Se continua con la Construcción de la Alcantarilla.

También se realizo el transporte y acopio, materiales como; triturado, arena y cemento para los tramos 2 y 3, para la construcción de la Placa Huella

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con la Construcción de la Alcantarilla del Tramo 3, continuar la construccion de la Placa Huella en el Tramo 2 de los 300ml. Además de la adecuación de la vía mediante la Conformación e Instalación de Afirmado en el Tramo 3.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Encofrado y Fundida de Placa Huella, Tramo 2



Transporte de cemento



Acopio de Triturado, Arena y Acero, Tramo 2



Encofrado y fundida de placa huella, Tramo 2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista.

El Contratista de Obra debe realizar las actividades de relleno de material en la Placa Huella Tramo 1 Margen Izquierda y Derecha de los bordillos y el retiro de material sobrante.
El Contratista de Obra debe presentar y emplear en obra un Plan de Contingencia debido al atraso de las obras en sus diferentes tramos.
El Contratista de Obra debe instalar el Sello Asfáltico para Juntas para el Tramo No. 1

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 13/02/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. 123 DE 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **SEMANA No.:** 20 **del** 7/02/2025 **al** 13/02/2025 Último Informe Semanal ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN DAVID TORRES SANABRIA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** -

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUCCIÓN DE 1432 ml DE PLACA HUELLA Y CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) ALCANTARILLAS.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

CON BASE EN LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN SITIO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL LAS ESTRUCTURAS A CONSTRUIR SON: 1432 ml DE PLACA HUELLA Y CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) ALCANTARILLAS, ADOPTADAS POR LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL - INVIAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 2483 DE 19 DE OCTUBRE DE 2020.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA 2024		
INTEGRANTES:	RICARDO ANDRÉS CHAVARRO GONZÁLES CC 14010298 (80%) EDWIN JAIR GOMEZ TRIANA CC 79904529 (10%) VGS PROJECTS S.A.S NIT. 900849616 (10%)		
CONTRATO No.	123 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 1.899.119.491,00
FECHA DE INICIO:	23 DE AGOSTO DE 2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30 DE OCTUBRE DE 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1.899.119.491,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	21 DE FEBRERO DE 2025		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INGENERIA ST		
INTEGRANTES:	CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA Y AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ		
CONTRATO No.	1072 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 3.670.695.182,00
FECHA DE INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022	VALOR ADICIONES:	$ 1.072.594.160,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	HASTA 31/07/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.743.289.342,00
PRORROGA No. 1:	DESDE EL 01/08/2024 HASTA 30/10/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 287.433.227,00
PRORROGA No. 2:	DESDE EL 25/11/2024 HASTA 31/12/2024	VALOR AMORTIZADO:	$ 287.433.227,00
PRORROGA No. 3:	DESDE EL 01/01/2025 HASTA 28/02/2025		
SUSPENSIÓN No. 1:	DESDE EL 29/10/2024 HASTA 24/11/2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	HASTA 28/02/2025	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 1.899.119.491		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ 360.560.102	$ 105.477.386,00	
	SALDO DE VIGENCIA			$ 1.538.559.389		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.000.000,00	$ 2.400.227.703,00	**$ 2.143.061.639,00**		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 89.055.554,00	$ 2.511.164.061,00	**$ 2.005.793.552,00**		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	**$ 137.276.175,00**		

(Eliecutado de la vigencia corresponde al valor total eiecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.899.119.491,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.635.711.617,60	86,13%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 466.043.923,09	24,54%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.169.667.694,51	61,59%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.635.711.617,60	86,13%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 466.043.923,09	24,54%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.169.667.694,51	61,59%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 442.331.390,36	23,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 131.604.754,50	6,93%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.717.517.512,00	99,46%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.717.517.512,00	99,46%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12.885.915,00	0,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.885.915,00	0,27%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 118.601.112,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR IC	
En el mes:	0,10
Acumulado:	10,12

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 287.433.227,00
Amortizado $	$ 287.433.227,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 86,13% Avance o Atraso Físico %: 61,59%
Meta Física Ejecutada %: 24,54%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada										
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Tramo y/o sector 7	Tramo y/o sector 8	Total	%
Construcción de Placa Huella	m	1432			Programado	200	300	250	209	210	115	53	95	1432	100,0%
					Ejecuta	212	30							242	16,9%
* Construcción Alcantarillas	Unidad	3			Programado		1	1	1					3	100,0%
					Ejecuta		0,5	0,25						0,75	25,0%
* Filtro Frances	ml	300			Programado		300							300	100,0%
					Ejecuta		300							300	100,0%
*					Programado										
					Ejecuta										

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RetroExcavadora	1	1
Volqueta 15 m3	1	
Volqueta 6 m3	1	2
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora		
Total	4	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 K0+200
TRAMO Y/O SECTOR 2: K0+880 - K1+242
TRAMO Y/O SECTOR 3: K2+350 - K2+627
TRAMO Y/O SECTOR 4:
TRAMO Y/O SECTOR 5:
TRAMO Y/O SECTOR 6:
TRAMO Y/O SECTOR 7:
TRAMO Y/O SECTOR 8:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: Cantera la Caima	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN: Municipio de Alvarado - Tolima	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:
El contratista no ha presentado documento PAGA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A
EMISIONES:	SI		NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: CONTRATISTA NO HA PRESENTADO EL DOCUMENTO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	20	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 26

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Al no recibir respuestas de los oficios enviados solicitando la información del componente social, esta interventora envía nuevamente un oficio al contratista **STI-1808-185** "Tercera reiteración requerimientos del componente social". En espera de respuesta por parte del contratista.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:
El proyecto no requiere gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

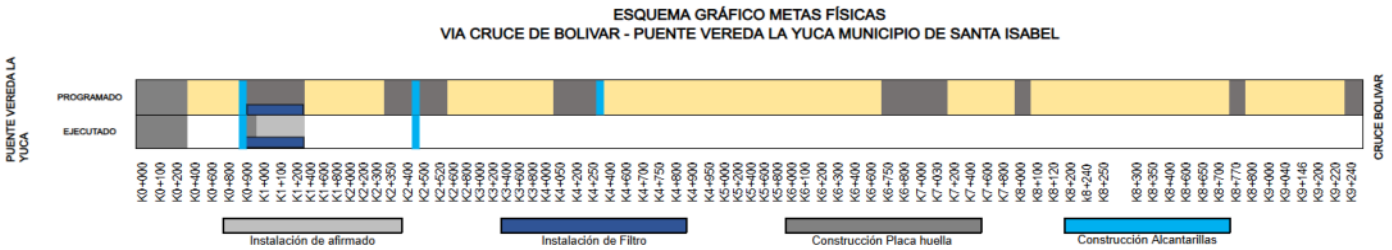
Tramo 2:
Se realizo el Encofrado, Instalación de Acero de Refuerzo y Fundida de 10m lineales de Placa Huella.

También se realizo el transporte y acopio, materiales como; triturado, arena y cemento para los tramos 2 y 3, para la construcción de la Placa Huella

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con la Construcción de la Alcantarilla del Tramo 4, continuar la construccion de la Placa Huella en el Tramo 2 de los 300ml. Además de acopio de materiales para los tramos 2 y 3.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Encofrado y Fundida de Placa Huella, Tramo 2



Transporte de cemento



Acopio de Triturado, Arena y Acero, Tramo 2



Encofrado y fundida de placa huella, Tramo 2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista.

El Contratista de Obra debe realizar las actividades de relleno de material en la Placa Huella Tramo 1 Margen Izquierda y Derecha de los bordillos y el retiro de material sobrante.
El Contratista de Obra debe presentar y emplear en obra un Plan de Contingencia debido al atraso de las obras en sus diferentes tramos.
El Contratista de Obra debe instalar el Sello Asfáltico para Juntas para el Tramo No. 1

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Matrícula Profesional No. 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MUNICIPIO DE LÉRIDA CONTRATO No. 217 DE 2024 – CONVENIO 2014

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 6/02/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. 217 DE 2024

SEMANA No.: 20 **del** 31/01/2025 **al** 6/02/2025 (Numeración consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN DAVID TORRES SANABRIA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** DIEGO FERNANDO CAICEDO Último Informe Semanal SI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA TERCIARÍA DEL SECTOR VEREDA LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2014 DEL 2021 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 1 alcantarilla (36°) Construcción de 503 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

CON BASE EN LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN SITIO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL LAS ESTRUCTURAS A CONSTRUIR SON: 503 m DE PLACA HUELLA Y CONSTRUCCIÓN DE 1 ALCANTARILLAS, ADOPTADAS POR LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL - INVIAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 2483 DE 19 DE OCTUBRE DE 2020.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSORCIO PC4 2024, NIT: 901.852.928**

INTEGRANTES: CONTRATISTAS CIVILES EN CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE NEGOCIOS S.A.S. 60%; PROYECTOS DE INGENIERÍA - CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S. 40%

CONTRATO No.	217 DE 2024				
FECHA DE INICIO:	28/08/2024	REINICIO No. 1	2 MESES	VALOR INICIAL:	$ 588.180.903,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/10/2024	PRÓRROGA No. 2	36 DÍAS	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2025	PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	8 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 588.180.903,00
PRÓRROGA No. 1	2 MESES				
SUSPENSIÓN No. 1	28 DIAS				

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INGENERIA ST**

INTEGRANTES: CONSTRUIDET Y COMPAÑÍA LTDA Y AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ

CONTRATO No.	1072 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 3.870.885.182,00
FECHA DE INICIO:	15-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ 1.072.594.160,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	HASTA 31/07/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.743.289.342,00
PRORROGA No. 1:	DESDE 01/08/2024 HASTA 30/10/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 287.433.227,00
PRORROGA No. 2:	DESDE EL 25/11/2024 HASTA 31/12/2024	VALOR AMORTIZADO:	$ 287.433.227,00
PRORROGA No. 3:	DESDE EL 01/01/2025 HASTA 28/02/2025	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
SUSPENSIÓN No. 1:	DESDE EL 29/10/2024 HASTA 24/11/2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	HASTA 28/02/2025		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 588.180.903		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -		
	SALDO DE VIGENCIA			$ 588.180.903		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.000.000,00	$ 2.400.227.703,00	**$ 2.143.061.639,00**		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 89.055.554,00	$ 2.511.164.061,00	**$ 2.005.793.552,00**		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	**$ 137.276.175,00**		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 588.180.903,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 424.808.903,35	72,19%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 36.173.125,53	6,15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 28/ago/2024 - 24/oct/24
VALOR FACTURA: $ 258.487.661,05

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El Contratista no ha presentado programa de obra e inversiones

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.704.631.597,00	99,19%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.704.631.597,00	99,19%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12.885.915,00	0,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.885.915,00	0,27%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 118.601.112,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

En el mes:	
Acumulado:	

INDICADOR I/C

En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 287.433.227,00
Amortizado $	$ 287.433.227,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 87,25% Avance o Atraso Físico %: -15,06%
Meta Física Ejecutada %: 72,19%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Total	%
Construcción de placa huella	m	523,5			Programado	190	175,5	140	505,5	100%
					Ejecutado		160	140,63	300,63	59%
* Construcción alcantarillas	Und	1			Programado			1	1	100%
					Ejecutado			1	1	100%
* Conformación de calzada K7+840 - K9+674	m2	10000			Programado			11175	11175	100%
					Ejecutado			11175	11175	100%
* Afirmado K7+840 - K9+674	m3	152,68			Programado			160,33	160,33	100%
					Ejecutado			160,33	160,33	100%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Conformación del tramo en afirmado
TRAMO Y/O SECTOR 3: Tramo finalizado, pendiente por ejecutar los cortes y sellos asfalticos
TRAMO Y/O SECTOR 2: Fundida de huellas en concreto reforzado de 21 Mpa y contrahuellas en ciclópeo

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro excavadora de Llantas; mayor o igual a 80HP, balde 0.21 M3 o mas	1	1
Compactador; peso mayor a 5 toneladas; potencia 80HP 4.	1	1
Volquetas sencillas con capacidad mayor o igual a 5 m3; modelo 2010 en	2	5
Mezcladoras de mínimo 1 bulto.	1	
Motoniveladora		1
Total	5	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:
El contratista no ha presentado fuentes de materiales, ni el documento PAGA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE REALIZARON OBSERVACIONES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERV
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	4	3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	1	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 7

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:
El proyecto no requiere gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante la semana, el contratista de obra realiza las siguientes actividades:

Tramo 2.
- Se realiza proceso constructivo de las Placa Huellas

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Continuar con el armado del acero de refuerzo, encofrado y fundida de la Placa Huella en el tramo 2.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO 3 - LONGITUD 140 m

ABSCISA - AFIRMADO	K0+010	K0+020	K0+030	K0+040	K0+050	K0+060	K0+070	K0+080	K0+090	K0+100	K0+110	K0+120	K0+130	K0+140
BORDILLO														
CUNETA REFORZADA														
CICLÓPEO 14 MPa														
CONCRETO REFORZADO														
CICLÓPEO 14 MPa														
CONCRETO REFORZADO														
CICLÓPEO 14 Mpa														
CUNETA REFORZADA														
BORDILLO														

TRAMO 2 - LONGITUD 170 m

K0+010	K0+020	K0+030	K0+040	K0+050	K0+060	K0+070	K0+080	K0+090	K0+100	K0+110	K0+120	K0+130	K0+140	K0+150	K0+160	K0+170

Página 1

TRAMO 1 - LONGITUD POR DEFINIR SEGÚN BALANCE

ABSCISA - AFIRMADO	K0+010	K0+020	K0+030	K0+040	K0+050	K0+060	K0+070	K0+080	K0+090	K0+100	K0+110	K0+120	K0+130
BORDILLO													
CUNETA REFORZADA													
CICLÓPEO 14 MPa													
CONCRETO REFORZADO													
CICLÓPEO 14 MPa													
CONCRETO REFORZADO													
CICLÓPEO 14 Mpa													
CUNETA REFORZADA													
BORDILLO													

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







Tramo 2. Construcción modulos de Placa Huella en Concreto Reforzado y Concreto Ciclopeo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- Acompañamiento permanente durante la ejecución de las actividades correspondientes al proceso Constructivo de la Placa Huella en los Tramo 2.
- Se le recuerda al contratista la importancia de reallizar los corte y sellos asfalticos dentro del tiempo adecuado (ventana de corte) para evitar posibles afectaciones a la estructura

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 13/02/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. 217 DE 2024

SEMANA No.: 21 **del** 7/02/2025 **al** 13/02/2025 (Numeración consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN DAVID TORRES SANABRIA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** DIEGO FERNANDO CAICEDO Último Informe Semanal SI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA TERCIARÍA DEL SECTOR VEREDA LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2014 DEL 2021 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 1 alcantarilla (36°) Construcción de 503 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

CON BASE EN LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN SITIO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL LAS ESTRUCTURAS A CONSTRUIR SON: 503 m DE PLACA HUELLA Y CONSTRUCCIÓN DE 1 ALCANTARILLAS, ADOPTADAS POR LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL - INVIAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 2483 DE 19 DE OCTUBRE DE 2020.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSORCIO PC4 2024, NIT: 901.852.928**

INTEGRANTES: CONTRATISTAS CIVILES EN CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE NEGOCIOS S.A.S. 60%; PROYECTOS DE INGENIERÍA - CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S. 40%

CONTRATO No.	217 DE 2024				
FECHA DE INICIO:	28/08/2024	REINICIO No. 1	2 MESES	VALOR INICIAL:	$ 588.180.903,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/10/2024	PRÓRROGA No. 2	36 DÍAS	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2025	PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	8 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 588.180.903,00
PRÓRROGA No. 1	2 MESES				
SUSPENSIÓN No. 1	28 DIAS				

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INGENERIA ST**

INTEGRANTES: CONSTRUIDET Y COMPAÑÍA LTDA Y AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ

CONTRATO No.	1072 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 3.870.885.182,00
FECHA DE INICIO:	15-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ 1.072.594.160,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	HASTA 31/07/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.743.289.342,00
PRORROGA No. 1:	DESDE 01/08/2024 HASTA 30/10/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 287.433.227,00
PRORROGA No. 2:	DESDE EL 25/11/2024 HASTA 31/12/2024	VALOR AMORTIZADO:	$ 287.433.227,00
PRORROGA No. 3:	DESDE EL 01/01/2025 HASTA 28/02/2025	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
SUSPENSIÓN No. 1:	DESDE EL 29/10/2024 HASTA 24/11/2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	HASTA 28/02/2025		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 588.180.903		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -		
	SALDO DE VIGENCIA			$ 588.180.903		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.000.000,00	$ 2.400.227.703,00	**$ 2.143.061.639,00**		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 89.055.554,00	$ 2.511.164.061,00	**$ 2.005.793.552,00**		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	**$ 137.276.175,00**		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 588.180.903,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 436.808.903,35	74,23%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 36.173.125,53	6,15%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 28/ago/2024 - 24/oct/24
VALOR FACTURA: $ 258.487.661,05

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Contratista no ha presentado programa de obra e inversiones

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.717.517.512,00	99,46%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.717.517.512,00	99,46%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12.885.915,00	0,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.885.915,00	0,27%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 118.601.112,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 287.433.227,00
Amortizado $	$ 287.433.227,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 92,57% Avance o Atraso Físico %: -18,34%
Meta Física Ejecutada %: 74,23%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Total	%
Construcción de placa huella	m	523,5			Programado	190	175,5	140	505,5	100%
					Ejecutado		165	140,63	305,63	60%
* Construcción alcantarillas	Und	1			Programado			1	1	100%
					Ejecutado			1	1	100%
* Conformación de calzada K7+840 - K9+674	m2	10000			Programado			11175	11175	100%
					Ejecutado			11175	11175	100%
* Afirmado K7+840 - K9+674	m3	152,68			Programado			160,33	160,33	100%
					Ejecutado			160,33	160,33	100%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Conformación del tramo en afirmado
TRAMO Y/O SECTOR 3: Tramo finalizado, pendiente por ejecutar los cortes y sellos asfalticos
TRAMO Y/O SECTOR 2: Fundida de huellas en concreto reforzado de 21 Mpa y contrahuellas en ciclópeo

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro excavadora de Llantas; mayor o igual a 80HP, balde 0.21 M3 o mas	1	1
Compactador; peso mayor a 5 toneladas; potencia 80HP 4.	1	1
Volquetas sencillas con capacidad mayor o igual a 5 m3; modelo 2010 en	2	5
Mezcladoras de mínimo 1 bulto.	1	
Motoniveladora		1
Total	5	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES:
El contratista no ha presentado fuentes de materiales, ni el documento PAGA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE REALIZARON OBSERVACIONES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERV
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	4	3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	1	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 7

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	0
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES:
El proyecto no requiere gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante la semana, el contratista de obra realiza las siguientes actividades:

Tramo 2.
- Se realiza proceso constructivo de las Placa Huellas

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Continuar con el armado del acero de refuerzo, encofrado y fundida de la Placa Huella en el tramo 2.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO 3 - LONGITUD 140 m

ABSCISA - AFIRMADO	K0+010	K0+020	K0+030	K0+040	K0+050	K0+060	K0+070	K0+080	K0+090	K0+100	K0+110	K0+120	K0+130	K0+140
BORDILLO														
CUNETA REFORZADA														
CICLÓPEO 14 MPa														
CONCRETO REFORZADO														
CICLÓPEO 14 MPa														
CONCRETO REFORZADO														
CICLÓPEO 14 Mpa														
CUNETA REFORZADA														
BORDILLO														

TRAMO 2 - LONGITUD 170 m

K0+010	K0+020	K0+030	K0+040	K0+050	K0+060	K0+070	K0+080	K0+090	K0+100	K0+110	K0+120	K0+130	K0+140	K0+150	K0+160	K0+170

Página 1

TRAMO 1 - LONGITUD POR DEFINIR SEGÚN BALANCE

ABSCISA - AFIRMADO	K0+010	K0+020	K0+030	K0+040	K0+050	K0+060	K0+070	K0+080	K0+090	K0+100	K0+110	K0+120	K0+130
BORDILLO													
CUNETA REFORZADA													
CICLÓPEO 14 MPa													
CONCRETO REFORZADO													
CICLÓPEO 14 MPa													
CONCRETO REFORZADO													
CICLÓPEO 14 Mpa													
CUNETA REFORZADA													
BORDILLO													

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







Tramo 2. Construcción modulos de Placa Huella en Concreto Reforzado y Concreto Ciclopeo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- Acompañamiento permanente durante la ejecución de las actividades correspondientes al proceso Constructivo de la Placa Huella en los Tramo 2.
- Se le recuerda al contratista la importancia de reallizar los corte y sellos asfalticos dentro del tiempo adecuado (ventana de corte) para evitar posibles afectaciones a la estructura

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Al cierre del presente informe el contratista registra el Formato - MEPI-MN1-IN-15-FR-4. Se relaciona los formatos por los municipios que tiene se encuentran en ejecución.

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 17/2/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL CONVENIO N° 1807 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO.

CONTRATO No. 467 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1072 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INGENERIA ST

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
RETRO EXCAVADORA	KOMATSU	0,83 M3	VDA CAMPEON	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A														
VIBRO COMPACTADORA	CASE		VDA CAMPEON	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A														
DOBLETROQUE	HINO	20000 Kg/PSJ	VDA CAMPEON	A	I	A	I	I	I	I	A	I	I	I	A	A	I	A	I	A														
MINICARGADOR	IMACON	0,45 M3	VDA CAMPEON	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A														
VOLQUETA	INTERNATIONAL	9193 Kg7PSJ	VDA CAMPEON	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A														
VOLQUETA	INTERNATIONAL	9193 Kg7PSJ	VDA CAMPEON	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	I	A	I	A														
VOLQUETA	CHEVROLET TTR206	9193 Kg7PSJ	VDA CAMPEON	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	I	A	I	A														
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL ACTIVO	7	0	5	6	6	6	6	7	0	6	4	7	7	4	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	7	2	1	1	1	1	0	7	1	3	0	0	3	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	119	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	85	71%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	34	29%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: GUSTAVO GRIJALBA JARAMILLO
Residente de obra
Matrícula Profesional No: 70202162436 TLM

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de interventoria
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CONTRATO No. 123 DE 2024 – CONVENIO 1808

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 17/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-25 **PROYECTO:** CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.

CONTRATO No. 123 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA 2024

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1072 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INGENERIA ST

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VOLQUETA	INTERNATIONAL/2013	9000 Kg	Santa Isabel Tolima-Vda La Yuca	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A														
VIBROCOMPACTADOR	INGERSOLL-RAND/SD40D/2002	4,483 KG	Santa Isabel Tolima-Vda La Yuca	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A														
RETROEXCAVADORA	CASE/580/2008	N/A	Santa Isabel Tolima-Vda La Yuca	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A														
MOTONIVELADORA	CATAERPILLAR	N/A	Santa Isabel Tolima-Vda La Yuca	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A														
VOLQUETA	KODIAK/2007	N/A	Santa Isabel Tolima-Vda La Yuca	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A														
VOLQUETA	DOBLE TROQUE/2014	N/A	Santa Isabel Tolima-Vda La Yuca	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A														
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL ACTIVO	6	0	6	6	6	6	6	6	0	6	6	6	6	6	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	6	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	102	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	84	82%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	18	18%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Firma
Nombre: **RICARDO ANDRES CHAVARRO GONZÁLES**
Director de obra
Matrícula Profesional No: 70202-119505 TLM

Firma
Nombre: **MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ**
Director de interventoria
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MUNICIPIO DE LÉRIDA CONTRATO No. 217 DE 2024 – CONVENIO 2014

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	17/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA TERCIARÍA DEL SECTOR VEREDA LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2014 DEL 2021 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO No. 217-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PC4-2024

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1072-2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INGENIERIA ST

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																																			
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**																			
Mezcladora		Un bulto y medio	VEREDA LAS DELICIAS	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A																			
Pulidora			VEREDA LAS DELICIAS	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A																			
Retroexcavadora			VEREDA LAS DELICIAS	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I																			
Motoniveladora			VEREDA LAS DELICIAS	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I																			
Compactador			VEREDA LAS DELICIAS	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I																			
Carrotanque			VEREDA LAS DELICIAS	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I																			
Volqueta			VEREDA LAS DELICIAS	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A																			
Volqueta			VEREDA LAS DELICIAS	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A																			
Compresor			VEREDA LAS DELICIAS	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I																			
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	9	9	9	9	9	9	9	9		9	9	9	9	9	9		9																			
			TOTAL ACTIVO	4	4	4	4	4	4	4	4		4	4	4	4	4	4		4																			
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0																			
			TOTAL INACTIVO	5	5	5	5	5	5	5	5		5	5	5	5	5	5		5	5	5	5	5	5	5	5		5	5	5	5	5						

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	135	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	60	44%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	140	104%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):
La maquinaria que se encuentra inactiva es consecuencia de las actividades que se ejecutaron durante el periodo para las cuales no se requirio de su uso.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: OSCAR HUMBERTO LEYTON CARRILLO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202-158493 TLM

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Diretor de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

El control diario del personal del Contratista de Obra, para el mes de enero de 2025 se registra en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6.

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	17 / 02 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 467 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL CONVENIO N° 1807 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENIERIA ST

NOMBRE ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFATOLIMA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	IBC	Días del Mes																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	HERNAN RODRIGUEZ	5882771	CONDUCTOR	$ 1,700,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1,700,000	$ 118,400	V	NUEVA EPS	9483173303	$ 68,000	N/A	9483173303	$ -	$ 68,000	$ -	$ -			
2	ALBON JAIMES ROMERO *	1006118356	INSPECTOR DE OBRA	$ 1,423,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDEPENDIENTE	$ 1,423,000	$ 99,100	V	FAMISANAR	9482952958	$ 178,000	PORVENIR	9482952958	$ 227,800	$ -	$ -	$ -			
3	DIEGO FERNANDO CORREA CORREA	1109292994	ALMACENISTA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1,423,500	$ 99,100	V	NUEVA EPS	9483173303	$ 57,000	PORVENIR	9483173303	$ 227,800	$ 57,000	$ -	$ -			
4	MELQUISEDEL MONTES AGUIRRE	1109301144	AYUDANTE	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1,423,500	$ 99,100	V	SALUD TOTAL	9483173303	$ 57,000	PORVENIR	9483173303	$ 227,800	$ 57,000	$ -	$ -			
5	JOSE LUIS GARCIA ESCOBAR	76320855	AYUDANTE	$ 1,423,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1,423,000	$ 99,100	V	SALUD TOTAL	9483173303	$ 57,000	COLPENSIONES	9483173303	$ 227,800	$ 57,000	$ -	$ -			
6	JUAN DIEGO GUERRERO	1005133730	AYUDANTE	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1,423,500	$ 99,100	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9483173303	$ 57,000	PORVENIR	9483173303	$ 227,800	$ 57,000	$ -	$ -			
7	JHON EDISSON ALDANA	1110467348	MAESTRO	$ 1,423,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1,423,000	$ 99,100	V	NUEVA EPS	9483173303	$ 57,000	PORVENIR	9483173303	$ 227,800	$ 57,000	$ -	$ -			
8	OMAR ALEJANDRO ROMERO	1234645647	OPERADOR	$ 1,900,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1,900,000	$ 132,300	V	SALUD TOTAL	9483173303	$ 76,000	COLFONDOS	9483173303	$ 304,000	$ 76,000	$ -	$ -			
9	LEIDY JUIETH RODRIGUEZ LOPEZ	1105613095	PROFESIONAL SST	$ 1,423,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDEPENDIENTE	$ 1,423,000	$ 99,100	V	NUEVA EPS	9481771121	$ 178,000	PORVENIR	9481771121	$ 227,800	$ -	$ -	$ -			
10	ANDRES MAURICIO GUZMAN RUEDA *	1110556481	TOPOGRAFO	$ 1,423,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDEPENDIENTE	$ 1,423,000	$ 99,100	V	SALUD TOTAL	948293998	$ 178,000	PORVENIR	948293998	$ 227,800	$ -	$ -	$ -			
11	CARLOS HERNEY GUZMAN ENCISO *	1022400023	INGENIERO RESIDENTE	$ 1,423,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDEPENDIENTE	$ 1,423,000	$ 99,100	V	SALUD TOTAL	9483263487	$ 178,000	PORVENIR	9483263487	$ 227,800	$ -	$ -	$ -			
12	WILSON ROMERO	93418714	OFICIAL	$ 1,423,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1,423,000	$ 99,100	V	NUEVA EPS	9483173303	$ 57,000	PORVENIR	9483173303	$ 227,800	$ 57,000	$ -	$ -			
13	RODOLFO AGUIRRE	93417278	OFICIAL	$ 1,423,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1,423,000	$ 99,100	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9483173303	$ 57,000	COLPENSIONES	9483173303	$ 227,800	$ 57,000	$ -	$ -			
14	GILBERTO LOTERO	93416846	OFICIAL	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1,423,500	$ 99,100	V	NUEVA EPS	9483173303	$ 57,000	PORVENIR	9483173303	$ 227,800	$ 57,000	$ -	$ -			
15	JHONATAN GALLO	1109300885	AYUDANTE	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1,423,500	$ 99,100	V	SALUD TOTAL	9483173303	$ 57,000	PORVENIR	9483173303	$ 227,800	$ 57,000	$ -	$ -			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un ("X") continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR HUMBERTO LEYTON CARRILLO
Director de Obra
Matricula Profesional No: 70202-158493 TLM

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matricula Profesional No: 3202-70162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1105613095		RODRIGUEZ LOPEZ LEIDY JULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 5 N 10 38 BARRIO 20 DE JULIO	IBAGUE-TOLIMA	2789562	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1274644965	9481771121	I	2025/03/25	2025/02/18	BANCOLOMBIA	0	$504,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1105613095	RODRIGUEZ LOPEZ LEIDY JULIETH	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$99,100	$0	$0	$99,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$504,900	$0	$0	$504,900

2025/02/17 09:07 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901686553	3	ELEMIAH BUSINESS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ELEMIAH BUSINESS SAS	CL 46 5 BIS 64 BL F APTO 301	IBAGUE-TOLIMA	3023018349	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1338455427	9483173303	E	2025/03/13	2025/03/17	BANCO DAVIVIENDA		$19,087,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: ELEMIAH BUSINESS SAS (12 Afiliados)** | $15,731,500 | $2,513,600 | | | $17,431,500 | $694,000 | | | $17,431,500 | $694,000 | | | $17,431,500 | | $1,207,000 | | $0 | $0 | | $5,108,600 |
| **Centro de Trabajo: CAMPEÓN ADMON (1 Afiliados)** | $1,423,500 | $224,000 | | | $1,423,500 | $53,200 | | | $1,423,500 | $53,200 | | | $1,423,500 | | $92,500 | | $0 | $0 | | $422,900 |
| Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados) | $1,423,500 | $224,000 | | | $1,423,500 | $53,200 | | | $1,423,500 | $53,200 | | | $1,423,500 | | $92,500 | | $0 | $0 | | $422,900 |
| 1 | CC | 1109292994 | CORREA DIEGO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 28 | $1,328,600 | $212,600 | EPS037 | 28 | $1,328,600 | $53,200 | CCF48 | 28 | $1,328,600 | $53,200 | 14-23 | 28 | $1,328,600 | 6.960% | $92,500 | 28 | $0 | $0 | Si | $411,500 |
| 2 | CC | 1109292994 | CORREA DIEGO | | | | | | | | | | | X | | | | | | | 23030 1 | 2 | $94,900 | $11,400 | EPS037 | 2 | $94,900 | $0 | CCF48 | 2 | $94,900 | $0 | 14-23 | 2 | $94,900 | 0.000% | $0 | 2 | $0 | $0 | Si | $11,400 |
| **Centro de Trabajo: CAMPEON ALDANA (8 Afiliados)** | $11,388,000 | $1,822,400 | | | $11,388,000 | $456,000 | | | $11,388,000 | $456,000 | | | $11,388,000 | | $792,800 | | $0 | $0 | | $3,527,200 |
| Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (8 Afiliados) | $11,388,000 | $1,822,400 | | | $11,388,000 | $456,000 | | | $11,388,000 | $456,000 | | | $11,388,000 | | $792,800 | | $0 | $0 | | $3,527,200 |
| 3 | CC | 93417278 | AGUIRRE RODOLFO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS041 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF48 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 4 | CC | 1110467348 | ALDANA JHON | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF48 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 5 | CC | 1109300885 | GALLO JHONATAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF48 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 6 | CC | 76320855 | GARCIA JOSE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF48 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 7 | CC | 1005133730 | GUERRERO JUAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS041 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF48 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 8 | CC | 93416846 | LOTERO GILBERTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF48 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 9 | CC | 1109301144 | MONTES MELQUISIDEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF48 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 10 | CC | 93418714 | ROMERO WILSON | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF48 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| **Centro de Trabajo: CAMPEON EQUIPOS (3 Afiliados)** | $2,920,000 | $467,200 | | | $4,620,000 | $184,800 | | | $4,620,000 | $184,800 | | | $4,620,000 | | $321,700 | | $0 | $0 | | $1,158,500 |
| Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (3 Afiliados) | $2,920,000 | $467,200 | | | $4,620,000 | $184,800 | | | $4,620,000 | $184,800 | | | $4,620,000 | | $321,700 | | $0 | $0 | | $1,158,500 |
| 11 | CC | 5885313 | PEDRAZA JOHN | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 18 | $1,020,000 | $163,200 | EPS041 | 18 | $1,020,000 | $40,800 | CCF48 | 18 | $1,020,000 | $40,800 | 14-23 | 18 | $1,020,000 | 6.960% | $71,000 | 18 | $0 | $0 | Si | $315,800 |
| 12 | CC | 5882771 | RODRIGUEZ HERNAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS037 | 30 | $1,700,000 | $68,000 | CCF48 | 30 | $1,700,000 | $68,000 | 14-23 | 30 | $1,700,000 | 6.960% | $118,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $254,400 |
| 13 | CC | 1234645647 | ROMERO OMAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 30 | $1,900,000 | $304,000 | EPS002 | 30 | $1,900,000 | $76,000 | CCF48 | 30 | $1,900,000 | $76,000 | 14-23 | 30 | $1,900,000 | 6.960% | $132,300 | 30 | $0 | $0 | Si | $588,300 |
| **Total** | | | **Afiliados(12)** | $15,731,500 | $2,513,600 | | | $17,431,500 | $694,000 | | | $17,431,500 | $694,000 | | | $17,431,500 | | $1,207,000 | | $0 | $0 | | $5,108,600 |

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$2,513,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$467,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,363,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$1,207,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$1,207,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$694,000
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	12	$694,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$694,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$292,200

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$154,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$247,000
TOTAL				**12**	**$5,108,600**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1109300296		DIAZ PEREZ MARIA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 2 KR 44 FRESNO	FRESNO-TOLIMA	3106619897	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1351668946	94832695 22	I	2025/04/14	2025/03/21	NEQUI	0	$504,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	1109300296	DIAZ PEREZ MARIA ALEJANDRA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	
Total	Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$99,100	$0	$0	$99,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$504,900	$0	$0	$504,900

2025/03/20 07:09 PM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006118356		JAIMES ROMERO ALISON DAYLEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 160 #21 SUR 19	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3044145703	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	133067472	94827952968	I	2025/04/11	2025/03/12	NEQUI	0	$504,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1006118356	JAIMES ALISON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$99,100	$0	$0	$99,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$504,900	$0	$0	$504,900

2025/03/12 08:29 AM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110556481		GUZMAN RUEDA ANDRES MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 22sur # 156-111 tr 41 apt 104	IBAGUE-TOLIMA	2679387	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	82038998	9482038998	I	2025/03/19	2025/02/24	BANCO AV VILLAS	0	$504,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0	
1	CC 1110556481	GUZMAN ANDRES	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	
Total	Afiliados(1)				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0	

2025/02/24 08:46 AM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110056481		GUZMAN RUEDA ANDRES MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 22sur # 156-111 tr 41 apt 104	IBAGUE-TOLIMA	2679187	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	82038998	9482038998	I	2025/03/19	2025/02/24	BANCO AV VILLAS	0	$504,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$99,100	$0	$0	$99,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$504,900	$0	$0	$504,900

2025/02/24 08:46 AM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032400823		GUZMAN ENCISO CARLOS HERNEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 13 4 52	FRESNO-TOLIMA	3153080091	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1347387539	94823454457	I	2025/04/07	2025/03/19	WEQUI	0	$504,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1032400823	GUZMAN CARLOS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$99,100	$0	$0	$99,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$504,900	$0	$0	$504,900

2025/03/20 06:51 AM

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CONTRATO No. 123 DE 2024 – CONVENIO 1808

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 17/002/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 123 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA 2024

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 17/002/2025 **PROYECTO:** CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CANTE CESAR	1005701688	OPERADOR	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														DEPENDIENTE	$ 1.300.000,00	$ 90.500		NUEVA EPS	9484399686	$ 52.000	PORVENIR	9484399686	$ 208.000	$ 52.000	EXC	EXC		
2	LUNA MARLON	1029720103	OPERADOR	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														DEPENDIENTE	$ 1.300.000,00	$ 104.400		NUEVA EPS	9484399686	$ 60.000	ARL SURA	9484399686	$ 240.000	$ 60.000	EXC	EXC		
3	POSADA JAIRO	71993636	OPERADOR	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														DEPENDIENTE	$ 1.300.000,00	$ 104.400		NUEVA EPS	9484399686	$ 60.000	COMFATOLIMA	9484399686	$ 240.000	$ 60.000	EXC	EXC		
4	MENA YANUAR	1067963349	OPERADOR	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														DEPENDIENTE	$ 1.300.000,00	$ 90.500		NUEVA EPS	9484399686	$ 52.000	ARL SURA	9484399686	$ 208.000	$ 52.000	EXC	EXC		
5	RIVILLAS CRISTIAN	1006007049	OPERATIVO	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														DEPENDIENTE	$ 1.300.000	$ 90.500		NUEVA EPS	9484399686	$ 162.500	COLFONDOS	9484399686	$ 208.000	$ -	EXC	EXC		
6	SANCHEZ FREDY	1006006905	OPERATIVO	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														DEPENDIENTE	$ 1.300.000	$ 90.500		NUEVA EPS	9484399686	$ 162.500	COLFONDOS	9484399686	$ 208.000	$ 26.000	EXC	EXC		
7	MOSQUERA LINDY	28544949	DIRECTOR	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														INDEPENDIENTE	$ 1.500.000	$ 248.500		NUEVA E.P.S.	9480207481	$ 194.100	COLFONDOS	9480207481	$ 240.000	$ -	EXC	EXC		
8	CHAVARRO RICARDO	14010298,00	RECIDENTE	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														INDEPENDIENTE	$ 1.500.000	$ 248.501		NUEVA E.P.S.	9481243284	$ 194.100	COLFONDOS	9481243284	$ 240.000	$ -	EXC	EXC		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Se imparte orden de inicio el 23 de agosto de 2024. Durante este periodo el contratista no ha dispuesto personal para el inicio de las obras.

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: RICARDO ANDRES CHAVARRO GONZALES
Director de obra
Matrícula Profesional No: 70202-119505 TLM

Firma

Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901857993	5	CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA5 41-16 1105	IBAGUE-TOLIMA	3114901833	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1395889335	9484399673	E	2025/03/21	2025/04/08	BANCOLOMBIA		$2,090,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1005701688	CANTE CESAR		X																230301	15	$811,750	$129,900	ESSC62	15	$811,750	$101,500	CCF48	15	$811,750	$32,500	14-11	15	$811,750	$56,500	15	$811,750	$40,700	No	$361,100
2	CC	1029720103	LUNA MARLON		X																230301	15	$811,750	$129,900	EPS041	15	$811,750	$101,500	CCF48	15	$811,750	$32,500	14-11	15	$811,750	$56,500	15	$811,750	$40,700	No	$361,100
3	CC	1067963349	MENA YANUAR		X																230301	15	$811,750	$129,900	ESSC24	15	$811,750	$101,500	CCF48	15	$811,750	$32,500	14-11	15	$811,750	$56,500	15	$811,750	$40,700	No	$361,100
4	CC	1006007049	RIVILLAS CRISTIAN																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF48	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,300,000	$65,000	No	$621,900
5	CC	1006006905	SANCHEZ FREDY		X																230301	15	$811,750	$129,900	EPS041	15	$811,750	$101,500	CCF48	15	$811,750	$32,500	14-11	15	$811,750	$56,500	15	$811,750	$40,700	No	$361,100
Total	**Afiliados(5)**																						$4,670,500	$747,400			$4,670,500	$584,000			$4,547,000	$182,000			$4,670,500	$325,100		$4,547,000	$227,800		$2,066,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901857993	5	CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA5 41-16 1105	IBAGUE-TOLIMA	3114901833	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1395889335	9484399673	E	2025/03/21	2025/04/08	BANCOLOMBIA		$2,090,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$747,400	$0	$756,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$519,600	$0	$525,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$230,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$325,100	$0	$328,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$325,100	$0	$328,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$182,000	$0	$184,100
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	5	$182,000	$0	$184,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$584,000	$0	$590,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$101,500	$0	$102,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$101,500	$0	$102,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$381,000	$0	$385,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$136,600	$0	$138,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$136,600	$0	$138,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$91,200	$0	$92,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$91,200	$0	$92,300
TOTAL				**5**	**$2,066,300**	**$0**	**$2,090,400**

MUNICIPIO DE LÉRIDA CONTRATO No. 217 DE 2024 – CONVENIO 2014

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	17-feb-25 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdireccion de vias regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Tolima

CONTRATO DE OBRA No: 217 **CONTRATISTA:** Consorcio PC4 2024

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-25 **PROYECTO:** "Mejoramiento y construcción de placa huella en la vía terciaria del sector vereda Las Delicias del municipio de Lérida Tolima en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2014 del 2021 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el mejoramiento y mantenim

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1072 de 2024 **INTERVENTOR:** Ingenieria ST

NOMBRE ARL: Sura **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfatolima

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	MURCIA PINEDA YEISON FABIAN	1110520718	RL/Residente	1,300,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x	Contratitas civiles en construccion	1,3´	$ 90.500	V	salud total	1	$ 162.500	porvenir	1	$ 208.000	$ 43.400			
2	TORRES CHARRY CARLOS ARTURO	5827878	sst	1,300,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x	diego florian	1,3´	$ 90.500	V	nueva eps	1	$ 162.500	porvenir	1	$ 208.000				
3	AGUIRRE ALVAREZ JHON ARLEY	1104707307	maestro	1,300,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x	Contratitas civiles en construccion	1,3´	$ 90.500	V	nueva eps	1	$ 195.000	porvenir	1	$ 249.600				
4	ALVARADO VASQUEZ APOLINAR	93366216	ayudante	1,300,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x	Contratitas civiles en construccion	1,3´	$ 90.500	V	salud total	1	$ 162.500	porvenir	1	$ 208.000	$ 22.600			
5	AYALA AREVALO LUIS FERNANDO	93181587	maestro	1,300,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x	Contratitas civiles en construccion	1,3´	$ 90.500	V	salud total	1	$ 162.500	colpensiones	1	$ 208.000	$ 26.000			
6	FERNANDEZ DELGADO GABRIEL	1234644796	ayudante	1,300,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x	Contratitas civiles en construccion	1,3´	$ 90.500	V	salud total	1	$ 162.500	porvenir	1	$ 208.000	$ 8.700			
7	GARCIA AGUDELO JAVIER	1109381631	ayudante	1,300,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x	Contratitas civiles en construccion	1,3´	$ 90.500	V	salud total	1	$ 162.500	porvenir	1	$ 208.000	$ 8.700			
8	MONROY PINEDA JOSE ISAIAS	6013775	ayudante	1,300,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x	Contratitas civiles en construccion	1,3´	$ 90.500	V	nueva eps	1	$ 162.500	porvenir	1	$ 208.000	$ 8.700			
9	RAMIREZ ARIAS JOSE GILDARDO	5937397	maestro	1,300,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x	Contratitas civiles en construccion	1,3´	$ 90.500	V	nueva eps	1	$ 162.500	colpensiones	1	$ 208.000	$ 8.700			
10	RENTERIA CUESTA DUVEREGIDIO	2338848	ayudante	1,300,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x	Contratitas civiles en construccion	1,3´	$ 90.500	V	nueva eps	1	$ 162.500	porvenir	1	$ 208.000	$ 8.700			
11	REYES AREVALO STIVEN ANDRES	1109388587	ayudante	1,300,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x	Contratitas civiles en construccion	1,3´	$ 90.500	V	salud total	1	$ 162.500	porvenir	1	$ 208.000	$ 8.700			
12	RODRIGUEZ MOLANO JUAN CARLOS	93394980	ayudante	1,300,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x	Contratitas civiles en construccion	1,3´	$ 90.500	V	nueva eps	1	$ 162.500	porvenir	1	$ 208.000	$ 8.700			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR HUMBERTO LEYTON
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202-158493 TLM

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 132023016213LV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901458140	8	CONTRASTISTAS CIVILES EN CONSTRUCCION CONSULTORIA Y DESARROLLO DE NEGOCIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLAZAPADUA	CRA 4 # 12-47 CENTRO	IBAGUE-TOLIMA	3173768708	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1334055678	9483127227	E	2025/03/11	2025/03/13	BANCO DAVIVIENDA	2	$5,509,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
Centro de Trabajo: C4 CONTRATISTAS RIESGO 1 (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
1	CC	1005770115	RIVEROS YURY																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PLACA HUELLA LERIDA (13 Afiliados)																							$16,180,450	$2,589,500			$16,180,450	$736,600			$16,180,450	$647,900			$16,180,450		$1,126,600		$1,043,900	$52,300		$5,152,900
Centro de Trabajo: PLACA HUELLA LERIDA (13 Afiliados)																							$16,180,450	$2,589,500			$16,180,450	$736,600			$16,180,450	$647,900			$16,180,450		$1,126,600		$1,043,900	$52,300		$5,152,900
Ciudad: LERIDA Depto: TOLIMA (13 Afiliados)																							$16,180,450	$2,589,500			$16,180,450	$736,600			$16,180,450	$647,900			$16,180,450		$1,126,600		$1,043,900	$52,300		$5,152,900
2	CC	93366216	ALVARADO APOLINAR																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
3	CC	93181587	AYALA LUIS		X																23030 1	5	$237,250	$38,000	EPS041	5	$237,250	$9,500	CCF48	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	6.960%	$16,600	5	$0	$0	Si	$73,600
4	CC	1106713204	CAMARGO IVAN																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
5	CC	1234644796	FERNANDEZ GABRIEL																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
6	CC	1109381631	GARCIA JAVIER		X																23020 1	22	$1,043,900	$167,100	EPS037	22	$1,043,900	$130,500	CCF48	22	$1,043,900	$41,800	14-11	22	$1,043,900	6.960%	$72,700	22	$1,043,900	$52,300	No	$464,400
7	CC	6013775	MONROY JOSE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
8	CC	5937397	RAMIREZ JOSE																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
9	CC	2338848	RENTERIA DUVEREGIDIO																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
10	CC	93394980	RODRIGUEZ JUAN		X																23020 1	22	$1,043,900	$167,100	EPS037	22	$1,043,900	$41,800	CCF48	22	$1,043,900	$41,800	14-11	22	$1,043,900	6.960%	$72,700	22	$0	$0	Si	$323,400
11	CC	5938456	ROJAS EDUCARDO																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
12	CC	1070013501	RUBIO ELKIN																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
13	CC	5938127	SUAREZ DARIO																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
14	CC	1109380444	SUAREZ STEVEN		X																23020 1	22	$1,043,900	$167,100	EPS002	22	$1,043,900	$41,800	CCF48	22	$1,043,900	$41,800	14-11	22	$1,043,900	6.960%	$72,700	22	$0	$0	Si	$323,400
Total			**Afiliados(14)**																				$17,603,950	$2,817,300			$17,603,950	$793,600			$17,603,950	$704,900			$17,603,950		$1,134,100		$1,043,900	$52,300		$5,502,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901458140	8	CONTRASTISTAS CIVILES EN CONSTRUCCION CONSULTORIA Y DESARROLLO DE NEGOCIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLAZAPADUA	CRA 4 # 12-47 CENTRO	IBAGUE-TOLIMA	3173768708	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1334055678	9483127227	E	2025/03/11	2025/03/13	BANCO DAVIVIENDA	2	$5,509,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$2,817,300	$3,700	$0	$2,821,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$600	$0	$456,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,860,400	$2,400	$0	$1,862,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$501,300	$700	$0	$502,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,134,100	$1,500	$0	$1,135,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$1,134,100	$1,500	$0	$1,135,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$704,900	$900	$0	$705,800
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	14	$704,900	$900	$0	$705,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$793,600	$1,200	$0	$794,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$57,000	$100	$0	$57,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$343,300	$500	$0	$343,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$123,500	$200	$0	$123,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$269,800	$400	$0	$270,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,400	$100	$0	$31,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$31,400	$100	$0	$31,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$100	$0	$21,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$20,900	$100	$0	$21,000
TOTAL				**14**	**$5,502,200**	**$7,500**	**$0**	**$5,509,700**

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Se registra la información en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, con el fin de realizar el seguimiento de la ejecución de recursos asignados para cada vigencia

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/1/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 467 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

MES INFORME MENSUAL: feb-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL CONVENIO N° 1807 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	1357	Servicios de la construcción	2.3.2.02.02.005	23500000-1807	467 de 2022	$ 8.991.139.856,00	$ 3.660.733.631,40
					1	$ 3.560.000.000	
TOTAL						$ 12.551.139.856	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 12.551.139.856,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Obra	Abril	$ 0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	3.596.455.942,40			8.991.139.856,00				
2	Obra	Mayo	$ 107.823.422,10	$ -	$ 107.823.422	43.129.368,84	64.694.053,26	3.553.326.573,56			8.883.316.433,90				
3	Obra	Junio	$ 388.224.341,21	$ -	$ 388.224.341	155.289.736,48	$ 232.934.605	3.398.036.837,07			8.495.092.092,69				
4	Obra	Julio	$ 131.174.998,77	$ -	$ 131.174.998,77	$ 52.469.999,51	$ 78.704.999,26	$ 3.345.566.837,56			8.363.917.093,92				
5	Obra	Agosto	$ 50.432.023,13	$ -	$ 50.432.023	$ 20.172.809,25	$ 30.259.214	$ 3.325.394.028,31			8.313.485.070,79				
6	Obra	Septiembre	$ 108.991.479,11	$ -	$ 108.991.479,11	$ 43.596.591,64	$ 65.394.887,47	$ 3.281.797.436,67			8.204.493.591,68				
7	Obra	Octubre	$ 295.938.496,07	$ -	$ 295.938.496,07	$ 118.375.398,43	$ 177.563.097,64	$ 3.163.422.038,24			7.908.555.095,61				
8	Obra	Noviembre	$ 153.615.049,80	$ -	$ 153.615.049,80	$ 61.446.019,92	$ 92.169.029,88	$ 3.101.976.018,32			7.754.940.045,81				
9	Obra	Diciembre	$ 270.141.788,74	$ -	$ 270.141.788,74	$ 108.056.715,50	$ 162.085.073,24	$ 2.993.919.302,82			11.044.798.257,07				Adicional No 1
10	Obra	Enero	$ 391.818.547,54	$ -	$ 391.818.547,54	$ 117.545.564,26	$ 274.272.983,28	$ 2.876.373.738,56			10.652.979.709,53				
11	Obra	Febrero	$ 800.790.385,98	$ -	$ 800.790.385,98	$ 240.237.115,79	$ 560.553.270,19	$ 2.636.136.622,77			9.852.189.323,55				
12	Obra	Marzo	$ 502.928.021,00	$ -	$ 502.928.021,00	$ 150.878.406,30	$ 352.049.614,70	$ 2.485.258.216,47			9.349.261.302,55				
13	Obra	Abril	$ 469.729.242,02	$ -	$ 469.729.242,02	$ 140.918.772,61	$ 328.810.469,41	$ 2.344.339.443,86			8.879.532.060,53				
14	Obra	Mayo	$ 533.236.821,66	$ -	$ 533.236.821,66	$ 159.971.046,50	$ 373.265.775,16	$ 2.184.368.397,36			8.346.295.238,87				
15	Obra	Junio	$ 842.805.977,68	$ -	$ 842.805.977,68	$ 252.841.793,30	$ 589.964.184,38	$ 1.931.526.604,06			7.503.489.261,19				
16	Obra	Julio	$ 851.243.778,20	$ -	$ 851.243.778,20	$ 255.373.133,46	$ 595.870.644,74	$ 1.676.153.470,60			6.652.245.482,99				
17	Obra	Agosto	$ 913.732.681,17	$ -	$ 913.732.681,17	$ 274.119.804,35	$ 639.612.876,82	$ 1.402.033.666,25			5.738.512.801,82				
18	Obra	Septiembre	$ 828.767.224,68	$ -	$ 828.767.224,68	$ 248.630.167,40	$ 580.137.057,28	$ 1.153.403.498,84			4.909.745.577,14				
19	Obra	octubre	$ 993.801.766,46	$ -	$ 993.801.766,46	$ 298.140.529,94	$ 695.661.236,52	$ 855.262.968,91			3.915.943.810,68				
20	Obra	Diciembre	$ 255.210.179,28	$ -	$ 255.210.179,28	$ 76.563.053,78	$ 178.647.125,50	$ 778.699.915,12			3.660.733.631,40				
21	Obra	Enero	$ 462.217.720,54	$ -	$ 462.217.720,54	$ 138.665.316,16	$ 323.552.404,38	$ 640.034.598,96			3.198.515.910,86				
TOTALES			**$ 9.352.623.945**		**$ 9.352.623.945**	**$ 2.956.421.343**	**$ 6.396.202.602**								

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: OSCAR HUMBERTO LEYTON CARRILLO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202-158493 TLM

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CONTRATO No. 123 DE 2024 – CONVENIO 1808

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 123 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA 2024

MES INFORME MENSUAL: feb-25 **PROYECTO:** CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	RP1-2024000264	Construccion y servicios de la construcción	2.3.2.02.02.005	Transferencia de capital de otras entidades del gobierno general	123 de 2024	$ 1.899.119.490,90	$ 1.899.119.490,90
				TOTAL		$ 1.899.119.490,90	$ 1.899.119.490,90

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.899.119.490,90**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	OBRA	OCTUBRE	$ 261.732.307,50		$ 261.732.307,50	$ -	$ -	$ -	RP1-2024000264	$ 1.637.387.183,40	$ 1.637.387.183,40	N/A		X	
2	OBRA	DICIEMBRE	$ 98.827.794,54		$ 360.560.102,04	$ -	$ -	$ -	RP1-2024000264	$ 1.538.559.388,86	$ 1.538.559.388,86	N/A		X	
3	OBRA	ENERO	$ 105.505.097,90		$ 466.065.199,94	$ -	$ -	$ -	RP1-2024000264	$ 1.433.054.290,96	$ 1.433.054.290,96	N/A		X	
4	OBRA	FEBRERO	$ 303.327.143,86		$ 769.392.343,80	$ -	$ -	$ -	RP1-2024000264	$ 1.129.727.147,10	$ 1.129.727.147,10	N/A		X	
TOTALES			**$ 769.392.343,80**		**$ 769.392.343,80**					**$ 1.129.727.147,10**	**$ 1.129.727.147,10**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Construcción Placa Huella	$ 616.472.409,00		**$ 616.472.409,00**
Construcción Alcantarillas	$ 51.663.757,20		**$ 51.663.757,20**
Obras de compensación ambiental	$ -		**$ -**
Filtro en Geodren 4"	$ 84.269.700,00		**$ 84.269.700,00**
900.2.4P	$ 16.986.477,60		**$ 16.986.477,60**
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			**$ 769.392.343,80**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

Firma
Nombre: RICARDO ANDRES CHAVARRO GONZÁLES
Director de obra
Matrícula Profesional No: 70202-119505 TLM

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MUNICIPIO DE LÉRIDA CONTRATO No. 217 DE 2024 – CONVENIO 2014

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 217 - 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO PC4 - 2024

MES INFORME MENSUAL: 5

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA TERCIARÍA DEL SECTOR VEREDA LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2014 DEL 2021 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENIERIA ST

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
Agosto 20-2024	20224000727	Infraestructura red vial regional	R.B transferencias de capital de otras entidades de gobierno general	Nacion	R.B transferencias de capital de otras entidades de gobierno general	588.180.903	N/A
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 588.180.903,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*** OBRAS**		$0,00	**$0,00**
ALCANTARILLAS	$19.290.335,00	$0,00	**$19.290.335,00**
PLACA HUELLA	$524.836.881,89	$0,00	**$524.836.881,89**
MANTENIMIENTO PERIODICO	$36.197.703,00	$0,00	**$36.197.703,00**
*** ESTUDIOS Y DISEÑOS**	$5.000.000,00	$950.000,00	**$5.950.000,00**
***OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL**	$1.905.983,00	$0,00	**$1.905.983,00**
VALOR TOTAL	**$587.230.902,89**	**$950.000,00**	**$588.180.902,89**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: OSCAR HUMBERTO LEYTON CARILLO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202-158493 TLM

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se registra para el periodo del 1 al 17 del mes de febrero de 2025, el estado general del tiempo, indicando el número de horas por día señalando la clase de tiempo: Seco, lluvias moderadas, lluvias intensas en el Formato – MEPI-MN1-IN-15-FR-10. Se relaciona los formatos por los municipios que se encuentran en ejecución.

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	17/2/2025
			(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 467 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEB -25

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL CONVENIO N° 1807 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1072 DEL 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENERIA ST

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	TOTAL
Seco	0	3	5	1	12	2	4	3	5	2	24	6	3	2	7	5	8	92
Lluvias moderadas	2	18	15	13	10	14	12	9	13	13	0	12	13	15	13	11	16	199
Lluvias intensas	22	3	4	10	2	8	8	12	6	9	0	6	8	7	4	8	0	117
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

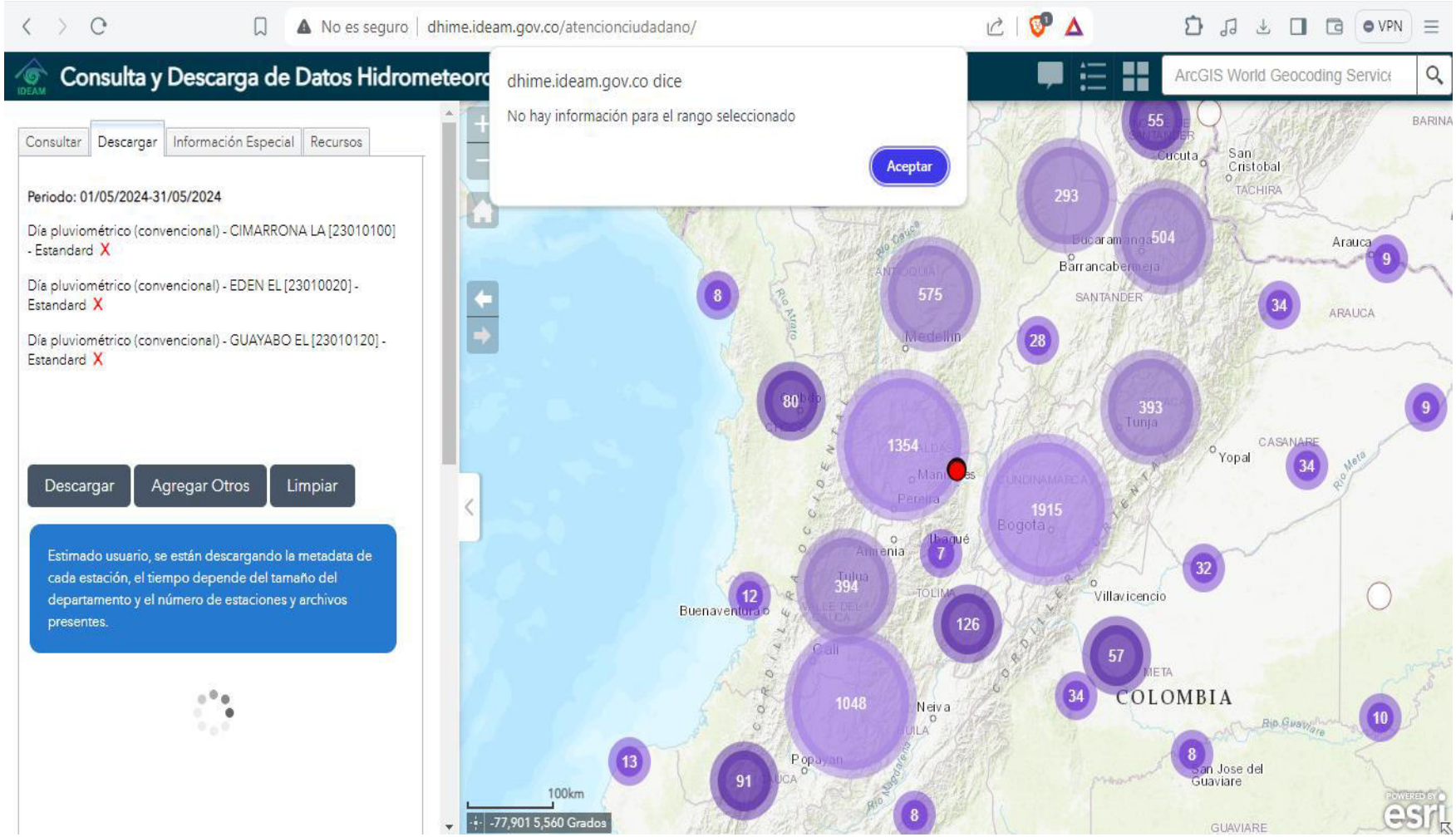
NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: GUSTAVO GRIJALBA JARAMILLO
Residente de obra
Matrícula Profesional No: 70202-409890 TLM

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.


No es seguro | dhime.ideam.gov.co/atencionciudadano/
VPN
Consulta y Descarga de Datos Hidrometeoro
dhime.ideam.gov.co dice
No hay información para el rango seleccionado
Aceptar
ArcGIS World Geocoding Servic
Consultar
Descargar
Información Especial
Recursos
Periodo: 01/05/2024-31/05/2024
Día pluviométrico (convencional) - CIMARRONA LA [23010100] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - EDEN EL [23010020] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - GUAYABO EL [23010120] - Estandard X
Descargar
Agregar Otros
Limpiar
Estimado usuario, se están descargando la metadata de cada estación, el tiempo depende del tamaño del departamento y el número de estaciones y archivos presentes.
Cucuta
San Cristobal
TACHIRA
Bucaramanga
Barrancabermeja
SANTANDER
Arauca
ARAUCA
Medellin
Tunja
CASANARE
Yopal
Bogota
Armenia
Ibague
Villavicencio
TOLIMA
Buenaventura
Cali
Neiva
META
COLOMBIA
Popayan
San Jose del Guaviare
GUAVIARE
Rio Meta
Rio Guaviare
100km
-77,901 5,560 Grados
esri

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CONTRATO No. 123 DE 2024 – CONVENIO 1808

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 123 del 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA 2024

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-25 **PROYECTO:** CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1072 DEL 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	14	3	9	8	7	7	10	4	6	20	17	20	20	20	18	1																**184**
Lluvias moderadas	10	8	14	15	16	16	12	11	13	4	7	4	4	4	4	10																**152**
Lluvias intensas	0	11	1	1	1	1	2	9	5	0	0	0	0	0	0	13																**44**
Total horas	**24**	**22**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**22**	**24**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Se presentaron lluvias, entre intensas y moderadas, durante 31 días del mes

Firma
Nombre: RICARDO ANDRES CHAVARRO GONZÁLES
Director de obra
Matrícula Profesional No: 70202-119505 TLM

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MUNICIPIO DE LÉRIDA CONTRATO No. 217 DE 2024 – CONVENIO 2014

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 217 - 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PC4 - 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA TERCIARÍA DEL SECTOR VEREDA LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2014 DEL 2021 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-25

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENIERIA ST

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24															360
Lluvias moderadas	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0															0
Lluvias intensas	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0															0
Total horas	24	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	0	24	24	24	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: OSCAR HUMBERTO LEYTON CARRILLO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202-158493 TLM

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Diretor de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Se registra la información en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11, con el fin de realizar el seguimiento y control de los ensayos relacionados a las actividades ejecutadas para los proyectos en ejecución.

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 17/2/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No.: 467 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo		Resultado del Ensayo		Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA											
FRANJAS GRANULOMETRICAS PARA MATERIAL DE SUBBASE INV. ART 320-3/12											
IC-GSUB-015-25	5/2/2025	TAMIZ 1 1/2"	INV E -213/13	OBRA	1	100	100	98.5%		SI	CON UNA TOLERACIA DEL +/- 7%
IC-GSUB-015-25	5/2/2025	TAMIZ 1"	INV E -213/13	OBRA	1	75	95	95.0%		SI	
IC-GSUB-015-25	5/2/2025	TAMIZ 1/2"	INV E -213/13	OBRA	1	55	85	78.9%		SI	
IC-GSUB-015-25	5/2/2025	TAMIZ 3/8"	INV E -213/13	OBRA	1	45	75	68.4%		SI	
IC-GSUB-015-25	5/2/2025	TAMIZ No 4	INV E -213/13	OBRA	1	30	60	53.5%		SI	
IC-GSUB-015-25	5/2/2025	TAMIZ No 10	INV E -213/13	OBRA	1	20	45	36.4%		SI	
IC-GSUB-015-25	5/2/2025	TAMIZ No 40	INV E -213/13	OBRA	1	8	30	18.2%		SI	
IC-GSUB-015-25	5/2/2025	TAMIZ No 200	INV E -213/13	OBRA	1	2	15	11.7%		SI	
LIMITES DE CONSISTENCIA											
IL-EA-013/25	05/02/2025	LIMITE LIQUIDO	INV E 123/13	NL	NO LIQUIDO						
IL-EA-013/25	05/02/2025	LIMITE PLASTICO	INV E 125/13	NP	NO PLASTICO						
IL-EA-013/25	05/02/2025	CLASIFICACION MATERIAL	INV E 126/13	GM	CLASIFICACION A.A.S.H.T.O [GM]						
CONCRETO 21 MPA											
CERTIFICADOS DE CALIDAD											

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 17/2/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No.: 467 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENERIA ST

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

NOTAS:

Firma

Nombre: OSCAR HUMBERTO LEYTON CARRILLO
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 70202-158493 TLM

Firma

Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Fecha	05 de Febrero de 2025
Solicitante	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022
Obra	**Mejoramiento de Vías Rurales en el Muncipio de Fresno, Departamento del Tolima. Programa Colombia Rural - Nacional. Convenio No. 1807-2021. Suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y el Municipio de Fresno**
Descripción material	Material Asfaltita caracterizado como Subbase Granular
Especificación de ensayos	INV 2013

ANALISIS DE MUESTRAS
COMPARATIVO DE RESULTADOS VS ESPECIFICACION INVIAS

CARACTERISTICA	NORMA ENSAYO INV	REQUISITO	OBSERVACIONES	
			VR. ENSAYO	CUMPLE S/N
Límite Líquido máximo (%)	E-125	25	NL	SI
Indice de Plasticidad máximo (%)	E-125 y E-126	6	NP	SI
Equivalente de arena	E-133	25	54	SI

FRANJAS GRANULOMETRICAS PARA MATERIAL DE SUBBASE INV. ART.320-3/12

TIPO DE GRADACION	SBG-38	VALOR ENSAYO	TOLERANCIAS (%) ±	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1 1/2"	100	98,5	7	✓	CON TOLERANCIA
1"	75- 95	95,0	7	✓	
1/2"	55- 85	78,9	7	✓	
3/8"	45- 75	68,4	7	✓	
No.4	30- 60	53,5	6	✓	
No.10	20- 45	36,4	6	✓	
No. 40	8 - 30	18,2	6	✓	
No. 200	2- 15	11,7	3	✓	

Ing. Ma. PATRICIA AYALA GIRALDO
Especialista en Pavimentos U.M.N.G

c.c. Archivo: CONSORCIOVIASRURALES2023/ASFALTITAENERO2025

Ingeolab SAS
Consultoría
SUELOS-ASFALTOS-CONCRETOS

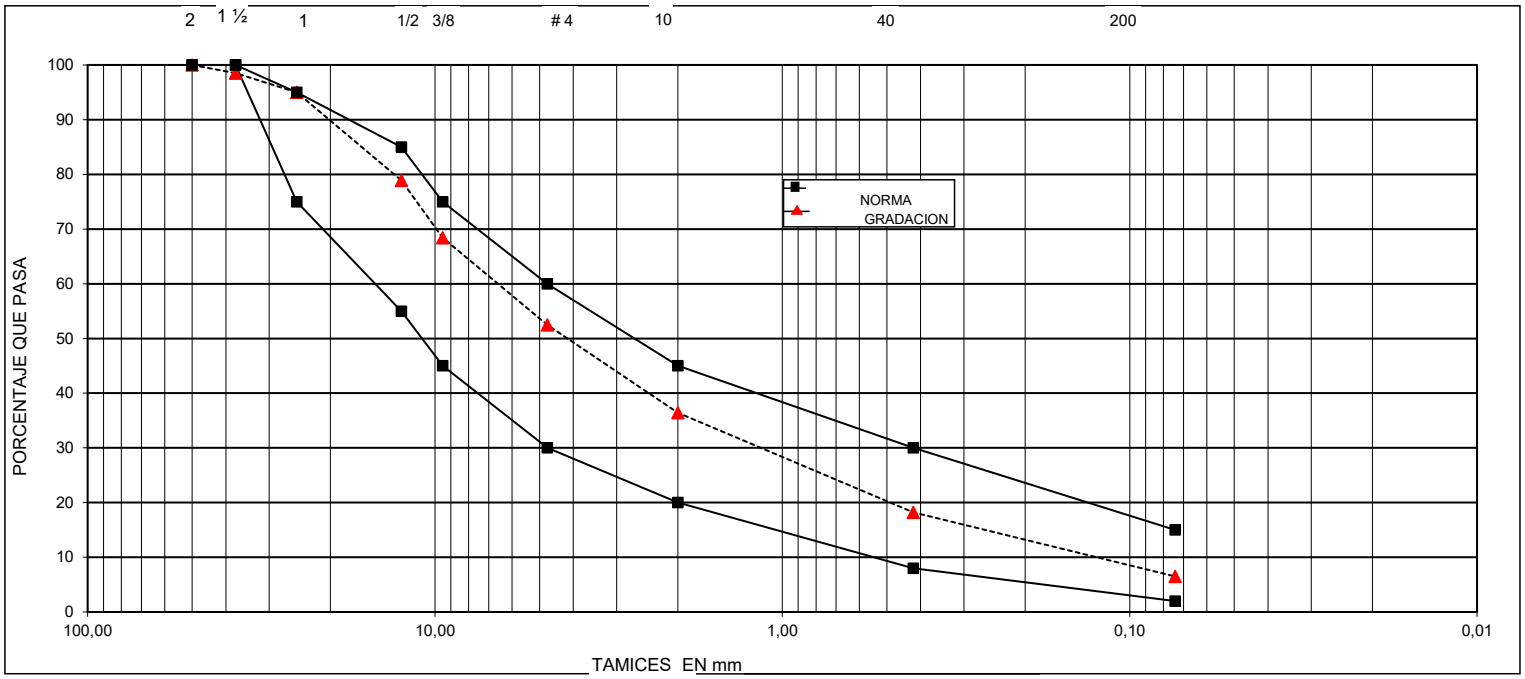
GRANULOMETRIA
ESPECIFICACION INVIAS 2012

COD. ENSAYO IC-GSUB-015-25

OBRA : Mejoramiento de Vías Rurales en el Muncipio de Fresno, Departamento del Tolima. Programa Colombia Rural - Nacional. Convenio No. 1807-2021. Suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y el Municipio de Fresno

INTERESADO CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

MATERIAL : ASFALTITA MINA SAN PEDRO CARACTERIZADO COMO SUBBASE GRANULAR **FECHA ENSAYO :** Febrero 05/2025



		P1=	5100	P2=	4771,7	
TAMIZ		PESO	% RETENIDO	% PASA	GRADACION	
2"	50,00	0,0	0,0%	100,0%	100,0	
1 ½"	37,50	78,3	1,5%	98,5%	98,5	SE SALE DE LA CURVA
1"	25,00	180,0	3,5%	95,0%	95,0	
1/2"	12,50	820,4	16,1%	78,9%	78,9	
3/8"	9,50	534,6	10,5%	68,4%	68,4	
# 4	4,75	760,8	14,9%	53,5%	52,5	
# 10	2,00	870,3	17,1%	36,4%	36,4	
# 40	0,42	930,2	18,2%	18,2%	18,2	
# 200	0,07	597,1	11,7%	6,5%	6,5	
P #200	-	369,1	6,5%	0,0%		

GRADACION ESP SBG-38 INV 2012			
1 ½"	37,50	100	100
1"	25,00	75	95
1/2"	12,50	55	85
3/8"	9,50	45	75
# 4	4,75	30	60
# 10	2,00	20	45
# 40	0,42	8	30
# 200	0,07	2	15

Elaboró
E.R.M

Revisó
Ing. Ma. Patricia Ayala G
ESP. EN INGENIERÍA DE PAVIMENTOS

Ingeolab SAS
Consultoría
SUELOS-ASFALTOS-CONCRETOS

ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INV E-123 /INV E-125/ INV E-126

COD. ENSAYO IL-EA-013/25

OBRA : Mejoramiento de Vías Rurales en el Muncipio de Fresno, Departamento del Tolima. Programa Colombia Rural - Nacional. Convenio No. 1807-2021. Suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y el Municipio de Fresno

MATERIAL: ASFALTITA NATURAL CARACTERIZADA COMO MAT. SUBBASE GRANULAR

FUENTE: MINA SAN PEDRO

INTERESADO: CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

FECHA ENSAYO : FEB 05/25

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO

No Golpes			
Vaso #		N.L	
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

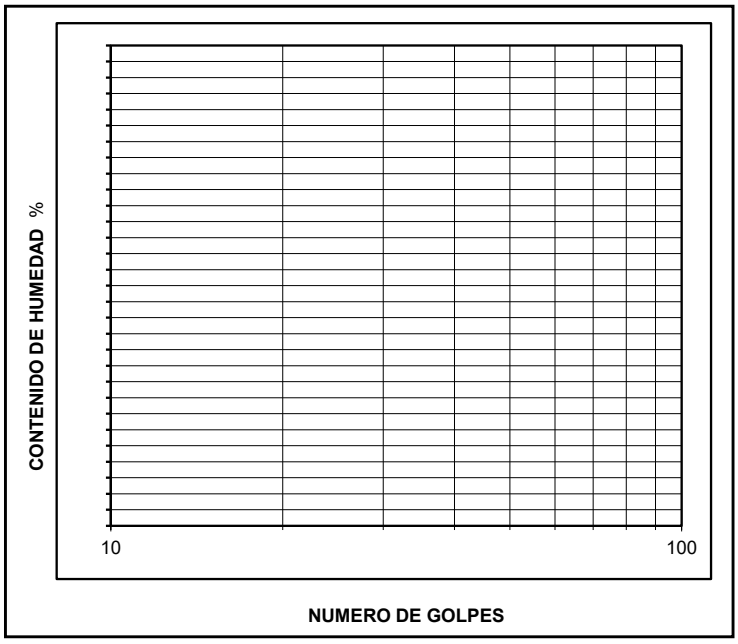
LIMITE PLASTICO

Vaso #			
P1 gramos		N.P	
P2 gramos			
P3 gramos			

GRADACION

	P1=	5100	P2=	4771,7
TAMIZ		PESO	% RETENIDO	% PASA
3"	76,10	0,0	0,0%	100,0%
2"	50,80	0,0	0,0%	100,0%
1 ½"	38,10	78,3	1,5%	98,5%
1"	25,40	180,0	3,5%	95,0%
¾"	19,05	360,2	7,1%	87,9%
1/2"	12,50	460,2	9,0%	78,9%
3/8"	9,53	534,6	10,5%	68,4%
# 4	4,76	760,8	14,9%	53,5%
# 8	2,36	870,3	17,1%	36,4%
# 50	0,30	930,2	18,2%	18,2%
# 200	0,07	597,1	11,7%	6,5%

P #200	-	328,3	6,5%	0,0%



No se permiten diferencias mayores al 2% entre dos ensayos de L.P. del mismo material.

RESULTADOS

Humedad Natural		%
Límite Líquido	**NL**	%
Límite Plástico	**NP**	%
Indice de Plasticidad		%
Gravas	46,6	%
Arenas	47,0	%
Finos	6,5	%

CLASIFICACION

Indice de Grupo	
A.A.S.H.T.O.	GM
U.S.C.S.	

OBSERVACIONES

ESP INVIAS/12

INDICE DE PLASTICIDAD MAX.(%) : 6

Elaboró: E.R.M.

Revisó: Ing. Ma. Patricia Ayala G.

Ingeolab SAS
Consultoría
SUELOS-ASFALTOS-CONCRETOS

DETERMINACION EQUIVALENTE DE ARENA NORMA I.N.V.E - 133

COD. ENSAYO IL-EA-012/25

PROYECTO: **Mejoramiento de Vías Rurales en el Muncipio de Fresno, Departamento del Tolima. Programa Colombia Rural - Nacional. Convenio No. 1807-2021. Suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y el Municipio de Fresno**

MATERIAL **ASFALTITA MINA SAN PEDRO - CARACTIERIZADA COMO SUBBASE GRANULAR**

INTERESADO: **CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022** | FECHA ENSAYO | FEBRERO 05/25

Prueba	1	2				
Probeta número	1	2				
Lectura de la arena	8,0	7,9				
Lectura de la arcilla	14,8	14,7				
Equivalente de arena %	54	54				
Promedios %	**54**					

OBSERVACIONES : **ESPECIFICACION INV 2012 %MIN 25**

Los resultados presentados corresponden solamente a la muestra sometida a ensayo.

Ensayó:	Digitó:	
E.R.M	J.C.V.A	Aprobó: Ing. Ma. Patricia Ayala G

Urbanización Onzaga Mz 12 Ca 2 Tel. 320-3464749 - 311-5135146

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CONTRATO No. 123 DE 2024 – CONVENIO 1808

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 17/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No.: 123 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA 2024

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-25 **PROYECTO:** CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

Firma

Nombre: RICARDO ANDRÉS CHAVARRO GONZÁLES
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 70202-119505 TLM

Firma

Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MUNICIPIO DE LÉRIDA CONTRATO No. 217 DE 2024 – CONVENIO 2014

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 17/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No.: 217 - 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO PC4 - 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA TERCIARÍA DEL SECTOR VEREDA LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2014 DEL 2021 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 17/02/2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENIERIA ST

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
PLACA HUELLA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: OSCAR HUMBERTO LEYTON CARRILLO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202-158493 TLM

Firma

Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

La información a las garantías y seguros del contrato de obra se encuentra relacionada en el Formato – MEPI-MN1-IN-15-FR-12. Se relacionan los formatos para cada proyecto que se encuentra en ejecución.

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 17 (Día) / 2 (Mes) / 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 467 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

FECHA DE INICIO: 11/04/2023

PLAZO INICIAL: 8 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 8.991.139.856,00

VALOR ACUMULADO: $ 12.551.139.856,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 899.113.985,60	29	11	2022	29	11	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	40%	$ 3.596.455.942,40	29	11	2022	29	11	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 449.556.992,80	29	11	2022	29	7	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.697.341.956,80	29	7	2023	29	1	2024
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.697.341.956,80	29	7	2023	29	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I-100017600

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	500 SMMLV	$ 580.000.000,00	29	11	2022	29	7	2028
Amparo Básico- Predios, Labores y Operaciones	215 SMMLV	$ 250.000.000,00	29	11	2022	29	7	2028
Patronal	130 SMMLV	$ 150.000.000,00	29	11	2022	29	7	2028
Contratistas y Subcontratistas	130 SMMLV	$ 150.000.000,00	29	11	2022	29	7	2028
Vehículos Propios y no propios	130 SMMLV	$ 150.000.000,00	29	11	2022	29	7	2028
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I-100004030 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	17 (Día)	2 (Mes)	2025 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 899.113.985,60	11	4	2023	10	4	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	40%	$ 3.596.455.942,40	11	4	2023	10	4	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.798.227.971,20	11	4	2023	9	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.697.341.956,80	9	12	2023	10	6	2024
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.697.341.956,80	9	12	2023	9	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I-100017600

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	500 SMMLV	$ 500.000.000,00	11	4	2023	9	12	2023
Amparo Básico- Predios, Labores y Operaciones	215 SMMLV	$ 500.000.000,00	11	4	2023	9	12	2023
Patronal	130 SMMLV	$ 150.000.000,00	11	4	2023	9	12	2023
Contratistas y Subcontratistas	130 SMMLV	$ 150.000.000,00	11	4	2023	9	12	2023
Vehículos Propios y no propios	130 SMMLV	$ 150.000.000,00	11	4	2023	9	12	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I-100004030 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.255.113.985,60	1	12	2023	10	4	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	40%	$ 5.020.455.942,40	1	12	2023	10	4	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 627.556.992,80	1	12	2023	9	12	2023
Calidad de Estudios y Diseños	0,09%	$ 11.296.025,87	9	12	2023	9	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 3.765.341.956,80	9	12	2023	10	6	2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I-100017600

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	17 (Día)	2 (Mes)	2025 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	500 SMMLV	$ 580.000.000,00	11	4	2023	9	12	2023
Amparo Básico- Predios, Labores y Operaciones	215 SMMLV	$ 250.000.000,00	11	4	2023	9	12	2023
Patronal	130 SMMLV	$ 150.000.000,00	11	4	2023	9	12	2023
Contratistas y Subcontratistas	130 SMMLV	$ 150.000.000,00	11	4	2023	9	12	2023
Vehículos Propios y no propios	130 SMMLV	$ 150.000.000,00	11	4	2023	9	12	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I-100004030 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 y 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.255.113.985,60	10	1	2024	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	40%	$ 5.020.455.942,40	10	1	2024	31	10	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 627.556.992,80	10	1	2024	31	7	2024
Calidad de Estudios y Diseños	0,09%	$ 11.296.025,87	31	7	2024	9	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 3.765.341.956,80	10	1	2024	10	6	2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I-100017600

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 y 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	500 SMMLV	$ 580.000.000,00	11	4	2023	31	7	2024
Amparo Básico- Predios, Labores y Operaciones	215 SMMLV	$ 250.000.000,00	11	4	2023	31	7	2024
Patronal	130 SMMLV	$ 150.000.000,00	11	4	2023	31	7	2024
Contratistas y Subcontratistas	130 SMMLV	$ 150.000.000,00	11	4	2023	31	7	2024
Vehículos Propios y no propios	130 SMMLV	$ 150.000.000,00	11	4	2023	31	7	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I-100004030 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	17 (Día)	2 (Mes)	2025 (Año)

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.02.12 16:22:21 -05:00

Código de Seguridad: OFO38d+YXT/WDD4gvm9lDA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100017600	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	18102030	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/04/2023	24:00 Horas Del	31/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.654.752-5
DIRECCIÓN	ALCALDIA DE FRESNO	**TELÉFONO**	3182573698
ASEGURADO	MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.100.056
DIRECCIÓN	CRA 7 # 3 - 28	**TELÉFONO**	2582028
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.100.056
DIRECCIÓN	CRA 7 # 3 - 28	**TELÉFONO**	2582028

OBJETO DE CONTRATO

VIGENCIA GLOBAL DESDE EL 11/04/2023

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN OTROSI NO. 002 DEL 07/12/2023 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 31/12/2023, SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO.1 DEL 28/12/2023, ACTA RE REINICIO NO. 1 DEL 10/01/2024 Y SEGUN OTROSI NO. 003 DEL 11/01/2024 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 31/07/2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/01/2024	24:00 Horas Del 31/10/2024	1.255.113.985,60	1.402.976,73
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 10/01/2024	24:00 Horas Del 31/10/2024	5.020.455.942,40	5.611.906,92
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/01/2024	24:00 Horas Del 31/07/2027	627.556.992,80	804.648,42
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/07/2024	24:00 Horas Del 31/07/2029	3.765.341.956,80	0,00
CALIDAD	00:00 Horas Del 10/01/2024	24:00 Horas Del 31/12/2024	11.296.025,87	12.626,79
		TOTAL ASEGURADO	$ 10.679.764.903,47	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	7.832.158,86
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	7.832.158,86
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	1.488.110,18
TOTAL A PAGAR	$	9.320.269,04

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/02/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.02.12 16:22:59 -05:00

Código de Seguridad: 6nLtOopPb5CTQZJ983ONFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100004030	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	18102029	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/04/2023	24:00 Horas Del	31/07/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	No. DOC. IDENTIDAD	901.654.752-5
DIRECCIÓN	ALCALDIA DE FRESNO	TELÉFONO	3182573698
ASEGURADO	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	No. DOC. IDENTIDAD	901.654.752-5
DIRECCIÓN	ALCALDIA DE FRESNO	TELÉFONO	3182573698
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

VIGENCIA GLOBAL DESDE EL 11/04/2023

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN OTROSI NO. 002 DEL 07/12/2023 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 31/12/2023, SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO.1 DEL 28/12/2023, ACTA RE REINICIO NO. 1 DEL 10/01/2024 Y SEGUN OTROSI NO. 003 DEL 11/01/2024 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 31/07/2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 467 DEL 29 DE NOV.DE 2022 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	250.000.000,00	580.000.000,00	580.000.000,00	746.849,32
PATRONAL	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 580.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	746.849,32
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	746.849,32
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	141.901,37
TOTAL A PAGAR	$	888.750,69

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/02/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100004030	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	18102029	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/04/2023	24:00 Horas Del	31/07/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO NO. 1807-2021
SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS, NIT: 900682087-0, (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - SECONTSA SAS, NIT: 900748969-7, (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022)

ASEGURADOS/ BENEFICIARIOS:
TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE FRESNO, IDENTIFICADO CON EL NIT : 800100056-3 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS, IDENTIFICADO CON EL NIT: 800215807-2 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.11 09:57:59 -05:00

Código de Seguridad: vt3eDiTlzCg42OHh73GLvA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100017600	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	18097653	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/04/2023	24:00 Horas Del	09/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	No. DOC. IDENTIDAD	901.654.752-5
DIRECCIÓN	ALCALDIA DE FRESNO	TELÉFONO	3182573698
ASEGURADO	MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	800.100.056
DIRECCIÓN	CRA 7 # 3 - 28	TELÉFONO	2582028
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	800.100.056
DIRECCIÓN	CRA 7 # 3 - 28	TELÉFONO	2582028

OBJETO DE CONTRATO

VIGENCIA GLOBAL DESDE EL 11/04/2023

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN OTROSI NO. 001 DEL 01/12/2023 SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE $3.560.000.000

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/12/2023	24:00 Horas Del 10/04/2024	1.255.113.985,60	255.539,73
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 01/12/2023	24:00 Horas Del 10/04/2024	5.020.455.942,40	1.022.158,90
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/12/2023	24:00 Horas Del 09/12/2026	627.556.992,80	1.076.778,08
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 09/12/2023	24:00 Horas Del 09/12/2028	3.765.341.956,80	10.691.704,11
CALIDAD	00:00 Horas Del 09/12/2023	24:00 Horas Del 10/06/2024	11.296.025,87	3.247,09
		TOTAL ASEGURADO	$ 10.679.764.903,47	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	13.049.427,91
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	13.049.427,91
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	2.479.391,30
TOTAL A PAGAR	$	15.528.819,21

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.11 09:46:51 -05:00

Código de Seguridad: HIYfNtwFlRnq1knMm6apmg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100004030	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	18097657	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/04/2023	24:00 Horas Del	09/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	No. DOC. IDENTIDAD	901.654.752-5
DIRECCIÓN	ALCALDIA DE FRESNO	TELÉFONO	3182573698
ASEGURADO	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	No. DOC. IDENTIDAD	901.654.752-5
DIRECCIÓN	ALCALDIA DE FRESNO	TELÉFONO	3182573698
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

VIGENCIA GLOBAL DESDE EL 11/04/2023

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN OTROSI NO. 001 DEL 01/12/2023 SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE $3.560.000.000

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 467 DEL 29 DE NOV.DE 2022 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO NO. 1807-2021

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	250.000.000,00	580.000.000,00	580.000.000,00	0,00
PATRONAL	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 580.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100004030	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	18097657	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/04/2023	24:00 Horas Del	09/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS, NIT: 900682087-0, (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - SECONTSA SAS, NIT: 900748969-7, (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022)

ASEGURADOS/ BENEFICIARIOS:
TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE FRESNO, IDENTIFICADO CON EL NIT : 800100056-3 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS, IDENTIFICADO CON EL NIT: 800215807-2 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.04.18 16:13:15 -05:00

Código de Seguridad: hDFpnCWTo+R2/pvaaV3yaw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100017600	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	18080687	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/04/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/04/2023	24:00 Horas Del	09/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.654.752-5
DIRECCIÓN	ALCALDIA DE FRESNO	**TELÉFONO**	3182573698
ASEGURADO	MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.100.056
DIRECCIÓN	CRA 7 # 3 - 28	**TELÉFONO**	2582028
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.100.056
DIRECCIÓN	CRA 7 # 3 - 28	**TELÉFONO**	2582028

OBJETO DE CONTRATO

SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DEL 11/04/2023
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.467 DEL 29 DE NOV.DE 2022 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO NO. 1807-2021
SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/04/2023	24:00 Horas Del 10/04/2024	899.113.985,60	1.798.227,97
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 11/04/2023	24:00 Horas Del 10/04/2024	3.596.455.942,40	7.192.911,88
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/04/2023	24:00 Horas Del 09/12/2026	449.556.992,80	3.295.930,17
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 09/12/2023	24:00 Horas Del 09/12/2028	2.697.341.956,80	27.002.979,48
CALIDAD	00:00 Horas Del 09/12/2023	24:00 Horas Del 10/06/2024	8.075.409,00	8.141,78
		TOTAL ASEGURADO	$ 7.650.544.286,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ MARINA PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	39.298.191,28
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	39.298.191,28
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	7.467.606,34
TOTAL A PAGAR	$	46.770.797,62

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/04/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100017600	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	18080687	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/04/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/04/2023	24:00 Horas Del	09/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS, NIT: 900682087-0, (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - SECONTSA SAS -, NIT: 900748969-7, (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022)

ASEGURADOS/ BENEFICIARIOS:
MUNICIPIO DE FRESNO, IDENTIFICADO CON EL NIT : 800100056-3 Y
EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS, IDENTIFICADO CON EL NIT : 800215807-2

OBSERVACION: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD CORRESPONDE A ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.04.18 15:35:15 -05:00

Código de Seguridad: gzUXWo1t36cYntmHOleGkg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100004030	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	18080680	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/04/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/04/2023	24:00 Horas Del	09/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	No. DOC. IDENTIDAD	901.654.752-5
DIRECCIÓN	ALCALDIA DE FRESNO	TELÉFONO	3182573698
ASEGURADO	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	No. DOC. IDENTIDAD	901.654.752-5
DIRECCIÓN	ALCALDIA DE FRESNO	TELÉFONO	3182573698
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DEL 11/04/2023
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 467 DEL 29 DE NOV.DE 2022 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO NO. 1807-2021
SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	250000000.00	500000000.00	500.000.000,00	663.013,70
PATRONAL	150000000.00	150000000.00	150.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	150000000.00	150000000.00	150.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	150000000.00	150000000.00	150.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 500.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ MARINA PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	663.013,70
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	663.013,70
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	126.922,60
TOTAL A PAGAR	$	794.936,30

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/04/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100004030	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	18080680	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/04/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/04/2023	24:00 Horas Del	09/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS, NIT: 900682087-0, (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - SECONTSA SAS, NIT: 900748969-7, (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022)

ASEGURADOS/ BENEFICIARIOS:
TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE FRESNO, IDENTIFICADO CON EL NIT : 800100056-3 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS, IDENTIFICADO CON EL NIT: 800215807-2 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.12.15 12:06:45 -05:00

Código de Seguridad: xzTIiqWSbd2efa/VaplJ1Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100017600	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18072830	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	15/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/11/2022	24:00 Horas Del	29/07/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.654.752-5
DIRECCIÓN	ALCALDIA DE FRESNO	**TELÉFONO**	3182573698
ASEGURADO	MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.100.056
DIRECCIÓN	CRA 7 # 3 - 28	**TELÉFONO**	2582028
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.100.056
DIRECCIÓN	CRA 7 # 3 - 28	**TELÉFONO**	2582028

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.467 DEL 29 DE NOV.DE 2022 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO NO. 1807-2021
SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS, NIT: 900682087-0, (PART. 90,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/11/2022	24:00 Horas Del 29/11/2023	899.113.985,60	1.798.227,97
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 29/11/2022	24:00 Horas Del 29/11/2023	3.596.455.942,40	7.192.911,88
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/11/2022	24:00 Horas Del 29/07/2026	449.556.992,80	3.295.930,17
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 29/07/2023	24:00 Horas Del 29/07/2028	2.697.341.956,80	27.002.979,48
CALIDAD	00:00 Horas Del 29/07/2023	24:00 Horas Del 29/01/2024	8.075.409,00	8.141,78
		TOTAL ASEGURADO	$ 7.650.544.286,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ MARINA PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	39.298.191,28
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	39.298.191,28
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	7.467.606,34
TOTAL A PAGAR	$	46.770.797,62

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/12/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALA - AIPF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100017600	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18072830	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/11/2022	24:00 Horas Del	29/07/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - SECONTSA SAS -, NIT: 900748969-7, (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022)

ASEGURADOS/ BENEFICIARIOS:
MUNICIPIO DE FRESNO, IDENTIFICADO CON EL NIT : 800100056-3 Y
EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS, IDENTIFICADO CON EL NIT : 800215807-2

OBSERVACION: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD CORRESPONDE A ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.12.15 12:12:17 -05:00

Código de Seguridad: uc+ceU6ZgA/isX61lJwu+g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100004030	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18072834	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/11/2022	24:00 Horas Del	29/07/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.654.752-5
DIRECCIÓN	ALCALDIA DE FRESNO	**TELÉFONO**	3182573698
ASEGURADO	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.654.752-5
DIRECCIÓN	ALCALDIA DE FRESNO	**TELÉFONO**	3182573698
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 467 DEL 29 DE NOV.DE 2022 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO NO. 1807-2021
SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS, NIT: 900682087-0, (PART. 90,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	250,000,000.00	500,000,000.00	500.000.000,00	663.013,70
PATRONAL	150,000,000.00	150,000,000.00	150.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	150,000,000.00	150,000,000.00	150.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	150,000,000.00	150,000,000.00	150.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 500.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ MARINA PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	663.013,70
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	663.013,70
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	126.922,60
TOTAL A PAGAR	$	794.936,30

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/12/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PARA - APE

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100004030	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18072834	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/11/2022	24:00 Horas Del	29/07/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - SECONTSA SAS, NIT: 900748969-7, (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022)

ASEGURADOS/ BENEFICIARIOS:
TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE FRESNO, IDENTIFICADO CON EL NIT : 800100056-3 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS, IDENTIFICADO CON EL NIT: 800215807-2 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

RESOLUCION N. 534 DE 2022
(DICIEMBRE.....16)

Por medio de la cual se aprueban unas garantías de cumplimiento, buen manejo del anticipo, prestaciones sociales, estabilidad de la obra y calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual.

EL ALCALDE Municipal en uso de las atribuciones legales y en especial las que les confiere la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, la ley 136 del 1994 y sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 41, inciso segundo de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 del 2007, articulo 110 decreto 1510 de 2013 riesgos que debe cubrir las garantías en la Contratación.

Que el Municipio de Fresno celebró Contrato de Obra No 467 de 29 de noviembre 2022 con **CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022,** Identificado con Nit. **901.654.752-5**, representado legalmente por **OSCAR HUMBERTO LEYTON CARRILLO**, identificado con **C.C No. 1.110.443.931** constituyó Póliza de cumplimiento, buen manejo del anticipo, prestaciones sociales, estabilidad de la obra, calidad del servicio con póliza número No. **I-100017600 Anexo 0** y responsabilidad civil extracontractual con **I-100004030**, **Anexo** 0 en la compañía **SEGUROS MUNDIAL,** la cual llena los requisitos estipulados en el Contrato de Obra No 467 de 29 de noviembre 2022, la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios para garantizar el cumplimiento.

Que por lo anteriormente expuesto el Alcalde Municipal

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las garantías constituidas para amparar el Contrato de Contrato de Obra No 467 de 29 de noviembre 2022 con **CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022,** Identificado con Nit. **901.654.752-5**, representado legalmente por **OSCAR HUMBERTO LEYTON CARRILLO**, identificado con **C.C No. 1.110.443.931**, Contrato por la suma de **OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 8.991.139.856)** Mediante póliza de cumplimiento con vigencia desde 29/11/2022 hasta el 29/11/2023, buen manejo del anticipo desde 29/11/2022 hasta 29/11/2023,

Prestaciones sociales desde 29/11/2022 hasta 29/07/2026 estabilidad de la obra desde 29/07/22023 hasta 29/07/2028 y calidad del servicio 29/07/2023 hasta 29/01/2024 con póliza No. **I-100017600 Anexo 0** y de responsabilidad civil extracontractual desde 29/11/2022 hasta 29/07/2023 con póliza número **I-100004030**, **Anexo** 0 de la Compañía **SEGUROS MUNDIAL.**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho de la alcaldía del municipio de Fresno - Tolima, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

JORGE ALEXANDER MEJIA CASTELLANOS
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: María Camila Ríos
Contratista

Revisó: Oscar Zuluaga
Técnico Administrativo

ALCALDÍA MUNICIPAL FRESNO
2020 - 2023
DE LA MANO DEL PUEBLO

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CONTRATO No. 123 DE 2024 – CONVENIO 1808

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 123 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.

FECHA DE INICIO: 23/08/2023

PLAZO INICIAL: 78 días

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 21/02/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.899.119.491,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.899.119.491,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 189.911.949,10	9/8/2024	4/3/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 379.823.898,20	9/8/2024	4/11/2027
Calidad de Estudios y Diseños				
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 569.735.847,30	9/8/2024	21/11/2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 480- 47- 994000052313

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	14%	$ 260.000.000,00	9/8/2024	30/10/2024
Amparo Básico- Predios, Labores y Operaciones				
Patronal				
Contratistas y Subcontratistas				
Vehículos Propios y no propios				
Otros				

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 480- 7-4 994000008996 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 189.911.949,10	9	8	2024	19	3	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 379.823.898,20	9	8	2024	19	11	2023
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 569.735.847,30	9	8	2024	10	8	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 480- 47- 994000052313

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	14%	$ 260.000.000,00	9	8	2024	30	10	2024
Amparo Básico- Predios, Labores y Operaciones								
Patronal								
Contratistas y Subcontratistas								
Vehículos Propios y no propios								
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 480- 7-4 994000008996 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 189.911.949,10	9	8	2024	23	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 379.823.898,20	9	8	2024	21	1	2023
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 569.735.847,30	9	8	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 480- 47- 994000052313

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	14%	$ 260.000.000,00	15	11	2024	16	1	2025
Amparo Básico- Predios, Labores y Operaciones								
Patronal								
Contratistas y Subcontratistas								
Vehículos Propios y no propios								
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 480- 7-4 994000008996 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31 (Día) | 1 (Mes) | 2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 189.911.949,10	9	8	2024	6	7	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 379.823.898,20	9	8	2024	7	3	2028
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 569.735.847,30	9	8	2024	21	2	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 480- 47- 994000052313

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	14%	$ 260.000.000,00	6	1	2025	6	3	2025
Amparo Básico- Predios, Labores y Operaciones								
Patronal								
Contratistas y Subcontratistas								
Vehículos Propios y no propios								
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 480- 7-4 994000008996 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4803224049

PÓLIZA No: 480 - 47 - 994000052313 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **IBAGUÉ** COD. AGENCIA: 480 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	27	01	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	27	01	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR– LA YUCA 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.857.993–5**

DIRECCIÓN: CR 5 # 41 – 16 ED F25 OF 1105 CIUDAD: IBAGUÉ, TOLIMA TELÉFONO: 3114900629

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.072.044–1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.072.044–1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	09/08/2024	06/07/2025	189,911,949.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	09/08/2024	06/03/2028	379,823,898.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	569,735,847.30

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 14010298 - CHAVARRO GONZALEZ, RICARDO ANDRES - PART: 80.00%
CC 79904529 - GOMEZ TRIANA, EDWIN JAIR - PART: 10.00%
NIT 900849616 - VGS PROJECTS S.A.S. - PART: 10.00%

BENEFICIARIOS
NIT 890072044 - MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 123 DE 2024, DE FECHA 09/08/2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – ACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,139,471,694.60	$ **********218,529	$****11,000.00	$ *******43,610	$ **********273,139

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS JORGE A CUY Y CIA	8737	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000480322404

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD0207B0C0FF87E57

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: IBAGUÉ COD. AGENCIA: 480 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000052313** ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR- LA YUCA 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.857.993-5**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.072.044-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.072.044-1**

TEXTO ITEM 1

ASEGURADO/BENEFICARIO: MUNICIPIO SANTA ISABEL NIT 890.072.044-1 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800.215.807-2

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA

SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024 Y ACTA DE REINICIO DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4803224064

PÓLIZA No: 480 -74 - 994000008996 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: **IBAGUÉ** COD. AGE: 480 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
24	01	2025		16	01	2025	23:59 A LAS	06	03	2025	23:59 A LAS	49 DIAS	27	01	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS	DIAS
	16	01	2025	23:59	06	03	2025	23:59	49

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR- LA YUCA 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.857.993-5**

DIRECCIÓN: CR 5 # 41 - 16 ED F25 OF 1105 CIUDAD: IBAGUÉ, TOLIMA TELÉFONO: 3114900629

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.072.044-1**

DIRECCIÓN: MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CIUDAD: **SANTA ISABEL, TOLIMA** TELÉFONO: 3102992763

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA NIT : 890072044

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: TOLIMA CIUDAD: SANTA ISABEL

DIRECCION: CARRERA 0 No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 1-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260,000,000.00		
	RCE PATRONAL	260,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260,000,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 123 DE 2024 REFERENTE A CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - ACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021

BENEFICARIO: MUNICIPIO SANTA ISABEL NIT 890.072.044-1/ INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800.215.807-2/ TERCEROS AFECTADOS

SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024 Y ACTA DE REINICIO DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********87,260	$*****5,000.00	$ *******17,529	$ **********109,790

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS JORGE A CUY Y CIA	8737	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000480322406

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CAD0207B0C0FF87E56 CLIENTE WMONROYPAT 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000008996 **ANEXO:** 3 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 2

TOMADOR: CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR– LA YUCA 2024 **IDENTIFICACION:** 901.857.993–5

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TO	890072044-1	CARRERA 0 No. -	SANTA ISABEL	260,000,000.00	87,260	104,790

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
87,260	104,790

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4803224064

PÓLIZA No: 480 -74 - 994000008996 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: **IBAGUÉ** COD. AGE: 480 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
24	01	2025		16	01	2025	23:59 A LAS	06	03	2025	23:59 A LAS	49 DIAS	27	01	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS	DIAS
	16	01	2025	23:59	06	03	2025	23:59	49

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR- LA YUCA 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.857.993-5**

DIRECCIÓN: CR 5 # 41 - 16 ED F25 OF 1105 CIUDAD: IBAGUÉ, TOLIMA TELÉFONO: 3114900629

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.072.044-1**

DIRECCIÓN: MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CIUDAD: **SANTA ISABEL, TOLIMA** TELÉFONO: 3102992763

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA NIT : 890072044

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: TOLIMA CIUDAD: SANTA ISABEL

DIRECCION: CARRERA 0 No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 1-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260,000,000.00		
	RCE PATRONAL	260,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260,000,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 123 DE 2024 REFERENTE A CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - ACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021

BENEFICARIO: MUNICIPIO SANTA ISABEL NIT 890.072.044-1/ INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800.215.807-2/ TERCEROS AFECTADOS

SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024 Y ACTA DE REINICIO DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********87,260	$*****5,000.00	$ *******17,529	$ **********109,790

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS JORGE A CUY Y CIA	8737	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000480322406

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CAD0207B0C0FF87E56 CLIENTE WMONROYPAT 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000008996 **ANEXO:** 3 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 2

TOMADOR: CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR– LA YUCA 2024 **IDENTIFICACION:** 901.857.993–5

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TO	890072044-1	CARRERA 0 No. -	SANTA ISABEL	260,000,000.00	87,260	104,790

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
87,260	104,790

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4803224049

PÓLIZA No: 480 - 47 - 994000052313 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **IBAGUÉ** COD. AGENCIA: 480 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	28	10	2024

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	29	10	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR- LA YUCA 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.857.993-5**

DIRECCIÓN: CR 5 # 41 - 16 ED F25 OF 1105 CIUDAD: IBAGUÉ, TOLIMA TELÉFONO: 3114900629

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.072.044-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.072.044-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	09/08/2024	23/05/2025	189,911,949.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	09/08/2024	21/01/2028	379,823,898.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		569,735,847.30

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 14010298 - CHAVARRO GONZALEZ, RICARDO ANDRES - PART: 80.00%
CC 79904529 - GOMEZ TRIANA, EDWIN JAIR - PART: 10.00%
NIT 900849616 - VGS PROJECTS S.A.S. - PART: 10.00%

BENEFICIARIOS
NIT 890072044 - MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 123 DE 2024, DE FECHA 09/08/2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – ACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,139,471,694.60	$ **********491,690	$*****5,000.00	$ *******94,371	$ **********591,061

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS JORGE A CUY Y CIA	8737	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000480322404

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD0207B0D0AFB795E

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: IBAGUÉ COD. AGENCIA: 480 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000052313** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR- LA YUCA 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.857.993-5**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.072.044-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.072.044-1**

TEXTO ITEM 1

ASEGURADO/BENEFICARIO: MUNICIPIO SANTA ISABEL NIT 890.072.044-1 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800.215.807-2

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (__5___) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

POR MEDIO DEL SIGUIENTE ANEXO SE REALIZA MODIFICACION DE VIGENCIAS SEGUN ACTA MODIFICATORIA N.01 DEL 26/09/2024. PRORROGA DE SESENTA Y DOS (62) DIAS HASTA EL 31/12/2024

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4803224064

PÓLIZA No: 480 -74 - 994000008996 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: **IBAGUÉ** COD. AGE: 480 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
28	10	2024	15	11	2024	23:59	16	01	2025	23:59	62	29	10	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
15	11	2024	23:59	16	01	2025	23:59	62

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR- LA YUCA 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.857.993-5**

DIRECCIÓN: CR 5 # 41 - 16 ED F25 OF 1105 CIUDAD: IBAGUÉ, TOLIMA TELÉFONO: 3114900629

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.072.044-1**

DIRECCIÓN: MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CIUDAD: **SANTA ISABEL, TOLIMA** TELÉFONO: 3102992763

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA NIT : 890072044

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: TOLIMA CIUDAD: SANTA ISABEL

DIRECCION: CARRERA 0 No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 1-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260,000,000.00		
	RCE PATRONAL	260,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260,000,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 123 DE 2024 REFERENTE A CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - ACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021

BENEFICARIO: MUNICIPIO SANTA ISABEL NIT 890.072.044-1/ INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800.215.807-2/ TERCEROS AFECTADOS

POR MEDIO DEL SIGUIENTE ANEXO SE REALIZA MODIFICACION DE VIGENCIAS SEGUN ACTA MODIFICATORIA N.01 DEL 26/09/2024. PRORROGA DE SESENTA Y DOS (62) DIAS HASTA EL 31/12/2024

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********110,411	$*********0.00	$ *******20,978	$ **********131,389

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS JORGE A CUY Y CIA	8737	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000480322406

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CAD0207B0D0AFB795D

CLIENTE

LNEISA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: IBAGUÉ COD. AGENCIA: 480 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000008996** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR- LA YUCA 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.857.993-5**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.072.044-1**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

** ACLARACION ***
VIGENCIA DESDE 23/08/2024 HASTA 16/01/2025

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000008996 **ANEXO:** 2 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 3

TOMADOR: CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR– LA YUCA 2024 **IDENTIFICACION:** 901.857.993–5

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TO	890072044-1	CARRERA 0 No. -	SANTA ISABEL	260,000,000.00	110,411	131,389

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
110,411	131,389

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4803224049

PÓLIZA No: 480 - 47 - 994000052313 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **IBAGUÉ** COD. AGENCIA: 480 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	27	08	2024

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	27	08	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR– LA YUCA 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.857.993–5**

DIRECCIÓN: CR 5 # 41 – 16 ED F25 OF 1105 CIUDAD: IBAGUÉ, TOLIMA TELÉFONO: 3114900629

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.072.044–1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.072.044–1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	09/08/2024	19/03/2025	189,911,949.10
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	09/08/2024	19/11/2027	379,823,898.20
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	569,735,847.30

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 14010298 - CHAVARRO GONZALEZ, RICARDO ANDRES - PART: 80.00%
CC 79904529 - GOMEZ TRIANA, EDWIN JAIR - PART: 10.00%
NIT 900849616 - VGS PROJECTS S.A.S. - PART: 10.00%

BENEFICIARIOS
NIT 890072044 - MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 123 DE 2024, DE FECHA 09/08/2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – ACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,139,471,694.60	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS JORGE A CUY Y CIA	8737	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000480322404

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD0207B0D0DF57A5D

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: IBAGUÉ COD. AGENCIA: 480 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000052313** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR- LA YUCA 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.857.993-5**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.072.044-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.072.044-1**

TEXTO ITEM 1

ASEGURADO/BENEFICARIO: MUNICIPIO SANTA ISABEL NIT 890.072.044-1 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800.215.807-2

SEGUN ACTA DE INICIO DEL 23 DE AGOSTO DE 2024 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4803224064

PÓLIZA No: 480 -74 - 994000008996 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **IBAGUÉ** COD. AGE: 480 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
27	08	2024	30	10	2024	23:59		15	11	2024	23:59		16	27	08	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
30	10	2024	23:59		15	11	2024	23:59		16

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR- LA YUCA 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.857.993-5**

DIRECCIÓN: CR 5 # 41 - 16 ED F25 OF 1105 CIUDAD: IBAGUÉ, TOLIMA TELÉFONO: 3114900629

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.072.044-1**

DIRECCIÓN: MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CIUDAD: **SANTA ISABEL, TOLIMA** TELÉFONO: 3102992763

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA NIT : 890072044

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: TOLIMA CIUDAD: SANTA ISABEL

DIRECCION: CARRERA 0 No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 1-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260,000,000.00		
	RCE PATRONAL	260,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260,000,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 123 DE 2024 REFERENTE A CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - ACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021

BENEFICARIO: MUNICIPIO SANTA ISABEL NIT 890.072.044-1/ INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800.215.807-2/ TERCEROS AFECTADOS

SEGUN ACTA DE INICIO DEL 23 DE AGOSTO DE 2024 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS JORGE A CUY Y CIA	8737	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000480322406

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CAD0207B0D0DF57A59 CLIENTE WMONROYPAT 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000008996 **ANEXO:** 1 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 2

TOMADOR: CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR– LA YUCA 2024 **IDENTIFICACION:** 901.857.993–5

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TO	890072044-1	CARRERA 0 No. -	SANTA ISABEL	260,000,000.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

MUNICIPIO DE LÉRIDA CONTRATO No. 217 DE 2024 – CONVENIO 2014

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17 (Día) / 2 (Mes) / 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 217 - 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PC4-2024

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA TERCIARÍA DEL SECTOR VEREDA LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2014 DEL 2021 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

FECHA DE INICIO: 28/08/2024

PLAZO INICIAL: 2 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 588.180.903,00

VALOR ACUMULADO: $ 588.180.903,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENIERIA ST

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 58.818.090,30	28/8/2024	28/2/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 58.818.090,30	28/8/2024	28/10/2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20%	$ 117.636.180,60	5 Años a partir de la fecha del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfación por parte de la entidad contratante.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 480-47-994000052302

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 02 DE OCTUBRE DE 2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Predios laborales y operacionales	400 SMMLV	$ 520.000.000,00	10/9/2024	28/10/2024
RCE Patronal	400 SMMLV	$ 520.000.000,00	10/9/2024	28/10/2024
Contratista y subcontratista	400 SMMLV	$ 520.000.000,00	10/9/2024	28/10/2024
Vehiculos propios y no propios	400 SMMLV	$ 520.000.000,00	10/9/2024	28/10/2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 480-74-99400008994 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 02 DE OCTUBRE DE 2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	17 (Día)	2 (Mes)	2025 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 58.818.090,30	28	8	2024	30	4	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 58.818.090,30	28	8	2024	30	12	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20%	$ 117.636.180,60	5 Años a partir de la fecha del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfación por parte de la entidad contratante.					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 480-47-994000052302

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios laborales y operacionales	400 SMMLV	$ 520.000.000,00	10	9	2024	28	12	2024
RCE Patronal	400 SMMLV	$ 520.000.000,00	10	9	2024	28	12	2024
Contratista y subcontratista	400 SMMLV	$ 520.000.000,00	10	9	2024	28	12	2024
Vehiculos propios y no propios	400 SMMLV	$ 520.000.000,00	10	9	2024	28	12	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 480-74-994000008994 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17 (Día) 2 (Mes) 2025 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1 **REINICIO No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 58.818.090,30	28/8/2024	28/5/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 58.818.090,30	28/8/2024	27/1/2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20%	$ 117.636.180,60	5 Años a partir de la fecha del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfación por parte de la entidad contratante.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 480-47-994000052302

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 4 DE DICIEMBRE DE 2024

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1 **REINICIO No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Predios laborales y operacionales	400 SMMLV	$ 520.000.000,00	28/8/2024	25/1/2025
RCE Patronal	400 SMMLV	$ 520.000.000,00	28/8/2024	25/1/2025
Contratista y subcontratista	400 SMMLV	$ 520.000.000,00	28/8/2024	25/1/2025
Vehiculos propios y no propios	400 SMMLV	$ 520.000.000,00	28/8/2024	Día/Mes/Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 480-74-994000008994 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 4 DE DICIEMBRE DE 2024

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: OSCAR HUMBERTO LEYTON CARILLO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202-158493 TLM

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 1320230162 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Lérida, □✕ de í ø øðþ êŦð de 2024.

Señores:

RUBIEL TAFUR VILLARREAL
Secretario de Planeación y Desarrollo Social.
Supervisor.

Ref: CONTRATO DE OBRA No. 217 DE 2014, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA TERCIARIA DEL SECTOR LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO NO. 2014 EL 2021 CUYO OBJETO ES; ANUAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

Asunto: Entrega de Pólizas de Garantía Única de Cumplimiento y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.

Por medio de la presente, me permito hacer entrega de las correspondientes pólizas de **Garantía Única de Cumplimiento** en favor de entidades estatales, de acuerdo con el **Decreto 1082 de 2015**, bajo el número de referencia **PATRICLSUSP09V4**, así como la **póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual**, actualizadas según la ħı ħēðāħœā □⊥·⊥L Ŧðœāøœđ □⊥·⊥⇩

Estas pólizas han sido elaboradas y ajustadas en cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato y están listas para su respectiva aprobación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que se pueda presentar.

Atentamente,

GABRIEL ESTEBAN FERNÁNDEZ DELGADO
Representante Legal Consorcio PC4-2024.

Dirección: Cra 4 #12-47 oficina 505 Edificio América, Ibagué – Tolima. – Cel: 3507807871
Email: c4contable@gmail.com

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4803223769

PÓLIZA No: 480 -74 - 994000008994 ANEXO:4

AGENCIA EXPEDIDORA: **IBAGUÉ** COD. AGE: 480 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
04	12	2024	28	12	2024	23:59		25	01	2025	23:59		28	04	12	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
28	12	2024	23:59		25	01	2025	23:59		28

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO PC4- 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.852.928-3**

DIRECCIÓN: CR 4 # 23-47 OF 505 EDIFICIO AMÉRICA CIUDAD: IBAGUÉ, TOLIMA TELÉFONO: 3507807871

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE LERIDA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.702.034-2**

DIRECCIÓN: CL 8 3-19 CIUDAD: **LÉRIDA, TOLIMA** TELÉFONO: 6082890187

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE LERIDA NIT : 890702034

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: TOLIMA CIUDAD: LÉRIDA

DIRECCION: CALLE 0 No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA: -1-1

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 520,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	520,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	520,000,000.00		
	RCE PATRONAL	520,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	520,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA # 217.- 2024 REFERENTE A MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA EN LA VIA TERCIARIA DEL SECTOR VEREDA LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 2014 DEL 2021 CUYO OBJETO ES; AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

*****ACLARACION****
ASEGURADO: ALCALDIA MUNICIPIO DE LERIDA NIT: 890.702.034.-2 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS "FIP" NIT: 800.215.807-2
BENEFECIARIO: TERCERORS AFECTADOS Y ALCALDIA MUNICIPIO DE LERIDA NIT: 890.702.034.-2

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***520,000,000.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
MARIELA PERDOMO GONGORA	8667	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR **FIRMA TOMADOR**

(415)7701861000019(8020)000000000007000480322376

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CAD0207B0D07FC7B56 CLIENTE LNEISA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: IBAGUÉ COD. AGENCIA: 480 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000008994** ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO PC4- 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.852.928-3**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE LERIDA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.702.034-2**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

*****ACLARACION***

POLIZA 994000008907
CESION N. 01 AL CONTRATO N. 217 A PARTIR DEL 25 DE JULIO 2024
EL CEDENTE, CEDE EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE A FAVOR DEL CESIONARIO, EL CONTRATO N. 217-2024 DEL 07/06/2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y PRODIAC LTDA, IDENTIFICADO CON EL NIT 900.263.450-4 REPRESENTADO LEGALMENTE POR GUSTAVO ALBERTO RODIRGUEZ CHAVARRO , IDENTIFICADO CON LA C.C 93.128.151 DE ESPINAL, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DEL MISMO DERIVAN A PARTIR DEL 25 DE JULIO 2024 AL CONSORCIO PCA 2024 IDENTIFICADO CON EL NIT 901.852.928 REPRESENTADO LEGALMENTE POR GABRIEL ESTABAN FERNANDEZ DELGADO IDENTIFICADO CON CEDULA N. 1.234.644.796 DE IBAGUE (CESIONARIO)

*****ACLARACION****
ASEGURADO: ALCALDIA MUNICIPIO DE LERIDA NIT: 890.702.034.-2 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS "FIP" NIT: 800.215.807-2
BENEFECIARIO: TERCERORS AFECTADOS Y ALCALDIA MUNICIPIO DE LERIDA NIT: 890.702.034.-2

POR MEDIO DEL SIGUIENTE ANEXO SE REALIZA MODIFICACION DE VIGENCIAS SEGUN ACTAS:
ACTA DE SUSPENSION N. 001: DEL 29/10/2024
ACTA DE REINICIO N. 001:DEL 25/11/2024

ACLARACION
VIGENCIA DESDE 28/08/2024 HASTA 25/01/2025

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000008994 **ANEXO:** 4 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 3

TOMADOR: CONSORCIO PC4- 2024 **IDENTIFICACION:** 901.852.928-3

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE LERIDA	890702034-2	CALLE 0 No. -	LÉRIDA	520,000,000.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4803223710

PÓLIZA No: 480 - 47 - 994000052302 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: **IBAGUÉ** COD. AGENCIA: 480 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	04	12	2024

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	04	12	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO PC4- 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.852.928-3**

DIRECCIÓN: CR 4 # 23-47 OF 505 EDIFICIO AMÉRICA CIUDAD: IBAGUÉ, TOLIMA TELÉFONO: 3507807871

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE LERIDA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.702.034-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE LERIDA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.702.034-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	28/08/2024	28/05/2025	58,818,090.30
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	28/08/2024	27/01/2028	58,818,090.30
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	117,636,180.60

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901458140 - CONTRATISTAS CIVILES EN CONSTRUCCION CONSULTO - PART: 60.00%
NIT 900682087 - PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSUL - PART: 40.00%

BENEFICIARIOS
NIT 890702034 - MUNICIPIO DE LERIDA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***235,272,361.20	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MARIELA PERDOMO GONGORA	8667	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000480322371

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD0207B0D07FC7B58

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: IBAGUÉ COD. AGENCIA: 480 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000052302** ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO PC4- 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.852.928-3**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE LERIDA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.702.034-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE LERIDA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.702.034-2**

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA NO. 217-2024, DE FECHA 07/06/2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA EN LA VIA TERCIARIA DEL SECTOR VEREDA LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 2014 DEL 2021 CUYO OBJETO ES; AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (__5___) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

*****ACLARACION *****

ASEGURADO/BENEFIARIO: ALCALDIA MUNICIPIO DE LERIDA NIT: 890.702.034.-2 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS "FIP" NIT: 800.215.807-2

*****ACLARACION***

POLIZA 994000051690
CESION N. 01 AL CONTRATO N. 217 A PARTIR DEL 25 DE JULIO 2024
EL CEDENTE, CEDE EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE A FAVOR DEL CESIONARIO, EL CONTRATO N. 217-2024 DEL 07/06/2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y PRODIAC LTDA, IDENTIFICADO CON EL NIT 900.263.450-4 REPRESENTADO LEGALMENTE POR GUSTAVO ALBERTO RODIRGUEZ CHAVARRO , IDENTIFICADO CON LA C.C 93.128.151 DE ESPINAL, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DEL MISMO DERIVAN A PARTIR DEL 25 DE JULIO 2024 AL CONSORCIO PCA 2024 IDENTIFICADO CON EL NIT 901.852.928 REPRESENTADO LEGALMENTE POR GABRIEL ESTABAN FERNANDEZ DELGADO IDENTIFICADO CON CEDULA N. 1.234.644.796 DE IBAGUE (CESIONARIO)

*****ACLARACION *****

ASEGURADO/BENEFIARIO: ALCALDIA MUNICIPIO DE LERIDA NIT: 890.702.034.-2 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS "FIP" NIT: 800.215.807-2

POR MEDIO DEL SIGUIENTE ANEXO SE REALIZA MODIFICACION DE VIGENCIAS SEGUN ACTAS:
ACTA DE SUSPENSION N. 001: DEL 29/10/2024
ACTA DE REINICIO N. 001:DEL 25/11/2024

CLIENTE

Lérida, 30 de octubre de 2024.

Señores:

RUBIEL TAFUR VILLARREAL
Secretario de Planeación y Desarrollo Social.
Supervisor.

Ref: CONTRATO DE OBRA No. 217 DE 2014, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA TERCIARIA DEL SECTOR LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO NO. 2014 EL 2021 CUYO OBJETO ES; ANUAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

Asunto: Entrega de Pólizas de Garantía Única de Cumplimiento y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.

Por medio de la presente, me permito hacer entrega de las correspondientes pólizas de **Garantía Única de Cumplimiento** en favor de entidades estatales, de acuerdo con el **Decreto 1082 de 2015**, bajo el número de referencia **PATRICLSUSP09V4**, así como la **póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual**, actualizadas según la prórroga de tiempo 01.

Estas pólizas han sido elaboradas y ajustadas en cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato y están listas para su respectiva aprobación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que se pueda presentar.

Atentamente,

GABRIEL ESTEBAN FERNÁNDEZ DELGADO
Representante Legal Consorcio PC4-2024.

Dirección: Cra 4 #12-47 oficina 505 Edificio América, Ibagué – Tolima. – Cel: 3507807871
Email: c4contable@gmail.com

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4803223710

PÓLIZA No: 480 - 47 - 994000052302 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **IBAGUÉ** COD. AGENCIA: 480 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	28	10	2024

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	30	10	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO PC4- 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.852.928-3**

DIRECCIÓN: CR 4 # 23-47 OF 505 EDIFICIO AMÉRICA CIUDAD: IBAGUÉ, TOLIMA TELÉFONO: 3507807871

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE LERIDA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.702.034-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE LERIDA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.702.034-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	28/08/2024	30/04/2025	58,818,090.30
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	28/08/2024	30/12/2027	58,818,090.30
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	117,636,180.60

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901458140 - CONTRATISTAS CIVILES EN CONSTRUCCION CONSULTO - PART: 60.00%
NIT 900682087 - PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSUL - PART: 40.00%

BENEFICIARIOS
NIT 890702034 - MUNICIPIO DE LERIDA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***235,272,361.20	$ **********143,871	$*****5,000.00	$ *******28,285	$ **********177,156

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MARIELA PERDOMO GONGORA	8667	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000480322371

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD0207B0D0AF47E5E

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: IBAGUÉ COD. AGENCIA: 480 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000052302** ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO PC4- 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.852.928-3**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE LERIDA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.702.034-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE LERIDA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.702.034-2**

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA NO. 217-2024, DE FECHA 07/06/2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA EN LA VIA TERCIARIA DEL SECTOR VEREDA LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 2014 DEL 2021 CUYO OBJETO ES; AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (__5___) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

*****ACLARACION *****

ASEGURADO/BENEFIARIO: ALCALDIA MUNICIPIO DE LERIDA NIT: 890.702.034.-2 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS "FIP" NIT: 800.215.807-2

*****ACLARACION***

POLIZA 994000051690
CESION N. 01 AL CONTRATO N. 217 A PARTIR DEL 25 DE JULIO 2024
EL CEDENTE, CEDE EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE A FAVOR DEL CESIONARIO, EL CONTRATO N. 217-2024 DEL 07/06/2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y PRODIAC LTDA, IDENTIFICADO CON EL NIT 900.263.450-4 REPRESENTADO LEGALMENTE POR GUSTAVO ALBERTO RODIRGUEZ CHAVARRO , IDENTIFICADO CON LA C.C 93.128.151 DE ESPINAL, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DEL MISMO DERIVAN A PARTIR DEL 25 DE JULIO 2024 AL CONSORCIO PCA 2024 IDENTIFICADO CON EL NIT 901.852.928 REPRESENTADO LEGALMENTE POR GABRIEL ESTABAN FERNANDEZ DELGADO IDENTIFICADO CON CEDULA N. 1.234.644.796 DE IBAGUE (CESIONARIO)

*****ACLARACION *****

ASEGURADO/BENEFIARIO: ALCALDIA MUNICIPIO DE LERIDA NIT: 890.702.034.-2 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS "FIP" NIT: 800.215.807-2

POR MEDIO DEL SIGUIENTE ANEXO SE REALIZA MODIFICACION DE VIGENCIAS SEGUN ACTA MODIFICATORIA N. 217 DE 2024. PRORRO DE (2) MESES PARA UN TOTAL DE (4) MESES

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4803223769

PÓLIZA No: 480 -74 - 994000008994 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: **IBAGUÉ** COD. AGE: 480 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
28	10	2024		28	10	2024	23:59	28	12	2024	23:59	61	30	10	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	28	10	2024	23:59	28	12	2024	23:59	61

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO PC4- 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.852.928-3**

DIRECCIÓN: CR 4 # 23-47 OF 505 EDIFICIO AMÉRICA CIUDAD: IBAGUÉ, TOLIMA TELÉFONO: 3507807871

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE LERIDA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.702.034-2**

DIRECCIÓN: CL 8 3-19 CIUDAD: **LÉRIDA, TOLIMA** TELÉFONO: 6082890187

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE LERIDA NIT : 890702034

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: TOLIMA CIUDAD: LÉRIDA

DIRECCION: CALLE 0 No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA: -1-1

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 520,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	520,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	520,000,000.00		
	RCE PATRONAL	520,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	520,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA # 217.- 2024 REFERENTE A MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA EN LA VIA TERCIARIA DEL SECTOR VEREDA LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 2014 DEL 2021 CUYO OBJETO ES; AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

*****ACLARACION****
ASEGURADO: ALCALDIA MUNICIPIO DE LERIDA NIT: 890.702.034.-2 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS "FIP" NIT: 800.215.807-2
BENEFECIARIO: TERCERORS AFECTADOS Y ALCALDIA MUNICIPIO DE LERIDA NIT: 890.702.034.-2

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***520,000,000.00	$ **********173,808	$*********0.00	$ *******33,024	$ **********206,832

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
MARIELA PERDOMO GONGORA	8667	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000480322376

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

LNEISA 0

CAD0207B0D0AF47E5B

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: IBAGUÉ COD. AGENCIA: 480 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000008994** ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO PC4- 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.852.928-3**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE LERIDA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.702.034-2**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

*****ACLARACION***

POLIZA 994000008907
CESION N. 01 AL CONTRATO N. 217 A PARTIR DEL 25 DE JULIO 2024
EL CEDENTE, CEDE EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE A FAVOR DEL CESIONARIO, EL CONTRATO N. 217-2024 DEL 07/06/2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y PRODIAC LTDA, IDENTIFICADO CON EL NIT 900.263.450-4 REPRESENTADO LEGALMENTE POR GUSTAVO ALBERTO RODIRGUEZ CHAVARRO , IDENTIFICADO CON LA C.C 93.128.151 DE ESPINAL, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DEL MISMO DERIVAN A PARTIR DEL 25 DE JULIO 2024 AL CONSORCIO PCA 2024 IDENTIFICADO CON EL NIT 901.852.928 REPRESENTADO LEGALMENTE POR GABRIEL ESTABAN FERNANDEZ DELGADO IDENTIFICADO CON CEDULA N. 1.234.644.796 DE IBAGUE (CESIONARIO)

*****ACLARACION****
ASEGURADO: ALCALDIA MUNICIPIO DE LERIDA NIT: 890.702.034.-2 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS "FIP" NIT: 800.215.807-2
BENEFECIARIO: TERCERORS AFECTADOS Y ALCALDIA MUNICIPIO DE LERIDA NIT: 890.702.034.-2

POR MEDIO DEL SIGUIENTE ANEXO SE REALIZA MODIFICACION DE VIGENCIAS SEGUN ACTA MODIFICATORIA N. 217 DE 2024. PRORRO DE (2) MESES PARA UN TOTAL DE (4) MESES

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000008994 **ANEXO:** 3 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 3

TOMADOR: CONSORCIO PC4- 2024 **IDENTIFICACION:** 901.852.928-3

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE LERIDA	890702034-2	CALLE 0 No. -	LÉRIDA	520,000,000.00	173,808	206,832

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
173,808	206,832

Lérida, □✕ de í ø øðþ êŦð de 2024.

Señores:

RUBIEL TAFUR VILLARREAL
Secretario de Planeación y Desarrollo Social.
Supervisor.

Ref: CONTRATO DE OBRA No. 217 DE 2014, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA TERCIARIA DEL SECTOR LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO NO. 2014 EL 2021 CUYO OBJETO ES; ANUAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

Asunto: Entrega de Pólizas de Garantía Única de Cumplimiento y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.

Por medio de la presente, me permito hacer entrega de las correspondientes pólizas de **Garantía Única de Cumplimiento** en favor de entidades estatales, de acuerdo con el **Decreto 1082 de 2015**, bajo el número de referencia **PATRICLSUSP09V4**, así como la **póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual**, actualizadas según la ħı ħēðāħœā □⊥·⊥L Ŧðœāøœđ □⊥·⊥⇩

Estas pólizas han sido elaboradas y ajustadas en cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato y están listas para su respectiva aprobación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que se pueda presentar.

Atentamente,

GABRIEL ESTEBAN FERNÁNDEZ DELGADO
Representante Legal Consorcio PC4-2024.

Dirección: Cra 4 #12-47 oficina 505 Edificio América, Ibagué – Tolima. – Cel: 3507807871
Email: c4contable@gmail.com

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4803223769

PÓLIZA No: 480 -74 - 994000008994 ANEXO:4

AGENCIA EXPEDIDORA: **IBAGUÉ** COD. AGE: 480 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
04	12	2024	28	12	2024	23:59		25	01	2025	23:59		28	04	12	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
28	12	2024	23:59		25	01	2025	23:59		28

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO PC4- 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.852.928-3**

DIRECCIÓN: CR 4 # 23-47 OF 505 EDIFICIO AMÉRICA CIUDAD: IBAGUÉ, TOLIMA TELÉFONO: 3507807871

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE LERIDA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.702.034-2**

DIRECCIÓN: CL 8 3-19 CIUDAD: **LÉRIDA, TOLIMA** TELÉFONO: 6082890187

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE LERIDA NIT : 890702034

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: TOLIMA CIUDAD: LÉRIDA

DIRECCION: CALLE 0 No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA: -1-1

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 520,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	520,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	520,000,000.00		
	RCE PATRONAL	520,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	520,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA # 217.- 2024 REFERENTE A MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA EN LA VIA TERCIARIA DEL SECTOR VEREDA LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 2014 DEL 2021 CUYO OBJETO ES; AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

*****ACLARACION****
ASEGURADO: ALCALDIA MUNICIPIO DE LERIDA NIT: 890.702.034.-2 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS "FIP" NIT: 800.215.807-2
BENEFECIARIO: TERCERORS AFECTADOS Y ALCALDIA MUNICIPIO DE LERIDA NIT: 890.702.034.-2

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***520,000,000.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
MARIELA PERDOMO GONGORA	8667	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR **FIRMA TOMADOR**

(415)7701861000019(8020)000000000007000480322376

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CAD0207B0D07FC7B56 CLIENTE LNEISA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: IBAGUÉ COD. AGENCIA: 480 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000008994** ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO PC4- 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.852.928-3**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE LERIDA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.702.034-2**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

*****ACLARACION***

POLIZA 994000008907
CESION N. 01 AL CONTRATO N. 217 A PARTIR DEL 25 DE JULIO 2024
EL CEDENTE, CEDE EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE A FAVOR DEL CESIONARIO, EL CONTRATO N. 217-2024 DEL 07/06/2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y PRODIAC LTDA, IDENTIFICADO CON EL NIT 900.263.450-4 REPRESENTADO LEGALMENTE POR GUSTAVO ALBERTO RODIRGUEZ CHAVARRO , IDENTIFICADO CON LA C.C 93.128.151 DE ESPINAL, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DEL MISMO DERIVAN A PARTIR DEL 25 DE JULIO 2024 AL CONSORCIO PCA 2024 IDENTIFICADO CON EL NIT 901.852.928 REPRESENTADO LEGALMENTE POR GABRIEL ESTABAN FERNANDEZ DELGADO IDENTIFICADO CON CEDULA N. 1.234.644.796 DE IBAGUE (CESIONARIO)

*****ACLARACION****
ASEGURADO: ALCALDIA MUNICIPIO DE LERIDA NIT: 890.702.034.-2 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS "FIP" NIT: 800.215.807-2
BENEFECIARIO: TERCERORS AFECTADOS Y ALCALDIA MUNICIPIO DE LERIDA NIT: 890.702.034.-2

POR MEDIO DEL SIGUIENTE ANEXO SE REALIZA MODIFICACION DE VIGENCIAS SEGUN ACTAS:
ACTA DE SUSPENSION N. 001: DEL 29/10/2024
ACTA DE REINICIO N. 001:DEL 25/11/2024

ACLARACION
VIGENCIA DESDE 28/08/2024 HASTA 25/01/2025

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000008994 **ANEXO:** 4 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 3

TOMADOR: CONSORCIO PC4- 2024 **IDENTIFICACION:** 901.852.928-3

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE LERIDA	890702034-2	CALLE 0 No. -	LÉRIDA	520,000,000.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4803223710

PÓLIZA No: 480 - 47 - 994000052302 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: **IBAGUÉ** COD. AGENCIA: 480 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	04	12	2024

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	04	12	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO PC4- 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.852.928-3**

DIRECCIÓN: CR 4 # 23-47 OF 505 EDIFICIO AMÉRICA CIUDAD: IBAGUÉ, TOLIMA TELÉFONO: 3507807871

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE LERIDA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.702.034-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE LERIDA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.702.034-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	28/08/2024	28/05/2025	58,818,090.30
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	28/08/2024	27/01/2028	58,818,090.30
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	117,636,180.60

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901458140 - CONTRATISTAS CIVILES EN CONSTRUCCION CONSULTO - PART: 60.00%
NIT 900682087 - PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSUL - PART: 40.00%

BENEFICIARIOS
NIT 890702034 - MUNICIPIO DE LERIDA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***235,272,361.20	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MARIELA PERDOMO GONGORA	8667	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000480322371

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD0207B0D07FC7B58

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: IBAGUÉ COD. AGENCIA: 480 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000052302** ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO PC4- 2024** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.852.928-3**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE LERIDA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.702.034-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE LERIDA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.702.034-2**

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA NO. 217-2024, DE FECHA 07/06/2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA EN LA VIA TERCIARIA DEL SECTOR VEREDA LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 2014 DEL 2021 CUYO OBJETO ES; AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (__5___) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

*****ACLARACION *****

ASEGURADO/BENEFIARIO: ALCALDIA MUNICIPIO DE LERIDA NIT: 890.702.034.-2 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS "FIP" NIT: 800.215.807-2

*****ACLARACION***

POLIZA 994000051690
CESION N. 01 AL CONTRATO N. 217 A PARTIR DEL 25 DE JULIO 2024
EL CEDENTE, CEDE EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE A FAVOR DEL CESIONARIO, EL CONTRATO N. 217-2024 DEL 07/06/2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y PRODIAC LTDA, IDENTIFICADO CON EL NIT 900.263.450-4 REPRESENTADO LEGALMENTE POR GUSTAVO ALBERTO RODIRGUEZ CHAVARRO , IDENTIFICADO CON LA C.C 93.128.151 DE ESPINAL, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DEL MISMO DERIVAN A PARTIR DEL 25 DE JULIO 2024 AL CONSORCIO PCA 2024 IDENTIFICADO CON EL NIT 901.852.928 REPRESENTADO LEGALMENTE POR GABRIEL ESTABAN FERNANDEZ DELGADO IDENTIFICADO CON CEDULA N. 1.234.644.796 DE IBAGUE (CESIONARIO)

*****ACLARACION *****

ASEGURADO/BENEFIARIO: ALCALDIA MUNICIPIO DE LERIDA NIT: 890.702.034.-2 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS "FIP" NIT: 800.215.807-2

POR MEDIO DEL SIGUIENTE ANEXO SE REALIZA MODIFICACION DE VIGENCIAS SEGUN ACTAS:
ACTA DE SUSPENSION N. 001: DEL 29/10/2024
ACTA DE REINICIO N. 001:DEL 25/11/2024

CLIENTE

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

La información al seguimiento al plan de calidad de Obra se relaciona en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 17/2/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 467-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL CONVENIO N° 1807 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

FECHA DE INICIO: 11/4/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 8 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 10/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1072-2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENIERIA ST

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 15/4/2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES: No se han programado auditorias de calidad hasta que inicien las actividades de pavimentación

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 17/2/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 467-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL CONVENIO N° 1807 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO.

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO FECHA DE APROBACIÓN: 12/5/2023

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 10 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES: No se han presentado reportes de no conformidades

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 17/2/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 467-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL CONVENIO N° 1807 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO.

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES: No se han presentado reportes de quejas y reclamos

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Cumplimiento Especificaciones Técnicas =	100%	>= 95% ; Cumple
IG2: Conformidad del Producto =	0	<=2, No se han recibido reportes de no conformidad del producto
IG3:Cumplimiento Plazos de entrega =		Formula: (Tiempo de contrato/Tiempo Real) x 100 Meta: 100%; no se han iniciado actividades de obra representativas. Se está realizando un analisis presupuestal y de diseño. Se encuentran en gestión los permisos de intervención de cauce por parte de la administración municipal, con Cortolima.
IG4: Desempeño Laboral del Personal =	90%	>= 80% Cumple
IG5: Proveedores Confiables =	0	Formula: (Proveedores eliminado de la base de datos de Proveedores y contratistas de la empresa / Total proveedores evaluados) x 100 % ; Meta 80% ; No se han eliminado proveedores de la base de datos, por ende matematicamente la formula no es aplicable
IGn: Utilidad de los Proyectos =	0	Formula: (Total gastos/Total Facturado) x 100 Meta: >=7% ; No se ha facturado por parte del contratista, así que debido a la formula matematicamente no se puede calcular el IG6

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 17/2/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 467-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL CONVENIO N° 1807 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO.

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	NIVEL TOPOGRAFICO REF. AL132	FOIF	T4685222	24/8/2024	2294-24/8/2024	24/2/2025	EQUIPO CALIBRADO Y AJUSTADO EN CALIDAD DE NUEVO
2	MAQUINA DE ENSAYO A LA COMPRESION	ELECAN	C-1074	2/2/2024	0929-001 R0 10/02/2	1/6/2025	CALIBRACION BAJO NORMA NTC ISO7500-1; 2007
3	ESTACION TOTAL	HI TARGET	Z1295979	20/10/2024	312 -20/10/24	20/4/2025	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: OSCAR HUMBERTO LEYTON CARRILLO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202-158493 TLM

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320230162 BLV

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ALION Molins corona	**INFORME RESULTADOS CEMENTO HÍDRAULICO**	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S.
	PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD	CODIGO:GCC-FO-039 VERSION: 01 Página 1 de 2

PERIODO REPORTADO: FEBRERO 2025 **TIPO CEMENTO: CEMENTO TIPO ART**

FECHA	PARÁMETROS FÍSICOS								RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN			
	Retenido Tamiz 45µm (%)	Densidad (g/cc)	Blaine (m2/kg)	Frag. Inicial (min)	Frag. Final (min)	Cont. Aire (%)	Cambio longitud (%)	Exp. Barras de mortero (%)	R1 Día (MPa)	R3 Días (MPa)	R7 Días (MPa)	R28 Días (MPa)
1/02/2025	1,52		413	103	220				16,18	28,71	37,73	44,6
3/02/2025	2,04		427	113	210				16,52	30,71	38,5	44,62
4/02/2025	1,54		432	107	200				18,03	31,87	38,34	44,21
5/02/2025	1,62		400	104	210				17,83	30,54	37,38	45,79
6/02/2025	1,63		422	109	210				18,1	29,96	36,89	46,1
7/02/2025	1,49		421	102	210	5,5			17,67	31,29	37,52	45,5
8/02/2025	1,72	3,11	421	105	210				18,14	31,68	39,09	45,84
10/02/2025	1,88		418	111	210				18,04	32,56	39,26	46,4
11/02/2025	1,96		419	103	210				17,61	32,18	38,25	44,01
12/02/2025	1,91		416	104	210				18,26	31,21	38,64	46,17
13/02/2025	1,9		423	112	220				18,45	30,33	42,93	44,47
14/02/2025	1,93	3,13	420	114	210	6,6	0,13		18,39	30,51	39,02	45,66
15/02/2025	1,65		418	123	230				17,24	31,82	41,46	45,37
17/02/2025	1,72		432	104	220				19,49	31,68	38,51	
18/02/2025	1,81		434	97	210				19,6	31,99	37,45	
19/02/2025	1,92		425	100	210				17,92	32,06	37,18	
20/02/2025	1,78		425	94	210				18,26	32,45	40,36	
21/02/2025	1,96		439	102	210				18,1	32,5	37,87	
22/02/2025	1,79	3,11	423	97	210				18,14	31,97	41,4	
24/02/2025	1,81		403	106	210				18,15	31,12	39,48	
25/02/2025	1,88		420	105	210				18,07	32,29	39,46	
26/02/2025	1,3		414	94	210				18,43	33,21	33,21	
27/02/2025	1,81		417	106	210				18,11	29,87	29,87	
28/02/2025	1,79		418	109	220	6,8	0,09		18,51	29,93	29,93	
PROMEDIO	1,77	3,12	420,8	105,2	212,1	6,30	0,11		18,05	31,35	37,91	45,29
DESVIACIÓN	0,18	0,0	8,8	6,6	5,9	0,7	0,0		0,73	1,08	3,09	0,81
COEF. VAR	10,13	0,4	2,1	6,3	2,8	11,1	25,7		4,02	3,46	8,15	1,78
MÁXIMO	2,04	3,13	439,0	123,0	230,0	6,8	0,1	0,0	19,60	33,21	42,93	46,40
MÍNIMO	1,30	3,11	400,0	94,0	200,0	5,5	0,1	0,0	16,18	28,71	29,87	44,01
DATOS	24	3	24	24	24	3	2	0	24	24	24	13
NTC 121				**45 - 420**		**12,00**	**0,80**	**0,020**	**11,0**	**22,0**		

Nota:
* El cemento cumple con los requísitos físicos definidos en la norma NTC-121 , para cemento Tipo ART.
* Los métodos de ensayo corresponden a los definidos en el numerak 7,2 de la norma NTC-121
* El muestreo se realizó de acuerdo a lo establecido en el Plan de Inspección y Ensayo "GCC-PL-001"
* Los resultados reportados corresponde unicamente a los analisis realizado sobre la muestra compuesta del cemento que se recibe en el laboratorio de control de calidad.
* Los resultados reportados en color azul corresponde a datos corregidos despues de realizar la verificación
* Los resultados reportados con celda color azul, corresponde a valores obtenidos mediante la formula del calculo de fases contenida en el ANEXO de la ASTM C - 150

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**	**Fecha de emisión:**
Analista ensayos	Jonathan Rua Coordinador de Calidad	Jose Rodríguez Gerente de Calidad	19/03/2025

Fin del Informe

ALION Molins corona	**INFORME RESULTADOS CEMENTO HÍDRAULICO**	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S.
	PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD	CODIGO:GCC-FO-039 VERSION: 01 Página 1 de 2

PERIODO REPORTADO: MARZO 2025 **TIPO CEMENTO: CEMENTO TIPO ART**

FECHA	PARÁMETROS FÍSICOS								RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN			
	Retenido Tamiz 45µm (%)	Densidad (g/cc)	Blaine (m2/kg)	Frag. Inicial (min)	Frag. Final (min)	Cont. Aire (%)	Cambio longitud (%)	Exp. Barras de mortero (%)	R1 Día (MPa)	R3 Días (MPa)	R7 Días (MPa)	R28 Días (MPa)
1/03/2025	1,55		421	102	220				17,18	32,71	36,49	
3/03/2025	1,47		424	104	220				18,34	32,5	37,35	
4/03/2025	1,55		429	95	190				19,96	32,7	40,13	
5/03/2025	1,75		425	103	210				18,19	32,29	39,53	
6/03/2025	1,55		430	102	210				18,45	33,09	39,63	
7/03/2025	1,5		432	95	200				19,26	34,61	37,9	
8/03/2025	1,53	3,12	417	110	210				18,78	33,23	41,6	
10/03/2025	1,64		429	113	210	5,6			17,49	31,07		
11/03/2025	1,47		419	106	210				19,18	31,2		
12/03/2025	1,67		427	115	220				17,14	28,83		
13/03/2025	1,75		433	104	210				19,57	32,83		
14/03/2025	2,01	3,07	418	97	220	5,3			17,63			
15/03/2025	1,65		422	104	210				19,26			
PROMEDIO	1,62	3,10	425,1	103,8	210,8	5,45			18,49	32,28	38,95	
DESVIACIÓN	0,15	0,0	5,4	6,2	8,6	0,2			0,93	1,49	1,78	
COEF. VAR	9,28	1,1	1,3	6,0	4,1	3,9			5,05	4,62	4,56	
MÁXIMO	2,01	3,12	433,0	115,0	220,0	5,6	0,0	0,0	19,96	34,61	41,60	0,00
MÍNIMO	1,47	3,07	417,0	95,0	190,0	5,3	0,0	0,0	17,14	28,83	36,49	0,00
DATOS	13	2	13	13	13	2	0	0	13	11	7	0
NTC 121				**45 - 420**		**12,00**	**0,80**	**0,020**	**11,0**	**22,0**		

Nota:
* El cemento cumple con los requísitos físicos definidos en la norma NTC-121 , para cemento Tipo ART.
* Los métodos de ensayo corresponden a los definidos en el numerak 7,2 de la norma NTC-121
* El muestreo se realizó de acuerdo a lo establecido en el Plan de Inspección y Ensayo "GCC-PL-001"
* Los resultados reportados corresponde unicamente a los analisis realizado sobre la muestra compuesta del cemento que se recibe en el laboratorio de control de calidad.
* Los resultados reportados en color azul corresponde a datos corregidos despues de realizar la verificación
* Los resultados reportados con celda color azul, corresponde a valores obtenidos mediante la formula del calculo de fases contenida en el ANEXO de la ASTM C - 150

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**	**Fecha de emisión:**
Analista ensayos	Jonathan Rua Coordinador de Calidad	Jose Rodríguez Gerente de Calidad	19/03/2025

Fin del Informe

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: ARMETALES SAS
Sucursal:
Ciudad: Mariquita
Dirección: .
Fecha Impresión: jueves, 11 de julio de 2024

CDP#: 167005
Placa: GUQ338
Tiquete: 144.663
Despacho: 129.307
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución1856:2017 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto. que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Producto: Redondo Corrugado de [1/2] 12.7 mm

Area Nom. (mm2): 129,00 Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 4 W 60 Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
4/07/2024	118205	39867	437	612	1,40	19,50	SI	0,962	0,85	8,30	59	2,86	292.128	0,290	1,160	0,011	0,029	0,180	0,003	0,210	0,080	0,090	0,009	0,025	0,499
4/07/2024	118207	39890	433	599	1,38	18,50	SI	0,960	0,83	8,30	59	2,91	292.222	0,281	1,180	0,013	0,036	0,180	0,002	0,240	0,100	0,140	0,016	0,023	0,500
Especificaciones del Producto	Minimos		420	550	1,25	14	SI	0,934	0,51		45														
	Maximos		540				NO			8,90	70	4,90		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de [3/8] 9.52 mm

Area Nom. (mm2): 71,00 Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 3 W 60 Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
31/05/2024	116982	39297	431	615	1,43	18,00	SI	0,551	0,55	6,30	57	1,70	289.753	0,278	0,920	0,010	0,032	0,170	0,003	0,230	0,080	0,070	0,012	0,027	0,445
31/05/2024	116979	39310	439	590	1,34	18,00	SI	0,558	0,49	6,30	57	1,48	289.806	0,254	0,890	0,009	0,032	0,170	0,002	0,220	0,080	0,080	0,011	0,026	0,417
10/07/2024	118454	40050	445	616	1,38	16,00	SI	0,551	0,45	6,40	54	1,22	292.895	0,266	0,930	0,010	0,030	0,180	0,002	0,300	0,100	0,090	0,012	0,026	0,440
Especificaciones del Producto	Minimos		420	550	1,25	14	SI	0,526	0,38		45														
	Maximos		540				NO			6,70	70	3,60		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de [5/8] 15.87 mm 12 mts.

Area Nom. (mm2): 199,00 Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 5 W 60 Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
11/06/2024	117420	39589	438	614	1,40	17,10	SI	1,496	1,00	10,20	59	2,96	290.965	0,277	1,190	0,015	0,032	0,190	0,003	0,210	0,090	0,090	0,011	0,024	0,491
Especificaciones del Producto	Minimos		420	550	1,25	14	SI	1,459	0,71		45														
	Maximos		540				NO			11,10	70	6,10		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

ALION Molins corona

INFORME RESULTADOS CEMENTO HÍDRAULICO

EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S.

PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD

CODIGO:GCC-FO-039
VERSION: 01

PERIODO REPORTADO: JULIO 2024 — TIPO CEMENTO: CEMENTO TIPO ART

FECHA	PARÁMETROS FÍSICOS								RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN			
	Retenido Tamiz 45µm (%)	Densidad (g/cc)	Blaine (m2/kg)	Frag. Inicial (min)	Frag. Final (min)	Cont. Aire (%)	Cambio longitud (%)	Exp. Barras de mortero (%)	R1 Día (MPa)	R3 Días (MPa)	R7 Días (MPa)	R28 Días (MPa)
02/07/2024	2,08		442	102	190				18,68	32,02	35,65	
03/07/2024	1,53		441	111	190				19,36	30,93	37,14	
04/07/2024	1,8		436	114	190				20,6	34,88	38,14	
05/07/2024	1,87	3,11	425	121	190	3,4		0,009	17,37	28,54	37,37	
06/07/2024	1,61		428	105	190				18,59	29,36	36,95	
08/07/2024	1,63		412	111	190				20	34,19	36,44	
09/07/2024	1,9		410	113	190				17,83	31,15	36,54	
10/07/2024	2,08		439	98	190				19,33	29,39	38,95	
11/07/2024	1,85		418	93	190				18,74	32,79	37,34	
12/07/2024	2,03	3,1	419	96	190	5,6	0,13		18,32	30,32	39,16	
13/07/2024	1,7		427	101	190				18,75	31,29	38,94	
15/07/2024	1,9		425	97	190				18,23	30,27	38,33	
16/07/2024	1,97		421	96	190				18,62	32,84	36,39	
17/07/2024	1,74		438	98	190				17,34	30,3	35,05	
18/07/2024	1,6		432	117	190				18,46	31,21		
19/07/2024	1,62	3,1	430	112	190	3,5			18,13	29,03		
20/07/2024	1,94		428	114	190				18,23	30,41		
22/07/2024	2,17		422	113	190				18,04			
23/07/2024	1,51		437	106	190				18,93			
24/07/2024	1,64		441	108	190							
PROMEDIO	1,81	3,10	428,6	106,3	190,0	4,17	0,13	0,01	18,61	31,11	37,31	
DESVIACIÓN	0,20	0,0	9,7	8,2	0,0	1,2			0,81	1,77	1,26	
COEF. VAR	11,02	0,2	2,3	7,7	0,0	29,8			4,36	5,67	3,38	
MÁXIMO	2,17	3,11	442,0	121,0	190,0	5,6	0,1	0,0	20,60	34,88	39,16	0,00
MÍNIMO	1,51	3,10	410,0	93,0	190,0	3,4	0,1	0,0	17,34	28,54	35,05	0,00
DATOS	20	3	20	20	20	3	1	1	19	17	14	0
NTC 121				**45 - 420**		**12,00**	**0,80**	**0,020**	**11,0**	**22,0**		

Nota:
* El cemento cumple con los requisitos físicos definidos en la norma NTC-121 , para cemento Tipo ART.
* Los métodos de ensayo corresponden a los definidos en el numerak 7,2 de la norma NTC-121
* El muestreo se realizó de acuerdo a lo establecido en el Plan de Inspección y Ensayo "GCC-PL-001"
* Los resultados reportados corresponde unicamente a los analisis realizado sobre la muestra compuesta del cemento que se recibe en el laboratorio de control de calidad.
* Los resultados reportados en color azul corresponde a datos corregidos despues de realizar la verificación
* Los resultados reportados con celda color azul, corresponde a valores obtenidos mediante la formula del calculo de fases contenida en el ANEXO de la ASTM C - 150

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**	**Fecha de emisión:**
Analista ensayos	Jonathan Rua Coordinador de Calidad	Jose Rodríguez Gerente de Calidad	26/07/2024

Fin del Informe

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: BAL 0358
Number

MAGNITUD: MASA Y BALANZA
Magnitude

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of Calibration*	15 agosto de 2024
SOLICITANTE: *Customer*	INGELAB CONSULTORÍA SAS
DIRECCIÓN: *Address*	Manzana 12 casa 2 onzaga
CIUDAD: *City*	Ibagué
INSTRUMENTO: *Instrument*	Balanza
MARCA: *Brand*	OHAUS
MODELO: *Model*	SCOUT PRO SP402
Serie *serie*	7129410617
TIPO: *Type*	Digital
CAPACIDAD: *Capacity*	600 g
NÚMERO DE PAGINAS: *Number of Pages*	TRES (3)
PATRÓN DE REFERENCIA: *Reference Standard*	MASAS Juego de pesas Serie: S. I. Código: 76 CERTIFICADO No. IM-OF40419-LP-932-19

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente
This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.
Los patrones de de calibración son trazados por la empresa Meister Ingeniería SAS

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@homtail.com / coltestingenieria@gmail.com

COL TEST INGENIERIA S.A.S
EL PRINCIPIO DE LA CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: BAL 0358
Number

MAGNITUD: MASA Y BALANZA
Magnitude

MÉTODO: COMPARACIÓN
División de Escala: 0,01 g

TEMPERATURA: 25,6°C
HUMEDAD RELATIVA: 59%

RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN

MEDICIÓN EN ASCENSO Y DESCENSO					
PATRÓN (g)	INSTRUMENTO (g)	ERROR (g)	PATRÓN (g)	INSTRUMENTO (g)	ERROR (g)
0	0,0	0,0	0	0,0	0,0
1	1,0	0,0	1	1,0	0,0
50	50,0	0,0	50	50,2	0,0
100	100,0	0,0	100	100,1	0,0
500	499,9	-0,1	500	499,8	-0,1
600	1000,0	400,0	600	1000,0	400,0

ERROR POR REPETICIÓN					
PATRÓN (g)	INSTRUMENTO (g)	PATRÓN (g)	INSTRUMENTO (g)	PATRÓN (g)	INSTRUMENTO (g)
100	100,0	1000	1000,0	3000	3000,0
100	100,0	1000	1000,0	3000	3000,0
100	100,0	1000	1000,0	3000	3000,0
100	100,0	1000	999,7	3000	3000,0
100	99,8	1000	1000,0	3000	3000,0

PUNTO	CARGA (g)	INDICACIÓN (g)	ERROR (g)
1	500	500,0	0,0
2	500	500,0	0,0
3	500	500,1	0,0
4	500	500,2	0,0
5	500	500,1	0,0

5		2
	1	
4		3

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@homtail.com / coltestingenieria@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: BAL 0358
Number

MAGNITUD: MASA Y BALANZA
Magnitude

La incertidumbre reportada se ha determinado multiplicando la incertidumbre estándar combinada, por el factor de cubrimiento k = 2, con el cual se logra un nivel de confianza del 95,45 %, aproximadamente.

TRAZABILIDAD

COLTEST INGENIERIA., asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por el laboratorio Industria y Metrología Ltda.

OBSERVACIONES

Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.

Calibro:

HUGO ERNESTO FERNANDEZ TORRES
Metrólogo

Aprobó:

NICOLAS HERNANDEZ
Director de Gestión y Calidad

FIN DE CERTIFICADO

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@homtail.com / coltestingenieria@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No. F-0628

Certificate of Calibration No.

INSTRUMENTO Apparatus	**MAQUINA DE ENSAYO COMBINADA - CELDA CBR**
FABRICANTE Manufacturer	**SOILTEST** - TRUMAX
MODELO Model	MEC50kM
NUMERO DE **SERIE** Serial Number	**CT500**
INDICACIÓN Indicacion	MANUAL- DIGITAL
RANGO DE MEDICIÓN Measureme nt Range	**5,00 kN** 50,00 tN
SOLICITANTE Customer	**INGEOLAB CONSULTORIA SAS**
DIRECCIÓN Adress	MANZANA 12 CASA 2 ONZAGA-IBAGUE
FECHA DE CALIBRACIÓN Calibration Date	**15 de agosto de 2024**

NUMERO DE PAGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: 3

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de COLTEST Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full excepr with the permission of the issuing* laboratory *of metrology Coltest.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurPments* sere *mode. The "* suing *laboratory no responsability for damages ensuing is use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

Firma autorizada
Autorized Signature

PAOLA CARDERNAS **NICOLAS HERNÁNDEZ**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No. F-0628

Certificate of Calibration No.

FECHA DE CALIBRACION: 15 de agosto de 2024

Temperatura Ambiente — Inicial 28,3 °C — Final 28,2 °C

Limite inferior de la escala del instrumento de medición: 2,0 kN

Resolución (r): 0,010 kN

Dirección de la carga: Compresión

Indicación de la máquina: Digital

Resolución relativa de la máquina de ensayo (a) %: al 10% = 0,20 ; al 20% = 0,10

CARGA (%)	Indicación del Instrumento Patrón (F) en kN					PROMEDIO L1,L2 Y L3 $\bar{F}$	Indicación del instrumento a calibrar (Fi)	Errores encontrados %				
	L1	Girar Celda 120° L2	Girar Celda 120° L3	L4	Reversibilidad Fó F' L2 Descendente			Resolución relativa (a)	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
10	5,020	5,02	5,01		5,00	5,017	5,00	0,002	-0,199	0,199	-0,332	
20	10,030	10,01	10,01		10,00	10,017	10,00	0,001	-0,100	0,200	-0,166	
30	15,120	15,10	15,09		15,00	15,103	15,00	0,001	-0,596	0,199	-0,684	
40	20,200	20,10	20,15		20,00	20,150	20,00	0,001	-0,744	0,496	-0,744	
50	25,180	25,19	25,16		25,00	25,177	25,00	0,000	-0,636	0,119	-0,702	
60	30,250	30,20	30,18		30,00	30,210	30,00	0,000	-0,596	0,232	-0,695	
70	35,240	35,22	35,19		35,00	35,217	35,00	0,000	-0,540	0,142	-0,615	
80	40,250	40,21	40,23		40,00	40,230	40,00	0,000	-0,572	0,099	-0,572	
90	45,280	45,30	45,38		45,00	45,320	45,00	0,000	-0,838	0,221	-0,706	
100	50,360	50,25	50,28		50,00	50,297	50,00	0,02	-0,557	0,219	-0,590	

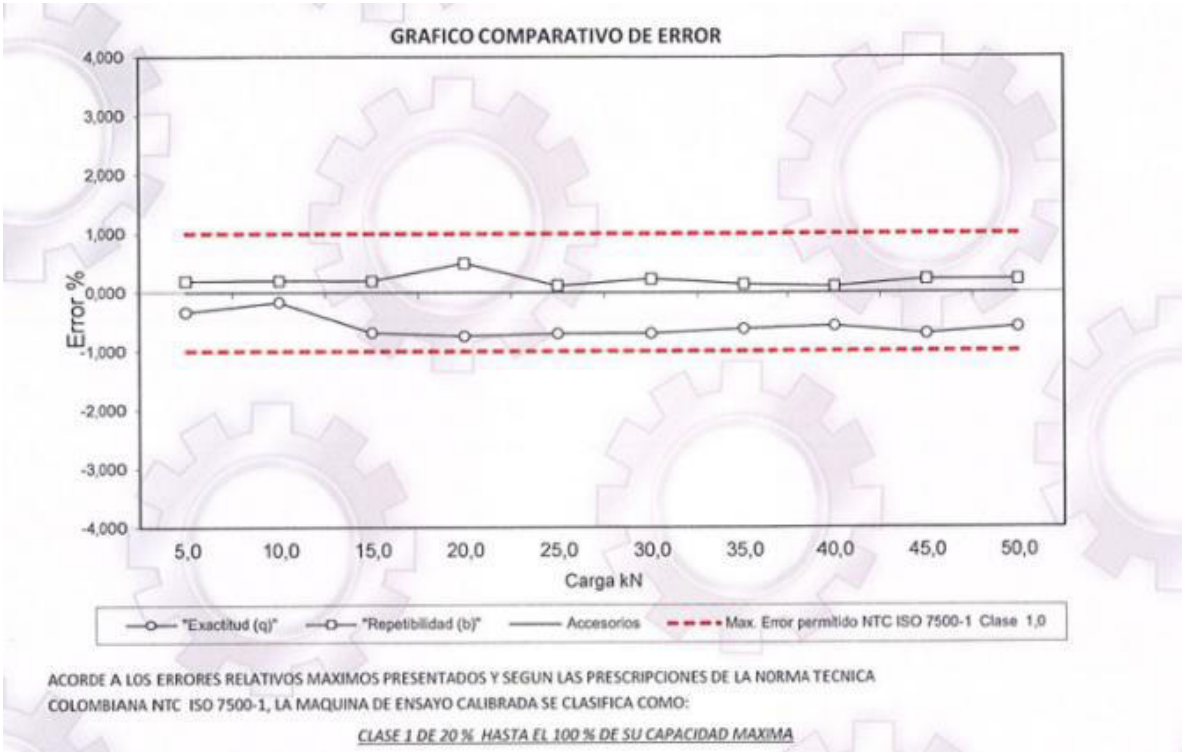
Indicación Residual de la maquina de ensayo sin carga (F_o):	L1	L2	L3	L4
	-0,18	-0,25	-0,50	

	Cero F_0	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
Máximos errores encontrados (%)	-0,36	-0,8	0,50	-0,74	No se determino
Máximos errores permitido para clase : 1	± 0,1	± 1,5	1,0	± 1,0	1,50
Norma Técnica Colombiana NTC ISO 7500-1 2003-03-26 Numeral:	6.4.5	6.4.8	6.5.2	6.5.1	6.4.6

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No. F-0628

Certificate of Calibration No.

FECHA DE CALIBRACION: 15 de agosto de 2024



TRAZABILIDAD:

EL LABORATORIO DE METROLOGIA DE **INGEOLAB CONSULTORIA SAS**, ASEGURA EL MANTENIMIENTO DE TRAZABILIDAD DE LOS PATRONES DE TRABAJO UTILIZADOS EN LAS MEDICIONES.

EL LABORATORIO DE METROLOGIA DE **INGEOLAB CONSULTORIA SAS**, CUSTODIA Y MANTIENE ESTOS PATRONES, LOS CUALES HAN SIDO CERTIFICADOS POR EL CENAM, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA EUROPA EN 10-002-3

Equipos utilizados en la calibraciòn

Equipo	*Fabricante*	*Modelo*	*Serie*	*Capacidad*	*Stiker Calibración*
CELDA DE CARGA	LEXUS	DSK-M-51	MC1201300	100 kN	6816
INDICADOR DIGITAL	LEXUS	WALL	CS140993	4 mV/V	6816

OBSERVACIONES:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se concede el sello F-0628
2. La próxima calibración deberá efectuarse dependiendo del standard de mantenimiento, su frecuencia de uso y el tipo de material ensayado y deberá efectuarse en intervalos inferiores a 12 meses.
3. La máquina de ensayos deberá ser calibrada inmediatamente después de cualquier reparación ya que la sustitución de elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan la operación del sistema de medida.
4. Si la máquina de ensayos es reubicada, se deberá repetir la calibración. Igualmente, cuando exista razón de duda con respecto a la exactitud de la carga, independientemente del tiempo transcurrido desde la última calibración
5. Los datos emitidos en el presente certificado, se ajusta al momento y condiciones dadas en la calibración COLTEST no se hace responsable por los daños ocasionados al equipo debido al uso inadecuado.

COLTEST INGENIERIA S.A.S
EL PRINCIPIO DE LA CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: COLT 0260
Number

MAGNITUD: MASA Y BALANZA
Magnitude

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of Calibration*	15 de agosto de 2024
SOLICITANTE: *Customer*	INGEOLAB CONSULTORIA S.A.S.
DIRECCIÓN: *Address*	MANZANA 12 CASA 2 ONZAGA
CIUDAD: *City*	Ibague
INSTRUMENTO: *Instrument*	Balanza
MARCA: *Brand*	Adam
MODELO: *Model*	LBK65A
SERIE: *Serial*	17258
TIPO: *Type*	Digital
CAPACIDAD: *Capacity*	30,000 gr
NÚMERO DE PAGINAS: *Number of Pages*	TRES (4)
PATRÓN DE REFERENCIA: *Reference Standard*	MASAS Juego de pesas Serie: S. I. Código: 76 CERTIFICADO No. IM-OF40419-LP-932-19

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente
This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,
El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.
Los patrones de de calibración son trazados por la empresa Meister Ingeniería SAS

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@homtail.com / coltestingenieria@gmail.com

COLTEST INGENIERIA S.A.S
EL PRINCIPIO DE LA CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: COLT 0260
Number

MAGNITUD: MASA Y BALANZA
Magnitude

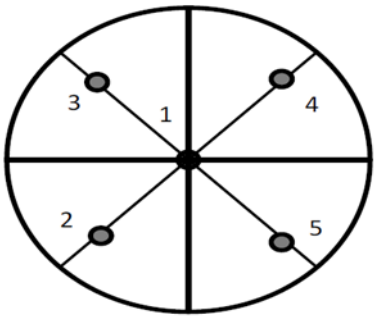
MÉTODO: COMPARACIÓN
División de Escala: 0,002 kg

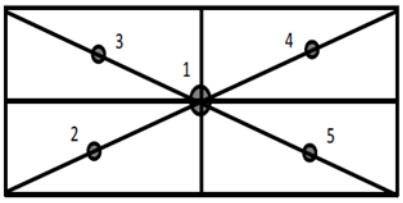
TEMPERATURA: 20°C
HUMEDAD RELATIVA: 62%

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx	10000
Unidad:	g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	10000,000	0,000	0,000	-
2	10000,000	0,000	0,000	0,000
3	10000,000	5,000	-5,000	5,000
4	10005,000	0,000	5,000	-5,000
5	10005,000	0,000	5,000	-5,000
1	10005,000	0,000	5,000	-5,000





$\Delta I_{ecc} = l_i - l_1$ ΔI_ecci = 5,00

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	100	g
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	100,000	0,000
2	100,000	0,000
3	100,000	0,001
4	100,000	0,000
5	19,000	0,000
6	100,000	0,000
7	100,000	0,000
8	100,000	0,000
9	105,000	5,000
10	105,000	5,000
Desviación Estándar:	2,1082	

Valor de Carga No. 2	15000	g
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	15005,000	5,000
2	15005,000	0,000
3	15005,000	5,000
4	7499,000	0,000
5	15000,000	1,000
6	15000,000	0,000
7	15005,000	0,000
8	15000,000	0,000
9	15005,000	0,000
10	15005,000	5,000
Desviación Estándar:	2,58	

Valor de Carga No. 3	30000	g
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	30000,000	0,000
2	29995,000	0,000
3	29995,000	1,000
4	29995,000	1,000
5	29995,000	1,000
6	29995,000	1,000
7	29995,000	1,000
8	29995,000	1,000
9	29995,000	0,000
10	30000,000	0,000
Desviación Estándar:	2,108	

Desviación Estándar del Fabricante	5,000	>	2,5820	Máxima Desviación Estándar Calculada

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@homtail.com / coltestingenieria@gmail.com

COLTEST INGENIERIA S.A.S
EL PRINCIPIO DE LA CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: COLT 0260
Number

MAGNITUD: MASA Y BALANZA
Magnitude

MÉTODO: COMPARACIÓN
División de Escala: 0,002 kg

TEMPERATURA: 20°C
HUMEDAD RELATIVA: 62%

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
100,0	100,000	0,00			4,3E+00	1,97
3000,0	3000,000	0,00			4,4E+00	1,97
6000,0	6000,000	0,00			4,6E+00	1,97
9000,0	9000,000	5,00			5,0E+00	1,97
12000,0	12005,000	5,00			5,5E+00	1,97
15000,0	15005,000	5,00			6,1E+00	1,97
18000,0	18005,000	5,00			6,7E+00	1,97
21000,0	21000,000	3,00			7,4E+00	1,97
24000,0	24005,000	4,00			8,1E+00	1,97
27000,0	27005,000	4,00			8,8E+00	1,97
30000,0	29995,000	-6,00			9,6E+00	1,98

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

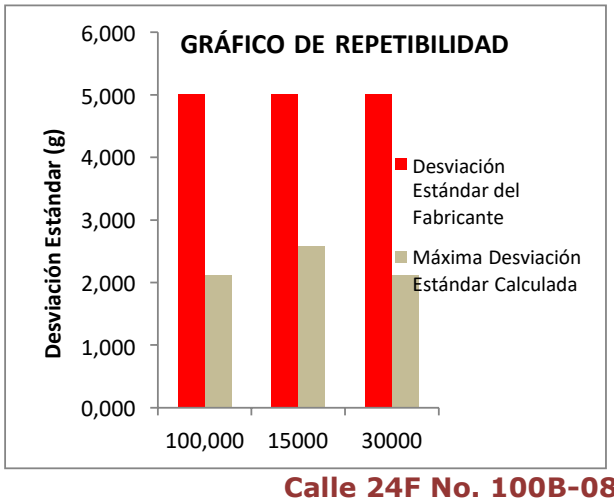
Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

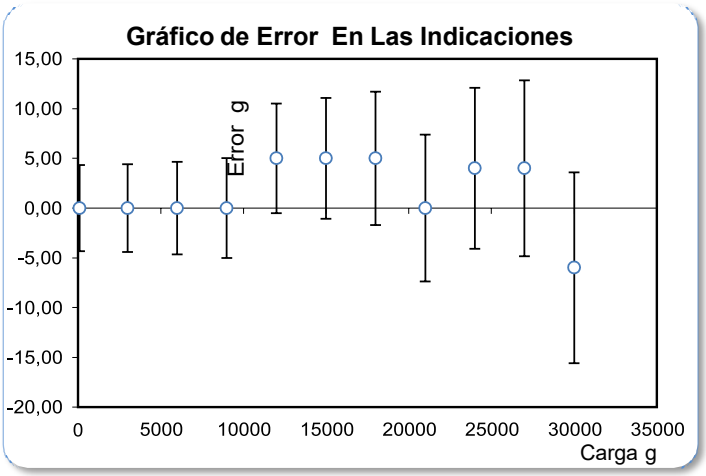
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

100,0	3000,0	6000,0	9000,0	12000,0	15000,0	18000,0	21000,0	24000,0	27000,0	30000,0	g
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

4. Gráficos:





Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@homtail.com / coltestingenieria@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: COLT 0260
Number

MAGNITUD: MASA Y BALANZA
Magnitude

La incertidumbre reportada se ha determinado multiplicando la incertidumbre estándar combinada, por el factor de cubrimiento k = 2, con el cual se logra un nivel de confianza del 95,45 %, aproximadamente.

TRAZABILIDAD

COLTEST INGENIERÍA, asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por el laboratorio Industria y Metrología Ltda.

OBSERVACIONES

Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.

Calibro:



HUGO ERNESTO FERNANDEZ TORRES
Metrólogo

Aprobó:



NICOLAS HERNANDEZ
Director de Gestión y Calidad

FIN DE CERTIFICADO

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@homtail.com / coltestingenieria@gmail.com

CERTIFICADO

ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-003

Núm. Certificado	**SG-2023009738**
Emisión inicial CQR	07/11/2023
Certificado Válido hasta	06/11/2026
Última Modificación	21/11/2023

Sistema de Gestión de Calidad

ISO 9001:2015

Kiwa CQR SAS

Certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad de:

INGENIERIA Y LABORATORIO DE MATERIALES SAS
NIT 900993878

Sede Principal: Calle 2 No. 8 - 66, Barrio el Dorado. Mariquita, Tolima, COLOMBIA

Ha sido auditado y aprobado de conformidad con la norma
para el siguiente alcance de certificación:

Prestación de servicios de ensayos de laboratorio para suelos, agregados, concretos y mezclas asfálticas:

ANEXO DE ALCANCE

Inaplicabilidades: 8.3

CQR
Calle 98 70-91 Oficina 914
01111221 BOGOTA DC
COLOMBIA
Tel. +5717427655
info@cqr.com.co
www.cqr.com.co
www.kiwa.com

Orlando Anibal Vargas Taborda
Director Técnico de Certificación

Para validar este certificado usted puede escanear el Código QR con cualquier aplicación en su smartphone o escribirnos a lat.cqr@kiwa.com La validez de este certificado está sujeta a las auditorías de seguimiento satisfactorias y cualquier verificación posterior por CQR. Este documento se emite por CQR bajo sus condiciones generales de servicio según Código de Práctica de Certificación. Esta certificación está sujeta a los Términos y condiciones comerciales de CQR 2022. (http://www.kiwa.com/co/Terms-Conditions) Los encabezados y títulos del presente certificado son de referencia solamente y los hallazgos contenidos en el mismo prevalecen.

CERTIFICADO

ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-003

Num. certificado SG-2023009738

Anexo de alcance

1. Granulometría de suelos y agregados: INV E 213-13
2. Lavado por tamiz No. 200: INV E 214-13
3. Determinación del límite líquido, límite plástico e índice de plasticidad de los suelos INV E 125-13 / 126-13
4. Determinación del contenido de agua (humedad) en suelos y rocas, suelo- agregado INV E 122-13
5. Equivalente de arena INV E 133-13
6. Densidades de campo método del cono y arena INV E 161-13
7. Proctor modificadoINV E 142-13
8. CBR de suelos compactados en el laboratorio y muestras inalteradas INV E 148-13; determinación de la masa unitaria y los vacíos entre partículas de agregados; INV E 217-13
9. Materia orgánica en agregado fino para concreto; INV E 212-13
10. Densidad y absorciónde agregado fino INV E 222-13
11. Densidad y absorción del agregado grueso INV E 223-13
12. Desgaste en la máquina de los ángeles sin trituración y con trituración (100 rev) y(500 rev) INV E 218-13 / 219-13
13. Determinación del porcentaje de terrones de arcilla y partículasdeleznables en los agregados INV E 211-13
14. Solidez (sanidad cinco ciclos) de agregados INV E 220-13
15. Índices de aplanamiento y alargamiento de los agregados INV E 230-13
16. Porcentaje de partículas fracturadas en un agregado grueso INV E 227-13
17. Determinación del valor del 10% finos en condición seca y saturado INV E 224-13 diseño de mezcla de concreto incluye caracterización (granulometría, masas unitarias, densidad - absorción) método RNL – ACI libro tecnología del concreto; compresión de cilindros de concreto INV E 410-13
18. Flexión de viguetas INV E 414-13
19. Compresión de cilindros de mortero NTC 3546
20. Compresión de cubos de mortero y cemento NTC 220
21. Caracterización de dos agregados para diseño de mezcla de concreto (granulometrías, masas unitarias, densidad y absorción, peso específico del cemento) método RNL – ACI
22. Obtención y ensayo de núcleos de concreto endurecido INV E 418-13
23. Densidad del cemento INV E 307-13
24. Granulometría y extracción cuantitativa del asfalto INV E 782-13 / INV E 732-13; gravedad específica bulk y densidad de mezclas asfálticas compactadas INV E 733- 13
25. Elaboración de probetas, estabilidad y flujo de mezclas asfálticas en caliente empleando el aparato Marshall INV E 748-13
26. Peso específico máximo método rice de mezclas asfálticas INV E 735-13.

CQR
Calle 98 70-91 Oficina 914
01111221 BOGOTA DC
COLOMBIA
Tel. +5717427655
info@cqr.com.co
www.cqr.com.co
www.kiwa.com

Para validar este certificado usted puede escanear el Código QR con cualquier aplicación en su smartphone o escribirnos a lat.cqr@kiwa.com La validez de este certificado está sujeta a las auditorías de seguimiento satisfactorias y cualquier verificación posterior por CQR. Este documento se emite por CQR bajo sus condiciones generales de servicio según Código de Práctica de Certificación. Esta certificación está sujeta a los Términos y condiciones comerciales de CQR 2022. (http://www.kiwa.com/co/Terms-Conditions) Los encabezados y títulos del presente certificado son de referencia solamente y los hallazgos contenidos en el mismo prevalecen.

CERTIFICADO

ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-003

Num. certificado SG-2023009738

Alcance por sitio

Dirección: Calle 2 No. 8 - 66, Barrio el Dorado, Mariquita, Tolima, COLOMBIA
Alcance: Prestación de servicios de ensayos de laboratorio para suelos, agregados, concretos y mezclas asfálticas:

1. Granulometría de suelos y agregados: INV E 213-13
2. Lavado por tamiz No. 200: INV E 214-13
3. Determinación del límite líquido, límite plástico e índice de plasticidad de los suelos INV E 125-13 / 126-13
4. Determinación del contenido de agua (humedad) en suelos y rocas, suelo- agregado INV E 122-13
5. Equivalente de arena INV E 133-13
6. Densidades de campo método del cono y arena INV E 161-13
7. Proctor modificadoINV E 142-13
8. CBR de suelos compactados en el laboratorio y muestras inalteradas INV E 148-13; determinación de la masa unitaria y los vacíos entre partículas de agregados; INV E 217-13
9. Materia orgánica en agregado fino para concreto; INV E 212-13
10. Densidad y absorciónde agregado fino INV E 222-13
11. Densidad y absorción del agregado grueso INV E 223-13
12. Desgaste en la máquina de los ángeles sin trituración y con trituración (100 rev) y(500 rev) INV E 218-13 / 219-13
13. Determinación del porcentaje de terrones de arcilla y partículasdeleznables en los agregados INV E 211-13
14. Solidez (sanidad cinco ciclos) de agregados INV E 220-13
15. Índices de aplanamiento y alargamiento de los agregados INV E 230-13
16. Porcentaje de partículas fracturadas en un agregado grueso INV E 227-13
17. Determinación del valor del 10% finos en condición seca y saturado INV E 224-13 diseño de mezcla de concreto incluye caracterización (granulometría, masas unitarias, densidad - absorción) método RNL – ACI libro tecnología del concreto; compresión de cilindros de concreto INV E 410-13
18. Flexión de viguetas INV E 414-13
19. Compresión de cilindros de mortero NTC 3546
20. Compresión de cubos de mortero y cemento NTC 220
21. Caracterización de dos agregados para diseño de mezcla de concreto (granulometrías, masas unitarias, densidad y absorción, peso específico del cemento) método RNL – ACI
22. Obtención y ensayo de núcleos de concreto endurecido INV E 418-13
23. Densidad del cemento INV E 307-13
24. Granulometría y extracción cuantitativa del asfalto INV E 782-13 / INV E 732-13; gravedad específica bulk y densidad de mezclas asfálticas compactadas INV E 733- 13
25. Elaboración de probetas, estabilidad y flujo de mezclas asfálticas en caliente empleando el aparato Marshall INV E 748-13
26. Peso específico máximo método rice de mezclas asfálticas INV E 735-13.

CQR
Calle 98 70-91 Oficina 914
01111221 BOGOTA DC
COLOMBIA
Tel. +5717427655
info@cqr.com.co
www.cqr.com.co
www.kiwa.com

Para validar este certificado usted puede escanear el Código QR con cualquier aplicación en su smartphone o escribirnos a lat.cqr@kiwa.com La validez de este certificado está sujeta a las auditorías de seguimiento satisfactorias y cualquier verificación posterior por CQR. Este documento se emite por CQR bajo sus condiciones generales de servicio según Código de Práctica de Certificación. Esta certificación está sujeta a los Términos y condiciones comerciales de CQR 2022. (http://www.kiwa.com/co/Terms-Conditions) Los encabezados y títulos del presente certificado son de referencia solamente y los hallazgos contenidos en el mismo prevalecen.

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-30929-001 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN
Fabricante *Manufacturer*	ELECAN
Modelo *Model*	MCIL-2
Número de Serie *Serial Number*	C-1074
Identificación Interna *Internal Identification*	CM EQLAB-032
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	1000 kN
Solicitante *Customer*	INGENIERÍA Y LABORATORIO DE MATERIALES S.A.S.
Dirección *Address*	Calle 2 No. 8 - 66
Ciudad *City*	Mariquita - Tolima
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2024 – 02 – 02
Fecha de Emisión *Date of issue*	2024 – 02 – 10

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,1 kN
Apreciación	0,1 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	20 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método comparación directa con fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Durante el proceso de precargas, se identificó la necesidad de ajustar la indicación del equipo. Por lo tanto, en la Tabla 1 se registra el estado en el que se recibió inicialmente el equipo, mientras que en la Tabla 2 se muestra cómo se entregará al cliente después del ajuste. Es relevante mencionar que el ajuste de indicación se llevó a cabo únicamente con la previa autorización del cliente.

Tabla 1.
Indicaciones registardas durante las precargas, previas a ejecutar el ajuste de indicación.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente		*q*	*b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**200,0**	204,664	206,081	205,448	205,397 3	-2,63	0,672
40,0	**400,0**	402,597	405,953	409,295	405,948 4	-1,46	1,626
60,0	**600,0**	609,065	610,669	610,483	610,072 3	-1,65	0,259
80,0	**800,0**	814,381	816,864	811,864	814,369 6	-1,76	0,603

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	$S_{1,2\,y\,3}$
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**200,0**	198,037	200,514	----	200,212	----	199,587 4
30,0	**300,0**	300,941	300,545	----	300,479	----	300,655 1
40,0	**400,0**	399,973	399,893	----	400,018	----	399,961 1
50,0	**500,0**	499,008	498,918	----	499,094	----	499,006 7
60,0	**600,0**	598,227	598,562	----	598,552	----	598,447 2
70,0	**700,0**	697,926	698,432	----	697,871	----	698,076 6
80,0	**800,0**	797,039	798,180	----	797,154	----	797,457 4

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$	$f_{0,S2}$	$f_{0,S2'}$	$f_{0,S3}$	$f_{0,S4}$
%	%	%	%	%
0,000	0,000	----	0,000	----

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p\approx 95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**200,0**	0,21	1,248	-----	0,050	1,6	0,80	2,01
30,0	**300,0**	-0,22	0,153	-----	0,033	0,49	0,16	2,43
40,0	**400,0**	0,01	0,031	-----	0,025	0,44	0,11	2,01
50,0	**500,0**	0,20	0,035	-----	0,020	0,55	0,11	2,01
60,0	**600,0**	0,26	0,056	-----	0,017	0,66	0,11	2,04
70,0	**700,0**	0,28	0,081	-----	0,014	0,77	0,11	2,11
80,0	**800,0**	0,32	0,144	-----	0,013	1,2	0,15	2,52

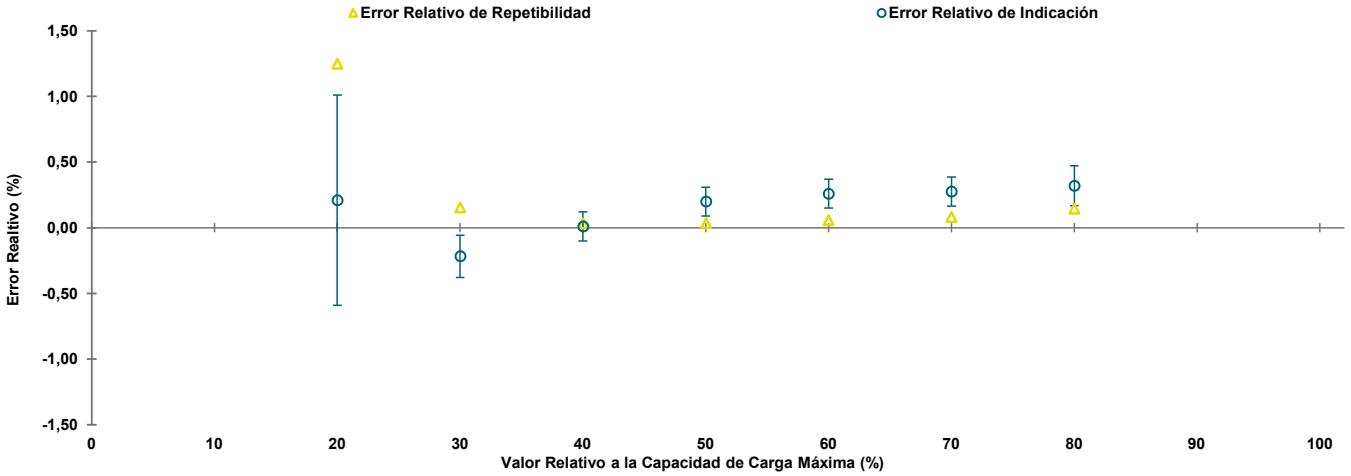


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
-5,053 442 E00	1,039 580 E00	-8,894 576 E-05	5,451 325 E-08

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de los aportes de la fuente de incertidumbre al utilizar esta ecuación en sus mediciones .

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Zona de concretos de la empresa INGENIERIA Y LABORATORIO DE MATERIALES S.A.S ubicada en Mariquita-Tolima. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	28,7 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	28,1 °C
Humedad Relativa Máxima:	70 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	64 % hr

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, k, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distribución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan en la página dos y se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 1000 kN	C8S	930040	0.5	6753 del INM de Colombia	2025-06

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente. Los valores de fuerza inferiores al 20 % de la capacidad de la máquina fueron tomados y reportados por solicitud del cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-30929-001**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO



2196

CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN

FECHA DE ENTRADA DEL EQUIPO: 12 de enero del 2024
EMPRESA: Consorcio Urbano Vias Rurales Fresno 2022 Nit. 901654752-5

DATOS DEL EQUIPO	
MARCA: FOIF	**MODELO: AL-132X**
TIPO: Nivel de precisión	**SERIAL: T468522**

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES

ESPECIFICACIONES DEL TELESCOPIO	
Aumentos	32X
Apertura	45 mm
Campo de visión	1°

ESPECIFICACIONES DEL NIVEL	
Precisión en mm de nivelación por km. doble	± 1.5mm
Distancia mínima focal	1.6m
Factor multiplicador de la estadía	100
Rango compensador	± 1.4

AJUSTES REALIZADOS

- El eje vertical perpendicular al plato del aparato (nivel) en buenas condiciones
- El nivel del equipo en sus giros de 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados sé encontró en su centro
- La línea de nivel en sus giros 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados coincidió al milímetro
- Los tornillos para nivelar el equipo se encuentran óptimas condiciones de uso
- El tornillo tangencial del equipo se encuentra en optima condición de uso
- El eje del automático no presenta bloque y está en condición optima

FECHA DE CALIBRACION: 12 de enero del 2024 VENCIMIENTO: 12 julio del 2024

Aprobado [X] **Rechazado** [---]

Los equipos por fuera del laboratorio después de los ajustes no se responden por el uso indebido o transporte del mismo



ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARRERA 4 B BIS NUMERO 32 B 76 BARRIO FEDERICO LLERAS ACOSTA
TELEFONO 2648884- email elericsson @ yahoo.com
IBAGUE –TOLIMA



2196

Marca: FOIF	**Modelo: AL-132X**	
Tipo: Nivel de precisión	**Serial: T468522**	
N° Placa de calibración: 2196		
Fecha de realización: 12 de enero del 2024		
DATOS DEL COLIMADOR		
Colimador: Hillger and watts	**Modelo: TA51**	**Serial :151161**
Precisión:0.5 seg	**Rango: 10min**	**Alcance ocular :1.140seg**
Lectura retículo: micrómetro	**Distancia máxima 30M o 90 Ft**	

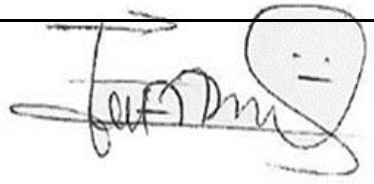
TIPO DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Exterior	***Condiciones***
Batería	No aplica
Chequeo del display y del teclado	No aplica
Cobertura externa	Aceptable en su func.
Lente de la plomada óptica	No aplica.
Lentes (ocular – objetivo)	Aceptable en su func.
Tornillos tangenciales horizontal y vertical	Aceptable en su func.
Mantenimiento Interno	***Condiciones***
Ajuste de compensador automático	Aceptable en su func.
Ajuste de plomada óptica o laser	No aplica
Ajuste del nivel ojo de pollo	Aceptable en su func.
Ajuste del nivel tubular	Aceptable en su func.
Ajuste del retículo	Aceptable en su func.
Ajuste del sistema de enfoque	Aceptable en su func.
Colimación del instrumento	Aceptable en su func.
Comprobación /ajuste del hilo vertical y horizontal del retículo	Aceptable en su func.
Miras de puntería	Aceptable en su func.
Resolución	Aceptable en su func.
Tornillos base Nivelante	Aceptable en su func.

Condiciones de funcionamiento **buena condición de uso**

Novedades presentadas: ninguna

Observaciones: _____



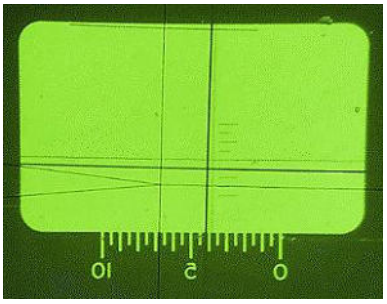
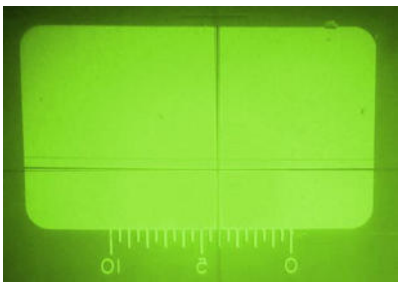
ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARRERA 4 B BIS NUMERO 32 B 76 BARRIO FEDERICO LLERAS ACOSTA
TELEFONO 2648884- email elericsson @ yahoo.com
IBAGUE –TOLIMA

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN

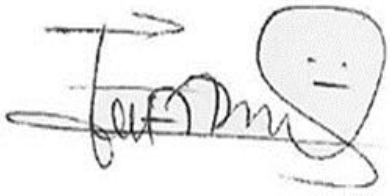
Para controlar y calibrar este instrumento se contrasta con un colimador **Hillger and watts** con telescopio de 32x en cuyo retículo enfocado al infinito, el grosor de sus trazos está dentro de 01'' con el método de lectura Directa-Inversa y refrendado con un nivel automático TOPCON modelo ATG 4 de precisión +/- 0.7 mm nivelación doble de 1 km.

El control se ejecuta en la base soporte metálica fijada en la pared ajena a influencias del clima y enfocados los retículos al infinito

PATRÓN DE MEDICIÓN EN 0.60m	
ANGULO HZ: 00°00′00″	**ANGULO HZ: 180°00′00″**
DISTANCIA V: 0 mm	**DISTANCIA V: 800 mm**

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 00°00′00″	
DIRECTO: 00°00′00″	**INVERSO: 180°00′00″**
	

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 90°00′00″	
DISTANCIA V: 0.01mm	**DISTANCIA V: 0.01 mm**
PORCENTAJE DE ERROR:	**+/- 0.001%**



ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARRERA 4 B BIS NUMERO 32 B 76 BARRIO FEDERICO LLERAS ACOSTA
TELEFONO 2648884- email elericsson @ yahoo.com
IBAGUE –TOLIMA



2245

CERTIFICACIÓN DE AJUSTES

FECHA DE ENTRADA DEL EQUIPO: 21 de abril del 2024

EMPRESA: Jhon Campos C.c. 1110565763

DATOS DEL EQUIPO	
MARCA: HI TARGET	**MODELO: HTS- 240R**
TIPO: Estación Total	**SERIAL: H223770**

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

ESPECIFICACIONES DEL TELESCOPIO	
Aumentos	30X
Apertura	40mm
Campo de visión	1°30´
Mínima distancia focal	1.3m

ESPECIFICACIONES GENERALES DEL LA ESTACION	
Mínima lectura angular	1.0Seg.
Precisión angular	2.0Seg.
Distancia mínima focal	1.5 m
Rango de alcance con un prisma	3000m
Rango de alcance sin prisma	3m/250m
Rango compensador	± 3 Seg

AJUSTES REALIZADOS

- La estación se chequeo ejes del nivel del plato encontrándose la perpendicular
- Se chequeo el nivel ojo de pollo del plato, coincidiendo con el nivel tubular del mismo y el nivel digital incorporado en el menú de la pantalla
- El hilo horizontal con la horizontal perpendicular al hilo vertical, se transitó el ángulo 0 se encontró el 180 en su respectivo a lineamiento angularmente está en optima condición de uso
- El nivel del equipo en sus giros de 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados sé encontró en su centro La línea de nivel en sus giros 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados coincidió al milímetro
- Los tornillos para nivelar el equipo se encuentran en óptimas condiciones de uso
- El tornillo tangencial del equipo se encuentra en óptimas condiciones de uso
- Se chequeo la plomada láser giros 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados coincidió con el punto de centro

FECHA DE CALIBRACION: 21 de abril del 2024 VENCIMIENTO: 21 de septiembre del 2024

APROBADO [X] RECHAZADO [---]

Los equipos por fuera del laboratorio después de los ajustes no se responden por el uso indebido o transporte de este

ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARREARA 4 B BIS NUMERO 32 B 76 BARRIO FEDERICO LLLERAS ACOSTA
TELEFONO 2648884- email elericsson @ yahoo.com
IBAGUE –TOLIMA



2245

MARCA: HI TARGET		**MODELO: HTS- 240R**
TIPO: Estación Total		**SERIAL: H223770**
N° Placa de calibración: 2245		
Fecha de realización: 21 de abril del 2024		
DATOS DEL COLIMADOR		
Colimador: Hillger and watts	**Modelo: TA51**	**Serial :151161**
Precisión:0.5 seg	**Rango: 10min**	**Alcance ocular :1.140seg**
Lectura retículo: micrómetro		**Distancia máxima 30M o 90 Ft**

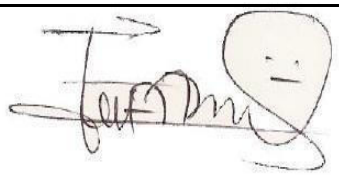
TIPO DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Exterior	***Condiciones***
Batería	Aceptable en su func.
Chequeo del display y del teclado	Aceptable en su func.
Cobertura externa	Aceptable en su func.
Lente de la plomada óptica	Aceptable en su func.
Lentes (ocular – objetivo)	Aceptable en su func.
Tornillos tangenciales horizontal y vertical	Aceptable en su func.
Mantenimiento Interno	***Condiciones***
Ajuste de compensador automático	No aplica
Ajuste de plomada óptica o laser	Aceptable en su func.
Ajuste del nivel ojo de pollo	Aceptable en su func.
Ajuste del nivel tubular	Aceptable en su func.
Ajuste del retículo	Aceptable en su func.
Ajuste del sistema de enfoque	Aceptable en su func.
Colimación del instrumento	No aplica
Comprobación /ajuste del hilo vertical y horizontal del retículo	Aceptable en su func.
Miras de puntería	Aceptable en su func.
Resolució n	Aceptable en su func.
Tornillos base Nivelante	Aceptable en su func.

Condiciones de funcionamiento **buena condición de uso**

Novedades presentadas: _____

Observaciones: _____

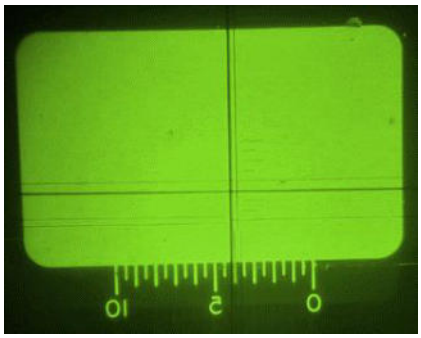
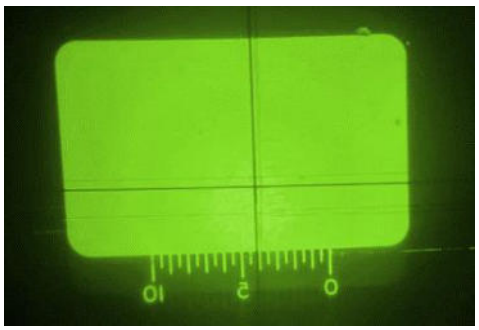


ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARREARA 4 B BIS NUMERO 32 B 76 BARRIO FEDERICO LLLERAS ACOSTA
TELEFONO 2648884- email elericsson @ yahoo.com
IBAGUE –TOLIMA

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN

Por medio del cierre angular en directa y en tránsito con enfoque al infinito a través de un set de colimadores

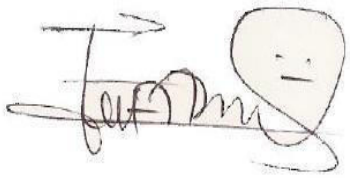
PATRÓN DE MEDICIÓN EN 00°00′00″	
ANGULO HZ: 00°00′00″	ANGULO HZ: 180°00′00″
ANGULO V: 90°00′00″	ANGULO V: 270°00′00″

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 00°00′00″	
ANGULO HZ: 00°00′00″	ANGULO HZ: 180°00′00″
	

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 00°00′00″			
ANGULO HZ: 00°00′00″	ANGULO HZ: 180°00′00″		
VALOR PARA CORREGIR	GRADO	MINUTOS	SEGUNDOS
	180°	00′	05″

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 90°00′00″			
ANGULO V: 90°00′00″	ANGULO V: 270°00′00″		
VALOR PARA CORREGIR	GRADO	MINUTOS	SEGUNDOS
	269°	59′	15″

RANGO DE TOLERANCIA DEL INSTRUMENTO	
ANGULO HZ: 00°00′05″	ANGULO V: 00°00′05″



ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARREARA 4 B BIS NUMERO 32 B 76 BARRIO FEDERICO LLLERAS ACOSTA
TELEFONO 2648884- email elericsson @ yahoo.com
IBAGUE –TOLIMA

INGETEST
METROLOGIA S.A.S.

Exactitud y Precisión a su Alcance

Certificado de Calibración No. M-0599

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration* 28 de abril de 2023

INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	OHAUS
MODELO: *Model*	SCOUT PRO SP402
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	7129410617
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	2 g 400 g
SOLICITANTE: *Customer*	INGEOLAB CONSULTORIA SAS
DIRECCIÓN: *Address*	MANZANA 12 CASA 2 ONZAGA
CIUDAD: *City*	IBAGUE
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de **Ingetest.** Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology ***Ingetest.*** *Calibration certificates without signature and seal are not valid.*

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

LAURA M. ALARCON R.
ELABORADO
Elaborate

INGETEST
METROLOGIA S.A.S.
NIT. 900.867.239-7

FRANKLIN INDABURO M.
REVISADO / AUTORIZADO
Checked / Authorized

Certificado de Calibración No. M-0599

Fecha de calibración: 28-abr-23

Norma Técnica N°: *Standard*	Norma Técnica Colombiana NTC 2031 - Primera actualización 2002-11-22
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Clase, rangos de verificación y máximos errores permisibles

Clase de Exactitud (III) Media		Máximo Error Permisible
Rangos de Verificación	g	g
0,0	50,0	0,1
50,0	200,0	0,2
200,0	400,0	0,3

División de verificación de la escala **(e)**:	0,1 g
Valor de división real de la escala **(d)**:	0,01 g
Número de divisiones de verificación **(n)**:	4000
Capacidad Máxima **(Máx.)**:	400 g
Capacidad Mínima **(Mín)**:	2,00 g
Unidades de masa en la indicación:	g
Indicación:	Digital

2. Prueba de exactitud (NTC 2031 Numeral A.4.4.1)

2.1 Ascendente

Carga	Indicación	Aumento	Error
10,00	10,00	0,040	-0,035
20,00	20,00	0,055	-0,050
30,00	30,00	0,060	-0,055
40,00	40,00	0,050	-0,045
50,00	50,00	0,050	-0,045
60,00	60,00	0,050	-0,045
80,00	80,00	0,050	-0,045
100,00	100,01	0,070	-0,055
110,00	110,01	0,050	-0,035
120,00	120,02	0,050	-0,025
150,00	150,01	0,050	-0,035
200,00	200,02	0,050	-0,025
220,00	220,03	0,050	-0,015
250,00	250,02	0,050	-0,025
300,00	300,02	0,050	-0,025
350,00	350,01	0,050	-0,035
400,00	400,02	0,050	-0,025

2.2 Descendente

Carga	Indicación	Aumento	Error
400,00	400,08	0,050	0,035
350,00	350,02	0,050	-0,025
300,00	300,03	0,050	-0,015
250,00	250,03	0,050	-0,015
220,00	220,03	0,050	-0,015
200,00	200,03	0,050	-0,015
150,00	150,02	0,050	-0,025
120,00	120,02	0,050	-0,025
110,00	110,02	0,050	-0,025
100,00	100,02	0,050	-0,025
80,00	80,01	0,050	-0,035
60,00	60,00	0,050	-0,045
50,00	50,00	0,050	-0,045
40,00	40,00	0,050	-0,045
30,00	30,00	0,050	-0,045
20,00	20,00	0,050	-0,045
10,00	10,00	0,050	-0,045

Certificado de Calibración No. M-0599

Fecha de calibración: 28-abr-23

2. Repetibilidad

	Escala Baja		50	Escala Media		200,00	Escala Alta		400,00
No.	Indicación	Aumento	Error	Indicación	Aumento	Error	Indicación	Aumento	Error
1	50,000	0,006	-0,001	200,000	0,007	-0,002	400,000	0,006	-0,001
2	50,000	0,008	-0,003	200,000	0,009	-0,004	400,000	0,007	-0,002
3	50,000	0,008	-0,003	200,000	0,009	-0,004	400,000	0,008	-0,003
4	50,000	0,009	-0,004	200,000	0,009	-0,004	400,000	0,009	-0,004
5	50,000	0,009	-0,004	200,000	0,008	-0,003	400,000	0,008	-0,003
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
[E max - E min] £ 0.5 e			0,00	[E max - E min] £ 0.5 e		0,00	[E max - E min] £ 0.5 e		0,00

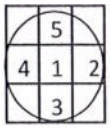
3. Discriminación

Carga	50,00	200,00	400,00
Indicación	19,99	100,00	499,99
Aumento	0,014	0,014	0,014
Indicación	20,15	100,1	500,14

4. Excentricidad de carga

Lado	Indicación	Aumento	Error
1	200,01	0,008	0,01
2	200	0,007	-0,01
3	199,99	0,009	-0,02
4	199,99	0,009	-0,02
5	199,97	0,007	-0,04
1	200,01	0,008	0,00

Carga < 1/3 cap. Max
200

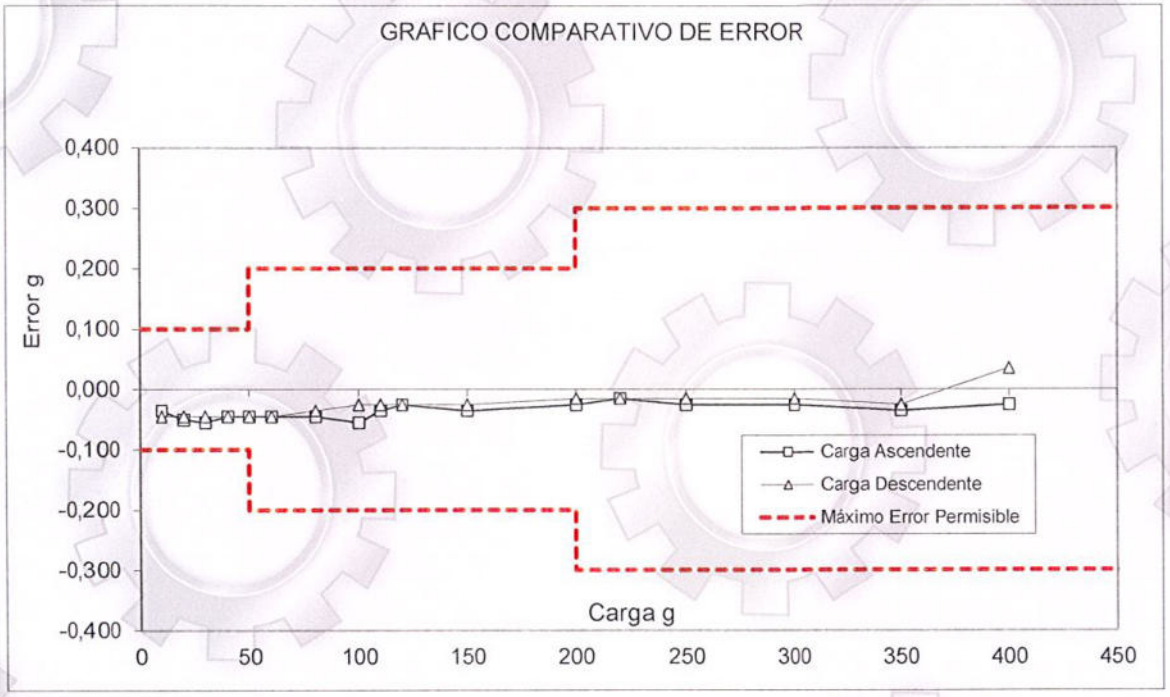


5. Constancia del punto cero

Hora	Tiempo	Carga	Indicación	Aumento	Error
10:20:00	-	400,000	400,000	0,008	-0,003
10:40:00	0:20:00	0	0		0

Certificado de Calibración No. M-0599

Fecha de calibración: 28-abr-23



6. Clasificación

Determinados los errores para las pruebas realizadas el Instrumento de medición se clasifica como:
Clase (III) exactitud Media de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 2031

7. Trazabilidad

Ingetest Garantiza la trazabilidad de los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	1 g - 2 kg	1148	Cilindricas	2653M

Observaciones: _____

INGETEST
METROLOGIA S.A.S.

Exactitud y Precisión a su Alcance

Certificado de Calibración No. M-0600

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration* 28 de abril de 2023

INSTRUMENTO: *Instrument*	**BALANZA DIGITAL**
FABRICANTE: *Manufacturer*	**OHAUS**
MODELO: *Model*	**SCOUT PRO SP4001**
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	**7131282140**
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	**2 g 4000 g**
SOLICITANTE: *Customer*	**INGEOLAB CONSULTORIA SAS**
DIRECCIÓN: *Address*	**MANZANA 12 CASA 2 ONZAGA**
CIUDAD: *City*	**IBAGUE**
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de **Ingetest.** Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology ***Ingetest.*** *Calibration certificates without signature and seal are not valid.*

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

INGETEST
METROLOGIA S.A.S.
NIT. 900.867.289-7

LAURA M. ALARCON R.
ELABORADO
Elaborate

FRANKLIN INDABURO M.
REVISADO / AUTORIZADO
Checked / Authorized

Certicado de Calibración No. M-0600

Fecha de calibración: 28-abr-23

Norma Técnica N°: *Standard*	Norma Técnica Colombiana NTC 2031 - Primera actualización 2002-11-22
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Clase, rangos de verificación y máximos errores permisibles

Clase de Exactitud (II) Alta		Máximo Error Permisible
Rangos de Verificación	g	g
0,0	-	1
-	2000,0	2
2000,0	4000,0	3

División de verificación de la escala **(e):**	1 g
Valor de división real de la escala **(d):**	0,1 g
Número de divisiones de verificación **(n):**	4000
Capacidad Máxima **(Máx.):**	4000 g
Capacidad Mínima **(Mín):**	2 g
Unidades de masa en la indicación:	g
Indicación:	Digital

2. Prueba de exactitud (NTC 2031 Numeral A.4.4.1)

2.1 Ascendente

Carga	Indicación	Aumento	Error
10,00	10,00	0,060	-0,010
20,00	20,00	0,060	-0,010
30,00	30,00	0,060	-0,010
50,00	50,10	0,060	0,090
100,00	100,00	0,060	-0,010
200,00	200,10	0,060	0,090
500,00	500,10	0,060	0,090
700,00	700,10	0,060	0,090
800,00	800,10	0,060	0,090
900,00	900,10	0,060	0,090
1000,00	1000,10	0,060	0,090
1500,00	1500,10	0,060	0,090
2000,00	2000,20	0,060	0,190
2500,00	2500,20	0,060	0,190
3000,00	3000,20	0,060	0,190
3500,00	3500,20	0,060	0,190
3700,00	3700,20	0,060	0,190
4000,00	4000,20	0,060	0,190
4100,00	4100,20	0,060	0,190
-	-	-	-

2.2 Descendente

Carga	Indicación	Aumento	Error
4100,00	4100,20	0,060	0,190
4000,00	4000,20	0,060	0,190
3700,00	3700,20	0,060	0,190
3500,00	3500,20	0,060	0,190
3000,00	3000,20	0,060	0,190
2500,00	2500,20	0,060	0,190
2000,00	2000,20	0,060	0,190
1500,00	1500,20	0,060	0,190
1000,00	1000,20	0,060	0,190
900,00	900,20	0,060	0,190
800,00	800,20	0,060	0,190
700,00	700,20	0,060	0,190
500,00	500,20	0,060	0,190
200,00	200,20	0,060	0,190
100,00	100,20	0,060	0,190
50,00	50,20	0,060	0,190
30,00	30,10	0,060	0,090
20,00	20,10	0,060	0,090
10,00	10,10	0,060	0,090
-	-	-	-

CERTIFICADO DE CALIBRACION No. M-0600

Fecha de calibración: 28-abr-23

2. Repetibilidad

	Escala Baja		100	Escala Media		1000,00	Escala Alta		4000,00
No.	Indicación	Aumento	Error	Indicación	Aumento	Error	Indicación	Aumento	Error
1	100,000	0,060	-0,010	2000,000	0,060	-0,010	4000,000	0,060	-0,010
2	100,000	0,060	-0,010	2000,100	0,060	0,090	4000,100	0,060	0,090
3	100,000	0,060	-0,010	2000,000	0,060	-0,010	4000,200	0,060	0,190
4	100,000	0,060	-0,010	2000,000	0,060	-0,010	4000,000	0,060	-0,010
5	100,000	0,060	-0,010	2000,100	0,060	0,090	4000,100	0,060	0,090
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
[E max - E min] £ 0.5 e			0,00	[E max - E min] £ 0.5 e		0,10	[E max - E min] £ 0.5 e		0,20

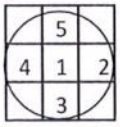
3. Discriminación

Carga	100,00	2000,00	4000,00
Indicación	100,00	2000,00	4000,00
Aumento	0,05	0,05	0,05
Indicación	100,05	2000,1	4000,05

4. Excentricidad de carga

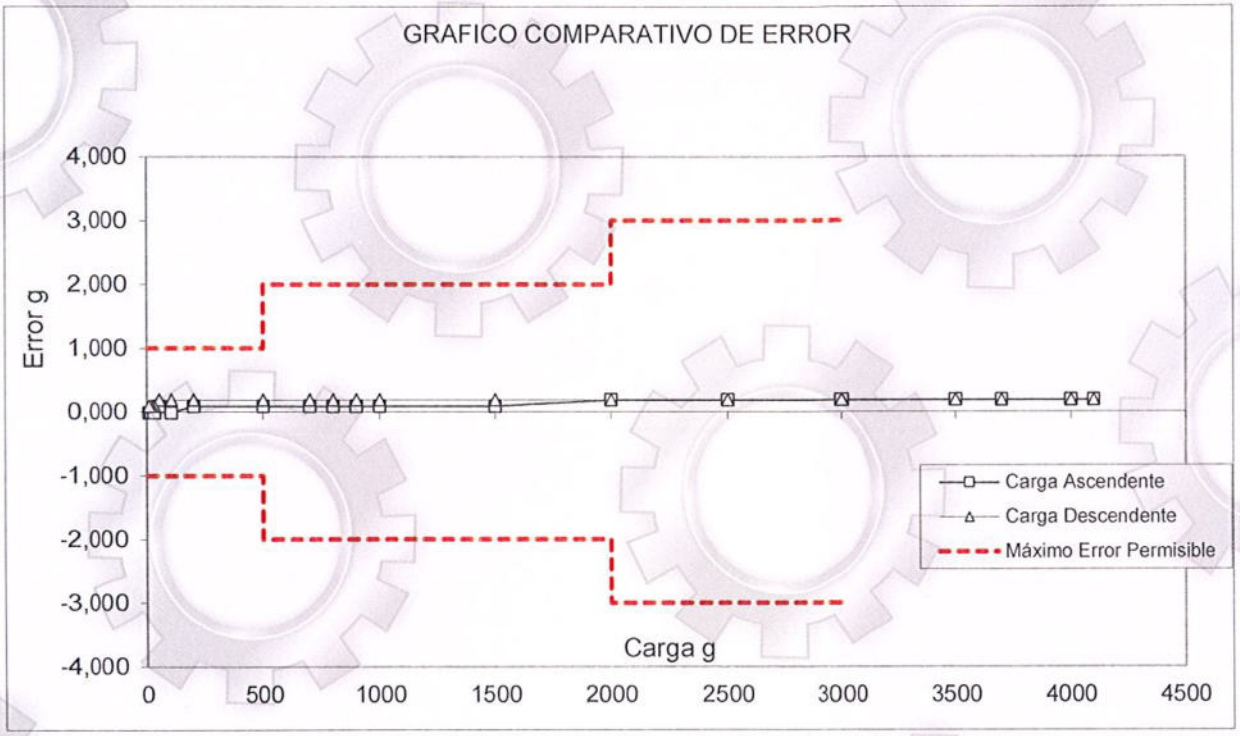
Lado	Indicación	Aumento	Error
1	1500	0,06	-0,01
2	1500	0,06	-0,06
3	1500	0,06	-0,06
4	1500	0,06	-0,06
5	1500	0,06	-0,06
1	1500	0,06	-0,06

Carga < 1/3 cap. Max
1500



5. Constancia del punto cero

Hora	Tiempo	Carga	Indicación	Aumento	Error
9:30:00	-	4000,000	4000,000	0,040	0,010
10:00:00	0:30:00	0	0		0



6. Clasificación

Determinados los errores para las pruebas realizadas el Instrumento de medición se clasifica como:
Clase (II) exactitud Alta de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 2031

7. Trazabilidad

Ingetest Garantiza la trazabilidad de los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	1kg - 2g	1148	Cilindricas	2653M
LEXUS	M1	1Kg - 5Kg	4222	Cilindricas	2652M

Observaciones: _____

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CONTRATO No. 123 DE 2024 – CONVENIO 1808

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 17/02/2025 (Dia) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 123 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA 2024

FECHA DE INICIO: 23/08/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 30/10/2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 21/02/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1072 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENERIA ST

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN:

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO N/A No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO N/A No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO FECHA DE APROBACIÓN: 15/12/2024

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO X

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: N/A

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: N/A

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: N/A

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: N/A

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: N/A

OBSERVACIONES:

No se han presentado reportes de no conformidades.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: N/A

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: N/A

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: N/A

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: N/A

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: N/A

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: N/A

OBSERVACIONES:

No se han presentado reportes de quejas o reclamos.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total	Topcon GTS 102N	6H 4890	14/12/2024	2275 14/12/2025	14/06/2025	
2	Balanza	Trúmax (Fenix)	YS211087	8/05/2024	COLT 0237 8/05/2024	-	
3	Manómetro de Humedometro	COLTEST (CT-1020)	136	4/06/2024	HUM 0356 04/06/2024	-	
4	Máquina de Ensayo a Compresión	ROSSEMBERG (R-000845)	21060721	10/05/2024	NC 0245 10/05/2024	-	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: RICARDO ANDRES CHAVARRO GONZÁLES
Representante legal
Matrícula Profesional No. 70202-119505 TLM

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No:

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No. 1320230162 BLV

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

COLTEST INGENIERIA S.A.S
EL PRINCIPIO DE LA CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: COLT 0237
Number

MAGNITUD: MASA Y BALANZA
Magnitude

FECHA DE CALIBRACIÓN: 08 de Mayo de 2024
Date of Calibration

SOLICITANTE: INGENIERIA CONSTRUCCIONES & LABORATORIOS S.A.S.
Customer

DIRECCIÓN: Carrera 9 B # 01-28
Address

CIUDAD: Flandes, Tolima
City

INSTRUMENTO: Balanza
Instrument

MARCA: Trúmax
Brand

MODELO: Fenix
Model

SERIE: YS211087
Serial

TIPO: Digital
Type

CAPACIDAD: 30,000 kg
Capacity

NÚMERO DE PAGINAS: TRES (4)
Number of Pages

PATRÓN DE REFERENCIA: MASAS
Reference Standard
Juego de pesas
Serie: S. I.
Código: 76
CERTIFICADO No. IM-OF40419-LP-932-19

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente
This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,
El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.
Los patrones de de calibración son trazados por la empresa Meister Ingeniería SAS

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@homtail.com / coltestingenieria@gmail.com

COL TEST
INGENIERIA S.A.S
EL PRINCIPIO DE LA CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: COLT 0237
Number

MAGNITUD: MASA Y BALANZA
Magnitude

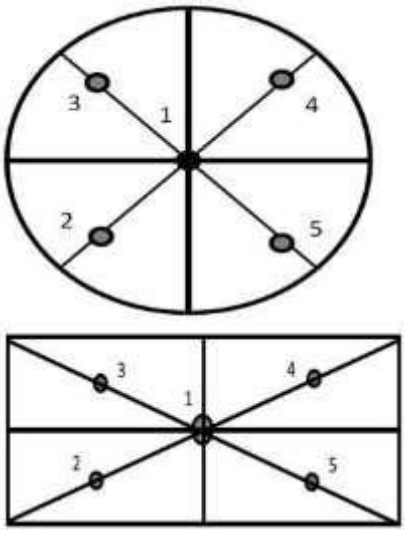
MÉTODO: COMPARACIÓN
División de Escala: 0,002 kg

TEMPERATURA: 20°C
HUMEDAD RELATIVA: 62%

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx	10000
Unidad:	g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (Io)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	10000,000	0,000	0,000	-
2	10000,000	0,000	0,000	0,000
3	10000,000	5,000	-5,000	5,000
4	10005,000	0,000	5,000	-5,000
5	10005,000	0,000	5,000	-5,000
1	10005,000	0,000	5,000	-5,000



$\Delta I_ecc = l_i - l_1$ ΔI_ecci = 5,00

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	100	g
N	**INDICACIÓN**	**CERO RESIDUAL**
1	100,000	0,000
2	100,000	0,000
3	100,000	0,001
4	100,000	0,000
5	19,000	0,000
6	100,000	0,000
7	100,000	0,000
8	100,000	0,000
9	105,000	5,000
10	105,000	5,000
Desviación Estándar:	2,1082	

Valor de Carga No. 2	15000	g
N	**INDICACIÓN**	**CERO RESIDUAL**
1	15005,000	5,000
2	15005,000	0,000
3	15005,000	5,000
4	7499,000	0,000
5	15000,000	1,000
6	15000,000	0,000
7	15005,000	0,000
8	15000,000	0,000
9	15005,000	0,000
10	15005,000	5,000
Desviación Estándar:	2,58	

Valor de Carga No. 3	30000	g
N	**INDICACIÓN**	**CERO RESIDUAL**
1	30000,000	0,000
2	29995,000	0,000
3	29995,000	1,000
4	29995,000	1,000
5	29995,000	1,000
6	29995,000	1,000
7	29995,000	1,000
8	29995,000	1,000
9	29995,000	0,000
10	30000,000	0,000
Desviación Estándar:	2,108	

Desviación Estándar del Fabricante	5,000	>	2,5820	Máxima Desviación Estándar Calculada

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@homtail.com / coltestingenieria@gmail.com

COL TEST INGENIERIA S.A.S
EL PRINCIPIO DE LA CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: COLT 0237
Number

MAGNITUD: MASA Y BALANZA
Magnitude

MÉTODO: COMPARACIÓN
División de Escala: 0,002 kg

TEMPERATURA: 20°C
HUMEDAD RELATIVA: 62%

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN
100,0	100,000	0,00
3000,0	3000,000	0,00
6000,0	6000,000	0,00
9000,0	9000,000	5,00
12000,0	12005,000	5,00
15000,0	15005,000	5,00
18000,0	18005,000	5,00
21000,0	21000,000	3,00
24000,0	24005,000	4,00
27000,0	27005,000	4,00
30000,0	29995,000	-6,00

INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
		4,3E+00	1,97
		4,4E+00	1,97
		4,6E+00	1,97
		5,0E+00	1,97
		5,5E+00	1,97
		6,1E+00	1,97
		6,7E+00	1,97
		7,4E+00	1,97
		8,1E+00	1,97
		8,8E+00	1,97
		9,6E+00	1,98

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

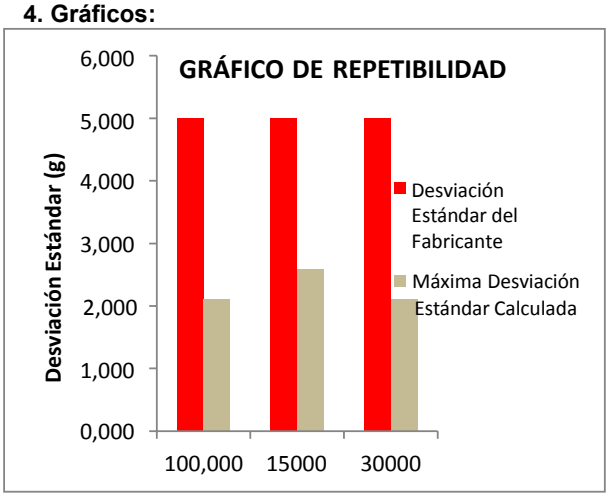
Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

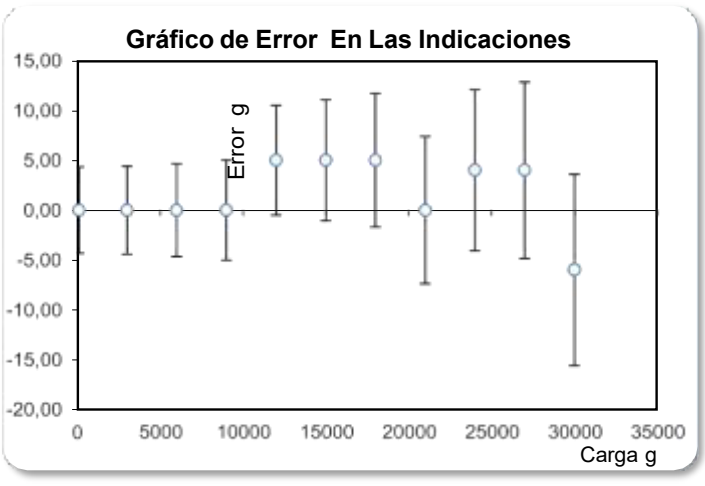
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

100,0	3000,0	6000,0	9000,0	12000,0	15000,0	18000,0	21000,0	24000,0	27000,0	30000,0	g
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

4. Gráficos:





Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@homtail.com / coltestingenieria@gmail.com

COLTEST INGENIERIA S.A.S
EL PRINCIPIO DE LA CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: COLT 0237
Number

MAGNITUD: MASA Y BALANZA
Magnitude

La incertidumbre reportada se ha determinado multiplicando la incertidumbre estándar combinada, por el factor de cubrimiento k = 2, con el cual se logra un nivel de confianza del 95,45 %, aproximadamente.

TRAZABILIDAD

COLTEST INGENIERÍA, asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por el laboratorio Industria y Metrología Ltda.

OBSERVACIONES

Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.

Calibro:

HUGO ERNESTO FERNANDEZ TORRES
Metrólogo

Aprobó:

NICOLAS HERNANDEZ
Director de Gestión y Calidad

FIN DE CERTIFICADO

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@homtail.com / coltestingenieria@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: HUM 0356
Number

MAGNITUD: PRESIÓN
Magnitude

FECHA DE CALIBRACIÓN:	04 de Junio de 2024
Date of Calibration	
SOLICITANTE:	INGENIERÍA CONSTRUCCIONES & LABORATORIOS S.A.S
Custom	
DIRECCIÓN:	Carrera 9 B # 01-28
Address	
CIUDAD:	Flandes, Tolima
City	
INSTRUMENTO:	Manómetro de Humedometro
Instrument	
MARCA:	COLTEST
Brand	
MODELO:	CT-1020
Model	
SERIE:	136
Serial	
TIPO:	ANÁLOGO
Type	
CAPACIDAD:	0 A 20 PSI
Capacity	
NÚMERO DE PAGINAS:	TRES (3)
Number of Pages	
PATRON DE REFERENCIA:	MANOMETRO DIGITAL
Reference Standard	SERIE: 1107098
	CERTIFICADO No. 12276099

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente
This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,
El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.
Los patrones de de calibración son trazados por la empresa Meister Ingeniería SAS

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@homtail.com / coltestingenieria@gmail.com

COLTEST INGENIERIA S.A.S
EL PRINCIPIO DE LA CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: HUM 0356
Number

MAGNITUD: PRESIÓN
Magnitude

METODO:	COMPARACIÓN	**TEMPERATURA:**	21,3°C
MEDIO USADO:	AIRE SECO	**HUMEDAD RELATIVA:**	55%

RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN:

LECTURA PATRÓN (PSI)	INSTRUMENTO A PRUEBA			
	ASCENSO (PSI)	ERROR (PSI)	DESCENSO (PSI)	ERROR (PSI)
0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
7,1	7,0	-0,20	7,3	0,20
14,7	14,5	-0,21	14,5	0,10
17,9	17,4	-0,57	17,8	-0,20
19,4	19,2	-1,10	19,2	-0,20

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@homtail.com / coltestingenieria@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: HUM 0356
Number

MAGNITUD: PRESIÓN
Magnitude

La incertidumbre reportada se ha determinado multiplicando la incertidumbre estándar combinada, por el factor de cubrimiento k = 2; con el cual, se logra un nivel de confianza del 95%, aproximadamente.

TRAZABILIDAD

COLTEST INGENIERIA S.A.S., asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo, utilizados en las mediciones; los cuales, han sido certificados por PTB.

OBSERVACIONES

Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.

Calibro:

HUGO ERNESTO FERNANDEZ TORRES
Metrólogo

Aprobó:

NICOLAS HERNANDEZ
Director de Gestión y Calidad

FIN DE CERTIFICADO

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@homtail.com / coltestingenieria@gmail.com

COL TEST INGENIERIA S.A.S
EL PRINCIPIO DE LA CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: NC 0245
Number

MAGNITUD: FUERZA
Magnitude

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of Calibration*	10 de Mayo del 2024
SOLICITANTE: *Customer*	INGENIERIA CONSTRUCCIONES & LABORATORIOS S.A.S.
DIRECCIÓN: *Address*	CARRERA 9B # 01-28
CIUDAD: *City*	Flandes, Tolima
INSTRUMENTO: *Instrument*	Máquina De Ensayo a Compresión
MARCA: *Brand*	ROSSEMBERG
MODELO: *Model*	R-000845
SERIE: *Serial*	21060721
TIPO: *Type*	Digital
CAPACIDAD: *Capacity*	100,0 - 1000,0 kN
NÚMERO DE PAGINAS: *Number of Pages*	TRES (3)
PATRÓN DE REFERENCIA: *Reference Standard*	TRANSDUCTOR DE FUERZA FABRICANTE: ELE MODELO: HP2 7HB SERIE: 1-052-9-2 029 CERTIFICADO No.CNM-6917-85/19

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente
This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,
El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.
Los patrones de de calibración son trazados por la empresa Meister Ingeniería SAS

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@homtail.com / coltestingenieria@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: NC 0245
Number

MAGNITUD: FUERZA
Magnitude

MÉTODO: COMPARACIÓN
División de Escala: 0,1 kN

TEMPERATURA: 20°C
HUMEDAD RELATIVA: 72%

RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN

RESULTADOS DEL INSTRUMENTO BAJO PRUEBA (1000,0kN)				
INSTRUMENTO		PATRÓN		
(%)	(kN)	(kN)	(kN)	(kN)
10	100,0	99,0	99,4	99,4
20	200,0	200,1	199,6	201,8
30	300,0	300,9	298,9	302,1
40	400,0	401,6	401,2	401,2
50	500,0	502,7	501,1	501,7
60	600,0	603,2	604,5	604,0
70	700,0	705,7	705,8	704,7
80	800,0	806,9	804,3	805,0
90	900,0	905,9	905,8	905,2
	CERO	0,0	0,0	0,0

Promedio	Exactitud	Repetibilidad	Resolución	Reversibilidad	Incertidumbre
(kN)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)
99,20	0,81	0,40	0,10	-	0,44
200,55	-0,27	0,75	0,05	-	0,53
300,10	-0,03	0,47	0,03	-	0,64
401,40	-0,35	0,25	0,02	-	0,53
501,80	-0,36	0,68	0,02	-	0,61
604,05	-0,67	0,12	0,02	-	0,45
705,75	-0,81	0,01	0,01	-	0,57
805,95	-0,74	0,41	0,01	-	0,68
906,25	-0,69	0,10	0,01	-	0,57

Según los errores anteriores, y de acuerdo con la NTC 7500- 1:2007, la maquina se encuentra en CLASE 1, desde el 10% hasta el 90% de su capacidad total

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@homtail.com / coltestingenieria@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: NC 0245
Number

MAGNITUD: FUERZA
Magnitude

La incertidumbre reportada se ha determinado multiplicando la incertidumbre estándar combinada, por el factor de cubrimiento k = 2, con el cual se logra un nivel de confianza del 95,45 %, aproximadamente.

TRAZABILIDAD

COLTEST INGENIERÍA, asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por el CENAM.

OBSERVACIONES

Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.

Calibró:

HUGO ERNESTO FERNANDEZ TORRES
Metrólogo

Aprobó:

NICOLAS HERNANDEZ
Director de Gestión y Calidad

FIN DE CERTIFICADO

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@homtail.com / coltestingenieria@gmail.com



CERTIFICACIÓN DE AJUSTES

FECHA DE ENTRADA DEL EQUIPO: 14 de diciembre del 2024
EMPRESA: Erick Steven González Manjares C.C 1234644461

DATOS DEL EQUIPO	
MARCA: Topcon	**MODELO: GTS 102N**
TIPO: Estación Total	**SERIAL: 6H 4890**

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

ESPECIFICACIONES DEL TELESCOPIO	
Aumentos	30X
Apertura	36mm
Campo de visión	1°30´

ESPECIFICACIONES GENERALES DEL LA ESTACION	
Mínima lectura angular	2.0Seg.
Precisión angular	5.0Seg.
Distancia mínima focal	1.5 m
Rango de alcance con un prisma	3000m
Factor multiplicador de la estadía	100
Rango compensador	± 3 Seg

AJUSTES REALIZADOS

- La estación se chequeo ejes del nivel del plato encontrándose la perpendicular
- Se chequeo el nivel ojo de pollo del plato, coincidiendo con el nivel tubular del mismo y el nivel digital incorporado en el menú de la pantalla
- El hilo horizontal con la horizontal perpendicular al hilo vertical, se transitó el ángulo 0 se encontró el 180 en su respectivo a lineamiento angularmente está en optima condición de uso
- El nivel del equipo en sus giros de 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados sé encontró en su centro La línea de nivel en sus giros 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados coincidió al milímetro
- Los tornillos para nivelar el equipo se encuentran en óptimas condiciones de uso
- El tornillo tangencial del equipo se encuentra en óptimas condiciones de uso
- Se chequeo la plomada láser giros 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados coincidió con el punto de centro

FECHA DE CALIBRACION: 14 de diciembre del 2024 **VENCIMIENTO:** 14 de junio del 2025

APROBADO [X] **RECHAZADO** [---]

Los equipos por fuera del laboratorio después de los ajustes no se responden por el uso indebido o transporte de este



ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARREARA 4 B BIS NUMERO 32 B 76 BARRIO FEDERICO LLLERAS ACOSTA
TELEFONO 2648884- email elericsson @ yahoo.com
IBAGUE –TOLIMA



2275

Marca: Topcon	**Modelo: GTS 102N**	
Tipo: Estación Total	**Serial: 6H 4890**	
N° Placa de calibración: 2275		
Fecha de realización: 14 de diciembre del 2024		
DATOS DEL COLIMADOR		
Colimador: Hillger and watts	**Modelo: TA51**	**Serial :151161**
Precisión:0.5 seg	**Rango: 10min**	**Alcance ocular :1.140seg**
Lectura retículo: micrómetro	**Distancia máxima 30M o 90 Ft**	

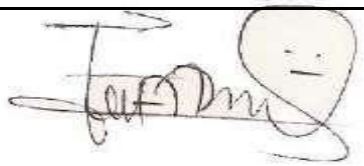
TIPO DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Exterior	***Condiciones***
Batería	Aceptable en su func.
Chequeo del display y del teclado	Aceptable en su func.
Cobertura externa	Aceptable en su func.
Lente de la plomada óptica	Aceptable en su func.
Lentes (ocular – objetivo)	Aceptable en su func.
Tornillos tangenciales horizontal y vertical	Aceptable en su func.
Mantenimiento Interno	***Condiciones***
Ajuste de compensador automático	No aplica
Ajuste de plomada óptica o laser	Aceptable en su func.
Ajuste del nivel ojo de pollo	Aceptable en su func.
Ajuste del nivel tubular	Aceptable en su func.
Ajuste del retículo	Aceptable en su func.
Ajuste del sistema de enfoque	Aceptable en su func.
Colimación del instrumento	No aplica
Comprobación /ajuste del hilo vertical y horizontal del retículo	Aceptable en su func.
Miras de puntería	Aceptable en su func.
Resolució n	Aceptable en su func.
Tornillos base Nivelante	Aceptable en su func.

Condiciones de funcionamiento **buena condición de uso**

Novedades presentadas: ninguna

Observaciones: _____

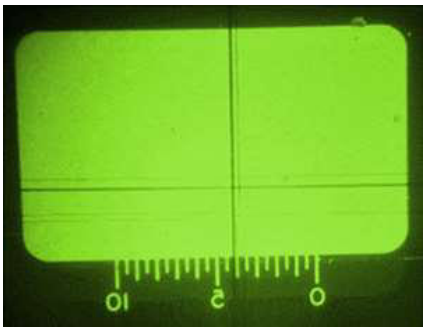
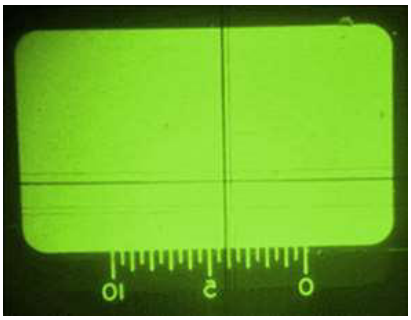


ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARREARA 4 B BIS NUMERO 32 B 76 BARRIO FEDERICO LLLERAS ACOSTA
TELEFONO 2648884- email elericsson @ yahoo.com
IBAGUE –TOLIMA

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN

Por medio del cierre angular en directa y en tránsito con enfoque al infinito a través de un set de colimadores

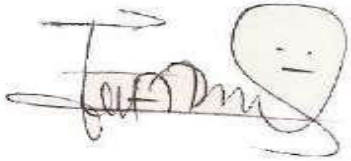
PATRÓN DE MEDICIÓN EN 00°00′00″	
ANGULO HZ: 00°00′00″	ANGULO HZ: 180°00′00″
ANGULO V: 90°00′00″	ANGULO V: 270°00′00″

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 00°00′00″	
ANGULO HZ: 00°00′00″	ANGULO HZ: 180°00′00″
	

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 00°00′00″			
ANGULO HZ: 00°00′00″	ANGULO HZ: 180°00′00″		
VALOR PARA CORREGIR	GRADO	MINUTOS	SEGUNDOS
	180°	00′	20″

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 90°00′00″			
ANGULO V: 90°00′00″	ANGULO V: 270°00′00″		
VALOR PARA CORREGIR	GRADO	MINUTOS	SEGUNDOS
	270°	00′	25″

RANGO DE TOLERANCIA DEL INSTRUMENTO	
ANGULO HZ: 00°00′10″	ANGULO V: 00°00′10″



ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARREARA 4 B BIS NUMERO 32 B 76 BARRIO FEDERICO LLLERAS ACOSTA
TELEFONO 2648884- email elericsson @ yahoo.com
IBAGUE –TOLIMA

MUNICIPIO DE LÉRIDA CONTRATO No. 217 DE 2024 – CONVENIO 2014

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 17/02/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 467-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL CONVENIO N° 1807 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

FECHA DE INICIO: 11/4/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 2 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 27/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 217 DE 2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENIERIA ST

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 27/08/2024

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES: No se han programado auditorias de calidad hasta que inicien las actividades de pavimentación

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2024

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 10 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES: No se han presentado reportes de no conformidades

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 31/11/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 467-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA TERCIARÍA DEL SECTOR VEREDA LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2014 DEL 2021 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES: No se han presentado reportes de quejas y reclamos

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Cumplimiento Especificaciones Técnicas =	100%	>= 95% ; Cumple
IG2: Conformidad del Producto =	0	<=2, No se han recibido reportes de no conformidad del producto
IG3:Cumplimiento Plazos de entrega =		Formula: (Tiempo de contrato/Tiempo Real) x 100 Meta: 100%; no se han iniciado actividades de obra representativas. Se está realizando un analisis presupuestal y de diseño. Se encuentran en gestión los permisos de intervención de cauce por parte de la administración municipal, con Cortolima.
IG4: Desempeño Laboral del Personal =	90%	>= 80% Cumple
IG5: Proveedores Confiables =	0	Formula: (Proveedores eliminado de la base de datos de Proveedores y contratistas de la empresa / Total proveedores evaluados) x 100 % ; Meta 80% ; No se han eliminado proveedores de la base de datos, por ende matematicamente la formula no es aplicable
IGn: Utilidad de los Proyectos =	0	Formula: (Total gastos/Total Facturado) x 100 Meta: >=7% ; No se ha facturado por parte del contratista, así que debido a la formula matematicamente no se puede calcular el IG6

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
2	NIVEL TOPOGRAFICO REF. AL132	FOIF	T4685222	24/8/2024	2294-24/8/2024	24/2/2025	EQUIPO CALIBRADO Y AJUSTADO EN CALIDAD DE NUEVO
3	TOPOGRAFIA ESTACION TOTAL	TOPCON	6H4890	13/06/2024	2275-13/6/2024	13/12/2024	MANTENIMIENTO Y AJUSTE GENERAL
4	MAQUINA DE ENSAYO A LA COMPRESION	PINZUAR	PC-42-D 313	8/04/2023	F-07TEC-1	8/04/2024	CALIBRACION BAJO NORMA NTC ISO7500-1; 2007

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: OSCAR HUMBERTO LEYTON CARRILLO	Nombre:	Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ	Nombre:
Director de Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-158493 TLM	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 1320230162 BLV	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 • Seguimiento a la inversión del Anticipo

Los contratos de obra que tienen estipulados el anticipo son los siguientes:

El contrato 467 de 2022 del municipio de Fresno, derivado del Convenio 1807, establece un anticipo del 40% del valor del contrato.

Se anexa plan de inversión del anticipo aprobado e informe de buen manejo de anticipo No. 5.

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FRESNO - TOLIMA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRASTRUCTURA

MUNICIPIO DE FRESNO - TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

FECHA: 13/10/2023 (Día / Mes / Año)

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 5 **MES:** SEPTIEMBRE **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 467-2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 31425 **DE** 2023 ENTIDAD FINANCIERA: BANCO POPULAR
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 220-150-19479-3 **BANCO** BANCO POPULAR SUCURSAL: 150
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 40 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 3.596.455.942,40** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL CONVENIO N° 1807-2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS RURALES FRESNO 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1072-2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENIERIA ST

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
PROFORMA	105	8/19/2023	GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	$ 184.557.675,00	1	CEMENTO
PROFORMA	120	9/5/2023		$ 150.490.279,00	3	ACERO
PROFORMA	-	9/13/2023	INVERSIONES TORRES Y NIÑO S.A.S	$ 19.445.790,00	2	MATERIAL GRANULAR
PROFORMA	PROFORMA	6/27/2023	MINCIVILES S.A.S	$ 13.328.000,00	2	MATERIAL GRANULAR
PROFORMA	PROFORMA	9/15/2023	ARMETALES S.A.S	$ 113.146.390,00	3	ACERO
PROFORMA	PROFORMA 813002201	9/13/2023	CYRGO	$ 24.076.509,00	3	ACERO
PROFORMA	PROFORMA 37	9/1/2023	ELEMIAH BUSINESS SAS	$ 275.000.000,00	5	TRANSPORTE DE MATERIALES
PROFORMA	PROFORMA 45	9/15/2023		$ 300.432.950,00		
REEMBOLSO	FAC 131796	8/12/2023	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	$ 20.630.554,48	1	CEMENTO
	FAC 135303	9/11/2023		$ 10.598.942,06	1	CEMENTO
	FAC 719	9/7/2023		$ 16.053.700,00	2	MATERIAL GRANULAR
	FAC 722	9/20/2023		$ 11.358.750,00	2	MATERIAL GRANULAR
	PROFORMA 300	9/11/2023		$ 262.904.765,00	2	MATERIAL GRANULAR
				$ 1.402.024.304,54		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	CEMENTO	$ 755.255.748	$ 539.466.840,00	$ 215.787.171,54	$ 755.254.011,54	$ 1.736,36
2	MATERIAL GRANULAR	$ 791.220.307	$ 466.530.288,00	$ 323.091.005,00	$ 789.621.293,00	$ 1.599.014,33
3	ACERO	$ 719.291.188	$ 431.574.711,93	$ 287.713.178,00	$ 719.287.889,93	$ 3.298,55
4	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 1.330.688.699	$ 755.210.154,00	$ 575.432.950,00	$ 1.330.643.104,00	$ 45.594,69
	TOTALES	**$ 3.596.455.942**	**$ 2.192.781.993,93**	**$ 1.402.024.304,54**	**$ 3.594.806.298,47**	**$ 1.649.643,93**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: **OSCAR HUMBERTO LEYTON CARRILLO**
Representante Legal o Delegado
CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022
Contratista

Firma:
Nombre: **MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ**
Representante Legal o Delegado
CONSORCIO INGENIERIA ST
Interventor

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1de1

FECHA: 02/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 467-2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO , DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, PROGRAMA "COLOMBIA RURAL CONVENIO No 1870 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1072-2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENIERIA ST

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Cemento	$ 35.964.559,42	$ 215.787.356,54	$ 287.716.475,39	$ 215.787.356,54	$ 755.255.747,90	21,00%
2	Material granular	$ 71.929.118,85	$ 143.858.237,70	$ 251.751.915,97	$ 323.681.034,82	$ 791.220.307,33	22,00%
3	Acero	$ 107.893.678,27	$ 143.858.237,70	$ 179.822.797,12	$ 287.716.475,39	$ 719.291.188,48	20,00%
4	Transporte de materiales	$ 143.858.237,70	$ 251.751.915,97	$ 359.645.594,24	$ 575.432.950,78	$ 1.330.688.698,69	37,00%
	TOTAL	**$ 359.645.594,24**	**$ 755.255.747,90**	**$ 1.078.936.782,72**	**$ 1.402.617.817,54**	**$ 3.596.455.942,40**	**100,00%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **OSCAR HUMBERTO LEYTON CARRILLO**
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No.: 70202-158493 TLM

Firma:
Nombre: **ERNESTO COGOLLO DUENAS**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
C.C. No.: 78019143

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra

Se adjuntan los programas de obra para los proyectos que a la fecha de reporte se encuentran en ejecución.

A la fecha del presente informe los contratos de obra: No. 123 de 2024 del municipio de Santa Isabel cuentan con programa de obra aprobado, se realiza seguimiento por parte de la interventoría, hasta el 31 de enero de 2025, sin embargo, al Contratista de Obra CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA 2024, se le solicitó la reprogramación de Obras hasta el día 21 de febrero de 2025 mediante comunicación No. OFICIO STI-1808-184 Reprogramación al programa de inversiones del día 20 de diciembre de 2024. Que cita: "(…) *En atención a la prórroga otorgada por el municipio de Santa Isabel, la cual extiende el plazo del contrato hasta el 21 de febrero de 2025, y con el propósito de garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos, nos permitimos solicitar la actualización y reprogramación del programa de inversiones correspondiente al proyecto en ejecución.*

Es fundamental que la reprogramación incluya las nuevas fechas y actividades previstas para la ejecución de las actividades pendientes, ajustándose al plazo prorrogado. Dicha actualización debe considerar el cronograma financiero, las metas físicas y cualquier aspecto técnico que requiera ajuste para cumplir con los objetivos del contrato (…)"

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	17/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☒

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 467 DE 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

PLAZO INICIAL: 8 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 11 ABRIL DE 2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 28/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 8.991.139.856,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 12.551.139.856,00

PLAZO ACUMULADO: 15 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 28/01/2025 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 3.560.000.000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25		
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO																												100%	
Excavaciones varias en Material común en seco	$10.418	0,14%	0,04%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%		
				$ P	$486,34	$607,92	$1.094,26	$1.337,43	$1.215,84	$972,67	$1.094,26	$851,09	$607,92	$972,67	$486,34	$1.094,26	$851,09	$486,34	$0,00	$0,00	$0,00	$787,86	$1.477,23	$1.674,19	$1.772,67	$1.871,16	$2.265,08		
	$22.006,6	0,04%	$5.037	$ E		$413,170	$0	$876,29	$3.748,42																				
				% E		0,00%	0,00%	0,01%	0,03%																				
Relleno para estructuras con material de excavación	$3.998	0,07%	0,05%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,005%		
				$ P	$268,92	$336,15	$605,07	$739,53	$672,30	$537,84	$605,07	$470,61	$336,15	$537,84	$268,92	$605,07	$470,61	$268,92	$0,00	$0,00	$0,00	$202,54	$379,76	$430,39	$455,71	$481,03	$582,30		
	$9.254,77	0,05%	$6.723	$ E		$3.470,83	$0	$7.097,05	$4.242,23																				
				% E		0,028%	0,000%	0,004%	0,02%																				
Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	$124.540	1,01%	0,47%	% P	0,02%	0,02%	0,04%	0,05%	0,05%	0,04%	0,04%	0,03%	0,02%	0,04%	0,02%	0,04%	0,03%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,14%	0,16%	0,17%	0,18%	0,21%		
				$ P	$2.350,95	$2.938,69	$5.289,64	$6.465,12	$5.877,38	$4.701,90	$5.289,64	$4.114,16	$2.938,69	$4.701,90	$2.350,95	$5.289,64	$4.114,16	$2.350,95	$0,00	$0,00	$0,00	$9.366,18	$17.561,58	$19.903,73	$21.073,90	$22.244,67	$26.927,75		
	$175.851,0	0,47%	$58.774	$ E		$38.122,60	$0	$5.048,97	$16.452																				
				% E		0,290%	0,00%	0,05%	0,13%																			50%	
Concreto Resistencia 14 Mpa (F)	$6.968	0,18%	0,09%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,013%	0,024%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%		
				$ P	$455,29	$569,11	$1.024,39	$1.252,03	$1.138,21	$910,57	$1.024,39	$796,75	$569,11	$910,57	$455,29	$1.024,39	$796,75	$455,29	$0,00	$0,00	$0,00	$1.576,47	$2.955,88	$3.350,00	$3.547,06	$3.744,12	$4.532,35		
	$31.088,0	0,09%	$11.382	$ E		$6.465,60	$0	$271,01	$2.940,53					$700,60															
				% E		0,05%	0,00%	0,002%	0,02%					0,01%															
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$61.711	0,75%	0,38%	% P	0,02%	0,02%	0,03%	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,03%	0,02%	0,03%	0,03%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,11%	0,11%	0,12%	0,15%		
				$ P	$1.926	$2.408	$4.334	$5.297	$4.815	$3.852	$4.334	$3.371	$2.408	$3.852	$1.926	$4.334	$3.371	$1.926	$0	$0	$0	$6.401	$12.003	$13.603	$14.403	$15.203	$18.404		
	$128.168,5	0,38%	$48.150	$ E		$29.529,06	$0	$4.763,92	$14.051,92																				
				% E		0,24%	0,00%	0,03%	0,11%																				
Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm der diámetro interior	$39.868	0,49%	0,30%	% P	0,01%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,03%	0,02%	0,01%	0,02%	0,01%	0,03%	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,08%		
				$ P	$1.498	$1.872	$3.369,60	$4.118	$3.744	$2.995	$3.370	$2.621	$1.872	$2.995	$1.498	$3.370	$2.621	$1.498	$0	$0	$0	$3.323	$6.230	$7.061	$7.476	$7.892	$9.553		
	$78.975	0,30%	$37.440	$ E		$23.985,00	$0	$2.925,00	$10.530,00																				
				% E		0,19%	0,00%	0,02%	0,08%																				
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO																													
Excavaciones varias en Material común en seco	$183.811	0,55%	0,53%	% P	0,02%	0,03%	0,05%	0,06%	0,05%	0,04%	0,05%	0,04%	0,03%	0,04%	0,02%	0,05%	0,04%	0,02%	0,00%	0,001%	0,002%	0,002%	0,003%	0,003%	0,005%	0,005%	0,006%		
				$ P	$2.670,83	$3.339	$6.009	$7.345	$6.677	$5.342	$6.009	$4.674	$3.339	$5.342	$2.671	$6.009	$4.674	$2.671	$101	$135	$202,74	$236,53	$371,69	$405	$574	$642	$710		
	$70.149,9	0,53%	$66.771	$ E						$4.302,40	$7.677,60	$76,57	$3.000,33	$6.052,76	$4.463,92	$4.663,81	$3.013,53	$2.612,43	$3.023,24	$3.020,20	$3.019,67	$3.019,67	$4.137,27	$4.100	$12.422,15	$0	$0		
				% E		**0,00%**				0,03%	0,02%	0,01%	0,03%	0,04%	0,07%	0,04%	0,05%	0,0025%	0,02%	0,03%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,10%	0,00%	0,00%	50%	
Subbase granular Clase C	$1.109.378	0,00%	0,00%	% P			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%																	
				$ P			$0	$0	$0	$0	$0	$0																	
	$0	0,00%	$0	$ E																									
				% E																									
Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	$4.162.016	18,27%	16,97%	% P	0,68%	0,85%	1,53%	1,87%	1,70%	1,36%	1,53%	1,19%	0,85%	1,36%	0,68%	1,53%	1,19%	0,68%	0,06%	0,09%	0,13%	0,15%	0,24%	0,26%	0,37%	0,41%	0,45%		
				$ P	$85.204	$106.505	$191.709	$234.311	$213.010	$170.408	$191.709	$149.107	$106.505	$170.408	$85.204	$191.709	$149.107	$85.204	$8.149	$10.865	$16.298	$19.014	$29.879	$32.595	$46.177	$51.609	$57.042		
	$2.401.729	16,97%	$2.130.102	$ E						$68.681,60	$142.530,80	$81.597,00	$124.874,25	$153.097,65	$20.469,60	$162.050,25	$103.900,30	$318.208,20	$274.505,25	$68.700,80	$55.655,25	$59.826,75	$74.205,95	$100	$47.002,15	$0	$0		
				% E		0,52%	1,14%	0,65%	0,99%	1,22%	2,35%	1,46%	2,48%	2,19%	0,56%	0,51%	0,47%	0,59%	0,00%	0,37%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclópeo)	$641.311	1,91%	1,91%	% P	0,08%	0,10%	0,17%	0,21%	0,19%	0,15%	0,17%	0,13%	0,08%	0,15%	0,08%	0,17%	0,13%	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
				$ P	$9.581	$11.976,4	$21.557,5	$26.348,1	$23.952,8	$19.162,3	$21.557,5	$16.767,0	$11.976,4	$19.162,3	$9.581,1	$21.557,5	$16.767,0	$9.581,1	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	
	$239.528	1,91%	$239.528	$ E						$5.437,80	$22.089,20	$5.709,20	$7.234,50	$5.709,20	$31.337,10	$8.091,80	$57.277,10	$28.818,90	$54,00	$0,00	$0,00								
				% E						0,04%	0,16%	0,05%	0,04%	0,05%	0,25%	0,06%	0,46%	0,22%	0,00%	0,01%									
Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	$2.350.179	13,80%	12,58%	% P	0,50%	0,63%	1,13%	1,38%	1,26%	1,01%	1,13%	0,88%	0,63%	1,01%	0,50%	1,13%	0,88%	0,50%	0,06%	0,08%	0,12%	0,14%	0,22%	0,25%	0,35%	0,39%	0,43%		
				$ P	$63.135	$78.918,4	$142.053,1	$173.620,5	$157.836,8	$126.269,4	$142.053,1	$110.485,7	$78.918,4	$126.269,4	$63.134,7	$142.053,1	$110.485,7	$63.134,7	$7.700,1	$10.266,8	$15.400,2	$17.966,9	$28.233,6	$30.800,3	$43.633,8	$48.767,2	$53.900,6		
	$1.835.037,3	12,58%	$1.578.368	$ E						$37.451,20	$109.712,06	$62.216,93	$97.013,79	$120.277,91	$253.145,79	$153.172,07	$147.391,15	$218.095,60	$189.535,46	$33.675,17	$31.227,16	$29.905,07	$37.444,04	$0	$45.596,97	$0	$0		
				% E						0,30%	0,87%	0,50%	0,77%	1,04%	2,02%	1,22%	1,17%	1,74%	1,51%	0,28%	0,25%	0,24%	0,30%	0,00%	0,36%	0,00%	0,00%	25%	
Relleno para estructuras con material de excavación	$20.668	0,14%	0,08%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%		
				$ P	$383,7	$479,6	$863,3	$1.055,2	$959,3	$767,4	$863,3	$671,5	$479,6	$767,4	$383,7	$863,3	$671,5	$383,7	$61,6	$82,1	$123,2	$143,7	$238,6	$260,1	$368,7	$390,2	$411,8		
	$22.410,8	0,08%	$9.559	$ E						$1.143,60	$2.076,12	$1.143,60	$0,00	$1.143,60	$2.076,12	$1.143,60	$2.076,12	$1.143,60	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00		
				% E						0,004%	0,000%	0,01%	0,01%	0,01%	0,005%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
Sello Asfáltico para Juntas.	$249.357	0,28%	0,00%	% P						0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,028%	0,032%	0,051%	0,055%	0,078%	0,087%	0,097%		
				$ P						$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$1.733,8	$2.311,8	$3.467,6	$4.045,6	$6.357,3	$6.935,3	$9.825,0	$10.980,8	$12.136,7		
	$57.793,9	0,00%	$0	$ E																									
				% E																									
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS																													
Obras de compensación ambiental y/o complementarias	$26.918	0,00%	0,00%	% P							0,00%	0,00%	0,00%														0,21%		
				$ P							$0	$0	$0														$26.918		
	$26.918	0,00%	$0	$ E																									
				% E																								0%	
ITEMS NO PREVISTOS																													
Remoción cargue y retiro de derrumbes		0,20%	0,10%	% P			0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,01%	0,03%	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%		
				$ P			$502,9	$502,9	$754,4	$251,5	$1.005,9	$754,4	$880,2	$1.131,6	$1.383,1	$2.011,8	$2.640,5	$754,42	$3.948,5	$3.384,4	$946,1	$1.128,1	$987,1	$987,1	$1.128,1	$564,1	$1.128,1		
	$26.675,4	0,10%	$12.574	$ E			$7.104														$5.389,56								
				% E			**0,06%**														0,04%							50%	
Conformación de calzada existente		0,32%	0,28%	% P			0,01%		0,02%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,05%	0,06%	0,02%	0,01%	0,01%	0,00%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%		
				$ P			$1.419	$1.419	$2.129	$709,64	$2.839	$2.129	$2.484	$3.193	$3.903	$5.677	$7.451	$2.129	$1.510	$1.294	$323,50	$431,33	$377,42	$377,42	$431,33	$215,67	$431,33		
	$40.873,8	0,28%	$35.482	$ E			$11.847	$11.511		$1.422,00																			
				% E			**0,19%**	0,12%		-0,03%																			
Suministro e instalación de afirmado		4,49%	4,49%	% P			0,18%	0,16%	0,27%	0,09%	0,36%	0,27%	0,31%	0,40%	0,49%	0,72%	0,94%	0,27%	0,00%	0,00%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,001%		
				$ P			$22.529,8	$22.529,8	$33.794,6	$11.264,9	$45.059,5	$33.794,6	$39.427,1	$50.691,9	$61.956,8	$90.119,0	$118.281,2	$33.794,6	$234,6	$201,1	$50,3	$67,0	$58,7	$58,7	$67,0	$33,5	$67,0		
	$564.081,8	4,49%	$563.244	$ E			$249.626	$101.237			$16.372						$16.988				$32.670,80			$0	$146.349,42	$0	$0		
				% E			**1,99%**	0,81%			0,13%		0,00%	0,00%			0,14%				0,26%			0,00%	1,17%	0,00%	0,00%		
Suministro e instalación de subbase granular con asfalto natural		11,56%	8,50%	% P			0,33%	0,00%	0,50%	0,17%	0,66%	0,50%	0,58%	0,75%	0,91%	1,32%	1,74%	0,50%	1,04%	0,89%	0,224%	0,298%	0,261%	0,261%	0,298%	0,149%	0,298%		
				$ P			$41.565	$41.565	$62.348	$20.783	$83.131	$62.348	$72.739	$93.522	$114.305	$166.282	$218.218	$62.348	$130.933	$112.228	$28.057	$37.409	$32.733	$32.733	$37.409	$18.705	$37.409		
	$1.506.753,6	8,50%	$1.039.135	$ E			$107,23				$2.172		$39.454	$69,113	$161,690	$103,949	$68,609	$1.965	$106,720	$104,400	$69,223	$99,050	$54,434						
				% E			**0,85%**				0,02%		0,31%	0,77%	1,29%	0,83%	0,69%	0,02%	0,87%	0,83%	0,79%	0,80%	0,43%						
Pavimento en concreto hidraulico MR- 38 e=19 cm		37,26%	24,23%	% P			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,85%	10,16%	2,540%	3,387%	2,964%	2,964%	3,387%	1,694%	3,387%		
				$ P			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.487.876,6	$1.275.323	$318.830,7	$425.108	$371.969	$371.969	$425.108	$212.554	$425.108		
	$5.313.845	24,23%	$3.040.973	$ E			$0				$0		$0,0	$0	$0,00	$0	$0	$0	$266.456	$638.661	$974.692	$953.878	$823.109	$0	$3.037	$0	$0		
				% E			**0,00%**				0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,12%	5,07%	5,41%	5,03%	6,56%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 8.991.139,856**	**100%**	**71,00%**																										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 12.551.139,856**	**71%**	**$ 8.883.241,73**																										

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,34%	1,67%	3,54%	4,21%	4,13%	2,94%	4,06%	3,13%	2,59%	3,86%	2,78%	5,11%	5,10%	2,13%	13,09%	11,29%	3,06%	4,21%	4,09%	4,18%	4,90%	3,17%	5,42%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$167.960	$209.949	$443.926	$527.906	$518.925	$368.928	$509.944	$392.955	$325.480	$484.488	$349.507	$641.979	$640.521	$266.986	$1.642.571	$1.416.522	$384.245	$527.961	$512.985	$524.422	$615.261	$397.942	$679.807	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	1,34%	3,01%	6,55%	10,75%	14,89%	17,83%	21,89%	25,02%	27,61%	31,47%	34,26%	39,37%	44,48%	46,60%	59,69%	70,98%	74,04%	78,25%	82,33%	86,51%	91,41%	94,58%	100,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$167.959,55	$377.908,98	$821.835,36	$1.349.741,52	$1.868.666,48	$2.237.594,28	$2.747.538,05	$3.140.493,351	$3.465.973,226	$3.950.431,461	$4.299.938,844	$4.941.917,405	$5.582.437,935	$5.849.423,575	$7.491.994,661	$8.908.516,841	$9.292.761,761	$9.820.722,746	$10.333.707,424	$10.858.129,303	$11.473.390,663	$11.871.333,155	$12.551.139,856	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	3,90%	4,94%	5,34%	6,21%	8,58%	9,80%	11,96%	15,29%	21,67%	29,42%	33,67%	40,38%	47,17%	54,45%	61,08%	68,97%	76,00%	84,97%	91,00%	94,58%	100,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$100.701,87	$388.223,69	$131.175,00	$50.432,02	$108.991,48	$295.938,50	$153.615,05	$270.020,22	$391.818,55	$800.790,39	$503.010,43	$469.729,24	$533.236,82	$842.805,98	$851.243,78	$913.732,56	$828.763,35	$993.802,62	$0,00	$256.210,18	$0,00	$0,00	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,80%	3,90%	4,94%	5,34%	6,21%	8,58%	9,80%	11,96%	15,29%	21,67%	29,42%	33,67%	40,38%	47,17%	54,45%	61,08%	68,97%	76,00%	84,97%	91,00%	94,58%	100,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$100.702	$488.926	$620.101	$670.533	$779.524	$1.075.463	$1.229.078	$1.499.098	$1.890.916	$2.691.707	$3.194.717	$3.664.446	$4.197.683	$5.040.469	$5.891.733	$6.805.466	$7.634.229	$8.628.032	$8.628.032	$8.883.242	$8.883.242	$8.883.242	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	% DE EJECUCIÓN
-	$ -	%
	$ -	
-	$ -	%
	$ -	
-	$ -	%
	$ -	
-	$ -	%
	$ -	
-	$ -	%
	$ -	
-	$ -	%
	$ -	
-	$ -	%
	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**	

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES														
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO													EJECUTADO
BARRAS	$ Valor													$ Valor
CURVAS														

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR HUMBERTO LEYTON CARRILLO**
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 70202-158493 TLM

Aprueba Firma:
Nombre: **MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ**
Director de interventoria
Matrícula Profesional No: 1302230162 BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CONTRATO No. 123 DE 2024 – CONVENIO 1808

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

1 de 1

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 17/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 4 **DE** 17/02/2025 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 303.327.143,86

SEGUIMIENTO No. 4
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 123 DE 2024

OBJETO:
CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

PLAZO INICIAL: 78 días (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/08/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 29/10/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.899.119.491,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.899.119.491,00

PLAZO ACUMULADO: 140 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 21/02/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 AGOSTO	2 SEPTIEMBRE	3 OCTUBRE	4 NOVIEMBRE	5 DICIEMBRE	6 ENERO	7 FEBRERO			
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos											%
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 MM	$ 19.326.147,00	1,02%	2,72%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,02%	2,10%			
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$19.371.019,00	$39.833.933,90			
	$ 59.204.952,90	3,12%	$51.663.757,20	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$31.600.386,00	$20.063.371,20			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,66%	0,00%			
CONSTRUCCION PLACA HUELLA EN CONCRETO	$ 1.874.512.462,90	98,70%	32,46%	% P	0,00%	0,00%	0,13%	6,55%	7,27%	29,49%	5,67%			
				$ P	$0	$0	$2.447.521,00	$124.412.585,00	$138.064.591,50	$560.000.000,00	$848.246.234,50			
	$ 1.673.170.932,00	88,10%	$616.472.409,00	$ E	$0	$0	$0	$261.732.307,50	$3.192.390,00	$73.904.711,90	$277.642.999,60			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	13,78%	0,17%	3,89%	14,62%			
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 5.280.881,00	0,28%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,12%	0,12%			
				$ P	$0	$0	$0	$0	$586.765,00	$2.347.058,00	$2.347.058,00			
	$ 5.280.881,00	0,28%	$0,00	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
FILTRO EN GEODREN 4"	$ -	0%	4,44%	% P					0,00%	4,44%	2,96%			
				$ P					$0,00	$84.269.700,00	$56.179.800,00			
	$ 140.449.500,00	7,40%	$84.269.700,00	$ E					$84.269.700,00	$0	$0			
				% E					4,44%	0,00%	0,00%			
TRANSPORTE DE MATERIALES PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR CIEN METROS (100 M) (ANALIZADO PARA VOLQUETA DE 6 M3)	$ -	0%	0,89%	% P					0,00%	0,60%	0,51%			
				$ P					$0,00	$11.365.704,54	$9.647.558,46			
	$ 21.013.263,00	1,11%	$16.986.477,60	$ E					$11.365.704,54	$0	$5.620.773,06			
				% E					0,60%	0,00%	0,00%			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 1.899.119.490,90**	**100%**	-											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.899.119.490,90**	**100%**	**40,51%**											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

		1 AGOSTO	2 SEPTIEMBRE	3 OCTUBRE	4 NOVIEMBRE	5 DICIEMBRE	6 ENERO	7 FEBRERO			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,13%	6,55%	7,30%	35,67%	50,35%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$2.447.521,00	$124.412.585,00	$138.651.356,50	$677.353.481,54	$956.254.546,86			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,13%	6,68%	13,98%	49,65%	100,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$2.447.521,00	$126.860.106,00	$265.511.462,50	$942.864.944,04	$1.899.119.490,90			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	13,78%	0,17%	5,56%	14,62%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$261.732.307,50	$98.827.794,54	$105.505.097,90	$303.327.143,86			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	13,78%	13,95%	19,51%	34,12%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$261.732.307,50	$360.560.102,04	$466.065.199,94	$769.392.343,80			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 MM	$ 19.326.147,00 $ 59.204.952,90	$ 51.663.757,20	2,72%
CONSTRUCCION PLACA HUELLA EN CONCRETO	$ 1.874.512.462,90 $ 1.673.170.932,00	$ 616.472.409,00	32,46%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 5.280.881,00 $ 5.280.881,00	$ -	0,00%
FILTRO EN GEODREN 4"	$ - $ 140.449.500,00	$ 84.269.700,00	4,44%
TRANSPORTE DE MATERIALES PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR CIEN METROS (100 M) (ANALIZADO PARA VOLQUETA DE 6	$ - $ 21.013.263,00	$ 16.986.477,60	0,89%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 1.899.119.490,90**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 1.899.119.528,90**	**$ 769.392.343,80**	**40,51%**

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **RICARDO ANDRES CHAVARRO GONZALES**
Director de obra
Matrícula Profesional No:

Aprueba Firma:
Nombre: **MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ**
Director de interventoria
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MUNICIPIO DE LÉRIDA CONTRATO No. 217 DE 2024 – CONVENIO 2014

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

1 de 1

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 17/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 4 **DE** 17/02/2025 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 303.327.143,86

SEGUIMIENTO No. 4
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 123 DE 2024

OBJETO:
CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

PLAZO INICIAL: 78 días (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/08/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 29/10/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.899.119.491,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.899.119.491,00

PLAZO ACUMULADO: 140 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 21/02/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 AGOSTO	2 SEPTIEMBRE	3 OCTUBRE	4 NOVIEMBRE	5 DICIEMBRE	6 ENERO	7 FEBRERO			
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos											%
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 MM	$ 19.326.147,00	1,02%	2,72%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,02%	2,10%			
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$19.371.019,00	$39.833.933,90			
	$ 59.204.952,90	3,12%	$51.663.757,20	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$31.600.386,00	$20.063.371,20			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,66%	0,00%			
CONSTRUCCION PLACA HUELLA EN CONCRETO	$ 1.874.512.462,90	98,70%	32,46%	% P	0,00%	0,00%	0,13%	6,55%	7,27%	29,49%	5,67%			
				$ P	$0	$0	$2.447.521,00	$124.412.585,00	$138.064.591,50	$560.000.000,00	$848.246.234,50			
	$ 1.673.170.932,00	88,10%	$616.472.409,00	$ E	$0	$0	$0	$261.732.307,50	$3.192.390,00	$73.904.711,90	$277.642.999,60			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	13,78%	0,17%	3,89%	14,62%			
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 5.280.881,00	0,28%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,12%	0,12%			
				$ P	$0	$0	$0	$0	$586.765,00	$2.347.058,00	$2.347.058,00			
	$ 5.280.881,00	0,28%	$0,00	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
FILTRO EN GEODREN 4"	$ -	0%	4,44%	% P					0,00%	4,44%	2,96%			
				$ P					$0,00	$84.269.700,00	$56.179.800,00			
	$ 140.449.500,00	7,40%	$84.269.700,00	$ E					$84.269.700,00	$0	$0			
				% E					4,44%	0,00%	0,00%			
TRANSPORTE DE MATERIALES PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR CIEN METROS (100 M) (ANALIZADO PARA VOLQUETA DE 6 M3)	$ -	0%	0,89%	% P					0,00%	0,60%	0,51%			
				$ P					$0,00	$11.365.704,54	$9.647.558,46			
	$ 21.013.263,00	1,11%	$16.986.477,60	$ E					$11.365.704,54	$0	$5.620.773,06			
				% E					0,60%	0,00%	0,00%			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 1.899.119.490,90**	**100%**	-											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.899.119.490,90**	**100%**	**40,51%**											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

		1 AGOSTO	2 SEPTIEMBRE	3 OCTUBRE	4 NOVIEMBRE	5 DICIEMBRE	6 ENERO	7 FEBRERO			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,13%	6,55%	7,30%	35,67%	50,35%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$2.447.521,00	$124.412.585,00	$138.651.356,50	$677.353.481,54	$956.254.546,86			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,13%	6,68%	13,98%	49,65%	100,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$2.447.521,00	$126.860.106,00	$265.511.462,50	$942.864.944,04	$1.899.119.490,90			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	13,78%	0,17%	5,56%	14,62%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$261.732.307,50	$98.827.794,54	$105.505.097,90	$303.327.143,86			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	13,78%	13,95%	19,51%	34,12%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$261.732.307,50	$360.560.102,04	$466.065.199,94	$769.392.343,80			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 MM	$ 19.326.147,00 $ 59.204.952,90	$ 51.663.757,20	2,72%
CONSTRUCCION PLACA HUELLA EN CONCRETO	$ 1.874.512.462,90 $ 1.673.170.932,00	$ 616.472.409,00	32,46%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 5.280.881,00 $ 5.280.881,00	$ -	0,00%
FILTRO EN GEODREN 4"	$ - $ 140.449.500,00	$ 84.269.700,00	4,44%
TRANSPORTE DE MATERIALES PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR CIEN METROS (100 M) (ANALIZADO PARA VOLQUETA DE 6	$ - $ 21.013.263,00	$ 16.986.477,60	0,89%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 1.899.119.490,90**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 1.899.119.528,90**	**$ 769.392.343,80**	**40,51%**

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **RICARDO ANDRES CHAVARRO GONZALES**
Director de obra
Matrícula Profesional No:

Aprueba Firma:
Nombre: **MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ**
Director de interventoria
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.3 • Seguimiento Programa de Inversiones

Se adjuntan los seguimientos a los programas de inversiones de los contratos que se encuentran en ejecución a la fecha del presente reporte.

A la fecha del presente informe los contratos de obra en ejecución que cuentan con programa de inversiones aprobados son los siguientes:

Contrato No. 123 de 2024, del municipio de Santa Isabel, presenta una inversión programada acumulada al 18 de febrero de 2025 del 100% y un porcentaje ejecutado del 40,51%, presentándose un atraso de 59,49%.

Sin embargo, a la fecha el contrato de obra no cuenta con reprogramación al programa de inversiones aprobada para las prórrogas y/o suspensiones otorgadas al contrato de obra hasta el 18 de abril de 2025, por lo tanto, se realiza el presente informe de seguimiento al programa de inversiones basado en la reprogramación vigente. Así las cosas, el contrato presenta una inversión programada del 100%, contra un porcentaje ejecutado del 40,51%, resumiéndose en un atraso de 59,49%.

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	17/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☒

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 467 DE 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

PLAZO INICIAL: 8 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 11 ABRIL DE 2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 28/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 8.991.139.856,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 12.551.139.856,00

PLAZO ACUMULADO: 15 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 28/01/2025 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 3.560.000.000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado $ Valor programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado % Ejecutado	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25		
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO																												100%	
Excavaciones varias en Material común en seco	$10.418	0,14%	0,04%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%		
				$ P	$486,34	$607,92	$1.094,26	$1.337,43	$1.215,84	$972,67	$1.094,26	$851,09	$607,92	$972,67	$486,34	$1.094,26	$851,09	$486,34	$0,00	$0,00	$0,00	$787,86	$1.477,23	$1.674,19	$1.772,67	$1.871,16	$2.265,08		
	$22.006,6	0,04%	$5.037	$ E		$413,170	$0	$876,29	$3.748,42																				
				% E		0,00%	0,00%	0,01%	0,03%																				
Relleno para estructuras con material de excavación	$3.998	0,07%	0,05%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,005%		
				$ P	$268,92	$336,15	$605,07	$739,53	$672,30	$537,84	$605,07	$470,61	$336,15	$537,84	$268,92	$605,07	$470,61	$268,92	$0,00	$0,00	$0,00	$202,54	$379,76	$430,39	$455,71	$481,03	$582,30		
	$9.254,77	0,05%	$6.723	$ E		$3.470,83	$0	$7.090,6	$6.723,2																				
				% E		0,028%	0,000%	0,004%	0,02%																				
Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	$124.540	1,01%	0,47%	% P	0,02%	0,02%	0,04%	0,05%	0,05%	0,04%	0,04%	0,03%	0,02%	0,04%	0,02%	0,04%	0,03%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,14%	0,16%	0,17%	0,18%	0,21%		
				$ P	$2.350,95	$2.938,69	$5.289,64	$6.465,12	$5.877,38	$4.701,90	$5.289,64	$4.114,16	$2.938,69	$4.701,90	$2.350,95	$5.289,64	$4.114,16	$2.350,95	$0,00	$0,00	$0,00	$9.366,18	$17.561,58	$19.903,73	$21.073,90	$22.244,67	$26.927,75		
	$175.851,0	0,47%	$58.774	$ E		$36.172,60	$0	$5.048,97	$16.452																				
				% E		0,290%	0,00%	0,05%	0,13%																			50%	
Concreto Resistencia 14 Mpa (F)	$6.968	0,18%	0,09%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,013%	0,024%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%		
				$ P	$455,29	$569,11	$1.024,39	$1.252,03	$1.138,21	$910,57	$1.024,39	$796,75	$569,11	$910,57	$455,29	$1.024,39	$796,75	$455,29	$0,00	$0,00	$0,00	$1.576,47	$2.955,88	$3.350,00	$3.547,06	$3.744,12	$4.532,35		
	$31.088,0	0,09%	$11.382	$ E		$6.485,60	$0	$271,01	$2.940,53			$584,40		$700,60															
				% E		0,05%	0,00%	0,002%	0,02%			0,01%		0,01%															
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$61.711	0,75%	0,38%	% P	0,02%	0,02%	0,03%	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,03%	0,02%	0,03%	0,03%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,08%		
				$ P	$1.926	$2.408	$4.334	$5.297	$4.815	$3.852	$4.334	$3.371	$2.408	$3.852	$1.926	$4.334	$3.371	$1.926	$0	$0	$0	$6.401	$12.003	$13.603	$14.403	$15.203	$18.404		
	$128.168,5	0,38%	$48.150	$ E		$29.509,06	$0	$4.783,92	$14.001,92																				
				% E		0,24%	0,00%	0,03%	0,11%																				
Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm der diámetro interior	$39.868	0,49%	0,30%	% P	0,01%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,03%	0,02%	0,01%	0,02%	0,01%	0,03%	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,08%		
				$ P	$1.498	$1.872	$3.369,60	$4.118	$3.744	$2.995	$3.370	$2.621	$1.872	$2.995	$1.498	$3.370	$2.621	$1.498	$0	$0	$0	$3.323	$6.230	$7.061	$7.476	$7.892	$9.553		
	$78.975	0,30%	$37.440	$ E		$23.985,00	$0	$2.925,00	$10.530,00																				
				% E		0,19%	0,00%	0,02%	0,08%																				
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO																													
Excavaciones varias en Material común en seco	$183.811	0,55%	0,53%	% P	0,02%	0,03%	0,05%	0,06%	0,05%	0,04%	0,05%	0,04%	0,03%	0,04%	0,02%	0,05%	0,04%	0,02%	0,00%	0,001%	0,002%	0,002%	0,003%	0,003%	0,005%	0,005%	0,006%		
				$ P	$2.670,83	$3.339	$6.009	$7.345	$6.677	$5.342	$6.009	$4.674	$3.339	$5.342	$2.671	$6.009	$4.674	$2.671	$101	$135	$202,74	$236,53	$371,69	$405	$574	$642	$710		
	$70.149,9	0,53%	$66.771	$ E						$4.502,40	$7.677,60	$6.617	$3.000,33	$6.002,76	$4.463,52	$6.003,81	$4.663,81	$3.003,53	$2.812,43	$3.023,24	$3.320,20	$3.616,97	$4.127,27	$4.000	$4.127,27	$0	$0		
				% E		**0,00%**				0,03%	0,02%	0,01%	0,03%	0,04%	0,07%	0,04%	0,05%	0,0025%	0,02%	0,03%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,10%	0,00%	0,00%	50%	
Subbase granular Clase C	$1.109.378	0,00%	0,00%	% P			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%																	
				$ P			$0	$0	$0	$0	$0	$0																	
	$0	0,00%	$0	$ E																									
				% E																									
Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	$4.162.016	18,27%	16,97%	% P	0,68%	0,85%	1,53%	1,87%	1,70%	1,36%	1,53%	1,19%	0,85%	1,36%	0,68%	1,53%	1,19%	0,68%	0,06%	0,09%	0,13%	0,15%	0,24%	0,26%	0,37%	0,41%	0,45%		
				$ P	$85.204	$106.505	$191.709	$234.311	$213.010	$170.408	$191.709	$149.107	$106.505	$170.408	$85.204	$191.709	$149.107	$85.204	$8.149	$10.865	$16.298	$19.014	$29.879	$32.595	$46.177	$51.609	$57.042		
	$2.401.729	16,97%	$2.130.102	$ E						$68.681,60	$142.530,80	$81.597,00	$124.874,25	$153.097,65	$20.469,60	$162.050,25	$103.900,80	$11.608,20	$274.505,25	$68.700,80	$53.655,25	$29.920,75	$14.205,95	$100	$47.002,15	$0	$0		
				% E		0,52%	1,14%	0,65%	0,99%	1,22%	2,35%	1,46%	2,48%	2,19%	0,56%	0,51%	0,47%	0,59%	0,00%	0,37%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclópeo)	$641.311	1,91%	1,91%	% P	0,08%	0,10%	0,17%	0,21%	0,19%	0,15%	0,17%	0,13%	0,08%	0,15%	0,08%	0,17%	0,13%	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
				$ P	$9.581	$11.976,4	$21.557,5	$26.348,1	$23.952,8	$19.162,3	$21.557,5	$16.767,0	$11.976,4	$19.162,3	$9.581,1	$21.557,5	$16.767,0	$9.581,1	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	
	$239.528	1,91%	$239.528	$ E						$5.437,80	$22.089,20	$5.109,20	$7.234,50	$31.337,10	$89.591,80	$57.277,10	$28.158,90	$954,00	$0	$2.460,60									
				% E						0,04%	0,16%	0,06%	0,04%	0,25%	0,64%	0,46%	0,22%	0,01%	0,01%	0,01%									
Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	$2.350.179	13,80%	12,58%	% P	0,50%	0,63%	1,13%	1,38%	1,26%	1,01%	1,13%	0,88%	0,63%	1,01%	0,50%	1,13%	0,88%	0,50%	0,06%	0,08%	0,12%	0,14%	0,22%	0,25%	0,35%	0,39%	0,43%		
				$ P	$63.135	$78.918,4	$142.053,1	$173.620,5	$157.836,8	$126.269,4	$142.053,1	$110.485,7	$78.918,4	$126.269,4	$63.134,7	$142.053,1	$110.485,7	$63.134,7	$7.700,1	$10.266,8	$15.400,2	$17.966,9	$28.233,6	$30.800,3	$43.633,8	$48.767,2	$53.900,6		
	$1.835.037,3	12,58%	$1.578.368	$ E						$37.451,20	$109.712,06	$62.216,93	$97.013,79	$120.277,91	$253.145,79	$153.172,07	$147.391,43	$218.595,60	$189.535,46	$33.675,17	$31.227,16	$29.905,07	$37.444,64	$0	$45.596,97	$0	$0		
				% E						0,30%	0,87%	0,50%	0,77%	1,04%	2,02%	1,22%	1,17%	1,74%	1,51%	0,28%	0,25%	0,24%	0,30%	0,00%	0,36%	0,00%	0,00%	25%	
Relleno para estructuras con material de excavación	$20.668	0,14%	0,08%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
				$ P	$383,7	$479,6	$863,3	$1.055,2	$959,3	$767,4	$863,3	$671,5	$479,6	$767,4	$383,7	$863,3	$671,5	$383,7	$61,6	$82,1	$123,2	$143,7	$239,3	$271,1	$397,8	$431,9	$465,9		
	$22.410,8	0,08%	$9.559	$ E						$1.143,50	$2.060,12	$1.601,40	$2.312,40	$2.869,12	$6.042,12	$3.655,60	$3.517,02	$5.216,10	$4.523,08	$803,71	$744,90	$713,27	$893,71	$0	$1.087,71	$0	$0		
				% E						0,004%	0,000%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,01%	0,01%	0,005%	0,00%	0,01%	0,00%	0,02%	0,01%	0,00%					
Sello Asfáltico para Juntas.	$249.357	0,28%	0,00%	% P						0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,028%	0,032%	0,051%	0,055%	0,078%	0,087%	0,097%		
				$ P						$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$1.733,8	$2.311,8	$3.467,6	$4.045,6	$6.357,3	$6.935,3	$9.825,0	$10.980,8	$12.136,7		
	$57.793,9	0,00%	$0	$ E																									
				% E																									
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS																													
Obras de compensación ambiental y/o complementarias	$26.918	0,00%	0,00%	% P							0,00%	0,00%	0,00%														0,21%		
				$ P							$0	$0	$0														$26.918		
	$26.918	0,00%	$0	$ E																									
				% E																								0%	
ITEMS NO PREVISTOS																													
Remoción cargue y retiro de derrumbes		0,20%	0,10%	% P			0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,01%	0,03%	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%		
				$ P			$502,9	$502,9	$754,4	$251,5	$1.005,9	$754,4	$800,2	$1.131,6	$1.383,1	$2.011,8	$2.640,5	$754,42	$3.948,5	$3.384,4	$946,1	$1.128,1	$987,1	$987,1	$1.128,1	$564,1	$1.128,1		
	$26.675,4	0,10%	$12.574	$ E			$7.184														$5.389,56								
				% E			**0,06%**														0,04%							50%	
Conformación de calzada existente		0,32%	0,28%	% P			0,01%	0,01%	0,02%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,05%	0,06%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,002%	0,003%		
				$ P			$1.419	$1.419	$2.129	$709,64	$2.839	$2.129	$2.484	$3.193	$3.903	$5.677	$7.451	$2.129	$1.510	$1.294	$323,50	$431,33	$377,42	$377,42	$431,33	$215,67	$431,33		
	$40.873,8	0,28%	$35.482	$ E			$11.517			$1.443,00																			
				% E			**0,19%**	0,12%		-0,03%																			
Suministro e instalación de afirmado		4,49%	4,49%	% P			0,18%	0,16%	0,27%	0,09%	0,36%	0,27%	0,31%	0,40%	0,49%	0,72%	0,94%	0,27%	0,00%	0,00%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,001%		
				$ P			$22.529,8	$22.529,8	$40.794,6	$11.264,9	$45.059,5	$33.794,6	$39.427,1	$50.691,9	$61.956,8	$90.119,0	$118.281,2	$33.794,6	$234,6	$201,1	$50,3	$67,0	$58,7	$58,7	$67,0	$33,5	$67,0		
	$564.081,8	4,49%	$563.244	$ E			$249.626	$101.237			$16.372						$16.988				$32.670,80			$0	$146.349,42	$0	$0		
				% E			**1,99%**	0,81%			0,13%		0,00%	0,00%			0,14%				0,20%			0,00%	1,17%	0,00%	0,00%		
Suministro e instalación de subbase granular con asfalto natural		11,56%	8,50%	% P			0,33%	0,26%	0,50%	0,17%	0,66%	0,50%	0,58%	0,75%	0,91%	1,32%	1,74%	0,50%	1,04%	0,89%	0,224%	0,298%	0,261%	0,261%	0,298%	0,149%	0,298%		
				$ P			$41.565	$41.565	$62.348	$20.783	$83.131	$62.348	$72.739	$93.522	$114.305	$166.262	$218.218	$62.348	$130.933	$112.228	$28.057	$37.409	$32.733	$32.733	$37.409	$18.705	$37.409		
	$1.506.753,6	8,50%	$1.039.135	$ E			$107.237				$2.172		$39.454	$69.113	$161.690	$103.949	$86.609	$1.965	$108.720	$84.400	$69.223	$99.050	$54.434						
				% E			**0,85%**				0,02%		0,31%	0,77%	1,29%	0,83%	0,69%	0,02%	0,87%	0,83%	0,79%	0,80%	0,43%						
Pavimento en concreto hidraulico MR- 38 e=19 cm		37,26%	24,23%	% P			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,85%	10,16%	2,540%	3,387%	2,964%	2,964%	3,387%	1,694%	3,387%		
				$ P			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.487.876,6	$1.275.323	$318.830,7	$425.108	$371.969	$371.969	$425.108	$212.554	$425.108		
	$5.313.845	24,23%	$3.040.973	$ E			$0				$0		$0,0	$0	$0,00	$0	$0	$0	$266.455	$638.661	$974.692	$953.878	$823.109	$0	$3.037	$0	$0		
				% E			**0,00%**				0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,12%	5,07%	5,41%	5,03%	6,56%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 8.991.139,856**	**100%**	**71,00%**																										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 12.551.139,856**	**71%**	**$ 8.883.241,73**																										

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,34%	1,67%	3,54%	4,21%	4,13%	2,94%	4,06%	3,13%	2,59%	3,86%	2,78%	5,11%	5,10%	2,13%	13,09%	11,29%	3,06%	4,21%	4,09%	4,18%	4,90%	3,17%	5,42%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$167.960	$209.949	$443.926	$527.906	$518.925	$368.928	$509.944	$392.955	$325.480	$484.488	$349.507	$641.979	$640.521	$266.986	$1.642.571	$1.416.522	$384.245	$527.961	$512.985	$524.422	$615.261	$397.942	$679.807		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	1,34%	3,01%	6,55%	10,75%	14,89%	17,83%	21,89%	25,02%	27,61%	31,47%	34,26%	39,37%	44,48%	46,60%	59,69%	70,98%	74,04%	78,25%	82,33%	86,51%	91,41%	94,58%	100,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$167.959,55	$377.908,98	$821.835,36	$1.349.741,52	$1.868.666,48	$2.237.594,28	$2.747.538,05	$3.140.493,351	$3.465.973,226	$3.950.431,461	$4.299.938,844	$4.941.917,405	$5.582.437,935	$5.849.423,575	$7.491.994,661	$8.908.516,841	$9.292.761,761	$9.820.722,746	$10.333.707,424	$10.858.129,303	$11.473.390,663	$11.871.333,155	$12.551.139,856		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	3,90%	4,94%	5,34%	6,21%	8,58%	9,80%	11,96%	15,29%	21,67%	29,42%	33,67%	40,38%	47,17%	54,45%	61,08%	68,97%	71,00%	68,97%	71,00%	71,00%	71,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$100.702,00	$488.926,00	$620.101,00	$670.533,00	$779.524,00	$1.075.463,00	$1.229.078,00	$1.499.098,00	$1.890.916,00	$2.691.707,00	$3.194.717,00	$3.664.446,00	$4.197.683,00	$5.040.469,00	$5.891.733,00	$6.805.466,00	$7.634.229,00	$8.628.032,00	$8.628.032,00	$8.883.242,00	$8.883.242,00	$8.883.242,00		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	% DE EJECUCIÓN
-	$ -	%
	$ -	
-	$ -	%
	$ -	
-	$ -	%
	$ -	
-	$ -	%
	$ -	
-	$ -	%
	$ -	
-	$ -	%
	$ -	
-	$ -	%
	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**	

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES														
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO													EJECUTADO
BARRAS	$ Valor													$ Valor
CURVAS														

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR HUMBERTO LEYTON CARRILLO**
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 70202-158493 TLM

Aprueba Firma:
Nombre: **MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ**
Director de interventoria
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CONTRATO No. 123 DE 2024 – CONVENIO 1808

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

1 de 1

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 17/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 4 **DE** 17/02/2025 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 303.327.143,86

SEGUIMIENTO No. 4
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 123 DE 2024

OBJETO:
CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

PLAZO INICIAL: 78 días (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/08/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 29/10/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.899.119.491,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.899.119.491,00

PLAZO ACUMULADO: 140 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 21/02/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 AGOSTO	2 SEPTIEMBRE	3 OCTUBRE	4 NOVIEMBRE	5 DICIEMBRE	6 ENERO	7 FEBRERO			
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos											%
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 MM	$ 19.326.147,00	1,02%	2,72%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,02%	2,10%			
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$19.371.019,00	$39.833.933,90			
	$ 59.204.952,90	3,12%	$51.663.757,20	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$31.600.386,00	$20.063.371,20			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,66%	0,00%			
CONSTRUCCION PLACA HUELLA EN CONCRETO	$ 1.874.512.462,90	98,70%	32,46%	% P	0,00%	0,00%	0,13%	6,55%	7,27%	29,49%	5,67%			
				$ P	$0	$0	$2.447.521,00	$124.412.585,00	$138.064.591,50	$560.000.000,00	$848.246.234,50			
	$ 1.673.170.932,00	88,10%	$616.472.409,00	$ E	$0	$0	$0	$261.732.307,50	$3.192.390,00	$73.904.711,90	$277.642.999,60			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	13,78%	0,17%	3,89%	14,62%			
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 5.280.881,00	0,28%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,12%	0,12%			
				$ P	$0	$0	$0	$0	$586.765,00	$2.347.058,00	$2.347.058,00			
	$ 5.280.881,00	0,28%	$0,00	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
FILTRO EN GEODREN 4"	$ -	0%	4,44%	% P					0,00%	4,44%	2,96%			
				$ P					$0,00	$84.269.700,00	$56.179.800,00			
	$ 140.449.500,00	7,40%	$84.269.700,00	$ E					$84.269.700,00	$0	$0			
				% E					4,44%	0,00%	0,00%			
TRANSPORTE DE MATERIALES PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR CIEN METROS (100 M) (ANALIZADO PARA VOLQUETA DE 6 M3)	$ -	0%	0,89%	% P					0,00%	0,60%	0,51%			
				$ P					$0,00	$11.365.704,54	$9.647.558,46			
	$ 21.013.263,00	1,11%	$16.986.477,60	$ E					$11.365.704,54	$0	$5.620.773,06			
				% E					0,60%	0,00%	0,00%			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 1.899.119.490,90**	**100%**	-											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.899.119.490,90**	**100%**	**40,51%**											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

		1 AGOSTO	2 SEPTIEMBRE	3 OCTUBRE	4 NOVIEMBRE	5 DICIEMBRE	6 ENERO	7 FEBRERO			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,13%	6,55%	7,30%	35,67%	50,35%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$2.447.521,00	$124.412.585,00	$138.651.356,50	$677.353.481,54	$956.254.546,86			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,13%	6,68%	13,98%	49,65%	100,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$2.447.521,00	$126.860.106,00	$265.511.462,50	$942.864.944,04	$1.899.119.490,90			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	13,78%	0,17%	5,56%	14,62%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$261.732.307,50	$98.827.794,54	$105.505.097,90	$303.327.143,86			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	13,78%	13,95%	19,51%	34,12%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$261.732.307,50	$360.560.102,04	$466.065.199,94	$769.392.343,80			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 MM	$ 19.326.147,00 $ 59.204.952,90	$ 51.663.757,20	2,72%
CONSTRUCCION PLACA HUELLA EN CONCRETO	$ 1.874.512.462,90 $ 1.673.170.932,00	$ 616.472.409,00	32,46%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 5.280.881,00 $ 5.280.881,00	$ -	0,00%
FILTRO EN GEODREN 4"	$ - $ 140.449.500,00	$ 84.269.700,00	4,44%
TRANSPORTE DE MATERIALES PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR CIEN METROS (100 M) (ANALIZADO PARA VOLQUETA DE 6	$ - $ 21.013.263,00	$ 16.986.477,60	0,89%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 1.899.119.490,90**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 1.899.119.528,90**	**$ 769.392.343,80**	**40,51%**

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **RICARDO ANDRES CHAVARRO GONZALES**
Director de obra
Matrícula Profesional No:

Aprueba Firma:
Nombre: **MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ**
Director de interventoria
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MUNICIPIO DE LÉRIDA CONTRATO No. 217 DE 2024 – CONVENIO 2014

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 17/02/2025 (Día / Mes / Año)

1 de 1

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 217 DE 2024

OBJETO: OBJETO: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA TERCIARIA DEL SECTOR VEREDA LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2014 DEL 2021 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO PC4 - 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

PLAZO INICIAL: 2 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28/08/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 29/10/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 588.180.903,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 588.180.903,00

PLAZO ACUMULADO: 4 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 20/01/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 25/11/2024 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	sep-24				oct-24				nov-24				dic-24					ene-25	
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 MM																							
Excavaciones varias en Material común en seco	$884,400	0,15%	0,15%	% P		0,150%																	
				$ P		$854.400																	
				$ E					$884,400														
				% E					0,15%														
Relleno para estructuras con material de excavación	$542,500	0,09%	0,09%	% P							0,092%												
				$ P							$542,500												
				$ E							$542,500												
				% E							0,092%												
Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	$6.661,497	1,13%	1,13%	% P					0,566%	0,566%													
				$ P					$3.330,749	$3.330,749													
				$ E					$3.330,749	$3.330,749													
				% E					0,566%	0,566%													
Concreto Resistencia 14 Mpa (F)	$1.400,564	0,24%	0,24%	% P					0,238%														
				$ P					$1.400,564														
				$ E					$1.400,564														
				% E					0,238%														
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$6.698,376	1,14%	1,14%	% P			0,569%	0,569%															
				$ P			$3.349,188	$3.349,188															
				$ E			$3.349,188	$3.349,188															
				% E			0,569%	0,569%															
Tubería de Concreto 900mm (tipo 1)	$3.862,800	0,66%	0,66%	% P					0,657%														
				$ P					$3.862,800														
				$ E					$3.862,800														
				% E					0,657%														
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO																							
Afirmado	$79.990,659	13,60%	13,60%	% P		6,800%	6,800%																
				$ P		$39.995,330	$39.995,330																
				$ E		$39.995,330	$39.995,330																
				% E		6,800%	6,800%																
Excavaciones Varias en Material Comun en Seco	$333,660	0,06%	0,02%	% P						0,005%	0,005%	0,005%				0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%
				$ P						$31,490	$31,490	$31,490				$29,899	$29,899	$29,899	$29,899	$29,899	$29,899	$29,899	$29,899
				$ E						$31,490	$31,490	$31,490				$29,899							
				% E						0,005%	0,005%	0,005%				0,005%							
Relleno para estructuras con material de excavación	$1.730,136	0,29%	0,00%	% P																0,074%	0,074%	0,074%	0,074%
				$ P																$432,534	$432,534	$432,534	$432,534
				$ E																			
				% E																			
Concreto Resistencia 21MPa (D)	$238.030,803	40,47%	11,33%	% P						3,775%	3,775%	3,775%				3,64%	3,64%	3,64%	3,64%	3,64%	3,64%	3,64%	3,64%
				$ P						$22.204,990	$22.204,990	$22.204,990				$21.426,979	$21.426,979	$21.426,979	$21.426,979	$21.426,979	$21.426,979	$21.426,979	$21.426,979
				$ E						$22.204,990	$22.204,990	$22.204,990				$21.426,979							
				% E						3,775%	3,775%	3,775%				3,643%							
Concreto Resistencia 14 MPa (G) (Ciclopeo)	$61.556,584	10,47%	2,92%	% P						0,974%	0,974%	0,974%				0,943%	0,943%	0,943%	0,943%	0,943%	0,943%	0,943%	0,943%
				$ P						$5.730,019	$5.730,019	$5.730,019				$5.545,816	$5.545,816	$5.545,816	$5.545,816	$5.545,816	$5.545,816	$5.545,816	$5.545,816
				$ E						$5.730,019	$5.730,019	$5.730,019				$5.545,816							
				% E						0,974%	0,974%	0,974%				0,943%							
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$120.556,833	20,50%	5,76%	% P						1,921%	1,921%	1,921%				1,842%	1,84%	1,84%	1,84%	1,84%	1,84%	1,84%	1,84%
				$ P						$11.296,027	$11.296,027	$11.296,027				$10.833,594	$10.833,594	$10.833,594	$10.833,594	$10.833,594	$10.833,594	$10.833,594	$10.833,594
				$ E						$11.296,027	$11.296,027	$11.296,027				$10.833,594							
				% E						1,921%	1,921%	1,921%				1,842%							
Sello Asfáltico para Juntas.	$20.451,406	3,48%	0,00%	% P														0,580%	0,58%	0,58%	0,58%	0,58%	0,58%
				$ P														$3.408,568	$3.408,568	$3.408,568	$3.408,568	$3.408,568	$3.408,568
				$ E																			
				% E																			
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS																							
Revisión y/o ajuste de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No. 2483 del 19-oct-20	$5.000,000	0,85%	0,85%	% P	0,850%																		
				$ P	$5.000,000																		
				$ E	$5.000,000																		
				% E	0,850%																		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS																							
Obras de compensación ambiental y/o complementarias	$ 1.892,532	0,32%	0,00%	% P																		0,161%	0,161%
				$ P																		$946,266	$946,266
				$ E																			
				% E																			
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO																							
1. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO																							
Conformación de calzada existente	$ 13.732,950	2,33%	2,33%	% P		1,167%	1,167%																
				$ P		$6.866,475	$6.866,475																
				$ E		$6.866,475	$6.866,475																
				% E		1,167%	1,167%																
Afirmado	$ 23.905,203	4,06%	4,06%	% P		2,032%	2,032%																
				$ P		$11.952,602	$11.952,602																
				$ E		$11.952,602	$11.952,602																
				% E		2,032%	2,032%																
VALOR IVA (Revisión estudios y diseños) (19%) =B	$ 950,000	0,16%	0,16%	% P	0,162%																		
				$ P	$950,000																		
				$ E	$950,000																		
				% E	0,162%																		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 588.180,903**	**100%**	**44,44%**																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 588.180,903**	**100%**	**$ -**																				

SUSPENSIÓN

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,01%	10,15%	10,57%	0,57%	1,46%	7,24%	6,77%	6,68%	0,00%	0,00%	0,00%	6,43%	6,43%	7,01%	7,01%	7,09%	7,09%	7,25%	7,25%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.950	$59.699	$62.164	$3.349	$8.594	$42.593	$39.805	$39.263	$0	$0	$0	$37.836	$37.836	$41.245	$41.245	$41.677	$41.677	$42.624	$42.624			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	1,01%	11,16%	21,73%	22,30%	23,76%	31,00%	37,77%	44,44%	44,44%	44,44%	44,44%	50,88%	57,31%	64,32%	71,33%	78,42%	85,51%	92,75%	100,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.950,00	$65.648,81	$127.812,40	$131.161,59	$139.755,70	$182.348,97	$222.154,00	$261.416,525	$261.416,525	$261.416,525	$261.416,525	$299.252,813	$337.089,101	$378.333,957	$419.578,813	$461.256,202	$502.933,592	$545.557,247	$588.180,903			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,01%	10,00%	10,57%	0,57%	1,61%	7,24%	6,77%	6,68%	0,00%	0,00%	0,00%	6,43%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.950,00	$70.767,01	$74.116,20	$3.349,19	$9.478,51	$42.593,27	$39.805,03	$39.262,53	$0,00	$0,00	$0,00	$37.836,29	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,01%	11,01%	21,58%	22,15%	23,76%	31,00%	37,77%	44,44%	44,44%	44,44%	44,44%	50,88%	50,88%	50,88%	50,88%	50,88%	50,88%	50,88%	50,88%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.950	$76.717	$150.833	$154.182	$163.661	$206.254	$246.059	$285.322	$285.322	$285.322	$285.322	$323.158	$323.158	$323.158	$323.158	$323.158	$323.158	$323.158	$323.158,016			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ - / $ -	%
*	$ - / $ -	%
*	$ - / $ -	%
*	$ - / $ -	%
*	$ - / $ -	%
*	$ - / $ -	%
*	$ - / $ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B) / VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ - / $ -	%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -	

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR HUMBERTO LEYTON CARRILLO**
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 70202-158493 TLM

Aprueba Firma:
Nombre: **MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ**
Director de interventoria
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 • Actas de Comité de Obra

Se presentan actas de comités de obra realizadas durante el período del 01 al 17 de febrero de 2025 de todos los contratos en ejecución.

Municipio	Comité de obra No.
Fresno 1807	N/A
Santa Isabel 1808	N/A
Lérida	N/A

4.9.5 Actas de Reunión

Se presentan actas de reunión realizadas durante el período del 01 al 17 de febrero 2025 de todos los contratos que se encuentran en ejecución.

Municipio	Reunión
Santa Isabel 1808	N/A
Fresno 1807	N/A
Lérida 2014	N/A

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Generalidades

Tabla 56. Generalidades Contrato de interventoría

Concurso de Méritos:	CMA-DTE-SEP-197-2021
Contrato:	1072 de 2022
Fecha del Contrato:	30 diciembre de 2021
Contratante:	Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. NIT: 800.215.807-2
Interventor:	CONSORCIO INGENERIA ST NIT: 901.600.657-1
Integrantes Consorcio:	Constructores del Desarrollo Territorial CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA (50%) Amado Miguel Ortiz Ortiz (50%)
Representante Legal:	ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
Dirección:	Carrera 7 #50-34 apartamento 101; Ibagué
Teléfono:	3157442050
Valor del Contrato:	Tres mil seiscientos setenta millones seiscientos noventa y cinco mil ciento ochenta y dos pesos m/cte. ($3.670.695.182,00), IVA incluido
Adicional No. 1	Noventa millones de pesos m/cte. ($90.000.000,00)
Adicional No. 2	Seiscientos millones de pesos m/cte. ($600.000.000,00)
Adicional No. 3	Ciento treinta millones de pesos m/cte. ($130.000.000,00)
Adicional No. 4	Doscientos cincuenta y dos millones quinientos noventa y cuatro mil ciento sesenta pesos m/cte. ($252.594.160,00)
Valor actualizado del contrato:	Cuatro mil setecientos cuarenta y tres millones doscientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y dos pesos m/cte. ($4.743.289.342,00)
Valor del Anticipo:	Doscientos ochenta y siete millones cuatrocientos treinta y tres mil doscientos veintisiete pesos m/cte. ($287.433.227,00)
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de julio de 2024
Prórroga No. 1	Desde el 01/08/2024 hasta el 30/10/2024
Prórroga No. 2	Desde el 26/11/2024 hasta el 31/12/2024
Prórroga No. 3	Desde el 01/01/2024 hasta el 28/02/2024
Suspensión No. 1	Desde el 29/10/2024 hasta el 24/11/2024
Reinicio No. 1	25 de noviembre de 2024
Suspensión No. 2	Desde el 18/02/2025 hasta el 17/02/2025

Fecha de iniciación:	15 de noviembre de 2022
Fecha de terminación:	27 de abril de 2025
Gestor Técnico de Proyecto:	Ing. DIEGO FERNANDO CAICEDO CASTRO
Supervisor del Contrato:	Ing. JUAN DAVID TORRES SANABRIA

Fuente: Elaboración propia

Al contrato de interventoría, se le impartió orden de inicio por parte del Instituto Nacional de Vías, el día 15 de noviembre de 2022, mediante comunicación No. SVR 70071, y de acuerdo con lo establecido en la CLAUSULA DECIMA NOVENA, la vigilancia del contrato será realizada por el ingeniero Juan David Torres Sanabria, funcionario postulado por la Dirección Territorial Tolima –INVIAS como Supervisor del Contrato de Interventoría. Asimismo, se informó la designación como Gestor Técnico De Proyecto, al Ingeniero DIEGO FERNANDO CAICEDO CASTRO

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 ACTIVIDADES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

Durante el periodo de reporte, se realizó la suscripción del acta de reinicio No. 1, prorroga No. 2 y adicional No. 4 del contrato de interventoría, posteriormente la prórroga No. 3 lo anterior con el objetivo de continuar con el acompañamiento técnico, financiero, ambiental y social de los contratos que a la fecha se encuentran en ejecución, asimismo, los contratos de obra que se ejecutan en los municipios de Fresno, Lérida, Carmen de Apicalá, Alpujarra y Santa Isabel también suscribieron el acta de reinicio para continuar con las obras pendientes por ejecutar.

Se ha continuado con la solicitud de la devolución de los rendimientos financieros generados de por las cuentas de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y los municipios del Tolima pertenecientes al Lote No. 5, para ello se solicitaron los extractos bancarios, certificaciones de rendimientos y los soportes de reintegro de los rendimientos financieros generados en el mes inmediatamente anterior al periodo de reporte.

Durante el periodo de reporte, para el contrato 123 de 2024 que se ejecuta en el municipio de Santa Isabel, se hizo entrega del Acta parcial No.1 por un valor de ($261.732.307,50). Acta parcial No. 2 por un valor de ($98.827.794,54). Acta parcial No. 3 por un valor de ($105.505.097,90). Y el Acta parcial No. 4 revisada y aprobada por parte de la interventoría. Por un valor de ($303.327.143,86) TRESCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS.

5.2.2 ACTIVIDADES DEL ÁREA TÉCNICA

5.2.2.1 Santa Isabel – convenio 1808 de 2021

Durante el periodo del presente informe se ejecutaron las siguientes actividades:

- El día 14 de febrero de 2025 la interventoría informa al municipio de Santa Isabel y al contratista de Obra Consorcio Placa huella Bolívar - La Yuca 2024 la Aprobación de actas parciales No. 2 y No. 3 mediante oficio **STI-1808-188**:

"(…) *En atención a las actas parciales presentadas por el contratista y tras la correspondiente revisión técnica y administrativa por parte de esta interventoría, se emite el aval para las actas parciales No. 2 y No. 3, por los valores de* ***noventa y ocho millones ochocientos veintisiete mil setecientos noventa y cuatro pesos con cincuenta y cuatro centavos ($98.827.794,54)*** *y* ***ciento cinco millones quinientos***

***cinco mil noventa y siete pesos con noventa centavos ($105.505.097,90)**, respectivamente.*

En consecuencia, se solicita continuar con el trámite correspondiente para su procesamiento y pago, el cual podrá efectuarse a través de transferencia electrónica, a la cuenta bancaria del consorcio PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA, 2024 identificado con NIT: 901857993-5 (…)".

- El día 14 de febrero de 2025 la interventoría informa al municipio de Santa Isabel y al contratista de Obra Consorcio Placa huella Bolívar - La Yuca 2024 la Aprobación de actas parciales No. 2 y No. 3 mediante oficio **STI-1808-189**:

Se reitera el aval para las actas parciales No. 2 y No. 3.

- El día 14 de febrero de 2025 la interventoría informa al municipio de Santa Isabel y al contratista de Obra Consorcio Placa huella Bolívar - La Yuca 2024 la Aprobación de actas parciales No. 2 y No. 3 mediante oficio **STI-1808-189**:

Se reitera el aval para las actas parciales No. 2 y No. 3.

Acta de Obra:

En este período se concilió el acta parcial de obra No. 04 correspondiente al mes de Febrero de 2025. Esta acta queda con un valor de ($ 303.327.143,86)

Y el resumen total de inversión ejecutada pagada:

ESTADO DEL CONTRATO			
Valor Contrato Original	$ 1.899.119.490,90		
Valor acta parcial # 1		$	261.732.307,50
Valor acta parcial # 2		$	98.827.794,54
Valor acta parcial # 3		$	105.505.097,90
Valor acta parcial # 4		$	303.327.143,86
Saldo por ejecutar		$	1.129.727.147,10
SUMAS IGUALES	$ 1.899.119.490,90	$	1.899.119.490,90

El avance de obra ejecutada acumulada al mes fue de **40,51**%.

ACTIVIDADES DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD

Construcción de Alcantarillas	und	3 Terminadas
Construcción de Placa Huella Tramo 1	ml	212 Terminado
Construcción de Placa Huella Tramo 2	ml	300 Terminado

5.2.2.2 Fresno – Convenio 1807

En este período se concilió el acta parcial de obra No. 21 correspondiente al mes de octubre de 2024. Esta acta quedó con un valor de $ 462.217.720,54.

De esta manera el valor conciliado para acta parcial No. 021 es:

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar
1	Obra	Abril	$ 0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	3.596.455.942,40
2	Obra	Mayo	$ 107.823.422,10	$ -	$ 107.823.422	43.129.368,84	64.694.053,26	3.553.326.573,56
3	Obra	Junio	$ 388.224.341,21	$ -	$ 388.224.341	155.289.736,48	$ 232.934.605	3.398.036.837,07
4	Obra	Julio	$ 131.174.998,77	$ -	$ 131.174.998,77	$ 52.469.999,51	$ 78.704.999,26	$ 3.345.566.837,56
5	Obra	Agosto	$ 50.432.023,13	$ -	$ 50.432.023	$ 20.172.809,25	$ 30.259.214	$ 3.325.394.028,31
6	Obra	Septiembre	$ 108.991.479,11	$ -	$ 108.991.479,11	$ 43.596.591,64	$ 65.394.887,47	$ 3.281.797.436,67
7	Obra	Octubre	$ 295.938.496,07	$ -	$ 295.938.496,07	$ 118.375.398,43	$ 177.563.097,64	$ 3.163.422.038,24
8	Obra	Noviembre	$ 153.615.049,80	$ -	$ 153.615.049,80	$ 61.446.019,92	$ 92.169.029,88	$ 3.101.976.018,32
9	Obra	Diciembre	$ 270.141.788,74	$ -	$ 270.141.788,74	$ 108.056.715,50	$ 162.085.073,24	$ 2.993.919.302,82
10	Obra	Enero	$ 391.818.547,54	$ -	$ 391.818.547,54	$ 117.545.564,26	$ 274.272.983,28	$ 2.876.373.738,56
11	Obra	Febrero	$ 800.790.385,98	$ -	$ 800.790.385,98	$ 240.237.115,79	$ 560.553.270,19	$ 2.636.136.622,77
12	Obra	Marzo	$ 502.928.021,00	$ -	$ 502.928.021,00	$ 150.878.406,30	$ 352.049.614,70	$ 2.485.258.216,47
13	Obra	Abril	$ 469.729.242,02	$ -	$ 469.729.242,02	$ 140.918.772,61	$ 328.810.469,41	$ 2.344.339.443,86
14	Obra	Mayo	$ 533.236.821,66	$ -	$ 533.236.821,66	$ 159.971.046,50	$ 373.265.775,16	$ 2.184.368.397,36
15	Obra	Junio	$ 842.805.977,68	$ -	$ 842.805.977,68	$ 252.841.793,30	$ 589.964.184,38	$ 1.931.526.604,06
16	Obra	Julio	$ 851.243.778,20	$ -	$ 851.243.778,20	$ 255.373.133,46	$ 595.870.644,74	$ 1.676.153.470,60
17	Obra	Agosto	$ 913.732.681,17	$ -	$ 913.732.681,17	$ 274.119.804,35	$ 639.612.876,82	$ 1.402.033.666,25
18	Obra	Septiembre	$ 828.767.224,68	$ -	$ 828.767.224,68	$ 248.630.167,40	$ 580.137.057,28	$ 1.153.403.498,84
19	Obra	octubre	$ 993.801.766,46	$ -	$ 993.801.766,46	$ 298.140.529,94	$ 695.661.236,52	$ 855.262.968,91
20	Obra	Diciembre	$ 255.210.179,28	$ -	$ 255.210.179,28	$ 76.563.053,78	$ 178.647.125,50	$ 778.699.915,12
21	Obra	Enero	$ 462.217.720,54	$ -	$ 462.217.720,54	$ 138.665.316,16	$ 323.552.404,38	$ 640.034.598,96
TOTALES			$ 9.352.623.945		$ 9.352.623.945	$ 2.956.421.343	$ 6.396.202.602	

Y el resumen total de inversión ejecutada pagada:

ESTADO DEL CONTRATO		
Valor Contrato Original	$ 8.991.139.856,00	
Valor Adicional # 1	$ 3.560.000.000,00	
Valor acta parcial # 1		$ -
Valor acta parcial # 2		$ 107.823.422,10
Valor acta parcial # 3		$ 388.224.341,21
Valor acta parcial # 4		$ 131.174.998,77

Valor acta parcial # 5		$ 50.432.023,13
Valor acta parcial # 6		$ 108.991.479,11
Valor acta parcial # 7		$ 295.938.496,07
Valor acta parcial # 8		$ 153.615.049,80
Valor acta parcial # 9		$ 270.141.788,74
Valor acta parcial # 10		$ 391.818.547,54
Valor acta parcial # 11		$ 800.790.385,98
Valor acta parcial # 12		$ 502.928.021,00
Valor acta parcial # 13		$ 469.729.242,02
Valor acta parcial # 14		$ 533.236.821,66
Valor acta parcial # 15		$ 842.805.977,68
Valor acta parcial # 16		$ 851.243.778,20
Valor acta parcial # 17		$ 913.732.681,17
Valor acta parcial # 18		$ 828.767.224,68
Valor acta parcial # 19		$ 993.801.766,46
Valor acta parcial # 20		$ 225.210.179,28
Valor acta parcial # 21		$ 462.217.720,54
Saldo por ejecutar		$ 3.198.515.911,00
SUMAS IGUALES	$ 12.551.139.856,00	$ 12.551.139.856,00

El avance de obra ejecutada en el mes fue de 74,52%, para un total de avance de obra ejecutada acumulada de 25,48% .

ACTIVIDADES DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD
Construcción de Alcantarillas	und	16
Construcción de Placa Huella	ml	3565,5
Construcción de pavimento	ml	2715

Al corte del presente informe el contrato de obra presenta la siguiente ejecución financiera:

Recursos del Contrato de Obra - Fresno	
CONCEPTO	VALOR

Subtotal costo actividades de construcción	$ 9.352.623.945,00
Valor Básico de la obra (A)	$ 12.551.139.856
Actividad física ejecutada (Porcentaje)	74,52%

5.2.2.3 Lérida – Convenio 2014

El contratista continúa con la ejecución de las actividades correspondientes a la construcción de la placa huella en los tramos previamente definidos. Se mantiene un acompañamiento técnico permanente durante el desarrollo de dichas labores, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de la obra.

En particular, se avanza con la ejecución del proceso constructivo de la placa huella en el Tramo 2, reiterándole al contratista la importancia de realizar oportunamente los cortes y sellos asfálticos dentro del periodo establecido, conocido como “ventana de corte”, a fin de evitar posibles afectaciones a la estructura y asegurar la durabilidad del pavimento.

5.2.4 Actividades del Área Ambiental periodo febrero de 2025

sin personal ambiental.

5.2.5 Actividades del Área Social

Sin personal social

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Se presenta concepto de la especialista ambiental en relación con la revisión de los Planes de Adaptación de la Guía Ambiental presentada por los contratistas de los municipios iniciados.

INFORME EJECUTIVO No. 28
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.
PERIODO DEL 01 DE FEBRERO DE 2025 AL 17 DE FEBRERO DE 2025.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1072 DE 2022.

DICIEMBRE 31 DE 2024

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO 1072 DE 2022 DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Interventor: CONSORCIO INGENERIA ST	
Contrato No.	1072 de 2022
Valor Inicial:	$3.670.695.182,00
Adicional No. 1:	$90.000.000,00
Adicional No. 2:	$600.000.000,00
Adicional No. 3:	$130.000.000,00
Adicional No. 4:	$252.594.160,00
Valor acumulado:	$4.743.289.342,00
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de julio de 2024
Prórroga No. 1:	Desde el 01/08/2024 hasta el 30/10/2024
Prórroga No. 2:	Desde el 26/11/2024 hasta el 31/12/2024
Prórroga No. 3:	Desde el 01/01/2025 hasta el 28/02/2025
Plazo Actualizado:	Hasta el 28 de febrero de 2025
Fecha de Iniciación:	15 de noviembre de 2022
Suspensión No. 1:	Desde el 29/10/2024 hasta el 24/11/2024
Reinicio No. 1:	25/11/2024
Suspensión No. 2:	Desde el 18/02/2025 hasta el 16/02/2025
Reinicio No. 2:	17/02/2025
Fecha de Terminación:	27 de abril de 2025

Al contrato de interventoría, se le impartió orden de inicio por parte del Instituto Nacional de Vías, el día 15 de noviembre de 2022, mediante comunicación No. SVR 70071, y de acuerdo con lo establecido en la CLAUSULA DECIMA NOVENA, la vigilancia del contrato será realizada por el ingeniero JUAN DAVID TORRES SANABRIA, funcionario postulado por la Dirección Territorial Tolima –INVIAS como Supervisor del Contrato de Interventoría. Asimismo, se informó la designación como Gestor Técnico De Proyecto, al Ingeniero DIEGO FERNANDO CAICEDO CASTRO.

A continuación, se muestra el área de influencia de los convenios firmados con los municipios de FRESNO, ALPUJARRA, CUNDAY, CARMEN APICALÁ, ESPINAL, ANZOATEGUI, LÍBANO, FALÁN, SANTA ISABEL, ROVIRA, PALOCABILDO, FRESNO, FALÁN, SANTA ISABEL, ALVARADO, PRADO, NATAGAIMA, LERIDA, CUNDAY, COELLO Y SANTA ISABEL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

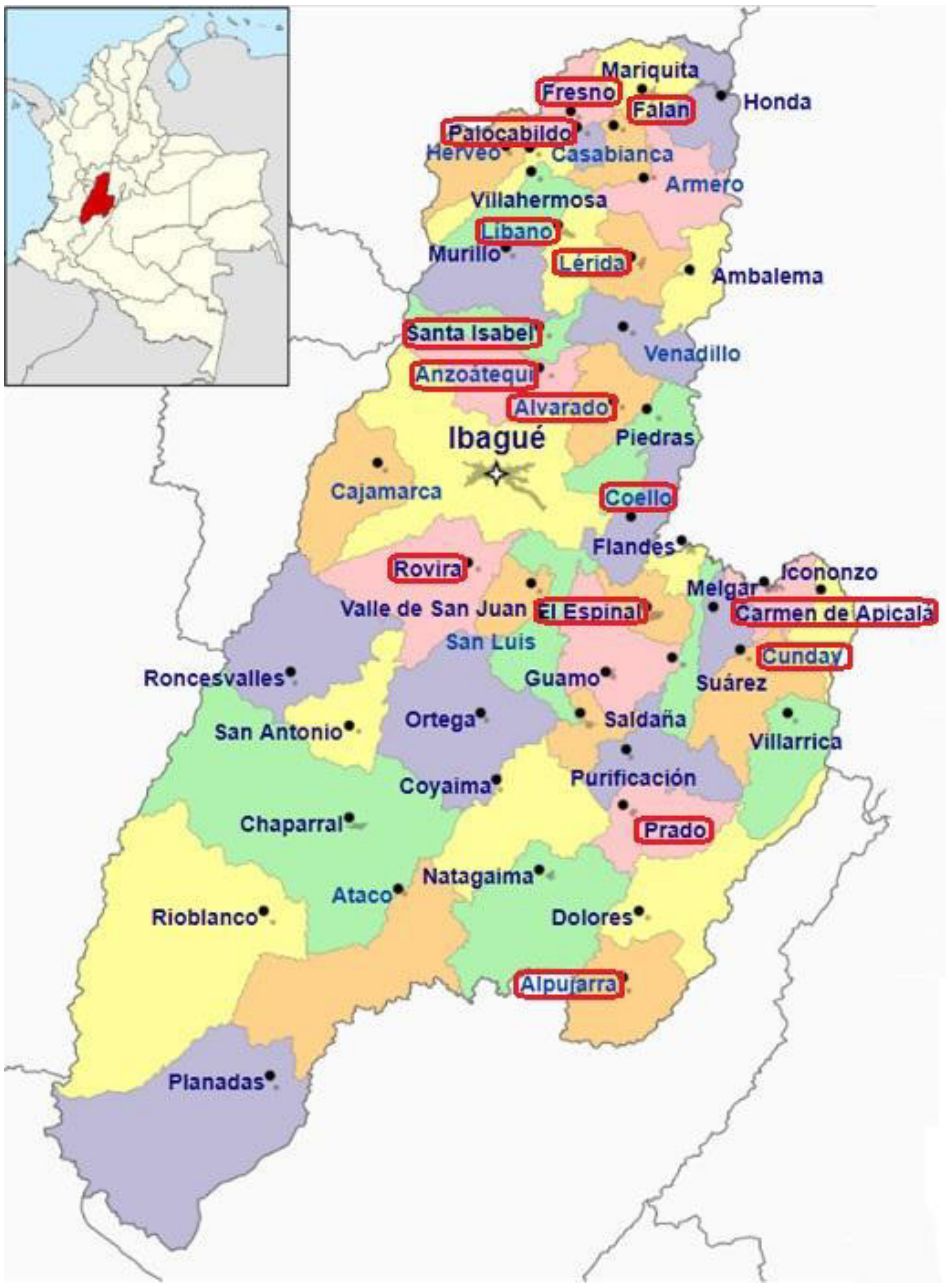


Ilustración 1; Mapa del área de influencia del proyecto

CONVENIO No.	MUNICIPIO	VALOR TOTAL	CORREDOR	METAS ACTUALIZADAS	No. CONTRATO DE OBRA	FECHA DE INICIO
1734-2021	ANZOÁTEGUI	$ 720.000.000,00	LISBOA - BALCONES	615 ML DE PLACA HUELLA	No. 232 del 26 de agosto de 2022	03/05/2023
1735-2021	CARMEN DE APICALÁ	$ 1.800.000.000,00	NOVILLOS -PEÑON BLANCO	1815 ML DE PLACA HUELLA 6 ALCANTARILLAS	No. 305 del 31 de octubre de 2022	10/04/2023
1737-2021	CUNDAY	$ 720.000.000,00	CUNDAY - SAN PABLO	620 ML PLACA HUELLA 3 ALCANTARILLAS	No. LP-02-2022 del 13 de octubre de 2022	27/12/2022
1738-2021	FRESNO	$ 1.800.000.000,00	SANTA ROSA	220 ML DE PAVIMENTO RIGIDO 495 ML DE PLACA HUELLA 175 ML DE CANAL 38 ML MURO DE CONTENCIÓN	No. 406 del 14 de octubre de 2022	02/05/2023
1739-2021	ESPINAL	$ 6.886.290.335,37	ESPINAL - CHICORAL	4,39 KM PAVIMENTO ASFÁLTICO 0,849 KM DE PLACA HUELLA 1 BOXCULVER 10,92 KM DE CUNETA REFORZADA	No. 930 del 22 de octubre de 2022	22/12/2022
1742-2021	ALPUJARRA	$ 900.000.000,00	El Achiral - la vereda El Moral; partiendo desde el casco urbano del municipio de Alpujarra	614 ML PLACA HUELLA 5 ALCANTARILLAS	No. 142 del 23 de septiembre de 2022	23/12/2022
1751-2021	LÍBANO	$ 1.800.000.000,00	BULGARIA - LA LIMA	1416 ML DE PLACA HUELLA 9 ALCANTARILLAS	No. 234 del 06 de agosto de 2022	21/03/2023
1753-2021	ROVIRA	$ 1.800.000.000,00	EL GUADAL - LA LUISA	1620 ML PLACA HUELLA 9 ALCANTARILLAS	No. 001 de 2023	01/06/2023
1763-2021	PALOCABILDO	$ 1.800.000.000,00	ASTURIAS - PUENTE LATA	1419 ML DE PLACA DE HUELLA 10 ALCANTARILLAS	No. LP-002 del 10 de junio de 2022	16/05/2023
1764-2021	PALOCABILDO	$ 990.000.000,00	EL TRIUNFO	731 ML DE PLACA HUELLA 3 ALCANTARILLAS	No. LP-003 del 20 de septiembre de 2022	27/12/2022
1765-2021	SANTA ISABEL	$ 810.000.000,00	EL COROZO - ASOCIADAS	780 ML DE PLACA HUELLA 2 ALCANTARILLAS	No. 146 del 29 de septiembre de 2022	17/01/2023
1783-2021	FALAN	$ 2.610.000.000,00	LA PLAYA - REAL	1366 ML DE PAVIMENTO RIGIDO 6 ALCANTARILLAS	No. 128 del 22 de julio de 2022	01/12/2022
1806-2021	FALAN	$ 2.250.000.000,00	VEREDA LA PLAYA Y EL CORREGIMIENTO DE FRIAS (Sectores Vereda La Playa Y Vereda Real)	1374 ML DE PAVIMENTO RIGIDO 3 ALCANTARILLAS	No. 162 del 29 de diciembre de 2022	22/03/2023
1807-2021	FRESNO	$ 12.551.139.856,00	FRESNO - CASABIANCA, DEL ALTO DE LA CRUZ DEL MUNICIPIO DE FRESNO, AL RIO GUALI	3565,5 ML DE PLACA HUELLA 4117 ML DE PAVIMENTO RÍGIDO 15 ALCANTARILLAS	No. 467 del 29 de noviembre de 2022	11/04/2023
1808-2021	SANTA ISABEL	$ 2.250.000.000,00	CRUCE DE LA VEREDA BOLIVAR AL PUENTE DE LA VEREDA DE LA YUCA	1432 ML DE PLACA HUELLA 1 ALCANTARILLAS	No. 123 del 09 de agosto de 2024	23/08/2028
1939-2021	NATAGAIMA	$ 360.000.000,00	REPARCHEO DE LA VIA TERCIARIA ASFALTICA EN LA VEREDA DE VELU DE LA ZONA RURAL	131,62 M3 DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC	No. 384 del 22 de diciembre de 2023	22/05/2024

CONVENIO No.	MUNICIPIO	VALOR TOTAL	CORREDOR	METAS ACTUALIZADAS	No. CONTRATO DE OBRA	FECHA DE INICIO
2012-2021	COELLO	$ 690.000.000,00	VEGA DE LOS PADRES-BARRIALOSA	408 ML PLACA HUELLA 4 ALCANTARILLAS MURO CONCRETO L=10M, H=4,5M MURO CONCRETO L=15M, H=2,5M MURO CONCRETO L=11M, H=3,0M	No. 230 del 6 de septiembre de 2022	28/11/2022
2013 -2021	CUNDAY	$ 750.000.000,00	SECTOR CABECERA MUNICIPAL - CENTRO POBLADO DE VARSOVIA-CENTRO POBLADO LA AURORA	614 ML DE PLACA HUELLA 4 ALCANTARILLAS	No. LP-001-2022 del 22 de septiembre de 2022	27/12/2022
2014 -2021	LERIDA	$ 590.000.000,00	VIA DELICIAS - LERIDA	414 ML DE PLACA HUELLA 6 ALCANTARILLAS	No. 217 del 07 de julio de 2024	28/08/2024
2015 -2021	PRADO	$ 710.000.000,00	KM9 VEREDA MONTOSO	34 ALCANTARILLAS	No. 288 del 11 de noviembre de 2022	06/02/2023
2037-2021	SANTA ISABEL	$ 950.000.000,00	Cruce Bolívar - Alto bonito - Vereda la Estrella	759 ML DE PLACA HUELLA 1 ALCANTARILLA	No. 164 del 21 de noviembre de 2022	17/01/2023
2038 -2021	ALVARADO	$ 940.000.000,00	LOS GUAYABOS - GUAMAL - SAN ANTONIO	778 ML DE PLACA HUELLA 6 ALCANTARILLAS	No. 117 del 28 de noviembre de 2022	01/06/2023

Como se evidencia en la tabla anterior, a la fecha del presente informe, se tienen 22 convenios con acta de inicio, durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento constante a las actividades de obra realizadas por el contratista, en el marco de la etapa de construcción.

Las principales actividades desarrolladas por la Interventoría se centran en la revisión actividades de obra, adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades:

- Se ha realizado la revisión y análisis de las especificaciones técnicas y documentación general y contractual del contrato de obra, para aplicar a la ejecución de las obras.

- Se ha llevado un control de pólizas y sus plazos contractuales.

- Se realizo revisión y aprobación del cronograma de ejecución de la obra, al cual se le ha hecho control y seguimiento, dejando plasmadas las revisiones en el informe mensual.

- Se ha realizado vigilancia y control del suministro de materiales, equipos y herramientas al contratista de obra y se verifica que estos cumplan con las especificaciones técnicas estipuladas y con los estándares de calidad según la normatividad.

- Se realizo control y seguimiento diario de la ejecución de actividades, y se dejó plasmado el soporte en la bitácora de la obra.

- Control y seguimiento de las cantidades ejecutadas en obra, ejecutadas en el mes plasmadas en las memorias de cálculo del periodo.

- Verificación de cumplimiento de las exigencias establecidas en las normas técnicas constructivas, a partir de ensayos de laboratorio.

- Citación, asistencia y participación en reuniones técnicas semanales.

- Elaboración de Informes semanales y mensual, para control y seguimiento del avance del proyecto.

- Cargue de Información del Aplicativo CIFRA.

a los cuales se les ha venido realizando solicitud y el estricto seguimiento en cuanto a la documentación técnica inicial previa al inicio de las labores en obra.

PRINCIPALES ACTIVIDADES POR SUPERVISAR

Las principales actividades que serán objeto de supervisión, control, medidas y aprobación por parte de esta interventoría en el desarrollo de los convenios interadministrativos, entre otras son las siguientes:

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

- Construcción de Placa Huella
- Pavimento rígido
- Pavimento flexible
- Construcción y/o reparación de obras de drenaje y muros de contención.
- Construcción de Filtros y/o cunetas

Estas actividades de mejoramiento serán supervisadas y aprobadas de acuerdo con las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras vigente, de igual manera, se tendrán en cuenta las cartillas del programa Colombia Rural para la construcción de placa huella, obras de drenaje y estructuras viales.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

- Conformación de la calzada existente
- Mejoramiento de la subrasante con adición de material
- Suministro e instalación de afirmado

Para la ejecución de las obras de mantenimiento periódico se deberá realizar el control con base en el Manual de Mantenimiento de Carreteras y especificaciones generales de mantenimiento de carreteras vigente.

Cabe resaltar que se realizará la Implementación y adaptación de los diseños tipo de la CARTILLA OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL a las obras a ejecutar en el corredor que corresponda de acuerdo con las actividades contratadas.

RESUMEN DEL ESTADO CONTRACTUAL DE LOS PROYECTOS A REALIZAR INTERVENTORIA

A continuación, se relaciona cada uno de los proyectos que se encuentran en ejecución a la fecha de corte.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 142 DE 2022 MUNICIPIO DEL ALPUJARRA – TOLIMA

CONTRATO DE OBRA	
CONVENIO No. 1742 DE 2021	
Contratista: Consorcio Vías Tolima	
Contrato No.	142 de 2022
Valor Inicial:	$ 899.759.687,00
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Fecha de Iniciación:	23 de diciembre de 2022
Fecha de Terminación inicial:	31 de diciembre de 2022
Prorroga No. 1	Desde 01/01/2023 Hasta 23/05/2023
Prorroga No. 2	Desde 24/05/2023 Hasta 30/07/2023
Prorroga No. 3	Desde 31/07/2023 Hasta 30/08/2023
Prorroga No. 4	Desde 31/08/2023 Hasta 15/10/2023
Prorroga No. 5	Desde 16/10/2023 Hasta 30/01/2023
Prorroga No. 6	Desde 01/12/2023 Hasta 31/12/2023
Suspensión No. 1	Desde 28/12/2023 Hasta 15/01/2023
Prórroga a suspensión No. 1	35 días calendario
Reinicio:	01 de marzo de 2024
Prorroga No. 7	Desde 04/03/2024 Hasta 02/05/2024
Prorroga No. 8	Desde 03/05/2024 Hasta 01/07/2024
Prorroga No. 9	Desde 02/07/2024 hasta 31/07/2024
Prorroga No. 10	Desde 01/08/2024 hasta 30/08/2024
Prorroga No. 11	Desde 19/10/2024 hasta 30/10/2024
Prorroga No. 12	Hasta el 31 de diciembre de 2024

Suspensión No. 2:	Desde 27/08/2024 hasta 15/10/2024
Reinicio No. 2:	16 de octubre de 2024
Suspensión No. 3:	Desde 29/10/2024 hasta 24/11/2024
Reinicio No. 3	25 de noviembre de 2024
Fecha de terminación actual:	31 de diciembre de 2024

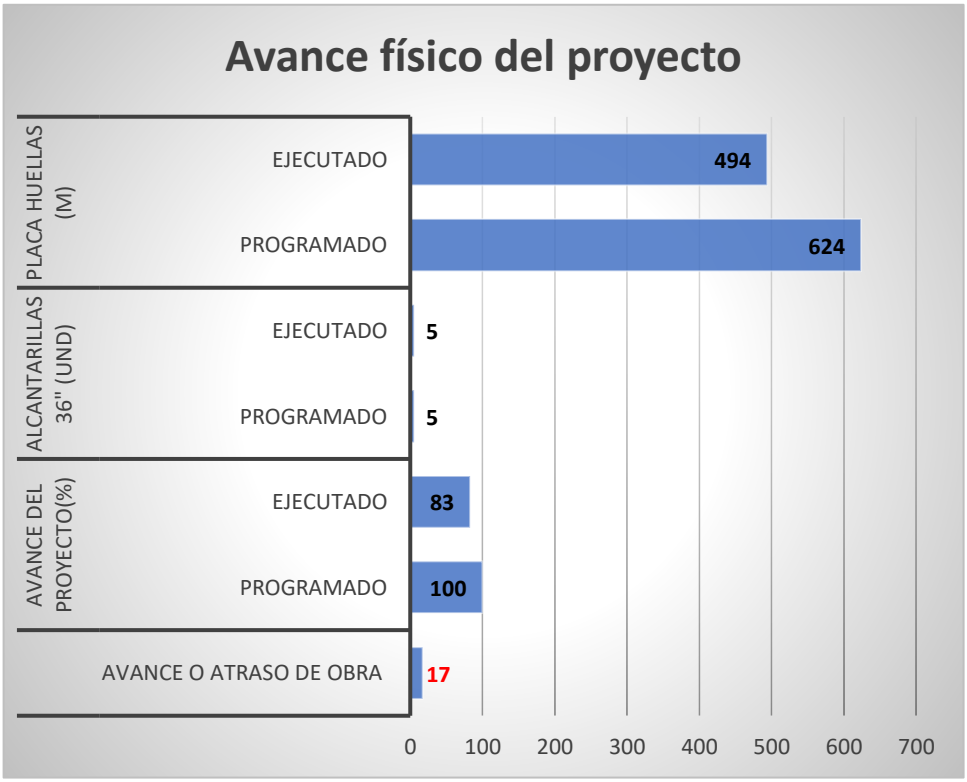
ESTADO Y AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO.

El proyecto se encuentra ubicado en el tramo el Moral, el cual contempla la construcción de placa huella de 614 metros lineales, que consta de una estructura de capas granulares con subbase granular clase C, y la construcción de 5 alcantarillas de 36" de diámetro, dichas actividades se ejecutarán en un corredor de 10 km de la vía mencionada, también se desarrollarán las siguientes actividades:

Obras de compensación ambiental y/o complementarias

El contrato fue reiniciado por la administración con fecha final del 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se presenta el avance del proyecto a la fecha:



ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

Durante el periodo transcurrido desde el 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2024, las actividades relevantes ejecutadas fueron las siguientes:

- Durante el presente periodo, el contratista no ejecutó actividades de obra. Considerando las actividades pendientes de ejecución y los bajos rendimientos evidenciados a lo largo del desarrollo del proyecto, se proyecta que, de mantenerse la ejecución bajo las condiciones actuales, el contratista no logrará culminar las obras dentro de los plazos contractuales establecidos.

 Ante este panorama, y en atención a los posibles incumplimientos del contrato principal, se procedió a solicitar formalmente a la entidad contratante el inicio de los trámites correspondientes al proceso sancionatorio a que haya lugar, con el fin de salvaguardar los intereses del proyecto y garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 305 del 31 de octubre de 2022 MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALÁ– TOLIMA

CONTRATO DE OBRA	
CONVENIO No.1735	
Contratista: CONSORCIO CONSTRUVIAS JN 2022	
Contrato No.	305 DE 2022
Valor Inicial:	$ 1.795.181.766
Plazo Inicial:	CINCO (5) MESES
Fecha de Iniciación:	10 de abril de 2023
Prorroga No. 1:	Desde 10/09/2023 Hasta 10/11/2023
Prorroga No. 2:	Desde 11/11/2023 Hasta 30/12/2023
Prorroga No. 3:	Desde 01/03/2024 Hasta 29/05/2024
Prorroga No. 4:	Desde 30/05/2024 Hasta 31/07/2024
Prorroga No. 5:	Desde 01/08/2024 Hasta 30/08/2024
Prorroga No. 6:	Desde 01/10/2024 hasta 30/10/2024
Prorroga No. 7:	Treinta (30) días calendarios, contados a partir del reinicio de las obras.
Suspensión No. 1	Desde 23/12/2023 Hasta 21/01/2024
Prorroga a suspensión No. 1:	Desde 21/01/2024 Hasta 21/02/2024
Reinicio No. 1	21 de febrero de 2024
Suspensión No. 2:	Desde 31/08/2024 hasta 30/09/2024
Reinicio No. 2:	01 de octubre de 2024
Suspensión No. 3:	Desde 29/10/2024 hasta 24/11/2024
Reinicio No. 3:	25 de noviembre de 2024

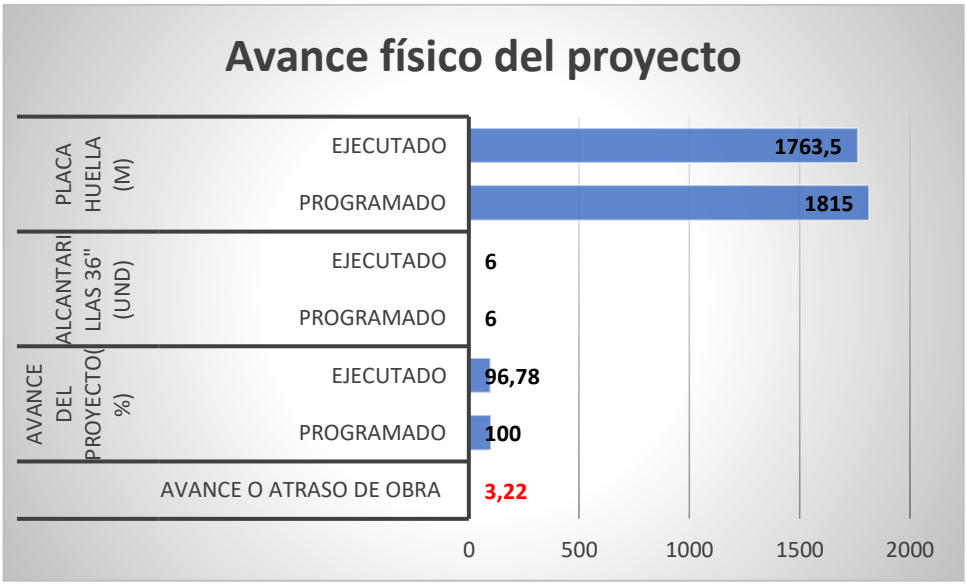
CONTRATO DE OBRA	
CONVENIO No.1735	
Contratista: CONSORCIO CONSTRUVIAS JN 2022	
Fecha de Terminación:	30 de diciembre de 2024

ESTADO Y AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO.

Se realizará la intervención de la infraestructura vial en los sectores rurales vulnerables de las veredas Novillos y Peñón Blancos en el municipio del Carmen de Apicalá. Con la intervención se tiene proyectada la pavimentación con placa huellas determinada con una con sección transversal de 5 metros, que se encuentra comprendida así: dos cintas huellas en concreto reforzado con acero de espesor 15 cm, tres cintas huellas en piedra pegada (concreto ciclópeo de 3000 psi) con espesor de 15 cm , berma-cuneta en concreto reforzado de 3000 psi (210kg/cm2) cada costado de la sección en concreto con espesor de 15 cm, una estructura con súbase granular de 15 cm de espesor. De igual manera, se tiene estipulado cunetas en los dos costados y seis (06) alcantarillas con sus respectivos cabezotes de entrada y salida.

El contrato tuvo finalización el día 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se muestra en detalle los avances del proyecto.



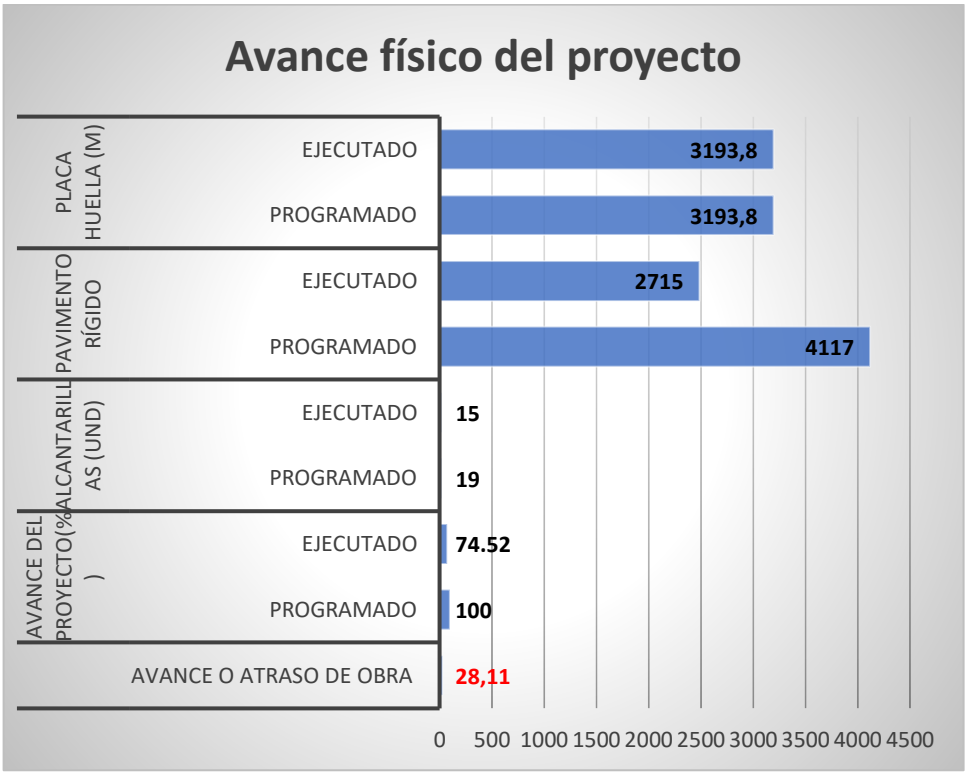
ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 467 del 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 MUNICIPIO DE FRESNO – TOLIMA

CONTRATO DE OBRA	
CONVENIO No.1807	
Contratista: CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	
Contrato No.	467 DE 2022
Valor Inicial:	$ 8.991.139.856 MCTE
Adicional No. 1:	$ 1.839.917.691,62 MCTE
Valor total:	$ 12.551.139.856,00 MCTE
Plazo Inicial:	OCHO (8) MESES
Fecha de Iniciación:	11 de abril de 2023
Prorroga No. 1:	Desde 11/12/2023 Hasta el 31/12/2023
Suspensión No. 1:	Desde 28/12/2023 hasta el 09/01/2024
Reinicio No. 1:	10 de enero de 2024
Suspensión No. 2:	Desde 29/10/2024 hasta el 28/12/2024
Reinicio No. 2:	29 de noviembre de 2024
Prorroga No. 2:	Desde 14/01/2024 Hasta el 31/07/2024
Prorroga No. 3:	Desde 01/08/2024 hasta el 28/12/2024
Fecha adición en tiempo 1	07 de diciembre 2023
Fecha adición en tiempo 2	11 de enero de 2024
Fecha adición en tiempo 3	01 de agosto de 2024
Fecha adición en tiempo 4	24 de enero de 2025
Suspensión No. 03:	Desde 18/02/2025 hasta el 22/04/2025.
Reinicio No. 3:	22 de abril de 2025.
Fecha de Terminación:	28 de abril de 2025

ESTADO Y AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO.

El proyecto consta de la construcción de placa huella desde el Cruce vía nacional hacia Casabianca hasta Río Gualí (Corredor FRESNO - CASABIANCA, DEL ALTO DE LA CRUZ, DEL MUNICIPIO DE FRESNO, AL RÍO GUALI), a través de la construcción de aproximadamente 7682,5 ml de placa huella y - 19 alcantarillas de diámetro de 36”, con el objetivo de mejorar y modernizar las vías que conecten veredas y cabeceras municipales y de esta forma impulsar el turismo, la economía y en general la calidad de vida de la población rural.

A continuación, se muestra en detalle los avances del proyecto.



ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

Durante el periodo transcurrido desde el 1 de febrero al 17 de febrero del 2025, las actividades relevantes en campo son las siguientes:

Durante el periodo correspondiente al mes de febrero de 2025, se adelantaron diversas actividades en el marco del contrato de obra e interventoría, enfocadas en el seguimiento técnico, contractual y administrativo del proyecto. A continuación, se resumen los aspectos más relevantes:

1. Condiciones Climáticas y Logísticas

El desarrollo del proyecto ha sido significativamente afectado por lluvias persistentes, las cuales han generado inestabilidad en la subrasante y dificultado la transpirabilidad en varios sectores de la vía. Esto ha causado demoras en la entrega de materiales y afectaciones en los rendimientos de obra.

El contratista implementó medidas de mitigación como la movilización de maquinaria adicional y el uso de materiales estabilizadores. Sin embargo, la logística continúa limitada por la baja disponibilidad de transporte en el municipio y la negativa de proveedores locales a permitir el ingreso de volquetas externas. Se espera la incorporación de tres volquetas adicionales en los próximos días.

3. Avance Físico del Proyecto

A la fecha del informe, el avance físico acumulado es del 74,52%, apenas superior al 74,52% reportado en enero. El contratista argumentó que no se ha reflejado el avance correspondiente a dos muros de contención construidos, lo que incrementaría el porcentaje reportado.

La interventoría destacó la necesidad de priorizar las actividades en concreto, dadas las proyecciones climáticas para diciembre y enero. Según la Alcaldía, se espera una disminución de lluvias en enero, lo cual podría mejorar las condiciones de ejecución.

El contratista estima que, en condiciones normales de suministro, se requerirían tres meses adicionales para finalizar el 25,48% restante del contrato, proyectando la culminación para junio de 2025. Sin embargo, se advirtió que factores como el cierre de suministro por parte de proveedores, festividades de fin de año y restricciones del Ministerio de Transporte podrían afectar aún más los avances en obra.

4. Tratamiento de Fisuras

En respuesta a hallazgos de la Contraloría, el contratista ejecutó el tratamiento de fisuras en placas conforme al protocolo técnico. La interventoría verificó la ejecución de los correctivos. Se acordó que, en caso de no programarse una visita de la Contraloría, la Alcaldía designará un delegado para validar las correcciones mediante certificación.

5. Acta Parcial de Obra

Durante el periodo se concilió el Acta Parcial de Obra No. 21 correspondiente al mes de enero de 2024, con un valor ejecutado de $ **9.352.623.945**.

DEL CONTRATO DE OBRA No. 217 DE 2024 MUNICIPIO DE LÉRIDA – TOLIMA

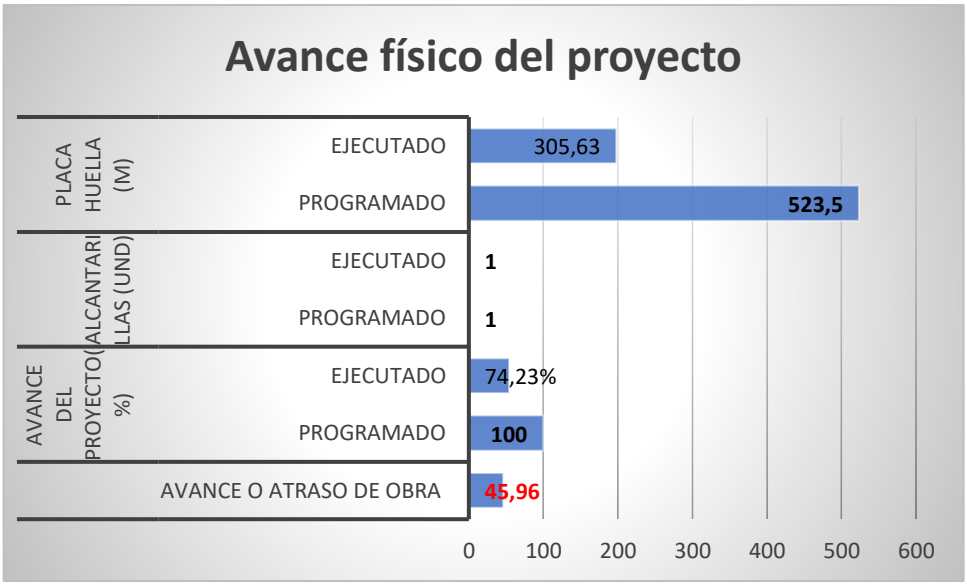
CONVENIO No. 2014	
Contratista: CONSORCIO PC4 2024, NIT: 901.852.928	
Contrato No.	217 DE 2024
Valor Inicial:	$ 588.180.903 MCTE
Plazo Inicial:	Hasta el 30 de octubre de 2024
Fecha de Iniciación:	28 de agosto de 2024
Prórroga No. 1:	Dos (2) meses contados a partir del reinicio del contrato de obra.
Suspensión No. 1:	Desde el 29/10/2024 hasta el 24/11/2024

CONVENIO No. 2014	
Contratista: CONSORCIO PC4 2024, NIT: 901.852.928	
Reinicio No. 1:	25 de noviembre de 2024
Fecha de Terminación:	20 de enero de 2025

ESTADO Y AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO.

El proyecto contempla la ejecución de 408 metros de placa huella y la construcción de 2 alcantarillas, la construcción de la meta está establecida desde la salida: Salida casco urbano Lérida 4º 50´12.64´´ N - 74º 55´38.05´´ W hasta Vereda Las Delicias 4º 5´11.03´´ N - 74º 58´12.23´´ W, por lo que se construirán 408 metros lineales de placa huella usando la guía de construcción de placa huella del INVIAS Colombia Rural

A continuación, se muestra en detalle los avances del proyecto.



ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

Durante el periodo transcurrido desde el 1 de febrero al 17 de febrero del 2025, las actividades relevantes son las siguientes:

- Durante el presente periodo, el contratista avanzó con la ejecución de las actividades correspondientes a la construcción de la placa huella en los tramos programados, concentrándose específicamente en el Tramo 2, conforme al cronograma aprobado.

- La interventoría ha brindado acompañamiento técnico continuo a lo largo del desarrollo de estas labores, verificando el cumplimiento de los procedimientos constructivos establecidos, así como la adecuada disposición de los materiales y la correcta secuencia en la ejecución de las fases previstas para la obra.
- En el marco de esta supervisión, se reiteró al contratista la importancia de ejecutar oportunamente los cortes y sellos en el concreto, dentro del intervalo adecuado conocido como “ventana de corte”, con el propósito de preservar la integridad estructural del pavimento y prevenir fisuras o el ingreso de humedad que puedan comprometer la durabilidad de la estructura.
- La interventoría continuará realizando un seguimiento riguroso a esta recomendación técnica y documentará cualquier hallazgo relacionado con incumplimientos o desviaciones frente al proceso constructivo establecido.

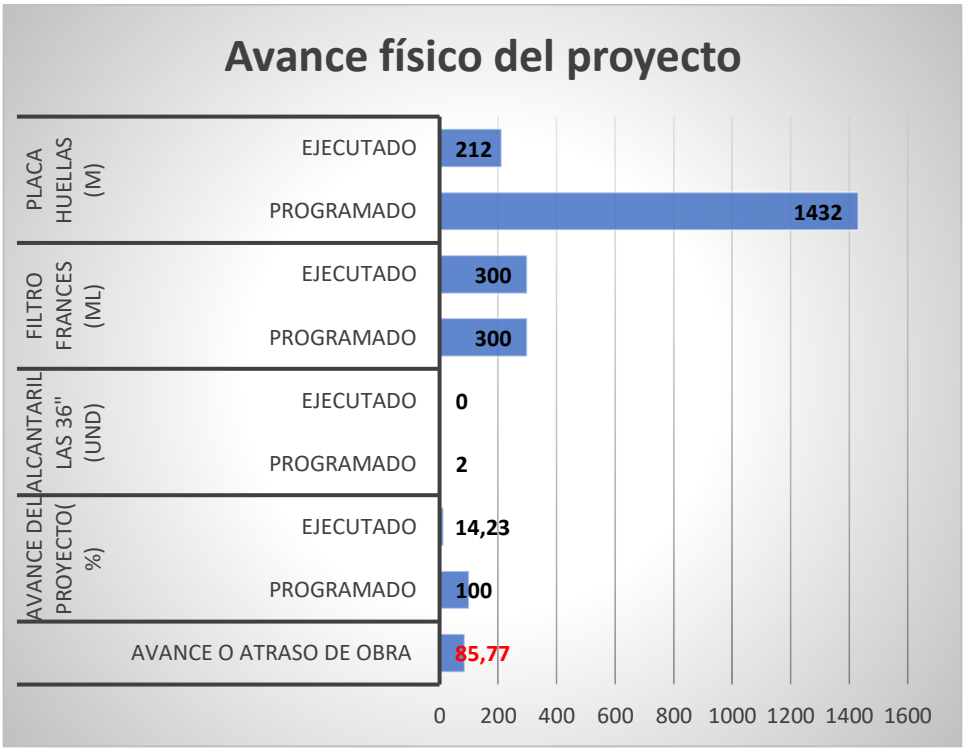
ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 123 DE 2024 MUNICIPIO DE SANTA ISABEL – TOLIMA

CONVENIO No. 1808	
Contratista: CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA 2024	
Contrato No.	123 DE 2024
Valor Inicial:	$ 1.899.119.491 MCTE
Plazo Inicial:	Hasta el 30 de octubre de 2024
Fecha de Iniciación:	23 de agosto de 2024
Prorroga No. 1:	Sesenta y dos (62) días calendarios, contados una vez se reinicie el contrato de obra
Suspensión No. 1:	Desde 29/10/2024 hasta 01/12/2024
Suspensión No. 2:	Desde 17/02/2025 hasta 16/04/2025
Fecha de Terminación:	29 de febrero de 2025

ESTADO Y AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO.

El proyecto se encuentra ubicado en el tramo de Cruce de la vereda Bolívar al puente de la vereda de la Yuca, del municipio de Santa Isabel, el cual contempla la construcción de 1432 metros de placa huella y una alcantarilla en tubería de concreto reforzado de 36”.

Estado del contrato de obra:



ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

Durante el periodo transcurrido desde el 01 de febrero al 17 de febrero del 2025, las actividades relevantes son las siguientes:

El contrato se encuentra suspendido desde el 18 de febrero de 2025 hasta el 18 de abril de 2025, actualmente se ha suscrito la prórroga No. 1 al contrato por el término de sesenta y dos (62) días, contados a partir del reinicio del contrato de obra, tiempo que resulta insuficiente para la ejecución del proyecto en un 100%.

Los motivos de la suspensión No. 1, al contrato de obra, se argumentó por parte del contratista que la reactivación del fenómeno de la niña ha afectado las vías de acceso desde la cabecera municipal hasta el corredor a intervenir, lo que ha generado retrasos para el ingreso de materiales a la zona (cemento, acero y material granular) indispensable para la ejecución de los proyectos, lo que conlleva a retrasos en el inicio de la jornada laboral por cuanto el avance de las actividades se ha visto afectado y no se obtienen los rendimientos programados.

Posteriormente se suscribe la suspensión No. 2 al contrato de obra, donde establece que *"(…) de acuerdo a la solicitud del contratista realizada el día 18 de febrero de 2025 bajo radicado 0318 "SOLICITUD DE SUSPENSION POR UN MES DEL CONTRATO DE OBRA No 123/2024" se realiza respectiva visita a obra denotando difícil acceso al punto de localización de la obra, adicional condiciones atmosféricas*

agrestes, altas e intensas precipitaciones corroborado con el histórico del IDEAM, que han deteriorado las vías de acceso y han dificultado el normal desarrollo del contrato, lo que ha generado retrasos para el ingreso de materiales a la zona (cemento, acero y material granular), generando así retrasos en el desarrollo de la jornada laboral y en el avance de las actividades viéndose afectado adicional sin poder dar cumplimiento a los rendimientos programados (…)"

Dicho lo anterior, la interventoría consideró viable las causas que dieron origen a la suspensión de las obras, debido a que no fueron imputables al contratista y afectaban de manera directa el rendimiento en la ejecución de las obras. Motivos por el cual se han generados retrasos en la ejecución de las obras.

La meta física para el presente contrato, su avance y pendientes por ejecutar se discriminan en la siguiente tabla:

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Total	%
Construcción de placa huella	m	1432	Programado	1432	100%
			Ejecutado	512	35,75%
Construcción alcantarillas	Unidad	3	Programado	3	100%
			Ejecutado	3	100%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 1808-2021 y del Contrato de Obra No. 123-2024 ha enfrentado diversos desafíos que han impactado negativamente el cumplimiento del cronograma establecido. A pesar de los esfuerzos realizados para alcanzar las metas previstas, el avance físico ejecutado del contrato se ubica en un 25,48%, reflejando un desfase del 74,52% respecto al cronograma proyectado.

Entre las principales causas de este retraso se identifican condiciones climáticas adversas, dificultades en el suministro oportuno de materiales y limitaciones en el acceso vial, las cuales han restringido el desarrollo normal de las actividades constructivas. Asimismo, han surgido requerimientos no contemplados inicialmente, como la construcción de un sistema de drenaje tipo filtro en el Tramo 2 y la sustitución de alcantarillas colapsadas, lo que ha implicado ajustes tanto en la planificación como en la asignación de recursos del proyecto.

Con el fin de mitigar estos contratiempos y asegurar la ejecución satisfactoria del contrato, se han adoptado medidas correctivas tales como la solicitud de ampliación del plazo del convenio hasta el 28 de febrero de 2025, la reactivación formal de las obras, y la articulación de compromisos con la administración municipal de Santa Isabel para la intervención y adecuación de la vía de acceso.

Ibagué, 17 de febrero de 2024



MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
C.C. 15.025.471 de Lorica – Córdoba
Director de interventoría

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

Se presenta informe del plan anual de caja PAC:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME ANUAL DE CAJA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022

MES INFORME MENSUAL: Diciembre de 2024

CONTRATO DE OBRA No: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS COLOMBIA RURAL

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 4.743.289.342,00**

INFORME ANUAL DE CAJA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Saldo del Contrato
					$ 4.743.289.342,00
1	**NOVIEMBRE DE 2022**	$ 17.692.600,00	$ 3.361.594,00	**$ 21.054.194,00**	$ 4.722.235.148,00
2	**DICIEMBRE DE 2022**	$ 57.144.000,00	$ 10.857.360,00	**$ 68.001.360,00**	$ 4.654.233.788,00
3	**ENERO DE 2023**	$ 73.387.000,00	$ 13.943.530,00	**$ 87.330.530,00**	$ 4.566.903.258,00
4	**FEBRERO DE 2023**	$ 125.140.400,00	$ 23.776.676,00	**$ 148.917.076,00**	$ 4.417.986.182,00
5	**MARZO DE 2023**	$ 153.228.800,00	$ 29.113.472,00	**$ 182.342.272,00**	$ 4.235.643.910,00
6	**ABRIL DE 2023**	$ 181.846.000,00	$ 34.550.740,00	**$ 216.396.740,00**	$ 4.019.247.170,00
7	**MAYO DE 2023**	$ 190.641.000,00	$ 36.221.790,00	**$ 226.862.790,00**	$ 3.792.384.380,00
8	**JUNIO DE 2023**	$ 201.606.300,00	$ 38.305.197,00	**$ 239.911.497,00**	$ 3.552.472.883,00
9	**JULIO DE 2023**	$ 207.547.500,00	$ 39.434.025,00	**$ 246.981.525,00**	$ 3.305.491.358,00
10	**AGOSTO DE 2023**	$ 223.681.000,00	$ 42.499.390,00	**$ 266.180.390,00**	$ 3.039.310.968,00
11	**SEPTIEMBRE DE 2023**	$ 126.151.000,00	$ 23.968.690,00	**$ 150.119.690,00**	$ 2.889.191.278,00
12	**OCTUBRE DE 2023**	$ 122.792.000,00	$ 23.330.480,00	**$ 146.122.480,00**	$ 2.743.068.798,00
13	**NOVIEMBRE DE 2023**	$ 252.224.000,00	$ 47.922.560,00	**$ 300.146.560,00**	$ 2.442.922.238,00
14	**DICIEMBRE DE 2023**	$ 251.976.900,00	$ 47.875.611,00	**$ 299.852.511,00**	$ 2.143.069.727,00
15	**ENERO DE 2024**	$ 218.588.000,00	$ 41.531.720,00	**$ 260.119.720,00**	$ 1.882.950.007,00
16	**FEBRERO DE 2024**	$ 218.958.500,00	$ 41.602.115,00	**$ 260.560.615,00**	$ 1.622.389.392,00
17	**MARZO DE 2024**	$ 209.138.000,00	$ 39.736.220,00	**$ 248.874.220,00**	$ 1.373.515.172,00
18	**ABRIL DE 2024**	$ 195.873.600,00	$ 37.215.984,00	**$ 233.089.584,00**	$ 1.140.425.588,00
19	**MAYO DE 2024**	$ 151.250.000,00	$ 28.737.500,00	**$ 179.987.500,00**	$ 960.438.088,00
20	**JUNIO DE 2024**	$ 143.450.900,00	$ 27.255.671,00	**$ 170.706.571,00**	$ 789.731.517,00
21	**JULIO DE 2024**	$ 118.334.000,00	$ 22.483.460,00	**$ 140.817.460,00**	$ 648.914.057,00
22	**AGOSTO DE 2024**	$ 118.291.600,00	$ 22.475.404,00	**$ 140.767.004,00**	$ 508.147.053,00
23	**SEPTIEMBRE DE 2024**	$ 99.345.900,00	$ 18.875.721,00	**$ 118.221.621,00**	$ 389.925.432,00
24	**OCTUBRE DE 2024**	$ 96.871.000,00	$ 18.405.490,00	**$ 115.276.490,00**	$ 274.648.942,00
25	**NOVIEMBRE DE 2024**	$ 21.324.000,00	$ 4.051.560,00	**$ 25.375.560,00**	$ 249.273.382,00
26	**DICIEMBRE DE 2024**	$ 209.473.430,00	$ 39.799.952,00	**$ 249.273.382,00**	$ -
	TOTALES	**$ 3.985.957.430,00**	**$ 757.331.912,00**	**$ 4.743.289.342,00**	**$ -**

Firma

Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320230162 BLV

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones y que correspondan a variables técnicas que son de conocimiento de los oferentes en virtud de su experiencia	Incorrecta e inadecuada ejecución de la obra, llevando a costos adicionales	3-Posible	4-Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia, revisando rigurosamente los Pliegos de Condiciones y sus especificaciones técnicas y realizando oportunamente las observaciones a que haya lugar por parte de los posibles oferentes.	2- Improbable	2-Menor	4	Riesgo Bajo	Sí	Contratista y Municipio	Al inicio del proceso de contratación, durante la fase de planeación, en la revisión de los Estudios Previos y Pliegos de Condiciones	Antes del cierre del proceso con la presentación de las observaciones pertinentes por parte de los potenciales oferentes	Supervisando los estudios previos y cotejándolos con los documentos técnicos que sirven de soportes	Durante toda la etapa precontractual y hasta antes del cierre del proceso

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Externo	Selección	Operacional	Errores cometidos por los oferentes en la estructuración de sus propuestas técnicas y económicas.	Estimación inadecuada de costos, Incorrecta e inadecuada administración y ejecución de la obra, llevando a costos adicionales	3-Posible	4-Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva de la valoración de costos presentados en la propuesta	2- Improbable	2-Menor	4	Riesgo Bajo	Sí	Contratista	Durante la estructuración de la propuesta y en la evaluación de las mismas	En el informe de Evaluación de las propuestas	Verificando requisitos habilitantes y las propuestas técnica y económica	De manera permanente durante la etapa de selección.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	Específico	Externo	Ejecución	Financieros	Insolvencia del CONTRATISTA	Suspensión de las obras	3-Posible	5-Catastrófico	8	Riesgo Extremo	Contratista	Contemplar desde los estudios previos la solidez financiera necesaria para el proceso de contratación, y verificando la capacidad residual del adjudicatario	2- Improbable	2-Menor	4	Riesgo Bajo	Sí	Contratista - Interventor	Desde la elaboración de los estudios previos, y en la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	Al cierre del proceso	Verificando cumplimiento de requisitos e indicadores mínimos y verificando la capacidad financiera y K de contratación del oferente adjudicatario.	Durante toda la etapa precontractual y de ejecución.

4	Específico	Externo	Selección - Ejecución	Económicos	Incremento del precio de los materiales entre la presentación de la oferta y el inicio de ejecución de la obra	Sobrecostos en la ejecución y eventual rompimiento del equilibrio económico del contrato	3-Posible	3-Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista - Municipio	Realizar proyecciones económicas del valor de la obra, y eventualmente hacer revisión de precios	2- Improbable	3-Moderado	5	Riesgo Medio	No	Contratista — Municipio	En la estructuración de la oferta	Presentación de la oferta	Verificando los análisis económicos y precios del mercado y de las variables que afectan el precio	De manera permanente en toda la etapa de selección, y durante la ejecución

5	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Cambios normativos o expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecten las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.	Rompimiento del equilibrio económico del contrato	1-Raro	4-Mayor	5	Riesgo Medio	Municipio	Analizar y evaluar la situación, y si es del caso, asumir el riesgo procediendo a revisar el equilibrio económico del contrato por la alteración de precios o por los cambios normativos, y, si hay lugar, afectar la apropiación global incluida en el presupuesto anual y destinada a cubrir los costos imprevistos en los contratos.	1-Raro	3-Moderado	4	Riesgo Bajo	No	Interventor y/o Supervisor del contrato	Desde el inicio de ejecución de la obra	En el momento en que se presente la situación, y hasta que se termine la obra.	Seguimiento, revisión de las condiciones iniciales, y monitoreo a la normativa que rige el contrato.	De manera permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	General	Externo	Ejecución	Económico	Retrasos en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista.	Incumplimiento del plazo pactado. Alteración de costos por cambios en los valores de salarios y prestaciones sociales por eventual cambio de vigencia fiscal.	3-Posible	4-Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista	Vigilancia, revisión y control de la ejecución de la obra. Solicitud de Informes de supervisión y/o interventoría. Imposición de multas y sanciones a que haya lugar por los retrasos e incumplimientos parciales, y si es del caso, afectación de pólizas.	2- Improbable	2-Menor	4	Riesgo Bajo	No	Interventor y/o Supervisor del contrato	Desde el inicio y durante la ejecución del contrato	En el momento en que se presente la situación y hasta la terminación de la obra	Verificación de avances en sitio, de acuerdo al cronograma de obra presentado y aprobado	Por lo menos una vez a la semana

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Específico	Interno o externo	Ejecución	Operacional	Actos de corrupción al interior de la Administración y por parte del contratista, relacionados con el proceso de contratación	Incumplimiento de las obligaciones contractuales y del compromiso anticorrupción. Suspensión de las obras, afectaciones a la comunidad y pérdida de los recursos públicos.	3-Posible	5-Catastrófico	8	Riesgo Extremo	Contratista - Municipio	Instaurar las correspondientes denuncias ante las autoridades competentes y ante los distintos entes de control. Dar inicio a la investigación correspondiente.	2- Improbable	4-Mayor	6	Riesgo Alto	Sí	Contratista - Supervisor y/o interventor	Desde la etapa de selección y durante la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento, revisión, vigilancia y control de toda la actividad del contrato	Semanalmente y cada que se presente alguna situación que lo amerite

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	Específico	Interno	Planeación y selección	Operacional	Equivocaciones y errores sustanciales en la estructuración de Estudios Previos, en la determinación de la modalidad de selección del contratista y en la escogencia del mismo.	Violación al principio de selección objetiva. Configuración de causales de nulidad absoluta del contrato. Eventuales demandas en contra de la Entidad.	3-Posible	5-Catastrófico	8	Riesgo Extremo	Municipio	Revisión exhaustiva de los estudios previos y específicamente de la modalidad de selección bajo la cual se escoge al contratista.	2- Improbable	2-Menor	4	Riesgo Bajo	Sí	Contratista - Supervisor y/o interventor	Durante las etapas de planeación y selección	Hasta antes de la adjudicación o suscripción del contrato	Análisis detallado de los estudios previos	De manera permanente durante la fase precontractual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Insuficiencia en la exigencia de las garantías que deben cubrir a la Entidad por los riesgos derivados del proceso contractual.	Desprotección de la Entidad ante los eventuales riesgos derivados del proceso contractual y ante eventuales demandas en contra, poniendo en riesgo el patrimonio público.	3-Posible	4-Mayor	7	Riesgo Alto	Municipio	Revisión exhaustiva de los estudios previos y específicamente de la Matriz de Riesgos y de la justificación para la exigencia de las garantías.	2- Improbable	3-Moderado	5	Riesgo Medio	No	Supervisor y/o interventor del contrato	Durante la estructuración de los Estudios Previos y documentos contractuales	Hasta la adjudicación y posteriormente hasta la terminación del contrato y hasta que se acabe el período de vigencia de las garantías	Seguimiento, revisión y control en el manejo del riesgo y de las garantías	De manera permanente durante la fase precontractual y por lo menos una vez al mes y cada que se presente alguna situación que pueda afectar la vigencia y valor de las garantías.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Ceder ante peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	Afectación al interés público y al patrimonio público.	3-Posible	4-Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista	Instaurar las denuncias respectivas y proceder, si a ello hay lugar, a la declaratoria de caducidad del contrato.	2- Improbable	2-Menor	4	Riesgo Bajo	Sí	Contratista - Supervisor y/o interventor	Durante la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento, revisión, vigilancia y control de todas las actuaciones contractuales	Por lo menos una vez por semana y cada que se presente alguna situación que ponga en evidencia la injerencia de personas al margen de la ley.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Alteraciones del orden público, por huelgas, paros, manifestaciones.	Dificultades en la ejecución de las obras. Suspensiones y atrasos en el cronograma. Afectación de las comunidades.	3-Posible	4-Mayor	7	Riesgo Alto	Municipio	Comunicación permanente y continua con las autoridades competentes para efectos de anticipar situaciones y tomar las medidas respectivas	2- Improbable	2-Menor	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor y/o interventor del	Durante la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	Manteniendo comunicación fluida con las demás autoridades públicas	Por lo menos una vez a la semana y cada que se presente alguna situación que lo amerite

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
12	Específico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Afectación del transporte de los materiales por las lluvias y las condiciones climáticas.	Retrasos en la construcción de la obra, incremento de los costos por los imprevistos, y eventual alteración del equilibrio económico del contrato	3-Posible	4-Mayor	7	Riesgo Alto	Municipio	Consulta de los estudios y condiciones meteorológicas. Utilización de mecanismos de ajuste y revisión de precios.	2 Improbable	2 Menor	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor y/o interventor del	Durante la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	Utilizando la metodología BIM.	Una vez por semana durante la ejecución del Proyecto

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
13	General	Externo	Ejecución	Legal - Social	El contratista no aporta la constancia de pagos al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales a los que esté obligado	Suspensión inmediata de las obras a ejecutar. Incumplimiento a la ley 1562 de 2012, al decreto 1072 de 2015, y a las demás normas complementarias. Aplicación de sanciones.	3-Posible	4-Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista	Verificación mensual de los pagos realizados por el contratista al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, sobre todo para poder efectuar los pagos al contratista.	2 Improbable	2 Menor	4	Riesgo Bajo	Sí	Supervisor y/o interventor del contrato	Durante la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento, revisión, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el pago de aportes al Sistema.	Por lo menos una vez al mes

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
14	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Se presenta la necesidad de obras adicionales necesarias para la utilidad del objeto contractual. Y que no habían sido previstas.	Insuficiencia del presupuesto estimado inicialmente. Eventual ruptura del equilibrio contractual.	3-Posible	4-Mayor	7	Riesgo Alto	Municipio	Revisar el equilibrio económico del contrato y, si hay lugar, afectar la apropiación global incluida en el presupuesto anual y destinada a cubrir los costos imprevistos en los contratos	2- Improbable	3-Moderado	5	Riesgo Medio	No	Supervisor y/o interventor del	Durante la ejecución del contrato, cuando se presente la situación.	Hasta la terminación del contrato	Revisando las actas de supervisión e interventoría	Semanalmente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
15	General	Externo	Contractual	Operacional	No suscripción del contrato por parte del Adjudicatario	Retrasos en la ejecución de la obra	2- Improbable	4-Mayor	6	Riesgo Alto	Contratista	Exigencia de Póliza de Seriedad de la oferta, y de ser necesario hacerla efectiva; esto, sin perjuicio de la aplicación de la respectiva inhabilidad para contratar con el Estado.	1-Raro	3-Moderado	4	Riesgo Bajo	Sí	Comité Asesor y Evaluador	Durante la etapa de planeación y selección	Hasta la suscripción del contrato.	Solicitando la constitución de la respectiva póliza en todos y cada uno de los procesos contractuales en los que haya lugar.	Cada vez que se adelante un proceso de contratación

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
16	General	Externo	Contractual	Operacional	Retraso en la entrega de las garantías por parte del contratista	Retraso en la ejecución de las obras	2- Improbable	3-Moderado	5	Riesgo Medio	Contratista	Exigencia de Póliza de Seriedad de la Oferta. Definición de tiempos precisos para la entrega de las garantías	1-Raro	2-Menor	3	Riesgo Bajo	Sí	Comité Asesor y Evaluador	Durante la fase precontractual	Hasta la suscripción del contrato	Estableciendo las respectivas cláusulas en los Pliegos de Condiciones y en la Minuta del Contrato.	Cada vez que se adelante un proceso de contratación

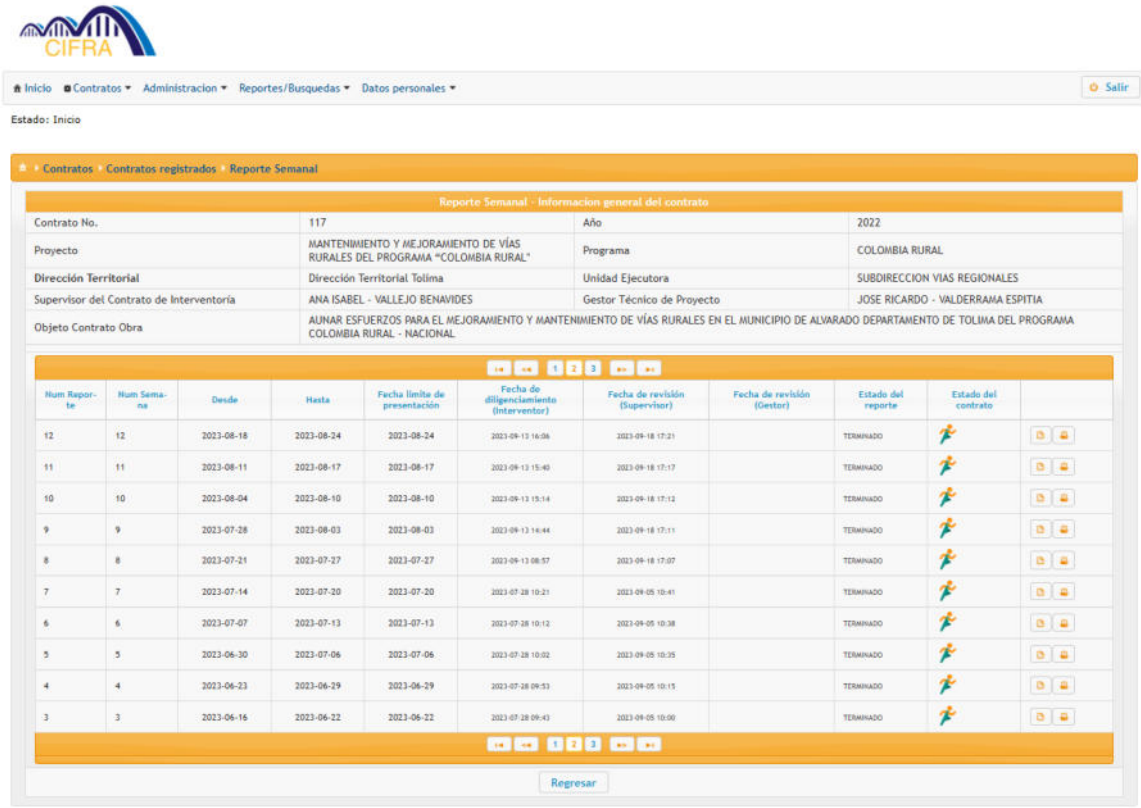
N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
17	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentalidad	Posibilidad de daños físicos en bienes y a personas. Eventuales demandas en contra de la Administración.	3-Posible	3-Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Exigencia de implementación de medidas de precaución y de seguridad. Exigencia de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	2- Improbable	2-Menor	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor y/o interventor del	Durante la ejecución	Hasta la suscripción del contrato	Exigencia de la observación de las medidas de seguridad	De manera constante

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
18	General	Externo	Ejecución	Social	Hurto y vandalismo de los bienes a cargo del contratista causados por terceros diferentes al Municipio	Efectos desfavorables para el contratista y para la buena marcha del proyecto	3-Posible	2-Menor	5	Riesgo Medio	Contratista	Mejorar la custodia de los bienes	2- Improbable	2-Menor	4	Riesgo Bajo	No	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la terminación del contrato	Disponiendo la respectiva vigilancia	De manera constante

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
19	Específico	Externo	Ejecución	Ambiental	Inadecuado manejo socio-ambiental en la ejecución de las obras	Afectaciones a los residentes y a las zonas contiguas a las áreas de trabajo. Exposición a multas y sanciones.	3-Posible	3-Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos	2- Improbable	2-Menor	4	Riesgo Bajo	No	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la terminación del contrato	Mediante las visitas de supervisión y revisando la información suministrada por la Interventoría.	De manera constante

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

El programa utilizado para el contrato de interventoría es el CIFRA donde se relaciona la información realizada semanal de los contratos de obra adjudicados



CIFRA

Inicio Contratos Administracion Reportes/Busquedas Datos personales Salir

Estado: Inicio

Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

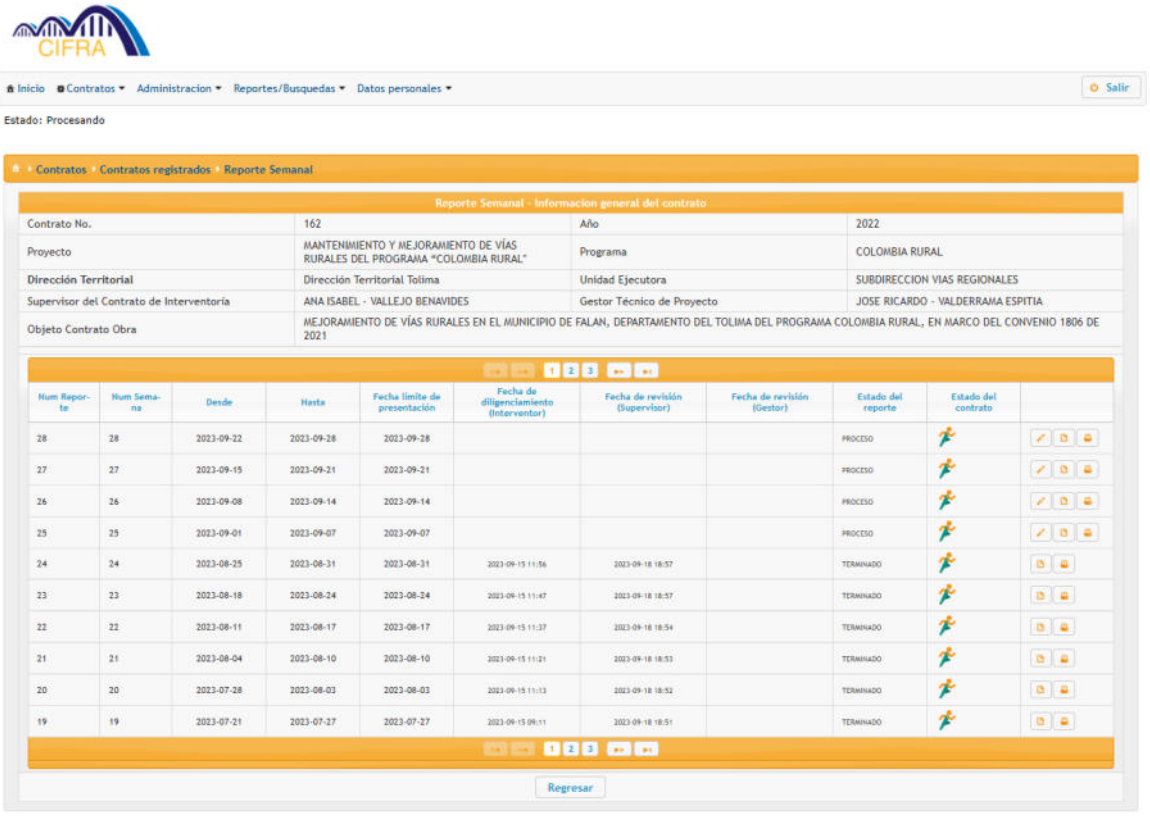
Contrato No.	128	Año	2022
Proyecto	MEJORAMIENTO VÍAS RURALES MUNICIPIO DE FALAN, DEPARTAMENTO DE TOLIMA. COLOMBIA RURAL, CONVENIO 1783-2021	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Tolima	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	ANA ISABEL - VALLEJO BENAVIDES	Gestor Técnico de Proyecto	JOSE RICARDO - VALDERRAMA ESPITIA
Objeto Contrato Obra	Mejoramiento de vías rurales en el municipio de Falan, departamento del Tolima del programa Colombia Rural, en marco del convenio 1783 de 2021		

|< << 1 2 3 4 5 >> >|

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha límite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
38	38	2023-08-18	2023-08-24	2023-08-24	2023-09-19 16:34			TERMINADO		
37	37	2023-08-11	2023-08-17	2023-08-17	2023-09-19 15:58			TERMINADO		
36	36	2023-08-04	2023-08-10	2023-08-10	2023-09-19 15:08			TERMINADO		
35	35	2023-07-28	2023-08-03	2023-08-03	2023-09-19 14:57			TERMINADO		
34	34	2023-07-21	2023-07-27	2023-07-27	2023-09-16 08:38	2023-09-18 15:28		TERMINADO		
33	33	2023-07-14	2023-07-20	2023-07-20	2023-08-16 15:00	2023-09-18 15:31		TERMINADO		
32	32	2023-07-07	2023-07-13	2023-07-13	2023-07-28 11:02	2023-09-18 15:24		TERMINADO		
31	31	2023-06-30	2023-07-06	2023-07-06	2023-07-28 10:52	2023-09-18 15:16		TERMINADO		
30	30	2023-06-23	2023-06-29	2023-06-29	2023-07-08 10:39	2023-09-18 15:06		TERMINADO		
29	29	2023-06-16	2023-06-22	2023-06-22	2023-07-08 09:49	2023-09-18 15:01		TERMINADO		

|< << 1 2 3 4 5 >> >|

Regresar



CIFRA

Inicio | Contratos | Administracion | Reportes/Busquedas | Datos personales | Salir

Estado: Procesando

Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	162	Año	2022
Proyecto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Tolima	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	ANA ISABEL - VALLEJO BENAVIDES	Gestor Técnico de Proyecto	JOSE RICARDO - VALDERRAMA ESPITIA
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FALAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1806 DE 2021		

1 2 3

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha límite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
28	28	2023-09-22	2023-09-28	2023-09-28				PROCESO		
27	27	2023-09-15	2023-09-21	2023-09-21				PROCESO		
26	26	2023-09-08	2023-09-14	2023-09-14				PROCESO		
25	25	2023-09-01	2023-09-07	2023-09-07				PROCESO		
24	24	2023-08-25	2023-08-31	2023-08-31	2023-09-15 11:56	2023-09-18 18:57		TERMINADO		
23	23	2023-08-18	2023-08-24	2023-08-24	2023-09-15 11:47	2023-09-18 18:57		TERMINADO		
22	22	2023-08-11	2023-08-17	2023-08-17	2023-09-15 11:37	2023-09-18 18:54		TERMINADO		
21	21	2023-08-04	2023-08-10	2023-08-10	2023-09-15 11:21	2023-09-18 18:53		TERMINADO		
20	20	2023-07-28	2023-08-03	2023-08-03	2023-09-15 11:13	2023-09-18 18:52		TERMINADO		
19	19	2023-07-21	2023-07-27	2023-07-27	2023-09-15 09:11	2023-09-18 18:51		TERMINADO		

1 2 3

Regresar

CIFRA

Inicio | Contratos | Administracion | Reportes/Busquedas | Datos personales | Salir

Estado: Inicio

Contratos > Contratos registrados > Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

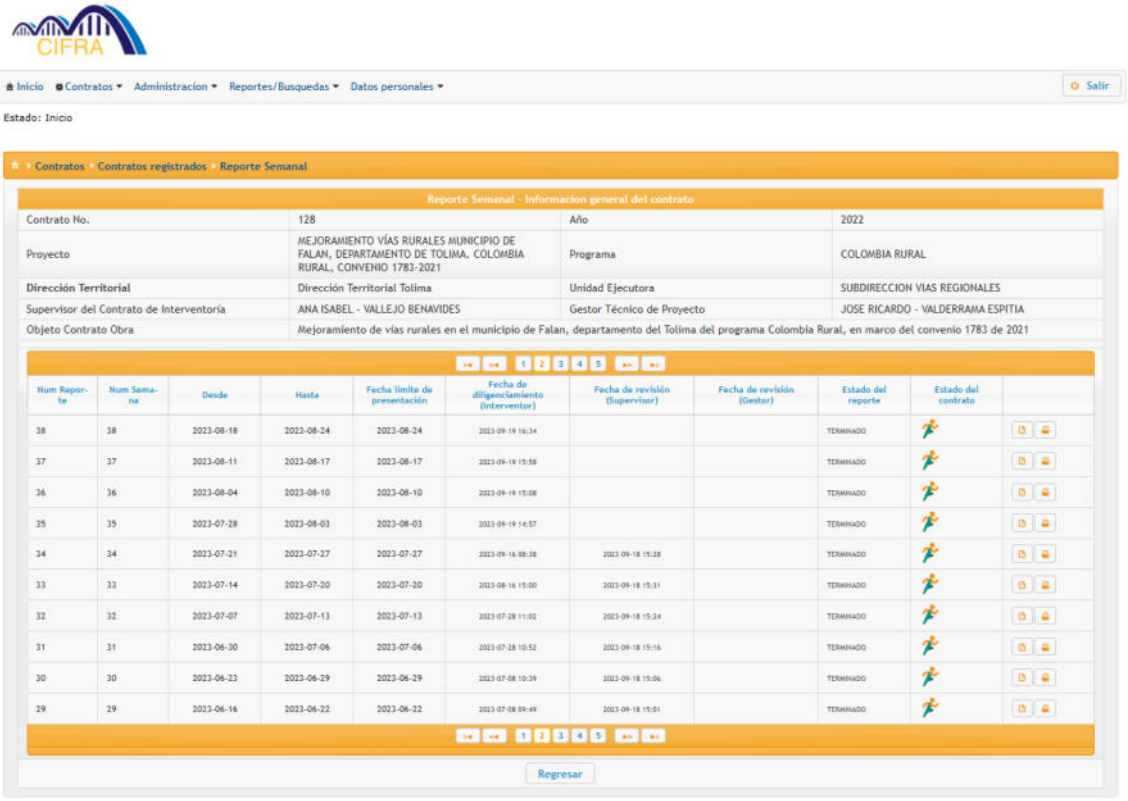
Contrato No.	234	Año	2022
Proyecto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Tolima	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	ANA ISABEL - VALLEJO BENAVIDES	Gestor Técnico de Proyecto	JOSE RICARDO - VALDERRAMA ESPITIA
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN SECTORES CRITICOS DEL MUNICIPIO DE LIBANO - TOLIMA		

<< < 1 2 3 4 > >>

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
22	22	2023-08-11	2023-08-17	2023-08-17	2023-09-21 15:22			TERMINADO		
21	21	2023-08-04	2023-08-10	2023-08-10	2023-09-21 15:03			TERMINADO		
20	20	2023-07-28	2023-08-03	2023-08-03	2023-09-21 14:56			TERMINADO		
19	19	2023-07-21	2023-07-27	2023-07-27	2023-09-21 14:46			TERMINADO		
18	18	2023-07-14	2023-07-20	2023-07-20	2023-09-21 14:37			TERMINADO		
17	17	2023-07-07	2023-07-13	2023-07-13	2023-07-29 08:47	2023-09-07 10:59		TERMINADO		
16	16	2023-06-30	2023-07-06	2023-07-06	2023-07-13 14:20	2023-09-07 10:54		TERMINADO		
15	15	2023-06-23	2023-06-29	2023-06-29	2023-07-13 12:06	2023-09-07 10:51		TERMINADO		
14	14	2023-06-16	2023-06-22	2023-06-22	2023-07-13 11:43	2023-09-07 10:50		TERMINADO		
13	13	2023-06-09	2023-06-15	2023-06-15	2023-07-13 11:23	2023-09-05 18:15		TERMINADO		

<< < 1 2 3 4 > >>

Regresar



Inicio Contratos Administracion Reportes/Busquedas Datos personales Salir

Estado: Inicio

Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	128	Año	2022
Proyecto	MEJORAMIENTO VÍAS RURALES MUNICIPIO DE FALAN, DEPARTAMENTO DE TOLIMA. COLOMBIA RURAL, CONVENIO 1783-2021	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Tolima	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	ANA ISABEL - VALLEJO BENAVIDES	Gestor Técnico de Proyecto	JOSE RICARDO - VALDERRAMA ESPITIA
Objeto Contrato Obra	Mejoramiento de vías rurales en el municipio de Falan, departamento del Tolima del programa Colombia Rural, en marco del convenio 1783 de 2021		

1 2 3 4 5

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
38	38	2023-08-18	2023-08-24	2023-08-24	2023-09-19 16:34			TERMINADO		
37	37	2023-08-11	2023-08-17	2023-08-17	2023-09-19 15:58			TERMINADO		
36	36	2023-08-04	2023-08-10	2023-08-10	2023-09-19 15:08			TERMINADO		
35	35	2023-07-28	2023-08-03	2023-08-03	2023-09-19 14:57			TERMINADO		
34	34	2023-07-21	2023-07-27	2023-07-27	2023-09-16 08:38	2023-09-18 15:28		TERMINADO		
33	33	2023-07-14	2023-07-20	2023-07-20	2023-08-16 15:00	2023-09-18 15:31		TERMINADO		
32	32	2023-07-07	2023-07-13	2023-07-13	2023-07-28 11:02	2023-09-18 15:24		TERMINADO		
31	31	2023-06-30	2023-07-06	2023-07-06	2023-07-28 10:52	2023-09-18 15:16		TERMINADO		
30	30	2023-06-23	2023-06-29	2023-06-29	2023-07-08 10:39	2023-09-18 15:06		TERMINADO		
29	29	2023-06-16	2023-06-22	2023-06-22	2023-07-08 09:49	2023-09-18 15:01		TERMINADO		

1 2 3 4 5

Regresar

CIFRA

Inicio | Contratos | Administracion | Reportes/Busquedas | Datos personales | Salir

Estado: Procesando

Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

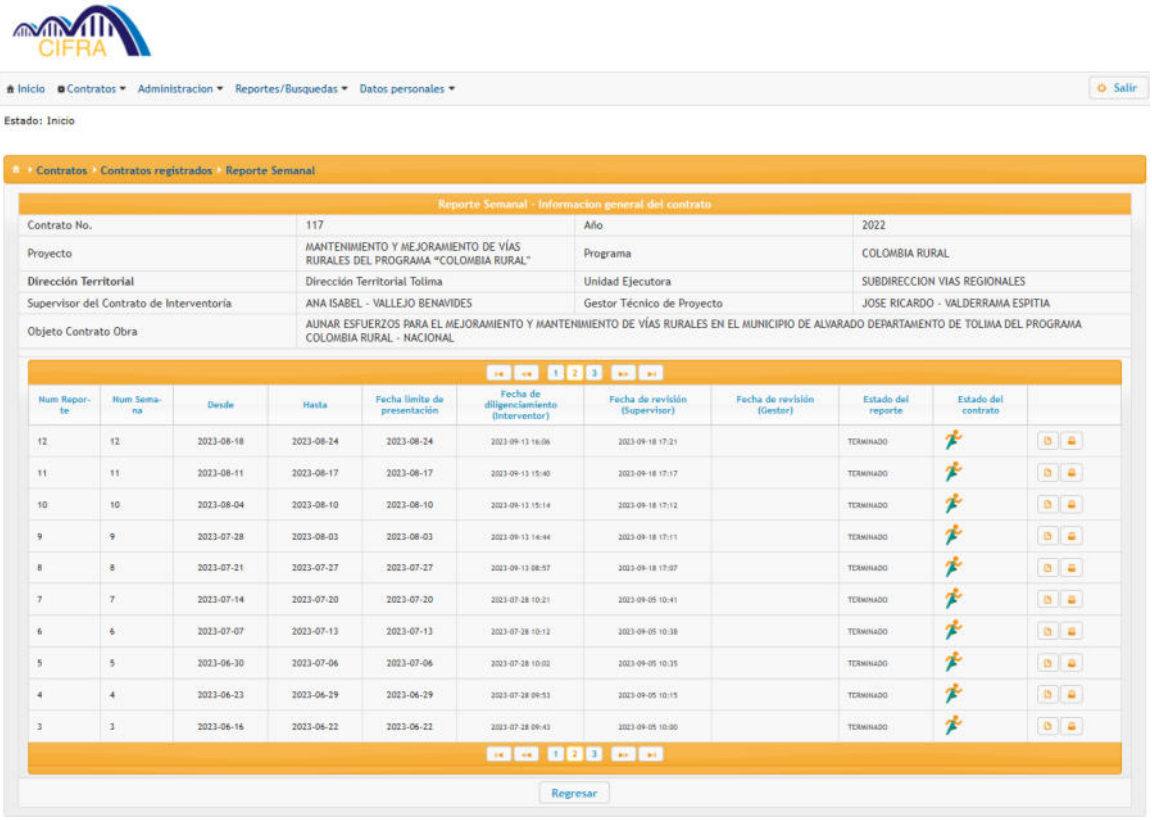
Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	001	Año	2023
Proyecto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Tolima	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	ANA ISABEL - VALLEJO BENAVIDES	Gestor Técnico de Proyecto	JOSE RICARDO - VALDERRAMA ESPITIA
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES LA LUISA - GUADUAL EN EL MUNICIPIO DE ROVIRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"		

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
14	14	2023-09-01	2023-09-07	2023-09-07	2023-09-13 08:36	2023-09-18 18:45		TERMINADO		
13	13	2023-08-25	2023-08-31	2023-08-31	2023-09-13 08:21	2023-09-18 18:40		TERMINADO		
12	12	2023-08-18	2023-08-24	2023-08-24	2023-09-12 11:57	2023-09-18 18:39		TERMINADO		
11	11	2023-08-11	2023-08-17	2023-08-17	2023-09-12 11:43	2023-09-18 18:36		TERMINADO		
10	10	2023-08-04	2023-08-10	2023-08-10	2023-09-12 11:33	2023-09-18 18:29		TERMINADO		
9	9	2023-07-28	2023-08-03	2023-08-03	2023-09-12 11:23	2023-09-18 18:17		TERMINADO		
8	8	2023-07-21	2023-07-27	2023-07-27	2023-09-12 11:07	2023-09-18 18:16		TERMINADO		
7	7	2023-07-14	2023-07-20	2023-07-20	2023-09-12 10:35	2023-09-18 18:13		TERMINADO		
6	6	2023-07-07	2023-07-13	2023-07-13	2023-09-12 10:18	2023-09-18 18:12		TERMINADO		
5	5	2023-06-30	2023-07-06	2023-07-06	2023-09-12 10:10	2023-09-18 18:03		TERMINADO		

Regresar

Usuario: CONSORCIO INGENERIA ST -CIFRA V:2.24



CIFRA

Inicio | Contratos | Administracion | Reportes/Busquedas | Datos personales | Salir

Estado: Inicio

Contratos | Contratos registrados | Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	117	Año	2022
Proyecto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Tolima	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	ANA ISABEL - VALLEJO BENAVIDES	Gestor Técnico de Proyecto	JOSE RICARDO - VALDERRAMA ESPITIA
Objeto Contrato Obra	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL		

1 2 3

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
12	12	2023-08-18	2023-08-24	2023-08-24	2023-09-13 16:06	2023-09-18 17:21		TERMINADO		
11	11	2023-08-11	2023-08-17	2023-08-17	2023-09-13 15:40	2023-09-18 17:17		TERMINADO		
10	10	2023-08-04	2023-08-10	2023-08-10	2023-09-13 15:14	2023-09-18 17:12		TERMINADO		
9	9	2023-07-28	2023-08-03	2023-08-03	2023-09-13 14:44	2023-09-18 17:11		TERMINADO		
8	8	2023-07-21	2023-07-27	2023-07-27	2023-09-13 08:57	2023-09-18 17:07		TERMINADO		
7	7	2023-07-14	2023-07-20	2023-07-20	2023-07-28 10:21	2023-09-05 10:41		TERMINADO		
6	6	2023-07-07	2023-07-13	2023-07-13	2023-07-28 10:12	2023-09-05 10:38		TERMINADO		
5	5	2023-06-30	2023-07-06	2023-07-06	2023-07-28 10:02	2023-09-05 10:35		TERMINADO		
4	4	2023-06-23	2023-06-29	2023-06-29	2023-07-28 09:53	2023-09-05 10:15		TERMINADO		
3	3	2023-06-16	2023-06-22	2023-06-22	2023-07-28 09:43	2023-09-05 10:00		TERMINADO		

1 2 3

Regresar

5.6.1 • Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

No aplica

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Para verificar las actividades realizadas por parte de la Interventoría se diligencian y presentan los formatos del Manual de Interventoría del 2022 que se relacionan a continuación

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría efectúa el control diario del equipo y vehículo utilizado en obra con base en el Formato - MEPI-MN1-IN-15-FR-5 establecido por el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-25

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1072 de 2022

INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.

CONTRATO DE OBRA No. CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONTRATISTAS DERIVADOS TOLIMA - LOTE 5

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Vehículo No. 1	Camioneta Doble Cabina MAZDA BT-50 modelo 2016 de placas UEZ 244	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A														
Moto No. 1	Motocicleta Suzuki DR150 modelo 2021 de placas IEL65F; Para el transporte del ingeniero Auxiliar No. 1	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A														
Moto No. 2	Alquiler de motocicleta HONDA 160FDLX modelo 2017 de placas HCI67E, utilizado en el transporte del Inspector de interventoría No, 1	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A														
Moto No. 3	Alquiler de motocicleta BAJAJ PULSAR NS 160TD modelo 2021 de placas JPM65F; Para el transporte del Inspector No. 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A														
Moto No. 4	motocicleta Suzuki DR150 modelo 2023 de placas IEB62G, utilizado en el transporte del Inspector de interventoría 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A														
Estación total	Equipo: ESTACIÓN (USADA), Marca: TOPCON, Referencia: GPT-3207N Serie No.: T50252	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A														

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACION= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320230162 BLV

Firma

Nombre: Juan David Torres Sanabria
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202112793 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El control diario de personal dispuesto por la interventoría se presenta de acuerdo con el formato requerido por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS-, relacionando personal de trabajo y días laborados. Esta información se encuentra plasmada en el Formato MEPI-MN1-IN-15-7.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	feb-25 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1022 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL NACIONAL

CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS COLOMBIA RURAL **CONTRATISTA:** CONTRATISTAS DERIVADOS TOLIMA - LOTE 5

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO TOLIMA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ | 15.025.471 | Director Interventoria | $ 650.000 | | | | | | | | X | X | X | 10% | CONSORCIO INGENERIA ST | $ 3.250.000,00 | $ 226.200,00 | V | NUEVA EPS | 9478471880 | $ 130.000,00 | COLPENSIONES | 9478471880 | $ 520.000,00 | $ 130.000,00 | $ - | $ - | |
| 2 | PAEZ CUESTA PASTOR BRAULIO | 11.605.510 | Ingeniero Residente de Interventoría No. 1 | $ 5.500.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | 100% | CONSORCIO INGENERIA ST | $ 5.500.000,00 | $ 382.800,00 | V | FAMISANAR | 9478471880 | $ 220.000,00 | PROTECCIÓN | 9478471880 | $ 935.000,00 | $ 220.000,00 | $ - | $ - | |
| 3 | PARRA MURCIA JONATHAN ANTONIO | 80.812.287 | Ingeniero Residente de Interventoría No. 2 | $ 5.500.000 | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | 100% | CONSORCIO INGENERIA ST | $ 5.500.000,00 | $ 382.800,00 | V | COMPENSAR | 9478471880 | $ 220.000,00 | COLPENSIONES | 9478471880 | $ 935.000,00 | $ 220.000,00 | $ - | $ - | |
| 4 | IVAN DAVID MARTINEZ ROMERO | 1.067.928.372 | Ingeniero Auxiliar de Interventoria No. 2 | $ 3.500.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | 100% | CONSORCIO INGENERIA ST | #REF! | #REF! | V | SALUD TOTAL | 9478471880 | #REF! | PORVENIR | 9478471880 | #REF! | #REF! | $ - | $ - | |
| 5 | DIEGO ALEJANDRO PULIDO BARRETO | 80.063.705 | Profesional Ambiental | $ 2.750.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 50% | CONSORCIO INGENERIA ST | $ 2.750.000,00 | $ 191.400,00 | V | SALUD TOTAL | 9478471880 | $ 110.000,00 | PORVENIR | 9478471880 | $ 467.500,00 | $ 110.000,00 | $ - | $ - | |
| 6 | SIRLY DEL ROCIO BALASNOA ALMANZA | 50.905.655 | Profesional Social | $ 1.750.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 50% | CONSORCIO INGENERIA ST | $ 1.750.000,00 | #REF! | V | SALUD TOTAL | 9478471880 | #REF! | PORVENIR | 9478471880 | #REF! | #REF! | $ - | $ - | |
| 7 | ANDRES FELIPE PRADA SALDAÑA | 1.110.557.302 | Inspector No. 1 | $ 2.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | 100% | CONSORCIO INGENERIA ST | $ 2.000.000,00 | $ 139.200,00 | V | SANITAS | 9478471880 | $ 80.000,00 | COLPENSIONES | 9478471880 | $ 320.000,00 | $ 80.000,00 | $ - | $ - | |
| 8 | EDUARDO DE JESUS FALLA CORRAL | 1.234.646.021 | Inspector No. 2 | $ 2.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | 100% | CONSORCIO INGENERIA ST | $ 400.000,00 | $ 139.200,00 | V | SANITAS | 9478471880 | $ 80.000,00 | PORVENIR | 9478471880 | $ 320.000,00 | $ 80.000,00 | $ - | $ - | |
| |
| |
| |
| |
| |
| TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES | | | | $ 23.650.000 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/02/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320230162 BLV

Firma
Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202112793CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901600657	1	CONSORCIO INGENERIA ST	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRNCIPAL	CARRERA 5#25-29	IBAGUE-TOLIMA	7814951	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	9484912285	9484912285	E	2025/03/14	2025/04/22	BANCO DE BOGOTA	39	$6,450,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	50905655	BALASNOA ALMANZA SIRLY DEL ROCIO	25-14	15	$1,750,000	$280,000	EPS037	15	$1,750,000	$70,000	CCF50	15	$1,750,000	$70,000	14-11	15	$1,750,000	$121,800	15	$0	$0
2	CC	15025471	JIMENEZ DIAZ MIGUEL ALEJANDRO	25-14	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS037	30	$6,500,000	$260,000	CCF50	30	$6,500,000	$260,000	14-11	30	$6,500,000	$452,400	30	$0	$0
3	CC	1067928372	MARTINEZ ROMERO IVAN DAVID	230301	15	$1,750,000	$280,000	EPS002	15	$1,750,000	$70,000	CCF50	15	$1,750,000	$70,000	14-11	15	$1,750,000	$121,800	15	$0	$0
4	CC	11605510	PAEZ CUESTA PASTOR BRAULIO	230201	17	$3,116,667	$498,700	EPS017	17	$3,116,667	$124,700	CCF50	17	$3,116,667	$124,700	14-11	17	$3,116,667	$217,000	17	$0	$0
5	CC	80812287	PARRA MURCIA JONATHAN ANTONIO	25-14	17	$3,116,667	$498,700	EPS008	17	$3,116,667	$124,700	CCF50	17	$3,116,667	$124,700	14-11	17	$3,116,667	$217,000	17	$0	$0
6	CC	1110557302	PRADA SALDAÑA ANDRES FELIPE	25-14	17	$1,133,334	$181,400	EPS005	17	$1,133,334	$45,400	CCF50	17	$1,133,334	$45,400	14-11	17	$1,133,334	$78,900	17	$0	$0
7	CC	80063705	PULIDO BARRETO DIEGO ALEJANDRO	230301	15	$2,750,000	$440,000	EPS002	15	$2,750,000	$110,000	CCF50	15	$2,750,000	$110,000	14-11	15	$2,750,000	$191,400	15	$0	$0
Total	**Afiliados(7)**					$20,116,668	$3,283,800			$20,116,668	$804,800			$20,116,668	$804,800			$20,116,668	$1,400,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$3,283,800	$81,800	$0	$3,365,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$2,065,100	$51,500	$0	$2,116,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$720,000	$17,900	$0	$737,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$498,700	$12,400	$0	$511,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$1,400,300	$34,800	$0	$1,435,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$1,400,300	$34,800	$0	$1,435,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$804,800	$20,000	$0	$824,800
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	7	$804,800	$20,000	$0	$824,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				7	$804,800	$20,100	$0	$824,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$124,700	$3,100	$0	$127,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$124,700	$3,100	$0	$127,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$330,000	$8,200	$0	$338,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$180,000	$4,500	$0	$184,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$45,400	$1,200	$0	$46,600
TOTAL				**7**	**$6,293,700**	**$156,700**	**$0**	**$6,450,400**

2025/04/21 03:16 PM

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta en el Formato – MEPI-MN1-IN-15-8 requerido por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. La Inversión financiera de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 17/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

MES INFORME MENSUAL: feb-25 — **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA, DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE OBRA No: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS COLOMBIA RURAL — **CONTRATISTA:** CONTRATISTAS DERIVADOS TOLIMA - LOTE 5

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	878822	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 200.000.000,00	$ -
2022	1329922	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACIÓN	ADICIONAL No. 1	$ 90.000.000,00	$ -
2023	125223	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.710.227.703,00	$ -
2023	1355123	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	10	NACIÓN	ADICIONAL No. 2	$ 600.000.000,00	$ -
2024	216924	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.760.467.479,00	$ -
2024	768724	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VIA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	10	NACIÓN	ADICIONAL No. 3	$ 130.000.000,00	$ -
2024	118572	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	10	NACIÓN	ADICIONAL No. 4	$ 252.594.160,00	$ 50.615.615,00
				TOTAL		$ 4.743.289.342,00	$ 50.615.615,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 4.743.289.342,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								No. 878822 del 2022-08-05	$ 200.000.000,00			
								No. 219322 del 2022-08-11	$ 90.000.000,00			
								No. 125223 del 2023-02-08	$ 1.710.227.703,00			
								No. 1355123 del 2023-12-11	$ 600.000.000,00	$ 4.743.289.342,00		
								No. 216924 del 2024-03-15	$ 1.760.467.479,00			
								No. 768724 del 2024-08-20	$ 130.000.000,00			
								No. 1185724 del 2024-12-05	$ 252.594.160,00			
1	NOVIEMBRE DE 2022	$ 17.692.600,00	$ 3.361.594,00	$ 21.054.194,00	$ -	$ -	$ -	No. 878822 del 2022-08-05	$ 178.945.806,00	$ 4.722.235.148,00	142063 de 23/12/2022	PAGADA
2	DICIEMBRE DE 2022	$ 57.144.000,00	$ 10.857.360,00	$ 68.001.360,00	$ -	$ -	$ -	No. 878822 del 2022-08-05	$ 110.944.446,00	$ 4.654.233.788,00	142068 de 23/12/2022	PAGADA
3	ENERO DE 2023	$ 73.387.000,00	$ 13.943.530,00	$ 87.330.530,00	$ -	$ -	$ -	No. 878822 del 2022-08-05	$ 23.613.916,00	$ 4.566.903.258,00	40841 de 25/04/2023	PAGADA
4	FEBRERO DE 2023	$ 125.140.400,00	$ 23.776.676,00	$ 148.917.076,00	$ -	$ -	$ -	No. 878822 del 2022-08-05 No. 219322 del 2022-08-11 No. 125223 del 2023-02-08	$ - $ - $ 1.674.924.543,00	$ 4.417.986.182,00	55602 de 06/06/2023	PAGADA
5	MARZO DE 2023	$ 153.228.800,00	$ 29.113.472,00	$ 182.342.272,00	$ -	$ -	$ -	No. 125223 del 2023-02-08	$ 1.492.582.271,00	$ 4.235.643.910,00	65575 de 06/07/2023	PAGADA
6	ABRIL DE 2023	$ 181.846.000,00	$ 34.550.740,00	$ 216.396.740,00	$ -	$ -	$ -	No. 125223 del 2023-02-08	$ 1.276.185.531,00	$ 4.019.247.170,00	81605 de 14/09/2023	PAGADA
	ANTICIPO						$ 287.433.227,00	No. 125223 del 2023-02-08	$ 988.752.304,00	$ 4.019.247.170,00		GIRADO
7	MAYO DE 2023	$ 190.641.000,00	$ 36.221.790,00	$ 226.862.790,00	$ 47.660.250,00	$ 179.202.540,00	$ 239.772.977,00	No. 125223 del 2023-02-08	$ 809.549.764,00	$ 3.792.384.380,00	81342 de 07/09/2023	PAGADA
8	JUNIO DE 2023	$ 201.606.300,00	$ 38.305.197,00	$ 239.911.497,00	$ 50.401.575,00	$ 189.509.922,00	$ 189.371.402,00	No. 125223 del 2023-02-08	$ 620.039.842,00	$ 3.552.472.883,00	83689 de 26/10/2023	PAGADA
9	JULIO DE 2023	$ 207.547.500,00	$ 39.434.025,00	$ 246.981.525,00	$ 51.886.875,00	$ 195.094.650,00	$ 137.484.527,00	No. 125223 del 2023-02-08	$ 424.945.192,00	$ 3.305.491.358,00	83888 de 26/10/2023	PAGADA
10	AGOSTO DE 2023	$ 223.681.000,00	$ 42.499.390,00	$ 266.180.390,00	$ 55.920.250,00	$ 210.260.140,00	$ 81.564.277,00	No. 125223 del 2023-02-08	$ 214.685.052,00	$ 3.039.310.968,00	85574 de 23/11/2023	PAGADA
11	SEPTIEMBRE DE 2023	$ 126.151.000,00	$ 23.968.690,00	$ 150.119.690,00	$ 31.537.750,00	$ 118.581.940,00	$ 50.026.527,00	No. 125223 del 2023-02-08	$ 96.103.112,00	$ 2.889.191.278,00	88245 DEL 13/12/2023	PAGADA
12	OCTUBRE DE 2023	$ 122.792.000,00	$ 23.330.480,00	$ 146.122.480,00	$ 50.026.527,00	$ 96.095.953,00	$ -	No. 125223 del 2023-02-08	$ 7.159,00	$ 2.743.068.798,00	88344 DEL 13/12/2023	PAGADA
13	NOVIEMBRE DE 2023	$ 252.224.000,00	$ 47.922.560,00	$ 300.146.560,00				No. 1355123 del 2023-12-11	$ 299.853.440,00	$ 2.442.922.238,00	88246 DEL 13/12/2023	PAGADA
14	DICIEMBRE DE 2023	$ 251.976.900,00	$ 47.875.611,00	$ 299.852.511,00				No. 1355123 del 2023-12-11	$ 929,00	$ 2.143.069.727,00	88407 DEL 1312023	PAGADA
15	ENERO DE 2024	$ 218.588.000,00	$ 41.531.720,00	$ 260.119.720,00	$ -	$ -	$ -	No. 125223 del 2023-02-08 No. 1355123 del 2023-12-11 No. 216924 del 2024-03-15	$ - $ - $ 1.500.355.847,00	$ 1.882.950.007,00		PAGADA
16	FEBRERO DE 2024	$ 218.958.500,00	$ 41.602.115,00	$ 260.560.615,00				No. 216924 del 2024-03-15	$ 1.239.795.232,00	$ 1.622.389.392,00		PAGADA
17	MARZO DE 2024	$ 209.138.000,00	$ 39.736.220,00	$ 248.874.220,00				No. 216924 del 2024-03-15	$ 990.921.012,00	$ 1.373.515.172,00		PAGADA
18	ABRIL DE 2024	$ 195.873.600,00	$ 37.215.984,00	$ 233.089.584,00				No. 216924 del 2024-03-15	$ 757.831.428,00	$ 1.140.425.588,00		PAGADA
19	MAYO DE 2024	$ 151.250.000,00	$ 28.737.500,00	$ 179.987.500,00				No. 216924 del 2024-03-15	$ 577.843.928,00	$ 960.438.088,00		PAGADA
20	JUNIO DE 2024	$ 143.450.900,00	$ 27.255.671,00	$ 170.706.571,00				No. 216924 del 2024-03-15	$ 407.137.357,00	$ 789.731.517,00		PAGADA
21	JULIO DE 2024	$ 118.334.000,00	$ 22.483.460,00	$ 140.817.460,00				No. 216924 del 2024-03-15	$ 266.319.897,00	$ 648.914.057,00		PAGADA
22	AGOSTO DE 2024	$ 118.291.600,00	$ 22.475.404,00	$ 140.767.004,00				No. 216924 del 2024-03-15	$ 125.552.893,00	$ 255.374.393,00		PAGADA
23	SEPTIEMBRE DE 2024	$ 99.345.900,00	$ 18.875.721,00	$ 118.221.621,00				No. 216924 del 2024-03-15	$ 7.331.272,00	$ 137.331.272,00		PAGADA
24	OCTUBRE DE 2024	$ 93.917.500,00	$ 17.844.325,00	$ 111.761.825,00				No. 216924 del 2024-03-15 No. 768724 del 2024-08-20	$ - $ 25.569.447,00	$ 25.569.447,00		PAGADA
25	NOVIEMBRE DE 2024	$ 18.728.000,00	$ 3.558.320,00	$ 22.286.320,00				No. 768724 del 2024-08-20 No. 1185724 del 2024-12-05	$ 3.283.127,00 $ 252.594.160,00	$ 255.877.287,00		PAGADA
26	DICIEMBRE DE 2024	$ 99.664.800,00	$ 18.936.312,00	$ 118.601.112,00				No. 768724 del 2024-08-20 No. 1185724 del 2024-12-05	$ - $ 137.276.175,00	$ 137.276.175,00		PAGADA
27	ENERO DE 2025	$ 72.824.000,00	$ 13.836.560,00	$ 86.660.560,00				No. 1185724 del 2024-12-05	$ 50.615.615,00	$ 50.615.615,00		SIN PAGAR
28	FEBRERO DE 2025	$ 30.979.600,00	$ 5.886.124,00	$ 36.865.724,00				No. 1185724 del 2024-12-05	$ 13.749.891,00	$ 13.749.891,00		SIN RADICAR
	TOTALES	$ 3.974.402.900,00	$ 755.136.551,00	$ 4.729.539.451,00	$ 287.433.227,00	$ 988.745.145,00	$ -		$ 13.749.891,00	$ 13.749.891,00		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 3.416.501.200,00	$ 649.135.228,00	$ 4.065.636.428,00
OTROS COSTOS	$ 550.737.500,00	$ 104.640.125,00	$ 655.377.625,00
*	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 3.967.238.700,00	$ 753.775.353,00	$ 4.721.014.053,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es resoonsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320230162 BLV

Firma
Nombre: Juan David Torres Sanabria
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1720211279 3CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información correspondiente a la garantía única de cumplimento del contrato de Interventoría se encuentra relacionada en el Formato – MEPI-MN1-IN-15-13.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-13 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1

FECHA: 17/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.

FECHA DE INICIO: 15/11/2022
PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2024
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 3.670.695.182,00
VALOR ACUMULADO: $ 4.743.289.342,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (E).: JUAN DAVID TORRES SANBRIA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 367.069.518,20	6	7	2022	1	12	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17%	$ 616.923.560,00	6	7	2022	1	12	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 734.139.036,40	6	7	2022	31	7	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.101.208.554,60	6	7	2022	6	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4006759
Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 22/09/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN ORDEN DE INICIO

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 367.069.518,20	6	7	2022	12	4	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17%	$ 616.923.560,00	6	7	2022	12	4	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 734.139.036,40	6	7	2022	10	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.101.208.554,60	6	7	2022	6	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4006759
Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29/11/2022

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO SEGUN ADICIONAL No. 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	8%	$ 376.069.518,20	6	7	22	12	4	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13%	$ 616.923.560,00	6	7	22	12	4	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	16%	$ 752.139.036,40	6	7	22	10	12	27
Calidad del servicio	24%	$ 1.128.208.554,00	6	7	22	6	7	27

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11
Certificado de modificación o anexo No.: 4006759
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 11/05/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGÚN ADICIONAL No. 2

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	9%	$ 436.069.518,20	6	7	2022	12	4	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13%	$ 616.923.560,00	6	7	2022	12	4	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	18%	$ 872.139.036,40	6	7	2022	10	12	2027
Calidad del servicio	28%	$ 1.308.208.554,60	6	7	2022	6	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4006759
Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 11/01/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 31/01/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL TOLIMA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGÚN ADICIONAL No. 3 Y PRORROGA No. 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	9%	$ 436.069.518,20	6	7	2022	11	7	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13%	$ 616.923.560,00	6	7	2022	30	4	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	18%	$ 872.139.036,40	6	7	2022	9	3	2028
Calidad del servicio	28%	$ 1.308.208.554,60	6	7	2022	6	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4006759

Certificado de modificación o anexo No.: 14
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 4/10/2024

OBSERVACIONES:

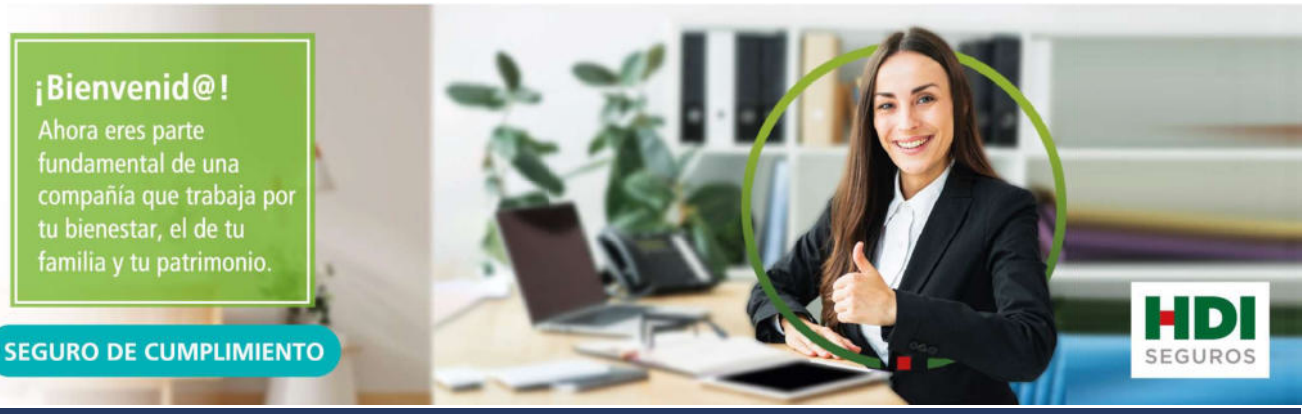
NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Firma
Nombre: Juan David Torres Sanabria
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17202112793CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4006759 **Anexo: 14** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091066509-20	27/09/2024	06/07/2022	09/03/2028	14	01/12/2024	09/03/2028	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	4003112	100,00		

DATOS DEL AFIANZADO / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO INGENERIA ST	901.600.657-1	CR 5 NO. 25 - 29 P 3	MONTERÍA,CÓRDOBA	3135055544

Asegurado	NIT
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	800.215.807-2

Beneficiario	NIT
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	800.215.807-2

PRODUCTO Y PRIMA

Dirección: CAN TRANSV. 45 ENTRADA 2 PISO 3 | Ciudad: BOGOTÁ | Total Suma Asegurada $ 3.311.340.669,00

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
CALIDAD DEL SERVICIO	06/07/2022	06/07/2027	$ 1.347.208.555,00
CUMPLIMIENTO	06/07/2022	11/07/2025	$ 449.069.518,00
MANEJO DEL ANTICIPO	06/07/2022	30/04/2025	$ 616.923.560,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	06/07/2022	09/03/2028	$ 898.139.036,00

Conducto de Pago	Fecha Máxima Pago Prima
CONTADO - CUMPLIMIENTO ESPECIAL	11/11/2024

PRIMA	$ 45.635,00
Otros conceptos	$ 0,00
Gastos de expedición	$ 7.000,00
IVA	$ 10.000,65
Prima total:	$ 62.635,65

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

Yadira Botero Vides

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	www.hdi.com.co/pagos-en-linea/ PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 62.635,65

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Calle 72 No 10 - 07
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

(415)7702963000020(8020)0100910665092O(3900)000000062636(96)20241111

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4006759 Anexo: 14 Sucursal: TUNJA C.N.H 29

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091066509-20	27/09/2024	06/07/2022	09/03/2028	14	01/12/2024	09/03/2028	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	4003112	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO INGENERIA ST	901.600.657-1	CR 5 NO. 25 - 29 P 3	MONTERÍA,CÓRDOBA	3135055544

Asegurado	Beneficiario
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1	Ciudad:	Departamento: VARIOS

Dirección:

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	Sublímite	Indice Variable	
CONTRATO		**$ 3,311,340,669,00**		%	Valor
CUMPLIMIENTO		$ 3,311,340,669,00			
MANEJO DEL ANTICIPO		$ 616,923,560,00			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES		$ 898,139,036,00			
CUMPLIMIENTO		$ 449,069,518,00			
CALIDAD DEL SERVICIO		$ 1,347,208,555,00			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

Yadira Botero Vides

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO INGENERIA ST — Número de identificación: 901.600.657-1

Número Póliza: 4006759 Anexo: 14 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA MODIFICACIÓN DE VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE MANEJO SEGUN PRORROGA # 1 Y ADICION # 3 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2024 AL CONTRATO DE "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL NÚMERO 1072 DEL 06 DE JULIO DEL 2022.

SEGUN PRORROGA # 1 Y ADICION # 3 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2024 AL CONTRATO DE "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL NÚMERO 1072 DEL 06 DE JULIO DEL 2022, PRORROGAR DESDE EL 1 DE AGOSTO HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2024, Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $ 130.000.000.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $600.000.000 VALOR TOTAL $4.360.695.182 SEGUN ADICIONAL NUMERO DOS (02.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE ADICIONA VALOR ASEGURADO SEGUN ADICION No. 1 DE 2022 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LOS AMPAROS SEGUN CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 1072 DE 2022 Y ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE AJUSTA VALOR ASEGURADO AL AMPARO DE MANEJO DEL ANTICIPO SEGUN COMUNICACION DEL INVIAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE INCLUYEN NOTAS SEGUN SOLICITUD:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1072 DEL 06 DE JULIO DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" - LOTE 5.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

TOMADOR/GARANTIZADO: CONSORCIO INGENERIA ST NIT. 901.600.657.1.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO INGENERIA ST — Número de identificación: 901.600.657-1

Número Póliza: 4006759 Anexo: 14 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE ACTUALIZA VALOR ASEGURADO DEL AMAPROD E ANTICIPO Y SE ACTUALIZA LAS VIGENCIAS DEL AMPARO DE SALARIOS SEGUN CONTRATO NUMERO 1072 DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1072 DEL 06 DE JULIO DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" - LOTE 5.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMENZARA A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS.

ASEGURADO/BENEFICIARIOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT. NIT: 800.215.807-2

TOMADOR/GARANTIZADO: CONSORCIO INGENERIA ST NIT. 901.600.657.1

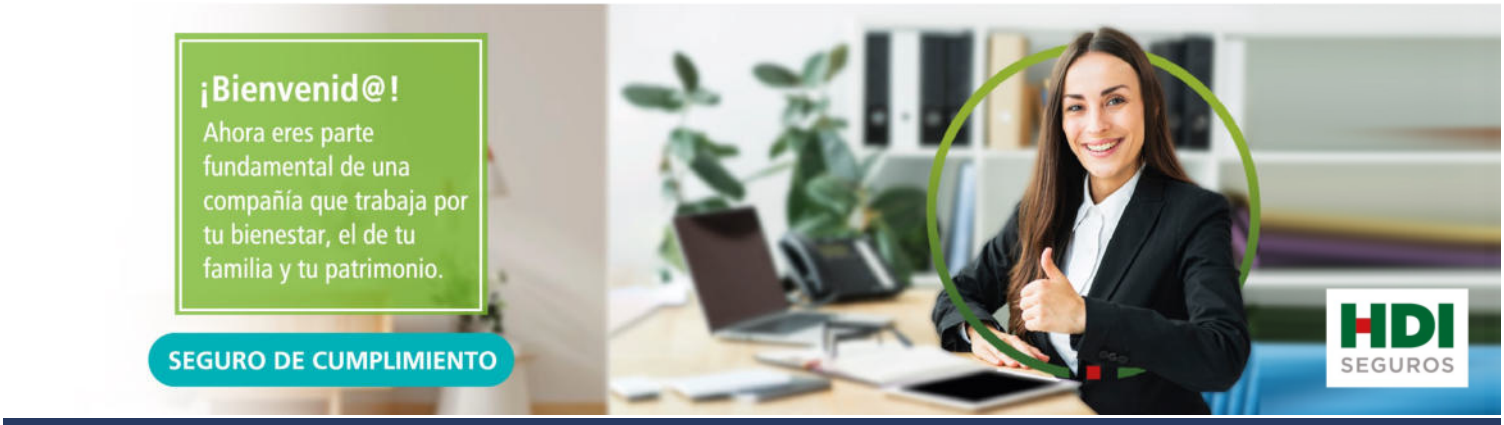
INTEGRADO POR:

CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA, NIT 812003413-8 PARTICIPACION DEL 50%
ORTIZ ORTIZ AMADO MIGUEL, CC No. 1067841933-1 PARTICIPACION DEL 50%



FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4006759 **Anexo: 12** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091059984-84	11/12/2023	06/07/2022	10/12/2027	12	01/12/2024	10/12/2027	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
EDGAR CASTELLANOS ESPITIA	4003008	100,00		

DATOS DEL AFIANZADO / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO INGENERIA ST	901.600.657-1	CR 5 NO. 25 - 29 P 3	MONTERÍA,CÓRDOBA	3135055544

Asegurado	NIT
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	800.215.807-2

Beneficiario	NIT
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	800.215.807-2

PRODUCTO Y PRIMA

Dirección: CAN TRANSV. 45 ENTRADA 2 PISO 3 | Ciudad: BOGOTÁ | Total Suma Asegurada: $ 3.233.340.669,20

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
CALIDAD DEL SERVICIO	06/07/2022	06/07/2027	$ 1.308.208.554,60
CUMPLIMIENTO	06/07/2022	12/04/2025	$ 436.069.518,20
MANEJO DEL ANTICIPO	06/07/2022	12/04/2025	$ 616.923.560,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	06/07/2022	10/12/2027	$ 872.139.036,40

Conducto de Pago	Fecha Máxima Pago Prima
CONTADO - CUMPLIMIENTO ESPECIAL	25/01/2024

PRIMA	$ 1.834.000,00
Otros conceptos	$ 0,00
Gastos de expedición	$ 7.000,00
IVA	$ 349.790,00
Prima total:	$ 2.190.790,00

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	**www.hdi.com.co/pagos-en-linea/** PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 2.190.790,00

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

(415)7702963000020(8020)0100910599848 4(3900)000002190790(96)20240125

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4006759 Anexo: 12 Sucursal: TUNJA C.N.H 29

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091059984-84	11/12/2023	06/07/2022	10/12/2027	12	01/12/2024	10/12/2027	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
EDGAR CASTELLANOS ESPITIA	4003008	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO INGENERIA ST	901.600.657-1	CR 5 NO. 25 - 29 P 3	MONTERÍA,CÓRDOBA	3135055544

Asegurado	Beneficiario
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1 | Ciudad: | Departamento: VARIOS

Dirección:

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable	
CONTRATO		**$ 3.233.340.669,20**		%	Valor
CUMPLIMIENTO		$ 3.233.340.669,20			
MANEJO DEL ANTICIPO		$ 616.923.560,00			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES		$ 872.139.036,40			
CUMPLIMIENTO		$ 436.069.518,20			
CALIDAD DEL SERVICIO		$ 1.308.208.554,60			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO INGENERIA ST — Número de identificación: 901.600.657-1

Número Póliza: 4006759 Anexo: 12 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $600.000.000 VALOR TOTAL $4.360.695.182 SEGUN ADICIONAL NUMERO DOS (02.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE ADICIONA VALOR ASEGURADO SEGUN ADICION No. 1 DE 2022 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LOS AMPAROS SEGUN CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 1072 DE 2022 Y ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE AJUSTA VALOR ASEGURADO AL AMPARO DE MANEJO DEL ANTICIPO SEGUN COMUNICACION DEL INVIAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE INCLUYEN NOTAS SEGUN SOLICITUD:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1072 DEL 06 DE JULIO DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" - LOTE 5.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

TOMADOR/GARANTIZADO: CONSORCIO INGENERIA ST NIT. 901.600.657.1.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE ACTUALIZA VALOR ASEGURADO DEL AMAPROD E ANTICIPO Y SE ACTUALIZA LAS VIGENCIAS DEL AMPARO DE SALARIOS SEGUN CONTRATO NUMERO 1072 DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1072 DEL 06

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO INGENERIA ST — Número de identificación: 901.600.657-1

Número Póliza: 4006759 Anexo: 12 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

DE JULIO DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" - LOTE 5.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMENZARA A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS.

ASEGURADO/BENEFICIARIOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT. NIT: 800.215.807-2

TOMADOR/GARANTIZADO: CONSORCIO INGENERIA ST NIT. 901.600.657.1

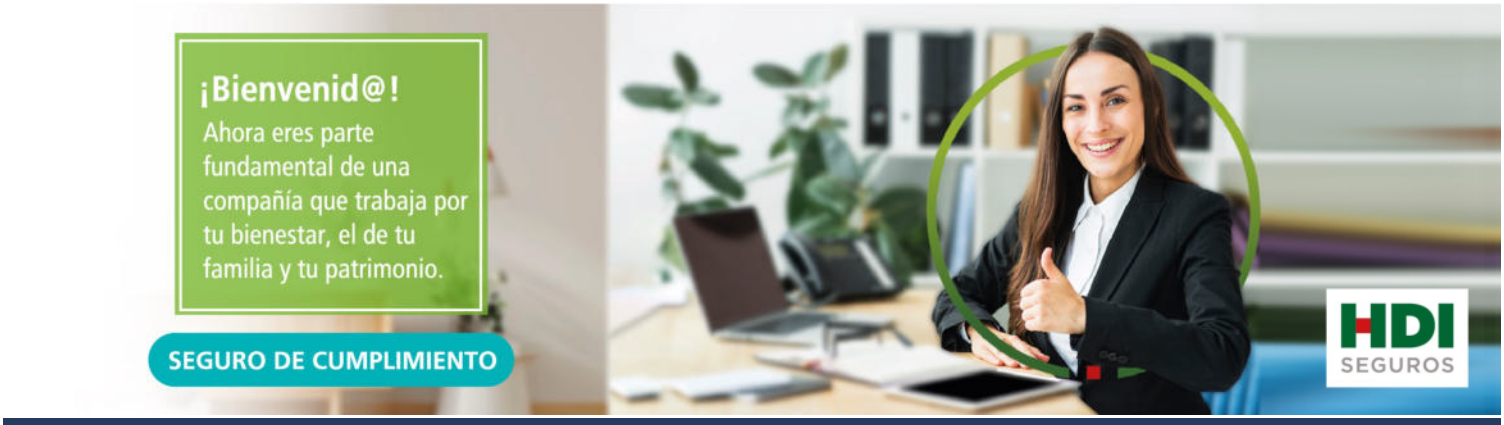
INTEGRADO POR:

CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA, NIT 812003413-8 PARTICIPACION DEL 50%
ORTIZ ORTIZ AMADO MIGUEL, CC No. 1067841933-1 PARTICIPACION DEL 50%



FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4006759 **Anexo: 11** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091048011-25	23/12/2022	06/07/2022	10/12/2027	11	01/12/2024	10/12/2027	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
EDGAR CASTELLANOS ESPITIA	4003008	100,00		

DATOS DEL AFIANZADO / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO INGENERIA ST	901.600.657-1	CR 5 NO. 25 - 29 P 3	MONTERÍA,CÓRDOBA	3135055544

Asegurado	NIT
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	800.215.807-2

Beneficiario	NIT
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	800.215.807-2

PRODUCTO Y PRIMA

Dirección: CAN TRANSV. 45 ENTRADA 2 PISO 3 | Ciudad: BOGOTÁ | Total Suma Asegurada $ 2.873.340.669,20

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
CALIDAD DEL SERVICIO	06/07/2022	06/07/2027	$ 1.128.208.554,60
CUMPLIMIENTO	06/07/2022	12/04/2025	$ 376.069.518,20
MANEJO DEL ANTICIPO	06/07/2022	12/04/2025	$ 616.923.560,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	06/07/2022	10/12/2027	$ 752.139.036,40

Conducto de Pago	Fecha Máxima Pago Prima
CONTADO - CUMPLIMIENTO ESPECIAL	06/02/2023

PRIMA	$ 352.000,00
Otros conceptos	$ 0,00
Gastos de expedición	$ 7.000,00
IVA	$ 68.210,00
Prima total:	$ 427.210,00

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	**www.hdi.com.co/pagos-en-linea/** PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 427.210,00

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

(415)7702963000020(8020)0100910480112 5(3900)00000042721 0(96)20230206

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4006759 **Anexo: 11** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091048011-25	23/12/2022	06/07/2022	10/12/2027	11	01/12/2024	10/12/2027	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
EDGAR CASTELLANOS ESPITIA	4003008	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO INGENERIA ST	901.600.657-1	CR 5 NO. 25 - 29 P 3	MONTERÍA,CÓRDOBA	3135055544

Asegurado	Beneficiario
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1 | Ciudad: | Departamento: VARIOS

Dirección:

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable %	Indice Variable Valor
CONTRATO		**$ 2.873.340.669,20**			
CUMPLIMIENTO		$ 2.873.340.669,20			
MANEJO DEL ANTICIPO		$ 616.923.560,00			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES		$ 752.139.036,40			
CUMPLIMIENTO		$ 376.069.518,20			
CALIDAD DEL SERVICIO		$ 1.128.208.554,60			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO INGENERIA ST — Número de identificación: 901.600.657-1

Número Póliza: 4006759 Anexo: 11 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE ADICIONA VALOR ASEGURADO SEGUN ADICION No. 1 DE 2022 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LOS AMPAROS SEGUN CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 1072 DE 2022 Y ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE AJUSTA VALOR ASEGURADO AL AMPARO DE MANEJO DEL ANTICIPO SEGUN COMUNICACION DEL INVIAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE INCLUYEN NOTAS SEGUN SOLICITUD:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1072 DEL 06 DE JULIO DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" - LOTE 5.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

TOMADOR/GARANTIZADO: CONSORCIO INGENERIA ST NIT. 901.600.657.1.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE ACTUALIZA VALOR ASEGURADO DEL AMAPROD E ANTICIPO Y SE ACTUALIZA LAS VIGENCIAS DEL AMPARO DE SALARIOS SEGUN CONTRATO NUMERO 1072 DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1072 DEL 06 DE JULIO DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" - LOTE 5.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO INGENERIA ST — Número de identificación: 901.600.657-1

Número Póliza: 4006759 Anexo: 11 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMENZARA A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS.

ASEGURADO/BENEFICIARIOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT. NIT: 800.215.807-2

TOMADOR/GARANTIZADO: CONSORCIO INGENERIA ST NIT. 901.600.657.1

INTEGRADO POR:

CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA, NIT 812003413-8 PARTICIPACION DEL 50%
ORTIZ ORTIZ AMADO MIGUEL, CC No. 1067841933-1 PARTICIPACION DEL 50%



FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información correspondiente del Seguimiento al plan de calidad de Interventoría se encuentra relacionada en el Formato – MEPI-MN1-IN-15-15.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 17/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENERIA ST

FECHA DE INICIO: 15/11/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Hasta el 31 de julio del 2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/10/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS COLOMBIA RURAL (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONTRATISTAS DERIVADOS TOLIMA - LOTE 5

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO __X__ APROBADO: SI ------- NO _____X_____ VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: 28/02/2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO _____X_____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO _____X_____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO __X__ APROBADO: SI ------ NO __X__ FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: N/A **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** N/A

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: N/A **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** N/A

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: N/A

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: N/A **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** N/A

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: N/A **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** N/A

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: N/A **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** N/A

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total TOPCON	ESTACIÓN (USADA) Marca: TOPCON,Referencia : GPT-3207N,	Serie No.: T50252	30/08/2024	CVC20230102-461	28/02/2025	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No: 1320230162 BLV

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No:

Firma
Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.



CERTIFICACIÓN DE AJUSTES

FECHA DE ENTRADA DEL EQUIPO: 30 de agosto del 2024
EMPRESA: Constructores Del Desarrollo Territorial Costrudet Y Compañía Ltda.
NIT.812003413-8

DATOS DEL EQUIPO	
MARCA: Topcon	**MODELO: GPT -3207W**
TIPO: Estación Total	**SERIAL: T50252**

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

ESPECIFICACIONES DEL TELESCOPIO	
Aumentos	30X
Apertura	45mm
Campo de visión	1°30´
Mínima distancia focal	1.3m

ESPECIFICACIONES GENERALES DEL LA ESTACION	
Mínima lectura angular	1.0/7.0Seg.
Precisión angular	7.0Seg.
Distancia mínima focal	1.5 m
Rango de alcance con un prisma	3000m
Rango de alcance sin prisma	3m/250m
Rango compensador	± 3 Seg

AJUSTES REALIZADOS

- La estación se chequeo ejes del nivel del plato encontrándose la perpendicular
- Se chequeo el nivel ojo de pollo del plato, coincidiendo con el nivel tubular del mismo y el nivel digital incorporado en el menú de la pantalla
- El hilo horizontal con la horizontal perpendicular al hilo vertical, se transitó el ángulo 0 se encontró el 180 en su respectivo a lineamiento angularmente está en optima condición de uso
- El nivel del equipo en sus giros de 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados sé encontró en su centro
 La línea de nivel en sus giros 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados coincidió al milímetro
- Los tornillos para nivelar el equipo se encuentran en óptimas condiciones de uso
- El tornillo tangencial del equipo se encuentra en óptimas condiciones de uso
- Se chequeo la plomada láser giros 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados coincidió con el punto de centro

FECHA DE CALIBRACION: 30 de agosto del 2024 **VENCIMIENTO:** 28 de febrero del 2025

APROBADO [X] **RECHAZADO** [---]

Los equipos por fuera del laboratorio después de los ajustes no se responden por el uso indebido o transporte de este

ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARREARA 4 B BIS NUMERO 32 B 76 BARRIO FEDERICO LLLERAS ACOSTA
TELEFONO 2648884- email elericsson @ yahoo.com
IBAGUE –TOLIMA



2255

Marca: Topcon	**Modelo: GPT -3207W**	
Tipo: Estación Total	**Serial: T50252**	
N° Placa de calibración: 2255		
Fecha de realización: 30 de agosto del 2024		
DATOS DEL COLIMADOR		
Colimador: Hillger and watts	**Modelo: TA51**	**Serial :151161**
Precisión:0.5 seg	**Rango: 10min**	**Alcance ocular :1.140seg**
Lectura retículo: micrómetro	**Distancia máxima 30M o 90 Ft**	

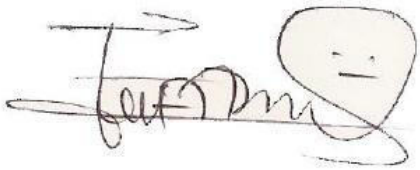
TIPO DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Exterior	***Condiciones***
Batería	Aceptable en su func.
Chequeo del display y del teclado	Aceptable en su func.
Cobertura externa	Aceptable en su func.
Lente de la plomada óptica	Aceptable en su func.
Lentes (ocular – objetivo)	Aceptable en su func.
Tornillos tangenciales horizontal y vertical	Aceptable en su func.
Mantenimiento Interno	***Condiciones***
Ajuste de compensador automático	No aplica
Ajuste de plomada óptica o laser	Aceptable en su func.
Ajuste del nivel ojo de pollo	Aceptable en su func.
Ajuste del nivel tubular	Aceptable en su func.
Ajuste del retículo	Aceptable en su func.
Ajuste del sistema de enfoque	Aceptable en su func.
Colimación del instrumento	No aplica
Comprobación /ajuste del hilo vertical y horizontal del retículo	Aceptable en su func.
Miras de puntería	Aceptable en su func.
Resolución	Aceptable en su func.
Tornillos base Nivelante	Aceptable en su func.

Condiciones de funcionamiento **buena condición de uso**

Novedades presentadas: ninguna

Observaciones: _____

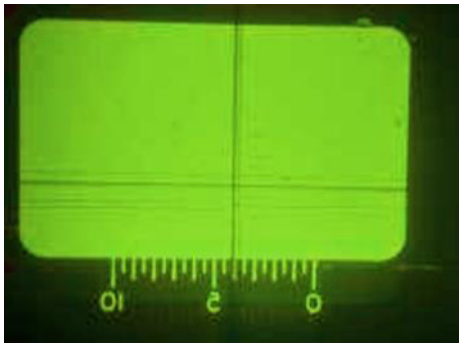
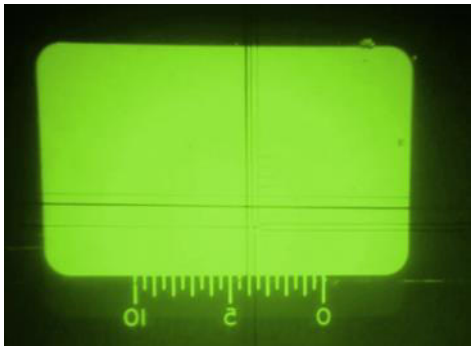


ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARREARA 4 B BIS NUMERO 32 B 76 BARRIO FEDERICO LLLERAS ACOSTA
TELEFONO 2648884- email elericsson @ yahoo.com
IBAGUE –TOLIMA

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN

Por medio del cierre angular en directa y en tránsito con enfoque al infinito a través de un set de colimadores

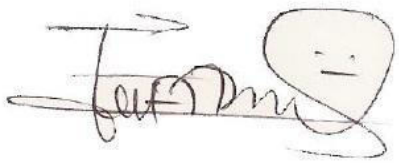
PATRÓN DE MEDICIÓN EN 00°00′00″	
ANGULO HZ: 00°00′00″	**ANGULO HZ: 180°00′00″**
ANGULO V: 90°00′00″	**ANGULO V: 270°00′00″**

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 00°00′00″	
ANGULO HZ: 00°00′00″	**ANGULO HZ: 180°00′00″**
	

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 00°00′00″			
ANGULO HZ: 00°00′00″	**ANGULO HZ: 180°00′00″**		
VALOR A CORREGIR	**GRADO**	**MINUTOS**	**SEGUNDOS**
	180°	**00′**	**10″**

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 90°00′00″			
ANGULO V: 90°00′00″	**ANGULO V: 270°00′00″**		
VALOR A CORREGIR	**GRADO**	**MINUTOS**	**SEGUNDOS**
	270°	**00′**	**05″**

RANGO DE TOLERANCIA DEL INSTRUMENTO	
ANGULO HZ: 00°00′01″	**ANGULO V: 00°00′01″**



ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARREARA 4 B BIS NUMERO 32 B 76 BARRIO FEDERICO LLLERAS ACOSTA
TELEFONO 2648884- email elericsson @ yahoo.com
IBAGUE –TOLIMA

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA

DATOS DEL VENDEDOR

CONINSA RAMON H.S.A.	**NIT. 890911431-1**
DOMICILIO	**Calle 55 45-55, Medellín - Antioquia**
TELEFONO	**5116199**

DATOS DEL COMPRADOR

MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ	**C.C. 15.025.471 expedida en Lorica**
DOMICILIO	**Cra. 5 No. 25-29, B/ Chuchurubi**
TELEFONO	**3157442050**

PRIMERA. El vendedor se compromete a transferir al comprador a título de venta y esta adquiere de él la propiedad de bien objeto del presente contrato así:

Equipo: **ESTACIÒN (USADA)**
Marca: **TOPCON**
Referencia: **GPT-3207N**
Serie No.: **T50252**
Accesorios:
UN TRIPODE ALUMINIO KING PRECISION TIPO SOKKIA
DOS PRISMAS KING PRECISION TIPO SECO
DOS PORTA PRIMAS KING PRECISION TIPO SECO
UN CABLE DE TRANSFERENCIA PUERTO USB TOPCON/SOKKIA
UNA BATERIA TOPCON BT-52QA
DOS BASTON SOKKIA 2.6 MTS

SEGUNDA: PRECIO. Como precio del equipo descrito anteriormente, las partes han acordado la suma de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 11'000.000,00).

TERCERA: FORMA DE PAGO. Efectivo.

CUARTA: El vendedor se obliga hacer la entrega del equipo en buen funcionamiento, libre de todo gravamen, embargos, multas, impuestos, partes y cualquier otra circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato.

QUINTA: CLAUSULA PENAL. El incumplimiento de alguna o varias de las clausulas aquí estipuladas generara como sanción el 10% del valor correspondiente a la firma de este contrato, que significa la suma de: UN MILLÒN CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 1'100.000,00).

SEXTA: GARANTIA. Seis (06) meses

Para constancia el presente Contrato es suscrito en la ciudad de Montería el día quince (15) del mes de diciembre del año 2018, en dos (2) ejemplares de igual valor, cada uno de ellos con destino a cada una de las Partes.

JUAN FELIPE HOYOS MEJIA
C.C. Nº 70.091.884
VENDEDOR

MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
C.C. Nº 15.025.471 de Lorica (Córdoba)
COMPRADOR

OBRA

No aparece en relación

EQUIPOS TOPOGRÁFICOS

TOPCON Nikon SOKKIA SPECTRA PRECISION seco KING

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

FACTURA DE VENTA No. B313

FECHA : 2013.05.09 VENCIMIENTO: 2013.06.08

320000961520 FECHA: 2012-11-21 AUTORIZACION NO. 1 HASTA 100000

NIT. 900537099-9

REGIMEN COMUN

CLIENTE : CONINSA RAMON H. S.A.
NIT : 890911431-1
DIRECCIÓN : CL 55 45 55
CIUDAD : MEDELLÍN Antioquia TEL. 5116199
ASESOR : CARMEN DORELY CAMPOS PEREZ

ORDEN DE PEDIDO :
CONCEPTO : EQUIPOS DE
Página : 1 / 1

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	TOTAL
GPT-3207N	ESTACION TOTAL TOPCON GPT-3207N SERIE: T50252	1.00	12,000,000.00	12,000,000.00
T-AKPTS	TRIPODE ALUMINIO KING PRECISION TIPO SOKKIA	1.00		
P-TS	PRISMA KING PRECISION TIPO SECO	2.00		
PP-TS	PORTA PRISMA KING PRECISION TIPO SECO	2.00		
CT-PUTS	CABLE DE TRANSFERENCIA PUERTO USB TOPCON/SOKKIA	1.00		
BTT-BT52QA	BATERIA TOPCON BT-52QA	1.00		
BASO-2.60	BASTON SOKKIA 2.6MTS	2.00		

Coninsa Ramon H.
RECIBIDO
17 MAY 2013
ESTE DOCUMENTO SE RECIBE PARA ESTUDIO Y NO IMPLICA ACEPTACIÓN POR TANTO NO COMPROMETE A LA COMPAÑIA

EL COMPRADOR AUTORIZA AL VENDEDOR PARA QUE CONSULTE O REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGOS FINANCIEROS LA INFORMACION RELACIONADA CON LAS OBLIGACIONES DE ESTE DOCUMENTO.
MERCANCIA ENTREGADA REAL Y MATERIALMENTE
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A TODOS SUS EFECTOS LEGALES Y DE COMERCIO A UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO-2008

SON: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Subtotal	12,000,000.00
- Descuento	0.00
+ IVA	1,920,000.00
NETO	13,920,000.00
- RteFte	420,000.00
- Rteica	0.00
-Rteiva	0.00
TOTAL	13,500,000.00

SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS SAS.
CONSIGNAR CUENTA CORRIENTE DE BANCO DE OCCIDENTE No. 261067904 A NOMBRE DE BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS S.A.S

ACEPTADA

NOMBRE NIT O CC

BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS S.A.S

2013.05.09 16:05:02

EQUIPOS TOPOGRÁFICOS
NIT.: 900.537.099-9
FACTURACIÓN

CONINSA RAMON H S.A.
NIT.890911431-1
Calle 55 45-55 Medellin
4488828
MEDELLIN
FECHA Y HORA DE IMPRESION: 12/08/2013 07:34:20 a.m.

Fecha de Generación	11/08/2013	**ORDEN DE COMPRA No. 10801137**
Fecha Máxima de Entrega	11/08/2013	
Obra	**1080-91-CONTROL PROYECTO HIDROELECTRICO RIO TUNJITA**	
Telefono Obra		
Centro de Costos	50103111	**Facturar únicamente a nombre de:**
Sucursal	**1080-PROYECTO HIDROELECTRICO DEL R TUNJITA**	CONINSA RAMON H S.A. NIT.890911431-1
Dirección de Obra y Sitio de Entrega	BOYACA	Obra 1080-PROYECTO HIDROELECTRICO DEL R TUNJITA

Proveedor	BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS S.A.S	**Telefonos**	2173030
Nit	900537099-9	**Fax**	
Dirección	CR 19B 83 49 OF 401	**Contacto**	
Ciudad	BOGOTÁ D.C.	**Condiciones de Pago**	30 Dias

CÓD.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	VR. UNITARIO	%DESC.	IVA	PRECIO NETO	TOTAL
12180	Estacion Topografica Ref.GTS236W	u	1.00	12,000,000.00	0	16	12,000,000.00	12,000,000.00
							Subtotal	**12,000,000.00**
							I.V.A.	**1,920,000.00**
							TOTAL	**13,920,000.00**
							Descuentos	**0.00**

Son: TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE

Observaciones:
TOPCON CTS 3007 No. SERIE 4U1081 ESTA OC REEMPLAZA LA OC 10800871.

Autorizó: Maria Liliana Corredor Gonzalez

maria liliana Corredor G.

Directora de A&L Bogota

NOTAS:

1. **Solicitamos a ustedes se ciñan estrictamente a las especificaciones y condiciones que indica la orden.**
2. **Es requisito indispensable adjuntar este documento a la factura para su cancelación.**
3. **Cada orden de compra (según centro de costos) debe generar factura independiente asi exista un paquete de ordenes de compra para la misma obra.**
4. **Las listas de precios matriculados en la base de datos serán vigentes hasta tanto no informen de manera escrita y confirmada al área de Adquisiciones & Logistica de los cambios, ninguna orden de compra sera modificada si el cambio de los precios no fue informado con antelación a la generación de la misma.**
5. **Toda factura debe entregarse en obra en ORIGINAL Y TRES COPIAS, adicionalmente recodar hacer firmar y sellar la copia de ustedes por la obra, de lo contrario se entendera como no entregado el material.**
6. **Entregar el material únicamente en la obra.**
7. **Los productos suministrados, los vehículos de transporte, el personal de cargue y descargue; Deben cumplir con todos los requisitos legales ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional vigentes.**
8. **Todo el personal que preste servicios para Coninsa RamosH debe estar afiliado al sistema integral de seguridad social, no se permite SISBEN.**
9. **El plazo de vencimiento de facturas (Condición de pago)será contado a partir de la fecha de recibo de la factura original**

Enviada al Email: dorely.campos@bbequipostopograficos.com

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 • Seguimiento a la inversión del Anticipo

La información correspondiente del Seguimiento a la inversión del anticipo de la interventoría se encuentra relacionada en el Formato – MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 07/06/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1072 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENERIA ST
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES

JUSTIFICACIÓN:
Se ajusta conforme a la necesidad y avance del contrato de interventoría No. 1072 de 2022

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3			VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	**COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL**							
1,1	Planilla de salario del personal mes de febrero del 2023	$ 43.265.000,00					$ 43.265.000,00	15,05%
1,2	Planilla de seguridad social mes de febrero del 2023	$ 13.881.800,00					$ 13.881.800,00	4,83%
1,3	Planilla de salario del personal mes de marzo del 2023	$ 53.455.000,00					$ 53.455.000,00	18,60%
1,4	Planilla de seguridad social mes de marzo del 2023	$ 18.793.000,00					$ 18.793.000,00	6,54%
1,5	Planilla de salario del personal mes de abril del 2023	$ 64.350.000,00					$ 64.350.000,00	22,39%
1,6	Planilla de salario del personal mes de mayo del 2023	$ 69.100.000,00					$ 69.100.000,00	24,04%
2	**OTROS COSTOS DIRECTOS**							
2,1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) mes de febrero del 2023	$ 6.000.000,00					$ 6.000.000,00	2,09%
2,2	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) mes de marzo del 2023	$ 6.000.000,00					$ 6.000.000,00	2,09%
2,3	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) mes de abril del 2023	$ 6.000.000,00					$ 6.000.000,00	2,09%
2,4	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) mes de mayo del 2023	$ 6.000.000,00					$ 6.000.000,00	2,09%
2,5	Oficina/campamento mes de febrero del 2023		$ 588.427,00				$ 588.427,00	0,20%
							$ -	0,00%
TOTAL		**$ 286.844.800,00**	**$ 588.427,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 287.433.227,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
Representante Legal
Interventor
Matrícula Profesional No.: 0870029502 ATL

Firma:
Nombre: ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-153300 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 30/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 166-000037-47 **BANCO** Bancolombia SUCURSAL: Montería

ANTICIPO OTORGADO: 9,1 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 287.433.227,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Planilla del personal	1	7-jun-23	Consorcio Ingenería ST	$ 43.265.000	1,1	Planilla de salario del personal mes de febrero del 2023
Planilla del personal	1	7-jun-23	Consorcio Ingenería ST	$ 13.881.800	1,2	Planilla de seguridad social mes de febrero del 2023
Planilla del personal	1	7-jun-23	Consorcio Ingenería ST	$ 53.455.000	1,3	Planilla de salario del personal mes de marzo del 2023
Planilla del personal	1	7-jun-23	Consorcio Ingenería ST	$ 18.793.000	1,4	Planilla de seguridad social mes de marzo del 2023
Planilla del personal	1	7-jun-23	Consorcio Ingenería ST	$ 64.350.000	1,5	Planilla de salario del personal mes de abril del 2023
Planilla del personal	1	7-jun-23	Consorcio Ingenería ST	$ 69.100.000	1,6	Planilla de salario del personal mes de mayo del 2023
Comprobante de egreso	1	7-jun-23	Consorcio Ingenería ST	$ 6.000.000	2,1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) mes de febrero del 2023
Comprobante de egreso	1	7-jun-23	Consorcio Ingenería ST	$ 6.000.000	2,2	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) mes de marzo del 2023
Comprobante de egreso	1	7-jun-23	Consorcio Ingenería ST	$ 6.000.000	2,3	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) mes de abril del 2023
Comprobante de egreso	1	7-jun-23	Consorcio Ingenería ST	$ 6.000.000	2,4	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) mes de mayo del 2023

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1,1	Planilla de salario del personal mes de febrero del 2023	$ 43.265.000,00	$ -	$ 43.265.000,00	$ 43.265.000,00	$ -
1,2	Planilla de seguridad social mes de febrero del 2023	$ 13.881.800,00	$ -	$ 13.881.800,00	$ 13.881.800,00	$ -
1,3	Planilla de salario del personal mes de marzo del 2023	$ 53.455.000,00	$ -	$ 53.455.000,00	$ 53.455.000,00	$ -
1,4	Planilla de seguridad social mes de marzo del 2023	$ 18.793.000,00	$ -	$ 18.793.000,00	$ 18.793.000,00	$ -
1,5	Planilla de salario del personal mes de abril del 2023	$ 64.350.000,00	$ -	$ 64.350.000,00	$ 64.350.000,00	$ -
1,6	Planilla de salario del personal mes de mayo del 2023	$ 69.100.000,00	$ -	$ 69.100.000,00	$ 69.100.000,00	$ -
2,1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) mes de febrero del 2023	$ 6.000.000,00	$ -	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -
2,2	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) mes de marzo del 2023	$ 6.000.000,00	$ -	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -
2,3	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) mes de abril del 2023	$ 6.000.000,00	$ -	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -
2,4	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte) mes de mayo del 2023	$ 6.000.000,00	$ -	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -
2,5	Oficina/campamento mes de febrero del 2023	$ 588.427,00	$ -	$ -	$ -	$ 588.427,00
TOTALES		$ 287.433.227,00	$ -	$ 286.844.800,00	$ 286.844.800,00	$ 588.427,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_MAYO_): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
Representante Legal
Interventor
Matrícula Profesional No.: 0870029502 ATL

Firma:
Nombre: ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-153300 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.2 • Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

Se presenta el plan de cargas de la interventoría aprobado por el supervisor

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA MODALIDAD MIXTA

PLAN DE CARGUE O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGUE

CÓDIGO	MEPTM301.IN.G.FR.2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	10/1/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** 10

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022

OBJETO:

ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" - LOTE 6.

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENIERIA 07

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: Juan David Torres Sanabria

RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: CONTRATISTA:

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO 2024 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/1/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 29/10/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A)**: $ 5.617.694.142,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 4.743.289.342,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 04 DE OCTUBRE DE 2024 (En meses según las prórrogas de suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REVALIDACIÓN: 29/11/2024 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 1.072.894.165,00

No. de Ítem	Cantidad	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 7 de fecha 31 de julio de 2024		AÑO 2022				AÑO 2023																								AÑO 2024												2025				TOTAL												
										NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		
		Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombres-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (En meses)	Valor Total ($)	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR		VALOR					
1		**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**																																																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																																																
1.1	1	Director de Interventoría	$ 8.500.000,00		24,00	$ 196.000.000,00			11,6900	$ 95.710.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 8.500.000	1,00	$ 8.500.000	1,00	$ 8.500.000	1,00	$ 8.500.000	1,00	$ 3.250.000	1,00	$ 3.250.000	1,00	$ 3.250.000	1,00	$ 3.250.000	1,00	$ 3.250.000	1,00	$ 3.250.000	1,00	$ 3.250.000	1,00	$ 3.250.000	1,00	$ 3.250.000	1,00	$ 3.250.000	1,00	$ 8.500.000	1,00	$ 8.500.000	1,00	$ 8.500																				

6.6.3 • Seguimiento al Plan de Cargas

Se presenta el plan de cargas de la interventoría aprobado por el supervisor

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA MODALIDAD MIXTA

PLAN DE CARGUE O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGUE

CÓDIGO	MEPTM301.IN.G.FR.2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	10/1/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** 10

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1072 DE 2022

OBJETO:

ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" - LOTE 6.

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENIERIA 07

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: Juan David Torres Sanabria

RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: CONTRATISTA:

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO 2024 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/1/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 29/10/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A)**: $ 5.617.694.142,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 4.743.289.342,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 04 DE OCTUBRE DE 2024 (En meses según las prórrogas de suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REVALIDACIÓN: 29/11/2024 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 1.072.894.165,00

No. de Ítem	Cantidad	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 7 de fecha 31 de julio de 2024		AÑO 2022				AÑO 2023																								AÑO 2024												2025				TOTAL												
										NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		
		Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombres-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (En meses)	Valor Total ($)	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR	H/M	VALOR		VALOR					
1		**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**																																																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																																																
1.1	1	Director de Interventoría	$ 8.500.000,00		24,00	$ 196.000.000,00			11,6900	$ 95.710.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 8.500.000	1,00	$ 8.500.000	1,00	$ 8.500.000	1,00	$ 8.500.000	1,00	$ 3.250.000	1,00	$ 3.250.000	1,00	$ 3.250.000	1,00	$ 3.250.000	1,00	$ 3.250.000	1,00	$ 3.250.000	1,00	$ 3.250.000	1,00	$ 3.250.000	1,00	$ 3.250.000	1,00	$ 3.250.000	1,00	$ 8.500.000	1,00	$ 8.500.000	1,00	$ 8.500																				

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante este periodo, se ha dado continuidad a las actividades contractuales que demandan las obras objeto de esta supervisión. En efecto, se continua con vigilancia y control del suministro de materiales, equipos y herramientas al contratista de obra y se verifica que estos cumplan con las especificaciones técnicas estipuladas y con los estándares de calidad según la normatividad, se realizó control y seguimiento diario de la ejecución de actividades, y se dejó plasmado el soporte en la bitácora de la obra. Se recomienda la ampliación del contrato de la interventoría hasta el 28 de abril de 2025, lo anterior debido a que tres de las cinco obras en ejecución, no finalizaran dentro del plazo actual de la interventoría, asimismo, se aclara que esta ampliación del plazo de la interventoría no generará ningún aumento de costos.

Se ha mantenido un estricto control y seguimiento sobre el suministro de materiales, equipos y herramientas por parte del contratista, verificando en todo momento el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los estándares de calidad establecidos por la normatividad vigente. Asimismo, se ha realizado un seguimiento diario a la ejecución de las actividades, dejando registro detallado de cada avance en la bitácora de obra.

En el marco de la gestión contractual, se aprobó la ampliación del plazo tanto para la interventoría como para los contratos de obra en los municipios de Fresno, Lérida y Santa Isabel, hasta el 28 de febrero de 2025. Esta extensión permitirá alcanzar en su totalidad la metafísica establecida sin incurrir en costos adicionales, incluyendo los asociados a la interventoría.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

Se relaciona en tablas las correspondencias enviadas y recibidas de los contratos con orden de inicio.

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

CONSORCIO INGENIERÍA ST

Contrato No. 1072 de 2022. Objeto "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vía terciarias en los municipios del departamento de Tolima del programa "Colombia Rural" - Lote 5"

CORRESPONDENCIA ENVIADA

NOMBRE PROYECTO	Contrato de Obra No. 1807 DE 2022 MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO.

No. De Consecutivo	Fecha de Carta	Enviado A	Referencia / Asunto	Elaborado Por	Fecha y Numero de Radicación
FRES 001	22/10/2022	Municipio de Fresno	Reunion de acercamiento		22/10/2022
FRES 002	24/10/2022	Municipio de Fresno	Reprogramacion reunion de acercamiento		24/10/2022
FRES 003	23/10/2022	Municipio de Fresno	Solicitud de documentacion tecnica, legal y financiera		23/10/2022
FRES 004	17/11/2022	Municipio de Fresno - Consorcio vias rurales fresno 2022	Solicitud de documentación técnica, legal y financiera.		17/12/2022
FRES 005	19/12/2022	Municipio de Fresno	Envió de documentación necesaria para realizar el cambio de firmas conjuntas.		19/12/2022
FRES 006	8/02/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Documentación técnica inicial	MAM	8/02/2023
FRES-1807- 007	17/03/2023	Municipio de Fresno	Solicitud requisicion al contratista	MAM	17/03/2023
FRES-1807- 008	4/04/2023	Municipio de Fresno	Devolución rendimientos financieros	MAM	4/04/2023
FRES-1807- 009	14/04/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Solicitud información SST	MYC	14/04/2023
FRES-1807- 010	17/04/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Solicitud de información componente Ambiental	DAP	17/04/2023
FRES-1807- 011	18/04/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Requerimientos sociales	MSB	18/04/2023
FRES-1807- 012	21/04/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Solicitud informacion SST	MSB	21/04/2023
FRES-1807- 013	25/04/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteración de la Solicitud de información SST	MYC	25/04/2023
FRES-1807- 014	26/04/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Informe mensual	MAM	26/04/2023
FRES-1807- 015	12/05/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Revisión documentación técnica inicial	MAM	12/05/2023
FRES-1807- 016	18/05/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Componenete social	MSB	18/05/2023
FRES-1807- 017	26/05/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Informe mensual	MAM	26/05/2023
FRES-1807- 018	2/06/2023	Municipio de Fresno	Autorización anticipio	MAM	2/06/2023
FRES-1807- 019	8/06/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	ïtems no previstos	MAM	8/06/2023
FRES-1807- 020	8/06/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Aprobacion hv residente de obra	MAM	8/06/2023
FRES-1807- 021	20/06/2023	INVIAS	Información Contrato de Obra derivado del Convenio 1807 - 2021	MAM	20/06/2023
FRES-1807- 022	21/06/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Aprobacion Plan de Adaptacion de la Guia Ambiental	DAP	21/06/2023
FRES-1807- 023	24/06/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Informe mensual	MAM	24/06/2023
FRES-1807- 024	24/06/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Segunda revisión documentación técnica inicial	MAM	24/06/2023
FRES-1807- 025	24/06/2023	Veeduria ciudadana	Respuesta veeduría ciudadana - Mantenimiento Corredor vial Alto de la Cruz – Río Gualí – Fresno, Tolima.	MAM	24/06/2023
FRES-1807- 026	26/06/2023	INVIAS	Respuesta comunicación DT-TOL 34954- Mantenimiento Corredor vial Alto de la Cruz – Río Gualí – Fresno, Tolima.	MAM	26/06/2023
FRES-1807- 027	30/06/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	APUS contractuales y No previstos	MAM	30/06/2023
FRES-1807- 028	5/07/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Aprobación cambio ingeniero residente	MAM	5/07/2023
FRES-1807- 029	6/07/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Solicitud informacion SST	EDN	6/07/2023
FRES-1807- 030	10/07/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Valla informativa	MAM	10/07/2023
FRES-1807- 031	21/07/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Informe mensual	MAM	21/07/2023
FRES-1807- 032	24/07/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Aprobacion formatos trimestral	MSB	24/07/2023
FRES-1807- 033	1/08/2023	INVIAS	Rta solicitud SVR 41716	MAM	1/08/2023
FRES-1807- 034	1/08/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Caracteristicas Subbase	MAM	1/08/2023
FRES-1807- 035	31/07/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Nueva Documentacion Informes SST	RDB	31/07/2023
FRES-1807- 036	2/08/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Desembolso No. 1 anticipo	MAM	2/08/2023
FRES-1807- 037	2/08/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Desembolso No. 2 anticipo	MAM	2/08/2023
FRES-1807- 038	2/08/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Topografía y diseño geométrico	MAM	2/08/2023
FRES-1807- 039	3/08/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Aprobación cambio topógrafo	MAM	3/08/2023
FRES-1807- 040	3/08/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Actas parciales No. 1 a No. 3	MAM	3/08/2023
FRES-1807- 041	4/08/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Desembolso No. 3 anticipo	MAM	4/08/2023
FRES-1807- 042			ANULADA		
FRES-1807- 043	5/08/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Atraso en el programa de inversiones	MAM	5/08/2023
FRES-1807- 044	5/08/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteración informe mensual	MAM	5/08/2023
FRES-1807- 045	10/08/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Informe visita área SST interventoría	RDB	10/08/2023
FRES-1807- 046	11/08/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Desembolso No. 3 anticipo	MAM	11/08/2023
FRES-1807- 047	17/08/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteración informe mensual	MAM	17/08/2023
FRES-1807- 048	19/08/2023	Municipio de Fresno	Traslado informe de verificación técnica	MAM	19/08/2023
FRES-1807- 049	24/08/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Informe mensual	MAM	24/08/2023
FRES-1807- 050	24/08/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Pago planilla seguridad social	RDB	24/08/2023
FRES-1807- 051	29/08/2023	Municipio de Fresno	Solicitud Devolucion Rendimientos Financieros	KG	29/08/2023
FRES-1807- 052	30/08/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Ensayos SBG con asfalto	MAM	30/08/2023
FRES-1807-053	1/09/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Fecha limite pago seguridad social	RDB	1/09/2023
FRES-1807-054	2/09/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteracion Informe mensual	MAM	2/09/2023
FRES-1807-055	10/09/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Topografia y geometría	CC/MAM	10/09/2023
FRES-1807-056	18/09/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteracion Topografía	CC/MAM	18/09/2023
FRES-1807-057	19/09/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Atraso programa inversiones	MAM	19/09/2023
FRES-1807-058	22/09/2023	Municipio de Fresno	Concepto informe verificacion tecnica	MAM/GZ	21/09/2023
FRES-1807-059	22/09/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Personal mínimo requerido	CC/MAM	22/09/2023
FRES-1807-060	28/09/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Informe mensual	MAM	28/09/2023
FRES-1807-061	2/10/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Fecha limite pago seguridad social septiembre	RDB	2/10/2023
FRES-1807-062	5/10/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteracion informe mensual	MAM	5/10/2023
FRES-1807-063	6/10/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Desembolsos No. 4 y 5 anticipo	MAM	6/10/2023
FRES-1807-064	6/10/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Citación reunión presencial.	MAM	6/10/2023
FRES-1807-065	10/10/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Propuesta construcción muros K4+353 / K2+618	CC/MAM	10/10/2023
FRES-1807-066	13/10/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Desembolsos No. 4 y No. 5 Anticipo	MAM	13/10/2023
FRES-1807-067	17/10/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteracion Informe mensual	MAM	17/10/2023
FRES-1807-068	17/10/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Atraso programa inversiones	MAM	17/10/2023
FRES-1807-069	20/10/2023	INVIAS	Aval adicion convenio 1807	MAM	20/10/2023
FRES-1807-070	25/10/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Observaciones muros de contención y diseño geométrico desde K4+860 hasta K11+900	CC/MAM	25/10/2023
FRES-1807-071	25/10/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Actas parciales de obra No. 4 y No. 5	MAM	25/10/2023
FRES-1807-072	26/10/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Informe mensual	MAM	26/10/2023

CONSORCIO INGENIERÍA ST

Contrato No. 1072 de 2022. Objeto "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vía terciarias en los municipios del departamento de Tolima del programa "Colombia Rural" - Lote 5"

CORRESPONDENCIA ENVIADA

NOMBRE PROYECTO	Contrato de Obra No. 1807 DE 2022 MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO.

No. De Consecutivo	Fecha de Carta	Enviado A	Referencia / Asunto	Elaborado Por	Fecha y Numero de Radicación
FRES-1807-073	26/10/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteracion pago planilla seguridad social septiember	RDB	26/10/2023
FRES-1807-074	26/10/2023	Municipio de Fresno	Informe presunto incumplimiento contrato de obra	MAM	26/10/2023
FRES-1807-075	26/10/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Programación toma densidades método cono y arena.	MAM	26/10/2023
FRES-1807-076	15/11/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Fecha límite pago seguridad social octubre	RDB	1/11/2023
FRES-1807-077	15/11/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Solicitud informacion ambiental	DAP	15/11/2023
FRES-1807-078	17/11/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteracion pago planilla seguridad social octubre	RDB	17/11/2023
FRES-1807-079	17/11/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Construcción muros K4+350 y K2+615	MAM	17/11/2023
FRES-1807-080	20/11/2023	Municipio de Fresno	Informe finalización convenio	MAM	20/11/2023
FRES-1807-081	21/11/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Visita de seguimiento ambiental	MAM	21/11/2023
FRES-1807-082	25/11/2023	Municipio de Fresno	Aval adicion contratro de obra	MAM	25/11/2023
FRES-1807-083	27/11/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Acta parcial No. 6	MAM	27/11/2023
FRES-1807-084	28/11/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Informe mensual	MAM	28/11/2023
FRES-1807-085	28/11/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Modificación geometría tramo 7	MAM	28/11/2023
FRES-1807-086	29/11/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Observaciones de diseño geométrico k4+850 hasta k12+750	MAM	29/11/2023
FRES-1807-087	1/12/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Fecha limite pago seguridad social noviembre	RDB	1/12/2023
FRES-1807-088	3/12/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteración informe mensual	MAM	3/12/2023
FRES-1807-089	12/12/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	solicitud cambio profesional siso	RDB	12/12/2023
FRES-1807-090	12/12/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Acta parcial No. 7	MAM	12/12/2023
FRES-1807-091	12/12/2023	Municipio de Fresno	Modificación por adición al contrato de obra	MAM	12/12/2023
FRES-1807-092	19/12/2023	Municipio de Fresno	Solicitud Incumplimiento por entrega de la gestión documental	DAP	19/12/2023
FRES-1807-093	21/12/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteracion pago planilla seguridad social noviembre	RDB	21/12/2023
FRES-1807-094	26/12/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Informe mensual	MAM	26/12/2023
FRES-1807-095	27/12/2023	Municipio de Fresno	Reiteración modificación por adición al contrato de obra	MAM	27/12/2023
FRES-1807-096	28/12/2023	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reprogramación al programa de inversiones.	MAM	28/12/2023
FRES-1807-097	2/01/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Fecha limite pago seguridad social diciembre	RDB	2/01/2023
FRES-1807-098	4/01/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteracion informe mensual	MAM	4/01/2024
FRES-1807-099	5/01/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Revisión topografía K4+850 - K12+750	CC/MAM	5/01/2024
FRES-1807-100	10/01/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteración solicitud inicio proceso sancionatorio	DAP	10/01/2024
FRES-1807-101	10/01/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Aprobación cambio topógrafo	MAM	10/01/2024
FRES-1807-102	11/01/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteración entrega Reprogramación al programa de inversiones	MAM	11/01/2024
FRES-1807-103	16/01/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Aprobación cambio ingeniero residente.	MAM	16/01/2024
FRES-1807-104	16/01/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Novedades planilla pago seguridad social diciembre	RDB	16/01/2024
FRES-1807-105	24/01/2024	INVIAS	Derecho de petición "Solicitud de acciones que garanticen el correcto avance del contrato de obra No. 467 de 2022".	MAM	24/01/2024
FRES-1807-106	24/01/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Tercera solicitud entrega Reprogramación al programa de inversiones	MAM	24/01/2024
FRES-1807-107	24/01/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Informe mensual	MAM	24/01/2024
FRES-1807-108	30/01/2024	Municipio de Fresno	Devolucion de rendimientos financieros	MP	30/01/2024
FRES-1807-108	30/01/2024	Municipio de Fresno	Tercera reiteración solicitud inicio proceso sancionatorio	DAP	30/01/2024
FRES-1807-109	31/01/2024	Municipio de Fresno	Alcance del oficio 108, anexos observaciones interventoría	DAP	31/01/2024
FRES-1807-110	5/02/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteración Informe mensual	MAM	5/02/2024
FRES-1807-111	5/02/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Fecha limite pago seguridad social enero	RDB	5/02/2024
FRES-1807-112	5/02/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Actualización seguros y garantías	MAM	5/02/2024
FRES-1807-113	5/02/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reprogramacion al programa de inversiones y plan de contingencia	MAM	5/02/2024
FRES-1807-114	5/02/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Visita profesional SST de interventoria del dia 02 febrero de 2024	RDB	5/02/2024
FRES-1807-115	6/02/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Actividades SST a realizar en obra	RDB	6/02/2024
FRES-1807-116	7/02/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Construcción de cunetas revestidas	MAM	7/02/2024
FRES-1807-117	12/02/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteración Actualización garantías y seguros.	MAM	12/02/2024
FRES-1807-118	12/02/2024	Municipio de Fresno	Actualización garantías y seguros	MAM	12/02/2024
FRES-1807-119	15/02/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Novedades oficio CVRF2022-467-124	RDB	15/02/2024
FRES-1807-120	16/02/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Acta parcial de obra No. 8	MAM	16/02/2024
FRES-1807-121	16/02/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Acta parcial de obra No. 9	MAM	16/02/2024
FRES-1807-122	16/02/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Modulación placa huella k0+007 - k1+920	CC/MAM	16/02/2024
FRES-1807-123	16/02/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Modificación topografía Tramo 3	CC/MAM	16/02/2024
FRES-1807-124	16/02/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Proceso constructivo placa huella	MAM	16/02/2024
FRES-1807-125	16/02/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteración reprogramación al programa de inversiones y plan de contingencia	MAM	16/02/2024
FRES-1807-126	19/02/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Solicitud de certificados de Procedencia de Materiales Pétreos	MAM	19/02/2024
FRES-1807-127	19/02/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteración topografía k4+850 hasta k12+750	MAM	19/02/2024
FRES-1807-128	19/02/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteración inicio construcción de cunetas revestidas	MAM	19/02/2024
FRES-1807-129	23/02/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Informe mensual	MAM	23/02/2024
FRES-1807-130	1/03/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Fecha limite pago seguridad social febrero	RDB	1/03/2024
FRES-1807-131	5/03/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteración informe mensual	MAM	5/03/2024
FRES-1807-132	7/03/2024	Municipio de Fresno	Informe presunto incumplimiento contrato de obra	MAM	7/03/2024
FRES-1807-133	7/03/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Acta parcial de obra No. 10	MAM	7/03/2024
FRES-1807-134	9/03/2024	Municipio de Fresno	Estado proceso administrativo sancionatorio	MAM	9/03/2024
FRES-1807-135	13/03/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Topografía K4+865 - K11+901	MAM	13/03/2024
FRES-1807-136	13/03/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Incumplimiento Especificaciones Generales de construcción de carreteras	MAM	13/03/2024
FRES-1807-137	13/03/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteración proceso constructivo placa huella	MAM	13/03/2024
FRES-1807-138	18/03/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Modificación Topografía Tramos 1 y 2	MAM	18/03/2024

CONSORCIO INGENIERÍA ST

Contrato No. 1072 de 2022. Objeto "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vía terciarias en los municipios del departamento de Tolima del programa "Colombia Rural" - Lote 5"

CORRESPONDENCIA ENVIADA

NOMBRE PROYECTO	Contrato de Obra No. 1807 DE 2022 MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO.

No. De Consecutivo	Fecha de Carta	Enviado A	Referencia / Asunto	Elaborado Por	Fecha y Numero de Radicación
FRES-1807-139	20/03/2024	Veeduría Ciudadana para Fresno Tolima	Derecho de petición solicitud de gestiones prioritarias e información. Peticionario: Absalón de Jesús Arias Arias. Radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-020690 del 08/03/2024	MAM	20/03/2024
FRES-1807-140	20/03/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Convocatoria comité de obra	MAM	20/03/2024
FRES-1807-141	20/03/2024	Municipio de Fresno	Convocatoria comité de obra	MAM	20/03/2024
FRES-1807-142	21/03/2024	Municipio de Fresno	Cancelación comité de obra	MAM	21/03/2024
FRES-1807-143	27/03/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Informe mensual	MAM	27/03/2024
FRES-1807-144	3/04/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Acta parcial de obra No. 11	MAM	3/04/2024
FRES-1807-145	4/04/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteración informe mensual	MAM	4/04/2024
FRES-1807-146	9/04/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reprogramación al programa de inversiones	MAM	9/04/2024
FRES-1807-147	9/04/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteración inicio construcción de cunetas revestidas	MAM	9/04/2024
FRES-1807-148	9/04/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Atraso contrato de obra	MAM	9/04/2024
FRES-1807-149	9/04/2024	Municipio de Fresno	Atraso contrato de obra	MAM	9/04/2024
FRES-1807-150	11/04/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Convocatoria reunion presencial	MAM	11/04/2024
FRES-1807-151	12/04/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Modulacion Tramos 1,2,3	MAM	12/04/2024
FRES-1807-152	15/04/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Solicitud Soportes de Afiliación Planillas Seguridad Social Marzo 2024.	DZC	15/04/2024
FRES-1807-153	17/04/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Observaciones en la documentación recibida mediante comunicados OFICIO CVRF2022-467-147 y OFICIO CVRF2022-467-151.	DZC	17/04/2024
FRES-1807-154	18/04/2024	Municipio de Fresno	Anticipo contrato de obra	MAM	18/04/2024
FRES-1807-155	22/04/2024	Municipio de Fresno	Incumplimiento entrega plan contingencia	MAM	22/04/2024
FRES-1807-156	22/04/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Tercera solicitud inicio construcción de cunetas revestidas	MAM	22/04/2024
FRES-1807-157	23/04/2024	Municipio de Fresno	Devolucion de rendimientos financieros	PR	23/04/2024
FRES-1807-158	24/04/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Buenas prácticas en proceso constructivos.	MAM	24/04/2024
FRES-1807-159	24/04/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Inicio actividades de obra K4+570 al K11+901	MAM	24/04/2024
FRES-1807-160	24/04/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Incumplimiento entrega plan de contingencia.	MAM	24/04/2024
FRES-1807-161	26/04/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Acta parcial No. 12 - marzo 2024	MAM	26/04/2024
FRES-1807-162	29/04/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Plan de contingencia	MAM	29/04/2024
FRES-1807-163	29/04/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Informe mensual	MAM	29/04/2024
FRES-1807-164	30/04/2024	Municipio de Fresno	Incumplimiento compromisos reunión No. 3	MAM	30/04/2024
FRES-1807-165	3/05/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Solicitud Informe mensual SST abril 2024	DZC	3/05/2024
FRES-1807-166	4/05/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Calidad placa huella Tramos 1 y 2 - K0+007 al K0+485	MAM	4/05/2024
FRES-1807-167	6/05/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteración Informe mensual	MAM	6/05/2024
FRES-1807-168	7/05/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Modificación topografía K8+350 al K9+720.	MAM	7/05/2024
FRES-1807-169	8/05/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Observaciones Informe mensual	MAM	8/05/2024
FRES-1807-170	8/05/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Solicitud información ambiental pendiente contrato de obra 467	DAP	8/05/2024
FRES-1807-171	24/05/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Informe mensual	MAM	24/05/2024
FRES-1807-172	24/05/2024	Municipio de Fresno	Incumplimiento compromisos comité de obra No. 13.	MAM	24/05/2024
FRES-1807-173	24/05/2024	Municipio de Fresno	Atraso contrato de obra	MAM	24/05/2024
FRES-1807-174	27/05/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Comunicaciones CVRF2022-467-165 y CVRF2022-467-166	MAM	27/05/2024
FRES-1807-175	28/05/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Revisión acta parcial No.13	MAM	28/05/2024
FRES-1807-176	4/06/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Reiteración informe mensual	MAM	4/06/2024
FRES-1807-177	5/06/2024	Municipio de Fresno	Anticipo contrato de obra	MAM	5/06/2024
FRES-1807-178	5/06/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Incumplimiento compromisos comité de obra No. 13	MAM	5/06/2024
FRES-1807-179	5/06/2024	Municipio de Fresno	Atraso contrato de obra – Incumplimiento plan de contingencia	MAM	5/06/2024
FRES-1807-180	6/06/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Acta parcial de obra No. 13	MAM	6/06/2024
FRES-1807-181	11/06/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Segunda revisión reiteracion informe mensual	MAM	11/06/2024
FRES-1807-182	12/06/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Revisión acta parcial No. 14	MAM	12/06/2024
FRES-1807-183	13/06/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Solicitud SST	EMA/MAM	13/06/2024
FRES-1807-184	18/06/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Acta parcial de obra No. 14	MAM	18/06/2024
FRES-1807-185	25/06/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Informe mensual	GAZS	25/06/2024
FRES-1807-185-A	27/06/2024	Secretaria de planeación	Certificados de publicación en el SECOP.	PR	27/06/2024
FRES-1807-186	27/06/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Documento Técnico NP-APU MR 38 V01, Oficio CVRF2022-467-183	GAZS	27/06/2024
FRES-1807-187	3/07/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Respuesta al oficio CVRF2022-467-185	GAZS	3/07/2024
FRES-1807-188	3/07/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Respuesta al oficio CVRF2022-467-184	GAZS	3/07/2024
FRES-1807-189	11/07/2024	Muncipio de fresno	Aviso terminación de Convenio Interadministrativo 1742 de 2021.	PR	11/07/2024
FRES-1807-190	12/07/2024	Muncipio de fresno	Aprobación de acta No. 15	GAZS	12/07/2024
FRES-1807-191	22/07/2024	Consorcio vías rurales Fresno 2022	Informe mensual SST	EMA	22/07/2024
FRES-1807-192	23/07/2024	Municipio de Fresno	Corrección oficio FRES-1807-190 Aprobación Acta parcial de obra No.15.	GAZS	23/07/2024
FRES-1807-193	29/07/2024	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	observaciones de la modificación de topografía concreto rígido.	CFCL	29/07/2024
FRES-1807-194	1/08/2024	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	Informe mensual		1/08/2024
FRES-1807-195	1/08/2024	MUNICIPIO DE FRESNO	FICIO-322-2024 Solicitud de prórroga contrato de obra 467 de 2022 reque	GAZS	1/08/2024
FRES-1807-196	2/08/2024	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	Respuesta a Oficio CVRF2022-467-194.	GAZS	2/08/2024
FRES-1807-197	10/08/2024	MUNICIPIO DE FRESNO	Acta parcial de obra No.16.	GAZS	10/08/2024
FRES-1807-198	30/08/2023	Municipio de Fresno	Devolucion de Rendimientos Financieros	ALR	30/08/2024
FRES-1807-199	17/09/2024	Municipio de Fresno	acta parcial de obra N_ 7	GAZS	17/09/2024
FRES-1807-200	25/09/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Informe mensual SST	EMA	25/09/2024
FRES-1807-201	7/10/2024	Municipio de Fresno	Devolucion de Rendimientos Financieros	ALR	7/10/224
FRES-1807-202	10/10/2024	Municipio de Fresno	acta parcial de obra N_18	CMR	10/10/2024
FRES-1807-203	23/10/2024	Consorcio vias rurales Fresno 2022	Observaciones Ambiebtales trimestral Septiembre	DAP	23/10/2024
FRES-1807-204	24/10/2024	CONSOrcio vias rurales Fresno 2022	Informe mensual	EMA	24/10/2024
FRES-1807-205	28/10/2024	WILLIAM HELBERT SUÁREZ	Respuesta oficio 2024EE0209052	CMR	28/10/2024
FRES-1807-206	30/10/2024	Municipio de Fresno	Devolucion de Rendimientos Financieros	ALR	30/10/2024

MUNICIPIO DE LÉRIDA CONTRATO No. 217 DE 2024 – CONVENIO 2014

CONSORCIO INGENIERÍA ST	Contrato No. 1072 de 2022. Objeto "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vía terciarias en los municipios del departamento de Tolima del programa "Colombia Rural" - Lote 5"
	CORRESPONDENCIA ENVIADA
NOMBRE PROYECTO	Contrato de Obra 2014 de 2022 No. AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL".

No. De Consecutivo	Fecha de Carta	Enviado A	Referencia / Asunto	Elaborado Por	Fecha y Numero de Radicación
LER 001	24/10/2022	Alcaldia municipal de Lerida	Reunión de acercamiento.		13/12/2022
LER 002	27/10/2022	Alcaldia municipal de Lerida	Solicitud de documentación técnica, legal y financiera.		13/12/2022
LER 003	13/12/2022	Alcaldia municipal de Lerida-Consorcio samar	Revisión de documentos recibidos.		13/12/2022
LER 004	22/01/2023	Alcaldia municipal de Lerida-Consorcio samar	Documentacion solicitada		22/01/2023
LER 005	3/03/2023	Alcaldia municipal de Lerida-Consorcio samar	Documentacion solicitada		3/03/2023
LER 006	18/03/3023	Alcaldia municipal de Lerida	Devolución rendimientos financieros	MAM	18/03/2023
LER 007	4/04/2023	Alcaldia municipal de Lerida	Devolucion de rendimientos	GZ	4/04/2023
LER 008	25/04/2023	Consorcio Samar	Reunion impartir orden de inicio	GZ	25/04/2023
LER 009	11/05/2023	Consorcio Samar	Respuesta oficio de entrega documentacion	GZ	11/05/2023
LER 010	12/05/2023	Alcaldia municipal de Lerida	Devolucion rendimientos financieros	GZ	12/05/2023
LER 011	27/05/2023	Consorcio Samar	Formatos de fiducia	GZ	27/05/2023
LER 012	28/05/2023	Consorcio Samar	Orden de inicio de obra	GZ	28/05/2023
LER 013	8/06/2023	Consorcio Samar	Solicitud ambiental	GZ	8/06/2023
LER 014	13/06/2023	Alcaldia municipal de Lerida	Solicitud de concepto de viabilidad de las solicitudes realizadas por el contratista SAMAR INGENIEROS SAS	GAZS	13/06/2023
LER 015	6/7/20223	Intituto Nacional de Vias	Oficio SVR 38342 "Solicitud información de inicio de presunto incumplimiento al contrato de obra No. 308 de 2022, derivado del Convenio No. 2014-2021"	GAZS	6/07/2023
LER-2014-016	31-jul-23	Consorcio Samar	Nuevo Informe SST	RDB	31-jul-23
LER-2014-017	29/01/2024	Alcaldia municipal de Lerida	DEVOLUCION DE RENDIMIENTOS	MP	29/01/2024
LER-2014-018	30/04/2024	26/08/2024	Reiteración devolución de rendimientos financieros	PR	
LER-2014-019	27/06/2024	Secretaria de Hacienda	Reiteración devolución de rendimientos financieros y certificados publicados en el SECOP	PR	27/06/2024
LER-2014-020	11/07/2024	Alcaldia municipal de lérida	Aviso terminación de Convenio Interadministrativo 1742 de 2021	PR	11/07/2024
LER-2014-021	12/08/2024	Secretaria de Hacienda	Tercera reiteración devolución de los rendiemintos finanieros	PR	12/08/2024
LER-2014-022	15/08/2024	Alcaldia municipal de lérida	Inicio de contrato de obra	LM	15/08/2024
LER-2014-023	26/8/20224	municipio de lerida	solicitud documentacion tecnica,legal y financiera		
LER-2014-024	26/04/2024	Gabriel Esteban Fernandes	solicitud documentacion tecnica,legal y financiera		
LER-2014-025	30/08/2024	Gabriel Esteban Fernandes	Solicitud de documentacion ambiental inicial	DAP	30/08/2024
LER-2014-026	2/09/2024	municipio de lerida	Devolucion de rendimientos financieros	ALR	3/04/2024
LER-2014-027	14/09/2024	Consorcio pc 4de 2024	Reiteración solicitud de documentación técnica, legal y financiera.		14/09/2024
LER-2014-028	16/09/2024	Consorcio pc 4de 2024	observaciones de diseño geometrico	CFCL	16/09/2024
LER-2014-029	19/09/2024	municipio de lerida	Reiteración de solicitud de documentación técnica, legal y financiera.		19/09/2024
LER-2014-030	19/09/2024	Consorcio PC4 de 2024	Reiteración de solicitud de documentación técnica, legal y financiera		19/09/2024
LER-2014-031	25/09/2024	Consorcio PC4 de 2024	Respuesta oficio 010		25/09/2024
LER-2014-032	25/09/2024	Consorcio PC4 de 2024	Diseño de mezclas		25/09/2024
LER-2014-033	25/09/2024	Alcaldia municipal de lérida	Reiteración Solicitud de documentación técnica, legal y financiera.		25/09/2024
LER-2014-034	25/09/2024	Consorcio PC4 de 2024	Informe mensual sst	EMA	25/09/2024
LER-2014-035	25/09/2024	Consorcio PC4 de 2024	Entrega inmediata de documentación contractual.		25/09/2024
LER-2014-036	25/09/2024	Consorcio PC4 de 2024	Reiteración del envío de subsanaciones a la topografía inicial.	CFCL	25/09/2024
LER-2014-037	27/09/2024	Consorcio PC4 de 2024	Aprobación de topografía inicial - Tramos 1 y 3, observaciones tramo 2.	CFCL	27/09/2024
LER-2014-038	28/09/2024	Consorcio PC4 de 2024	oficio contratista radicado oficio 2014-022		28/09/2024
LER-2014-039	30/09/2024	Alcaldia municipal de Lérida	Solicitud de documentación Ambiental Comité Técnico 30 de septiembre	DAP	30/09/2024
LER-2014-040	3/10/2024	Consorcio PC4 de 2024	Reiteración entrega documentación compromisos comité No. 1	BPC	3/10/2024
LER-2014-041	3/10/2024	Consorcio PC4 de 2024	Solicitud informe mensual septiembre de 2024	BPC	3/10/2024
LER-2014-042	7/10/2024	Consorcio pc 4de 2024	Observaciones a la entrega de topografía final corregida y conformación de área intervenida.	CFCL	7/10/2024
LER-2014-043	8/10/2024	Consorcio PC4 de 2024	Reiteración solicitud informe mensual septiembre de 2024	BPC	3/10/2024
LER-2014-044	8/10/2024	Municipio de Lerida	Devolucion de rendimientos financieros	ALR	8/10/2024
LER-2014-045	10/10/2024	Consorcio PC4 de 2024	Requerimiento sociales iniciales		10/12/2024
LER-2014-046	16/10/2024	Consorcio PC4 de 2024	Observaciones PAGA	DAP	16/10/2024
LER-2014-047	18/10/2024	Consorcio PC4 de 2024 / Alcaldía Lérida	Viabilidad del material tipo afirmado para construcción de tramos en placa huella	BPC	18/10/2024
LER-2014-048	18/10/2024	Consorcio PC4 de 2024 / Alcaldía Lérida	Cumplimiento Requerimientos Técnicos de Calidad y Estabilidad de Obra	BPC	18/10/2024
LER-2014-049	30/10/2024	Municipio de lerida	Devolucion de rendimientos financieros	ALR	30/10/2024
LER-2014-050	29/11/2024	Municipio de Lérida	SOLICITUD DE REINICIO DEL CONTRATO DE OBRA	BPC	29/11/2024
LER-2014-051	3/12/2024	Consorcio PC4 de 2024 / Alcaldía Lérida/Municipio de Lérida	Segunda reiteración de solicitud Observaciones Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA.	DAP	3/12/2024
LER-2014-052	6/12/2024	Consorcio PC4 de 2024 / Alcaldía Lérida	Segunda reiteración de requerimientos sociales iniciales	SBA	6/12/2024
LER-2014-053	23/01/2025	Consorcio PC4 de 2024 / Alcaldía Lérida	Concepto a la solicitud de prórroga N°2 al contrato de obra 217 de 2024	BPC	23/01/2025

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

Se relaciona el registro fotográfico de los contratos en ejecución.

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

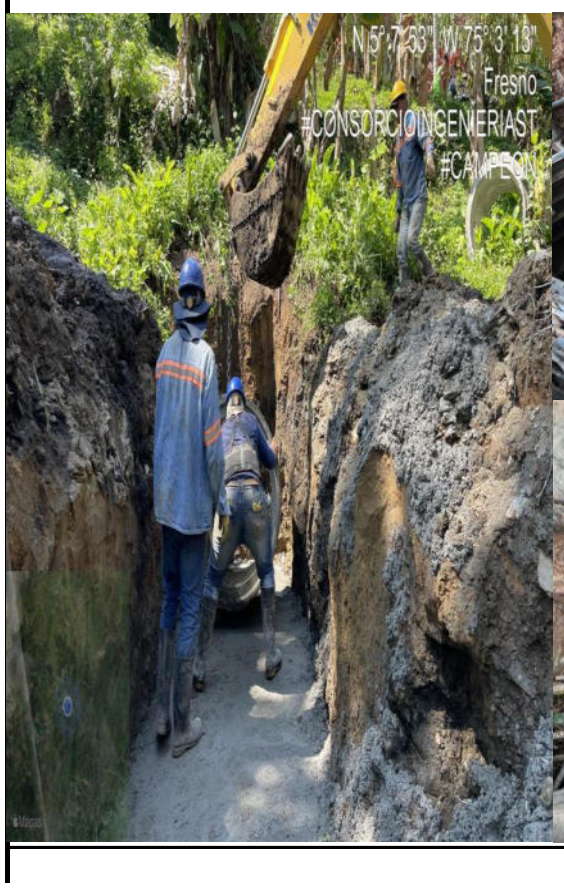
REGISTRO FOTOGRÁFICO

INTERVENTORÍA	CONSORCIO INGENERIA ST	**CONTRATO NO.**	1072 DE 2022
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	**CONTRATO NO.**	467 DE 2022
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO		

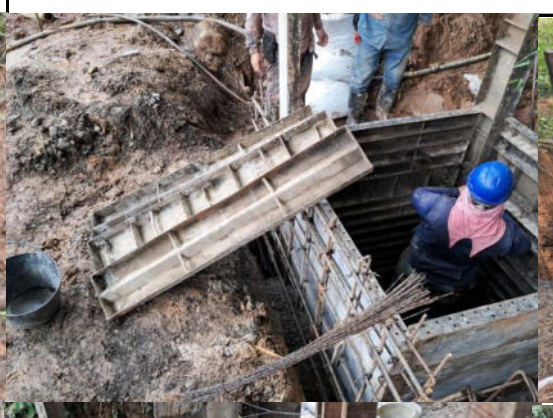






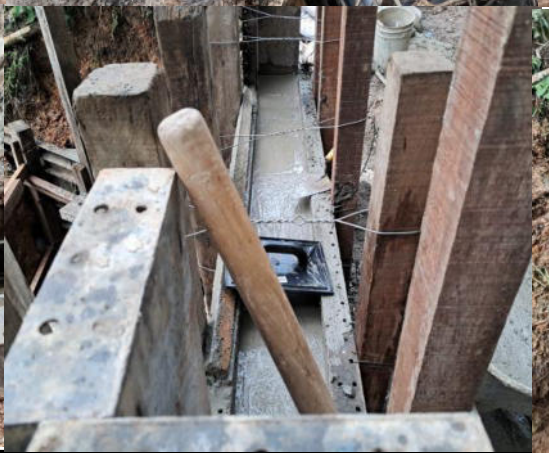














MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CONTRATO No. 123 DE 2024 – CONVENIO 1808

REGISTRO FOTOGRÁFICO

INTERVENTORÍA	CONSORCIO INGENERIA ST	**CONTRATO NO.**	1072 DE 2022
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA 2024	**CONTRATO NO.**	123 DE 2024
NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.		





Transporte de Materiales Tramo 2 y Construcción de Alcantarilla No. 1





Transporte de Materiales Tramo 2 y Construcción de Placa Huella Tramo 2





Construcción de Bordillo y Cuneta Tramo 2 y Construcción de Cintas Tramo 2

REGISTRO FOTOGRÁFICO

INTERVENTORÍA	CONSORCIO INGENERIA ST	**CONTRATO NO.**	1072 DE 2022
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA 2024	**CONTRATO NO.**	123 DE 2024
NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.		





Transporte de Materiales Tramo 2 y Construcción de Alcantarilla No. 1





Construcción de Placa Huella Tramo 2





Construcción de Placa Huella Tramo 2

REGISTRO FOTOGRÁFICO

INTERVENTORÍA	CONSORCIO INGENERIA ST	**CONTRATO NO.**	1072 DE 2022
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA 2024	**CONTRATO NO.**	123 DE 2024
NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.		





Construcción de Placa Huella Tramo 2

MUNICIPIO DE LÉRIDA CONTRATO No. 217 DE 2024 – CONVENIO 2014

REGISTRO FOTOGRÁFICO

INTERVENTORÍA	CONSORCIO INGENERIA ST	**CONTRATO NO.**	1072 DE 2022
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	**CONTRATO NO.**	217 DE 2024
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA TERCIARÍA DEL SECTOR VEREDA LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2014 DEL 2021 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL		



Tramo 2. Construcción modulos de Placa Huella en Concreto Reforzado y Concreto Ciclopeo



Tramo 2. Construcción modulos de Placa Huella en Concreto Reforzado y Concreto Ciclopeo

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

Se relaciona el registro fotográfico de los contratos en ejecución.

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

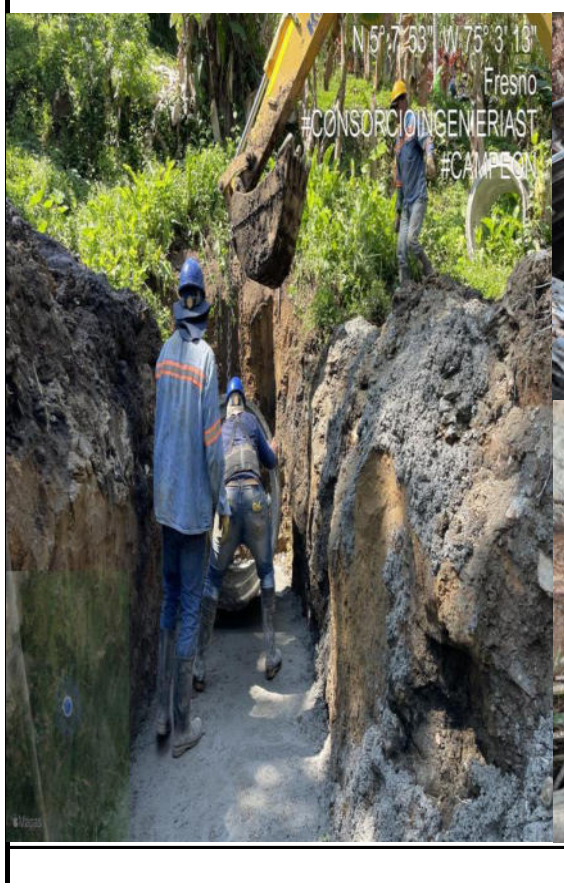
REGISTRO FOTOGRÁFICO

INTERVENTORÍA	CONSORCIO INGENERIA ST	**CONTRATO NO.**	1072 DE 2022
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	**CONTRATO NO.**	467 DE 2022
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL CONVENIO No. 1807– 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO		

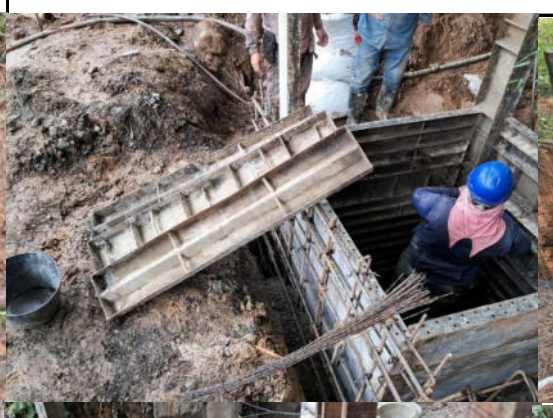






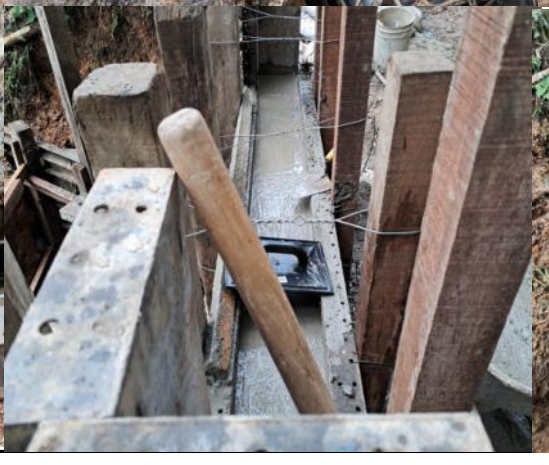














MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CONTRATO No. 123 DE 2024 – CONVENIO 1808

REGISTRO FOTOGRÁFICO

INTERVENTORÍA	CONSORCIO INGENERIA ST	**CONTRATO NO.**	1072 DE 2022
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA 2024	**CONTRATO NO.**	123 DE 2024
NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.		





Transporte de Materiales Tramo 2 y Construcción de Alcantarilla No. 1





Transporte de Materiales Tramo 2 y Construcción de Placa Huella Tramo 2





Construcción de Bordillo y Cuneta Tramo 2 y Construcción de Cintas Tramo 2

REGISTRO FOTOGRÁFICO

INTERVENTORÍA	CONSORCIO INGENERIA ST	**CONTRATO NO.**	1072 DE 2022
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA 2024	**CONTRATO NO.**	123 DE 2024
NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.		





Transporte de Materiales Tramo 2 y Construcción de Alcantarilla No. 1





Construcción de Placa Huella Tramo 2





Construcción de Placa Huella Tramo 2

REGISTRO FOTOGRÁFICO

INTERVENTORÍA	CONSORCIO INGENERIA ST	**CONTRATO NO.**	1072 DE 2022
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO PLACA HUELLA BOLIVAR - LA YUCA 2024	**CONTRATO NO.**	123 DE 2024
NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONVENIO INVIAS 1808 DE 2021.		





Construcción de Placa Huella Tramo 2

MUNICIPIO DE LÉRIDA CONTRATO No. 217 DE 2024 – CONVENIO 2014

REGISTRO FOTOGRÁFICO

INTERVENTORÍA	CONSORCIO INGENERIA ST	**CONTRATO NO.**	1072 DE 2022
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAS RURALES FRESNO 2022	**CONTRATO NO.**	217 DE 2024
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA TERCIARÍA DEL SECTOR VEREDA LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2014 DEL 2021 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL		



Tramo 2. Construcción modulos de Placa Huella en Concreto Reforzado y Concreto Ciclopeo



Tramo 2. Construcción modulos de Placa Huella en Concreto Reforzado y Concreto Ciclopeo

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

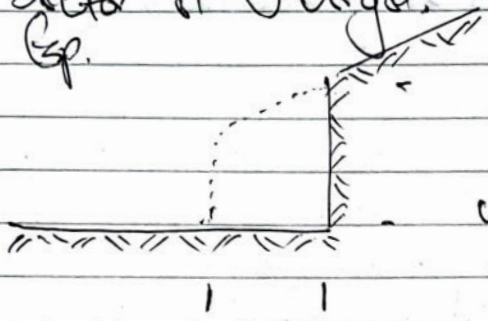
Se relaciona la Bitácora general de la interventoría

MUNICIPIO DE FRESNO CONTRATO No. 467 DE 2022 – CONVENIO 1807

Maquinaria:
- Retro excavadora
- Volqueta.

Actividades ejecutadas.
- Retiro de formaletas de aletas en alcantarilla Sector el Vergel.
- Excavación retiro de material para cáncamo longitudinal a la vía en el sector el Vergel.

Esp.



Ancho:
Alto:
Longitud:
Vol. de exc:

- Corte y figurado de acero para aletas y cabezote.

Contratista

Interventoria

Fecha: 03 de febrero de 2025
Clima: Nublado, llovizna en la tarde.
Personal en obra:
- Maestro de Obra
- 3 Oficiales
- 5 Ayudantes
- Inspector de Obra
- Prof. SST
- Topografo
- Ing. Residente

Maquinaria:
- Retro excavadora
- Volqueta

Actividades ejecutadas:
- Perfilado y corte de taludes para

cabezote y alcantarilla sector la Mina.
- Perfilado de talud para cunetas, longitudinal a la vía sector El Vergel.
- Corte y figurado de acero para refuerzo de cabezote y aletas.

Contratista

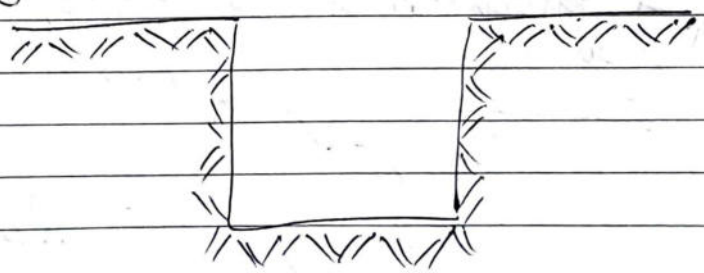
Interventoria

Fecha: 04 de febrero de 2025
Clima: Nublado, llovizna casi toda la jornada
Personal en obra:
- Maestro de obra
- 3 Oficiales
- 5 Ayudantes.
- Inspector de Obra
- Prof. SST
- Topografo
- Ing. Residente.

Maquinaria:
- Retroexcavadora.
- Volqueta.

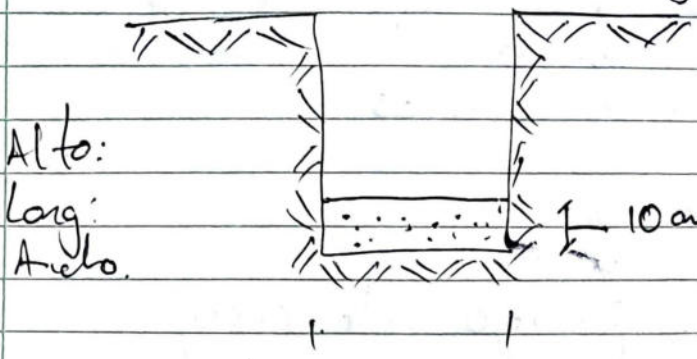
Actividades ejecutadas:
- Perfilado de talud para cabezote y aletas de alcantarilla sector la Mina
- Armado de Castillo de acero para cabezote y aleta para alcantarilla.
- Excavación para alcantarilla Sector Colegio el Nogal.

Esp.



Long:
Alto:
Ancho:

· Vaciado de Concreto pobre para instalación de alcantarilla Sector Colegio El Nogal.



Contratista

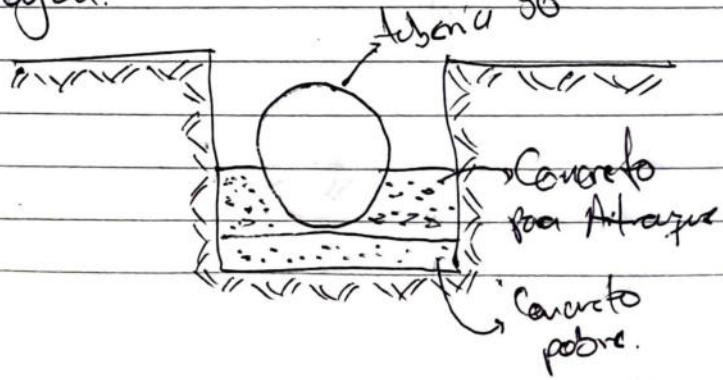
Interventoria

Fecha: 05 de febrero de 2025
Clima: Nublado toda la jornada.
Personal de Obra:
- Maestro de Obra
- 3 Oficiales
- 5 Ayudantes.
- Inspector de obra
- Prof SST
- Topografo.
- Ing. Residente.

Maquinaria:
- Retro Excavadora
- Volqueta

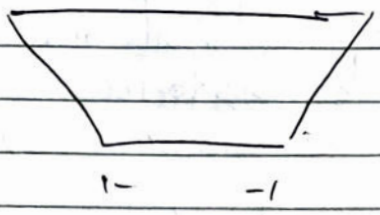
Personal en obra) Actividades Ejecutadas:
- Instalación de tubería de 36" (900m.m) para alcantarilla en sector Colegio El Nogal.

Esp.



- Llenado y Compactación para nivelación de terreno y apertura de vía en sitio intervenido de alcantarilla
- Vaciado de concreto para piso de salida de alcantarilla sector la clínica

Esp.



Visita a Obra:

- Se realizo visita a obra por parte de la interventoria en aras de la revisión y verificación de las Actividades ejecutadas hasta fecha. En esta visita se realiza inspección a instalación de alcantarilla en el sector Colegio El Vogal. A solicitud del Contratista y para la revisión y aprobación de las actividades por parte de la interventoria, se realiza visita y levantamiento de datos en sector la mina para instalación de filtro en geodren longitudinal a la vía con una longitud aproximada de 200 metros, ancho de 70 cm y Altura de 60 cm. La interventoria durante la inspección se con buenos ojos la instalación del filtro en tanto ve a brindar condiciones de estabilidad a la vía a construirse en dicho sector. además de propender la sostenibilidad del proyecto. Se solicito a la interventoria una inspección a afectaciones sobre fuera por las fuertes lluvias de la noche anterior y que se localizan en 3 puntos.

Se realiza visita, inspección y levantamiento de datos a tres puntos.

1. Quebrada los aguaderos. Abs K2+160
 Afectación: Pavimento y taponamiento de alcantarilla.
 Actividad:
 Retiro de material mediante excavación de material en sitio.
2. Mampostería en masa. Abs K1+930.
 Actividad:
 Retiro de material:
 Vol:
3. Mampostería en Masa. Sector Escuela los Corduales Abs K1+750.
 Actividad:
 Retiro de Manual:
 Volumen:

Contratista

Interventoria

Fecha: 06 de febrero de 2025
Clima: Nublado toda la jornada
Personal de Obra:
- Maestro de Obra
- 3 Oficiales
- 5 Ayudantes
- Inspector de Obra
- Prof. SST
- Topografo
- Ing. Residente

Maquinaria:
- Retroexcavadora
- Volqueta

Actividades Ejecutadas:
- Corte y figurado de Acero para cabe

Notas y Alertas
- Perfilado y corte de talud para instalación de Cabezote para alcantarilla.

Contratista Interventoria

Fecha: 07 de febrero de 2025
Clima: Nublado toda la jornada
Personal de Obra:
- Maestro de obra
- 3 Oficiales
- 5 Ayudantes
- Inspector de Obra
- Prof. SST
- Topografo
- Ing. Residente.

Maquinaria:
- Retroexcavadora
- Volqueta

Actividades ejecutadas:
- Armada y figurado de acero para castillo de cabezote de alcantarilla sector Fe y mixto
- Perfilado y corte de talud para instalación de Cabezote para alcantarilla.

Contratista Interventoria

Fecha: 08 de febrero de 2025
Clima: Nublado toda la jornada
Personal de obra:
- Maestro de Obra
- 3 Oficiales
- 5 Ayudantes
- Inspector de Obra
- Prof. SST

· Topografo
· Ing. Residente.
Maquinaria
· Retroexcavadora
· Volqueta
Actividades Ejecutadas:
· Perfilado y corte de talud para instalación de Cabezote de alcantarilla sector la Mina
· Instalación de formaleta para Aletas de alcantarilla Sector la mina.

Contratista

Interventoria

Fecha: 10 de febrero de 2025
Clima: Nublado toda la jornada
Personal en Obra:
· Maestro de Obra
· 3 Oficiales
· 5 Ayudantes
· Inspector de Obra
· Prof. SST
· Topografo
· Ing. Residente
Maquinaria:
· Retroexcavadora
· Volqueta
Actividades Ejecutadas:
· Instalación de formaleta para Aletas de alcantarilla Sector la Mina
· Vaciado de Concreto para Aletas de Alcantarilla Sector La Mina.
· Instalación de Castillo de acero para Cabezote de alcantarilla

sector la Mina.
· Vaciado de concreto para piso de cabezote de Alcantarilla sector la Mina.

Contratista Interventoria

fecha 11 de febrero de 2025
Clima: Nublado toda la jornada
Personal en Obra:
· Maestro de Obra
· 3 Oficiales.
· 5 Ayudantes.
· Inspector de Obra
· Prof. SST
· Topografo.
· Ing. Residente.
Maquinaria:
· Retroexcavadora
· Volqueta
Actividades Ejecutadas:
· Retiro de formaleta de Aleta de Alcantarilla sector la Mina.
· Instalación de Acero para Cercano sector el Vergel.
· Vaciado de concreto para piso de Cercano sector la Mina.
· Instalación de formaleta para vaciado de cabezote sector la Mina

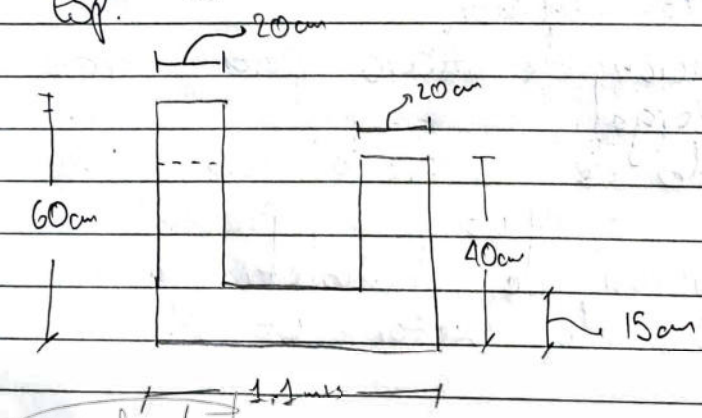
Contratista Interventoria

Fecha: 12 de febrero de 2025
Clima: Nublado toda la jornada.
Personal en Obra:
- Maestro de Obra
- 3 Oficiales
- 5 Ayudantes.
- Inspector de Obra.
- Prof. SST
- Topografo
- Ing. Residente

Maquinaria:
- Retroexcavadora
- Volqueta

Actividades Ejecutadas:
- Instalación de formaleta para vaciado para encortinada Sector La Mina.
- Vaciado de Concreto en cabezote para encortinada Sector La Mina.
- Instalación de formaleta para vaciado de concreto en Garzano Sector El vergel
- Vaciado de Concreto en Garzano Sector el Vergel

Esp.



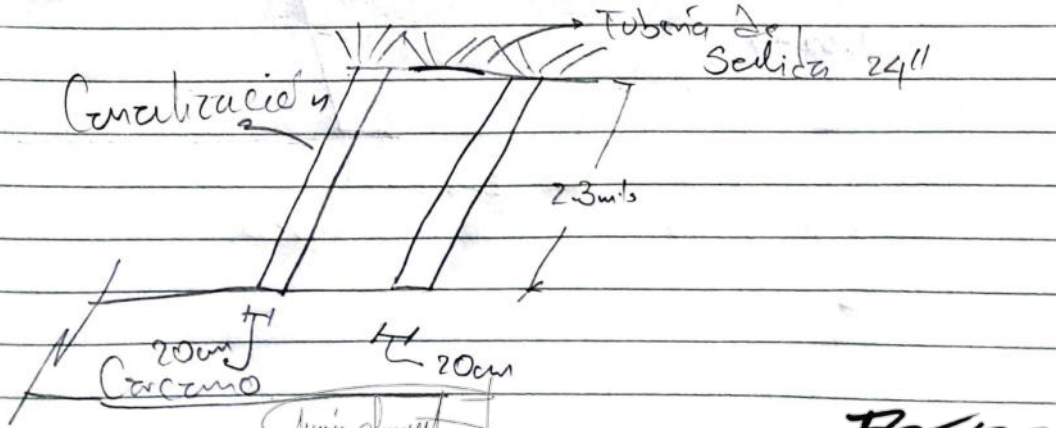
Contratista

Interventoria

Fecha: 13 de febrero de 2025.
Clima: Nublado toda la Jornada.
Personal en Obra:
- Maestro de Obra
- 3 Oficiales
- 5 Ayudantes
- Inspector de Obra
- Prof. SST
- Topografo.
- Ing. Residente

Maquinaria:
- Retroexcavadora.
- Volqueta.

Actividades Ejecutadas:
- Retiro de formaleta de cercano sector El vergel
- Excavación y perfilado de talud para instalación de canalización de aguas sector El Vergel
- Excavación y Perfilado de talud para instalación de Aletas para el cantonlla sector Colegio El Vergal.
- Retiro de formaleta de Cabezote para cantonilla sector La Mina
- Instalación de Acero para canalización de aguas hacia cercano sector El Vergel
- Vaciado de Piso en canalización de aguas hacia Cercano Sector El Vergel.



Contratista

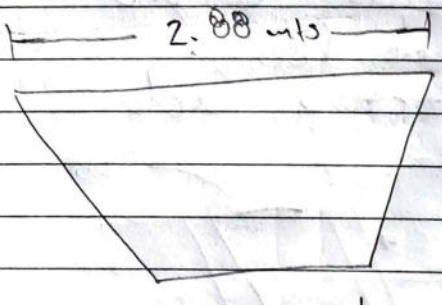
Interventoria

Fecha: 14 de febrero de 2025
Clima: Nublado toda la jornada.
Personal en Obra:
- Maestro de Obra
- 3 Oficiales
- 5 Ayudantes
- Inspector de Obra
- Profesional SST
- Topografo
- Ing. Residente.

Maquinaria:
- Retroexcavadora
- Volqueta.

Actividades Ejecutadas.
- Instalacion de formaleta, para vaciado de concreto en canalizacion de agua lluvia Carrera Sector el Vergel.
- Vaciado de Concreto en canalizacion de Agua lluvia Carrera Sector el Vergel.
- figurado y armado de acero para Aleta de Alcantarilla Sector Colegio el Nogal.
- Vaciado de Concreto para piso de Aletas de Alcantarilla Sector Colegio el Nogal.

fgp.



falta calculo del vaciado de muros.

Contratista

Interventoria

Fecha: 15 de febrero de 2025
Clima: Nublado toda la jornada
Personal en Obra:
- Maestro de Obra
- 3 Oficiales
- 5 Ayudantes.
- Inspector de Obra
- Profesional SST
- Topografo.
- Ing. Residente.

Maquinaria:
- Retro excavadora
- Volqueta.

Actividades Ejecutadas.
- Retiro de formaletas para canalizacion de Aguas hacia Carcamo Sector El Vergel.
- Armado y figurado de Acero para Cabezote de Alcantarilla Sector Colegio el Vergel.

Contratista

Interventoria

Fecha: 17 de febrero de 2025
Clima: Nublado toda la jornada.
Personal en Obra:
- Maestro de Obra
- 3 Oficiales.
- 5 Ayudantes.
- Inspector de Obra.
- Profesional SST
- Topografo
- Ing. Residente.

Maquinaria:
- Retro excavadora.
- Volqueta.

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CONTRATO No. 123 DE 2024 – CONVENIO 1808

MUNICIPIO DE LÉRIDA CONTRATO No. 217 DE 2024 – CONVENIO 2014

encofrado, e instalación de acero. para losas en concreto. reforzado, viga riostra, cuneta, bordillo y fundido losas en concreto reforzado. cuentas abscisa Ks.1230 hasta Ks.1200 en el proceso. se toman muestra para ensayo a compresión

Firma Contratista

Jonathan Parra
Firma interventor

1-2 FEBRERO 2025

Clima: seco despejado

Personal en obra: ingeniero residente, 1 maestro, 9. Ayudante de construcción, topografo, inspector de interventoría

Equipos: 2 Mezcladora de Concreto, vibrador de concreto

Maquinas: 2 volquetas 7m

Actividad realizada.

- El contratista realizo actividades obras en el tramo: construcción de placa huella, encofrado e instalación de acero. Para losas en concreto reforzado, viga. riostra, cuneta bordillo, y fundido losas en concreto reforzando cuenta abscisa. Ks.1230. hasta Ks.1200 En el Proceso. Se tomaron muestra. para ensayos a compresión

Firma Contratista

Jonathan Parra
Firma interventor.

Scanned with CamScanner

3- hasta 6 de Febrero 2025

Clima: Seco despejado
Personal en Obra: Ingeniero residente, 1 maestro 9 Ayudante d construcción Topografo, inspector de interventoria
Equipo: 2 Mezcladoras de concreto, vibrò en concreto
Maquinarias: 2 volquetes JM
Actividades realizad
- El contratista realizo actividades en obra en tramo 2 construccion de Placa huellas encofrado e instalación d acero Par lozas en concreto reforzando e instalación d acero Par loza en concret reforzado vigas riostra, cuneta, bordillo, Fundida lozas en concreto reforzando, cuentas abscisa Ks+230 hasta Ks+200 EN el ensayo a compresion

Firma Contratista

Firm interventor

7-8 Febrero 2025.

Clima: Seco despejado
Personal en obra: Ingeniero residente, 1 maestro 9 Ayudante construccion Topografo, inspector de interventoria
Equipo: 2 Mezcladora d concreto, vibrò d concreta
Maquinaria: 2 volquetes JM
Actividades realizadas
- El contratista realizo actividades en obra en el tramo 2 d construccion d Pka huellas, encofrado, e instalación d acero Par lozas en Concreto reforzando, vigas riostra, cuneta, bordillos, x Fundida lozas en concreto reforzando, cuenta abscisa Ks+230 hasta Ks+200 EN El Prosecuro. Se tomaron muestra Para ensayo a compresion.

Firma Contratista

Firma Interventoría

10 - 11 FEBRERO · 2025

Clima: Seco despejado
Personal en obra: Ingeniero Residente, 1 maestro y 1 Ayudante de construcción topógrafo, inspector, interventoría
Equipo: 2 Mezcladoras de concreto, vibrador en concreto
Maquinaria: 2 volquetas 7M
Actividades realizadas
- El constructor realizó actividades en la obra de 1 tramo 2 construcción de placa huella, encofrado, e instalación de acero para losas en concreto reforzando vigas, riostra, cunetas, bordillo, # Fundida losas en concreto reforzando cuenta, abscisa Ks+230 hasta Ks+200. En el proceso se tomaron muestras para ensayos de compresión.
- se completo tramo 2 en el cual se realizaron 160 muestras de placa huella

Firma contratista

Firma interventoría

12 FEBRERO 2025
Clima: Seco despejado
Personal en obra: ingeniero residente, 1 maestro y 1 Ayudante
Equipo: 2 Mezcladoras de concreto, vibrador de concreto
Maquinaria: 0
Actividad realizada
No se realiza atividad.

Firma Contratista

Firma Interventoría

Scanned with CamScanner

13 de febrero 2025

Clima: Seco despejado
Personal en obra: Ingeniero residente, inspector de inventario
Equipo: 2 Mezcladora de concreto, vibrador de concreto
Maquinaria: 0.
Actividad realizada
No se realizo actividad.

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14880239607

(415)7707212489984(8020) 000001488023960 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 0 6 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INGENERIA ST

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 5 25 29 P 3

42. Correo electrónico construdetltda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 0 5 5 5 4 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 2 2 0 2 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	2																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880239607

(415)7707212489984(8020) **000001488023960 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 0 0 6 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 2 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 2 0 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 2 0 1	
81. Hasta	2 0 2 5 1 2 3 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Transporte — 2 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 6 0 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14880239607

(415)7707212489984(8020) **000001488023960 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 0 6 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 8 0 1 9 1 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COGOLLO	DUEÑAS	ERNESTO	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 7 8 4 1 9 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTIZ	ORTIZ	AMADO	MIGUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880239607

(415)7707212489984(8020) **0000014880239607**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 0 6 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 1 2 0 0 3 4 1 3	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 2 0 2 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 7 8 4 1 9 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORTIZ	ORTIZ	AMADO	MIGUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 2 0 2 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO